

Informe Anual Integrado 2025

Manifiesto

Impulsando el superciclo de la demanda eléctrica con energía limpia competitiva y fiable

En EDPR, aprovechamos las fuerzas de la naturaleza para suministrar energía limpia a gran escala, de forma competitiva y fiable. A medida que la demanda de electricidad se acelera a nivel mundial, impulsada por la inteligencia artificial, los centros de datos, la electrificación industrial y la economía digital, con Estados Unidos a la cabeza de esta transformación, nos posicionamos como un socio de confianza, que ofrece rigor, previsibilidad y valor a largo plazo.

Nuestra estrategia combina la energía eólica, la solar y el almacenamiento para crear soluciones flexibles e integradas que satisfacen la creciente demanda en los mercados más fuertes del mundo. Gracias a nuestro excepcional talento en ingeniería, a nuestras cadenas de suministro resilientes y a nuestra ejecución disciplinada, desarrollamos proyectos a tiempo y dentro del presupuesto, cumpliendo nuestros compromisos con los compradores, los inversores y las entidades públicas.

La innovación impulsa nuestra eficiencia, seguridad y competitividad. A través de la digitalización, la gestión avanzada de activos y la excelencia tecnológica, incorporamos la sostenibilidad en cada decisión. Más allá del suministro de energía, creamos valor para las comunidades, protegemos la naturaleza y reforzamos la seguridad energética. Al demostrar que la energía limpia puede ser competitiva y fiable a gran escala, transformamos la energía en posibilidades, para esta generación y todas las generaciones venideras.

Tenga en cuenta que, de conformidad con la legislación aplicable, las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de 2025 de EDPR, que incluyen el Estado de Información no Financiera e Información de Sostenibilidad, fueron formulados por el Consejo de Administración de conformidad con los requerimientos de formato electrónico único y de etiquetado y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815. Por lo tanto, la versión en PDF que aquí se proporciona es una copia de la versión electrónica en XHTML formulada el 25 de febrero de 2026.

Índice

Informe Anual Integrado 2025

Declaración de Gestión*	5
Declaración de Sostenibilidad*	42
Gobierno Corporativo y Remuneraciones*	176
Anexos*	258
Cuentas anuales consolidadas	328

*La Declaración de Gestión, la Declaración de Sostenibilidad, los Informes de Gobierno Corporativo y Remuneraciones y los Anexos constituyen el Informe de Gestión.

Declaración de Gestión



Parque Solar de Cameron | Carolina del Sur, EE.UU.

Índice

Declaración de Gestión

Carta del Presidente 6

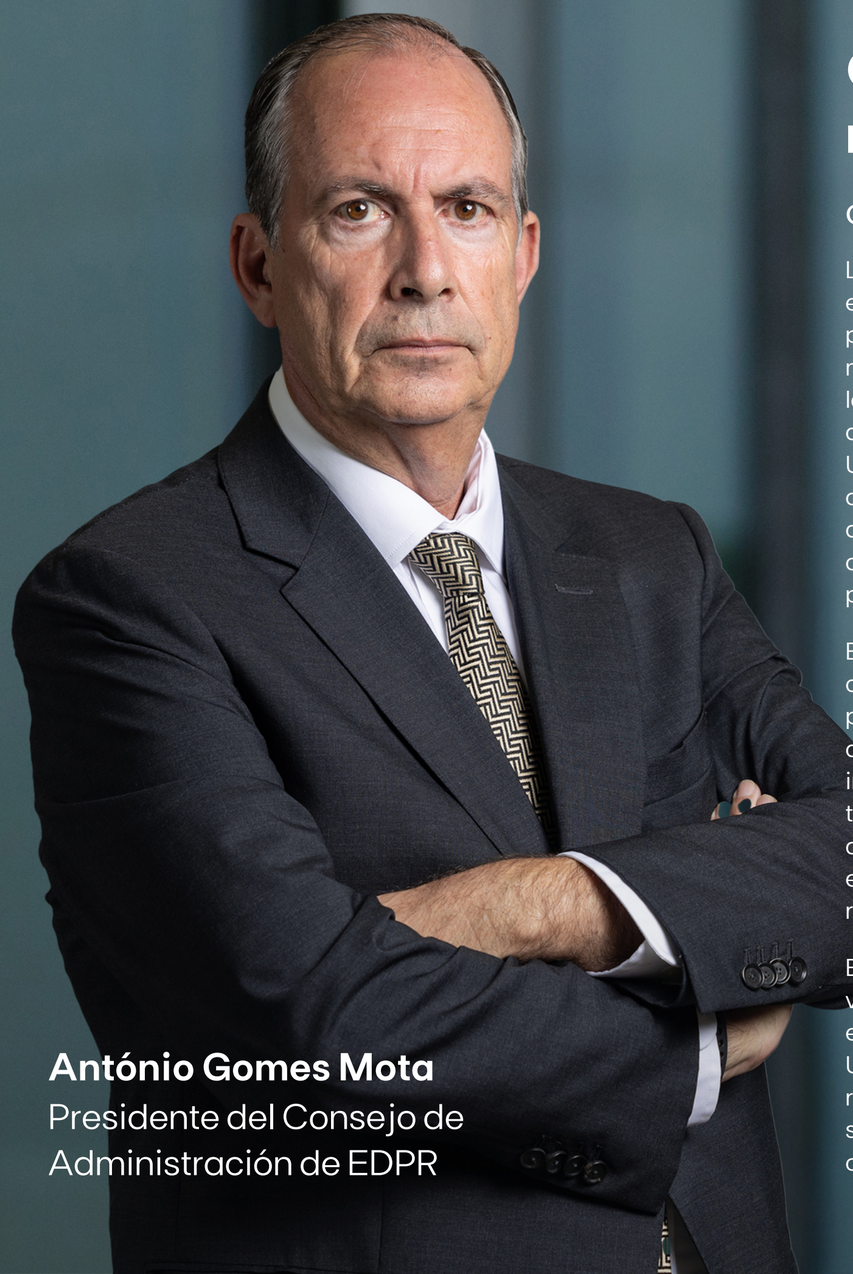
Mensaje del CEO 8

01. La Compañía 11

02. Gobierno corporativo 18

03. Enfoque estratégico 22

04. Ejecución 33



António Gomes Mota
Presidente del Consejo de Administración de EDPR

Carta del Presidente

Estimados grupos de interés

Contexto geopolítico y supervisión estratégica

Los conflictos regionales y las persistentes tensiones geopolíticas, especialmente en Ucrania y Oriente Medio, continuaron presionando la estabilidad global en 2025, alterando rutas marítimas y cadenas de suministro fundamentales, y llevando a los gobiernos a reforzar su enfoque en la seguridad energética y el acceso a recursos esenciales. Tanto en Estados Unidos como en la Unión Europea, la evolución de los equilibrios políticos influyó en la orientación regulatoria y en la coordinación económica, definiendo un entorno operativo marcado por una mayor complejidad, una transformación acelerada y la necesidad de una planificación estratégica resiliente y a largo plazo.

En este contexto, Estados Unidos, nuestro mayor mercado, donde concentramos más del 50% de nuestros activos netos, afrontó un periodo de elevada incertidumbre tras el cambio de administración federal, lo que afectó al marco general de inversión. Durante la primera mitad del año, las discusiones en torno a los créditos fiscales, junto con el anuncio de nuevos aranceles a las importaciones en abril, requirieron una supervisión estrecha y continua por parte del Consejo, dada su posible repercusión en la inversión en energías renovables.

EDPR se encontraba bien posicionada para gestionar esta volatilidad. La Compañía ya había impulsado un cambio estratégico hacia una cadena de suministro localizada en Estados Unidos y, en 2025, el 99% de nuestras adquisiciones en el país se realizaron con proveedores locales. Este enfoque redujo de forma sustancial la exposición a riesgos arancelarios y garantizó la continuidad operativa en un periodo de incertidumbre regulatoria.

Del conjunto de proyectos de inversión que, por su dimensión, requieren aprobación del Consejo según el marco de gobernanza de EDPR, un 80% se localizó en Estados Unidos, subrayando la relevancia estratégica de este mercado para nuestro crecimiento.

La mitigación de riesgos —especialmente en los meses previos a la aprobación del "*One Big Beautiful Bill*" (OBBB)— fue analizada en detalle y seguida muy de cerca por el Consejo a lo largo de todo el año. La aprobación de la OBBB el 4 de julio, seguida por la clarificación del Departamento del Tesoro sobre las reglas de safe harbor el 15 de agosto, mejoró de forma significativa el marco regulatorio para la inversión renovable. Combinados con el fuerte crecimiento estructural de la demanda eléctrica —impulsado por la rápida expansión de los centros de datos y las tendencias de electrificación—, estos avances redefinieron el entorno de mercado con notable rapidez y reforzaron la perspectiva positiva sobre la evolución del mercado estadounidense.

Dada la importancia de Estados Unidos en nuestra estrategia, y con el objetivo de seguir reforzando la eficacia de la gobernanza y promover un diálogo estratégico más profundo, el Consejo celebró una reunión en Houston. Realizar la sesión en nuestro mayor mercado permitió un intercambio más sustantivo entre los miembros del Consejo y la Dirección, y facilitó un análisis detallado de las prioridades estratégicas varias semanas antes de la presentación del Plan de Negocio al mercado.

La reunión también permitió una revisión exhaustiva del modelo de negocio de EDPR a medio plazo, de la evolución del mercado y de los desarrollos regulatorios, apoyada por la participación activa de los equipos de gestión regionales y de las funciones corporativas.

En **Europa**, la región entra en 2026 con la seguridad energética como eje central de su agenda política. El compromiso decidido de la UE para eliminar la dependencia del gas y el petróleo rusos —apoyado por la implementación de REPowerEU y la prohibición permanente de importaciones de gas ruso prevista para 2027— está transformando el panorama energético del continente. Este cambio estratégico acelera la diversificación del suministro y refuerza la resiliencia del sistema energético europeo, con las energías renovables consolidándose como pilar fundamental de la seguridad energética a largo plazo. La energía solar, la eólica y el almacenamiento en baterías continúan siendo las soluciones más escalables y competitivas para reducir la exposición geopolítica y fortalecer la autonomía energética. Al mismo tiempo, será esencial abordar cuellos de botella críticos —especialmente en permisos, infraestructuras de red y cadena de suministro— para alcanzar el ritmo y la escala de despliegue necesarios.

En **Europa**, focalizamos nuestros esfuerzos en mercados de alta calidad, calificados con categoría A, en los que la demanda continúa siendo sólida. Los distintos marcos regulatorios y de mercado requieren un enfoque adaptado, y continuamos desplegando capital con disciplina para invertir donde los fundamentales ofrecen mayor valor. Nuestro pipeline flexible nos permite calibrar el ritmo inversor según evolucionan las condiciones, al tiempo que posiciona a EDPR para capturar oportunidades adicionales a medida que surgen en distintos países.

A lo largo del año, el Consejo de Administración dedicó una atención sustancial a la elaboración del **Plan de Negocio 2026–2028 de EDPR**, presentado al mercado en noviembre. El Consejo garantizó una supervisión rigurosa y continua de su preparación, revisando supuestos, prioridades estratégicas y vías de ejecución, asegurando que el plan se sustentase en bases conservadoras, realistas y alcanzables, y proporcionando una guía clara para la estrategia y objetivos de EDPR.

Este año, EDPR también **presentó por primera vez su Plan de Transición Climática**, un hito importante en nuestro camino de descarbonización. En 2025, las emisiones totales de GEI se redujeron un 70% respecto a 2024, impulsadas por una reducción sustancial en las emisiones de Alcance 3. Estas emisiones, que representan más del 90% de nuestra huella total de carbono, disminuyeron un 72%, fundamentalmente debido a menores emisiones asociadas a bienes de capital —resultado de una menor capacidad instalada respecto al año anterior, pero también de una reducción en la intensidad de carbono por MW construido. En conjunto, estos avances posicionan a EDPR en una trayectoria creíble y orientada al futuro, respaldada por un Plan de Transición Climática sólido, transparente y plenamente alineado con nuestras ambiciones de neutralidad climática.

Reflexión final y perspectivas para 2026

El año marcó un hito histórico: **por primera vez, la energía eólica, solar y otras renovables generaron más electricidad a nivel global que el carbón** —una señal clara de la profunda transformación que está viviendo el sistema energético mundial. Las tecnologías limpias no solo están descarbonizando la generación eléctrica; están impulsando nuevas industrias, creando empleo de calidad, reforzando la seguridad energética y protegiendo a las economías de shocks geopolíticos y volatilidad de mercado. Sin embargo, el ritmo global de despliegue sigue siendo insuficiente para cumplir los objetivos climáticos. El camino a seguir es claro: acelerar el despliegue, eliminar barreras estructurales, reducir costes y garantizar que la energía limpia llegue a hogares, empresas e industria a gran escala. Y, no menos importante, avanzar en una transición justa y equitativa, asegurando que sus beneficios se compartan de forma amplia.

El año 2025 marcó un periodo de recuperación para EDPR. Aunque los mercados globales experimentaron una marcada volatilidad, impulsada por la incertidumbre macroeconómica y dinámicas específicas del sector, la Compañía logró un sólido repunte, apoyado en parte por la evolución del mercado estadounidense, y cerró el año con un Retorno Total para el Accionista del 21%. Al mismo tiempo, la creciente necesidad de desplegar tecnologías renovables —especialmente solar y sistemas de almacenamiento en baterías, que continúan destacando como las soluciones más competitivas y escalables a corto plazo— refuerza aún más el posicionamiento estratégico de EDPR. Estas tendencias estructurales, junto con la resiliencia de nuestra cartera, proporcionan bases sólidas y buenas perspectivas para 2026.

En nombre del Consejo de Administración, deseo **expresar mi más profundo agradecimiento** a todos los empleados de EDPR en el mundo. Su dedicación, profesionalidad y compromiso han sido esenciales para nuestro desempeño en 2025 y continúan impulsando nuestro progreso. Extiendo también un sincero agradecimiento a nuestros contratistas, proveedores, clientes y socios; su confianza, colaboración y compromiso compartido son fundamentales para crear valor y avanzar en la transición energética.

Una mención especial merecen también nuestros accionistas. Su confianza renovada fortalece nuestra determinación y respalda nuestra ambición de generar valor sostenible y disciplinado a largo plazo.

Finalmente, deseo reconocer la dedicación de los órganos de gobierno de la Compañía y, en particular, de mis compañeros del Consejo de Administración, cuyo compromiso y apoyo han sido determinantes a lo largo del año.

Afrontamos 2026 con optimismo, con un enfoque estratégico reforzado y con la misma determinación que ha guiado históricamente el compromiso de EDPR con la creación de valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés.

António Gomes Mota

Mensaje del CEO

Estimados accionistas y partes interesadas,

Las renovables en el centro de un sistema eléctrico en rápido crecimiento

Las energías renovables siguen siendo la vía más rápida, económica y escalable para satisfacer el fuerte aumento de la demanda eléctrica, convirtiéndose así en la columna vertebral de un sistema energético limpio, asequible y seguro. En este contexto, EDP Renewables (EDPR) mantiene un compromiso total con su misión: desplegar energía solar, eólica y almacenamiento de energía a gran escala, de forma fiable y competitiva, en todos los mercados en los que operamos.

2025 fue un año en el que se evidenció tanto la urgencia como la oportunidad de acelerar la transición energética. El consumo eléctrico creció un 2,1% en Estados Unidos y un 0,9% en Europa, con previsiones que apuntan a un crecimiento sostenido cercano al 2% anual hasta finales de la década. Este incremento está impulsado por la rápida expansión de los centros de datos, especialmente en EE. UU., y por la continua electrificación de la demanda energética en Europa.

Para satisfacer esta demanda creciente, la energía solar, la eólica y los sistemas de almacenamiento en baterías (BESS) seguirán siendo indispensables, y EDPR cuenta con relaciones consolidadas y credibilidad tras años de trabajo con *utilities* y grandes empresas tecnológicas, lo que nos permite capitalizar esta tendencia con nuestro pipeline. Según las previsiones del informe Electricity 2026 de la AIE, estas tecnologías representarán la mayor parte de las nuevas adiciones de capacidad global entre 2026 y 2030.

A pesar de cierta incertidumbre regulatoria a comienzos de 2025, EE. UU. siguió avanzando en su despliegue de energías limpias: la energía solar y la eólica representaron aproximadamente el 70% de toda la nueva generación eléctrica, mientras que las instalaciones BESS prácticamente se duplicaron. Europa alcanzó un hito histórico: por primera vez, la generación combinada de eólica y solar superó a la de combustibles fósiles. Se espera que las renovables alcancen el 30% de la generación eléctrica total en 2030, creciendo alrededor del 6% anual y acercándose a los niveles de producción del carbón a finales de la década.

Este entorno genera grandes oportunidades de crecimiento a largo plazo, pero también eleva las exigencias. Escalar las renovables al ritmo necesario requerirá acelerar los despliegues (incluidos los permisos), modernizar y flexibilizar las redes y expandir el almacenamiento BESS. Y dado que estas tecnologías requieren inversiones iniciales significativas, mantener el ritmo adecuado de inversión exige estabilidad regulatoria y visibilidad a largo plazo sobre los retornos.



Miguel Stilwell d'Andrade
CEO de EDP Renewables

El marco regulatorio evoluciona para apoyar esta ambición: en EE. UU., las condiciones han mejorado sustancialmente tras la aprobación de la One Big Beautiful Bill Act, que restauró la claridad en los esquemas de créditos fiscales. En Europa, las renovables avanzan hacia el centro de la agenda estratégica regional, ya que son esenciales para la competitividad industrial, la autonomía energética y la asequibilidad. Aun así, se necesita más progreso en la agilización de permisos y en el diseño de subastas para atraer capital de largo plazo.

Sólida ejecución operativa y financiera en 2025

En este contexto, en 2025 EDPR cumplió con los objetivos operativos y financieros presentados al mercado durante la presentación de resultados del 1T25, reflejando nuestro firme enfoque en la ejecución disciplinada.

Este desempeño se sustentó en la puesta en marcha de 2,0 GW de nueva capacidad, impulsada principalmente por el crecimiento continuo tanto en EE. UU. como en Europa. A lo largo del año, ampliamos nuestra presencia solar en EE. UU. con 0,5 GW adicionales de nueva capacidad, entregamos nuestro primer proyecto de almacenamiento en baterías independiente en el Reino Unido y añadimos otros 0,3 GW de capacidad BESS en EE. UU., al tiempo que avanzamos en nuestra cartera eólica terrestre en Indiana (EE. UU.) y en varios mercados europeos.

Acompañando este crecimiento, EDPR continuó aplicando **una estrategia disciplinada de rotación de activos**. La compañía rotó con éxito 0,8 GW de capacidad mediante cinco transacciones en Europa y cerró dos operaciones en EE. UU. con participaciones del 49%, generando 1.500 millones de euros en ingresos (1.700 millones si se incluyen los ingresos recibidos en enero de 2026 por la operación en Grecia) y 119 millones de euros en plusvalías, en línea con la guía. La demanda de activos renovables de alta calidad sigue siendo elevada en los mercados de capital privado, lo que ofrece un contexto favorable para nuestra estrategia de rotación de activos hacia 2026.

Este progreso operativo estuvo acompañado de un sólido desempeño financiero, que respalda la ejecución del Plan de Negocio 2026-2028 de EDPR. El **EBITDA** recurrente alcanzó los 2.000 millones de euros, un aumento del 17% interanual, reflejando una ejecución sólida y una mejora de los fundamentos del negocio a lo largo de la cartera. En el resultado final, el **beneficio neto** recurrente alcanzó los 330 millones de euros, un incremento del 50% interanual.

También hemos mantenido una estricta disciplina en balance: la **deuda neta** cerró el año en 8.100 millones de euros (200 millones menos que en 2024). Los ingresos procedentes de rotación de activos y de inversiones en Tax Equity, junto con un fuerte crecimiento interanual del flujo de caja orgánico, compensaron con creces las inversiones de crecimiento.

Estos resultados estuvieron respaldados por nuestro firme esfuerzo en la gestión estricta de costes, con un OPEX ajustado por MW medio que disminuyó un 12%, reflejando nuestro compromiso con la **eficiencia**, la agilidad y la obtención de economías de escala.

El **Retorno Total para el Accionista** (TSR) de EDPR alcanzó el 21% en 2025, en línea con el EuroStoxx 600, aunque por debajo del notable desempeño del S&P Global Clean Energy Index (+47%) y del EuroStoxx Utilities Index (+41%). Esta divergencia refleja el mayor rendimiento relativo de los mercados estadounidenses frente a los europeos, así como el comportamiento especialmente sólido de las empresas reguladas e integradas dentro del sector europeo de *utilities*. Aun así, la evolución de la cotización de EDPR refleja la mejora de las perspectivas de crecimiento observada en la segunda mitad de 2025, especialmente en los mercados de EE. UU. y Europa.

Plan de Negocio 2026–2028 de EDPR

Sobre la base de más de dos décadas de capacidades y experiencia en el sector renovable, presentamos el Plan de Negocio de EDPR en Londres el 6 de noviembre de 2025, un plan diseñado para capturar el fuerte crecimiento de la demanda impulsado por la electrificación y la expansión de los centros de datos. Tenemos plena confianza en cumplir nuestros objetivos y contamos con una buena visibilidad más allá de 2028.

Tras un 2025 volátil, EDPR entra en 2026 con una posición fortalecida en **Estados Unidos**, apoyada por una renovada claridad en el marco de créditos fiscales hasta 2030 para la eólica terrestre y la solar a gran escala, y hasta 2039 para el almacenamiento BESS. En la segunda mitad de 2025, aseguramos 1,1 GW de nueva capacidad para ser añadidos entre 2026 y 2028, reflejando un fuerte impulso de mercado.

Con un pipeline de desarrollo de más de 20 GW en los principales mercados regionales de EE. UU. (incluidos MISO, PJM, WECC y CAISO), EDPR está bien posicionada para capturar la creciente demanda de energía limpia. Ya hemos asegurado créditos fiscales para más de 5 GW, con capacidad adicional en proceso de finalización antes de los plazos regulatorios para maximizar opcionalidad y valor a largo plazo. Y estamos capturando la oportunidad de los centros de datos directamente mediante aproximadamente 2 GW de powered land, incluidos 0,8 GW en permisos avanzados, principalmente en ERCOT y PJM.

Este impulso se ve reforzado por una sólida estrategia de abastecimiento con contenido nacional, oportunidades de repotenciación y la capacidad de ajustar precios conforme expiran contratos, lo que impulsa la creación de valor. En conjunto, estas palancas permiten a EDPR optimizar continuamente su cartera y fortalecer su competitividad en el mayor mercado renovable del mundo, donde seguimos observando un crecimiento sostenido.

En **Europa**, EDPR se beneficia de fundamentos sólidos, una ejecución disciplinada y una estrategia focalizada en los principales mercados de crecimiento. Con un pipeline de más de 14 GW en siete países clave (principalmente España, Portugal, Francia, Polonia, Italia, Alemania y Reino Unido), la compañía está bien posicionada para capturar la demanda sostenida de energía renovable. Estamos consolidando nuestro liderazgo en la región y desbloqueando valor adicional, especialmente mediante la

hibridación: aprovechando nuestra base de activos eólicos para añadir solar, y co-ubicando solar con BESS. Varios activos híbridos están ya en operación, mejorando la eficiencia de la red y maximizando la creación de valor.

En conjunto, estas fortalezas respaldan una perspectiva de crecimiento robusta para EDPR en Europa y EE. UU., reforzando la competitividad de la compañía en regiones donde el despliegue de energía limpia es estratégicamente crítico. Nuestro historial probado de ejecución puntual y dentro de presupuesto sigue siendo un pilar fundamental de nuestra fiabilidad y credibilidad ante socios e inversores.

En otras regiones o tecnologías donde el apoyo público sigue siendo limitado —creando incertidumbre para la inversión a largo plazo—, seguimos monitorizando los avances de cerca y colaborando con los responsables políticos para asegurar los marcos necesarios. Esto es especialmente relevante en la eólica marina en EE. UU., donde nuestra participación en Ocean Winds nos otorga derechos de uso del lecho marino con opcionalidad a largo plazo; en Brasil, donde deben abordarse los problemas de *curtailment*; y en Vietnam, donde la estabilidad regulatoria en materia de cobro de ingresos es esencial para desbloquear nuevas inversiones.

Una cultura de seguridad, sostenibilidad y personas excepcionales

En materia de **Salud y Seguridad**, EDPR obtuvo resultados sólidos, sin accidentes mortales por segundo año consecutivo, plenamente alineado con nuestra ambición de cero incidentes graves y fatalidades (SIF). Registramos una reducción interanual del 31% en la frecuencia de accidentes, impulsada por una detección temprana de riesgos y una mayor disciplina operativa —una prueba clara de que nuestra inversión continua en seguridad está generando resultados tangibles donde más importa.

Nuestro compromiso con la **sostenibilidad** fue reconocido a nivel global. EDPR alcanzó la 3ª posición en el Global 100 Most Sustainable Corporations 2026, elaborado por Corporate Knights y presentado en el Foro Económico Mundial de Davos en enero de 2026. Este salto extraordinario desde la 38ª posición en 2025 refleja nuestro sólido desempeño ESG y nos otorgó una calificación A, reforzando nuestro compromiso con un crecimiento responsable y sostenible.

Nuestro compromiso con las **personas** —el corazón de la compañía— sigue siendo inquebrantable. En 2025, EDPR fue certificada como *Top Employer* en Portugal, España, Francia, Italia, Polonia, Rumanía, Brasil, Chile, Singapur, Reino Unido, Estados Unidos y —por primera vez— Alemania. Estamos orgullosos de contar con los equipos más experimentados, capaces y dedicados del sector, cuya calidad humana continúa diferenciándonos.

Una base sólida para la creación de valor a largo plazo

Al mirar atrás a 2025, me siento profundamente agradecido por todo lo que nuestros equipos han logrado en un sector en constante transformación y creciente complejidad. Cada hito, cada proyecto entregado y cada desafío superado reflejan no solo la fortaleza de nuestra gente, sino también el legado excepcional que EDPR sigue construyendo en la industria de las energías renovables.

Con una sólida visibilidad sobre la entrega de nuestros compromisos 2026–2028 y una opcionalidad significativa más allá de 2028, EDPR entra en la siguiente fase de su estrategia con confianza, disciplina y una plataforma reforzada para la creación de valor a largo plazo. Nuestra cartera, nuestras capacidades y nuestra presencia global nos otorgan tanto resiliencia como agilidad para aprovechar nuevas oportunidades a medida que se acelera la demanda energética y la transición energética.

Quiero agradecer a mis colegas del *Management Team* de EDPR por su liderazgo y resiliencia, y al Presidente y los miembros del Consejo de Administración de EDPR por su supervisión y apoyo constantes. A todos los profesionales de EDPR, así como a nuestros accionistas, clientes, proveedores, socios, reguladores y comunidades: gracias por vuestra confianza y colaboración.

Seguimos plenamente comprometidos con generar valor a largo plazo y avanzar en la transformación global hacia las energías renovables con ambición y propósito.

Miguel Stilwell d'Andrade



Parque Eólico Meadow Lake | Indiana, EE.UU.

Índice

DECLARACIÓN DE GESTIÓN

01. La Compañía

1.1. Propósito 12

1.2. Nuestro negocio 13

1.3. Presencia global 14

1.4. Métricas clave 15

1.5. Principales logros de la cartera de negocios 17

1.1. Propósito

Our energy and heart drive a better tomorrow

Generamos y suministramos energía limpia para todos y trabajamos para inspirar confianza, siendo eficientes.

Cuidamos de nuestra gente, el corazón de nuestra estrategia, y de nuestros clientes, socios y comunidades.

Estamos comprometidos a marcar la diferencia y trabajamos cada día para liderar la transición energética.

La razón por la que trabajamos cada día

Parque Eólico Bright Stalk Bloomington | Illinois, EE.UU.

1.2. Nuestro negocio

1 Desarrollo de Proyectos

Identificar emplazamientos adecuados, obtener permisos, conexión a la red, derechos sobre los terrenos y acuerdos de compra a largo plazo para que los proyectos estén listos para la inversión.

2 Ejecución de inversiones

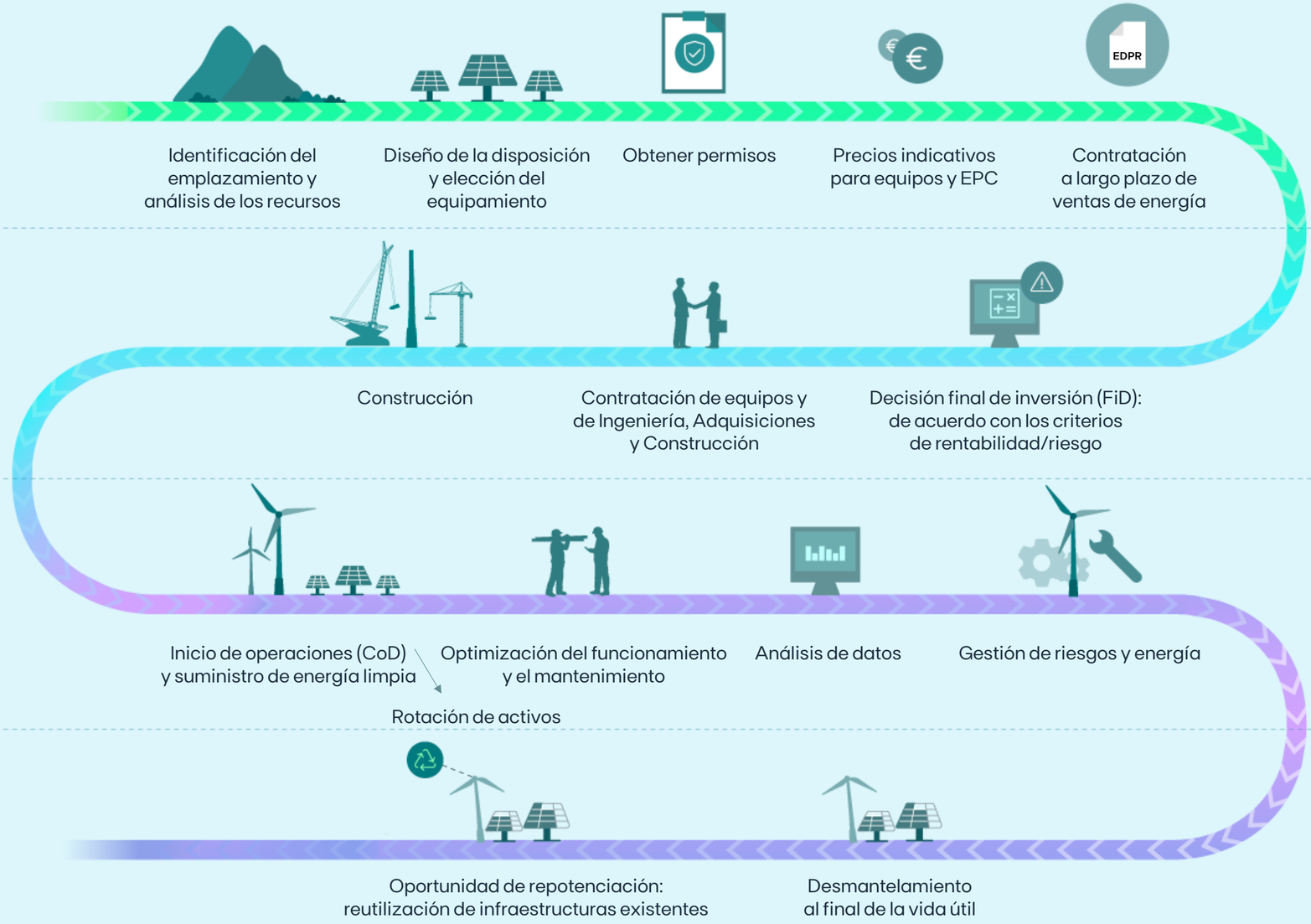
Desde FiD hasta CoD: adquisición de equipos principales y contratos de construcción, construcción del parque eólico o solar, instalación de los equipos y conexión a la red.

3 Operación y Mantenimiento

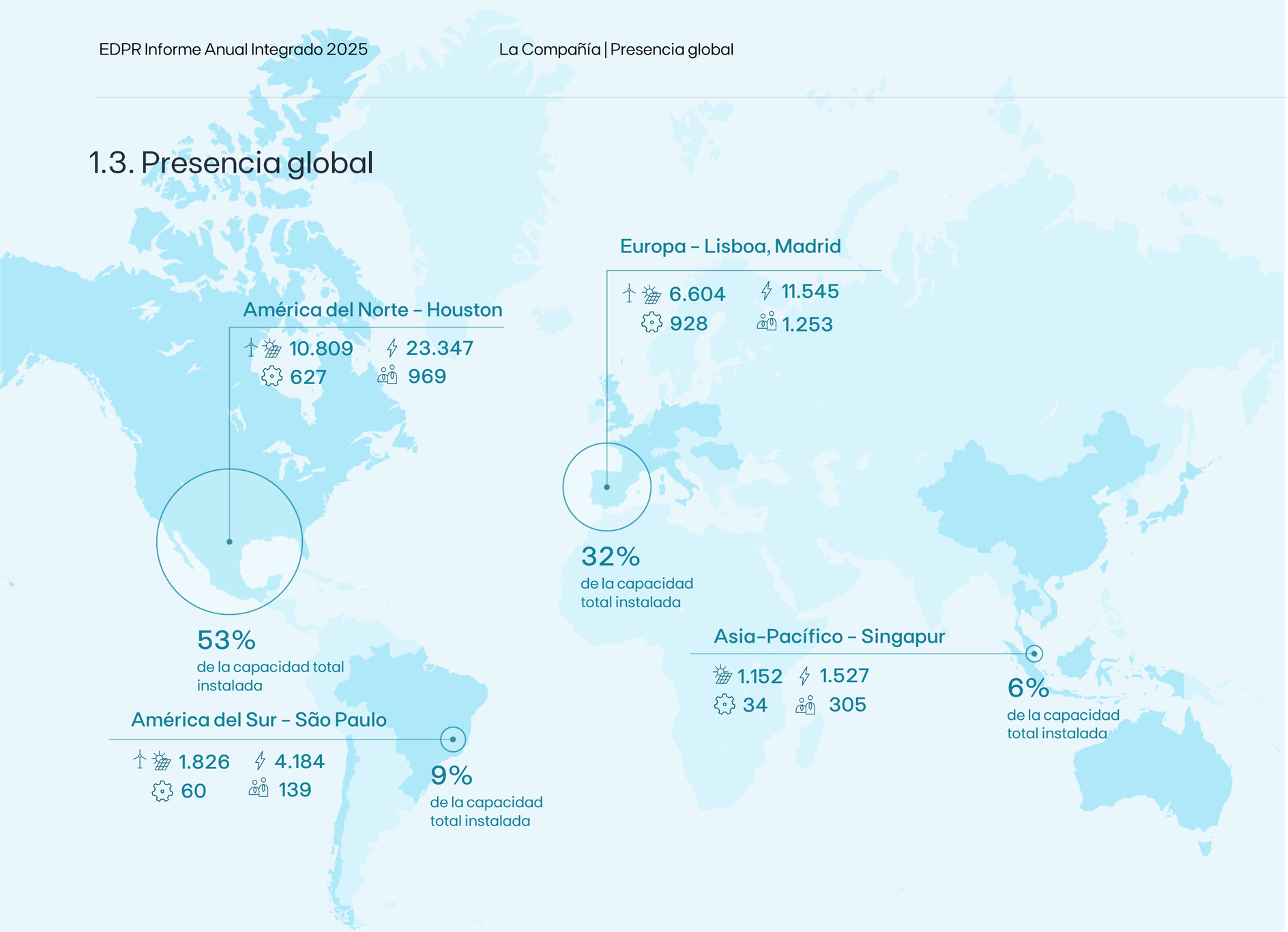
Gestión del rendimiento diario, el mantenimiento, la supervisión y la optimización para garantizar una producción de energía segura, fiable y eficiente.

4 Desmantelamiento/ Repotenciación

Desmantelamiento de los activos al final de su vida útil o sustitución por tecnología moderna de mayor capacidad para prolongar la vida útil del proyecto y mejorar el rendimiento.



1.3. Presencia global



EDPR desarrolla y opera activos eólicos, solares y de baterías (BESS). Nuestro mayor mercado es Estados Unidos. Tenemos una fuerte presencia en mercados europeos como España, Portugal, Polonia e Italia. También contamos con una presencia significativa en Brasil y Singapur.

2.666
empleados

55
nacionalidades

Top Employer
en 13 mercados

- Capacidad instalada (%)
- Capacidad instalada (MW EBITDA+Eq.)
- Capacidad en construcción (MW EBITDA+Eq.)
- Generación de electricidad (GWh)
- Empleados (#)

1.4.Métricas clave

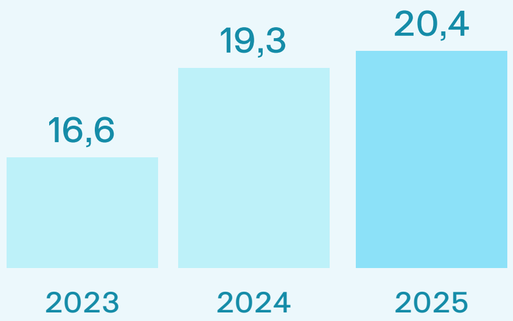
1.4.1. Datos operativos

Capacidad instalada

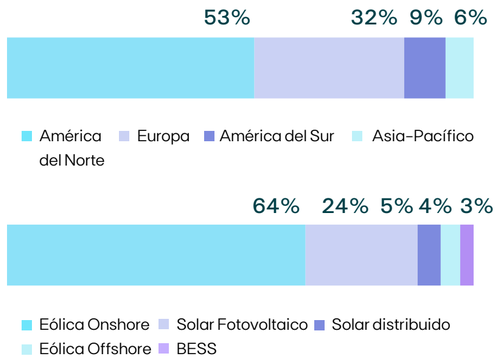
20,4 GW

EBITDA + *Net Equity*

En 2025, nuestra capacidad instalada aumentó en +1,1 GW como resultado de las adiciones de capacidad bruta de 2,0 GW (48% solar, 34% eólica, 17% BESS) y 0,8 GW de rotación de activos, principalmente en Europa.



Capacidad instalada por Región y Tecnología

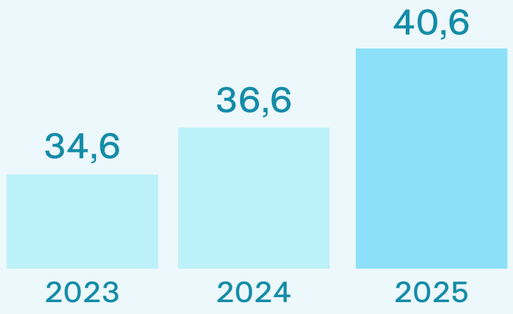


Generación de energías renovables

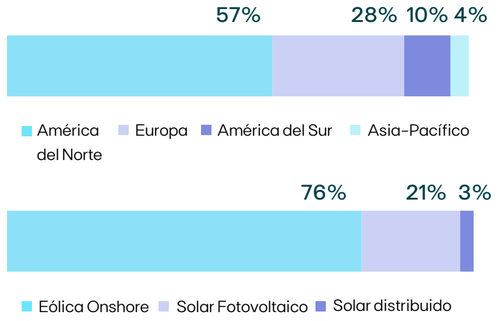
40,6 TWh

+11% YoY

La generación aumentó principalmente debido a que la generación de solar fotovoltaico aumentó un 90% interanual, mientras que los recursos renovables, afectados principalmente por el viento, se situaron un 5% por debajo de la media prevista a largo plazo.



Generación por Región y Tecnología



2,0 GW

Adiciones brutas

EBITDA + *Net Equity*

0,9 GW

Rotación de activos
(incluido el desmantelamiento)

vs 1,0 GW en 2024

95%

Recursos renovables Índice GCF
(vs la media prevista a largo plazo = 100%)

vs 98% en 2024

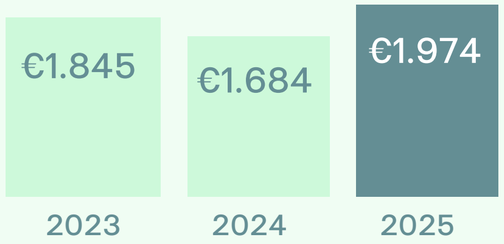
1.4. Métricas clave

1.4.2. Datos financieros

EBITDA
(recurrente)

€1.974 M

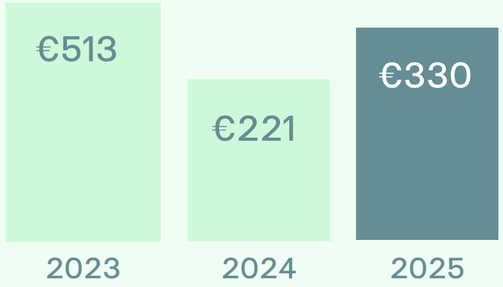
+17% vs 2024



Beneficio Neto
(recurrente)

€330 M

+50% vs 2024



€606 M

Flujo de caja orgánico

€401 M en 2024

€8.109 M

Deuda neta

-2% vs 2024

€119 M

Ingresos por rotación de activos

€179 M en 2024

€2,2 MM

CAPEX

-35% vs 2024

1.5. Principales logros de la cartera de negocios

	América del Norte	Europa	América del Sur	Asia-Pacífico
Adiciones brutas de capacidad **+2,0 GW**	531 MW en Arizona, California, Colorado, Georgia, Illinois, Indiana, Maine, Minnesota, Nueva Jersey, Nueva York, Pensilvania y Tejas 294 MW en Arizona y California 251 MW en Indiana y Oklahoma	277 MW 183 MW 121 MW 50 MW	124 MW	140 MW
Rotación de activos y desinversiones **0,9 GW**	Transacción del 49 % de participación en 392 MW en California con una importante empresa energética global Transacción del 49 % de participación en una cartera de 1,6 GW a un fondo gestionado por la estrategia Ares Infrastructure	480 MW en Italia a Encavis y en España a Prosolia Energy y a Tion Renewables GmbH 271 MW en Grecia con Principia y en Francia y Bélgica con Amundi Transition Energétique		
Capacidad asegurada **+1,2 GW**	454 MW en California con Ava Community Energy 545 MWac en Wisconsin con WEC, en Indiana con una gran empresa tecnológica global y en Michigan con una gran empresa eléctrica	60 MW con Axpo Polska 322 MW con Energa Obrót		

Solar

Sistema de almacenamiento de energía en baterías (BESS)

Eólica *onshore*

Eólica *offshore*



Parque Solar Sunshine Valley | Nevada, EE.UU.

Índice

DECLARACIÓN DE GESTIÓN

02. Gobierno Corporativo

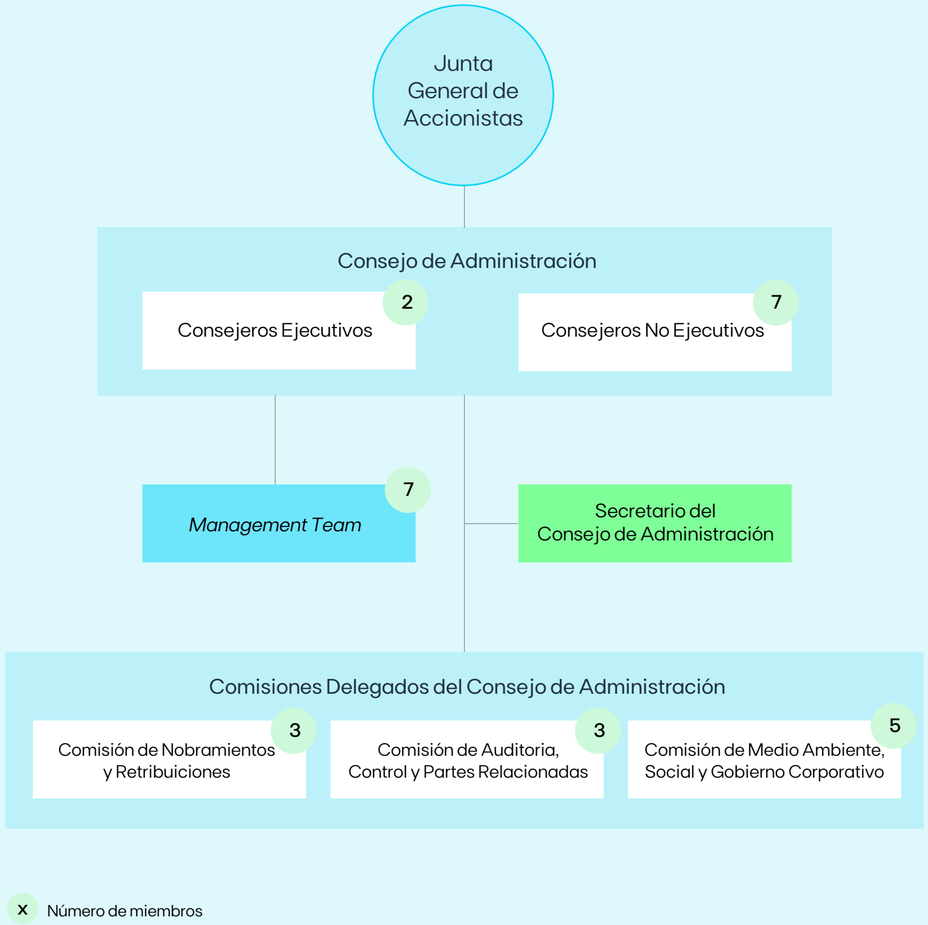
2.1. Modelo de gobernanza 19

2.2. Estructura accionarial 19

2.3. Órganos de gobierno y estructura de gestión 20

2.1. Modelo de gobernanza

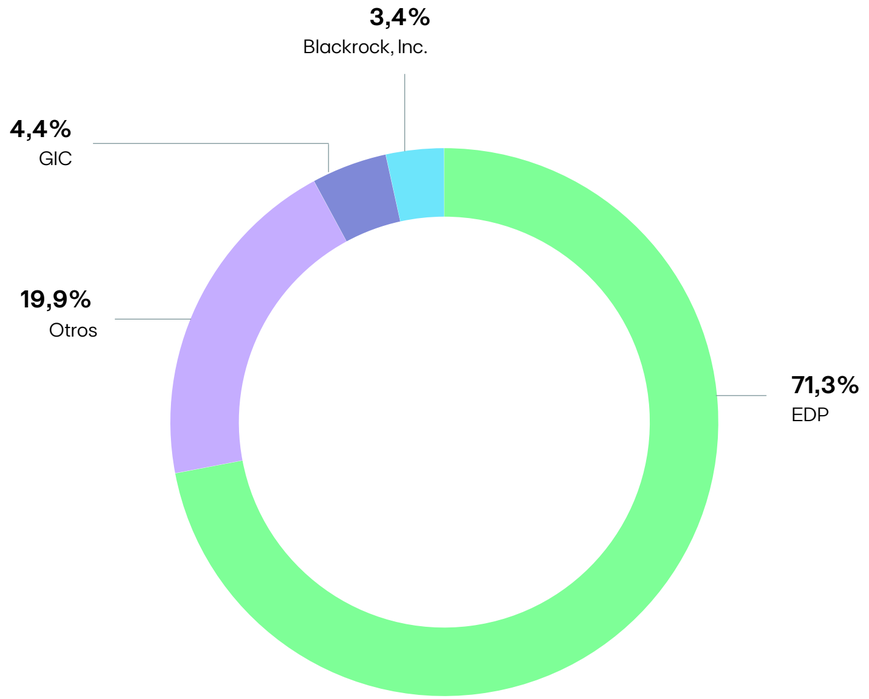
La estructura y el funcionamiento de EDPR permiten un flujo de trabajo fluido entre todos los niveles del modelo de gobernanza, el cual fue diseñado para asegurar la separación transparente y meticulosa de funciones, la gestión y la especialización de la supervisión.



x Número de miembros

2.2. Estructura accionarial

El capital social de EDP Renováveis, S.A. asciende a 5.255.165.580 euros y está totalmente desembolsado, tal y como se establece en el artículo 4 de los Estatutos Sociales, estando representado por 1.051.033.116 acciones con un valor nominal de 5 euros cada una.



- El 98% del capital social de EDPR está en manos de inversores institucionales, el 1,5% en manos de inversores privados y el 0,5% en manos de empresas comerciales, de corretaje u otras.
- EDP es el accionista mayoritario, con un 71,3% del capital social.
- Además de EDP, GIC y Blackrock son accionistas cualificados según el marco regulatorio español para sociedades cotizadas (>3%), con un 4,4% y un 3,4% del capital, respectivamente.

2.3. Órganos de gobierno y estructura de gestión

2.3.1. Consejo de Administración

Mandato 2024 - 2026



António Gomes Mota
Presidente independiente del Consejo (no ejecutivo) | Primer nombramiento en 2021



Miguel Stilwell d' Andrade
Vicepresidente y CEO
(ejecutivo)
Primer nombramiento en 2021



Rui Teixeira
CFO
(ejecutivo)
Primer nombramiento en 2021[1]



Manuel Menéndez
Director
(no ejecutivo)
Primer nombramiento en 2008



Rosa García
Director independiente
(no ejecutivo)
Primer nombramiento en 2021



José Félix Morgado
Director independiente
(no ejecutivo)
Primer nombramiento en 2021



Ana Paula Serra
Director independiente
(no ejecutivo)
Primer nombramiento en 2024



Laurie Fitch
Director independiente
(no ejecutivo)
Primer nombramiento en 2024



Gioia Ghezzi
Director independiente
(no ejecutivo)
Primer nombramiento en 2024

Comisiones delegadas del Consejo de Administración

- Comisión de Auditoria, Control y Partes Relacionadas
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo

Status

33% No independiente



67% Independiente

Diversidad de género

44% Mujeres



56% Hombres

1. Se señala que el Sr. Rui Teixeira también fue miembro del consejo de administración de EDPR entre 2008 y 2015.

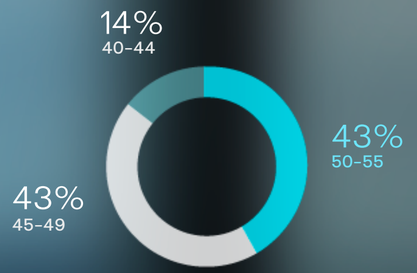
2.3. Órganos de gobierno y estructura de gestión

2.3.2. *Management Team*



- Estructura con hubs regionales, plataformas transversales y funciones que potencian la excelencia operativa, el crecimiento y la creación de valor.
- Dirigida por un equipo directivo experimentado y diverso, con una media de 14 años de experiencia en el sector.
- Remuneración del CEO y del CFO vinculada a la ejecución de la estrategia, incluida la creación de valor (TSR) y los criterios ESG.

Diversidad de edad



Diversidad de género



Duración del mandato





Parque eólico Quilt Block | Wisconsin, EE.UU.

Índice

DECLARACIÓN DE GESTIÓN

03. Enfoque Estratégico

3.1. Entorno empresarial 23

3.2. Estrategia 26

3.3. Gestión de riesgos 29

3.1. Entorno empresarial

3.1.1. Contexto macro

2025 ha estado marcado por una fragmentación geopolítica sostenida, cambios en los mandatos políticos y una repriorización estructural de la seguridad, la competitividad y la resiliencia. Si bien el crecimiento global ha continuado a un ritmo moderado, las condiciones financieras se han mantenido restrictivas, dando lugar a una asignación de capital más selectiva. Estas dinámicas han configurado el entorno en el que operan las compañías internacionales, reforzando la necesidad de agilidad, diversificación geográfica y un seguimiento continuo de la evolución geopolítica y regulatoria.

Conflictos prolongados y riesgo geopolítico estructural

Los conflictos en curso han continuado afectando a la estabilidad global, influyendo en las prioridades de política económica. Las guerras en Ucrania y en Oriente Medio han mantenido elevados niveles de incertidumbre, impactando determinados corredores comerciales y cadenas logísticas y contribuyendo a la volatilidad en los mercados energéticos y de materias primas. Estas dinámicas refuerzan el foco de los gobiernos en la autonomía estratégica, protección de infraestructuras críticas y el acceso seguro a recursos clave fortaleciendo la interrelación entre geopolítica, seguridad energética y política industrial.

Estados Unidos: ajuste de prioridades y realineamiento estratégico

La nueva administración ha orientado las prioridades federales hacia la seguridad nacional, la competitividad industrial y la soberanía energética, lo que ha implicado ajustes en su posicionamiento internacional y determinadas políticas climáticas. No obstante, en un entorno regulatorio más complejo, las iniciativas a nivel estatal, algunos marcos normativos y objetivos corporativos de descarbonización han continuado apoyando inversión en energías renovables, electrificación y modernización de redes.

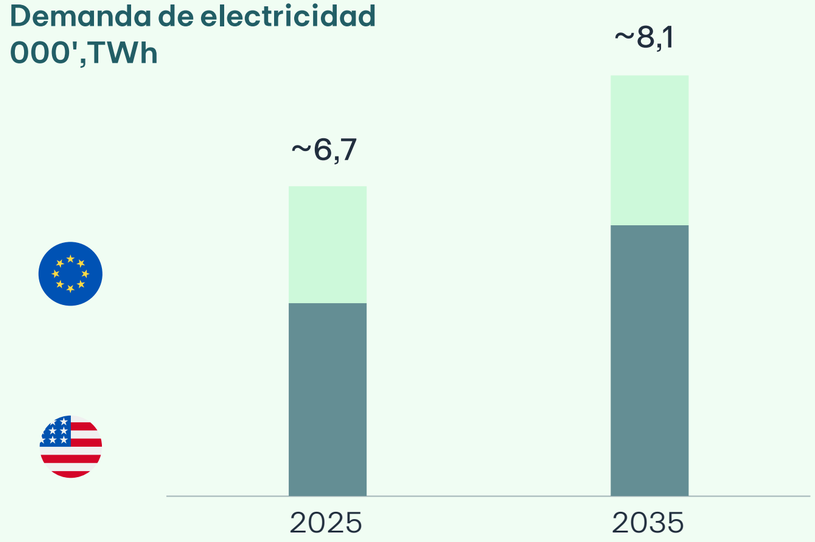
Unión Europea: fragmentación política y autonomía estratégica bajo presión externa

El Parlamento y la Comisión recién constituidos operan en un contexto de fragmentación política, lo que requiere una mayor construcción de consensos en materia de política exterior, estrategia industrial y coordinación fiscal. Este entorno condiciona la acción exterior de la UE e intensifica la atención en la defensa, la resiliencia de las infraestructuras y la asequibilidad energética. Al mismo tiempo, la UE mantiene su compromiso estructural con los objetivos de descarbonización y transición energética, reforzando la inversión en renovables, redes y flexibilidad del sistema como pilares de la autonomía económica y estratégica a largo plazo.

3.1.2. Panorama sectorial

La demanda eléctrica se encuentra en un punto de inflexión – una era de crecimiento sostenido impulsado por la tecnología y la electrificación

Demanda de electricidad
000',TWh



>20%
en los próximos 10 años

Centros de datos

Demanda mundial de electricidad, TWh

x3 en los próximos 10 años

Vehículos eléctricos

Demanda mundial de electricidad, TWh

x11 en los próximos 10 años

Electrificación

Porcentaje del consumo energético mundial, TWh

+5 p.p. en los próximos 10 años

Fuente: IEA World Energy Outlook 2025 (scenario STEPS), IEA Energy & AI, IEA Electricity 2026.

Las energías renovables son las fuentes de energía más rápidas, baratas y escalables, y se espera que su crecimiento continúe acelerándose de manera significativa.

	Competitividad[1]		*Time-to-market*[2]
	Menor coste	Mayor coste	
Solar		~€50/MWh PPAs ~$60/MWh PPAs	~1–3 años
Viento		~€60/MWh PPAs ~$75/MWh PPAs	~1–3 años
Almace-namiento		~€100/MWh LCOE ~$75/MWh LCOE	~1–3 años
Térmica		~€120/MWh LCOE ~$100/MWh LCOE	~5–10 años
Nuclear		~€220/MWh LCOE ~$180/MWh LCOE	15 años

24º
año récord consecutivo en adiciones de energías renovables

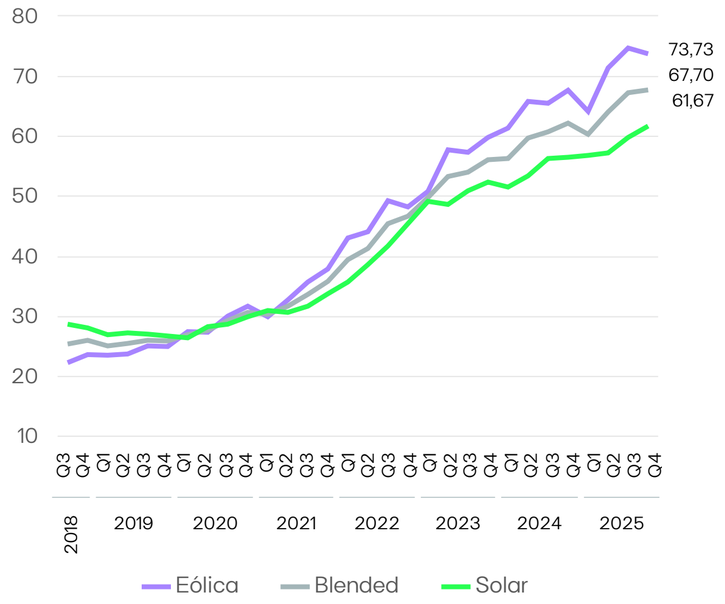
34%
de energías renovables en la generación de energía mundial en 2025

x2,8
capacidad renovable mundial en 2035

1 LCOE – ($/MWh) Incluidos los créditos fiscales en EE.UU. 2 Estimaciones de *Time-to-market* para nuevos proyectos, con FID en 2025. Fuente: BNEF (EU LCOE), Lazard (US LCOE), S&P Global, Wood Mackenzie. Fuente: IEA World Energy Outlook 2025 (scenario STEPS), IEA Renewables 2025, IEA Electricity 2026.

Contexto favorable de precios de PPA, principalmente en América del Norte, que respalda la rentabilidad de los proyectos.

Evolución del precio del PPA – Datos de mercado
$/MWh



Los compradores buscan PPAs a más largo plazo para asegurar la estabilidad de precios

El entorno de mercado mejora las perspectivas para la repotenciación eólica en 2029-30, extendiendo la vida útil de los activos mediante créditos fiscales y un menor CAPEX

3.1.3. Panorama regulatorio

Fuertes impulsos regulatorios favorables, pese a las disrupciones durante el año, que refuerzan la visibilidad a largo plazo.

EE.UU.

La Ley "One Big Beautiful Bill" establece un marco claro para los créditos fiscales:

- **Los PTC e ITC se conceden para proyectos eólicos y solares con fecha de puesta en operación comercial (COD) hasta 2030**[1], conforme a la guía actualizada de *safe harbor*.
- **Los ITC se conceden para BESS**[2] **con COD hasta 2039**[1]**.**
- **La norma de origen de equipos limita la elegibilidad para créditos fiscales** a proyectos con al menos un 40% de los equipos procedentes de fuentes que no sean Entidades Extranjeras de Interés (FEOC), porcentaje que aumenta un 5% anual hasta alcanzar el 60%.

Permisos:

- **La tramitación federal de permisos para proyectos eólicos y solares ha afrontado una significativa disrupción normativa en 2025** tras una serie de medidas, órdenes ejecutivas y memorandos/instrucciones emitidos por los departamentos competentes (Interior, Energía, Transporte, etc.).

Europa

Política en curso para la resiliencia, la competitividad y la seguridad energética (p. ej., REPowerEU):

- **Subastas de Contratos por Diferencia (CfD)** de más de 100 GW en 2026–28, con un despliegue acelerado mediante **proyectos de interés nacional y una tramitación de permisos simplificada.**
- **Mercados de capacidad y otros incentivos** para inversiones en BESS[2] y FlexGen (p. ej., exención de tarifas de red en Alemania).

Otros mercados

- En **Brasil**, se espera que la regulación aborde el impacto del *curtailment* en las energías renovables.
- **Vietnam** prevé ampliar las normas relativas a los DPPA, aunque persiste la incertidumbre regulatoria debido a la aplicación retroactiva de tarifas a 173 proyectos, a pesar de las órdenes de restablecimiento de las FiT.

1. Proyectos que califican bajo el criterio de inicio de construcción y el *safe harbour* de cuatro años; la reducción gradual para almacenamiento se aplicará de la siguiente manera: 100% en 2037, 75% en 2038 y 50% en 2039. 2. *Battery Energy Storage Systems* / Sistemas de almacenamiento de energía en baterías.

3.2. Estrategia

El Plan de Negocio 2026–28 de EDPR, presentado en noviembre de 2025, fue diseñado para captar el crecimiento de la demanda de electricidad impulsado por la electrificación y el desarrollo de centros de datos, con renovables con contratos a largo plazo como pilar central y una combinación equilibrada de tecnologías entre eólica, solar y sistemas de almacenamiento de energía en baterías (BESS).

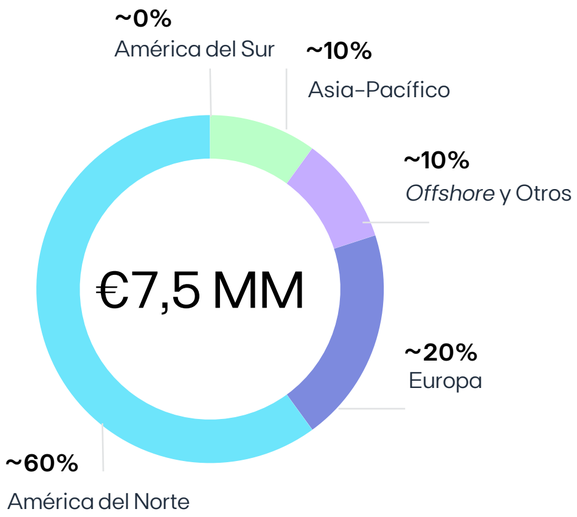
Nuestros compromisos para 2026-28

Crecimiento focalizado	**~€7,5 MM** Inversiones brutas	**~€3 MM** Inversiones netas	**12-14%** *Equity IRR* de renovables	EDPR impulsará un crecimiento focalizado con una visibilidad clara, mayores retornos y la flexibilidad para acelerar la inversión, con un claro énfasis en las energías renovables de EE.UU. Esta estrategia se ve respaldada por un programa de rotación de activos de ~€4,5 MM, diseñado para cristalizar valor de los activos maduros y reasignar capital hacia oportunidades de mayor crecimiento.
Optimización del negocio	**~€1 MM** Desinversiones, centrándonos en negocios y mercados clave	**~€28%** *OPEX*/Beneficio bruto	**~0,8 MM** *OPEX* estable a lo largo del horizonte del plan	La optimización del negocio sigue siendo fundamental para reforzar la creación de valor, con un claro enfoque en la generación de caja a partir de la cartera existente. Las desinversiones selectivas ayudarán a reenfocar la actividad en los mercados y negocios principales, al tiempo que mejoran los indicadores de eficiencia mediante la excelencia operativa.
Cartera distintiva y resiliente	**~90%** EBITDA en mercados con rating A y generación contratada	**~€1,5 MM** Reducción de deuda neta	**~3,2x** Deuda neta ajustada/ EBITDA en 2028	EDPR mantiene una cartera distintiva y resiliente, respaldada por un balance sólido y una proporción significativa de EBITDA generada en mercados con calificación A, así como por un perfil de generación altamente contratado. El foco sigue puesto en mejorar los ratios de crédito, proporcionando una mayor opcionalidad.
Creación de valor	**~€2,2 MM** EBITDA recurrente en 2028	**~€0,6 MM** Beneficio neto recurrente en 2028	**~30-50%** Ratio de pago del dividendo en scrip 2026-28	La ejecución estratégica de EDPR se traduce en un crecimiento de los resultados y en una posición financiera más sólida, con un mayor EBITDA y beneficio neto respaldados por una asignación de capital disciplinada y una reducción de la deuda neta.

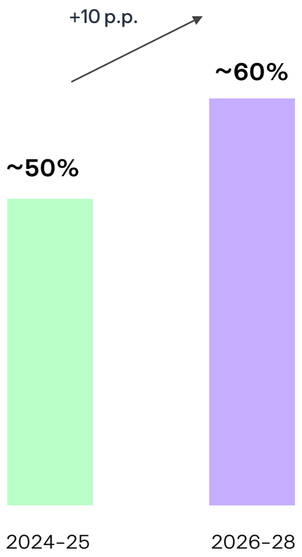
Plan de Inversiones 2026-28

EDPR planea invertir ~€7,5 MM en 2026-28, siguiendo un enfoque disciplinado en mercados estratégicos, con la mayor parte de la inversión en EE.UU.

Inversiones brutas



Renovables en EE.UU.
% de la inversión bruta de EDPR



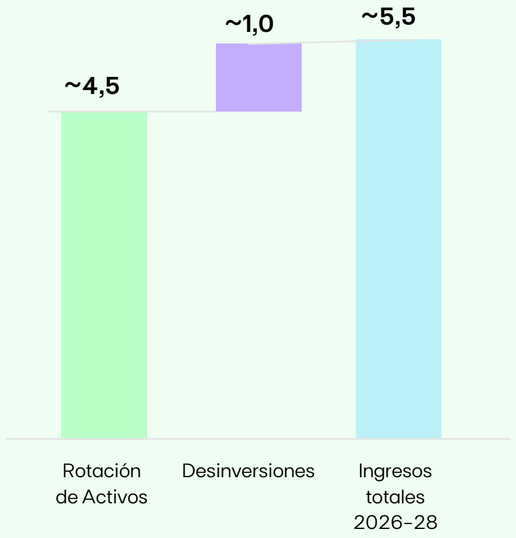
~95% en mercados con rating A

~5 GW de adiciones de capacidad en 2026-28, con opcionalidad en el *pipeline* para acelerar el crecimiento durante el plan y más allá

La rotación de activos en el centro de nuestra estrategia

~€4,5 MM de ingresos por rotación de activos en 2026-28, materializando valor y reciclando capital para financiar el crecimiento

Ingresos por rotación de activos y desinversiones
2026-28, € MM



Inversión neta de ~€3 MM en 2026-28, rotando ~50% de la capacidad añadida en 2026-28

Objetivo de ganancias por rotación de activos de ~€0,2 MM al año

Fuerte ejecución de la rotación de activos en 2025 con ingresos de €1,7 MM[1]

Objetivo de ganancias medias por rotación de activos / inversión >15%

***Build & Transfer* representando ~20% de los ingresos objetivo**

Desinversiones en mercados/negocios no principales para centrar la cartera en los mercados y tecnologías principales

1. Incluyendo los ingresos de la transacción de Grecia recibidos en enero de 2026.

Principales cifras financieras

	2024 real	2025 real	2028 objetivo
EBITDA Recurrente (€MM)	1,68	1,97	~2,2
De los cuales Ganancias por Rotación de Activos (€MM)	0,18	0,12	~0,2
Beneficio Neto Recurrente (€MM)	0,20	0,33	~0,6
Deuda Neta (€MM)	8,28	8,11	~6,5
Deuda Neta Aj./EBITDA[1] (x)	5,5x	4,6x	~3,2x

1. Deuda Financiera Neta + arrendamientros / EBITDA recurrente (incluye ganancias de rotación de activos y excluye *one-offs*)

3.3. Gestión del Riesgo

3.3.1. Modelo de gobernanza del Riesgo

EDPR adopta un modelo de gobernanza del riesgo ampliamente reconocido, basado en las tres líneas de defensa:

1ª Línea: Negocio – Llevar a cabo actividades diarias, incluida la gestión proactiva de riesgos, en línea con las políticas de riesgo establecidas. Incluye comités operativos.

2ª Línea: Riesgos – Apoyo en la identificación, análisis, estrategia y seguimiento de riesgos para ayudar al negocio. Incluye comités de riesgo.

3ª Línea: Auditoría – Realizar y coordinar auditorías, con el fin de mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

Los temas de riesgo también son supervisados por el Management Team y por el Consejo de Administración (a través de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas).

En determinadas situaciones, estas tres líneas pueden complementarse con una cuarta línea, mediante la auditoría externa y la supervisión regulatoria.

Cada línea de defensa cuenta con entidades y foros definidos a nivel Corporación, Plataforma y Región, garantizando coordinación, evitando solapamientos y promoviendo la colaboración.

Una descripción de los órganos involucrados en el modelo de gobernanza del riesgo de EDPR, así como sus responsabilidades, está disponible en la sección 4. Informe de Gobierno Corporativo y en la web de EDPR: Modelo de Gobernanza de EDPR.

3.3.2. Apetito de riesgo

La declaración de apetito de riesgo de EDPR ha sido actualizada en línea con el nuevo Plan de Negocio 2026-28. La actualización implicó la inclusión de una nueva declaración relativa a la "Seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas", así como la revisión de algunos KRIs.

Una descripción detallada del apetito de riesgo está disponible en la página web de EDPR: Apetito de Riesgo.

Negocio Equilibrado	Posición Financiera Sólida	Excelencia ESG	Excelencia Operativa
Empresa de energía renovable de riesgo controlado, con un sólido perfil de contratación a largo plazo y diversificación geográfica	Plan de negocio creíble con finanzas sólidas, con el objetivo de un balance sólido y un crecimiento sostenible	Construir una organización preparada para el futuro que se adhiera a los principios clave de ESG	Gestión prudente del riesgo operativo, siguiendo las mejores prácticas y asegurando la continuidad del negocio
Concentración geográfica	Finanzas sostenibles	Medio ambiente	Activos físicos en desarrollo/ construcción
Segmentos de negocio	Riesgo de mercado financiero	Social	Disponibilidad e integridad de activos físicos y pérdidas energéticas
Ejecución del crecimiento	Crédito y contraparte	Gobernanza	Seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas
Contratación a largo plazo	Ejecución del Plan de Inversión		
Posición del mercado energético a corto plazo			
Supervisión regulatoria			

3.3.3. Perspectiva de Riesgos

EDPR busca tener una visión integral sobre los riesgos clave a los que está expuesta, estableciendo procesos que garanticen su seguimiento y gestión proactiva. El año 2025 estuvo marcado por una elevada incertidumbre geopolítica y regulatoria, mientras que la volatilidad de los precios de la energía y de otras materias primas energéticas siguió siendo una realidad. Los mercados financieros también se caracterizaron por una fuerte incertidumbre relacionada con la inflación, los tipos de interés y los tipos de cambio. En este contexto disruptivo, la gestión de riesgos reafirmó su importancia y desempeñó un papel esencial.

La taxonomía de riesgos de EDPR agrega los distintos riesgos y se estructura en cinco grandes familias: Estratégicos y ESG, Negocio de energía, Financieros, Contraparte y Operacionales. La tabla a la derecha detalla los riesgos que se espera tengan el mayor impacto potencial en el beneficio neto de EDPR en el corto plazo, en un escenario adverso.

Cabe señalar que existen otros riesgos relevantes, como los tipos de cambio, que representan riesgos significativos para el EBITDA o Equity de EDPR.

Top 5 Riesgos		Medidas de mitigación
Financieros	1 **Ganancias de capital por rotación de activos** Posible reducción de las ganancias por rotación de activos debido a menores valores de los activos impulsados por una menor apetito del mercado, tipos más altos, precios de la energía más bajos o un tipo de cambio desfavorable.	• Diversificación geográfica y de divisas en la rotación de activos. • Cobertura del riesgo de tipo de cambio. • Financiación alineada con las divisas de los activos para reducir el riesgo de tipo de interés.
Negocio de energía	2 **Volúmenes de producción renovable** EDPR está expuesta a la variabilidad de los recursos eólicos y solares, y una menor generación renovable puede afectar negativamente a sus resultados.	• Diversificación entre geografías y tecnologías. • Posición neta larga en el mercado con seguimiento continuo para evitar una sobrecobertura. • Evaluación de los instrumentos de cobertura para el riesgo de volumen de generación eólica.
Negocio de energía	3 **Precios de la energía** Cambios en los precios de la electricidad y en los Certificados de Atributos de Energía debido a varios factores, en particular las fluctuaciones de oferta y demanda o cambios regulatorios.	• Alta proporción de PPAs que proporciona una fuerte protección frente a la volatilidad de precios. • Gestión prudente de la exposición residual al mercado por parte de GEM (*Global Energy Management*), incluida la cobertura de precios y del tipo de cambio USD.
Operacionales	4 **Activos en desarrollo** Los riesgos durante el desarrollo y la construcción de proyectos (retrasos en los permisos, cambios regulatorios, aranceles de importación, problemas en la cadena de suministro, problemas de desempeño de contratistas, sobrecostes y desafíos técnicos) pueden retrasar los calendarios, aumentar el CAPEX, generar desajustes en el calendario de los PPAs y deteriorar el valor del proyecto.	• Diversificación entre geografías y tecnologías. • Análisis de la exposición de Devex y creación de un marco para supervisar y gestionar los riesgos previos a la decisión final de financiación (FID). • Diversificación de proveedores.
Operacionales	5 **Activos en operación** Los problemas operativos y de integridad (fallos de equipos, envejecimiento, deficiencias de mantenimiento, limitaciones de la red, variabilidad de recursos o eventos ambientales) pueden reducir la producción, aumentar los costes y erosionar el valor del activo.	• Diversificación geográfica y tecnológica. • Mantenimiento preventivo/predictivo y sólidos controles de Operación y Mantenimiento para garantizar la integridad de los activos. • Mayor resiliencia frente a perturbaciones climáticas, cibernéticas y operativas. • Cobertura de seguros adecuada y alineada con los riesgos de los activos. • Mayor resiliencia de la cadena de suministro, del cumplimiento y de las partes interesadas mediante la diversificación, la debida diligencia ESG, el seguimiento regulatorio y sólidas prácticas de Seguridad, Salud y Ambiente.

EDPR se enfrenta a riesgos adicionales más allá de los cinco principales ya identificados (lista no exhaustiva):

	Estratégicos y ESG	Negocio de energía	Financieros	Contraparte	Operacionales
Riesgos	• Fenómenos climáticos extremos • Restricciones en la cadena de suministro	• *Curtailment* económico • Riesgos regulatorios	• Aumento de los tipos de interés • Inflación • Fluctuaciones de divisas • Presiones de liquidez	• Insolvencia de contrapartes (energéticas, financieras, proveedores)	• Daños o indisponibilidad de activos • Pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas • Amenazas cibernéticas • Incertidumbres legales o de cumplimiento
Medidas de mitigación	• Diversificación de proveedores entre geografías y tecnologías • Planes de adaptación al clima	• Diversificación entre tecnologías y geografías • Gestión energética conservadora para asegurar posiciones largas en escenarios adversos de limitación • Seguimiento proactivo • Participación en debates regulatorios • Postura colaborativa con las autoridades	• Control y diversificación de la exposición estructural al tipo de cambio • Gestión de tipos de interés conforme a las políticas (combinación fija/variable) • Modelos de ingresos indexados a la inflación / indexación contractual • Mantenimiento de sólidos colchones de liquidez • Fuentes de financiación y perfiles de vencimiento diversificados	• Seguro de crédito, garantías • Debida diligencia detallada de proveedores • Protecciones contractuales • Base de proveedores diversificada	• Mapeo de criticidad de aplicaciones, redundancia y sistemas de recuperación ante desastres • Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) • Simulaciones de ciber-range, seguro de ciberseguridad • Seguimiento y reporte sistemático de litigios y contingencias • Dotación adecuada para pérdidas probables.

Una descripción detallada de todos los riesgos relevantes para EDPR y de las correspondientes medidas de mitigación está disponible en la página web de EDPR: Taxonomía de Riesgos EDPR.

Análisis y cuantificación del riesgo

EDPR realiza evaluaciones cuantitativas de pérdidas potenciales utilizando simulaciones de Monte Carlo, que modelizan resultados probabilísticos y generan distribuciones de riesgo P95%.

La Compañía aplica un marco cuantitativo sólido, que incluye análisis de sensibilidad y escenarios de tensión, para supervisar de forma continua los riesgos financieros y no financieros. Estos análisis abarcan métricas clave como EBITDA, EBT, Beneficio Neto y FFO/Deuda Neta.

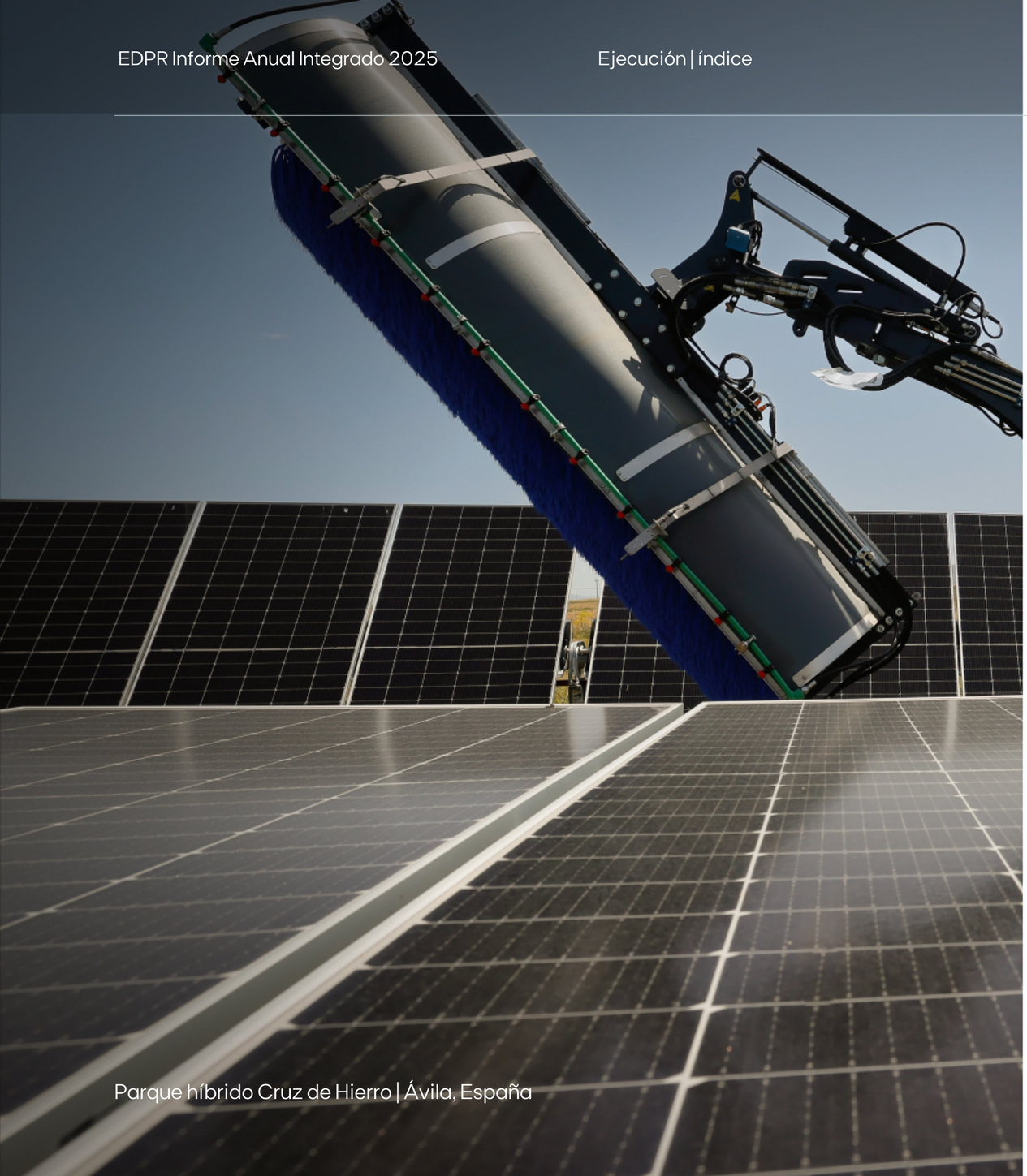
Cada año, EDPR también lleva a cabo una evaluación detallada de sensibilidad de los principales factores de riesgo que influyen en el presupuesto del año siguiente. Estos incluyen la disponibilidad de recursos renovables (eólico y solar), los precios de la electricidad, la demanda, la inflación, los tipos de cambio y variables operativas específicas por mercado, lo que permite a la Compañía cuantificar su impacto en el EBITDA.

Beneficio neto resiliente frente a los principales impulsores del mercado

En 2025, EDPR realizó un análisis de sensibilidad de los principales indicadores de mercado para el nuevo horizonte del Plan de Negocio 2026-28:

	Sensibilidad vs. caso base	Impacto en el Beneficio Neto 2028
Precio medio del mercado eléctrico	↑ ↓ €5/MWh	↑ ↓ ~€25 MM
Volumen de renovables	↑ ↓ 3%	↑ ↓ ~€40 MM
Tipo de cambio (EUR/USD)	↑ ↓ 0,10	↑ ↓ ~€30 MM
Tipo de interés (EUR/USD)	↑ ↓ 100 bps	↑ ↓ ~€20 MM

Nota: análisis de sensibilidad actualizado desde la presentación del Plan de Negocio 2026-28 el 6 de noviembre de 2025.



Parque híbrido Cruz de Hierro | Ávila, España

Índice

DECLARACIÓN DE GESTIÓN

04. Ejecución

4.1. Rendimiento operativo 34

4.2. Resultados financieros 36

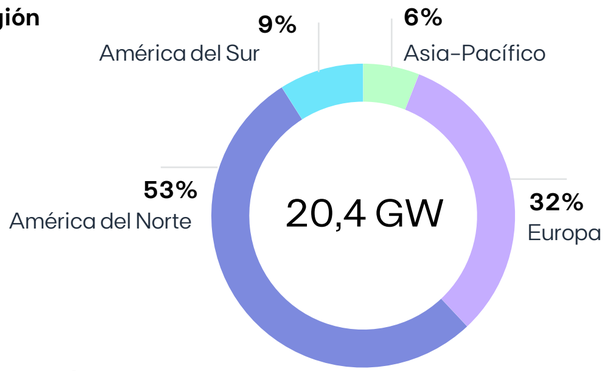
4.3. Desempeño de la acción 40

4. Ejecución

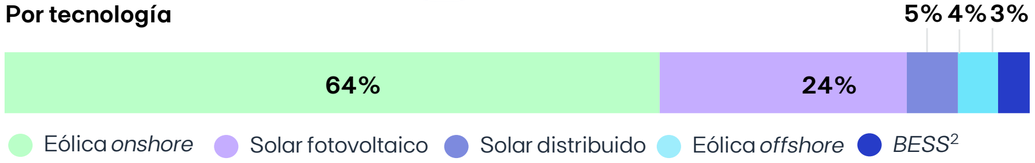
4.1. Rendimiento operativo

Capacidad instalada total[1]

Por región



Por tecnología



La capacidad instalada de EDPR aumentó hasta 20,4 GW, con unas **adiciones brutas de +2,0 GW**, principalmente en América del Norte (55%) y Europa (32%). Por tecnología, casi la mitad de las incorporaciones correspondieron a proyectos solares, y la capacidad instalada de *BESS*[2] más que se duplicó.

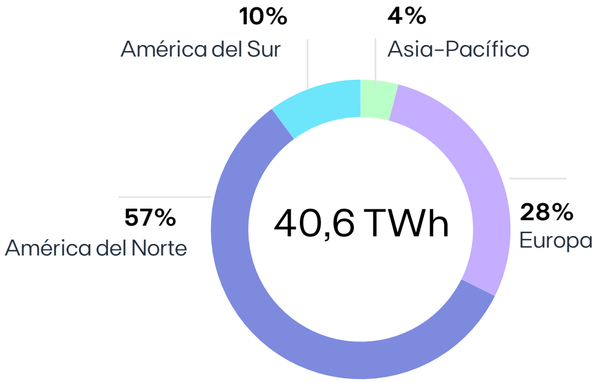
El **incremento** de capacidad instalada se vio **parcialmente compensado** por 0,9 GW de transacciones de **rotación de activos**, incluyendo desmantelamientos.

A diciembre de 2025, la **capacidad en construcción ascendía a 1,6 GW**, apoyando la capacidad prevista para 2026 y años posteriores.

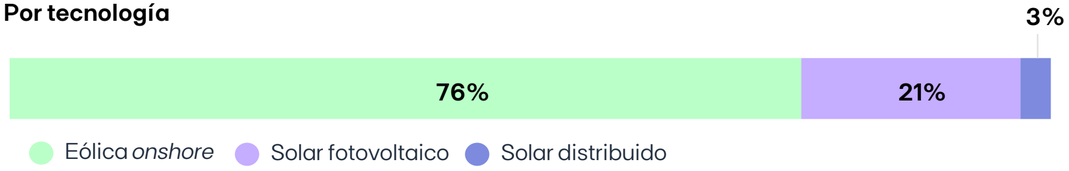
[1] (EBITDA + Equity) [2] Sistema de almacenamiento de energía en baterías

Generación total

Por región



Por tecnología



La generación de EDPR aumentó un +11% frente el año pasado hasta los 40,6 TWh, con América del Norte y Europa representando el 57% y el 28%, respectivamente. En 2025, **la generación de solar fotovoltaico se duplicó interanualmente** y ya representa el 24% del total. No obstante, **la eólica *onshore* sigue siendo la principal fuente de energía**, con un 76% de la generación total.

El índice de generación renovable de EDPR se situó en 95% en 2025 (frente a 98% en 2024), principalmente impactado por un menor recurso eólico durante el año.

El precio medio de venta cayó un -10% interanual hasta 53,0 €/MWh debido a la reducción de los precios eléctricos en Europa, especialmente en Iberia, a un cambio en el mix de generación y a menores precios de coberturas respecto al año anterior.

Nuestro proyecto destacado: Riverstart Solar IV

Riverstart Solar consta de tres fases y se ubica aproximadamente a 80 millas al noreste de Indianápolis, en el este de Indiana. Situada íntegramente dentro del condado de Randolph, la planta solar complementa los recursos agrícolas de la zona con un cultivo comercial estable y resistente a las inclemencias del tiempo en forma de pagos de arrendamiento a los propietarios.

Descripción general del proyecto

Capacidad instalada de 450 MW

Inicio de operaciones: **Noviembre 2025**

La generación será equivalente al consumo medio de >90 mil hogares

Octubre 2025: **Transacción de una participación del 49% de una cartera de 1,6 GW a un fondo gestionado por la estrategia Ares Infrastructure Opportunities**

Beneficios económicos

$150 millones
Impacto total del proyecto

14 empleos creados
Empleos permanentes

$139 millones
Gasto local

798 empleos creados
Empleos en la construcción

Millones de dólares
Pagado a los gobiernos locales

$8,7 millones
Pagado a los propietarios de los terrenos

Beneficios ambientales

Riverstart Solar ahorra más de 571 millones de galones de agua cada año y evita la contaminación del aire que provoca *smog* y lluvia ácida.



> Los ingresos fiscales generados por estos proyectos están beneficiando a toda la comunidad: a los municipios locales, a los servicios de bomberos y seguridad, a las escuelas y a las entidades locales. Gracias a ello, podemos mejorar carreteras que antes no habríamos podido renovar con los recursos fiscales disponibles. En este condado, es difícil encontrar algún aspecto negativo de lo que ha supuesto nuestra presencia aquí.

Steve B., propietario de terrenos y excomisionado del condado de White, Indiana
Testimonio de experiencia local

4.2. Resultados financieros

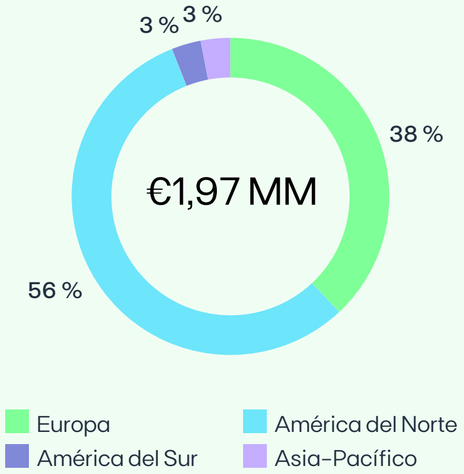
EDPR

Cuenta de resultados consolidada, €M	2025	2024	Δ% YoY
Ingresos y costes de venta de energía	2.267	2.017	+12%
Ingresos de inversores institucionales en América del Norte	421	303	+39%
Ingresos	2.688	2.320	+16%
Costes de explotación y otros ingresos/gastos de explotación	-793	-664	+19%
Participación en beneficios de asociadas	52	-120	–
EBITDA	1.947	1.537	+27%
Amort. y deprec., deterioros y provisiones	-988	-1.546	-36%
EBIT	958	-9	–
Gastos financieros netos	-482	-373	+29%
Impuestos sobre beneficios	-168	-22	–
Participaciones minoritarias	-92	-153	-40%
Beneficio Neto (Atribuido a los accionistas de EDPR)	216	-556	–
EBITDA Recurrente	**1.974**	**1.684**	**+17%**
Beneficio Neto Recurrente	**330**	**221**	**+50%**

Posición Financiera, €M	2025	2024	Δ YoY
Total de activos	30.390	31.661	-1.271
Patrimonio Neto	12.180	11.976	+205
Total de pasivos	18.210	19.686	-1.476
Deuda Neta	8.109	8.278	-169

Flujo de Caja, €M	2025	2024	Δ YoY
CAPEX	2.259	3.420	-1.162
Ingresos por rotación de activos	1.520	1.154	+367
Flujo de caja orgánico	606	401	+205

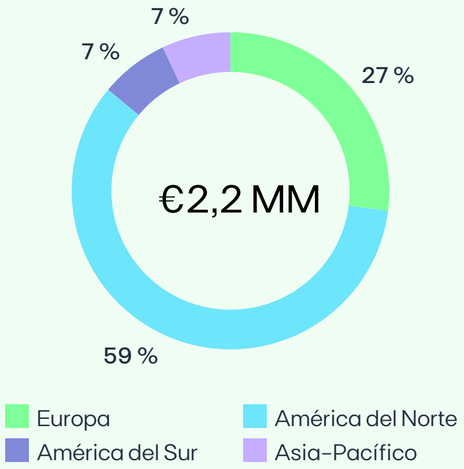
EBITDA recurrente por región



El EBITDA recurrente alcanzó €1,97 MM, mejorando un +17% interanual, respaldado por el rendimiento del *top-line* y una estrategia persistente de control de costes.

En el resultado final, el Beneficio Neto recurrente fue de €330M, un +50% interanual, impulsado por un mayor resultado operativo y por la reducción de los intereses minoritarios, principalmente derivada de la adquisición del 49% de la participación minoritaria en parques eólicos en Europa.

CAPEX por región



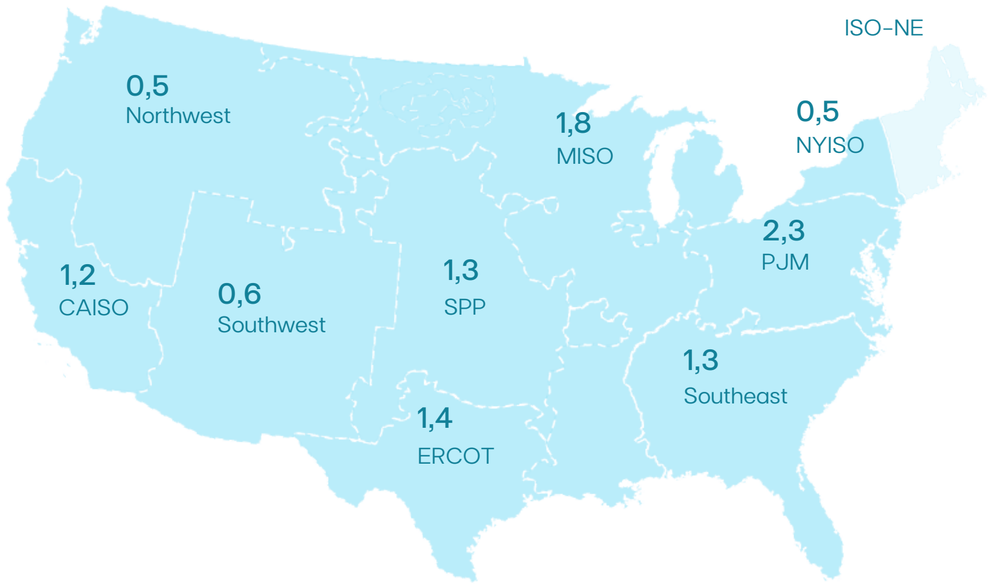
El flujo de caja orgánico se situó en un sólido nivel de €0,6 MM, y la Deuda Neta alcanzó €8,1MM, reduciéndose un -2% interanual, apoyada por un menor desembolso de CAPEX y los ingresos de rotación de activos.

Detalle por región

América del Norte

10,8 GW
2025 Capacidad Instalada

10,1 GW | 0,2 GW | 0,5 GW



	2025	2024	YoY
Capacidad Instalada, MW	10.809	9.766	+11%
Generación de Electricidad, GWh	23.347	20.170	+16%
Índice de Generación Renovable, %	95%	98%	-2%
Precio medio de venta, USD/MWh	47	45	+4%
Ingresos, USD M	1.591	1.204	+32%
EBITDA, USD M	1.229	929	+32%
EBIT, USD M	588	424	+39%

América del Norte registró un sólido desempeño interanual, impulsado principalmente por las adiciones de capacidad en EE.UU. (+1 GW en 2025). Esto se tradujo en un aumento del +16% interanual en la producción, a pesar de un menor recurso y unos factores de carga estables.

Los ingresos crecieron un +32% interanual, reflejando no solo una mayor generación sino también un aumento del +4% interanual en el precio medio de venta, así como un considerable incremento de los ingresos procedentes de alianzas institucionales, impulsado por los nuevos activos en operación y una mayor generación de energía. El EBITDA alcanzó los $1,2 MM, un +33% interanual.

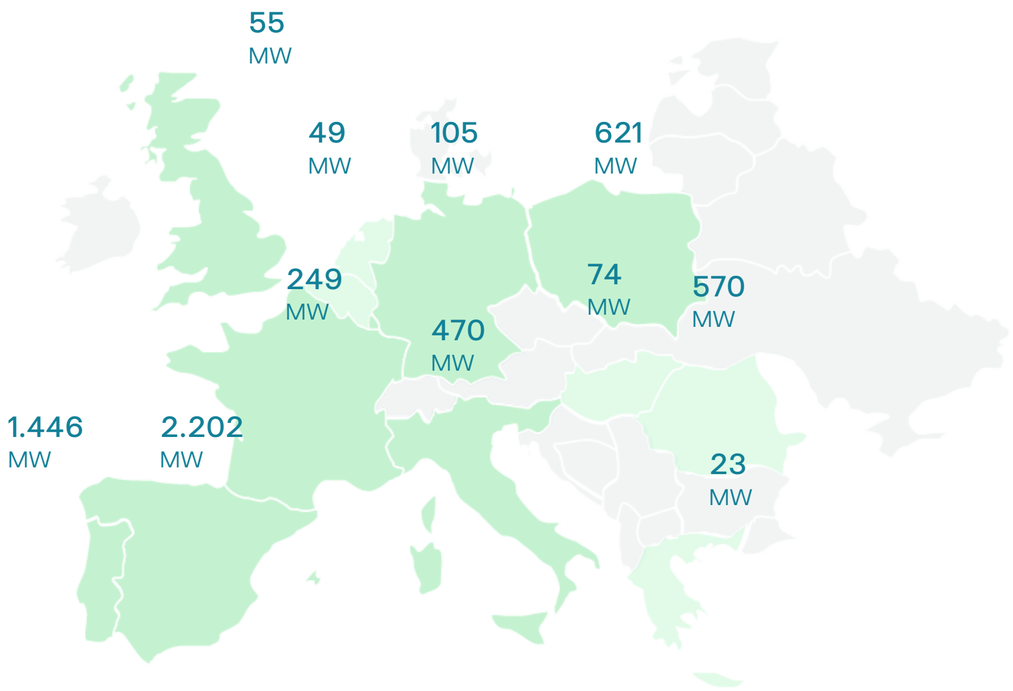
Note: Capacidad instalada considera EBITDA+ *Net Equity*

Detalle por región

Europa

5,9 GW

2025 Capacidad instalada



	2025	2024	YoY	
Capacidad Instalada, MW	5.864	6.154	-5%	↓
Generación de Electricidad, GWh	11.545	11.545	0%	↓
Índice de Generación Renovable, %	93%	99%	-6%	→
Precio medio de venta, €/MWh	80	92	-13%	↓
Ingresos, €M	1.045	1.003	+4%	↑
EBITDA, €M	732	746	-2%	↓
EBIT, €M	422	484	-13%	↓

En Europa, la capacidad instalada se redujo en 290 MW, con 0,6 GW de adiciones brutas y 0,8 GW de rotación de activos. Los menores recursos renovables en 2025 (un 7% por debajo de la media esperada a largo plazo) se vieron parcialmente compensados por un mayor promedio de MW en operación, resultando en una producción estable interanual.

El precio medio de venta cayó un 13% interanual, debido principalmente a menores precios del *pool* en Iberia y a un descenso en los precios medios de coberturas, que contrarrestaron precios de mayoristas más altos en algunos mercados.

El EBITDA alcanzó €732M, con una evolución del -2% interanual debido a mayores costes operativos.

Nota: La capacidad instalada considera EBITDA + *Net Equity*, excluyendo eólica *offshore*

Detalle por región

América del Sur

	2025	2024	YoY
Capacidad Instalada, MW	1.826	1.702	+7%
Generación de Electricidad, GWh	4.184	3.441	+22%
Índice de Generación Renovable, %	94%	93%	+2%
Precio medio de venta, €/MWh	29	33	-13%
Ingresos, €M	101	95	+7%
EBITDA, €M	55	50	+10%
EBIT, €M	20	22	-6%

América del Sur mejoró su desempeño interanual, impulsada por una mayor capacidad instalada, apoyada por 124 MW de nuevas adiciones en Brasil y una mejora en los recursos, lo que resultó en un aumento de la producción del +22% interanual.

El precio medio de venta disminuyó un -13% interanual, altamente afectado por el tipo de cambio (-2% interanual en moneda local), mientras que los ingresos aumentaron un 7% interanual. Junto con los esfuerzos de eficiencia, el EBITDA creció un 10% interanual hasta €55M.

Asia-Pacífico

	2025	2024	YoY
Capacidad Instalada, MW	1.146	1.022	+12%
Generación de Electricidad, TWh	1.527	1.396	+9%
Precio medio de venta, €/MWh	84	93	-9%
Ingresos, €M	139	136	+2%
EBITDA, €M	64	84	-24%
EBIT, €M	7	4	+71%

Asia-Pacífico puso en operación 140 MW solares en los últimos 12 meses, lo que permitió incrementar la producción un 9% interanual. El precio medio de venta disminuyó un -9% interanual, debido principalmente al efecto mix de la cartera.

Con una estricta disciplina de costes, el resultado operativo aumentó, aunque fue compensado por una provisión de €26M registrada en 2025, derivada de una menor recaudación de *Feed-in-Tariffs (FiTs)* en Vietnam, relacionada con las discusiones en curso sobre el actual régimen regulado de renovables en el país, lo que llevó a una caída del 24% interanual en el EBITDA.

4.3. Desempeño de la acción

Indicadores de los mercados de capitales

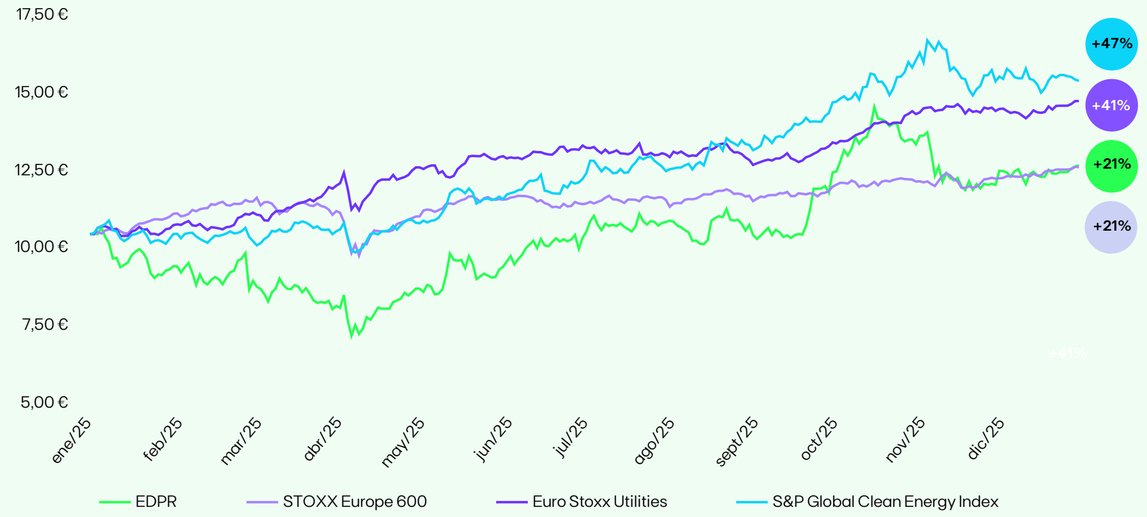
	2025	2024
Precio de la acción de EDPR		
Precio de cierre (€)	12,04	10,04
Precio máximo (€)	13,82	17,99
Precio mínimo (€)	6,89	9,50
Precio medio (€)	9,97	13,61
Liquidez de EDPR		
Volumen (millones de acciones)	1.118	796
Media diaria (millones de acciones)	4.4	3.1
Capitalización bursátil (€ millones)	12.654	10.440
Número de acciones emitidas (millones)	1.051	1.040
Rentabilidad de la acción de EDPR		
Rentabilidad de la acción (%)	+20%	-46%
Dividendo por acción (€)	0,08	0,20
Rentabilidad total para el accionista (%)	+21%	-45%

Programa de *Scrip dividend*

EDPR tiene como objetivo ofrecer una remuneración flexible y competitiva a sus accionistas, alineada con el mercado y con su atractiva política de dividendos, a través de un programa de *Scrip Dividend* con un *payout* objetivo de el ~30-50%.

El 9 de mayo de 2025, EDPR llevó a cabo un aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones con cargo a reservas, en el marco del programa de *scrip dividend*, con un dividendo bruto equivalente a 0,084€ por acción, lo que corresponde a un payout de el ~40%. Aproximadamente el 96,7% de los derechos de asignación emitidos en el programa de scrip dividend se convirtieron en acciones y, por tanto, participaron en el aumento de capital.

Rentabilidad total para el accionista
(reasignado al TSR/acción de EDPR)



Fuente: Bloomberg, del 31/12/2024 al 31/12/2025.

Principales hitos:

20 de enero: Toma de posesión de Trump como presidente de EE. UU., aumentando el debate y el flujo de noticias sobre posibles recortes a los créditos fiscales para renovables.

26 de febrero: EDPR presenta sus resultados anuales de 2024.

2 de abril: Trump firma nuevos aranceles globales a las importaciones de EE. UU.

8 de mayo: EDPR publica sus resultados del primer trimestre de 2025.

9 de mayo: EDPR registra un aumento de capital dentro de su programa de scrip dividend, con un dividendo bruto equivalente a 0,08€ por acción.

4 de julio: Trump firma la OBBB, proporcionando visibilidad sobre los créditos fiscales.

30 de julio: EDPR publica sus resultados del primer semestre de 2025.

15 de agosto: La administración de Trump publica las directrices sobre Safe Harbour.

6 de noviembre: EDPR anuncia su nuevo Plan de Negocio 2026-28 y los resultados de los nueve primeros meses de 2025.

Declaración de Sostenibilidad



Parque Solar Riverstart | Indiana, EE. UU.

Índice

Declaración de Sostenibilidad

01.	Información General	43
02.	Ambiente	61
03.	Social	108
04.	Gobernanza	165



Parque Solar Ménestreau | Borgoña-Franco Condado, Francia

Índice

DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

01. Información General

1.1. Contexto del informe 44

1.2. Visión general de EDPR 45

1. Información general

BP-1 | BP-2

1.1. Contexto del informe

Normas y principios de elaboración de la información

La Declaración de Sostenibilidad de EDPR se elabora de conformidad con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS), en el marco de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD). La información presentada refleja los asuntos identificados como materiales a través del proceso de evaluación de la doble materialidad. De conformidad con las disposiciones transitorias aplicables, EDPR aplicó el "quick fix" a las ESRS E4, ESRS S2, ESRS S3 y ESRS S4 en el ejercicio objeto de reporte.

La alineación de los desgloses con otros marcos regulatorios de la Unión Europea se presenta en una tabla de referencias cruzadas, en relación con el Reglamento sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR), el Reglamento sobre la Taxonomía de la UE, el Pilar 3 y la Ley Europea del Clima, mientras que la Ley 11/2018 de España se presenta en una tabla propia. Asimismo, se han tenido en cuenta otros marcos y normas de referencia, como la Guía de Acción 56, el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol), la iniciativa Science Based Targets (SBTi), el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y la Science Based Targets Network (SBTN).

De conformidad con las ESRS, EDPR define los siguientes horizontes temporales: corto plazo, hasta un año; medio plazo, hasta cinco años; y largo plazo, más de cinco años. EDPR no ha omitido información relativa a propiedad intelectual, conocimientos técnicos (*know-how*), innovación, desarrollos previstos ni negociaciones en curso.

Perímetro de consolidación

La Declaración de Sostenibilidad de EDPR se presenta sobre una base consolidada e incluye todas sus sociedades dependientes. EDPR divulga la lista de sociedades y las geografías correspondientes incluidas en su perímetro de consolidación en la Parte II - Estados Financieros y Notas del presente informe.

El alcance de la Declaración de Sostenibilidad abarca toda la cadena de valor, estructurada en tres fases — aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo. La identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades por parte de EDPR cubren todas estas fases, con el objetivo de garantizar que la información en materia de sostenibilidad proporcione una representación completa y equilibrada de la cadena de valor y de la huella operativa de la compañía.

Fuentes de estimación e incertidumbre en los resultados

Los indicadores relativos a la cadena de suministro de EDPR se basan exclusivamente en datos primarios recopilados directamente de los proveedores, sin recurrir a estimaciones. No obstante, determinados indicadores —principalmente el consumo de energía— requirieron estimaciones limitadas. Estas estimaciones afectaron a algunos datos relativos al uso y la eficiencia energética, cuyas hipótesis se describen en las secciones correspondientes del informe.

Si los datos son estimados, se identifican claramente a lo largo del documento, junto con los supuestos y juicios aplicados. EDPR continúa perfeccionando sus procesos de recopilación de datos con el fin de mejorar la exactitud en futuros ejercicios de informe.

Cambios en la elaboración o presentación de la información o debidos a circunstancias específicas

Cualquier cambio en la elaboración o presentación de la información de sostenibilidad con respecto al ejercicio del informe anterior se divulga junto con la información correspondiente.

No se requirieron reformulaciones o correcciones materiales adicionales, ya que no se identificaron errores significativos de ejercicios anteriores. Cuando se ajustaron datos comparativos, cualquier diferencia entre las cifras revisadas y las previamente publicadas se explica en las secciones correspondientes.

Incorporación por referencia

EDPR no incorporó información por referencia en la Declaración de Sostenibilidad 2025. Toda la información en materia de sostenibilidad se presenta directamente en el informe, garantizando la plena accesibilidad y trazabilidad de la información requerida.

1.2. Visión general de EDPR

SBM-1

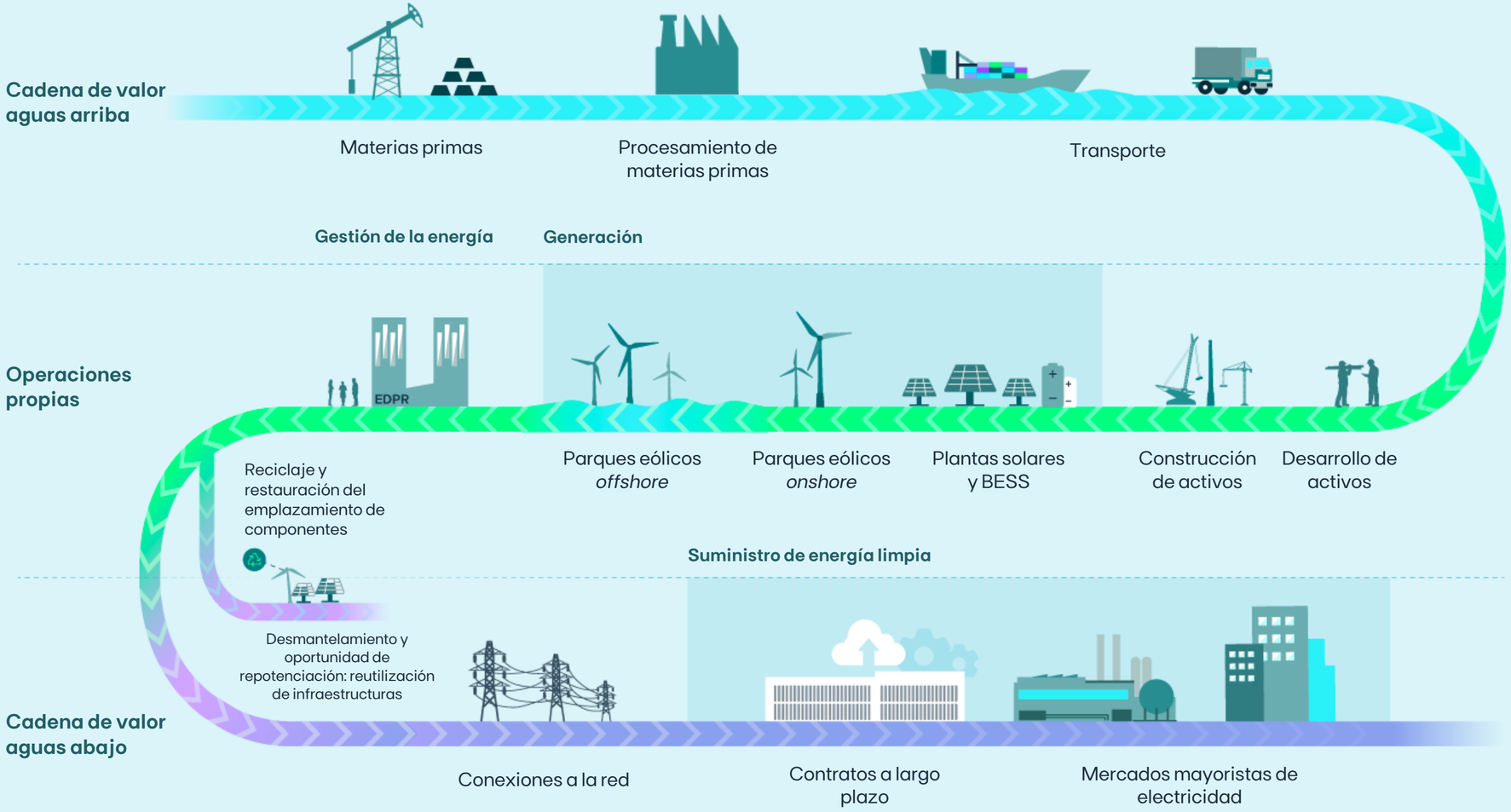
Modelo de negocio y creación de valor

El modelo de negocio de EDPR se centra en el desarrollo, la construcción, la explotación y la gestión al final de la vida útil de activos de energías renovables, incluidos parques eólicos, plantas solares y sistemas de almacenamiento de energía en baterías (BESS), en América del Norte, Europa, América del Sur y Asia-Pacífico.

Su posición en la cadena de valor se centra en la provisión de generación de electricidad limpia, comercializada principalmente a través de contratos estables a largo plazo y complementada con ventas en el mercado mayorista de electricidad.

EDPR contribuye a la descarbonización del sector eléctrico mediante la generación de electricidad 100 % renovable, a través de la explotación eficiente de los activos existentes y del desarrollo rentable de nuevos proyectos competitivos de energías renovables y BESS.

Modelo de negocio



SBM-1

Insumos, productos y resultados

- **Insumos** – El modelo de negocio de EDPR se basa en recursos energéticos renovables, como el viento y el sol, así como en superficies de terreno utilizadas para el desarrollo, la construcción y la explotación de proyectos de energías renovables. Las actividades también dependen de materias primas y componentes para los activos de generación y la infraestructura eléctrica, de una plantilla cualificada y contratistas especializados, de recursos financieros invertidos en el desarrollo de proyectos y del apoyo de la sociedad.

- **Productos y resultados** – Mediante el uso de estos insumos, se genera y suministra electricidad renovable a los consumidores, contribuyendo al crecimiento de la demanda de electricidad y a la descarbonización del mix de generación eléctrica. Las actividades contribuyen asimismo a la actividad económica, al empleo y al desarrollo de infraestructuras que apoyan la transición energética. Al mismo tiempo, el desarrollo y la explotación de proyectos de energías renovables pueden dar lugar a impactos ambientales y sociales, que se identifican, evalúan y gestionan a través de los procesos de gestión de EDPR aplicados a lo largo del ciclo de vida de los activos.

SBM-1 | SBM-3

Desglose de ingresos y efectos financieros actuales

El desglose de los ingresos por geografías y segmentos refleja la capacidad del modelo de negocio de EDPR para generar valor económico en sus principales mercados. En 2025, los ingresos ordinarios del Grupo ascendieron a 2.688 millones de euros, lo que representa un incremento interanual del 15,8%.Los ingresos proceden principalmente de la generación de electricidad renovable en Europa y América del Norte, complementados por ingresos asociados a inversores institucionales en América del Norte. A nivel geográfico, América del Norte y Europa concentraron la mayor parte de los ingresos del ejercicio, con aproximadamente un 57% y un 28% del total, respectivamente.La información se presenta de forma consolidada a nivel del Grupo EDPR, incluyendo los ajustes y eliminaciones intrasegmento correspondientes.

Segmentos (M€) 2025	Europa	América del Norte	América del Sur	Asia-Pacífico	Total
Ingresos	1.045	987	101	139	2.273
Ingresos de inversores institucionales en América del Norte	0	421	0	0	421
	1.045	1.408	101	139	2.694

Segmentos (M€) 2024	Europa	América del Norte	América del Sur	Asia-Pacífico	Total
Ingresos	1.003	809	54	136	2.002
Ingresos de inversores institucionales en América del Norte	0	303	0	0	303
	1.003	1.112	54	136	2.305

Otros Segmentos (M€)	2025	2024
Ingresos ordinarios de los segmentos revelados	2.694	2.305
Ingresos ordinarios de otros segmentos	4	36
Eliminación de transacciones intrasegmento	-9	-21
Ingresos ordinarios del Grupo EDPR	**2.688**	**2.320**

La posición financiera de EDPR continúa reflejando el deterioro de la cartera eólica en Colombia, derivado de los desafíos sociales y regulatorios identificados en el ejercicio anterior. A 31 de diciembre de 2025, el deterioro acumulado asciende a 552,9 millones de euros. Para más detalles, véase la Nota 13 de los estados financieros.

SBM-1

Empleados

La siguiente tabla proporciona la plantilla de empleados por región para 2025, ofreciendo una descripción general de la distribución global de la fuerza laboral de la empresa.

Empleados por región	UD	2025	2024
Iberia	#	874	931
Resto de Europa	#	379	415
América del Sur	#	139	170
América del Norte	#	969	1.060
Asia- Pacífico	#	305	359
Total	#	2.666	2.935

SBM-2

Intereses y puntos de vista de los stakeholders

Participación de los *stakeholders*

EDPR ha establecido un enfoque estructurado para la participación de los *stakeholders*, respaldado por una Política de Relación con *Stakeholders*, una metodología definida y una Política de Participación Local de los *Stakeholders*, así como sus procedimientos asociados. Estas políticas se aplican en todas las actividades, geografías y fases del ciclo de vida de los proyectos de EDPR, y proporcionan un marco común para planificar, implementar y supervisar las actividades de participación.

En este marco, la metodología incorpora tanto perspectivas internas como externas, basándose en evaluaciones independientes. A partir de estos elementos, se elabora un plan de acción, definiendo criterios específicos de seguimiento e información para cada proyecto y fase del proyecto.

El enfoque de EDPR para la participación de los *stakeholders* se guía por cuatro compromisos de interacción — comprender, comunicar, confiar y colaborar — que orientan el diseño y la ejecución de las actividades de participación.

La participación se utiliza para identificar y comprender los puntos de vista y preocupaciones de los *stakeholders*, apoyar la identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades, e informar la definición e implementación de acciones, medidas de mitigación y actividades de seguimiento en el marco de la gobernanza y la gestión de riesgos de EDPR, así como para fundamentar el proceso de evaluación de la doble materialidad.

Identificación y visión general de la participación

EDPR aplica un modelo formal de segmentación de los *stakeholders*, revisado periódicamente y utilizado de forma coherente en toda la compañía. Los *stakeholders* se identifican y categorizan en función de su relación con las actividades y la cadena de valor de EDPR y de su posible exposición a impactos. Esta segmentación respalda el mapeo de los *stakeholders*, la planificación de la participación y la priorización, también a nivel de proyecto y a nivel local.

La tabla adjunta resume las principales categorías de *stakeholders* de EDPR y los principales mecanismos de participación aplicados, que se detallan en las secciones temáticas del presente informe.

	Democracia	Mercado	Cadena de valor			Comunidades locales y sociedad civil
Segmentación de *stakeholders*	Gobiernos, poderes públicos y reguladores, parlamentos y partidos políticos, municipios, instituciones y asociaciones internacionales	Competidores, inversores y analistas, entidades financieras y de capital riesgo, inversores fiscales, accionistas	Empleados y sindicatos, proveedores, socios, universidades y comunidad científica, asociaciones empresariales, clientes, propietarios de activos			ONG, propietarios de terrenos, población local, instituciones educativas, medios de comunicación y líderes de opinión
			Plantilla	Proveedores y socios	Clientes y propietarios de activos	
Principales mecanismos de participación	Reuniones, consultas, asociaciones empresariales y sectoriales	Información financiera, reuniones, *roadshows*	Bienestar de la plantilla, seguridad, desempeño	Diligencia debida ESG, auditorías	Encuestas, canales de servicio	Evaluaciones, consultas, encuestas, mecanismos de reclamación
Principales temas abordados	Regulación, permisos, política energética	Estrategia, desempeño, sostenibilidad	Encuestas, diálogo, negociación colectiva	Derechos humanos, medio ambiente y ética	Asequibilidad, calidad del servicio	Impactos locales, uso del suelo, inquietudes de la comunidad
Frecuencia / naturaleza de la participación	Continua / en función de eventos	Periódica	Continua	Periódica con seguimiento	Continua	Continua a lo largo del ciclo de vida del proyecto
Nivel de aplicación	Compañía y local	Compañía	Compañía y local	Compañía y local	Compañía y local	Local / proyecto

Gobernanza, supervisión e integración de la participación de los *stakeholders*

La participación de los *stakeholders* se organiza mediante una coordinación central y una implementación local, con funciones y responsabilidades definidas. La coordinación a nivel corporativo está asegurada por las funciones corporativas, mientras que los equipos regionales y de proyecto llevan a cabo la participación de conformidad con los procedimientos locales.

La supervisión de la participación de los *stakeholders* corresponde al Management Team y a los comités de dirección, así como al Consejo de Administración, con el apoyo de sus comisiones especializadas, garantizando la rendición de cuentas y la coherencia en las prácticas de participación en toda la Compañía.

La participación con las comunidades sociales y locales se lleva a cabo de conformidad con la Política de Participación Local de los *Stakeholders* de EDPR y se aplica a las actividades que puedan afectar a poblaciones locales, propietarios de terrenos, ONG y otros *stakeholders* de la comunidad. Como parte de la identificación de los *stakeholders*, EDPR identifica a las comunidades afectadas y a los grupos potencialmente vulnerables, teniendo en cuenta los impactos sociales, ambientales y económicos a nivel local. Para más información, véase el capítulo de comunidades locales.

EDPR ha establecido procesos formales de participación y canales de comunicación para los *stakeholders* locales, incluidos reuniones, consultas y mecanismos de diálogo. Existen mecanismos formales de reclamación accesibles a las comunidades afectadas, que permiten plantear inquietudes a través de canales definidos. Las reclamaciones se registran, supervisan y monitorizan de manera sistemática, con responsabilidades, procedimientos de escalado y plazos de respuesta definidos en procedimientos internos.

EDPR utiliza encuestas, consultas y mecanismos estructurados de retroalimentación, también a nivel local cuando procede, para revisar periódicamente la percepción de los *stakeholders*, identificar preocupaciones emergentes y evaluar la eficacia de las prácticas de participación a lo largo del tiempo. Cuando corresponde, las prácticas de participación incluyen actividades de intercambio de información destinadas a facilitar la participación efectiva de los *stakeholders*.

La información sobre canales de comunicación específicos para cada grupo de *stakeholders* se divulga en las secciones temáticas correspondientes del presente informe. Asimismo, se facilita información adicional sobre el funcionamiento de los mecanismos de reclamación de EDPR, incluido el canal Speak-Up, accesible a todos los grupos de *stakeholders*, en la sección específica sobre mecanismos de reclamación.

GOV-4

Diligencia debida en materia de sostenibilidad

El proceso de diligencia debida de EDPR constituye un enfoque integral para integrar la sostenibilidad en todos los aspectos de sus operaciones. Los elementos fundamentales de este proceso incluyen:

- **Integración de la diligencia debida en materia de sostenibilidad** – Consiste en incorporar consideraciones de sostenibilidad en las estructuras de gobernanza, la planificación estratégica y los modelos de negocio. Garantiza que la sostenibilidad forme parte esencial de la toma de decisiones en todos los niveles de la organización y esté integrada en el plan de negocio de la compañía.

- **Evaluación de la doble materialidad** – La evaluación de doble materialidad estructura el proceso de due diligence. EDPR identifica los temas materiales mediante el análisis de la materialidad de impacto, relativa a los impactos en la sociedad y el medio ambiente, y de la materialidad financiera, relativa a los riesgos y oportunidades de sostenibilidad que pueden afectar al desempeño y al valor empresarial de la Compañía.

- **Participación de los *stakeholders* afectados** – EDPR involucra activamente los *stakeholders* afectados, lo que permite a la compañía comprender sus preocupaciones y expectativas y garantizar que sus actuaciones estén alineadas con sus intereses.

- **Identificación y evaluación de impactos adversos** – EDPR identifica y evalúa de manera sistemática los posibles impactos adversos sobre la sociedad y el medio ambiente. Esta evaluación permite priorizar acciones y asignar recursos de forma eficaz.

- **Adopción de medidas para abordar los impactos adversos** – Sobre la base de estas evaluaciones, EDPR implementa acciones específicas para mitigar o eliminar los impactos adversos. Estas acciones se integran en las estrategias y planes de sostenibilidad más amplios.

- **Seguimiento de la eficacia y comunicación** – EDPR supervisa la eficacia de sus actuaciones mediante indicadores y objetivos establecidos. La información periódica garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo a los *stakeholders* realizar un seguimiento de los avances y exigir responsabilidades a EDPR.

GOV-1 | GOV-3

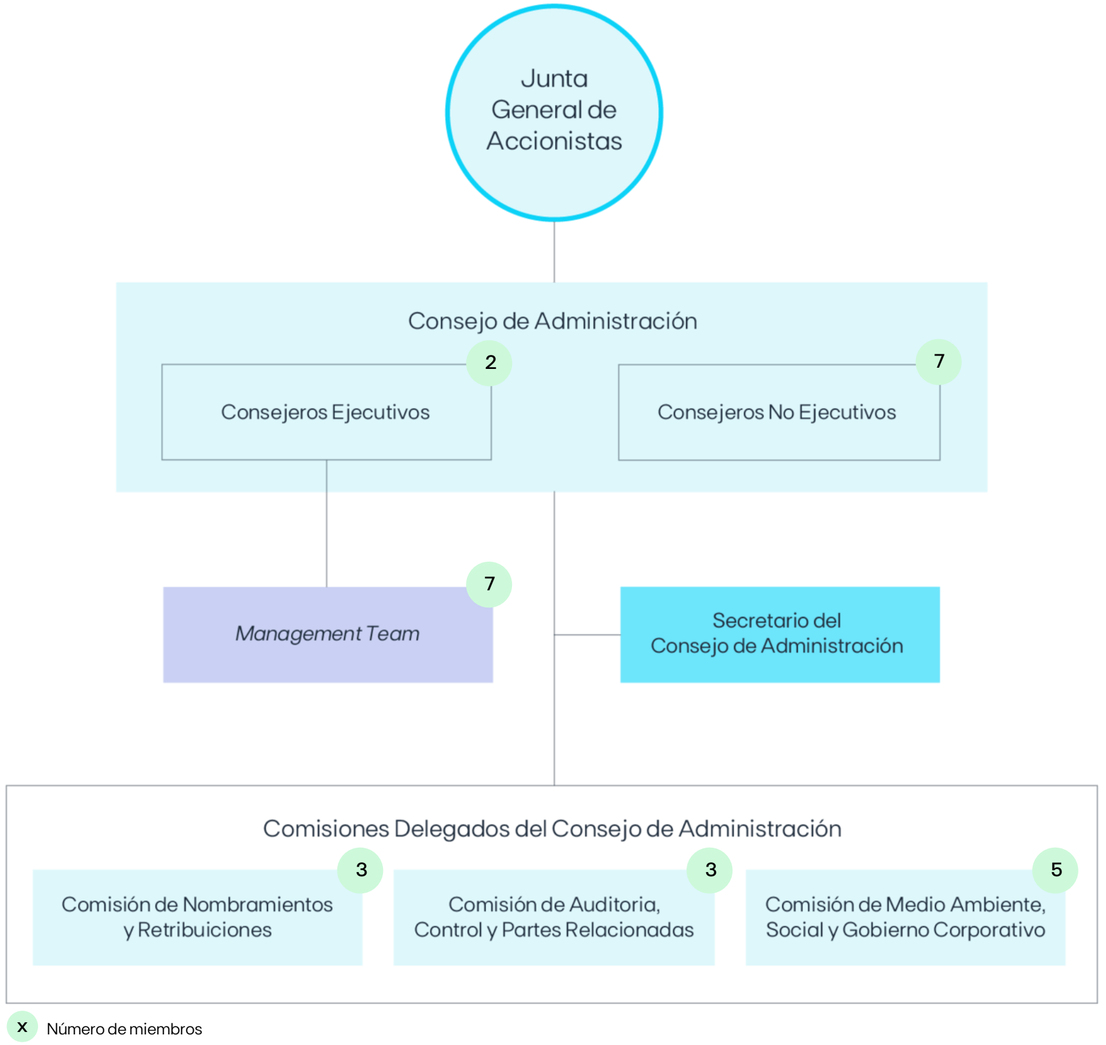
Gobernanza de la sostenibilidad

El modelo de gobernanza de EDP Renováveis ("EDPR" o la "Compañía") ha sido diseñado para garantizar una separación transparente y rigurosa de funciones, así como una supervisión especializada. De acuerdo con el modelo de gobernanza de EDPR, el Consejo de Administración es el órgano responsable, con carácter general, de la administración, gestión y gobierno de la Compañía, y está compuesto por nueve miembros, de los cuales dos son ejecutivos y siete no ejecutivos. A continuación, se detalla la distribución del número de consejeros ejecutivos y no ejecutivos, desglosada por género:

Consejo de administración	UD	Masculino	Femenino	Total
Número de miembros ejecutivos	#	2	0	2
Número de miembros no ejecutivos	#	3	4	7

Debe señalarse que todos los miembros de las Comisiones son consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración.

De conformidad con lo previsto en el artículo 29(5) de los Estatutos Sociales de EDPR, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está facultada por el Consejo de Administración para proponer, asesorar y proporcionar información sobre los nombramientos, renovaciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, así como sobre la composición de las Comisiones del Consejo. También es responsable de definir los principios y criterios relativos a la composición del Consejo, así como a la selección y nombramiento de sus miembros y de los miembros de las Comisiones. Este proceso garantiza que los miembros del Consejo de Administración y de las Comisiones sean seleccionados en función de perfiles de competencia profesional adecuados, asegurando una composición equilibrada y diversa. Los consejeros deben poseer características individuales esenciales —formación, competencias, integridad, disponibilidad y experiencia— y, colectivamente, un conocimiento especializado en diversos sectores, contribuyendo así a un mejor desempeño de los órganos de gobierno de la Compañía.



El Consejo de Administración de EDPR está compuesto por miembros con habilidades y experiencia diversas, destacando una sólida especialización en áreas como Strategy & Business Development, Financial Acumen, M&A / Capital Markets y Governance. Las competencias y conocimientos colectivos aseguran que los distintos órganos de gestión puedan evaluar adecuadamente impactos, riesgos y oportunidades, teniendo en cuenta la actividad específica de EDPR y las geografías en las que opera. Las cualificaciones y competencias de los miembros del Consejo de Administración se divulgan en sus respectivos CV, disponibles en la página web corporativa. Los actuales miembros del Consejo de Administración no han desempeñado cargos equivalentes en la administración pública (incluidos organismos reguladores) en los últimos dos años.

Los miembros del Consejo de Administración son António Gomes Mota, Miguel Stilwell de Andrade, Rui Teixeira, Manuel Menéndez Menéndez, Rosa García, José Félix Morgado, Ana Paula Serra, Laurie Fitch y Gioia Ghezzi.

La diversidad e independencia de los miembros del Consejo de Administración de EDPR son factores clave para garantizar una gobernanza equilibrada y representativa. La tabla siguiente presenta indicadores relevantes, como el porcentaje de miembros por género y otros aspectos de diversidad, la ratio de diversidad de género y el porcentaje de miembros independientes.

Consejo de administración	UD	2025	2024
Proporción de diversidad de género del consejo[1]	X	0,8	0,8
Porcentaje de miembros independientes del consejo	%	67	67

Comisiones	UD	2025	2024
Comisión de Nombramientos y Retribuciones			
Proporción de diversidad de género del consejo	X	0,50	0,50
Porcentaje de miembros independientes del consejo	%	100	100
Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas			
Proporción de diversidad de género del consejo	X	2,00	2,00
Porcentaje de miembros independientes del consejo	%	100	100
Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo			
Proporción de diversidad de género del consejo	X	4,00	4,00
Porcentaje de miembros independientes del consejo	%	100	100

[1] Proporción media de mujeres a hombres en el consejo de administración

Debe señalarse que EDPR no incluye la representación de empleados asalariados u otros trabajadores en sus órganos de administración, gestión y supervisión.

Responsabilidades, funciones y mecanismos de supervisión

Las responsabilidades del Consejo de Administración y de las Comisiones en materia de sostenibilidad están definidas en los Estatutos Sociales de EDPR y detalladas en los respectivos Reglamentos Internos.

Como el Consejo de Administración actúa de forma colegiada, sus nueve miembros son colectivamente responsables de supervisar los impactos, riesgos y oportunidades.

El Consejo de Administración de EDPR cuenta con tres Comisiones Especializadas:

- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas
- Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo

En materia de sostenibilidad, el Consejo de Administración mantiene la responsabilidad general y ostenta las más amplias facultades en términos de administración y supervisión estratégica de la Compañía. Entre sus principales funciones se encuentran la aprobación de la política de responsabilidad social corporativa y la definición de la política de control y gestión de riesgos.

La Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo apoya y asesora al Consejo de Administración en el alineamiento de la estrategia y de las actividades de la Compañía con las tendencias del mercado, la evolución regulatoria y las necesidades de la Compañía en materia de ESG, contribuyendo a proporcionar información transparente, coherente y completa a los inversores y otros grupos de interés sobre cuestiones de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas es responsable de supervisar la información financiera y relativa a sostenibilidad, así como la eficacia de los sistemas de control interno, los marcos de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad general de gestionar la actividad de la Compañía, definir las estrategias y los procedimientos internos, y supervisar los riesgos del negocio.

Desempeña un papel central en la aprobación del Plan de Negocio, del presupuesto de inversión y de las previsiones, así como de la estrategia de sostenibilidad.

Para la implementación de la estrategia de sostenibilidad, el Consejo está apoyado por sus Comisiones —la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo y la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas — y por departamentos internos, como Investor Relations & ESG, Risk, y Regulation, Markets & Stakeholders.

De este modo, las Comisiones Especializadas asisten al Consejo de Administración en la toma de decisiones en materia de sostenibilidad, en particular en la evaluación de impactos materiales, riesgos y oportunidades. Las responsabilidades relacionadas con la definición de procesos, controles y procedimientos para supervisar, gestionar y monitorizar los impactos, riesgos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad se ejercen de forma colegiada por el Consejo, con el apoyo de estas Comisiones. La Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo apoya y asesora al Consejo en el alineamiento con las tendencias del mercado y las necesidades ESG de la Compañía, con el objetivo de proporcionar a los inversores información en materia de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas asegura una supervisión integral de las cuestiones de sostenibilidad y evalúa el cumplimiento normativo.

El Consejo de Administración también es responsable de aprobar políticas, códigos, procedimientos, normas y mecanismos que garanticen el adecuado desarrollo del negocio. En este proceso, cuenta con el apoyo de departamentos transversales que aseguran un liderazgo funcional global y una gestión integrada de actividades, alineando objetivos, programas e iniciativas y promoviendo la excelencia. People & Organization desarrolla políticas y procedimientos claros para procesos clave como el reclutamiento, ofertas de empleo y retribución, evitando impactos sistémicos como disparidades salariales de género. Por su parte, las funciones transversales de Procurement, Investor Relations & ESG, Risk y Ethics & Compliance identifican impactos materiales, riesgos y oportunidades en sus áreas e informan periódicamente al Consejo mediante informes detallados. Además, Ethics & Compliance elabora informes trimestrales sobre incumplimientos del Código de Ética, incluyendo el número total de denuncias, su clasificación, las medidas adoptadas y su estado.

Asimismo, el Consejo de Administración supervisa la implementación de la estrategia y objetivos de sostenibilidad, elaborando informes. En este proceso, evalúa capacidades y necesidades de mejora, con el apoyo del departamento de Investor Relations & ESG, cuyas principales responsabilidades son: (i) analizar y debatir la estrategia ESG, (ii) definir la estrategia y políticas de sostenibilidad de EDPR, alineadas con la ambición ESG y las necesidades del negocio, (iii) establecer métricas y objetivos de sostenibilidad, (iv) coordinar actividades de *reporting*, comunicación, formación y engagement, (v) supervisar la comunicación financiera y ESG externa, y (vi) realizar benchmarking de tendencias clave de sostenibilidad.

En este contexto, el departamento de Investor Relations & ESG trabaja estrechamente con el departamento de Risk, integrando los riesgos climáticos en la gestión global. La responsable de Investor Relations & ESG informa directamente, al menos mensualmente, al Management Team, incluyendo actualizaciones sobre políticas, acciones y objetivos relacionados con el clima.

Estas áreas elaboran informes y presentaciones para las reuniones trimestrales de seguimiento, incluyendo datos sobre impactos materiales, riesgos y oportunidades identificados, y el estado de los procesos de diligencia debida. La eficacia de las políticas y acciones se evalúa mediante métricas y objetivos específicos, cuyos resultados se debaten en estas reuniones.

La información y el feedback recabados se utilizan para mejorar futuras políticas y acciones, garantizando un proceso de mejora continua en la gestión de los asuntos de sostenibilidad.

A través de estos mecanismos, EDPR asegura que sus órganos de administración, gestión y supervisión puedan determinar si existen las capacidades adecuadas o si es necesario desarrollarlas para una supervisión efectiva de las materias de sostenibilidad.

Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas desempeña un papel fundamental en la supervisión de los procesos de reporte de información financiera y de sostenibilidad, así como en el desarrollo de los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo. Esta Comisión, compuesta por miembros independientes del Consejo de Administración — José Félix Morgado (Presidente), Rosa García y Ana Paula Serra — garantiza la evaluación continua de estos sistemas y propone los ajustes necesarios conforme a las necesidades de la Compañía.

Entre sus responsabilidades, la Comisión supervisa la adecuación de los procesos de preparación y divulgación de la información financiera y de sostenibilidad, asegurando que las políticas contables, previsiones, juicios y divulgaciones externas sean coherentes entre los distintos periodos de reporte y comunicadas de forma adecuada. Asimismo, verifica si las políticas y los procedimientos de reporte de sostenibilidad, así como los indicadores definidos, están alineados con las normas aplicables y las mejores prácticas, garantizando su cumplimiento y adecuación para que la Compañía contribuya de manera efectiva a la sostenibilidad en sus distintas dimensiones.

Para garantizar la transparencia y el rigor, la Comisión mantiene una relación continua con los auditores externos y con el verificador externo de la información de sostenibilidad, recibiendo y evaluando las opiniones relevantes, incluidas aquellas emitidas por los representantes de los trabajadores en materia de sostenibilidad. Además, y en coordinación con la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo, que apoya al Consejo de Administración en el alineamiento con las tendencias del

mercado y las necesidades ESG, asegura que los inversores reciban información clara y completa sobre Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.

Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración cuenta con el apoyo de la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo, cuyas principales funciones son asistir y asesorar al Consejo en el alineamiento con las tendencias del mercado y con las necesidades de la Compañía en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, con el objetivo de proporcionar a los inversores información más transparente y completa sobre Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Esta Comisión está compuesta por miembros independientes del Consejo de Administración con cualificaciones y experiencia adecuadas: Rosa García García (Presidenta), António Gomes Mota, Ana Paula Serra, Laurie Fitch y Gioia Ghezzi.

La Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo revisa la integración de los riesgos y oportunidades medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en los procedimientos de la Compañía y en su Sistema de Gestión de Riesgos, así como supervisa y realiza análisis periódicos sobre las principales tendencias y novedades regulatorias relevantes para la actividad de la Compañía (cf. artículo 8 del Reglamento Interno de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo).

Esta Comisión es responsable de:

- Supervisar y analizar periódicamente las principales tendencias y novedades regulatorias en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo
- Supervisar los principales indicadores de desempeño ESG incluidos en el Plan de Negocio y monitorizar su implementación
- Proponer al Consejo de Administración la estrategia, los planes, las políticas y los objetivos de sostenibilidad y ESG, así como sus actualizaciones
- Garantizar la integración de los riesgos y oportunidades ESG en los procedimientos de la Compañía y en su Sistema de Gestión de Riesgos
- Realizar un seguimiento de las mejores prácticas y de la evolución regulatoria en materia de sostenibilidad aplicable a la actividad de la Compañía.

De acuerdo con su Reglamento Interno, la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo supervisa los indicadores ESG, propone políticas e integra riesgos y oportunidades, alineándose con las mejores prácticas y los requisitos regulatorios.

Gestión de riesgos y estrategia de sostenibilidad

La Estrategia de Sostenibilidad de EDPR está integrada en todas sus actividades y guiada por los principios y valores definidos en sus compromisos públicos, políticas internas y Código de Ética. Este enfoque se refleja en la protección del medio ambiente, la mitigación de impactos, la gestión del riesgo, el fomento de la innovación y la mejora continua, así como en la gestión social basada en políticas corporativas implementadas por las distintas unidades organizativas.

Para garantizar una gobernanza eficaz, EDPR asegura que sus órganos de gobierno disponen de las capacidades necesarias para definir, implementar y supervisar la estrategia de sostenibilidad, apoyándose en mecanismos sólidos de evaluación, formación y reporting. Este sistema se sustenta en políticas internas, procesos continuos de evaluación y una estructura de reporte transparente.

Gestión de riesgos y oportunidades

EDPR cuenta con un marco integral de gestión de riesgos para identificar y evaluar riesgos relacionados con la sostenibilidad, incluidos los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo a lo largo de la cadena de valor, que pueden afectar a las operaciones, la reputación y el desempeño financiero de la Compañía. Basándose en un conocimiento profundo de la organización y del contexto en el que opera, es posible determinar los aspectos más relevantes, especialmente aquellos que pueden impactar o ser impactados por la actividad de EDPR.

Estos riesgos se analizan mediante un enfoque de doble materialidad. En consecuencia, la función de Gestión de Riesgos se reúne trimestralmente con la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y presenta informes trimestrales y anuales al Consejo de Administración, ofreciendo una visión global de impactos, riesgos y oportunidades a través del Risk Appetite Dashboard y del Mapa Anual de Riesgos.

Además, la función de Gestión de Riesgos se reúne con los Comités de Riesgos (Global Risk Committee, Risk Monitoring Committee y Financial Risk Committee), en los que participan el CFO de EDPR y los responsables de las principales Regiones, donde se revisa periódicamente la lista de impactos materiales, riesgos y oportunidades.

Plan Estratégico de EDPR y Reporte de Sostenibilidad

Al definir su estrategia, EDPR considera y evalúa impactos, riesgos y oportunidades materiales de diversa naturaleza relacionados con sus actividades. Estas evaluaciones se realizan a nivel de Plataforma y de Región. El principio rector de este proceso es la transición climática, respaldado por una estrategia sólida que incluye la evaluación de riesgos y oportunidades climáticos, la alineación con los objetivos climáticos internacionales y la interacción con los grupos de interés.

El Plan de Negocio de EDPR para 2026–2028 establece el compromiso de la Compañía con la transición energética y el crecimiento sostenible, incluyendo objetivos para aumentar la capacidad renovable, metas de descarbonización definidas como contribución al compromiso de Net Zero del Grupo EDP, e inversiones en tecnologías innovadoras alineadas con la estrategia de sostenibilidad.

Como parte del Informe Anual Integrado, EDPR proporciona información detallada sobre el desempeño en sostenibilidad, la eficacia de las políticas y acciones, la implementación de los procesos de diligencia debida y los avances respecto a los objetivos definidos. Este Informe es una herramienta esencial para informar a los órganos de gobierno sobre impactos, riesgos y oportunidades.

Desempeño relacionado con la sostenibilidad

Durante el ejercicio 2025, la retribución de los miembros del Consejo de Administración se rigió exclusivamente por la Política de Retribuciones aplicable al periodo 2023-2025. Los indicadores de performance ESG utilizados para determinar el componente variable de la remuneración de los miembros incluyen puntos de referencia para los componentes anuales y plurianuales. En el componente anual, los principales indicadores considerados incluyen la performance en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones (10 %), la tasa de frecuencia total (5 %) y los resultados de la encuesta sobre el clima (5 %). En el componente plurianual, los principales indicadores considerados son los MW totales de energía renovable construidos (20 %) y el rendimiento en el índice Bloomberg Gender Equality (5 %). Así, para este periodo, la componente cuantitativa asociada a los indicadores ESG tiene una ponderación del 20% en la componente anual y del 25% en la componente plurianual:

Remuneración dependiente de la sostenibilidad	UD	2025	2024
Porcentaje de la remuneración variable dependiente de objetivos y (o) impactos relacionados con la sostenibilidad - Remuneración Variable Anual	%	20	20
Porcentaje de la remuneración variable dependiente de objetivos y (o) impactos relacionados con la sostenibilidad -Remuneración Variable Plurianual	%	25	25

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la responsable de definir la propuesta de Política de Retribuciones para los miembros del Consejo de Administración de EDPR, la cual es aprobada por la Junta General de Accionistas.

Una versión actualizada de la Política de Retribuciones debe someterse a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años o siempre que se produzca un cambio significativo.

En este sentido, cabe señalar que la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2025 aprobó la actualización de la Política de Retribuciones aplicable al periodo 2026-2028.

La Política de Retribuciones para 2026–2028 establece:

- Una componente fija para todos los miembros del Consejo de Administración
- Una componente variable (con una parte anual y una parte plurianual) para los Consejeros Ejecutivos

De acuerdo con la Política de Retribuciones aplicable al periodo 2026-2028, la componente variable de la retribución de los Consejeros Ejecutivos se calcula teniendo en cuenta, entre otros factores, los indicadores ESG. En lo que respecta a la retribución variable, estos indicadores se utilizan tanto para la componente anual como para la componente plurianual.

Componente Anual:

Los Indicadores ESG (20%) considerados son:

- Índice de Frecuencia (10%)
- Resultados del Estudio Anual de Compromiso de los Empleados (10%)

Componente Plurianual:

Los indicadores ESG considerados son:

- MW totales de energía renovable construida (10%)
- Presencia femenina en la plantilla y en posiciones de liderazgo (10%)

GOV-5

Gestión de riesgos y control interno sobre la información en materia de sostenibilidad

EDPR mantiene su compromiso con unas prácticas de gobierno corporativo sólidas que garanticen una supervisión eficaz de las iniciativas de sostenibilidad. Nuestro marco de gobernanza integra la sostenibilidad en todos los niveles de la organización, incorporando las consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en la toma de decisiones estratégicas y operativas.

Un elemento clave de este enfoque de gobernanza es la implantación de un Internal Control System for Sustainability Reporting (ICSSR), gestionado por Ética & Compliance y apoyado por Investor Relations & ESG. Esta implantación del sistema tiene como objetivo reforzar la fiabilidad, precisión e integridad de las divulgaciones de sostenibilidad, en línea con los requisitos regulatorios y las mejores prácticas, y abarca cuatro componentes principales:

- **Definición del alcance** – cálculo, evaluación y documentación del ejercicio de doble materialidad, así como la identificación de las divulgaciones obligatorias de acuerdo con los supuestos y obligaciones derivados de la normativa vigente, para EDPR
- **Identificación de procesos y evaluación de riesgos para la información de sostenibilidad** – mapeo de procesos, evaluación de la información obligatoria e identificación de riesgos asociados a las divulgaciones de información
- **Controles de seguimiento** – evaluación de los controles existentes e identificación de áreas de mejora
- **Reporte** – información al Management Team de EDPR y a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas sobre la situación del ICSSR.

La evaluación de riesgos es un elemento central de este proceso. Se centra en identificar posibles fuentes de incorrección en las divulgaciones de sostenibilidad y evaluar su relevancia. La metodología define que la evaluación de riesgos en las divulgaciones de sostenibilidad consiste en caracterizar dos dimensiones del riesgo. La primera es la Magnitud y la segunda es la Probabilidad, que evalúa la posibilidad de materialización de los riesgos identificados. Los riesgos actualmente mapeados están relacionados con:

- **Integridad y exhaustividad de los datos** – abordando la información faltante o incompleta y garantizando su fiabilidad
- **Precisión de los resultados de las estimaciones** – mitigando errores en metodologías o cálculos
- **Disponibilidad oportuna de la información** – reduciendo retrasos en la recopilación, el procesamiento y la elaboración de informes a lo largo de la cadena de valor.

Para mitigar estos riesgos, EDPR está implantando estrategias que incluyen:

- Procedimientos sólidos de validación y verificación de datos
- Metodologías de estimación mejoradas y estándares de documentación
- Procesos optimizados de recopilación y reporte de datos con roles y plazos claros
- Sistemas automatizados para mejorar la calidad de los datos y reducir intervenciones manuales
- Programas de formación para reforzar la comprensión de los equipos internos sobre los requisitos de reporte.

Durante 2025, continuaron los trabajos de seguimiento de las brechas identificadas en el proyecto de implantación del ICSSR y, por primera vez, se llevó a cabo la autocertificación de los controles. En este proceso, los propietarios de los controles certificaron de forma expresa el reconocimiento de la suficiencia o insuficiencia en relación con: (i) la documentación (adecuada y actualizada); (ii) las actividades de control (realizadas y con evidencia adecuada); (iii) la resolución de no conformidades (mediante la aprobación e implementación de planes de mejora, cuando proceda); y (iv) la aplicación del Código Ético y de la Política de Integridad (conocimiento y cumplimiento). Una vez totalmente implantado, el ICSSR seguirá la misma línea de reporte que los temas de ICFR (Control Interno sobre la Información Financiera) dentro de EDPR. Ética & Compliance reportará trimestralmente – o cuando sea necesario – al Management Team y a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas sobre:

- Avances respecto al plan anual de actividades
- Evaluación del Auditor Externo sobre el ICSSR (cuando aplique)
- No conformidades y oportunidades de mejora, incluyendo el estado de implementación
- Otros asuntos relevantes identificados durante el periodo de reporte.

A través de estas medidas, EDPR refuerza su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la gobernanza de la sostenibilidad.

Compromisos 2028

~5 GW de incorporación de capacidad de energía limpia 2026-28

Contribución a la trayectoria del Grupo EDP hacia el objetivo de Cero Neto en 2040

Foco en la resiliencia	**Reforzar la participación de las comunidades locales y promover la biodiversidad**		**Colaborar con nuestros proveedores**	**Fomentar la circularidad**
Planes de adaptación al cambio climático para activos expuestos a riesgos climáticos materiales	Todos los nuevos proyectos[1] con impacto material en las comunidades incluyen un plan de participación	Todos los nuevos proyectos[1] incluyen un análisis de riesgos para la biodiversidad y un plan de acción	100% de las compras con riesgos ESG cubiertos por la diligencia debida ESG	>85% del total de residuos valorizados a lo largo del ciclo de vida de los activos
Proteger y potenciar a nuestras personas	Cero lesiones graves y cero fallecimientos	Ecosistema empoderado	Experiencia centrada en las personas	Máximos estándares de integridad

[1] Proyectos sujetos a la aprobación del Comité de Inversiones

SBM-1

Estrategia de sostenibilidad

EDPR integra la sostenibilidad en su estrategia para ofrecer energía segura, asequible y limpia, abordando los retos ambientales y sociales inherentes al desarrollo a gran escala de energías renovables. El enfoque estratégico de EDPR reconoce que la incorporación de capacidad renovable a gran escala requiere importantes recursos naturales e interactúa con los ecosistemas y las comunidades locales, generando tanto oportunidades como responsabilidades.

Sus compromisos de sostenibilidad para 2028, alineados con los asuntos materiales identificados en la evaluación de doble materialidad, abordan los impactos, riesgos y oportunidades más significativos en las dimensiones ESG. Estos compromisos se traducen en un conjunto de objetivos de sostenibilidad para 2028, que respaldan la implementación de la estrategia y permiten el seguimiento del progreso y del desempeño a lo largo del periodo cubierto por el plan de negocio.

El seguimiento de los objetivos y compromisos definidos, en alineación con la estrategia de EDPR, se presenta al inicio de cada capítulo.

IRO-1 | IRO-2 | SBM-3 | E2.IRO-1 | E3.IRO-1

Evaluación de la doble materialidad

Metodologías e hipótesis

Finalidad, alcance y contexto normativo

EDPR ha llevado a cabo, por segundo año consecutivo, una evaluación de la doble materialidad de conformidad con la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS).

La evaluación aplica el principio de doble materialidad, considerando tanto los impactos reales y potenciales de las actividades de EDPR sobre la sociedad y el medio ambiente como los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que puedan afectar a la situación financiera, al rendimiento financiero y a la creación de valor a largo plazo.

El alcance de la evaluación de la doble materialidad abarca la totalidad de EDPR y toda su cadena de valor, incluidas las actividades aguas arriba, las operaciones propias y las actividades aguas abajo, en todas las geografías relevantes y en sus relaciones de negocio.

Como punto de partida para la identificación de los asuntos materiales en materia de sostenibilidad, EDPR consultó las normas temáticas de las ESRS y la lista de asuntos de sostenibilidad establecida en la ESRS 1 (Apéndice AR 16). Esta lista se utilizó para identificar temas, subtemas y posibles impactos, riesgos y oportunidades (IRO), y sirvió como base estructurada, no como un resultado predeterminado.

De conformidad con las orientaciones de las ESRS, este análisis se complementó con una evaluación exhaustiva propia de EDPR, que refleja las actividades específicas de la compañía, su cadena de valor y su perfil de riesgos.

Materialidad de impacto

Impactos reales o potenciales significativos (positivos o negativos) sobre la sociedad y el medio ambiente, en el corto, medio o largo plazo, asociados a las actividades aguas arriba, aguas abajo y a las operaciones propias

Medida mediante la combinación de la probabilidad del impacto con su gravedad:

Escala (grado de gravedad o beneficio)
Alcance (nivel de extensión)
Irremediabilidad



Si un impacto o riesgo/ oportunidad se considera material desde cualquiera de las dos perspectivas, es obligatorio informar sobre ese asunto

Materialidad financiera

Comprende todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que puedan afectar positiva o negativamente al desarrollo, al desempeño y/o a la posición de la compañía, a corto, medio o largo plazo y, en consecuencia, aumentar o disminuir su valor corporativo

Medida mediante la combinación de la probabilidad del riesgo/ oportunidad con su magnitud:

Reputación (cobertura e impacto en la credibilidad)
Impacto económico

Integración con la Gestión de Riesgos Empresariales

La identificación de los IRO se enmarca en el sistema de Gestión de Riesgos Empresariales (ERM), siguiendo la taxonomía de riesgos de EDPR, estructurada en cuatro categorías: Estratégicos y ESG, de Negocio, Financieros y Operacionales.

Diversos procesos establecidos se complementan entre sí, garantizando una gestión de riesgos sólida e integrada. Con especial foco en los impactos *outside-in*, se articulan tres procesos principales:

- **Mapa de riesgos** – visión global de los principales riesgos e impactos sobre la ejecución del presupuesto y del plan de negocio, con foco en riesgos de negocio, financieros, de contraparte y operacionales. Involucra a toda la compañía y abarca las distintas geografías. Este ejercicio se realiza anualmente y se revisa, supervisa y actualiza de forma continua a lo largo del año. La cuantificación del riesgo se basa en la pérdida potencial de EBITDA en un escenario P95 %, estimada mediante simulaciones de Monte Carlo. Esta metodología, mediante la definición de distribuciones probabilísticas para cada factor o variable de riesgo, permite simular posibles resultados futuros. En cada simulación se generan aleatoriamente valores para las distintas variables de riesgo. El resultado es una distribución de probabilidad que representa los distintos escenarios posibles y su probabilidad de ocurrencia. Adicionalmente, EDPR realiza una evaluación cualitativa del impacto financiero potencial y de la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo.

- **Evaluación de riesgos emergentes** – análisis de los riesgos estratégicos y ESG más relevantes para las actividades y geografías del negocio. Este ejercicio se actualiza cada dos años.

- **Proceso de evaluación y cuantificación del riesgo climático** – análisis anual liderado por los departamentos de Riesgos y Sostenibilidad que evalúa los principales riesgos y oportunidades climáticos, tanto físicos como de transición, en todos los negocios y regiones. Véase mayor detalle en la sección de Cambio climático.

Estos procesos de ERM proporcionan una base metodológica coherente para la evaluación de la doble materialidad (EDM), utilizando la metodología de análisis de riesgos de EDPR para estructurar la identificación y evaluación de asuntos relacionados con la sostenibilidad. Los criterios de evaluación, escalas y umbrales aplicados en la EDM se basan en el marco de ERM de la compañía y en las orientaciones de las ESRS, proporcionando un marco estructurado para evaluar la materialidad de impactos, riesgos y oportunidades en toda EDPR.

Materialidad de impacto

La materialidad de impacto se evalúa analizando los impactos reales y potenciales de EDPR sobre las personas y el medio ambiente a lo largo de toda la cadena de valor. Los impactos se clasifican como positivos o negativos, reales o potenciales, y se analizan en horizontes temporales de corto, medio y largo plazo.

La gravedad de los impactos se evalúa en función de la escala, el alcance y la irremediabilidad, considerando la probabilidad en el caso de impactos potenciales. En el caso de impactos negativos relacionados con los derechos humanos, la gravedad prevalece sobre la probabilidad, en línea con los requisitos de las ESRS y con el enfoque de diligencia debida de EDPR.

Materialidad financiera

La materialidad financiera se evalúa analizando los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que puedan afectar a la situación financiera, el rendimiento financiero o el desarrollo futuro de EDPR.

Los riesgos y oportunidades se valoran en función de su magnitud potencial, incluyendo el impacto económico —basado en el EBITDA— y el impacto reputacional, así como su probabilidad de ocurrencia.

Dependencias

EDPR identifica los factores externos de los que dependen sus operaciones, tales como los recursos naturales, los marcos regulatorios y las condiciones sociales, y evalúa cómo los cambios en dichos factores pueden generar riesgos u oportunidades para el negocio. Este análisis se considera conjuntamente con la evaluación de los impactos de la compañía sobre el medio ambiente y la sociedad, garantizando la identificación de riesgos y oportunidades derivados tanto de impactos como de dependencias y de sus interrelaciones.

Horizontes temporales

Los siguientes horizontes temporales se aplican de manera coherente en toda la EDM:

- **corto plazo** – el periodo de información adoptado por EDPR para sus estados financieros, es decir, hasta un año

- **medio plazo** – desde el final del periodo de corto plazo hasta cinco años

- **largo plazo** – más de cinco años.

Umbrales

Se aplicó un umbral de materialidad de 60/40 para determinar qué IRO se consideran materiales a efectos de información. Los IRO que alcanzan o superan el umbral definido se priorizan e incluyen en el alcance de la información en materia de sostenibilidad, garantizando una presentación focalizada y coherente de los asuntos materiales.

Determinación de la información material a divulgar

Tras la identificación de los IRO materiales, EDPR determina la información específica en materia de sostenibilidad a divulgar mediante la correspondencia entre cada impacto, riesgo y oportunidad material y los requerimientos de información y puntos de datos correspondientes de las ESRS.

Si uno o varios IRO materiales están vinculados a un determinado requerimiento de información, la información correspondiente se considera material y, por tanto, se divulga.

Esta correlación entre los IRO materiales y los puntos de datos de las ESRS garantiza que la información divulgada esté directamente impulsada por el resultado de la evaluación de la doble materialidad y asegura la coherencia entre los resultados de la EDM y el contenido de la Declaración de Sostenibilidad.

Asuntos no materiales

Las normas temáticas E2 Contaminación y E3 Recursos Hídricos y Marinos fueron consideradas no materiales.

El proceso para identificar impactos, riesgos y oportunidades reales y potenciales relacionados con la contaminación y el agua siguió la misma metodología y etapas aplicadas al resto de los IRO. La evaluación se realizó mediante análisis directo, considerando información interna procedente del sistema de gestión ambiental existente, en particular el proceso de gestión del riesgo ambiental descrito en el enfoque de gestión de la biodiversidad, así como las preocupaciones ambientales planteadas por las comunidades locales. Ambos instrumentos se aplican a nivel de emplazamiento.

Proceso

La EDM se basa en la primera evaluación alineada con la CSRD realizada por EDPR en 2024, que estableció el marco metodológico de referencia. En 2025 se introdujeron mejoras específicas, especialmente en la calibración, la integración de las partes interesadas y la gobernanza, manteniendo al mismo tiempo la continuidad y comparabilidad de los resultados.

La evaluación sigue un proceso estructurado en cuatro etapas, respaldado en todo momento por la participación de las partes interesadas para fundamentar la evaluación de la materialidad de impacto y la priorización de los asuntos de sostenibilidad:

1 →	2 →	3 →	4
Identificación	**Evaluación**	**Consolidación y calibración**	**Validación y aprobación**
de temas de sostenibilidad relevantes, subtemas y posibles IRO	de los IRO identificados a lo largo de la cadena de valor, integrando la experiencia interna y las perspectivas de las partes interesadas	de los IRO utilizando criterios de materialidad y umbrales definidos	de los resultados de la EDM por parte de la alta dirección y del Consejo, desde una perspectiva de gobernanza

El proceso contó con el apoyo de un equipo multidisciplinar formado por miembros de las áreas de Investor Relations & ESG, Risk, EU Affairs, Policy & Stakeholders y Strategy & Reputation Management

Los resultados de la Evaluación de la Doble Materialidad se consideran un insumo para la planificación estratégica y el plan de negocio de EDPR

Participación de las partes interesadas

La participación de las partes interesadas constituye un elemento transversal en la EDM de EDPR, respaldando la evaluación y priorización de los IRO a lo largo de toda la cadena de valor. En particular, las perspectivas de las partes interesadas fundamentan la evaluación de la materialidad de impacto.

Las aportaciones de las partes interesadas se incorporan a través de tres canales complementarios:

- Procesos establecidos de participación de las partes interesadas, que proporcionan aportaciones externas estructuradas sobre los impactos reales y potenciales de EDPR a lo largo de la cadena de valor (detallados en un capítulo específico)
- Responsables internos que evalúan los IRO y aportan conocimientos derivados de su interacción continua con las partes interesadas
- Entrevistas específicas con áreas como Business Development y Stakeholders, que abarcan todas las Regiones.

Las aportaciones de las partes interesadas se consideran conjuntamente con la experiencia interna y con evaluaciones cuantitativas y cualitativas en el marco de la EDM, respaldando resultados sólidos en lo relativo a materialidad.

1. Identificación y revisión de los IRO

Sobre la base de la lista de referencia de las ESRS y de las hipótesis metodológicas descritas anteriormente, la EDM comienza con una revisión de los IRO identificados en la evaluación anterior, con el fin de confirmar su vigencia, identificar temas emergentes cuando proceda y garantizar que el universo de IRO se mantenga completo, actualizado y alineado con el perfil de riesgos y el contexto operativo de EDPR.

En 2025, tras una revisión y actualización inicial de la lista de IRO considerados en el proceso de la EDM, se identificaron y añadieron nuevos IRO, se eliminaron algunos IRO existentes y otros se reformularon para reflejar mejor el contexto actual. Como resultado de esta reevaluación, algunos IRO previamente considerados materiales no alcanzaron el umbral en 2025, mientras que otros IRO fueron identificados como materiales en la evaluación actual.

2. Evaluación de los IRO

Los IRO se evalúan a lo largo de las actividades aguas arriba, las operaciones propias y las actividades aguas abajo. Los responsables internos que cubren todas las Plataformas y Regiones contribuyen a la evaluación, aportando conocimientos basados en la experiencia operativa y en las especificidades regionales, incluidas las perspectivas derivadas de su interacción con partes interesadas externas.

Los resultados de la evaluación inicial constituyen la base para la posterior consolidación y calibración.

3. Consolidación y calibración

Los resultados se combinan y revisan durante la fase de calibración, que se centra en la revisión estructurada de los IRO identificados, aplicando los criterios de materialidad, las escalas de puntuación y los umbrales definidos tanto para la materialidad de impacto como para la materialidad financiera.

La calibración se lleva a cabo mediante un proceso en varias etapas. Una calibración inicial es realizada por el equipo de IR&ESG, integrando las evaluaciones internas y las perspectivas de las partes interesadas descritas en la sección “Intereses y puntos de vista de las partes interesadas”, en particular para fundamentar la materialidad de impacto. Posteriormente, el equipo central de la EDM realiza una revisión transversal para consolidar los resultados de la calibración inicial y garantizar la coherencia. Finalmente, se lleva a cabo una revisión de gobernanza por parte del miembro del Consejo responsable de Investor Relations y Sostenibilidad.

4. Validación, aprobación y gobernanza

Los resultados de la EDM son revisados por el Comité ESG y aprobados formalmente por el Consejo de Administración.

Revisión, verificación y ciclo de actualización

El proceso y los resultados de la EDM son objeto de verificación externa por parte de PwC. La EDM se revisa anualmente para reflejar cambios en las actividades de EDPR, en su perfil de riesgos o en el contexto externo que puedan afectar a la relevancia de los impactos, riesgos y oportunidades previamente identificados y evaluados.

Matriz de doble materialidad

La matriz de doble materialidad ofrece una visión general de alto nivel de los temas de sostenibilidad identificados como materiales a efectos de información, alineados con la lista de asuntos de sostenibilidad establecida en la ESRS 1.

Para cada tema de sostenibilidad, la posición en la matriz se determina en función del impacto, riesgo u oportunidad (IRO) subyacente con mayor valoración identificado a través de la evaluación. A efectos de información, algunos temas se han agrupado para mejorar la claridad y la legibilidad. Cuando se combinan temas, se proporciona información explicativa adicional para garantizar la transparencia y la trazabilidad entre la evaluación a nivel de IRO y los asuntos de sostenibilidad objeto de información.

'Biodiversidad' abarca el ESRS E4 (Biodiversidad y ecosistemas). 'Economía circular' abarca el ESRS E5 (Uso de los recursos y economía circular).'Capital humano' abarca la ESRS S1 (Plantilla propia).'Comunidades locales' abarca la ESRS S3 (Comunidades afectadas). 'Servicios resilientes' engloba la ESRS S4 (Consumidores y usuarios finales), así como la continuidad del negocio y la ciberseguridad. 'Conducta empresarial' (ESRS G1) incluye aspectos relacionados con la cadena de suministro que, a efectos de información, se abordan conjuntamente con la ESRS S2 (Trabajadores en la cadena de valor) bajo 'Gestión de la cadena de suministro'.





Parque Eólico Wildcat Creek | Texas, E

Índice

DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

02. Ambiente

2.1. Cambio climático 62

2.2. Naturaleza y gestión de recursos 83

2.2.1. Biodiversidad y ecosistemas 89

2.2.2. Uso de recursos y economía circular 96

2.3. Taxonomía Europea 102

2. Ambiente

2.1. Cambio climático

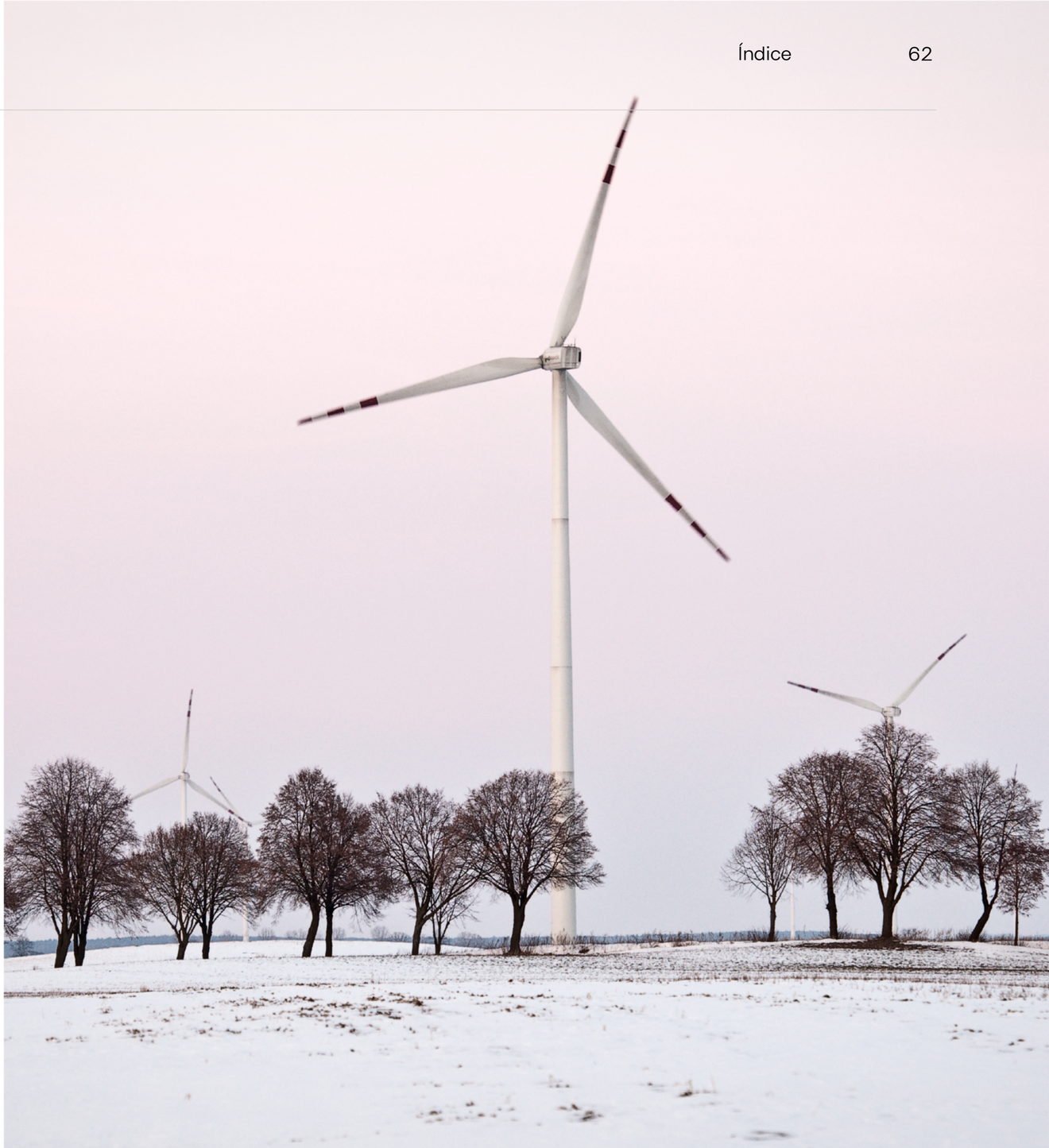
El cambio climático plantea desafíos operativos e imperativos estratégicos para EDPR. Nuestro modelo de negocio responde a los objetivos de descarbonización, al tiempo que nos expone a riesgos físicos y de transición en evolución que requieren una gestión sistemática.

Los fenómenos meteorológicos extremos suponen riesgos directos para nuestros activos. Tormentas severas, cambios de temperatura y de los patrones climáticos afectan a la eficiencia de generación, incrementan las necesidades de mantenimiento e interrumpen las operaciones en nuestra cartera de activos. Prever estos riesgos físicos es fundamental para garantizar un suministro energético fiable. Nuestro enfoque de adaptación climática (véase el Climate Adaptation and Resilience Report 2025) aborda esta cuestión mediante una planificación sistemática de la resiliencia —desde la selección de emplazamientos y la especificación de equipos adaptados a las condiciones climáticas locales hasta sistemas de monitorización que permiten una respuesta rápida ante eventos extremos. **Construir infraestructuras capaces de resistir el clima del futuro, y no solo el actual, es esencial para preservar el valor de los activos a largo plazo.**

Los riesgos de transición son una dimensión distinta del desafío. La evolución de la regulación, de la dinámica de los mercados y de los avances tecnológicos transforma continuamente el entorno competitivo. Los cambios normativos modifican las estructuras de ingresos, la entrada de nuevos competidores reduce márgenes y las expectativas de los grupos de interés en materia climática alteran nuestra forma de operar. Gestionar con éxito estas transiciones requiere agilidad estratégica y una implicación proactiva en los marcos regulatorios de todos los nuestros mercados.

El modelo de negocio de EDPR se centra en la generación de electricidad renovable, con menores emisiones operativas que la basada en combustibles fósiles. A medida que ampliamos nuestra capacidad —con una previsión de aproximadamente 5 GW de nueva generación renovable en 2026/28— avanzamos hacia la descarbonización alineada con una trayectoria de 1,5°C y con el objetivo *Net Zero* en 2040. Esta expansión también genera oportunidades para mejorar la eficiencia energética en nuestras operaciones y ampliar el acceso a electricidad renovable para quienes demandan soluciones energéticas con menor huella de carbono.

Aún así, el principal desafío está en nuestra cadena de suministro. **Más del 90% de nuestra huella de carbono se origina aguas arriba**, en la fabricación de aerogeneradores, módulos solares e infraestructuras asociadas. Abordar estas emisiones mediante la implicación con proveedores, aprovisionamiento más verde e innovación tecnológica constituye nuestra principal palanca de descarbonización y un eje prioritario de gestión en la consecución de nuestros objetivos climáticos.



Políticas
y directrices

- Política Ambiental
- Plan de Transición Climática
  (dentro de este informe)
- Código de Conducta para Proveedores
- Informe de Adaptación y Resiliencia Climática

Acciones

Cadena de suministro (alcance 3)

- Crear y mantener una base de datos de proveedores con FE de equipos para mejorar la precisión del Alcance 3 y la toma de decisiones
- Integrar criterios de rendimiento climático y de emisiones en las RFPs para informar la selección de proveedores sobre equipos con bajas emisiones de carbono
- Cuando sea posible, priorizar la adquisición de equipos con bajas emisiones de carbono para reducir las emisiones de la nueva capacidad añadida
- Incentivar cadenas de suministro más verdes a nivel global

Consumo de electricidad (alcance 1+2 intensidad)

- Cubrir el consumo eléctrico con electricidad renovable respaldada por *Energy Attribute Certificates* (EACs)

Metas

Acelerar la transición energética

+2 GW
2025

+3,8 GW
2024

+5 GW

Aumentos de capacidad bruta de energía limpia 2026-2028 (acumulativo)

Contribución al objetivo ***Net Zero*** del Grupo EDP **para 2040**

Foco en resiliencia

Planes de adaptación climática para infraestructuras expuestas a riesgos climáticos

ESRS-2.SBM-3

Impactos, riesgos y oportunidades

IRO Material	Horizonte temporal	Descripción
Estrategia de Adaptación Climática Impacto positivo real Aguas arriba | Operaciones propias	'–	Los planes de adaptación climática garantizan la resiliencia de las infraestructuras
Riesgos Climáticos físicos – agudos Riesgo Aguas arriba | Operaciones propias | Aguas abajo	Medio plazo	Los fenómenos meteorológicos extremos suponen un riesgo para las instalaciones, lo que aumenta los costes y las pérdidas de eficiencia
Emisiones Gases de Efecto Invernadero (GEI) Impacto negativo real Aguas arriba | Operaciones propias | Aguas abajo	'–	Emisiones elevadas de GEI procedentes de actividades de energía empeoran el cambio climático y el impacto ambiental
Estrategia de Mitigación Climática Impacto positivo real Operaciones propias	'–	Las estrategias de mitigación climática reducen las emisiones de gases de efecto invernadero
Soluciones bajas en carbono Impacto positivo real Aguas arriba | Operaciones propias	'–	Invertir en energías renovables y eficiencia energética ayuda a mitigar el cambio climático y a reducir la dependencia de los combustibles fósiles
Riesgos Climáticos de Transición Riesgo Aguas arriba | Operaciones propias	Medio plazo	Dependiendo de la naturaleza, rapidez y enfoque de los cambios, los riesgos de transición supondrán distintos niveles de riesgo financiero y reputacional
Eficiencia energética Oportunidad Operaciones propias | Aguas abajo	Corto plazo	Las medidas de eficiencia energética reducen los costes y mejoran el desempeño ambiental
Energía procedente de fuentes renovables Oportunidad Operaciones propias	Corto plazo	La transición a las energías renovables ofrece ahorros de costes y reduce la dependencia de las fuentes no renovables

E1.GOV-3

Gobernanza climática

Las responsabilidades del Consejo de Administración (CA) en relación con las cuestiones de sostenibilidad en EDPR se distribuyen entre el propio CA que, con carácter general, ostenta las más amplias facultades de administración, gestión y gobierno de la Sociedad, incluyendo, entre otras, la competencia para aprobar la política de responsabilidad social corporativa y determinar la política de control y gestión de riesgos y su Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo.

Esta Comisión asiste e informa al CA en lo relativo a la alineación con las tendencias del mercado y las necesidades de la compañía en materia ESG, con el objetivo de proporcionar a los inversores información más transparente y exhaustiva sobre cuestiones relacionadas con el Gobierno Corporativo y la Sostenibilidad. Asimismo, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas tiene como funciones principales la supervisión de la información financiera y de sostenibilidad, así como de los sistemas de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo.

EDPR incorpora consideraciones relacionadas con el clima en la política de remuneración del CA mediante la inclusión, entre sus KPI, de una serie de objetivos ESG de la Compañía, vinculados a las adiciones brutas de capacidad de eólica onshore, solar fotovoltaico y sistemas de almacenamiento de energía en baterías (BESS). No obstante, todavía no se integran los objetivos climáticos divulgados en el apartado Metas y métricas (E1-4), dado que estos fueron aprobados en diciembre de 2025, con posterioridad a la aprobación de la Política de Remuneraciones 2023-2025.

La Política de Remuneraciones 2023-2025, aprobada como noveno punto del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2024, especifica los KPI aplicables a la retribución variable plurianual:

Cuantitativo (90%)

- Crecimiento: beneficio por acción recurrente acumulado (25%)
- Remuneración al accionista: TSR frente a Eurostoxx Utilities y S&P Clean Energy (40%)
- ESG (25%): **total de MW de energías renovables instalados (20%)** y mujeres en la plantilla y en puestos de liderazgo (5%)

Cualitativo (10%)

- Estrategia y ejecución (2,5%)
- Desarrollo de las personas (2,5%)
- Trabajo en equipo y nuevas formas de trabajo (2,5%)
- Gestión de grupos de interés (2,5%)

E1-1 | E1-7

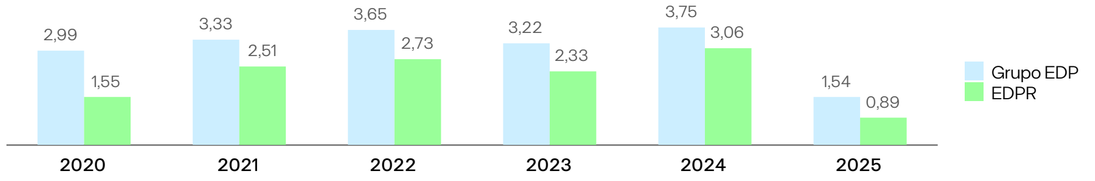
Estrategia (Plan de Transición)

Gobernanza del Plan de Transición, metas y alineamiento con la ciencia

El Plan de Transición Climática (PTC) de EDPR ha sido desarrollado a lo largo de 2025, tras los avances en la definición de sus propios objetivos de descarbonización. Tal y como se informó en el IAR 2024, EDPR se encontraba en proceso de validación de los objetivos de descarbonización presentados ante la Science Based Targets initiative (SBTi). En 2025, EDPR decidió suspender dicho proceso de validación en favor de la definición de objetivos de descarbonización específicos para EDPR, alineados y que contribuyen a la senda de *Net Zero* del Grupo EDP, tras las dificultades surgidas en el proceso de validación derivadas de incertidumbres metodológicas, especialmente en relación con las emisiones asociadas al *Land Use Change*, así como de la recomendación general de SBTi de que los objetivos se establezcan a nivel de la sociedad matriz. Esta alineación resulta coherente con el hecho de que EDPR es una filial cotizada del Grupo EDP (que posee el 71,3% del capital social de EDPR), mantiene desde su constitución en 2008 un enfoque del 100% en la generación de electricidad renovable y contribuye de forma directa a la estrategia más amplia de descarbonización del Grupo EDP. En este contexto, en 2025 EDPR ha definido objetivos de descarbonización específicos y cuantificados a nivel de compañía y que contribuyen a los objetivos aprobados por SBTi para el Grupo EDP, coherentes con una trayectoria alineada con 1,5ºC y con la ambición de alcanzar *Net Zero* en 2040 para el sector eléctrico.

El Alcance 3 es el ámbito en el que la contribución de EDPR a los objetivos climáticos del Grupo EDP es más material y estratégica. Aproximadamente el 95% de las emisiones de Alcance 3 de EDPR son aguas arriba, principalmente vinculadas a la fabricación de equipos renovables y materiales de construcción asociados a las adiciones brutas de capacidad. EDPR es, además, el mayor contribuyente a las emisiones de la cadena de suministro del Grupo EDP. En consecuencia, el objetivo de Alcance 3 de EDPR se define en términos absolutos, alineado con la trayectoria aprobada por SBTi para el Grupo EDP y coherente con los esfuerzos necesarios para alcanzar el objetivo de Alcance 3 del Grupo EDP.

Impacto de EDPR en las emisiones de la cadena de suministro del Grupo EDP [$MtCO_2e$]



La contribución de EDPR a los objetivos de Alcance 1+2 del Grupo EDP es limitada en términos absolutos, reflejo de su perfil como compañía 100% enfocada en generación renovable. En consecuencia, el objetivo de Alcance 1+2 de EDPR se define en términos de intensidad ($kgCO_2e/MWh$), garantizando la coherencia con la senda de descarbonización del sector eléctrico del Grupo EDP y con una ambición acorde con una huella operativa ya cercana a *Net Zero*. Mantener una intensidad de emisiones muy reducida, al tiempo que se expande la cartera, contribuye directamente a la ambición de *Net Zero* en 2040 del Grupo EDP.

Los objetivos de EDPR incluyen metas a 2030 y abarcan el Alcance 1, el Alcance 2 y las categorías relevantes de Alcance 3, garantizando que el plan de transición aborde tanto las emisiones directas como los impactos en la cadena de valor. Estos objetivos constituyen el marco de referencia sobre el que se diseña, implementa y supervisa el Plan de Transición Climática. El detalle de los objetivos y de su progreso se presenta en el apartado metas y métricas. Para respaldar su consecución, se han identificado palancas y acciones, nuevamente alineadas con el PTC del Grupo EDP, asegurando la coherencia estratégica. Estas se describen en el apartado acciones.

Los objetivos de descarbonización, así como las palancas y acciones del CTP de EDPR, fueron aprobados por el *Management Team* y el Consejo de Administración, garantizando su alineación con la estrategia corporativa, en particular con el nuevo Plan de Negocios (PN 2026–2028), la asignación de capital y la gestión de riesgos.

Identificando y financiando las palancas y medidas de mitigación del plan de transición

Para respaldar la consecución de estos objetivos, se han identificado palancas y acciones, nuevamente en línea con el propio PTC del Grupo EDP, garantizando la alineación estratégica. La identificación de las principales palancas de descarbonización se fundamenta en un análisis detallado del perfil de emisiones y de la huella operativa de EDPR. Este mapeo de emisiones muestra que más del 90% de las emisiones de EDPR se originan en la cadena de suministro dentro del Alcance 3. En consecuencia, este ámbito representa la principal palanca de descarbonización, complementada por el consumo de electricidad, asegurando la cobertura de las oportunidades de descarbonización más relevantes. El progreso en estos objetivos se detalla en el apartado metas y métricas.

Para cada palanca, EDPR ha definido un conjunto de acciones integradas en el Plan de Negocios más reciente de la compañía y en su estrategia financiera, lo que permite divulgar el CapEx y el OpEx asociados cuando existe el nivel de detalle correspondiente en el Plan de Negocios. EDPR dispone actualmente de la cuantificación del potencial de reducción de emisiones en términos absolutos; no obstante, determinados elementos, como la desagregación financiera completa por acción, la cuantificación detallada del potencial de reducción por medida y su transposición regional, siguen en desarrollo y serán perfeccionados en futuros ciclos de reporte. Esta información se detallará en el apartado acciones, junto con el avance registrado en el ejercicio.

La implementación del PTC de EDPR, a través de sus acciones de mitigación del cambio climático, no requiere un CapEx ni un OpEx significativos. Las acciones identificadas en el plan de transición son predominantemente de carácter procesual y están integradas en actividades ya en curso, vinculadas a los procesos de aprovisionamiento y a la relación con proveedores. Estas acciones se apoyan en recursos humanos y tecnológicos ya existentes en las áreas de aprovisionamiento y sostenibilidad, sin perjuicio de la posible participación de otros equipos implicados en estos procesos, así como en herramientas digitales ya implantadas (por ejemplo, plataformas de datos de emisiones de equipos de proveedores).

Cuando se generan costes adicionales, estos se integran en los presupuestos operativos ordinarios y no representan un cambio significativo en la asignación de capital, la creación de nuevos programas de inversión ni gastos materiales. En el marco del PN 2026–2028, EDPR prevé aproximadamente €7,5 MM de CapEx bruto y en torno a €0,8 MM/año de OpEx para desarrollar aproximadamente 5 GW de nueva capacidad renovable. En particular, en relación con las acciones sobre la cadena de suministro — que impactan en las emisiones de Alcance 3 y que representan alrededor del 95% de las emisiones totales de EDPR—, las principales inversiones necesarias para lograr reducciones de emisiones recaen en los proveedores y otros socios de la cadena de valor, y no en EDPR.

Por tanto, EDPR considera que no se requiere un CapEx ni un OpEx significativos para implementar las acciones de transición dentro del horizonte actual del Plan de Negocios. En caso de que en futuros ciclos de planificación se identifiquen acciones adicionales que requieran recursos financieros materiales, EDPR divulgará los recursos financieros estimados conforme a ESRS E1-1.

La asignación de capital de EDPR está alineada con la ejecución de su Plan de Transición Climática y con sus objetivos de descarbonización a largo plazo, sin inversiones en carbón, petróleo o gas. Asimismo, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, aproximadamente el 100% del CapEx de EDPR está alineado con la Taxonomía de la UE, tal y como se demuestra en los resultados de la Taxonomía de 2025.

Más allá de la mitigación directa

Más allá de la implementación de objetivos y medidas para reducir sus emisiones, EDPR ha evaluado las posibles emisiones bloqueadas a lo largo de su plan de transición y de su cadena de valor. Como productor de electricidad exclusivamente renovable, EDPR no opera activos de generación con combustibles fósiles y, por tanto, no afronta riesgos de bloqueo operativo a largo plazo derivados de

infraestructuras intensivas en carbono. Esto implica igualmente que EDPR cumple los requisitos mínimos tanto de los EU Climate Transition Benchmarks como de los EU Paris-aligned Benchmarks, reforzando su posicionamiento en la transición energética.

Las posibles emisiones bloqueadas no se consideran materiales para EDPR, dado que los activos clave de la compañía son instalaciones de generación renovable que no generan emisiones significativas de GEI durante su vida útil operativa. Las emisiones asociadas a los equipos y materiales utilizados en el desarrollo y construcción de proyectos se producen aguas arriba en la cadena de valor y, por tanto, se contabilizan como emisiones de Alcance 3.

Las palancas y acciones definidas para la descarbonización de la cadena de suministro también abordan las posibles emisiones bloqueadas, limitando el riesgo de futuras emisiones bloqueadas y garantizando la coherencia con la senda de transición de EDPR y su contribución al objetivo de *Net Zero* del Grupo EDP.

En relación con las emisiones residuales, la posición de EDPR se alinea con la del Grupo EDP, que sigue el compromiso actual de *Net Zero* de SBTi, conforme al cual las emisiones residuales en 2040 deberán abordarse mediante absorciones de carbono.

En EDPR, los créditos de carbono no se utilizan para cumplir los objetivos de reducción de GEI ni para compensar emisiones que puedan ser técnica y económicamente evitadas. En esta fase, cualquier posible uso de créditos de carbono se evalúa en el marco de una estrategia a largo plazo, quedando sujeto a criterios estrictos de calidad, integridad y gobernanza, bajo un enfoque *ada hoc*, voluntario y más allá de la cadena de valor.

Adaptación al cambio climático

La adaptación y la mitigación del cambio climático se abordan a nivel del Grupo EDP como dos dimensiones complementarias de la acción climática. EDPR está plenamente cubierta por este marco común del Grupo, que integra la adaptación climática en el modelo de negocio para gestionar los riesgos físicos derivados del cambio climático, equilibrando la resiliencia de los activos a largo plazo con la preparación operativa a corto plazo y garantizando la continuidad de las operaciones renovables.

El enfoque de adaptación se sustenta en cinco “Componentes básicos de la adaptación” fundamentales y en cinco respuestas temporales que definen las áreas de intervención.

Se prioriza la integración temprana de las evaluaciones de riesgos climáticos durante las fases de planificación y diseño de nuevos proyectos, dado que resulta significativamente más eficiente en términos de costes que la adaptación posterior de activos existentes, reflejándose en la reducción de pérdidas evitadas por daños materiales, interrupciones operativas y costes de seguros.

Plazo y grupos operativos			
Respuesta temporal		**Componentes básicos de la adaptación**	
Periodo de tiempo	Descripción	Categorías	Descripción
Preparación	Desplegar sistemas de previsión y alerta temprana para mitigar los impactos antes de que se produzcan los eventos.	**Operacional**	Reorganizar los equipos y los flujos de trabajo para permitir una respuesta ágil sin necesidad de modificar los activos físicos.
Planificación y Prevención	Implementar medidas preventivas y una planificación proactiva para eliminar los impactos en las infraestructuras.	**Ingeniería y soluciones basadas en la naturaleza (NbS)**	Modificar físicamente los activos e integrar Soluciones Basadas en la Naturaleza para reforzar la resiliencia.
Respuesta	Utilizar medidas de contingencia y recursos alternativos para reducir los daños durante eventos extremos.	**Digitalización**	Utilizar herramientas digitales para la monitorización en tiempo real, la predicción y la mitigación automatizada.
Recuperación	Reconstruir tras el evento aplicando el principio de “reconstruir mejor” (*build back better*) para mejorar la resiliencia futura.	**I+D**	Colaborar con el ámbito académico para desarrollar soluciones técnicas innovadoras que refuercen la resiliencia climática.
Resiliencia	Ejecutar cambios estructurales para garantizar la estabilidad a largo plazo de los activos frente a los factores de estrés climático.	**Promoción y mercados**	Establecer alianzas con los grupos de interés para implementar soluciones estratégicas de adaptación orientadas a la generación de oportunidades.

Para obtener más información, consulte EDP Climate Adaptation and Resilience Report.[1]

ESRS-2.SBM-3 | E1.SBM-3 | E1.IRO-1

Análisis de resiliencia

El cambio climático representa uno de los desafíos más significativos para el sector energético, al generar impactos, riesgos y oportunidades materiales que se derivan directamente del modelo de negocio integrado de energía de EDPR, y que se extienden aguas arriba, en las operaciones directas y aguas abajo de la cadena de valor. Incluye directamente las operaciones propias de la empresa e indirectamente la cadena de valor *ag*uas arriba y aguas abajo, identificando y cuantificando los riesgos, donde la cuantificación se refiere específicamente a las operaciones propias de la empresa,

[1] Este informe no es auditado.

siempre que cumplan los criterios previamente definidos. Actualmente, abarca la generación eléctrica en Iberia, Brasil y América del Norte. Este es el alcance bajo el cual se realiza el análisis de resiliencia de EDPR, en alineación con las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD).

EDPR dispone de un modelo interno de gobernanza de riesgos climáticos, integrado en el proceso global de gestión de riesgos, que permite revisar y reportar anualmente la resiliencia de la estrategia frente al cambio climático. EDPR realiza un proceso anual de evaluación del riesgo climático, estructurado en tres fases:

- Identificación de riesgos, que garantiza la identificación exhaustiva de riesgos y oportunidades climáticos físicos y de transición en las principales geografías, en línea con las recomendaciones TCFD
- Alineación de escenarios climáticos, que incluye la validación y actualización de los subescenarios físicos y de transición, así como de las principales variables climáticas (físicas y de transición)
- Cuantificación del riesgo y agregación Climate Value@Risk, que agrega la cuantificación de los riesgos y oportunidades climáticos más relevantes por geografía (es decir, con impacto en EBITDA superior a 1 M€).

Identificación del riesgo y vínculo estratégico

EDPR identifica los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima mediante un proceso integrado de gestión de riesgos a nivel de Grupo y una evaluación de doble materialidad. Este proceso, realizado anualmente y actualizado cuando es necesario, empieza con el mapeo de la cadena de valor de EDPR (aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo), evaluando los impulsores políticos, de mercado, tecnológicos y reputacionales para identificar impactos climáticos reales y potenciales, con un enfoque específico en las emisiones de GEI en los Ámbitos 1, 2 y 3, que constituyen el principal impacto negativo de EDPR sobre el cambio climático. Esta evaluación se fundamenta en un inventario completo de GEI elaborado anualmente conforme al GHG Protocol y alineado con la metodología SBTi, tal como se detalla en la subsección emisiones de GEI.

La identificación de impactos climáticos se complementa con una evaluación sistemática de riesgos físicos y de transición, así como de oportunidades relacionadas con el clima, siguiendo procesos alineados con TCFD. EDPR cuenta con tres taxonomías específicas de riesgos y oportunidades climáticos, integradas en la taxonomía corporativa de riesgos y alineadas con la estructura recomendada por TCFD, que deben validarse y actualizarse regularmente.

EDPR se ve principalmente afectada por los siguientes riesgos y oportunidades climáticos:

Riesgos físicos		
		Impacto principal
Agudos	Temperaturas extremas	• Imprevisibilidad del consumo • Fallos en turbinas y paneles

Riesgos de transición	
	Impacto principal
Regulatorios y legales	• Aumento de la exposición a litigación ambiental • Cambios en la regulación de productos
Mercado	• Impacto de medidas ambientales sobre variables de mercado
Tecnológicos	• Devaluación o sustitución de activos por obsolescencia tecnológica

Oportunidades de transición	
	Impacto principal
Fuente de energía	• Aprovechamiento de incentivos políticos favorables
Productos & servicios	• Incremento de la demanda eléctrica
Mercados	• Acceso a nuevos mercados
Eficiencia de recursos	• Uso de modos de transporte más eficientes

Los resultados de este proceso alimentan el PTC de EDPR, incluyendo la definición de palancas, objetivos y acciones de descarbonización para mitigar sus impactos climáticos, en particular la reducción de emisiones de GEI tanto en términos absolutos como de intensidad, así como la expansión de la generación renovable. Esta información se desarrolla con mayor detalle en los apartados metas y métricas y acciones.

Dada la naturaleza del negocio de EDPR como compañía 100% renovable, no se identifican activos ni actividades incompatibles, o potencialmente incompatibles, con la transición hacia una economía climáticamente neutra. No obstante, la expansión de la capacidad renovable instalada depende de equipos, materiales y servicios cuyas emisiones son tenidas en cuenta y para las cuales EDPR ha establecido un objetivo de reducción de emisiones, tal y como se refleja explícitamente en el PTC y en sus palancas estratégicas.

Escenarios climáticos y alineación metodológica

Para evaluar la resiliencia frente al cambio climático, EDPR ha desarrollado tres escenarios que integran escenarios físicos y de transición. EDPR aplica un enfoque detallado y robusto de análisis de escenarios, incorporando numerosos insumos clave y restricciones. Los escenarios se construyen a partir de referencias de entidades especializadas (Baringa, AFRY, Aurora, IHS y S&P) y están diseñados para reflejar una amplia gama de futuros posibles, tanto optimistas como pesimistas. Este enfoque exhaustivo permite a EDPR capturar todo el espectro de riesgos y oportunidades potenciales.

Uno de los insumos principales es la integración del escenario *Net Zero Emissions by 2050 (NZE)* de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), utilizado para evaluar el impacto sobre el portafolio de negocio de EDPR considerando el Plan de Negocio de la compañía. Se emplean también supuestos internos para previsiones de demanda y fiscalidad, garantizando que el análisis esté adaptado al contexto y objetivos estratégicos de EDPR. Los análisis de escenarios y pruebas de estrés se realizan frente al escenario actual OTC (Over the Counter) como referencia de comparación.

La selección de estos escenarios se basa en su capacidad para ofrecer una evaluación completa de los riesgos físicos y oportunidades relacionados con el clima. EDPR utiliza escenarios del IPCC (RCP 8.5, RCP 4.5 y RCP 2.6) para identificar los riesgos crónicos y agudos más relevantes y evaluar los impactos potenciales. Este enfoque asegura que el análisis de escenarios esté fundamentado en proyecciones científicas sólidas y ampliamente aceptadas.

Los escenarios también consideran factores macro y microeconómicos, como el crecimiento doméstico y la globalización de mercados, que influyen en el contexto económico en el que opera EDPR. El escenario central, por ejemplo, representa un progreso sustancial en la energía renovable, representando tres cuartas partes del suministro eléctrico europeo en 2050. Sin embargo, reconoce que estos avances pueden no ser suficientes para alcanzar un sistema energético con cero emisiones netas para ese año, lo que pone de manifiesto la necesidad de continuar innovando.

En consecuencia, se elaboró una narrativa para cada escenario, basada en los RCP del IPCC para el análisis de riesgos físicos y en los escenarios de la AIE (con ajustes internos para reflejar mejor la realidad de EDPR) para los riesgos de transición.

A continuación, se resumen los escenarios agregados empleados en la cuantificación de riesgos y oportunidades:

Escenarios climáticos

	Escenario físico	Escenario de transición
AGG (As green as it gets)	RCP 2.6: considera (1) cumplimiento del Acuerdo de París; (2) neutralidad de carbono del sistema energético en 2070; (3) aumento de temperatura entre 1,5 °C y 2 °C; y (4) subida media del nivel del mar de 0,4 m y recuperación de la acidificación oceánica hacia 2050	*NZE (Net Zero Emissions by 2050)* con ajustes internos: considera (1) neutralidad global del sector energético en 2050; (2) crecimiento económico y creación de empleo impulsados por energía sostenible; y (3) un sistema energético más resiliente y limpio
BGT (A bit greener than today)	RCP 4.5: considera (1) el Acuerdo de París no se cumple totalmente; (2) aumento de temperatura entre 2 °C y 3 °C y mayor frecuencia de temperaturas extremas; y (3) subida del nivel del mar de 0,5 m y pérdida de biodiversidad por incapacidad de adaptación	Escenario Base: supone (1) cumplimiento general de políticas anunciadas; y (2) aplicación limitada de nuevas políticas para reducir combustibles fósiles, con demanda aún elevada
SMT (Slow move to transition)	RCP 8.5: considera (1) incumplimiento del Acuerdo de París; (2) aumento de temperatura superior a 3 °C; (3) más eventos extremos y grandes variaciones en precipitaciones; y (4) subida del nivel del mar de 0,7 m	

Los escenarios físicos, compuestos por riesgos y oportunidades físicas, resultan de los efectos del cambio climático a largo plazo, ya sea mediante: (1) riesgos crónicos, derivados de cambios estructurales en los patrones climáticos; o (2) riesgos agudos, debidos al aumento de fenómenos meteorológicos extremos, con impacto en la mayor frecuencia y/o severidad de eventos extremos. La evolución de las variables físicas fue proporcionada por un consultor externo especializado, utilizando la base de datos Copernicus y otras bases de datos internacionales.

A diferencia de las variables físicas, las variables de transición no presentan una evolución fácilmente medible (con la excepción de las variables de riesgo de mercado, como precios, tipo de cambio, generación, entre otras), y se basan en las siguientes narrativas:

- **El escenario *Net Zero Emissions by 2050 (NZE)*** está diseñado para maximizar la viabilidad técnica, la rentabilidad económica y la aceptación social, garantizando al mismo tiempo el crecimiento económico continuo y un suministro energético seguro. Se trata de una trayectoria normativa de la Agencia Internacional de la Energía (IEA – International Energy Agency) orientada a lograr cero emisiones netas de CO_2 en el sector energético mundial en 2050, con las economías desarrolladas alcanzando este objetivo antes que las demás. De este modo, se limita el aumento a largo plazo de la temperatura media global a 1,5 °C. Para alcanzar sus objetivos, el *NZE* no depende de reducciones de emisiones fuera del sector energético. En lugar de la actual dependencia de los combustibles fósiles, el sistema energético se basará en fuentes de energía renovable. En 2050, la economía

mundial será más del doble de grande que la actual y habrá 2.000 millones de personas más, sin embargo, se espera que la demanda de energía sea aproximadamente un 8% menor

- **El Escenario Base** se construye a partir de escenarios de referencia elaborados por: Baringa (Q3 2021), AFRY (Q4 2021), Aurora (Q1 2022), IHS (febrero 2022), S&P (marzo 2022). En un contexto de crecimiento de la economía y de la población mundiales, este escenario refleja un progreso sustancial, dado que la energía renovable representaría tres cuartas partes del suministro eléctrico europeo en 2050 (casi el doble de los niveles actuales). No obstante, no será suficiente para alcanzar un sistema energético con cero emisiones netas en ese horizonte temporal. En última instancia, el resultado sería una Europa ampliamente descarbonizada, pero no totalmente, especialmente si se considera la contribución limitada de otros sectores más difíciles de descarbonizar, como la industria, los edificios y la agricultura.

Las variables de transición, principalmente la evolución de los precios, la demanda de energía y el mix energético, se basan en escenarios de la IEA y de otras fuentes internacionales (por ejemplo, Aurora, Baringa, entre otras), con las adaptaciones necesarias para los países donde EDPR está presente. Dado que los escenarios de referencia (IEA, Baringa, AFRY, Aurora, IHS y S&P) no disponen de datos específicos para Portugal y España, se han considerado algunos ajustes internos para reflejar las geografías específicas de EDPR, concretamente la capacidad instalada, el mix de generación, la demanda energética, entre otros.

La evaluación de cada riesgo material se realiza considerando tres horizontes temporales (0-1 años, 2-5 años y 6-25 años) y bajo tres escenarios climáticos diferentes:

- **Corto plazo (0–1 años):** Este horizonte temporal (2025–2026), período en el que EDPR presenta sus compromisos, permite anticipar las consecuencias más inmediatas de posibles riesgos y oportunidades de transición
- **Medio plazo (2–5 años):** Este horizonte corresponde al período 2027–2030, para el cual EDPR ha definido varios objetivos de transición energética. Permite anticipar posibles riesgos y oportunidades de transición, cómo los gobiernos pueden estructurar hojas de ruta viables hacia la neutralidad climática (políticas y regulación), el papel que empresas como EDPR pueden desempeñar apoyando esta transición, mediante el conocimiento y la tecnología necesarios para implementar dichas hojas de ruta bajo determinadas condiciones económicas y la identificación de posibles riesgos y oportunidades físicas, con impacto en la estrategia de la compañía
- **Largo plazo (6–25 años):** Este horizonte (2031–2050) está alineado con el objetivo global del Acuerdo de París de controlar los efectos sin precedentes del cambio climático, limitando el calentamiento global a menos de 2 °C y esforzándose por limitarlo a 1,5 °C en la segunda mitad del siglo. Este horizonte contempla riesgos y oportunidades estructurales de largo plazo para la compañía. En el caso de los riesgos y oportunidades físicas, el principal factor es la resiliencia: anticipar y adaptarse a las consecuencias de cambios estructurales en los patrones climáticos, tales como los impactos físicos crónicos, que no son inmediatos y solo pueden evaluarse plenamente en el largo plazo.

EDPR evalúa el impacto de las variables físicas, concretamente el aumento de la frecuencia y severidad de los eventos extremos (incluidos los días de frío extremo), considerando todos los activos expuestos a este riesgo. La información proporcionada por los escenarios climáticos se regionaliza y se identifican los activos más relevantes expuestos en Iberia, Estados Unidos y Brasil.

Según los datos proporcionados por un consultor externo y basados en la fuente Copernicus, el aumento del número de días sometidos a fenómenos meteorológicos extremos (días de frío) para 2030 es de 0 a +5 días en España y de 0 a +10 días en Estados Unidos, y para 2050 es de alrededor de 0 a +5 días en España y de 0 a +5 días en Estados Unidos, dependiendo del escenario RCP y considerando tanto el escenario promedio como el escenario extremo (P95%). Las variaciones para Portugal y Brasil no fueron relevantes. Los impactos estimados para 2025 (año siguiente) no son relevantes, ya que los cambios en las variables físicas, especialmente en eventos meteorológicos extremos (días de frío), son más significativos en el medio y largo plazo. Los eventos extremos (días de frío) afectan a EDPR debido a posibles fallos en turbinas y paneles, lo que aumenta los costes operativos y reduce las ventas (en el caso de los activos de generación).

EDPR afirma que los riesgos a corto y medio plazo están mayoritariamente relacionados con los riesgos de transición. Estos incluyen el diseño del mercado energético, los precios, el marco regulatorio y el desarrollo tecnológico. Un ejemplo de riesgo de transición puede surgir de los esfuerzos de descarbonización y de las iniciativas conjuntas hacia una economía más limpia, que ya han introducido algunos requisitos legales y regulatorios adicionales para cumplir los compromisos internacionales.

A medida que pasa el tiempo, se espera un endurecimiento de los requisitos, introduciendo medidas más restrictivas (incluidas algunas aplicables a la generación renovable) y aumentando la exposición a litigios (es decir, dando lugar a costes adicionales relacionados con posibles multas y otros costes legales, así como a costes de cumplimiento más elevados).

EDPR utiliza escenarios climáticos alineados con una trayectoria de transición de 1,5 °C, tal y como se integra en el Plan de Transición Climática del Grupo y se operacionaliza a través del Plan de Negocio 2026–2028. Estos escenarios informan los supuestos clave aplicados en la planificación y el reporte financiero, incluyendo la asignación de capital, la evolución de la cartera y la gestión de riesgos.

En particular, los supuestos relativos a un despliegue sostenido de energías renovables, elevados niveles de contratación a largo plazo, un aumento de la electrificación del sistema y el creciente papel de las soluciones de flexibilidad se reflejan en la priorización de inversiones, las decisiones de rotación de activos y los perfiles esperados de flujos de caja. Los riesgos climáticos físicos se abordan mediante evaluaciones de recurso eólico y solar a largo plazo y pruebas de estrés incorporadas en la valoración de proyectos.

Como empresa 100% renovable, el CapEx de EDPR se orienta estructuralmente hacia la generación renovable, el almacenamiento y las soluciones híbridas, garantizando la coherencia entre los escenarios climáticos y los supuestos utilizados en los estados financieros. Esta alineación se revisa en cada ciclo del Plan de Negocio.

Cuantificación de riesgos

EDPR afirma que los riesgos climáticos y las oportunidades con un impacto material (superior a 1M€) se calculan periódicamente en función del análisis del impacto en el EBITDA, y se reportan por cada geografía, agregándose posteriormente mediante un Climate Value@Risk (considerando un conjunto de supuestos sobre la correlación entre riesgos y oportunidades). Este análisis cubre directamente todas las operaciones e indirectamente la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo, identificando y cuantificando los riesgos asociados siempre que cumplan los criterios previamente definidos. Actualmente, cubre la generación en Iberia, Brasil y América del Norte.

Esta cuantificación considera la identificación de las variables físicas y su evolución según los expertos, así como las narrativas políticas, sociales, económicas y tecnológicas relacionadas con los distintos escenarios. El método de cuantificación depende de cada riesgo y oportunidad, utilizando siempre que sea posible el método directo (pérdida/ganancia esperada y pérdida/ganancia máxima en P95%) o, alternativamente, el método indirecto (probabilidad/frecuencia, impacto promedio e impacto máximo en P95%). Para los fines del análisis, la consolidación de pérdidas y ganancias se realiza considerando las correlaciones entre riesgos y oportunidades, así como entre geografías. Este proceso de cuantificación tiene incertidumbres asociadas, teniendo en cuenta los supuestos descritos utilizados en la metodología.

Los resultados destacaron un riesgo clave principal:

- El aumento de la ocurrencia y severidad de eventos de temperatura extrema, en particular días de frío extremo, que provocan fallos en turbinas y paneles y falta de previsibilidad en el consumo (riesgo físico agudo).

EDPR adapta su estrategia empresarial para mitigar el riesgo crónico mediante un porfolio de generación diversificado en términos de tecnologías y geografías. La diversificación geográfica reduce significativamente el riesgo, ya que el aumento estructural de la temperatura no es probable que ocurra en todas las geografías ni con la misma magnitud. Un ejemplo de ello es la inversión en otras fuentes renovables, concretamente solar y eólica, en diferentes mercados (mercados europeos, América del Norte, América del Sur y Asia-Pacífico).

Para gestionar el riesgo agudo, EDPR ha fortalecido sus capacidades de continuidad de negocio y gestión de crisis, ha implementado un conjunto de medidas preventivas y ha definido una gama integral de pólizas de seguros.

Las pólizas de seguros de EDPR cubren daños materiales, así como responsabilidad civil y ambiental, en múltiples regiones, incluyendo Europa, América del Norte, América del Sur y Asia-Pacífico. Todas las plantas de EDPR (eólica onshore y solar) están aseguradas contra daños físicos tanto en la fase de construcción como en la fase de operación. Esta cobertura incluye protección contra desastres naturales, riesgos meteorológicos y accidentes, asegurando parcialmente la pérdida de ingresos derivada de dichos eventos. Como resultado, no se reflejan impactos materiales relacionados con el cambio climático en los estados financieros consolidados de EDPR. Además, EDPR ha implementado un conjunto robusto de pólizas de seguros para mitigar el impacto financiero de eventos meteorológicos extremos, indisponibilidad de activos, reclamaciones significativas de terceros y sucesos poco frecuentes pero catastróficos, como terremotos.

EDPR ha implementado planes integrales de adaptación al cambio climático para garantizar la resiliencia de sus infraestructuras frente a eventos meteorológicos extremos. Estos planes incluyen la identificación y cuantificación de riesgos y oportunidades climáticos, que se integran en los procesos de toma de decisiones de la compañía. Los equipos de compras de EDPR seleccionan equipos con las características necesarias para adaptarse a las condiciones climáticas específicas de cada región. Además, la compañía monitoriza continuamente las variables ambientales que pueden afectar sus actividades y aplica planes de autoprotección en sus instalaciones.

El enfoque de EDPR respecto a la adaptación al cambio climático implica un análisis detallado y la implementación de medidas específicas en las distintas fases de sus proyectos, desde el desarrollo hasta la operación y el mantenimiento. Durante el proceso de adquisición, la empresa prioriza características como un mayor grosor de los paneles, sistemas de protección contra hielo y medidas para prevenir la corrosión. Asimismo, EDPR incorpora variables meteorológicas en el monitoreo de generación de los activos para evaluar el impacto de condiciones climáticas anómalas sobre la generación. El refuerzo de las medidas de respuesta de emergencia, como cortafuegos, sistemas de recogida de agua y otras medidas de autoprotección, también forma parte de su estrategia.

Al diversificar su cartera geográfica y tecnológica, EDPR mitiga los impactos del cambio climático y aprovecha las oportunidades derivadas de la transición energética. Los resultados de esta cuantificación se integran en la planificación estratégica y la asignación de capital, mediante decisiones de inversión ajustadas al riesgo, supuestos de contingencia y diversificación del porfolio.

Los resultados indican que el modelo de negocio de EDPR es resiliente bajo distintos escenarios físicos y de transición: los riesgos físicos agudos pueden causar interrupciones operativas a corto plazo a nivel de activo, mientras que los impactos de transición afectan principalmente al calendario y a la dinámica del mercado, más que a la rentabilidad estructural. En general, el análisis confirma la robustez y capacidad de adaptación de la estrategia de EDPR en un entorno de restricciones climáticas. El Consejo de Administración (CA) de EDPR tiene en cuenta los riesgos ESG, incluidos los riesgos físicos climáticos, en el proceso de aprobación de nuevas inversiones que, por su escala o naturaleza, requieren una aprobación específica del Consejo.

Conclusiones sobre la resiliencia

Las actividades de EDPR generan un impacto negativo material a través de las emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo de sus operaciones propias y de su cadena de valor, mientras que su modelo de negocio principal, centrado en la generación renovable, crea impactos positivos materiales mediante la mitigación climática, las soluciones bajas en carbono y la adaptación al cambio climático, al reducir la intensidad de emisiones, facilitar la descarbonización del sistema energético y reforzar la resiliencia de las infraestructuras.

Los riesgos físicos derivados del cambio climático afectan a los activos de EDPR a lo largo de la cadena de valor mediante eventos extremos que pueden interrumpir las operaciones y aumentar los costes a medio plazo, así como a través de cambios crónicos en la temperatura que pueden afectar al rendimiento y la disponibilidad de los activos a largo plazo. Los riesgos de transición surgen principalmente de desarrollos regulatorios, normativos y de mercado vinculados al ritmo y diseño de la transición energética, incluidos cambios en los regímenes de apoyo, los marcos de autorización y la dinámica de los mercados eléctricos. Al mismo tiempo, EDPR está expuesta a oportunidades materiales relacionadas con la eficiencia energética en sus operaciones propias y actividades aguas abajo, así como con la expansión continuada de la generación renovable, que contribuye a la optimización de costes, la creación de valor y la reducción de la dependencia de fuentes de energía no renovables.

Estos impactos, riesgos y oportunidades están integrados en la estrategia y el modelo de negocio de EDPR e influyen directamente en la asignación de capital, el desarrollo de la cartera y las prioridades de inversión. El Plan de Negocios y el Plan de Transición Climática de EDPR priorizan la inversión en generación renovable, almacenamiento y soluciones híbridas, respaldadas por ingresos contratados a largo plazo y activos geográficamente diversificados, mientras que la implicación con la cadena de suministro y las prácticas de aprovisionamiento abordan los impactos climáticos aguas arriba.

La respuesta de EDPR a estas dinámicas se integra en su planificación estratégica, su gestión de riesgos y su Plan de Transición Climática, garantizando que las consideraciones relacionadas con el clima informen de manera sistemática la toma de decisiones y refuercen la resiliencia de su modelo de negocio a lo largo del tiempo.

La estrategia y el modelo de negocio de EDPR demuestran resiliencia frente al cambio climático bajo distintos escenarios climáticos al combinar la reducción de emisiones mediante la mitigación y soluciones bajas en carbono con medidas específicas de adaptación para los activos expuestos a riesgos físicos materiales. Los riesgos físicos se mitigan mediante la diversificación de la cartera por geografía y tecnología, el diseño y la operación de activos con criterios climáticos y la implementación de planes de adaptación para infraestructuras críticas.

Los riesgos de transición se gestionan mediante una asignación disciplinada de capital, el enfoque en actividades reguladas y con contratos a largo plazo, y la monitorización activa de la evolución regulatoria y de mercado. En paralelo, el posicionamiento de EDPR le permite capturar oportunidades relacionadas con el clima asociadas a la eficiencia energética y al crecimiento de las energías renovables, reforzando la solidez de su modelo de negocio, apoyando la continuidad operativa y salvaguardando la creación de valor a largo plazo en un entorno condicionado por el clima.

EDPR ya ha contratado una herramienta de análisis climático y está actualmente actualizando su evaluación de riesgos climáticos mediante la integración y reflejo de los resultados proporcionados por dicha herramienta. La evaluación se realiza a nivel de activo y se amplía a múltiples geografías, garantizando una valoración más sólida, coherente y basada en datos en el conjunto de las geografías en las que opera EDPR.

E1.MDR-P | E1-2

Políticas

Para apoyar la gestión de los impactos materiales, riesgos y oportunidades relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, EDPR cuenta con políticas y prácticas destinadas a prevenir, mitigar y remediar impactos reales y potenciales, abordar riesgos y aprovechar oportunidades.

Política Ambiental

Para apoyar la gestión de los impactos materiales, riesgos y oportunidades relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, EDPR dispone de su Política Ambiental, en la que se compromete con la protección ambiental, la mitigación de sus impactos, la gestión de riesgos, el fomento de la I+D+i y la promoción de la mejora continua de procesos, prácticas y desempeño, mediante un enfoque colaborativo con los grupos de interés.

La gestión de los aspectos sociales se basa globalmente en varias políticas corporativas, cuya gestión se distribuye entre diversas unidades organizativas dentro de EDPR. El alcance de la Política Ambiental es EDPR.

Desde un punto de vista material, los principios y valores que guían las acciones de EDP Renováveis hacia los objetivos ambientales y sociales se definen en los compromisos públicos asumidos. La Política Ambiental establece la visión y los compromisos de EDPR respecto a la gestión de cuestiones ambientales y climáticas, los principios rectores para la mejora continua del desempeño ambiental a corto y largo plazo, y las bases para la definición de objetivos y metas de EDPR considerando las expectativas de los grupos de interés.

El Consejo de Administración aprueba la Política Ambiental y es responsable de su implementación. Las responsabilidades del Consejo de Administración en relación con los temas de sostenibilidad en EDP Renováveis se dividen entre el propio Consejo, que en términos generales ostenta las más amplias facultades para la administración, gestión y gobierno de la compañía, incluyendo, entre otras, la competencia para aprobar la política de responsabilidad social corporativa y determinar la política de control y gestión de riesgos, y su Comité de Medio Ambiente, Social y Gobernanza (ESG).

El Comité ESG asiste e informa al Consejo de Administración en cuanto a la alineación con las tendencias del mercado y las necesidades de la empresa en materia ESG, con el objetivo de proporcionar a los inversores información más transparente y exhaustiva sobre cuestiones de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, así como el Comité de Auditoría, Control y Operaciones con Partes Relacionadas, cuyas principales funciones son supervisar la información financiera y de sostenibilidad, y los sistemas de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento.

Las referencias externas para la implementación de la Política Ambiental son: ISO 14001:2015; ISO 26000:2010; Global Reporting Initiative; Pacto Mundial de la ONU; ISO 14040:2005/AMD:2020; Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 de las Naciones Unidas; Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

La Política Ambiental fue revisada y actualizada a principios de 2026, con los principales cambios relacionados con:

- Responsabilidades alineadas con el nuevo modelo operativo interno
- Inclusión del contexto externo para respaldar los compromisos
- Revisión semántica para una mejor alineación con la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa y la Directiva de Diligencia Debida Corporativa en Sostenibilidad.

También se aclaró el alcance de la política, que aplica a todas las empresas y entidades que forman parte del Grupo EDP Renováveis ('EDPR'), y a sus empleados, siempre en estricto cumplimiento del marco legal aplicable en las áreas geográficas donde opera la empresa y sin perjuicio de las adaptaciones operativas necesarias a nivel local. La Política Ambiental también aplica a las entidades que prestan servicios en las instalaciones e infraestructuras de EDPR, o que actúan en nombre y representación de las empresas que integran el Grupo EDPR. EDPR promoverá además la adopción de los principios de esta Política entre otros participantes de la cadena de valor, incluidos proveedores, empresas conjuntas, clientes u otros socios.

Basada en las prioridades estratégicas de EDPR, la política ambiental actualizada se alinea con los compromisos renovados relacionados con la mitigación y adaptación climática, hacia una senda de descarbonización alineada con el Acuerdo de París y la ciencia climática, reduciendo los impactos del cambio climático, de la siguiente manera:

Mitigación

- Aumentar su capacidad instalada y producción a partir de fuentes de energía renovable
- Reducir las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero, en una senda de descarbonización alineada con los estándares reconocidos de Net Zero para el sector eléctrico
- Promover la reducción de emisiones en la cadena de suministro, asegurando la alineación con los objetivos climáticos del Grupo
- Proporcionar soluciones energéticas bajas en carbono, promoviendo la electrificación del consumo
- Mejorar la eficiencia energética en sus propias operaciones, ampliando la cartera de productos y servicios energéticamente eficientes ofrecidos a los clientes, y facilitando el acceso a soluciones de eficiencia energética para comunidades vulnerables.

Adaptación

- Evaluar el nivel de exposición de sus activos a riesgos físicos derivados del clima, considerando diferentes horizontes temporales y escenarios climáticos
- Promover la adaptación de sus activos al cambio climático y aumentar su resiliencia.

Plan de Transición Climática

El Plan de Transición Climática (PTC) de EDPR se desarrolló en el transcurso de 2025, tras la definición de sus propios objetivos de descarbonización. EDPR optó por definir objetivos de descarbonización específicos que se incluyen y contribuyen a la senda *Net Zero* del Grupo EDP, en línea con la recomendación general de SBTi de establecer objetivos a nivel de la empresa matriz.

El alcance del Plan de Transición Climática de EDPR es específico de la empresa, considerando el inventario de emisiones bajo el enfoque de consolidación por control financiero y cubriendo todas las actividades y geografías relevantes dentro del perímetro de consolidación de EDPR.

Así, en 2025, EDPR definió objetivos de descarbonización cuantificados y específicos, enmarcados y contribuyendo a los objetivos aprobados por SBTi del Grupo EDP, consistentes con una senda de 1,5ºC y una ambición de *Net Zero* para 2040 en el sector eléctrico.

Los objetivos, palancas y acciones de descarbonización del PTC de EDPR fueron aprobados por el Consejo de Administración, asegurando la alineación con la estrategia corporativa, especialmente con el nuevo Plan de Negocio (PN 2026–2028), la asignación de capital y la gestión de riesgos.

Las normas que EDPR se compromete a respetar en la implementación del PTC incluyen la Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD); el GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard; y el SBTi Corporate Net-Zero Standard.

Código de Conducta para Proveedores

EDPR aplica el Código de Conducta para Proveedores del Grupo EDP (con revisión aprobada por el Consejo Ejecutivo de EDP el 12/06/2025 dentro de sus responsabilidades ejecutivas), que exige a los proveedores cumplir con la legislación nacional e internacional y respetar las normas ambientales, incluyendo:

Mitigación Climática

- Contabilizar y divulgar públicamente, y/o proporcionar una verificación de terceros de sus emisiones de GEI
- Abordar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante acciones y/o objetivos preferentemente alineados con el escenario de 1,5º del Acuerdo de París, que, cuando sea aplicable, puedan contribuir a los objetivos de reducción de emisiones de CO_2 de EDP.

Adaptación Climática

- Abordar sus riesgos relacionados con el cambio climático y actuar en consecuencia desarrollando planes de adaptación climática y mejorando la resiliencia de sus operaciones
- Los proveedores deben garantizar que estas normas se mantengan a lo largo de sus propias cadenas de suministro.

El alcance de esta política incluye todas las actividades de EDP y sus filiales, incluida EDPR, así como las entidades que prestan servicios en nombre de EDPR.

El Código de Conducta para Proveedores, incluido en todos los contratos, establece los principales requisitos que todos los proveedores deben cumplir al trabajar con EDPR, garantizando el cumplimiento legal, la conducta ética, los derechos humanos y laborales, la salud y seguridad, la protección ambiental y la gestión responsable de la cadena de suministro.

Informe de Adaptación y Resiliencia Climática 2025[1]

Detalla las prácticas del Grupo EDP, incluida EDPR, para garantizar un negocio resiliente ante las vulnerabilidades presentes y futuras del cambio climático. Cubre el contexto global, el enfoque de gestión y las mejores prácticas y lecciones aprendidas seleccionadas.

Un enfoque planificado e informado por el riesgo guía la priorización de las medidas de adaptación, desde decisiones estratégicas hasta iniciativas a nivel de activo. Para cada riesgo material identificado y posible impacto, las acciones van desde el fortalecimiento de herramientas de monitoreo y capacidades de pronóstico hasta la modernización o rediseño de infraestructuras para soportar condiciones climáticas futuras. Estas respuestas se configuran tanto por la experiencia como por la búsqueda continua de soluciones innovadoras y orientadas al futuro.

[1] Este informe no es auditado.

El modelo de gobernanza de adaptación al cambio climático de EDPR está alineado con su marco de gobernanza de sostenibilidad más amplio, asegurando una estrategia climática resiliente, una implementación efectiva y un monitoreo eficiente del desempeño, con las áreas de Riesgo y Continuidad del Negocio desempeñando un papel activo en este proceso.

A nivel operativo, cada unidad organizativa—en todas las tecnologías y regiones—es responsable de implementar medidas de adaptación climática adaptadas a sus contextos geográficos específicos.

E1.MDR-A | E1-3

Acciones

La transición climática de EDPR se lleva a cabo mediante un conjunto definido de palancas de descarbonización y acciones asociadas, que abarcan tanto las operaciones propias como la cadena de valor. La descripción detallada de las palancas y acciones, su estado de implementación, el enfoque de seguimiento, la vinculación financiera y las principales dependencias se presenta en una tabla específica dentro de este capítulo. Asimismo, se incluye información adicional sobre los aspectos financieros en el apartado identificando y financiando las palancas y medidas de mitigación del plan de transición.

La capacidad de EDPR para implementar sus acciones climáticas está respaldada por recursos humanos y tecnológicos integrados en el PN 2026–2028 y en los procesos de planificación operativa. Las acciones son predominantemente de carácter procesual y están integradas en los marcos existentes de aprovisionamiento y sostenibilidad, por lo que no requieren un CapEx ni un OpEx significativos adicionales a los ya contemplados en los presupuestos ordinarios.

La implementación de las acciones se financia, por tanto, mediante una combinación de generación interna de caja, estructuras de financiación a nivel de proyecto y otros instrumentos de financiación externa coherentes con la estrategia financiera habitual de EDPR. Estos mecanismos están alineados con el horizonte temporal del Plan de Negocios y garantizan que las acciones identificadas cuenten con los recursos adecuados dentro del ciclo de planificación financiera, incluyendo:

i. asignación directa de CapEx dentro de los €7,5 MM de inversión bruta destinada principalmente a generación renovable y almacenamiento, y aproximadamente €0,8 MM/año de OpEx básico

ii. rotación de activos, generando aproximadamente €4,5 MM de ingresos para reciclar capital y reducir la presión sobre el balance

iii. financiación mediante tax equity y asociaciones institucionales, especialmente en Estados Unidos, que permiten monetizar créditos fiscales y reducir las necesidades iniciales de capital propio

iv. deuda corporativa y de proyecto, alineada con la política prudente de financiación de EDPR y su perfil de tipo fijo

v. instrumentos de financiación sostenible a nivel del Grupo EDP, incluidos instrumentos verdes y vinculados a la sostenibilidad, a los que EDPR contribuye a través de actividades elegibles.

La capacidad de ejecución está, por tanto, condicionada al mantenimiento del acceso a los mercados de capitales, a la continuidad en la ejecución de la rotación de activos y a la estabilidad regulatoria en materia de incentivos fiscales e ingresos contratados.

El CapEx y el OpEx necesarios para implementar las acciones climáticas de EDPR están plenamente integrados en los estados financieros de la compañía, en los KPI de la Taxonomía de la UE y en el plan de CapEx conforme a la Taxonomía, dado que la mitigación climática constituye la actividad principal del negocio de EDPR. El CapEx relacionado con el clima[1] se reconoce principalmente bajo Inmovilizado Material, reflejando inversiones en activos de eólica onshore, solar fotovoltaico y almacenamiento. El OpEx asociado[2] se integra en las partidas de Suministros y Servicios y Costes de Personal, cubriendo la operación, el mantenimiento y las mejoras de eficiencia de los activos, manteniéndose el OpEx básico prácticamente estable a lo largo del horizonte del Plan de Negocios.

Estas inversiones y gastos respaldan directamente los KPI elegibles y mayoritariamente alineados con la Taxonomía (CapEx, OpEx y cifra de negocios) conforme al Reglamento (UE) 2021/2178, dada la predominancia de la generación de electricidad renovable. El PN 2026–2028 funciona, por tanto, como el plan de CapEx conforme a la Taxonomía de EDPR, demostrando cómo la asignación de capital a actividades de mitigación climática se financia, ejecuta y refleja de manera coherente en la información financiera, en las divulgaciones de la Taxonomía y en el seguimiento del progreso.

Las palancas y acciones de EDPR contribuyen a la reducción de emisiones en correlación directa con los objetivos de descarbonización de la compañía. En consecuencia, la eficacia de estas palancas y acciones no se evalúa únicamente en función de las reducciones de emisiones asociadas, sino también en función del progreso en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Para más detalles, véase la tabla correspondiente.

[1] Consulte los siguientes estados financieros y notas: nota 16 «Inmovilizado material», nota 18 «Inmovilizado intangible» y nota 4.3 «Información por segmentos de explotación».
[2] Consulte las partidas del estado financiero de la nota 10 «Suministros y servicios»: «Mantenimiento y reparaciones», parte de las partidas «Viajes y comunicaciones» y «Trabajo especializado».

Acciones directas Horizonte temporal de implementación Ámbito de actuación	Enfoque de descarbonización	Contribución para el objetivo Alcances afectados	CapEx & OpEx como en el PN 2026-28	Dependencias	Reducción potencial de las emisiones vs 2020	Reducciones de emisiones logradas hasta 2025	Avances en 2025
Cadena de suministro							
Base de datos de emisiones específicas de los productos del proveedor 2023-2040 Cadena de valor ascendente	Base de datos de factores de emisión, basada en ACV y DAP, para equipos renovables, que permite una notificación más precisa de las emisiones de la cadena de suministro y el mapeo de la huella de carbono de proveedores y productos.	Alcance 3 Alcance 3 Cat.1 + Cat. 2	Estas acciones están impulsadas por procesos e integradas en las operaciones existentes; no se ha identificado ningún incremento significativo en los gastos de capital (CapEx) ni en los gastos operativos (OpEx).	Incentivos para una industria verde y procesos y Descarbonización propia de los proveedores	Hasta 2030: ~200 $ktCO_2e$ Hasta 2040: ~1.000 $ktCO_2e$	656 ktCO2e	Desde 2022, EDPR recopila factores de emisión específicos por proveedor y por equipo para proyectos eólicos y solares. La recopilación de datos se está ampliando a otros equipos, incluidos sistemas de baterías y estructuras/seguidores.
Evaluación del rendimiento climático en las RFPs 2025-2040 Cadena de valor ascendente	Priorización del análisis climático de los equipos en la fase PC y evaluación en la selección de productos con menor impacto climático.						Desde 2025, la huella de carbono se analiza como un criterio adicional de riesgo durante las fases PC, de modo que EDPR pueda, siempre que sea posible y técnica y económicamente viable, seleccionar la solución con menor impacto climático.
Procurement (más) verde 2026-2040 Cadena de valor ascendente	Respaldado por un objetivo del Plan de Negocio del Grupo EDP de cubrir >80% del volumen de compra de equipos habilitadores con datos de huella de carbono, con EDPR como contribuyente clave.						Desde 2022, EDPR recopila factores de emisión específicos por proveedor y por equipo para proyectos eólicos y solares. La recopilación de datos se está ampliando a otros equipos, incluidos sistemas de baterías y estructuras/seguidores.
Incentivar cadenas de suministro más verdes a nivel mundial 2020-2040 Cadena de valor ascendente	EDPR ha estado trabajando en políticas y actividades de incidencia para un marco estandarizado de información de emisiones a nivel de producto, a través del Grupo EDP, en el marco de un grupo de trabajo del WBCSD (PACT).						Participación continuada en el grupo de trabajo PACT del WBCSD, a través del Grupo EDP.
Consumo de electricidad							
Electricidad verde en oficinas 2030-2040 Operaciones propias	Las emisiones se mitigan mediante el aumento del abastecimiento de electricidad renovable a través de *EAC* (*REC* y/o GO), con el fin de compensar el incremento del consumo eléctrico, en un contexto de evolución de los factores de emisión de la red.	Alcance 1+2 [intensidad] Alcance 2	La implementación prevista no entra dentro del calendario del PN; no está definida en el ámbito del PN.	Disponibilidad y aceptación reglamentaria de instrumentos de electricidad renovable (*EACs* / GOs / *RECs* / *PPAs*)	Hasta 2030: ~1 $ktCO_2e$ Hasta 2040: ~1 $ktCO_2e$	N/A[1]	N/A
Electricidad verde en parques solares y eólicos 2030-2040 Operaciones propias					Hasta 2030: ~29 $ktCO_2e$ Hasta 2040: ~29 $ktCO_2e$	N/A[2]	N/A

[1] No se lograrán reducciones de emisiones para 2025, ya que el plazo de implementación de esta medida está fijado para 2030 y las operaciones de EDPR siguen creciendo gracias a la expansión de sus activos renovables.
[2] No se lograrán reducciones de emisiones para 2025, ya que el plazo de implementación de esta medida está fijado para 2030 y las operaciones de EDPR siguen creciendo gracias a la expansión de sus activos renovables.

E1.MDR-T | E1-4 | E1-5 | E1-6 | E1-7

Metas y métricas

Establecimiento de objetivos climáticos y alineación con las políticas

En la definición de sus objetivos climáticos, EDPR siguió un proceso de gobernanza que garantiza la alineación con sus políticas relacionadas con el clima y con sus objetivos estratégicos. Estos objetivos fueron desarrollados por el equipo de Investor Relations & ESG, como contribución a los objetivos del Grupo EDP alineados con *Net Zero* y aprobados por SBTi. El proceso de elaboración fue presentado a la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo para su revisión, y posteriormente sometido a la aprobación del *Management Team (MT)* y del Consejo de Administración (CA). Los objetivos forman parte del Plan de Transición Climática (PTC) y están respaldados por la Política Ambiental de EDPR en materia de mitigación y adaptación, así como por políticas operativas relacionadas, garantizando la coherencia con el modelo de negocio y la estrategia de EDPR.

Para gestionar sus impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el clima, evaluados bajo un conjunto diverso de escenarios climáticos (véanse los apartados impactos, riesgos y oportunidades y análisis de resiliencia), EDPR ha establecido objetivos cuantificados de reducción de emisiones de GEI centrados en la mitigación del cambio climático, coherentes con su condición de compañía 100% enfocada en energías renovables. Estos objetivos se centran principalmente en las emisiones de Alcance 3, que representan la gran mayoría de la huella de EDPR y están mayoritariamente asociadas a la cadena de suministro vinculada a las nuevas adiciones de capacidad renovable, complementadas por un objetivo de intensidad para los Alcances 1 y 2 en sus operaciones propias. Los objetivos, definidos en alineación con la ambición de *Net Zero* del Grupo EDP, se ponen en práctica a través del PTC de EDPR.

Los objetivos de reducción de emisiones de GEI de EDPR están alineados con la trayectoria *Net Zero* validada por SBTi para el Grupo EDP conforme al SBTi Corporate Net-Zero Standard y a la guía del sector eléctrico (Quick Start Guide For Electric Utilities), habiéndose traducido en objetivos específicos para la compañía que reflejan su perfil de emisiones y su operativa particular. Esta alineación garantiza que la contribución de EDPR a la mitigación del cambio climático sea coherente con el Acuerdo de París y compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.
La coherencia entre los objetivos de reducción de emisiones de GEI de EDPR y los límites de su inventario de GEI se asegura mediante la aplicación del GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard y del Corporate Value Chain (Scope 3) Standard, utilizando el enfoque de consolidación por control financiero y cubriendo todas las actividades y geografías relevantes dentro del perímetro de consolidación de EDPR, tal como se desarrolla en el apartado perímetro de consolidación, sin exclusiones. Los objetivos se definen sobre el mismo alcance (Alcances 1, 2 y 3) que el inventario de GEI, garantizando la coherencia entre la medición de emisiones, la fijación de objetivos y el seguimiento del desempeño. Los objetivos combinados no presentan exclusiones en cuanto al alcance de emisiones que los componen y se detallan en la tabla siguiente.

Año base, seguimiento y avances en 2025

El año base 2020 utilizado para los objetivos de EDPR es representativo de las actividades cubiertas, ya que refleja un ejercicio completo de operaciones alineado con el modelo de negocio actual de EDPR, su huella geográfica y su combinación tecnológica, e incorpora las fuentes de emisión más materiales, en particular las emisiones de la cadena de suministro asociadas a las adiciones de capacidad renovable. De este modo, constituye un punto de referencia sólido para el seguimiento del progreso en descarbonización a lo largo del tiempo. Este año base no ha experimentado cambios, sin impacto en el nivel de ambición ni en la revisión de los objetivos. No obstante, en caso de que modificaciones en el inventario de GEI requieran el recálculo de las emisiones del año base conforme a los requisitos del GHG Protocol, EDPR evaluará las implicaciones sobre la trayectoria de los objetivos y la presentación del progreso.

El seguimiento del progreso frente a estos objetivos se realizará a través del inventario anual de GEI de EDPR, bajo la supervisión de la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo y del Consejo de Administración. El desempeño respecto de los objetivos se evalúa anualmente en el presente informe y cualquier eventual revisión de objetivos deberá seguir el mismo proceso de gobernanza aplicado en su definición.

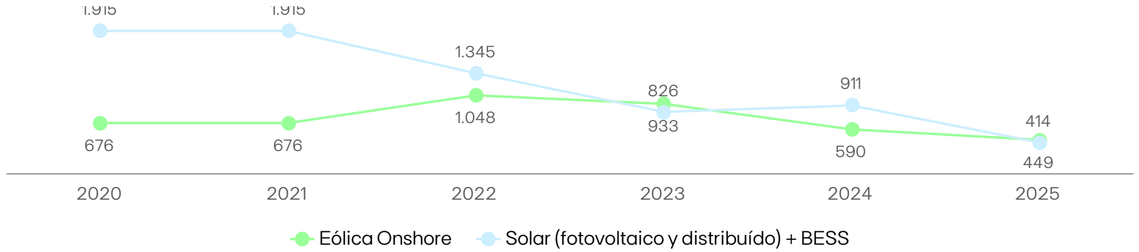
El logro de estos objetivos está respaldado por palancas y acciones de descarbonización cuantificadas, detalladas en el apartado acciones, así como por la cuantificación de las reducciones previstas y alcanzadas por palanca. Dado que este es el primer ejercicio de reporte sobre el cumplimiento de objetivos, no existe progreso histórico que presentar. El progreso registrado en 2025 se explica por:

Disminución de las emisiones de la cadena de suministro

- En comparación con 2024, debido principalmente a un volumen significativamente inferior de adiciones brutas de capacidad (2 GW en 2025 frente a 3,8 GW en 2024), así como a una reducción en la intensidad de emisiones por MW añadido

- En comparación con 2020, la disminución se debe exclusivamente a la mejora en la intensidad de emisiones por MW, dado que en 2025 se registró un mayor volumen de capacidad añadida que en 2020 (2 GW en 2025 frente a 1,6 GW en 2020). Esta mejora es resultado directo del proceso de mejora de la calidad de los datos de proveedores y equipos, así como de la selección progresiva de equipos con menores factores de emisión.

Intensidad de emisiones por MW construido [tCO_2e/MW]



Incremento de las emisiones de las operaciones propias

- Las emisiones de Alcance 2 representan la mayor parte del incremento de las emisiones operativas. El aumento del consumo de electricidad, principalmente en los parques, se debe al crecimiento continuado de la capacidad instalada y de la generación neta de EDPR, lo que se traduce en mayores emisiones.

Meta Fórmula de la meta	UD	Base year – 2020	2024	2025	Var. vs 2020 (%)	Var. vs 2020 (Abs)	Meta 2030	Meta 2040
A1+A2 (Emisiones Alcance 1 + Alcance 2)/ Electricidad generada[1]	gCO2e/ kWh	1,11	0,96	1,09	-2 %	0,00	-7 %	Mantener la intensidad por debajo del valor de referencia alineado con *Net-Zero* de 1,03 $kgCO_2e/MWh$
Alcance 1	ktCO2e	2,67	4,15	4,32	62 %	1,65	3,12	3,12
Alcance 2 (location-based)	ktCO2e	29,04	30,75	39,97	38 %	10,93	47,30	47,30
Electricidad generada	GWh	28.538	36.551	40.604	-	-	-	-
A3	ktCO2e	1.552	3.174	907	-42 %	-645	-10 %	-65 %

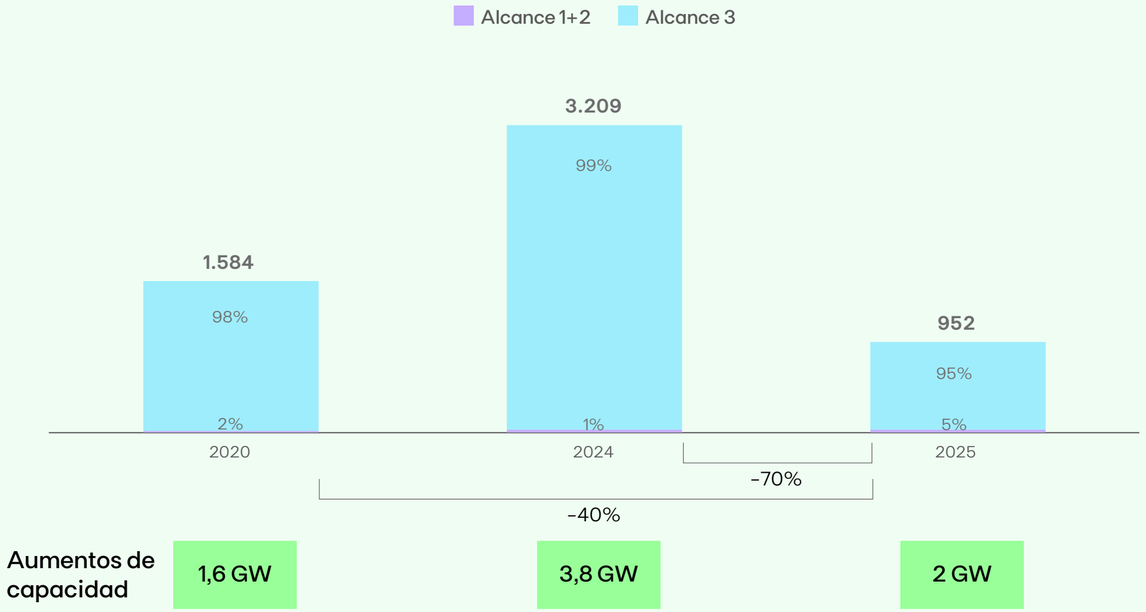
[1] Las emisiones de Alcance 1 se estimaron con un promedio de los años anteriores. Las emisiones de Alcance 2 se estimaron con el apoyo de una herramienta de proyecciones internas y una proyección de generación de electricidad para 2030 sin cambios hasta 2040. Representan el valor mínimo de emisiones de Alcance 2 para alcanzar el objetivo.
Nota: Los campos de la tabla marcados con "-" indican que la información no es aplicable.

Emisiones de GEI

Al igual que en el caso de los objetivos climáticos, el inventario de emisiones de EDPR, para todos los alcances, cubre la totalidad de las actividades de la compañía en todas las regiones, conforme a lo desarrollado en el apartado perímetro de consolidación, sin exclusiones, garantizando que tanto las actividades aguas arriba como aguas abajo de la cadena de valor estén incluidas y sin cambios de perímetro respecto al ejercicio anterior. EDPR contabiliza sus emisiones de GEI de conformidad con el GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard y el Corporate Value Chain (Scope 3) Standard, utilizando el método de consolidación por control financiero y sin exclusiones, asegurando la coherencia con los límites de su inventario de GEI.

EDPR utiliza los datos más recientes disponibles proporcionados por las entidades de su cadena de suministro (proveedores) para medir y divulgar sus emisiones. Dado que se trata de datos de actividad, ello no entra en conflicto con el periodo de reporte. Para el resto de entidades de la cadena de valor de EDPR que no son proveedores, el periodo de reporte coincide con el de los estados financieros de EDPR.

Emisiones GEI por Alcance [$ktCO_2e$]



		Retrospectiva					Hitos y años objetivo			
	UD	2020	2024	2025	2025 vs 2020	2025 vs 2024	2030	2040	2050	Meta anual % / Año base[1]
Emisiones de GEI del Alcance 1										
Emisiones brutas de GEI del Alcance 1	ktCO2e	2,7	4,1	4,3	1,6	0,2	3,1	3,1	–	–
Porcentaje de emisiones de GEI del Alcance 1 de esquemas de comercio de emisiones regulados	%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–
Emisiones de GEI del Alcance 2										
Emisiones brutas de GEI del Alcance 2 basadas en la ubicación	ktCO2e	29,0	30,7	40,0	10,9	9,2	47,3	47,3	–	–
Emisiones brutas de GEI del Alcance 2 basadas en el mercado	ktCO2e	6,1	30,7	53,2	47,1	22,5	–	–	–	–
Emisiones significativas de GEI del Alcance 3										
Emisiones brutas totales indirectas (Alcance 3) de GEI[2]	ktCO2e	1.552,4	3.174,0	907,4	-645,1	-2.266,6	1.400	540	–	1,0
1. Bienes y servicios comprados	ktCO2e	56,8	38,8	103,2	46,4	64,4	35	10	–	1,0
2. Bienes de capital	ktCO2e	1.490,8	3.019,4	788,0	-702,8	-2.231,3	1.360	530	–	1,0
3. Actividades relacionadas con el combustible y la energía (no incluidas en el Alcance 1 ó Alcance 2)	ktCO2e	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–
3.1. Combustibles para la producción de electricidad	ktCO2e	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–
3.2. Distribución de electricidad	ktCO2e	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–
3.3. Comercialización de electricidad	ktCO2e	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–
4. Transporte y distribución aguas arriba	ktCO2e	0,0	108,4	5,1	5,1	-103,3	–	–	–	–
5. Residuos generados en operaciones	ktCO2e	0,1	0,1	4,6	4,5	4,5	–	–	–	–
6. Viajes de negocios	ktCO2e	1,3	3,7	3,2	1,9	-0,5	–	–	–	–
7. Desplazamientos de empleados	ktCO2e	3,4	3,6	3,3	-0,2	-0,3	–	–	–	–
8. Activos arrendados aguas arriba	ktCO2e	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–
9. Transporte aguas abajo	ktCO2e	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–
10. Procesamiento de productos vendidos	ktCO2e	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–
11. Uso de productos vendidos	ktCO2e	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–
12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	ktCO2e	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–
13. Activos arrendados aguas abajo	ktCO2e	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–
14. Franquicias	ktCO2e	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–
15. Inversiones	ktCO2e	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–
Emisiones totales de GEI[3]										
Emisiones totales de GEI (location-based)	ktCO2e	1.584,1	3.208,9	951,7	-632,5	-2.257,2	–	–	–	–
Emisiones totales de GEI (market-based)	ktCO2e	1.561,2	3.208,9	964,9	-596,3	-2.244,0	–	–	–	–

[1] Los hitos de emisiones brutas de Alcance 1 y Alcance 2 (basadas en la ubicación) para los años objetivo no presentan una reducción. Los valores presentes en este campo se basan en la mete para 2030.
[2] El porcentaje de GEI de alcance 3 calculado utilizando datos primarios es del 49 %. Solo se utilizaron datos primarios en las categorías 2 y 4.
[3] El inventario de emisiones de GEI de EDPR incluye los siguientes gases: CO_2, CH_4, SF_6, N_2O. Para ellos, la referencia de PCA utilizada es el Quinto Informe de Evaluación del IPCC (AR6 – 100 años).
Nota: Los campos de la tabla marcados con «–» indican que la información no está disponible.

Emisiones biogénicas de CO2 de la combustión o biodegradación de biomasa no incluidas	UD	2025	2024
Emisiones de GEI del Alcance 1	ktCO2e	0,03	0
Emisiones de GEI del Alcance 2	ktCO2e	0	0
Emisiones de GEI del Alcance 3	ktCO2e	0	0

Intensidad de GEI por ingresos netos	UD	2025	2024
Ingresos netos utilizados para calcular la intensidad de GEI[1]	MM€	2,27	2,02
Emisiones totales de GEI (location-based) por ingresos netos	ktCO2e/MM€	420	1.591
Emisiones totales de GEI (market-based) por ingresos netos	ktCO2e/MM€	426	1.591

Metodologías de cálculo, herramientas y factores de emisión

Alcance de emisión	Descripción	Metodología y supuestos	Factores de emisión
Alcance 1	Emisiones derivadas de la combustión móvil de la flota, emisiones fugitivas, en particular de SF_6, y consumo de gas natural en edificios.	El inventario incluye los siguientes gases: CO_2, CH_4, SF_6 y N_2O. Las emisiones de SF_6 se evalúan a través de la recarga de los equipos eléctricos. Las emisiones de la flota propia se calculan a partir de datos de actividad (gasolina, diésel, etanol o gas natural).	Referencia de PCA (Potencial de Calentamiento Atmosférico) para los gases de efecto invernadero: IPCC Sixth Assessment Report (AR6 – 100 años). Herramienta GHG Protocol Transport Tool. MITECO, para todas las actividades en España.
Alcance 2	Emisiones derivadas del consumo de electricidad en edificios de oficinas y parques.	Las emisiones asociadas a la electricidad suministrada por terceros se contabilizan bajo el Alcance 2.	**Enfoque location-based:** factores de emisión del mix eléctrico nacional procedentes de agencias nacionales. **Enfoque market-based:** factores de emisión del mix residual procedentes de la Association of Issuing Bodies (AIB), la International Tracking Standard Foundation (I-REC), la base de datos Emissions & Generation Resource Integrated Database (eGRID) de la EPA y MITECO, para todas las actividades en España.
Alcance 3 Categoría 1 – Bienes y servicios comprados	Emisiones derivadas de la adquisición de bienes y servicios, excluyendo la construcción de nuevos activos.	EDPR utiliza un enfoque híbrido que combina datos directos de proveedores para determinadas adquisiciones, el método basado en el gasto y el método de datos promedio basado en Análisis de Ciclo de Vida (ACV).	**Datos directos:** PCA total procedente de ACV o DAP específicos de proveedor correspondientes a la fase de uso del ciclo de vida. **Datos promedio:** estudios internos de ACV. **Método basado en el gasto:** base de datos de la EPA.
Alcance 3 Categoría 2 – Bienes de capital	Emisiones derivadas de los materiales y equipos para la construcción de activos (principalmente eólica onshore, solar fotovoltaico y almacenamiento).	EDPR utiliza un enfoque híbrido que combina datos directos de proveedores para determinadas adquisiciones, el método basado en el gasto y el método de datos promedio basado en Análisis de Ciclo de Vida (ACV).	**Datos directos:** PCA total procedente de ACV o DAP específicos de proveedor correspondientes a la fase de uso del ciclo de vida. **Datos promedio:** estudios internos de ACV. **Método basado en el gasto:** base de datos de la EPA.
Alcance 3 Categoría 3 – Actividades relacionadas con el combustible y la energía (no incluidas en el Alcance 1 ó Alcance 2)	Emisiones aguas arriba asociadas a la electricidad adquirida.	Para las emisiones aguas arriba asociadas a la electricidad adquirida, EDPR aplica el método de datos promedio.	Autoridades energéticas nacionales y DEFRA UK.
Alcance 3 Categoría 4 – Transporte y distribución aguas arriba	Emisiones derivadas del transporte de materiales y equipos para la construcción de activos.	EDPR utiliza datos específicos de proveedores relativos a la fase de distribución dentro del ACV del producto.	PCA total procedente de ACV o DAP específicos de proveedor correspondientes a la fase de transporte del ciclo de vida.

[1] Los ingresos netos utilizados para calcular la intensidad de GEI son los mismos que los ingresos netos totales que figuran en los estados financieros.

Alcance de emisión	Descripción	Metodología y supuestos	Factores de emisión
Alcance 3 Categoría 5 – Residuos generados en operaciones	Emisiones derivadas de la gestión de los residuos no valorizados generados en las operaciones y tratados por terceros.	Se aplica un método específico por tipo de residuo.	DEFRA UK.
Alcance 3 Categoría 6 – Viajes de negocios	Emisiones derivadas de los desplazamientos en avión y en tren.	Para los viajes se emplean datos de actividad y factores de emisión basados en promedios sectoriales.	DEFRA UK.
Alcance 3 Categoría 7 – Desplazamientos de empleados	Emisiones derivadas de todos los medios de transporte utilizados para los desplazamientos al trabajo que no son propiedad de la compañía. Emisiones del teletrabajo.	EDPR realiza periódicamente una encuesta interna para mapear las distancias medias y los modos de transporte utilizados por sus empleados en cada país. Posteriormente, las emisiones se estiman aplicando el factor de emisión correspondiente a cada modo de transporte sobre las distancias medias identificadas.	DEFRA UK.
Alcance 3 Categoría 8 – Activos arrendados aguas arriba	EDPR no dispone de activos arrendados aguas arriba.	N/A	N/A
Alcance 3 Categoría 9 – Transporte aguas abajo	Actividades de soporte (oficinas y almacenes) asociadas a la comercialización de electricidad y gas. Las categorías que representan menos del 1% de las emisiones totales de Alcance 3 o que no son aplicables a EDPR se consideran no relevantes.	N/A	N/A
Alcance 3 Categoría 10 – Procesamiento de productos vendidos	Esta categoría no es aplicable a EDPR. Los productos de EDPR (electricidad) se suministran en su forma final de consumo y, por tanto, no requieren ningún procesamiento adicional.	N/A	N/A
Alcance 3 Categoría 11 – Uso de productos vendidos	Esta categoría no es aplicable a EDPR, ya que el producto vendido (electricidad renovable) no genera emisiones asociadas a su uso.	N/A	N/A
Alcance 3 Categoría 12 – Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	Esta categoría no es aplicable a EDPR. Los productos de EDPR (electricidad y gas) no requieren tratamiento al final de su vida útil.	N/A	N/A
Alcance 3 Categoría 13 – Activos arrendados aguas abajo	EDPR no utiliza activos arrendados aguas abajo.	N/A	N/A
Alcance 3 Categoría 14 – Franquicias	EDPR no dispone de actividades franquiciadas.	N/A	N/A
Alcance 3 Categoría 15 – Inversiones	El inventario de 2025 no incluye las emisiones de sociedades participadas que no se consolidan por el método de integración global (por ejemplo, método de la participación). Estas representan aproximadamente el 8% de la capacidad instalada total de EDPR y, dado que EDPR no ejerce control financiero ni operativo sobre ellas, no dispone de información para estimar sus emisiones de Alcance 1 y 2.	N/A	N/A

Eliminación de GEI y créditos de carbono

En el ejercicio objeto de reporte, EDPR no desarrolló proyectos de absorción y almacenamiento de GEI en sus operaciones propias, ni contribuyó a proyectos de este tipo en su cadena de valor aguas arriba o aguas abajo. Asimismo, EDPR no adquirió nuevos créditos de carbono fuera de su cadena de valor, ni procedió a la cancelación de los créditos que permanecían en su cartera.

Créditos de carbono	UD	2025	2024
Total de créditos de carbono cancelados	tCO2e	0	209.745
Porcentaje de proyectos de eliminación	%	0,0	5,7
Norma de Carbono Verificada	%	0,0	100,0
Porcentaje de proyectos de reducción	%	0,0	94,3
Norma de Carbono Verificada	%	0,0	100,0
Porcentaje de proyectos dentro de la UE	%	0,0	0,7
Porcentaje de créditos de carbono que califican como ajustes correspondientes	%	0,0	0,0
Créditos de carbono planeados para ser cancelados en el futuro	Cantidad hasta [Año]	2040	2040
Total de créditos de carbono planeados para ser cancelados	tCO2e	255	255

Consumo de Energía

Consumo de energía	UD	2025	2024
Consumo total de energía	**MWh**	**159.104**	**125.071**
De fuentes fósiles	MWh	138.710	106.568
Consumo de combustible de carbón y productos de carbón	MWh	0	0
Consumo de combustible de petróleo crudo y productos petrolíferos	MWh	12.625	11.448
Consumo de combustible de gas natural	MWh	1.721	1.753
Consumo de combustible de otras fuentes fósiles	MWh	0	0

Consumo de energía	UD	2025	2024
Consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados o adquiridos de fuentes fósiles	MWh	124.364	93.366
De fuentes nucleares[1]	MWh	20.394	18.503
De fuentes renovables	MWh	0	0
Consumo de combustible de fuentes renovables	MWh	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos de fuentes renovables[2]	MWh	0	0
Consumo de energía renovable autogenerada no combustible	MWh	0	0

Consumo de energía	UD	2025	2024
Fuentes fósiles en el consumo total de energía	%	87,2	85,2
Consumo de energía de fuentes nucleares	%	12,8	14,8
Fuentes renovables en el consumo total de energía	%	0,0	0,0

Producción de energía	UD	2025	2024
No renovable	MWh	0	0
Renovable	MWh	40.603.774	36.551.477

Ingresos netos basados en la intensidad energética[3]	UD	2025	2024
Consumo total de energía de actividades en sectores de alto impacto climático	MWh	159.104	125.071
Ingresos netos de actividades en sectores de alto impacto climático[4]	M€	2.267	2.017
Consumo total de energía de actividades en sectores de alto impacto climático por ingresos netos de actividades en sectores de alto impacto climático	MWh/M€	70	62

[1] El cálculo del consumo de energía procedente de fuentes nucleares tiene en cuenta la combinación energética de cada zona geográfica y el porcentaje de energía nuclear en dicha combinación.
[2] EDPR optó por informar de este valor como cero, de forma conservadora, ya que no había información suficiente ni clara sobre qué parte del consumo eléctrico estaba cubierta por contratos con certificados verdes (REC o GO).
[3] Toda la actividad de EDPR se enmarca en el sector energético, clasificado como un sector con alto impacto climático. Por ello, utilizamos todo el consumo energético y los ingresos netos de EDPR para determinar la intensidad energética.
[4] Los ingresos netos utilizados son el primer elemento de la cuenta de resultados consolidada (Ingresos por ventas de energía y servicios y otros) y la nota 7.

2.2. Naturaleza y gestión de recursos

Las infraestructuras de energía renovable interactúan con la naturaleza de forma compleja. Aunque las operaciones de EDPR generan energía limpia, la construcción y el mantenimiento de parques eólicos, plantas solares y sistemas de almacenamiento (BESS) requieren transformar el suelo y los ecosistemas en los que se ubican, generando flujos de materiales que exigen una gestión ambiental rigurosa.

El cambio de uso del suelo asociado a nuevos proyectos representa uno de los impactos más significativos de EDPR sobre la biodiversidad, concentrado principalmente en la fase de construcción, cuando el terreno se prepara para albergar nuevos activos, lo que modifica la composición de los hábitats y, en algunos casos, su conectividad ecológica.

Los efectos sobre la fauna constituyen otro aspecto relevante: los aerogeneradores pueden generar riesgos de colisión para aves y murciélagos, mientras que las actividades de construcción pueden introducir especies invasoras o alterar los patrones de reproducción si no se respetan los periodos de parada biológica. Estos factores no solo generan impactos sobre la biodiversidad, sino también riesgos regulatorios, reputacionales y financieros, reforzando la necesidad de evaluaciones sistemáticas y de soluciones innovadoras como los sistemas agrivoltáicos o las plantas fotovoltaicas flotantes.

EDPR aplica la jerarquía de mitigación a lo largo del ciclo de vida de los proyectos, priorizando la evitación de áreas sensibles, la minimización de impactos residuales, la restauración de entornos afectados temporalmente y la compensación de impactos inevitables para avanzar hacia un balance positivo a largo plazo (más información en el Nature Management Approach).

Los flujos de materiales asociados a las operaciones de EDPR constituyen otro elemento clave. Turbinas, módulos fotovoltaicos, baterías e infraestructuras incluyen recursos valiosos que, al final de su vida útil, se convierten en residuos. Una gestión inadecuada puede generar contaminación y pasivos ambientales. El avance hacia la economía circular —mediante la recuperación de materiales, el diseño orientado a la reutilización y la extensión de la vida útil a través de repotenciaciones— convierte este reto en una oportunidad para preservar recursos y cumplir el objetivo de recuperar más del 85 % de los residuos del ciclo de vida de los activos.



Políticas
y directrices

- Política Ambiental
- Plan de Transición Climática
  (ver capítulo de Cambio Climático)
- Código de Conducta para Proveedores
- Nature Management Approach

Acciones

Biodiversidad y ecosistemas

Integrar la biodiversidad en la toma de decisiones
Desde las fases iniciales de los procesos de desarrollo de proyectos.

Proteger la biodiversidad a lo largo del ciclo de vida del proyecto
Durante la fase de construcción, operación y desmantelamiento.

Impulsar iniciativas sociales
Apoyar acciones para la protección de la biodiversidad más allá de la huella directa y a una mayor escala.

Uso de los recursos y economía circular

Ampliar la vida útil de los activos y la valorización de los recursos
Ampliar la vida útil de los equipos mediante un mejor mantenimiento y garantizar que los residuos se recuperan en todas las operaciones

Integrar el diseño circular para permitir la recuperación y reutilización de materiales
Utilizar opciones de diseño circular para mejorar la recuperación de recursos

Integrar criterios circulares en la contratación
Colaborar con los proveedores para maximizar la reutilización y el reciclaje a lo largo de la cadena de valor

Metas 2028

Promover la biodiversidad

Todos los nuevos proyectos incluyen un análisis de riesgos para la biodiversidad y un plan de acción[1]

Fomentar la circularidad a lo largo del ciclo de vida de los activos

>85%
total de residuos recuperados

71%
2025

73%
2024

[1]Proyectos sujetos a la aprobación del Comité de Inversiones

ESRS-2.SBM-3

Impactos, riesgos y oportunidades

Biodiversidad y Ecosistemas

IRO Material	Horizonte temporal	Descripción
Cambio de uso del suelo Impacto negativo actual Riesgo Operaciones propias	Medio plazo (Riesgo)	**Impacto:** Las operaciones pueden provocar pérdida de biodiversidad y degradación de los hábitats. **Riesgo:** Riesgos financieros, aumento de los costes de la cadena de suministro y daños reputacionales debido a la pérdida de biodiversidad y la degradación de los hábitats.
Nuevos modelos de negocio Oportunidad Operaciones propias	Medio plazo	Oportunidad de desarrollar nuevos modelos de negocio que reduzcan los impactos del cambio de uso del suelo, al tiempo que permiten la doble productividad del suelo y la expansión de la generación de energía sostenible
Impacto sobre las especies Impacto negativo actual Riesgo Operaciones propias	Corto plazo (Riesgo)	**Impacto**: Las infraestructuras energéticas pueden causar muertes directas e indirectas de la fauna, alterando los ecosistemas y contribuyendo al declive de las especies. **Riesgo:** La mortalidad de la fauna causada por infraestructuras (por ejemplo, turbinas, líneas eléctricas) puede provocar pérdida de biodiversidad, sanciones regulatorias y daños reputacionales.

Uso de recursos y economía circular

IRO Material	Horizonte temporal	Descripción
Mejora de la eficiencia operativa y avance hacia la circularidad de los recursos Impacto positivo potencial Operaciones propias	Corto plazo	El reciclaje y la reutilización *(upcycling)* reducen el impacto ambiental y preservan los recursos.
Uso insostenible de los recursos Impacto negativo actual Aguas arriba | Operaciones propias	'–	El uso excesivo de los recursos naturales degrada los ecosistemas, acelera el cambio climático e incrementa los riesgos regulatorios y reputacionales.
Gestión inadecuada de residuos Impacto negativo actual Aguas arriba | Operaciones propias	'–	Los residuos sólidos de la generación de energía mal gestionados pueden contaminar el suelo y las aguas subterráneas, lo que supone riesgos para los ecosistemas y las fuentes de agua potable.

E4.MDR-P | E4-2 | BP-2 | E5.MDR-P | E5-1

Políticas

El enfoque de gestión ambiental de EDPR se fundamenta en una Política Ambiental que articula la visión a largo plazo, los compromisos y los principios de gobernanza para la gestión de los asuntos relacionados con la naturaleza.

La presente Política es de aplicación a todas las sociedades íntegramente participadas, directa o indirectamente, por EDPR, así como a aquellas en las que la compañía ejerce una relación de dominio, conforme a los límites establecidos en las Condiciones Vinculantes, y en las Políticas y Procedimientos del marco normativo interno y del sistema vigente de delegación de competencias.

Asimismo, la Política Ambiental es aplicable a todas las entidades que prestan servicios en las instalaciones e infraestructuras de EDPR o que actúan en representación de sus sociedades.

Esta Política establece el marco para la mejora continua del desempeño ambiental, la integración de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones y la alineación de la compañía con las expectativas internacionales en materia de sostenibilidad. Asimismo, se ajusta a las mejores prácticas globales, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular aquellos con mayor relevancia ambiental: (i) 7 — energía asequible y no contaminante, (ii) 11 — ciudades y comunidades sostenibles, (iii) 12 — producción y consumo responsables, (iv) 13 — acción por el clima, (v) 15 — vida de ecosistemas terrestres y (vi) 17 — alianzas para lograr los objetivos.

EDPR reconoce la protección del medio ambiente como un elemento estratégico de gestión, orientado a prevenir la contaminación del aire, el agua y el suelo, así como a reducir los impactos y dependencias de su actividad sobre la naturaleza. Este compromiso se articula en torno a tres prioridades estratégicas destinadas a proteger el Planeta y a reforzar el capital natural, a través de tres pilares clave: Cambio Climático, Economía Circular y Biodiversidad.

Para favorecer su implementación, la Política se apoya en un conjunto de compromisos globales que aseguran el desarrollo, la puesta en marcha y el mantenimiento de sistemas de gestión ambiental adecuados y eficaces, orientados, en última instancia, a contribuir al Desarrollo Sostenible:

- Integrar la protección ambiental y la mejora del capital natural en todos los procesos de toma de decisiones, en las distintas etapas del ciclo de vida de los activos – incluyendo la planificación, el diseño, la construcción, la operación, repotenciación y el desmantelamiento
- Identificar, evaluar y mitigar los riesgos ambientales derivados de la actividad de EDPR, buscando maximizar las oportunidades y hacer extensible este proceso a la cadena de suministro, promoviendo la mejora del desempeño ambiental
- Prevenir la contaminación, especialmente ante a situaciones de emergencia derivadas de desastres y/o accidentes graves, incluidos aquellos que involucren sustancias peligrosas
- Promover la mejora continua de los procesos, las prácticas y el desempeño ambiental mediante el establecimiento de metas y objetivos orientados a la reducción de impactos ambientales, así como mediante el fomento la investigación, el desarrollo y la innovación
- Cumplir con la legislación ambiental aplicable, así como con otras obligaciones asumidas de forma voluntaria, anticipando en la medida de lo posible la aplicación de nueva normativa
- Consultar a los grupos de interés clave, en particular a las comunidades afectadas y a los pueblos indígenas, integrando sus expectativas y preocupaciones relevantes a la aplicación de esta Política y en los procesos de toma de decisiones
- Comunicar el desempeño de forma periódica y transparente, garantizando el equilibrio, la comprensión y la accesibilidad de la información para los grupos de interés, con especial atención a las comunidades locales afectadas
- Proporcionar formación a los empleados sobre los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades ambientales de la compañía, fomentando la concienciación y el empoderamiento para la mejora del desempeño ambiental tanto individual como colectivo, contribuyendo a la divulgación pública
- Impulsar la mejora del desempeño ambiental de los clientes mediante la oferta de productos y servicios con una menor huella ambiental.

El Consejo de Administración y *Management Team* aprueban la Política Ambiental y son responsables de su implementación.

El Código de Conducta del Proveedor de EDP, aplicable a EDPR, refuerza adicionalmente estos compromisos al extender las expectativas ambientales a proveedores y socios comerciales, con el fin de identificar, supervisar y mitigar los impactos y riesgos ambientales asociados a sus actividades,

productos, materiales y medios de transporte, promoviendo la mejora continua y la conservación del medio ambiente.

Estas expectativas garantizan que los compromisos ambientales de EDPR se integren a lo largo de toda la cadena de valor, promoviendo estándares coherentes de protección y un comportamiento responsable más allá de las operaciones directas de la compañía. De este modo, el Código de Conducta del Proveedor, actúa como una extensión operativa de la Política Ambiental, permitiendo la aplicación de los principios descritos anteriormente en toda la cadena de suministro.

EDPR integra la estrategia de Naturaleza en las operaciones diarias a través de su marco de referencia AMAT (*Assess, Measure, Act, Track* – evaluar, medir, actuar y hacer seguimiento), complementado con la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental alineado con la norma ISO 14001. Este enfoque permite a EDPR abordar y gestionar de forma coherente todos los aspectos relacionados con la naturaleza, tales como el uso de recursos, el cambio climático, la contaminación y la biodiversidad y los ecosistemas.

Este enfoque se estructura en dos niveles principales:

- **Estratégico:** a nivel corporativo, impulsado por compromisos que transforman el negocio y la forma en que EDPR opera, acompañado de una divulgación progresiva del desempeño de la compañía y del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos
- **Operativo:** a nivel operativo, articulado en el día a día mediante el enfoque AMAT , inspirado en la *Science Based Target Network* (SBTN) – Guía paso a paso para establecer objetivos basados en la naturaleza, y aplicado a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos. La fase de evaluación sigue el enfoque LEAP [1] de TNFD[2], mientras que las acciones siguen la jerarquía de mitigación para evitar, reducir, restaurar y/o compensar los impactos residuales negativos.

Biodiversidad

Política Ambiental Y Código De Conducta Del Proveedor – Compromisos De Biodiversidad

Reducir la pérdida de biodiversidad mediante la aplicación de la jerarquía de mitigación y la búsqueda de una contribución positiva a largo plazo para la naturaleza, al tiempo que se impulsa el avance del conocimiento científico y el establecimiento de alianzas para la protección de los ecosistemas y sus servicios.

La Política Ambiental de EDPR integra la acción climática, la economía circular y la protección de la biodiversidad, tres pilares que, en conjunto, contribuyen a la gestión de los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad descritos en la ESRS E4. A través de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de la eficiencia en el uso de los recursos y la minimización de la contaminación, así como la protección y restauración de los ecosistemas, la Política contribuye a la prevención y mitigación de las presiones sobre las especies, los hábitats y los servicios ecosistémicos, al tiempo que refuerza la resiliencia de EDPR frente a los riesgos y dependencias ambientales.

En coherencia con el Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming–Montreal, la orientación estratégica de EDPR se centra en preservar y proteger la naturaleza y sus servicios esenciales, así como en contribuir a detener la pérdida de biodiversidad para 2030. Para ello, la compañía se compromete a reducir dicha pérdida mediante la aplicación prioritaria de la jerarquía de mitigación a lo largo del ciclo de vida de sus proyectos y a promover un balance positivo para la naturaleza a largo plazo. Este enfoque se apoya en el fortalecimiento continuo del conocimiento científico, en particular mediante el establecimiento de alianzas y colaboraciones que permitan mejorar la comprensión, la gestión y la conservación de los ecosistemas.

Además, establece el marco para la evaluación de los impactos y dependencias materiales en materia de biodiversidad a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos, conforme al marco TNFD. Este proceso se implementa mediante la aplicación del enfoque LEAP para localizar, identificar y evaluar las principales dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. Más detalles en el apartado 2.2.1. Biodiversidad y ecosistemas.

Información adicional sobre la forma en que EDPR impulsa la implantación de este enfoque a través de los equipos de desarrollo y operación, incluida la participación de los grupos de interés, se presenta en el Nature Management Approach.

Economía circular

Política Ambiental Y Código De Conducta Del Proveedor – Compromiso De Economía Circular

Promover el uso eficiente de los recursos naturales, como el agua, mediante enfoques de ciclo de vida, minimizando el consumo de recursos, optimizando los procesos internos y maximizando la valorización de los residuos y su reintegración en la economía, con especial atención a la fase de fin de vida de los activos.

[1] *Locate, Evaluate, Assess, Prepare* – Localizar, Evaluar, Analizar, Preparar
[2] *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures* – Grupo de trabajo sobre divulgación de información financiera relacionada con la naturaleza

Con el fin de apoyar un desarrollo económico desvinculado de la extracción intensiva de recursos naturales y de promover la regeneración de la naturaleza y de sus servicios, EDPR se compromete a fomentar el uso eficiente de los recursos naturales desde una perspectiva de ciclo de vida. Entre los compromisos clave se incluyen:

- Minimizar el uso de recursos naturales
- Optimizar y gestionar de forma eficiente sus activos
- Maximizar la valorización de los residuos y su reintegración en la economía
- Promover la circularidad en la selección y el uso de equipos
- Desarrollar productos y servicios que fomenten la economía circular

Información adicional sobre este tema se presenta en el apartado 2.2.2. Uso de recursos y economía circular.

BP-2

2.2.1. Biodiversidad y ecosistemas

La biodiversidad y los ecosistemas de todo el mundo están bajo una presión sin precedentes. Su degradación acelerada amenaza la integridad ecológica, la resiliencia climática y el bienestar social. Reconociendo que la naturaleza constituye un recurso global compartido y un factor estratégico clave para la compañía, EDPR está reforzando progresivamente su enfoque de gestión relacionado con la naturaleza. Aunque la organización aplica la disposición transitoria del Apéndice C de ESRS 1, que permite omitir algunas divulgaciones detalladas bajo ESRS E4, la biodiversidad y los ecosistemas se han identificado como un tema material en la evaluación de doble materialidad. En consecuencia, EDPR se compromete a mejorar de manera progresiva su comprensión y gestión de los impactos y dependencias relacionados con la naturaleza.

Dentro de ESRS E4, los aspectos más relevantes para EDPR son: los impactos sobre el estado de las especies y los impactos sobre la extensión y el estado de los ecosistemas.

Esta sección describe cómo EDPR identifica, evalúa e incorpora los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza en la estrategia, gobernanza y operaciones, en línea con ESRS E4 y en coherencia con los marcos internacionales emergentes. También se detallan los pasos que la compañía está dando para perfeccionar sus procesos de evaluación relacionados con la naturaleza, incluyendo la adopción progresiva de metodologías alineadas con TNFD y la capacitación interna para poder respaldar la toma de decisiones orientadas a contribuir a un impacto positivo en la naturaleza

ESRS-2.SBM-3 | E4.SBM-3 | E4.IRO-1

Enfoque de gestión de la biodiversidad

EDP ha publicado recientemente su Nature Management Approach (NMA), desarrollado durante 2025 y publicado oficialmente a principios de 2026, que también aplica a EDPR. Este documento define la estrategia sobre naturaleza y biodiversidad y traduce los compromisos corporativos a un marco operativo claro, proporcionando una base coherente para integrarlos en la planificación estratégica, el desarrollo de proyectos y la toma de decisiones.

Este informe ha sido elaborado con el propósito de presentar las métricas, los objetivos y las acciones ejecutadas durante el periodo sujeto a reporte, proporcionando únicamente una descripción resumida del enfoque global de la organización en materia de gestión de la biodiversidad. Esta delimitación es intencional, dado que el detalle metodológico completo que sustenta la estrategia se encuentra documentado en el Nature Management Approach, el cual constituye la referencia integral y formalmente establecida para la gestión de la biodiversidad y sobre el que se basan los procesos de evaluación y aseguramiento.

EDPR aplica de forma sistemática el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) en sus proyectos. Este proceso permite identificar y evaluar los impactos reales y potenciales sobre la biodiversidad de cada proyecto, y definir medidas específicas de mitigación y gestión. Asimismo, la EIA incluye la evaluación de los efectos sobre las comunidades locales, siguiendo los aspectos de ESRS S3 3.3. Comunidades locales. Este enfoque integrado garantiza que los riesgos ambientales y sociales del desarrollo de proyectos se identifiquen y gestionen de manera adecuada.

Para complementar el proceso de evaluación de impactos, la estrategia se lleva a la práctica a través del enfoque AMAT *(Assess, Measure, Act, Track*; por sus siglas en inglés), un proceso estructurado e iterativo que acompaña todo el ciclo de vida del proyecto para asegurar la mejora continua. AMAT permite identificar y evaluar sistemáticamente los impactos y dependencias relacionados con la biodiversidad, así como los riesgos y oportunidades; definir métricas y objetivos; implementar acciones de mitigación para evitar o reducir impactos significativos sobre la naturaleza y los servicios ecosistémicos; y monitorizar de forma constante el desempeño y los resultados.

Para reforzar la fase de evaluación del marco AMAT, EDPR se ha convertido en TNFD *Adopter*. Además de divulgar de acuerdo a las recomendaciones de TNFD, aplica su metodología LEAP *(Locate, Evaluate, Assess, Prepare*; por sus siglas en inglés) para identificar y evaluar sistemáticamente las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza. La combinación del Nature Management Approach, el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y el ciclo AMAT — respaldados por LEAP— asegura una base de evaluación coherente en todas las tecnologías y geografías, y permite integrar la biodiversidad en la estrategia, la gestión de riesgos y la planificación operativa. Este enfoque conjunto proporciona una base sólida para la evaluación de doble materialidad.

Emplazamientos materiales, priorización y gestión

EDPR está desarrollando un proceso de evaluación de riesgos de biodiversidad para identificar los emplazamientos materiales de su *portfolio* en operación. Durante la fase de desarrollo y construcción, los activos se someten a un cribado de biodiversidad siguiendo la jerarquía de mitigación: (i) evitar áreas altamente sensibles, (ii) realización de evaluaciones impacto ambiental, (iii) mitigación de los impactos identificados, (iv) restauración de las áreas temporalmente utilizadas, (v) y, si es necesario, compensación por impactos significativos. El planteamiento específico depende de la tecnología, tamaño y ubicación de cada activo.

Una vez iniciada la fase de operación, los sistemas de gestión ambiental certificados garantizan la supervisión continua del desempeño ambiental, el cumplimiento normativo y el seguimiento de los permisos aplicables. Durante 2025, EDPR centró sus esfuerzos en consolidar la información de los activos y en unificar los criterios de evaluación, con el fin de disponer de una visión homogénea a nivel corporativo y fortalecer la identificación temprana de riesgos.

Los sitios prioritarios en áreas sensibles se evalúan según:

- activos con sistemas de gestión ambiental que evalúan riesgos potenciales para la biodiversidad
- ubicación dentro o cerca de áreas de alta sensibilidad para la biodiversidad, según la base de datos IBAT, con información de Áreas Protegidas (WDPA, World Database on Protected Areas) y Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA, Key Biodiversity Areas)
- entre estos, también se consideran aquellos activos con requisitos regulatorios de mitigación implementados, como dispositivos de protección de avifauna en parques eólicos.

La siguiente lista muestra el porcentaje de emplazamientos materiales por tecnología y región, expresado como la proporción sobre el total de activos de EDPR. Esta cifra puede cambiar en los próximos años a medida que el proceso de priorización y materialidad se consolide.

Región	Tecnología	% sitios prioritarios	Materialidad
Iberia	Solar fotovoltaico	1,4 %	KBA
	Eólica *onshore*	19,3 %	WDPA / KBA / BPS
	Almacenamiento (BESS)	0 %	N/A
Europa	Solar fotovoltaico	1,8 %	WDPA / KBA
	Eólica *onshore*	3,9 %	WDPA / KBA / BPS
América del Sur	Solar fotovoltaico	0 %	N/A
	Eólica *onshore*	0,4 %	WDPA
América del Norte	Solar fotovoltaico	0 %	N/A
	Eólica *onshore*	1,1 %	KBA /BPS
Asia-Pacífico	Solar fotovoltaico	0 %	N/A

Nota: todos los activos de EDPR ubicados en áreas de alta sensibilidad para la biodiversidad cuentan con un Sistema de Gestión Ambiental implementado.
BPS: *Bird Protection System* – Sistema de protección de avifauna

Los emplazamientos materiales se identifican mediante el proceso descrito anteriormente, que integra capas geoespaciales —incluyendo áreas protegidas (WDPA) y Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA)— junto con factores de exposición específicos del emplazamiento y características operativas. Un emplazamiento se clasifica como "material" cuando los indicadores de priorización señalan un potencial de dependencias o impactos significativos sobre la naturaleza, lo que justifica una evaluación adicional. La metodología continuará evolucionando a medida que mejore la disponibilidad de datos, se refinen los procesos internos y se refuerce la alineación con los estándares regulatorios y de mercado emergentes (como TNFD y ESRS E4).

Impactos y dependencias

EDPR ha evaluado los impactos directos potenciales asociados a cada tecnología en relación con los principales impulsores de pérdida de biodiversidad identificados por IPBES[1], siguiendo la metodología LEAP. La evaluación indica que el cambio de uso del suelo constituye el impulsor más significativo durante la fase de construcción, etapa en la que se produce conversión de terrenos —incluyendo desbroce de vegetación, fragmentación de hábitats, degradación del suelo y sellado.

Durante la fase operativa, los impactos tienden a ser más localizados y específicos de cada tecnología. Los parques eólicos y las plantas fotovoltaicas pueden interactuar con la fauna y potencialmente afectar a especies amenazadas, especialmente a través de riesgos de colisión, efectos barrera, alteración del hábitat o, en casos concretos, como consecuencia de emisiones atmosféricas.

Las principales dependencias de EDPR se relacionan con la estabilidad de los ecosistemas. La dependencia vinculada a la regulación climática global se aborda específicamente en el Climate Adaptation Report 2025.

Información adicional se encuentra en Nature Management Approach, el cual recoge una identificación específica de las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza y una evaluación semicuantitativa.

E4.MDR-A | E4-3 | BP-2

Acciones

La fase *Act* del marco AMAT es aquella en la que EDPR traduce los resultados de las evaluaciones en acciones concretas a nivel de proyecto, orientadas a generar resultados significativos para la naturaleza. A partir de los estudios de impacto ambiental,el *screening* ambiental y las evaluaciones de impactos, dependencias, riesgos y oportunidades, esta fase garantiza que las conclusiones analíticas se traduzcan en intervenciones efectivas.

El éxito de las implementación de la estrategia depende de su integración en todas las fases del ciclo de vida, movilizando a departamentos de ingeniería, medio ambiente, proyectos y de operación

[1] Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas – *Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*

implicados en el diseño y ejecución de medidas prácticas que protejan especies, salvaguarden ecosistemas y mejoren las condiciones ambientales locales.

El enfoque de EDPR se basa en tres principios fundamentales:

- aplicación de la jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar/rehabilitar y compensar), a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto
- promoción de soluciones basadas en la naturaleza (NbS, por sus siglas en inglés) para reforzar la resiliencia de los ecosistemas y generar valor ambiental y social a largo plazo (algunos ejemplos se describen en el Climate Adaptation Report 2025
- integración del conocimiento local y la experiencia técnica de las comunidades, garantizando que las medidas sean adecuadas al contexto y efectivas.

En línea con los requisitos de ESRS E4, las acciones descritas a continuación corresponden a las medidas implementadas durante 2025 para abordar los impactos reales y potenciales sobre especies y ecosistemas.

Evitar

La evitación es el primer y más eficaz paso de la jerarquía de mitigación, y se prioriza siempre que exista riesgo de impactos adversos significativos sobre la biodiversidad. En EDPR, las medidas de evitación se centran en prevenir la aparición de impactos, influyendo en la toma de decisiones en fases tempranas, como la selección del emplazamiento, el diseño del proyecto, la disposición final del activo y la programación de tareas.

Estas acciones se basan principalmente en el *screening* ambiental, los estudios de línea base y las herramientas de planificación espacial, que permiten identificar hábitats sensibles, áreas protegidas y especies clave.

Mediante la integración de criterios de biodiversidad desde las primeras fases del ciclo de vida del proyecto, EDPR busca ubicar los proyectos fuera de aquellas áreas de alto valor ecológico y reducir la exposición a riesgos relacionados con la degradación de ecosistemas, el incumplimiento normativo y potenciales conflictos sociales.

Las medidas de evitación implementadas durante 2025 reflejan este enfoque de precaución, incorporando la protección de la biodiversidad en las decisiones técnicas y de inversión fundamentales.

Prevención de alteraciones del hábitat desde la fase de diseño en el parque eólico Isar Yudego (España)

Soterramiento completo de línea de transmisión

Eliminando los riesgos de colisión y electrocución para la avifauna, especialmente para especies protegidas como el águila imperial ibérica, el milano real y el cernícalo patirrojo.

Esta medida también evita impactos potenciales sobre hábitats de interés comunitario asociados a la Zona de Especial Conservación (ZEC) del río Arlanzón y sus afluentes, que de otro modo se verían afectados por la limpieza de vegetación necesaria para una línea aérea.

Rediseño del acceso interno para evitar impactos sobre una vía romana

El trazado original coincidía con la huella histórica de una vía romana. En coordinación con el equipo arqueológico, se modificó la alineación para crear una alternativa paralela que evita completamente los impactos directos sobre el patrimonio arqueológico.

Reducción del número de aerogeneradores para proteger áreas de alta presencia de aves protegidas

Se optimizaron las ubicaciones de los aerogeneradores, reduciéndose de 24 a 19, con el fin de evitar zonas de mayor uso espacial por rapaces protegidas, incluyendo el águila imperial ibérica, el milano real y el cernícalo patirrojo.

Para mantener la capacidad de generación pese a la reducción en el número de turbinas, el proyecto incorporó un modelo de turbina más potente.

Minimización

Cuando los impactos no pueden evitarse por completo, EDPR implementa medidas de minimización destinadas a reducir la magnitud, duración e intensidad de las presiones sobre las especies y los ecosistemas.

Las acciones de minimización se centran en adaptar los métodos de construcción, las prácticas operativas y los protocolos de mantenimiento, incluyendo restricciones temporales, selección de equipos alternativos y programas de monitorización y formación del personal, entre otros.

Durante 2025, EDPR implementó una serie de medidas de minimización para gestionar los impactos residuales. A continuación se detalla una medida que consiguió mejorar el rendimiento medioambiental

a nivel de activos y garantizar el cumplimiento de las condiciones de los permisos y las normas medioambientales internas, mientras se redujeron pérdidas energéticas.

Bright Stalk: Reducción Inteligente Optimizada (OSC) para proteger murciélagos manteniendo la generación de energía (EE. UU.)

El parque eólico Bright Stalk participa en el proyecto de investigación "Validación del sistema optimizado de *curtailment*[1] inteligente", liderado por Western EcoSystems Technology, Inc. (WEST) a través del R*enewable Energy Wildlife Research Fund* (REWRF).

La iniciativa tiene como objetivo reducir las colisiones de murciélagos mediante paradas programadas ajustándolas a los periodos de mayor riesgo a partir de datos específicos del emplazamiento. Así, se limitan las paradas innecesaria en periodos de bajo riesgo. Este enfoque permite proteger la biodiversidad de manera eficaz, con un impacto operativo proporcional.

Principales tareas (2025):

- Desarrollo y despliegue de un algoritmo de Reducción Inteligente Optimizada basado en datos de actividad de murciélagos específicos del sitio y variables ambientales (p. ej., temperatura, velocidad del viento y estacionalidad).
- Reducción adaptativa de la operación de turbinas, que se activa cuando se alcanzan umbrales de riesgo predefinidos, reanudando la operación normal en periodos de bajo riesgo para minimizar las pérdidas de energía.
- Monitorización continua y refinamiento iterativo de los parámetros operativos para mejorar la precisión de las predicciones y la eficacia general durante toda la temporada operativa.

[1] *Curtailment*: Reducción controlada de la producción o de la operación de una turbina eólica, ya sea disminuyendo su velocidad, modificando su régimen de funcionamiento o deteniéndola temporalmente, con el objetivo de evitar impactos ambientales, técnicos o de seguridad.

Restauración

Las medidas de restauración y rehabilitación se implementan para recuperar los ecosistemas y los valores de biodiversidad que se han visto afectados de forma temporal o permanente por las actividades del proyecto, cuando los impactos no se han podido evitar ni minimizar. En EDPR, estas acciones tienen como objetivo restablecer las funciones ecológicas, los hábitats y las poblaciones de especies, priorizando la restauración de los ecosistemas a su estado previo al impacto.

Las medidas de restauración suelen ser específicas de cada sitio y se diseñan a partir de las condiciones iniciales, evaluaciones ecológicas y monitorización post-impacto. Durante 2025, EDPR avanzó en acciones de restauración y rehabilitación vinculadas a perturbaciones del terreno, alteración de hábitats y desmantelamiento de infraestructuras, contribuyendo a la recuperación de los ecosistemas, la conectividad del paisaje y la mejora de la integridad ecológica alrededor de los activos operativos.



Planta fotovoltaica Cerca: más de 312 mil paneles bifaciales, distribuidos en 209 hectáreas, con una capacidad de producción de 202 megavatios.

Restauración vegetal en la planta fotovoltaica de Cerca (Portugal)

En la planta solar Cerca (imagen de la página anterior), de 209 hectáreas, se llevó a cabo un ambicioso programa de restauración ecológica con el objetivo de garantizar la recuperación completa del paisaje tras la construcción. Uno de los logros clave fue la rehabilitación proactiva de todas las áreas temporalmente afectadas durante las obras. Una vez finalizada la construcción, estas zonas se restauraron cuidadosamente a su estado original, permitiendo que la vegetación autóctona se restableciera de forma natural bajo los módulos fotovoltaicos y favoreciendo la rápida recuperación de las funciones ecológicas.

Como parte del compromiso con la mejora de la biodiversidad local, se implementó un programa compensatorio de plantación de encinas. Por cada encina retirada durante la construcción, se plantaron dos ejemplares nuevos, siguiendo una proporción de reposición 2:1 que va más allá de la simple compensación. Esta medida no solo restaura la pérdida de árboles autóctonos, sino que también refuerza la resiliencia y el valor ecológico a largo plazo del emplazamiento. Las nuevas encinas contribuirán a la regeneración de la estructura del bosque local, ofreciendo sombra, refugio y recursos alimenticios para una amplia variedad de especies.

Compensación

Las medidas de compensación se consideran el último recurso y solo se aplican para abordar impactos residuales significativos que persisten una vez agotadas las acciones de evitación, minimización y restauración. Estas acciones buscan lograr la ausencia de pérdida neta —y, cuando es posible, un beneficio neto— de biodiversidad, proporcionando resultados de conservación medibles fuera de la huella directa del proyecto.

El enfoque de EDPR respecto a la compensación está alineado con las mejores prácticas reconocidas, teniendo en cuenta además la eficacia a largo plazo y la equivalencia ecológica. Durante 2025, las medidas de compensación implementadas por EDPR se centraron en apoyar la mejora de hábitats, la conservación de especies y la gestión de ecosistemas que contribuyen a los objetivos de biodiversidad regionales o nacionales, al tiempo que se fortalecen las colaboraciones con actores locales y organizaciones ambientales.



Polluelo de milano real a los pocos días de la eclosión

Programa de recuperación del milano real (Milvus milvus) en España, en colaboración con GREFA, Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat

EDPR apoya un programa regional de conservación destinado a detener el declive crítico del milano real (Milvus milvus) en Andalucía, mediante el refuerzo y la reintroducción de poblaciones silvestres viables. La iniciativa contribuye a la conservación de la biodiversidad más allá de la huella operativa de EDPR y aborda los impactos residuales conforme a la jerarquía de mitigación.

Desde 2021, el programa ha permitido la liberación de 186 individuos, incluyendo 23 milanos reales reintroducidos en 2025, procedentes de rescates de polluelos y cría en cautividad. Todas las aves liberadas están equipadas con dispositivos GPS, lo que permite la monitorización a largo plazo de la supervivencia, los movimientos y el comportamiento reproductor.

En 2025, las acciones incluyen la aplicación de metodologías de reintroducción dual (hacking y aclimatación), el seguimiento continuo de individuos previamente liberados, apoyo veterinario, marcaje adicional de nuevas liberaciones y actividades de sensibilización, apoyadas por la Fundación EDP.

El programa cuenta con la colaboración de múltiples autoridades públicas y organizaciones de conservación y ya ha contribuido a la reestablecer parejas reproductoras en zonas donde la especie había desaparecido, incluyendo Cádiz y Jaén.

E4.MDR-T | E4-4 | E4-5 | BP-2 |E4.SBM-3

Objetivos y métricas

Objetivos

En el marco de la Política Ambiental de EDPR, la compañía tiene como objetivos (i)reducir la pérdida de biodiversidad aplicando la jerarquía de mitigación – buscando un balance positivo de biodiversidad a largo plazo– (ii)profundizar en el conocimiento científico mediante colaboraciones; y (iii)evitar construir en Sitios Patrimonio Mundial de la UNESCO, como salvaguarda corporativa integrada en la evaluación y toma de decisiones de los proyectos.

En 2025, EDPR presentó su nuevo Plan de Negocio 2026-2028, basado en cuatro pilares estratégicos: crecimiento enfocado, optimización del negocio, cartera distintiva y resiliente, y creación de valor. Este plan refleja el fuerte compromiso de la compañía con la transición energética, incorporando los principios ESG y la preservación de la naturaleza como elementos clave para un futuro más sostenible.

Como parte del desarrollo del nuevo Plan de Negocio, EDPR llevó a cabo una revisión integral de sus prioridades en materia de biodiversidad, de los procesos de gobernanza y de los fundamentos metodológicos internos. En este contexto, los objetivos de biodiversidad divulgados en ciclos anteriores se revisaron para asegurar su alineación con el nuevo marco estratégico y con los procesos consolidados bajo el Nature Management Approach.

Tras esta reevaluación, y considerando las limitaciones actuales de disponibilidad de datos y el grado de madurez de las metodologías de biodiversidad reconocidas internacionalmente, se consideró más adecuado recalibrar el nivel de ambición. En este marco, los objetivos previos se redefinieron como programas continuos en lugar de objetivos formales, permitiendo establecer metas retadoras pero realistas, al tiempo que se profundiza el conocimiento técnico sobre el *Biodiversity Net Gain* (BNG) mediante proyectos piloto. Los equipos continúan trabajando en áreas clave como: el desarrollo de sistemas internos que permitan el seguimiento de las métricas de desempeño en materia de biodiversidad, profundizando en el desarrollo metodológico de BNG y comprometidos con la divulgación alineada con TNFD.

Esta evolución busca garantizar que los objetivos sean relevantes y respaldados por un trabajo base centrado en la mejora continua, apoyado en metodologías robustas, controles internos reforzados, procesos de gobernanza de datos adecuados y mecanismos claros de responsabilidad. Por ello, el marco actualizado de objetivos refleja procesos internos mejorados, mayor madurez metodológica e integración de los nuevos compromisos estratégicos de la compañía establecidos en 2025 (ver nota metodológica a la derecha)

Compromiso a 2028	Objectivo	Jerarquía de mitigación	Meta GBF[1]	Objetivo 2028	Año base
Todos los proyectos incluyen un análisis de riesgo de la biodiversidad y un plan de acción[2]	Integra los riesgos e impactos sobre la biodiversidad en la planificación de proyectos y en las decisiones de inversión, apoyando la evaluación, gestión y divulgación corporativa de los riesgos y dependencias relacionados con la naturaleza.	Evitación, minimización	Meta 14, 15	100 %	2026

EDPR también se comprometió a lanzar proyectos piloto para probar enfoques de *Biodiversity No Net Loss* y *Net Gain*. Estos pilotos permitirán evaluar métodos prácticos y conocer metodologías para lograr resultados de pérdida neta cero o ganancia neta, apoyar los esfuerzos de restauración y movilizar inversión privada hacia resultados positivos para la biodiversidad. En línea con los objetivos 2, 10 y 19 del GBF, EDPR busca avanzar hacia metodologías de Net Gain.

En 2024, la compañía también se comprometió a divulgar información relacionada con la naturaleza de acuerdo con las recomendaciones de TNFD (véase tabla de equivalencias en el Anexo 4.3. Alineamiento con TNFD. Como resultado, EDPR publicó recientemente el Nature Management Approach, consolidando gobernanza, procesos y prácticas operativas en un marco unificado.

[1] Global Biodiversity Framework
[2] Proyectos sujetos al Comité de aprobación

Estos compromisos se aplican en todas las geografías donde opera EDPR, adaptándose al nivel de riesgo relacionado con la biodiversidad, y operacionalizan la ambición de la compañía de poner la naturaleza en el centro de la toma de decisiones estratégicas, avanzando hacia un modelo energético más regenerativo. Información adicional sobre el alcance se detalla en el Perímetro de consolidación.

Nota metodológica:
En 2025, EDPR reevaluó los objetivos de biodiversidad heredados en el marco del Plan de Negocio 2026-2028. Esto llevó a: (i) a conversión de exclusiones basadas en ubicación (por ejemplo, Sitios Patrimonio Mundial de la UNESCO) en salvaguardas corporativas permanentes; la consolidación del Biodiversity Net Gain en un programa plurianual mediante proyectos piloto, asegurando la validez metodológica y la integridad de los datos antes de fijar un objetivo auditable; (iii) la retirada de objetivos superados por salvaguardas o programas. Los resultados de 2024 se mantienen divulgados como información histórica, sin realizar ninguna reclasificación.

Métricas

En 2025, EDPR avanzó en la identificación y establecimiento de métricas de biodiversidad para respaldar la identificación y gestión de DIROs (dependencias, impactos, riesgos y oportunidades) y alinear las divulgaciones con ESRS E4 y TNFD. Un factor clave ha sido la centralización de la información técnica en un GIS global, lo que permite aplicar criterios homogéneos y comparables en tecnologías y geografías. Esta armonización metodológica permite a EDPR extraer conclusiones globales a nivel corporativo y priorizar acciones de gestión de manera consistente.

En concreto, EDPR informa sobre el número de sitios dentro de áreas protegidas (WDPA) y/o Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y la superficie ocupada por dichos sitios. La superficie se calcula utilizando datos estandarizados por tecnología: eólica (diámetro del rotor) y fotovoltaica (superficie total de la planta). Esto refuerza la comparabilidad a lo largo del tiempo y entre activos, y respalda el cribado de materialidad y la priorización basada en riesgos.

Instalaciones en áreas protegidas y/o KBA[1]	UD	2025	2024[2]
Emplazamientos propios, arrendados o gestionados en o cerca de áreas protegidas que la empresa está afectando negativamente	#	130	42
Emplazamientos propios, arrendados o gestionados en o cerca de áreas protegidas que la empresa está afectando negativamente.	ha	296	246
Emplazamientos propios, arrendados o gestionados en o cerca de áreas clave de biodiversidad que la empresa está afectando negativamente.	#	71	53
Emplazamientos propios, arrendados o gestionados en o cerca de áreas clave de biodiversidad que la empresa está afectando negativamente.	ha	509	693

[1] La información relativa a las áreas ocupadas por sitios de la WDPA y las KBA puede incluir solapamientos.
[2] El número de sitios de 2024 no incluía aquellas instalaciones que se encontraban cerca (2 km) de sitios WDPA o KBA.
[3] Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza

EDPR también ha caracterizado los activos usando capas globalmente reconocidas (por ejemplo, Corine Land Use, Índice de Integridad Ecológica y Tipología global de ecosistemas de la UICN[3]) para comprender los cambios en el uso del suelo derivados de la fase de construcción de los proyectos.

Indicador	2025	TNFD	ESRS
Cambio de uso de suelo en nuevas instalaciones			
Huella espacial total (kha)	2,6	C1.0	E4-5 ,AR 34a E4-5, AR 34b
Extensión de cambio de uso de suelo por tipo de ecosistema	Construcción nuevos proyectos • 70% en áreas agrícolas o antropizadas • 7% pastizales • 15% zona forestal mixta y bosque conífero	C1.1	E4-5 , 41a
Condición del ecosistema			
Nivel de condición de ecosistema por tipo de ecosistema y actividad de negocio.	Construcción de nuevos proyectos Áreas altamente degradadas	C5.0	E4-5, 41 b) i)

De cara a 2026, EDPR prevé avanzar en el desarrollo de métricas financieras para la evaluación cuantitativa de riesgos relacionados con la naturaleza. La integración de estos indicadores en el proceso de gestión de riesgos fortalecerá la capacidad de EDPR para anticipar, cuantificar y gestionar los riesgos financieros ligados a la naturaleza a lo largo del ciclo de vida de los activos.

Paralelamente, los proyectos piloto mejorarán la medición y monitorización de impactos ecológicos y contribuciones positivas, sentando las bases de un Sistema de Seguimiento de Biodiversidad corporativo, que proporcionará métricas consistentes y basadas en la ciencia sobre especies, hábitats y ecosistemas, y apoyará el progreso hacia la ambición global de contribuir a obtener un balance positivo en la naturaleza a largo plazo.

E5.IRO-1

2.2.2. Uso de recursos y economía circular

El enfoque de EDPR para la gestión de la economía circular se basa en un proceso estructurado y continuo para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de recursos y la circularidad, abarcando tanto sus propias operaciones como su cadena de valor aguas arriba y aguas abajo.

Este proceso integra evaluaciones periódicas de materialidad, metodologías de gestión del riesgo ambiental y auditorías e inspecciones a proveedores que evalúan la eficiencia en el uso de recursos, las prácticas de gestión de residuos y la incorporación de materiales reciclados, así como la alineación de los proveedores con los estándares de sostenibilidad de EDPR. Estos mecanismos se complementan con la participación continua de los grupos de interés —incluyendo empleados, proveedores, ONGs, expertos y comunidades locales— cuyas aportaciones apoyan la mejora permanente de las prácticas circulares y la anticipación de riesgos y oportunidades emergentes. Este enfoque de gestión está respaldado por políticas internas clave, entre ellas:

- **Política Ambiental de EDPR:** establece el compromiso de minimizar los impactos ambientales, hacer un uso eficiente de los recursos y promover la reducción de residuos basándose en los principios de reducir, reutilizar y reciclar.
- **Estrategia de Economía Circular:** refuerza la necesidad de replantear ciclos de vida de productos y procesos e integrar soluciones circulares desde la fase de diseño hasta el desmantelamiento, garantizando que los materiales mantengan su valor durante el mayor tiempo posible.
- **Código de Conducta de Proveedores:** complementa el marco de economía circular estableciendo requisitos obligatorios en materia ambiental, de trazabilidad y de diligencia debida aplicables a todos los proveedores y subcontratistas.

Las políticas de EDPR también apoyan una transición más amplia hacia recursos secundarios, reduciendo la dependencia de materias primas vírgenes y fomentando el uso de materiales reciclados o renovables. La Estrategia de Economía Circular refuerza esto integrando durabilidad, reparabilidad y extensión de vida útil en el diseño de activos, reduciendo la extracción de materiales primarios y aumentando la recuperación y valorización de materiales.

Estrategia de Economía Circular

La estrategia se basa en tres pilares fundamentales —reducción, optimización y valorización— para aumentar la circularidad en el negocio, implementada a través de siete ejes prioritarios (véase figura):

Los 7 ejes de acción para la economía circular

Eficiencia en el uso de recursos y materiales	Promover la reducción de la entrada de recursos y materiales y la reducción de la generación de residuos
Longevidad del producto	Promover soluciones que amplíen el ciclo de vida del producto, incluidas soluciones de diseño modular que permitan que el producto sea fácilmente desmontado y que sus componentes sean sustituidos, remanufacturados, reparados o actualizados.
Digitalización	Integrar soluciones digitales que, mediante tecnología y datos, permitan desmaterializar procesos y reducir el consumo de materiales y recursos, y que además apoyen la creación de nuevos modelos de negocio (producto como servicio).
Valorización de recursos	Promover la valorización de los materiales residuales al final de su vida útil, centrándose en su 'segunda vida' tras su propósito original, especialmente mediante la creación de sinergias con otros sectores de actividad, el reciclaje, la recuperación energética, etc.
Nuevos modelos de negocio	Promover la creación de nuevos modelos de negocio que permitan introducir distintos niveles de circularidad en los productos y servicios ofrecidos al cliente, tales como la extensión del ciclo de vida, los modelos como servicio, la eficiencia, el uso compartido, etc.
Suministros circulares	Promover prácticas de circularidad, como sustituir materiales y productos por otros de mayor durabilidad, reciclados o reutilizados; el etiquetado de productos que identifique su nivel de circularidad; así como la inclusión de criterios de circularidad en los procesos de compra.
Influencia y sensibilización	Garantizar la responsabilidad de la empresa sobre los productos, materiales y activos que produce y gestiona/utiliza. Asumir la responsabilidad de influir en la cadena de valor para potenciar la circularidad en sus productos, servicios y decisiones

EDPR está comprometida con ofrecer soluciones innovadoras y competitivas, garantizando la coherencia en todas sus actividades y ecosistemas. Este enfoque se refleja en la forma en que la empresa integra los principios de la economía circular en áreas clave de su cadena de valor:

- **Generación de energía**: EDPR trabaja para integrar progresivamente los principios de circularidad a lo largo de las cadenas de suministro de energías renovables, centrándose en la eficiencia de los materiales, la extensión de la vida útil del activo y la desmantelamiento y recuperación responsables de componentes termoeléctricos.
- **Proveedores:** EDPR involucra a sus proveedores para fortalecer y movilizar toda la cadena de suministro hacia prácticas circulares integrando criterios de circularidad en los procesos de adquisición, promoviendo el diseño eficiente en recursos de productos y servicios, y fomentando la colaboración para reducir residuos y mejorar la recuperación de materiales.

Otras áreas —desde infraestructuras digitales hasta operaciones comerciales y de oficina— también están contribuyendo activamente a esta transformación.

Alcanzar altos niveles de circularidad requiere un enfoque colaborativo y sistémico. Por esta razón, EDPR trabaja estrechamente con organizaciones y plataformas internacionales, así como en sus principales geografías de operación, incluyendo países europeos, Estados Unidos y Brasil. La empresa colabora con instituciones, empresas, ONG, universidades y otros actores para avanzar en el conocimiento sobre la economía circular y ayudar a impulsar un cambio sistémico.

E5. MDR-A | E5-2

Acciones

Las acciones implementadas por EDPR en 2025 en el ámbito de la economía circular fueron principalmente operativas, sin dar lugar a la definición de objetivos cuantitativos pero sujetas a un seguimiento anual. En el ámbito del diseño circular, EDPR integró consideraciones de circularidad desde las primeras etapas de conceptualización e ingeniería, preparando para la futura recogida, separación y valoración de materiales, al tiempo que reforzaba los requisitos de los proveedores relacionados con ESG mediante la inclusión de cláusulas de circularidad y compromisos de reciclabilidad en los contratos.

EDPR también impulsó varias prácticas empresariales circulares, incluyendo la reutilización y reciclaje de componentes siempre que sea posible, la modernización y repotenciación de parques eólicos —que permiten la sustitución y valoración de componentes mientras prolongan la vida útil de los activos— y la implementación de modelos de reparto y optimización de energía que maximicen el uso de energías renovables. Las soluciones circulares también se ampliaron dentro de los sistemas de almacenamiento, especialmente en aplicaciones de segunda vida y reciclaje para baterías.

La empresa profundizó su participación en iniciativas colectivas y asociaciones que facilitan la circularidad a nivel sectorial. El programa "Cierra el Bucle" refleja este modelo colaborativo al reunir socios especializados para reciclar paneles solares y componentes de aerogeneradores, reintegrando materiales valiosos y reduciendo los volúmenes de residuos. Estos esfuerzos se ven reforzados por el Código de Proveedores de Conductas, que refuerzan el cumplimiento medioambiental, la trazabilidad y la transparencia en toda la cadena de suministro.

En conjunto, estas acciones consolidan la contribución de EDPR a la economía circular, expresada mediante un aumento de la recuperación y valoración de materiales, la prolongación de la vida útil de los activos de energía renovable, la sustitución de materiales de mayor impacto por alternativas renovables y la integración de cadenas de valor especializadas en reciclaje capaces de recuperar metales, vidrio, silicio y otros materiales críticos.

Desmantelamiento previsto de Pena Suar en Portugal para 2026

EDPR está preparando el desmantelamiento del parque eólico de Pena Suar, con ejecución prevista para 2026. Los principios de economía circular se están integrando desde el principio, empezando por la fase de contratación. EDPR exige a los proveedores de desmantelamiento que incorporen medidas que maximicen la valoración de las materias primas, asegurando que los componentes desmantelados —incluidos metales, compuestos y aceites— se dirijan a vías de reutilización y reciclaje siempre que sea posible.

Para reforzar la transparencia y la trazabilidad, los contratistas también deberán informar detalladamente sobre los flujos de materiales y los resultados del tratamiento, lo que permitirá una gestión responsable al final de la vida útil y la alineación tanto con los requisitos regulatorios como con los compromisos de circularidad de EDPR.

En 2025, existen varias mejores prácticas para la economía circular, para cada uno de los ejes prioritarios de acción (infografía en la página anterior), que se detallan en la siguiente tabla.

Eje De Acción	Iniciativa	Descripción	Región	Alcance
Uso eficiente de recursos y materiales	Uso de agua de lluvia en parques eólicos	Para reducir el consumo de agua potable, EDPR ha implantado sistemas innovadores de recogida de agua de lluvia en sus operaciones. Estos sistemas incluyen la instalación de cisternas que permiten recoger, almacenar y reutilizar de forma eficiente el agua pluvial. El agua recogida se utiliza posteriormente en diversas actividades de mantenimiento, como la limpieza de suelos, oficinas y alojamientos, así como para riego. Al adoptar estas prácticas sostenibles, la compañía no solo conserva recursos hídricos valiosos, sino que también demuestra su compromiso con la gestión ambiental responsable.	Iberia, Resto de Europa y América del Sur	Operaciones propias
	Sistema de almacenamiento de energía con baterías en parques solares	Instalación de baterías para el almacenamiento de energía en parques solares, con el objetivo de mejorar la flexibilidad de los sistemas eléctricos e incorporar así una mayor capacidad renovable.	Iberia, Resto de Europa y América del Sur	Operaciones propias
Durabilidad del producto	Análisis del aceite antes de su sustitución	En el contexto de la operación y el mantenimiento de las instalaciones, se definen revisiones periódicas del aceite como parte del servicio de mantenimiento regular para garantizar el mejor rendimiento de las turbinas. En este sentido, se realiza un análisis del aceite antes de su sustitución para comprobar si presenta las características que justifican el cambio o si se encuentra en buen estado y su vida útil puede prolongarse.	Iberia, Resto de Europa y América del Sur	Operaciones propias y cadena de valor
	Base de datos de equipos aptos para su reutilización	Desarrollo de un inventario centralizado de equipos de red con potencial de reutilización —como transformadores y otros componentes clave—, junto con la implementación de un sistema compartido accesible en todas las ubicaciones de EDPR en España. Esta iniciativa impulsa la circularidad en nuestras operaciones al ampliar la vida útil de los equipos, reducir el consumo de materiales y facilitar una redistribución eficiente en toda la red.	Iberia	Operaciones propias
	Implementación de reactancias de núcleo de aire	EDPR avanzó en la sustitución de los reactores de derivación tradicionales sumergidos en aceite por reactancias modulares y ligeras de tipo seco (núcleo de aire), una solución que elimina la necesidad de aceite aislante y de la infraestructura de contención asociada. Diseñadas para una vida útil superior a 38 años y con una fiabilidad demostrada superior al 99,9%, estas reactancias contribuyen significativamente a ampliar la durabilidad de los activos, a la vez que reducen el uso de materiales y el impacto ambiental. Con la instalación de ocho nuevos bancos de reactancias de núcleo de aire, el proyecto evitará más de un millón de litros de aceite y reducirá sustancialmente el acero, el hormigón y el espacio necesarios, reforzando así el enfoque estratégico de la compañía en activos duraderos y eficientes en el uso de recursos.	América del Sur	Operaciones propias
Valorización de recursos	Reciclaje de uniformes	Gestión de la ropa de trabajo usada a través de centros especializados de reciclaje, donde las fibras textiles se recuperan y se reintroducen en la cadena de producción suministrando a los fabricantes.	Iberia y América del Sur	Operaciones propias y cadena de valor
	Recuperación de palas de turbinas eólicas y paneles solares	Uno de los mayores retos para el negocio renovable es la generación de residuos, especialmente en el caso de las palas de turbinas eólicas y los paneles solares. En este sentido, es fundamental buscar oportunidades para promover soluciones innovadoras para la recuperación de palas de turbinas eólicas o paneles solares al final de su vida útil. ¿Cómo? Analizando posibles colaboraciones, participaciones o asociaciones en soluciones innovadoras e implementando las nuevas alternativas circulares identificadas.	Iberia, Resto de Europa y América del Sur	Operaciones propias y cadena de valor
	Planificación de la repotenciación de Meadow Lake IV	Planificación del proceso de desmantelamiento del proyecto Meadow Lake IV Repower (2026), con un enfoque en la valorización de recursos, garantizando que los materiales procedentes de los activos desmantelados se aprovechen al máximo para su reutilización, reciclaje y recuperación. La iniciativa incluye una coordinación estrecha con el contratista y con los equipos de desarrollo, ingeniería, construcción, medio ambiente y compras, con el fin de asegurar resultados circulares.	América del Norte	Operaciones propias y cadena de valor
	Colaboraciones “Close the Loop” + Reciclaje de palas de turbinas eólicas y paneles solares	EDPR NA sigue impulsando la economía circular fortaleciendo los mercados secundarios para la reutilización, el reciclaje y la recuperación de materiales en sus activos eólicos y solares. A lo largo de 2025, la compañía amplió su red a más de 18 socios cualificados para el reciclaje de paneles solares y más de 12 socios para el reciclaje y la recuperación en el sector eólico, abarcando materiales como acero, palas, aceites y componentes compuestos. Este ecosistema en expansión respalda el desmantelamiento responsable, la repotenciación y la gestión del final de vida de los activos renovables, garantizando que los materiales se reintegren en cadenas de valor productivas. Estos esfuerzos refuerzan el compromiso de EDPR NA con la valorización de recursos, la reducción del impacto ambiental y un sistema energético más sostenible.	América del Norte	Operaciones propias y cadena de valor
	Desmantelamiento del parque eólico Madison	Planificación y ejecución del desmantelamiento del parque eólico Madison, con un fuerte enfoque en la valorización de recursos. Las turbinas y la infraestructura del terreno están siendo desmanteladas de forma segura y dirigidas a rutas de reutilización, reciclaje y recuperación energética, incluyendo metales, aceites y materiales compuestos. Los componentes restantes se gestionan conforme a la normativa local, garantizando una gestión responsable del final de vida y la restauración del emplazamiento.	América del Norte	Operaciones propias y cadena de valor

Eje De Acción	Iniciativa	Descripción	Región	Alcance
Suministros circulares	Integración de la circularidad en la evaluación de proveedores	La compañía mantiene su compromiso con la sostenibilidad a través del ESG Supplier Roadmap, centrado en los principios de economía circular, la implicación de proveedores y el desarrollo de capacidades. Mediante una colaboración estrecha con proveedores de todo el mundo, EDPR promueve la adopción de prácticas circulares, garantizando que los productos y materiales se reutilicen y reciclen de forma eficiente. Esta iniciativa no solo mejora el desempeño ambiental de la cadena de suministro, sino que también dota a los proveedores del conocimiento y las herramientas necesarias para aplicar prácticas de economía circular. Como resultado, los proveedores mejoran su desempeño en sostenibilidad, contribuyendo a los objetivos globales de descarbonización y resiliencia de EDPR. Este enfoque colaborativo fomenta una cadena de valor más sostenible y transparente, impulsando el crecimiento y el éxito mutuos.	Global	Operaciones propias y cadena de valor
Influencia y sensibilización	Formación en Economía circular	EDPR ha implementado sesiones de formación disponibles para todos los empleados sobre los principios de la economía circular y la normativa vigente. Estas sesiones también abordan cómo EDPR está respondiendo a estos requisitos. En paralelo, EDPR mantiene un diálogo abierto con los proveedores para comprender y compartir innovaciones, principales preocupaciones y tendencias en materia de economía circular. Esta comunicación bidireccional garantiza que tanto EDPR como sus proveedores estén alineados y puedan avanzar de forma conjunta en sus objetivos de sostenibilidad. Este enfoque integral no solo refuerza las capacidades internas, sino que también fortalece las colaboraciones externas, impulsando un progreso colectivo hacia una economía más sostenible y circular.	Global	Operaciones propias

Nota: EDPR ha desarrollado una herramienta interna para consolidar y compartir, entre los distintos equipos geográficos, todas las iniciativas de economía circular desarrolladas, en curso y previstas. A través de esta herramienta, EDP está trabajando para mejorar la identificación de los plazos / hojas de ruta de las iniciativas y de los recursos financieros asignados.



Repotenciación del Parque Eólico Blue Canyon en el suroeste de Oklahoma



Pala del Parque Eólico Meadow Lake IV, reutilizada para el Centro de Bienvenida de Kankakee en Indiana

E5.MDR-5 | E5-3 | E5-4 | E5-5

Objetivos y métricas

EDPR ha establecido un compromiso voluntario reforzado de economía circular en su Plan de Negocio 2026–2028, estableciendo el objetivo de la empresa de asegurar que más del 85% del total de residuos se recupere a lo largo del ciclo de vida de los activos. Este objetivo se aplica a todas las etapas del desarrollo de activos —incluyendo construcción, operación, mantenimiento y desmantelamiento— y se basa en la suposición de que los materiales de desecho pasan por un desmantelamiento, clasificación y tratamiento adecuados antes de ser dirigidos a vías de recuperación u otras vías de valoración. En línea con los principios de la empresa, EDPR valora la consecución de las tasas de recuperación más altas posibles, asegurando que los materiales se reintegren en usos productivos siempre que sea posible. Por tanto, este objetivo constituye la métrica central de economía circular que guía el rendimiento de EDPR a lo largo del ciclo estratégico.

En cuanto a las entradas de recursos, EDPR sigue detallando su consumo de materiales clave necesarios para la construcción, operación y mantenimiento de su infraestructura. Se prioriza la reutilización siempre que sea técnicamente viable, y se utilizan operadores de residuos con licencia para garantizar que los materiales se reciclen y reintegren en el ciclo económico cuando no se pueda evitar su eliminación. Las metodologías que respaldan estas evaluaciones se basan en datos de evaluación del ciclo de vida, mapeo de las principales compras de equipos y tendencias históricas de consumo, calibrados con factores de corrección. Los sistemas internos garantizan una documentación clara del destino final de los materiales y evitan el doble recuento a lo largo del ciclo de vida del activo.

EDPR evalúa las entradas de recursos (véase la tabla en la página siguiente) mediante un enfoque metodológico basado en riesgos que evalúa la composición de materiales del equipo clave utilizado en sus proyectos. Este enfoque se centra en nueve equipos prioritarios de "habilitación": módulos, turbinas, inversores, baterías, cables, transformadores, postes, sistemas de estantería e infraestructura de movilidad eléctrica. Para cada uno de estos, EDPR identifica los Componentes ESG de Interés —los materiales y subcomponentes que presentan el mayor riesgo ESG. Los factores de riesgo incluyen la escasez de materias primas, la presencia de materias primas críticas, la exposición a regiones con vulnerabilidades o conflictos en materia de derechos humanos, y los requisitos regulatorios y de mercado relevantes.

Una vez identificados estos materiales, EDPR analiza las evaluaciones del ciclo de vida (LCAs) de cada tipo de equipo para determinar la participación masiva de cada Componente de Interés. En un paso final, EDPR calcula el total de las entradas de material combinando estas cuotas de masa con las cantidades reales de equipos de habilitación que se desplegarán en sus proyectos de 2025. Esta metodología garantiza una comprensión transparente y orientada al riesgo del uso de materiales, apoyando la toma de decisiones y permitiendo la integración de consideraciones de circularidad en la planificación y adquisición tecnológica.

EDPR también reconoce que aún no dispone de una metodología capaz de cuantificar la masa absoluta o el porcentaje de materiales secundarios (reutilizados o reciclados) incorporados en el equipo, infraestructura o empaquetado. El desarrollo de estas metodologías sigue siendo un área de enfoque para asegurar la alineación futura con los requisitos del ESRS.

En cuanto a las entradas de recursos, EDPR no tiene un objetivo incluido en el Plan de Negocio de la empresa, pero destaca su cartera de generación de electricidad renovable —incluyendo eólica, solar fotovoltaica y tecnologías de almacenamiento— como su principal contribución a la circularidad. El diseño de los equipos incorpora cada vez más principios circulares: los aerogeneradores dependen de materiales que son en gran parte reciclables; Los módulos solares permiten la recuperación de elementos valiosos como vidrio, silicio, aluminio y plata; y el uso de aceites aislantes de origen vegetal en transformadores reduce los impactos medioambientales y favorece ciclos regenerativos de materiales.

EDPR consolida sus métricas de gestión de residuos recopilando datos de todas las geografías, de forma directa, mediante procesos internos estandarizados de reporte. Cada unidad de negocio informa a la empresa de su información sobre generación y tratamiento de residuos, que luego recopila y revisa estas cifras para garantizar la coherencia y precisión antes de integrarlas en los informes anuales de sostenibilidad e integrados. Este proceso recopila información verificada de toda la organización, asegurando que los indicadores consolidados de residuos reflejen el alcance completo de las operaciones de EDPR. El tipo de materiales de descargo reportados incluye suelos no contaminados, hormigón, lodos, residuos eléctricos y electrónicos, residuos municipales, papel y cartón, aceites y líquidos residuales, absorbentes, plásticos y filtros de aceite.

EDPR también evalúa los posibles impactos financieros asociados a los riesgos y oportunidades relacionados con la circularidad. La escasez de materiales, una regulación más estricta, las vulnerabilidades de la cadena de suministro y las crecientes expectativas de los interesados pueden resultar en mayores costes de inversión y operativos, posibles retrasos en proyectos y desafíos operativos. Por el contrario, la circularidad presenta oportunidades como la reducción de costes del ciclo de vida mediante la reactivación de activos, nuevas fuentes de ingresos asociadas a aplicaciones de segunda vida de baterías y soluciones de reciclaje, ahorros operativos mediante medidas de reducción de residuos y un mejor acceso a mecanismos de financiación sostenible. Estas consideraciones financieras se enmarcan en supuestos relacionados con el avance tecnológico, condiciones regulatorias estables, dinámica del mercado y la creciente demanda de soluciones

circulares, en coherencia con los supuestos de planificación más amplios incorporados en el Plan de Negocio 2026-2028.

Entradas de recursos	UD	2025
Peso total general de productos y materiales técnicos y biológicos	**t**	**1.176.465**
Productos Técnicos	t	1.176.465
Módulos	t	35
Polisilicio	t	0,86
Cuarzo	t	0,29
Otros	t	34
Inversor	t	118
Cobre	t	19
Acero	t	6
Otros	t	93
Seguidor solar (tracker)	t	17.453
Aluminio	t	15.952
Acero	t	1.501
Baterías	t	5.013
Cobre	t	544
Aluminio	t	442
Litio	t	68
Mineral de hierro	t	1.469
Grafito natural	t	1.020
Acero	t	1.469
Turbinas	t	1.153.846
Acero	t	973.179
Cobre	t	6.927
Otros	t	173.741
Productos Biológicos	t	0

Materiales residuales	UD	2025	2024
Materiales residuales	t	30.571[1]	1.724
Residuos			
Peligrosos	t	815	442
No peligrosos	t	29.756	1.282
Valorizados	t	21.687	1.499
Peligrosos	t	408	401
Reciclados	t	79	100
Otros	t	329	301
No peligrosos	t	21.279	1.098
Reciclados	t	1.643	958
Otros	t	19.636	141
No valorizados	t	8.883	224
Peligrosos	t	406	41
Vertedero	t	39	38
Otros	t	384	3
No peligrosos	t	8.477	184
Vertedero	t	8.281	151
Otros	t	202	35
Materiales residuales valorizados	%	70,9	87,0
Residuos no reciclados	t	28.848	666
Porcentaje de residuos no reciclados	%	94,4	38,6

Notas:
Los materiales preparados para enviar a reutilización y el total de residuos enviados a incineración fueron cero en 2025.
La metodología de cálculo de los *inflows* se mejoró respecto a 2024, con el fin de determinar el valor de las principales materias primas críticas de los equipos, por lo que solo se presentan valores para 2025.

[1] El aumento observado entre 2024 y 2025 se debe a la inclusión de los residuos generados durante las fases de construcción y desmantelamiento de las centrales eléctricas.

2.3. Taxonomía Europea

La Taxonomía de la UE constituye la verificación financiera de la estrategia de EDPR. Con un modelo de negocio 100% enfocado en energía renovable, la inversión bruta de aproximadamente 7.500 millones de euros de EDPR para 2026-2028 está nativamente orientada hacia la Mitigación del Cambio Climático, con un objetivo de ~100% de CapEx alineado para 2028. El plan de ~5 GW de nueva capacidad presenta un mix estratégico de Solar fotovoltaico (~50%), Solar+BESS (~30%) y Eólica (~20%), concentrado en mercados con marcos regulatorios favorables, incluyendo créditos fiscales asegurados (safe harbour) en EE. UU. para proyectos con COD hasta 2030. Este posicionamiento estratégico está respaldado por:

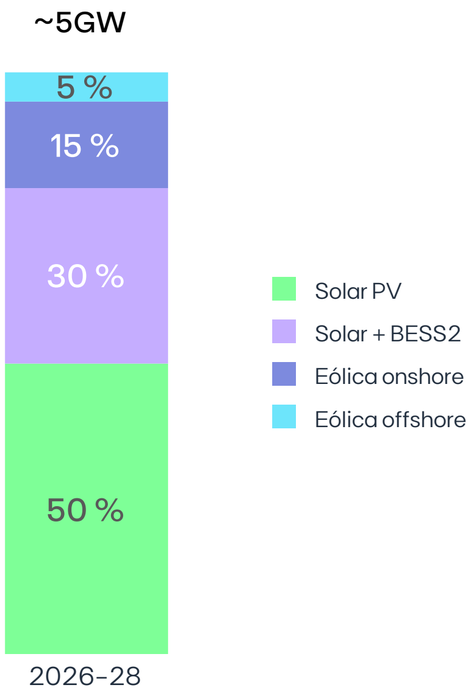
- Expansión estratégica de la cartera renovable, centrada en tecnologías de alta eficiencia y bajo impacto (eólica terrestre/marina, solar a gran escala, BESS) con escalabilidad selectiva
- Digitalización avanzada de activos y monitorización remota, aumentando la disponibilidad y generando valor adicional a través de servicios de flexibilidad
- Optimización operativa mediante O&M avanzado, automatización y mantenimiento predictivo, impulsando una reducción sostenida de OpEx/MW
- Iniciativas de economía circular y repotenciación para componentes en fin de vida, maximizando la reutilización y la recuperación de valor
- Resiliencia climática y gestión robusta de riesgos ambientales y de biodiversidad, con refuerzo continuo de las medidas de adaptación.

El mix tecnológico diversificado de EDPR (2026–28), detallado en la página siguiente, ilustra cómo esta expansión de ~5 GW de capacidad se distribuye por tecnologías y geografías, con un enfoque en perfiles contractuales a largo plazo que limitan la exposición a mercado.

Mix de adiciones de capacidad

2026-28, %

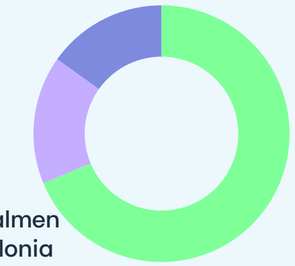
Combinación equilibrada de tecnologías: centrada en contratos de bajo riesgo y a largo plazo, que capturan la dinámica del mercado.



Solar fotovoltaico

Ruta al mercado
CfD | PPAs de pago por producción

Energía solar a gran escala en Japón y Singapur



Principalmente en Polonia y Alemania; Algunos proyectos hibridados con energía eólica

Principalmente en MISO, CAISO y PJM
PPA de 30 años firmado recientemente para 120 MWa en Michigan

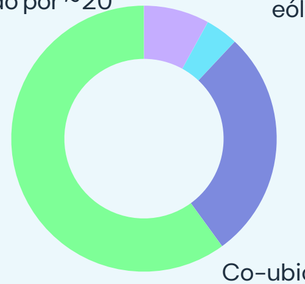
Permisos más sencillos frente a la energía eólica con un tiempo de comercialización más rápido

Solar + BESS[2] co-ubicado

Ruta al mercado
Contratos de peaje por capacidad

EE. UU. y Canadá, ubicados principalmente junto con energía solar, LT contratado por ~20 años

En Europa, de forma independiente o en conjunto con la energía eólica y solar



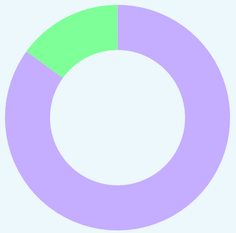
Co-ubicado en Australia con un perfil altamente contratado a largo plazo

Se centra en un perfil contractual a largo plazo (aprox. 20 años) en EE. UU., Canadá y Australia, lo que limita la exposición de los comerciantes. El perfil contractual regulado/a largo plazo está mejorando en Europa.

Eólica *onshore*

Ruta al mercado
CfD | PPA pago por producción

Repotenciación en EE. UU.



Principalmente en Italia, España y Francia

Premium en mercados de alta penetración solar, con hibridación y repotenciación

América del Norte | Europa | América del Sur | Asia-Pacífico

1. Incluye generación distribuida solar en Norteamérica y Asia-Pacífico | 2. Sistema de almacenamiento de energía en baterías. Incluye BESS independiente (aproximadamente el 4 % de las adiciones totales de capacidad).
Nota: Las adiciones de capacidad consideran el EBITDA y el patrimonio neto.

Resultados de la taxonomía 2025

EDPR presenta los siguientes resultados integrados para 2025, consolidando elegibilidad, alineamiento, impacto y métricas objetivo:

KPI	Elegible	Alineado	Gap	Obj. Taxonómico	Indicador de Impacto	Factor de Alineamiento	Objetivo 2028
Aligned Turnover	99,1 %	99,1 %	0,0 pp	Mitigación del Cambio Climático	Energía renovable producida: : 40,6 TWh	Expansión de la cartera de energía limpia	~100%*
Aligned CapEx	90,1 %	90,1 %	0,0 pp	Mitigación del Cambio Climático	Emisiones evitadas: 21,9 million tCO_2e	Asignación de capital en generación Solar y Eólica	~100%*
Aligned OpEx	99,1 %	99,1 %	0,0 pp	Mitigación del Cambio Climático	Intensidad de carbono: 1,28 gCO_2e/kWh	Eficiencia operativa en el mantenimiento de activos renovables; gestión de biodiversidad y ecosistemas integrada en todos los nuevos proyectos	

* La cartera 100% renovable de EDPR garantiza un alineamiento taxonómico casi completo. La columna "Gap" (Elegible menos Alineado) es cero para los tres KPI, ya que todas las actividades elegibles cumplen los criterios técnicos de selección.

Alineamiento por Actividad

La siguiente tabla detalla el estado de alineamiento por actividad económica, incluyendo el peso de cada tecnología en los tres KPI financieros:

Tecnología / Código NACE	Contribución Sustancial	Peso Volumen de negocios	Peso CapEx	Peso OpEx	Estado de Alineamiento
4.1 Solar fotovoltaico	Mitigación	19,3 %	49,8 %	10,8 %	Alineado
4.3 Eólica	Mitigación	74,7 %	31,6 %	83,7 %	Alineado
7.6 Servicios Descentralizados	Mitigación	5,2 %	8,8 %	4,6 %	Alineado
Total Alineado		**99,1 %**	**90,1 %**	**99,1 %**	

El alineamiento por actividad confirma que el 100% de la cartera elegible de EDPR cumple los criterios técnicos de selección, sin excepciones.

Evolución de los KPIs de la Taxonomía 2024-2025 y Previsión de CapEx

Los KPIs de Taxonomía de EDPR evolucionaron de la siguiente manera entre 2024 y 2025, reflejando el impacto de un ciclo de inversión más bajo en los ratios de alineamiento, manteniendo al mismo tiempo su modelo de negocio 100% renovable

Volumen de Negocios

El alineamiento del *Turnover* disminuyó ligeramente del 99,5% al 99,1% (-0,4 pp), reflejando un ligero aumento del peso relativo de los ingresos no elegibles de la sociedad holding dentro del denominador total del *Turnover* (2.317 M€). El *Turnover* alineado — compuesto por la generación eléctrica de origen eólico (75%), solar fotovoltaico (5%) y solar distribuido (19%) — continuó representando la práctica totalidad de la base de ingresos de EDPR.

CapEx

El alineamiento del CapEx disminuyó del 96,2% al 90,1% (-6,1 pp). La distribución del CapEx por tecnología en 2025 muestra eólica en el 31,6%, solar en el 49,8% y descentralizada en el 8,8%.

Si bien el 100% de la inversión de crecimiento de EDPR sigue íntegramente dirigida a actividades renovables alineadas con la Taxonomía (eólica, solar y BESS), la reducción del ratio de alineamiento refleja el efecto combinado de:

i. una significativa reducción del -31% interanual en las adiciones de inmovilizado material relacionadas con capacidad renovable (de €3,4MM a €2,2MM, Nota 16 Inmovilizado material), que redujo el valor absoluto del numerador alineado; y

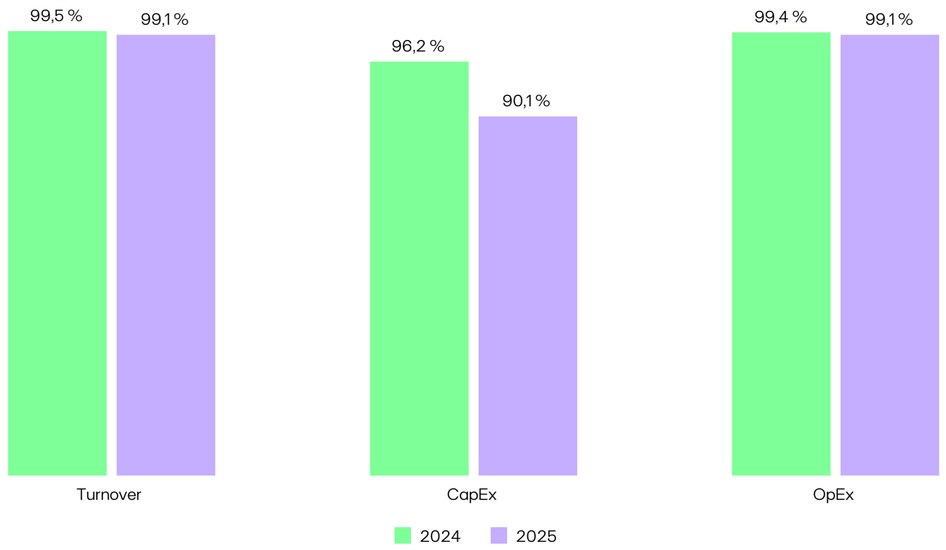
ii. una más que duplicación de las adiciones de activos intangibles (de €21M a €50M, Nota 18 Activos intangibles), relacionadas principalmente con desarrollo de software y derechos de concesión asociados a actividades corporativas y de holding clasificadas como no elegibles.

Este efecto combinado — un descenso más pronunciado de la inversión renovable alineada frente a la reducción más lenta de las componentes no elegibles — es cíclico y está asociado a la transición entre períodos del Plan de Negocio, previéndose que el alineamiento del CapEx recupere hacia ~100% en 2028 a medida que los volúmenes de inversión se normalicen.

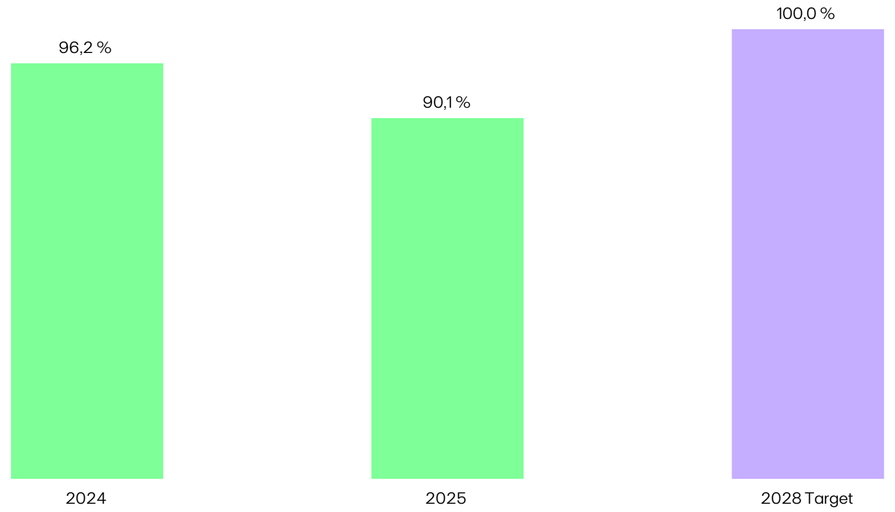
OpEx

El alineamiento del OpEx se mantuvo estable en 99,4% (-0,3 pp),impulsado principalmente por el aumento de las actividades de holding no elegibles dentro del denominador del OpEx (de 2,2 M€ a 2,7 M€, +24%), relacionado fundamentalmente con los costes de servicios compartidos.

Evolución de los KPI de Taxonomía 2024-2025: alineación de EDPR con Taxonomía de la UE (%)



Previsión de alineación del CapEx (2025-2028)*



Cumplimiento del principio de No Causar un Perjuicio Significativo (DNSH)

EDPR verifica el cumplimiento DNSH para los objetivos ambientales de la Taxonomía aplicables a sus actividades. Para asegurar la plena alineación, EDPR aplica el principio "No Causar Daño Significativo" (DNSH), integrando la resiliencia climática a través de su Informe de Adaptación y Resiliencia Climática 2025. La adhesión de EDPR a los criterios DNSH se gestiona mediante un sistema integrado de salvaguardas ambientales.

El cumplimiento relativo a la Biodiversidad (Apéndice D) y a la Economía Circular está anclado en los estándares operacionales detallados en la sección 2.2. Naturaleza y gestión de recursos. Esto asegura que cada GW de nueva capacidad respeta los ecosistemas locales como parte del compromiso holístico de "No Causar Daño Significativo".

Cumplimiento DNSH por Actividad

Actividad	Código	MCC	ACC	RHM	EC	PCC	BIO
Solar fotovoltaico	4.1	N/A	S	N/A	S	N/A	S
Eólica	4.3	N/A	S	N/A	S	N/A	S
Servicios Descentralizados	7.6	N/A	S	N/A	N/A	N/A	N/A

Leyenda: Y — Criterios DNSH cumplidos | N/A — No aplicable (la actividad realiza una contribución sustancial O el objetivo no es relevante para la actividad) | MCC — Mitigación del Cambio Climático | ACC — Adaptación al Cambio Climático | RHM — Recursos Hídricos y Marinos | EC — Economía Circular | PCC — Prevención y Control de la Contaminación | BIO — Biodiversidad y Ecosistemas

Para evidencias detalladas de DNSH:

- la verificación de los criterios para el objetivo de Adaptación al Cambio Climático se basa en evaluaciones de riesgo climático físico realizadas en toda la cartera de activos. Los resultados y la metodología de resiliencia están detallados en la sección 2.1 Cambio Climático.
- Los requisitos relativos a la protección de la biodiversidad y ecosistemas, así como a la economía circular, están integrados en el sistema de gestión ambiental del Grupo, como se evidencia en la sección 2.2 Gestión de la Naturaleza y Recursos.

Cumplimiento de las garantías mínimas

El cumplimiento de las Salvaguardas Mínimas (Artículo 18) es un prerrequisito innegociable de la alineación de EDPR. Este se verifica a través de los procesos robustos de debida diligencia del Grupo en materia de derechos humanos, trabajo y anticorrupción.A este respecto, cabe señalar que la temática de la Debida Diligencia en Derechos Humanos se aborda específicamente en la sección 3.2. Gestión de la cadena de suministro. Para una visión integral de las políticas y mecanismos de reclamación que sustentan estas salvaguardas, consultar la sección 4. Gobernanza, que detalla el marco ético y la integridad institucional.

Metodología de evaluación taxonómica

El proceso de clasificación taxonómica sigue un protocolo secuencial de tres fases interconectadas:

i. **Análisis de Elegibilidad**

- Identificación de las actividades económicas que corresponden a las descripciones de la Taxonomía
- Mapeo de la cartera frente al Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

ii. **Verificación de los Criterios Técnicos de Selección**

- Evaluación de la Contribución Sustancial (CS) a los objetivos ambientales
- Verificación del principio DNSH para todos los objetivos aplicables
- Documentación de evidencias técnicas por actividad y ubicación geográfica.

iii. **Confirmación de las Garantías Mínimas**

- Garantía de cumplimiento con las normas internacionales sociales y de gobernanza
- Verificación de políticas y certificaciones corporativas
- Análisis de posibles litigios e implementación de medidas preventivas

- El alineamiento reportado garantiza el cumplimiento de las Salvaguardas Mínimas (Art. 18), estando los procesos de debida diligencia en derechos humanos y ética detallados en la sección 4.Gobernanza.

El detalle técnico de esta evaluación está disponible en el Anexo 4.5. Notas Metodológicas y Evidencias Técnicas de la Taxonomía Europea.

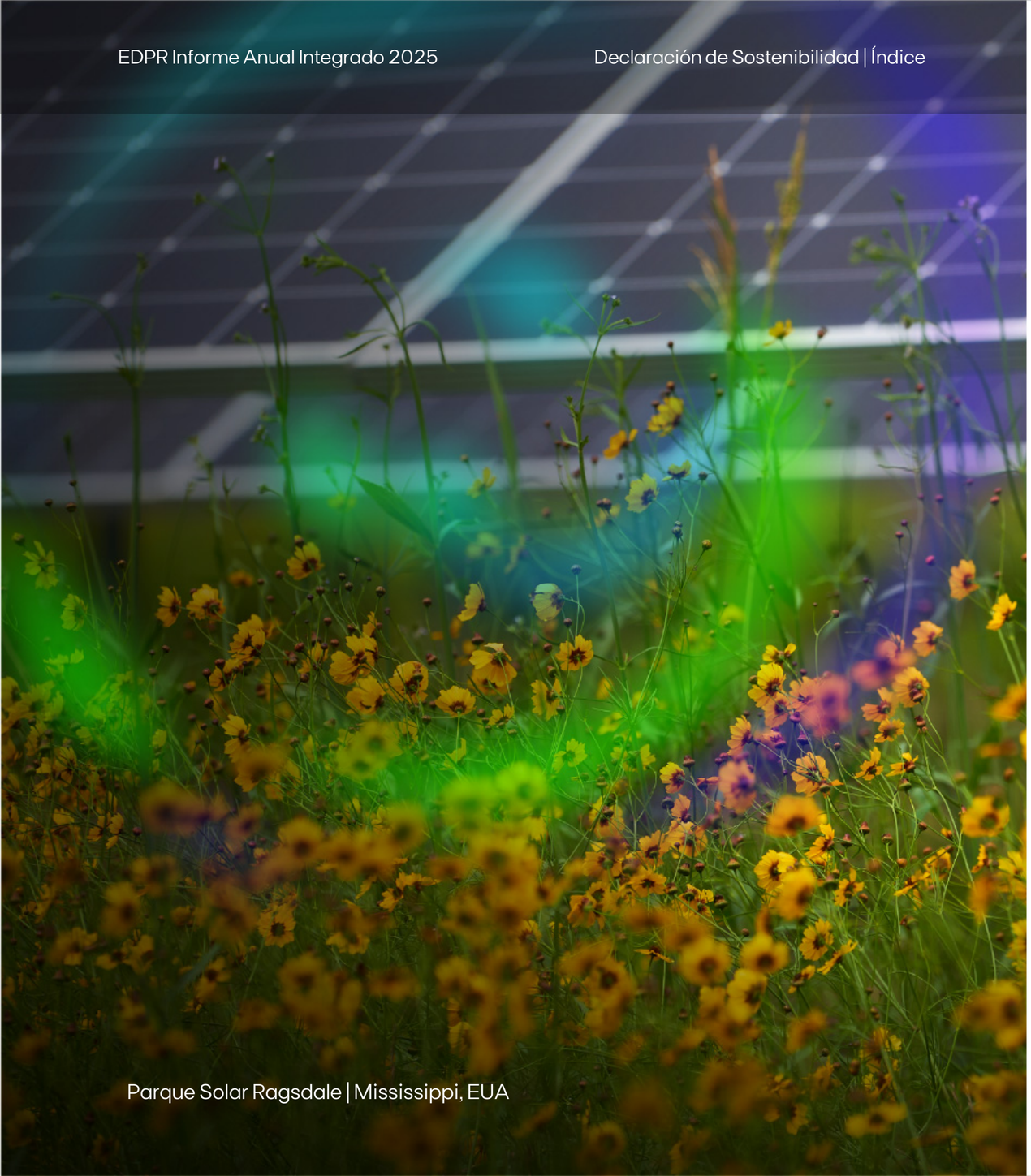
Cumplimiento normativo y marco regulatorio

Este informe ha sido preparado de conformidad con el marco regulatorio de la Taxonomía de la Unión Europea:

- Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de Taxonomía)
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 (Requisitos de divulgación)
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 (Criterios técnicos de selección)
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 (Actividades nucleares y de gas).

Este documento también asegura la alineación con la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y las normas ESRS, reflejando las orientaciones de la Comisión (C/2023/305 y C(2023) 3850/3851).

EDPR ha optado por aplicar las reglas simplificadas introducidas por el Paquete Ómnibus publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DO L 73, 2026). Las tablas de reporte han sido preparadas de acuerdo con las plantillas Ómnibus, priorizando la información cuantitativa material y asegurando la comparabilidad y verificabilidad de los datos.



Parque Solar Ragsdale | Mississippi, EUA

Índice

DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

03. Información Social

3.1. Capital humano 109

3.2. Gestión de la cadena de suministro 138

3.3. Comunidades locales 149

3.4. Servicio resiliente 158

3. Social

3.1. Capital humano

En EDPR, las personas son clave para la transición energética y la creación de valor sostenible. El éxito se sustenta en una plantilla motivada, cualificada, diversa y resiliente, donde el bienestar, la seguridad y el sentido de pertenencia son prioridades.

EDPR impulsa impactos positivos mediante iniciativas de diversidad e inclusión, oportunidades profesionales equitativas y programas de recualificación que refuerzan la adaptabilidad. El enfoque basado en habilidades prioriza las competencias sobre la antigüedad, promoviendo el desarrollo por méritos y la movilidad interna, lo que favorece la innovación, la atracción y retención del talento y la transición hacia puestos emergentes. En Portugal, Brasil y España, las estructuras de negociación colectiva garantizan una participación significativa de los empleados.

La salud y la seguridad son una prioridad innegociable, con el objetivo estratégico de cero accidentes y cero lesiones personales. **El programa PlayitSafe actúa en seis áreas: liderazgo, comportamientos seguros, digitalización, refuerzo de competencias, comunicación y compromiso, y gestión de la cadena de contratación**. La salud mental se integra mediante evaluaciones sistemáticas de riesgos psicosociales, reconociendo que la seguridad abarca el bienestar físico y psicológico.

Los impactos negativos se gestionan de forma sistemática. La disparidad salarial se aborda mediante revisiones retributivas periódicas y análisis de equidad interna en el Marco Global de Compensación. **Se promueve el bienestar a través del control de la carga de trabajo, modelos flexibles —incluido trabajo híbrido y 'flex fridays'— y un marco integral de bienestar**. Los riesgos en salud y seguridad se mitigan mediante sistemas de gestión certificados ISO 45001 que cubren 96 % de los empleados.

La transformación digital y la IA son palancas clave para generar valor en la gestión del trabajo de campo, las operaciones con clientes y la productividad del equipo. **Guiadas por el lema *"Convertir los datos en poder y la inteligencia en acción"*, las campañas de aprendizaje continuo y alfabetización en IA ofrecen importantes oportunidades para el desarrollo de nuestra plantilla. El Programa *"Think With AI"*, lanzado en 2025, ha alcanzado a más de 1.900 empleados que utilizan herramientas GenAI con regularidad y capacitado a más de 1.600**. Además, un *Business Roadmap* de IA está acelerando la implementación de productos de IA en toda la empresa para aumentar las capacidades de los empleados y mejorar la productividad, incluyendo la gestión de problemas de operaciones y mantenimiento, que ha logrado tiempos de respuesta hasta un 30 % más rápidos.



Políticas
y directrices

- Código de ética
- Política de derechos humanos y laborales
- Política de integridad
- Política de diversidad, equidad, inclusión y pertenencia
- Política de seguridad y salud en el trabajo
- Política de inteligencia artificial responsable

Acciones

Trato equitativo y oportunidades

Implementar un modelo organizativo basado en las habilidades para garantizar un acceso justo, transparente y basado en los méritos al desarrollo, la movilidad y la progresión profesional.

Condiciones de trabajo

Promover condiciones de trabajo dignas y flexibles mediante modelos de trabajo híbridos, horarios flexibles e iniciativas de bienestar que favorezcan el equilibrio entre la vida laboral y personal.

Seguridad y Salud

Prevenir lesiones graves e incidentes fatales mediante Play it Safe, reforzando las reglas que salvan vidas, la identificación proactiva de riesgos y una sólida cultura de seguridad en todas las operaciones.

Transformación digital e IA

Entregar soluciones de IA centradas en aumentar la eficiencia, al tiempo que se incrementa la productividad de los empleados impulsada por la innovación tecnológica

Objetivos 2028

>75% [1] índice de diversidad de liderazgo [2]	73% 2025
>HP [3] compromiso de los empleados	80% -5 pp vs HP companies 2025
90% finalización del plan de mejora de las competencias digitales de los empleados	*nuevo* objetivo establecido en 2025

0 lesiones graves y fallecimientos [4] objetivo 2028	2 lesiones graves 2025	0 fallecimientos 2025

[1] Objetivo del plan de negocio actualizado tras una revisión de la metodología de cálculo. [2] Indicador compuesto que mide la diversidad de género, nacionalidad y edad en los puestos de liderazgo [3] High-performing companies (Empresas de alto rendimiento). [4] Empleados y contratistas

ESRS-2.SBM-3

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

Igualdad de trato y oportunidades

IRO material	Horizonte temporal	Definición
Lugar de trabajo diverso e inclusivo Impacto positivo real Oportunidad Operaciones propias	Corto plazo (oportunidad)	**Impacto** – Crear un entorno laboral que adopte la diversidad fomenta la estabilidad financiera, el crecimiento sostenible, la integración social y una sociedad más inclusiva **Oportunidad** – Promover la diversidad y la inclusión en términos de género, discapacidad y diversidad generacional mejora la innovación, la productividad y la toma de decisiones, y refuerza la atracción y retención del talento
Oportunidades profesionales justas e igualitarias Impacto positivo real Oportunidad Operaciones propias	Medio plazo (oportunidad)	**Impacto** – Las oportunidades profesionales justas e igualitarias, combinadas con planes de carrera, mentoría y desarrollo del liderazgo, impulsan la motivación, el propósito, el crecimiento y el bienestar de la plantilla **Oportunidad** – La rendición de cuentas, el reconocimiento y las oportunidades justas atraen talento diverso, fomentan la innovación, garantizan el éxito a largo plazo y mitigan el riesgo de pérdida de conocimiento durante la rotación de empleados
Recualificación y creación de empleo Oportunidad Operaciones propias	Medio plazo	Las iniciativas de recualificación y creación de empleo refuerzan la eficacia del talento, apoyan la transición energética y mejoran la reputación de EDPR mediante un enfoque estratégico basado en competencias
Brecha salarial Impacto negativo real Operaciones propias	–	Las disparidades salariales basadas en factores identitarios perpetúan la desigualdad financiera, limitan el desarrollo profesional y reducen la satisfacción laboral, la motivación y la productividad

Condiciones de trabajo

IRO material	Horizonte temporal	Definición
Modalidades de trabajo flexible Oportunidad Operaciones propias	Corto plazo	Los modelos de trabajo adaptables aumentan la satisfacción, mejoran el equilibrio entre la vida personal y profesional y favorecen la productividad
Falta de una cultura orientada al bienestar Impacto negativo real Operaciones propias	–	No priorizar horarios de trabajo razonables y desalentar la sobrecarga laboral puede aumentar el estrés y el agotamiento, perjudicando el equilibrio entre la vida laboral y personal

Seguridad y Salud

IRO Material	Horizonte temporal	Definición
Lesiones y enfermedades Impacto negativo actual Aguas arriba, operaciones propias, aguas abajo	–	Las medidas inadecuadas de seguridad y salud pueden dar lugar a lesiones y enfermedades, lo que puede ocasionar consecuencias perjudiciales para la seguridad de las personas.
Cultura de Seguridad Impacto positivo actual: Oportunidad Aguas arribas, operaciones propias	Medio plazo (oportunidad)	**Impacto:** Las iniciativas de seguridad reducen los accidentes y garantizan un entorno de trabajo saludable. **Oportunidad:** La promoción de la cultura de seguridad, la formación y el abordaje de los problemas de salud mental en el entorno laboral permiten a EDPR proteger a los empleados, mejorar el bienestar, garantizar el cumplimiento normativo, atraer talento e impulsar un crecimiento sostenible.
Concienciación sobre los problemas mentales Impacto positivo actual Operaciones propias	–	Las iniciativas centradas en la salud mental refuerzan la importancia de abordar esta cuestión de forma transparente, promoviendo comportamientos preventivos. Dichas iniciativas pueden incluir la evaluación de riesgos psicosociales, programas de atención sanitaria preventiva o programas de apoyo social a los empleados.

Transformación digital e IA

Específico de la entidad

IRO Material	Horizonte temporal	Definición
Aumentando la productividad de los empleados como resultado de la innovación tecnológica Oportunidad Aguas arriba, operaciones propias	Medio plazo	Aumenta el conocimiento y la productividad de los empleados, mejorando la motivación y el equilibrio entre la vida laboral y personal
Productos de IA y eficiencia Oportunidad Aguas arriba, operaciones propias	Medio plazo	La transformación digital y los productos de IA impulsan soluciones globales en EDPR, mejorando las sinergias, la rentabilidad y la productividad. La IA facilita la reestructuración de los modelos de negocio, la optimización de procesos, la automatización y la innovación basada en datos, lo que se traduce en una mayor eficiencia empresarial y de procesos

S1. SBM-3

Integración en la estrategia y el modelo de negocio

En EDPR, las personas son el núcleo de la estrategia, siendo el bienestar, la seguridad y el sentido de pertenencia prioridades fundamentales. La empresa reconoce que el éxito de la transición energética y la creación de valor sostenible dependen de una plantilla motivada, cualificada, diversa y resiliente.

EDPR promueve los impactos positivos en los empleados, al tiempo que gestiona activamente los posibles impactos negativos derivados del cambio organizativo, la digitalización y la transición energética.

Impactos positivos significativos

- **Diversidad e inclusión en el lugar de trabajo**: EDPR fomenta un entorno de trabajo diverso e inclusivo a través de políticas globales de diversidad e inclusión, principios de no discriminación e iniciativas que promueven el respeto, la igualdad de oportunidades y la colaboración entre diferentes geografías, generaciones y trayectorias profesionales. Estas iniciativas afectan positivamente a los empleados de toda la empresa, contribuyendo a una cultura de pertenencia.

- **Oportunidades profesionales justas y equitativas**: EDPR garantiza oportunidades profesionales justas y equitativas a través de procesos transparentes y basados en el mérito (por ejemplo, procesos de contratación, evaluación del rendimiento, progresión profesional y remuneración). Estas prácticas tienen como objetivo prevenir las desigualdades estructurales y apoyar el desarrollo profesional de los empleados en diferentes puestos, funciones y etapas profesionales.

- **Diálogo social y compromiso**: A través de mecanismos como la encuesta anual sobre el compromiso de los empleados y el estudio bienal sobre ética, EDPR fomenta un diálogo y una participación significativos. La asociación y la negociación colectiva permiten a los empleados identificar y negociar una serie de temas relacionados con las condiciones de trabajo, mientras que las iniciativas de consulta y compromiso refuerzan la comunicación, la seguridad laboral y el desarrollo profesional. Al involucrar activamente a los empleados en la toma de decisiones, EDPR crea un entorno de trabajo positivo que mejora las prácticas laborales y la satisfacción general.

- **Cultura de seguridad**: EDPR considera la cultura de seguridad un pilar fundamental de su enfoque en materia de seguridad y salud laboral, integrándola en todas las áreas y geografías en las que opera. Este concepto va más allá del cumplimiento de normas y procedimientos: representa la integración de la seguridad en los valores de la organización, en la toma de decisiones y en las prácticas diarias. La empresa fomenta una cultura en la que la seguridad es una responsabilidad compartida, promoviendo comportamientos preventivos y la adopción proactiva de medidas que protegen el bienestar físico y mental de todos los profesionales. Como parte de este compromiso, EDPR participa activamente en iniciativas como el programa Play it Safe, que refuerza la cultura de seguridad mediante actividades de concienciación, formación y participación que promueven comportamientos responsables en cualquier entorno de trabajo.

- **Concienciación sobre los problemas de salud mental**: EDPR reconoce que el bienestar psicológico de sus empleados es un elemento esencial para crear un entorno de trabajo saludable, productivo y sostenible. En este sentido, la concienciación sobre los problemas de salud mental y la evaluación sistemática de los riesgos psicosociales desempeñan un papel central en su estrategia de gestión de personas. La compañía lleva a cabo periódicamente procesos de diagnóstico y gestión de riesgos psicosociales, alineados con las recomendaciones de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Estos procesos permiten identificar factores como cargas de trabajo excesivas, plazos ajustados, conflictos interpersonales, falta de autonomía o un equilibrio insuficiente entre la vida laboral y personal.

Oportunidades

Estos impactos positivos generan oportunidades tanto para la plantilla como para la organización, incluyendo la promoción de un lugar de trabajo diverso e inclusivo, oportunidades profesionales justas e igualitarias, recualificación y creación de empleo, y modalidades de trabajo flexibles. Estas oportunidades mejoran la innovación, el compromiso y la atracción de talento en toda EDPR y favorecen la adaptabilidad de la plantilla en el contexto de la transición energética. Aunque son aplicables a toda la plantilla, su relevancia puede ser mayor para determinados grupos de empleados en función de su función, ubicación geográfica o etapa vital.

Siguiendo considerando el desarrollo de nuestra plantilla y ahora centrados en la perspectiva de la Transformación Digital y la IA, hemos desarrollado una sólida Estrategia de Datos e IA basada en un *roadmap* prioritario de IA, que abarca desde la Gestión del Trabajo de Campo hasta la Hiperautomatización de Operaciones, respaldada por un Programa de Cambio y Mejora de Habilidades y Fundamentos como facilitadores clave. Las principales oportunidades a destacar en esta área incluyen el aumento de la productividad de los empleados como resultado de la innovación tecnológica y la entrega de productos de IA destinados a redefinir los caminos de transformación en procesos de negocio clave, como la previsión meteorológica y las operaciones remotas. Estas vías son particularmente relevantes para contribuir a la creación de valor para la empresa, acelerar la transición energética y el bienestar general de nuestros empleados, siendo reconocidas por EDPR como oportunidades importantes a desarrollar, por lo que la empresa las ha adoptado plenamente y las considera un componente clave de nuestra estrategia empresarial.

Impactos negativos significativos

Como impactos negativos significativos, EDPR reconoce los siguientes:

- **Incumplimiento de una cultura de bienestar**: al operar en un sector energético global y altamente dinámico, EDPR se enfrenta al reto de garantizar horarios de trabajo razonables y evitar la sobrecarga laboral, especialmente en puestos de alta presión o durante periodos de transformación organizativa. La ausencia o ineficacia de mecanismos para integrar los principios de bienestar puede provocar un aumento del estrés, el agotamiento y un desequilibrio entre la vida laboral y personal, lo que repercute negativamente en la moral, el compromiso y la salud general. Este impacto es significativo porque compromete el bienestar físico y mental de los empleados, con posibles consecuencias a largo plazo para la resiliencia de la organización y la retención del talento. EDPR aborda este tema mediante la implementación de políticas y programas que promueven el bienestar, la supervisión de las cargas de trabajo y el fomento de prácticas que apoyan el equilibrio y la seguridad psicológica en todas las regiones.

- **Desigualdad salarial**: en EDPR, pueden surgir diferencias en la remuneración debido a la complejidad organizativa, la diferenciación de funciones, las estructuras históricas o las condiciones del mercado laboral local en las múltiples geografías en las que operamos. Si no se gestionan adecuadamente, estas disparidades pueden afectar a la percepción de equidad, la moral de los empleados y su compromiso, lo que puede dar lugar a una reducción de la productividad y a dificultades para retener el talento. Este impacto es significativo porque puede afectar de manera desproporcionada a determinados grupos de empleados en función de la distribución de funciones y los contextos locales, creando desigualdades sistémicas que socavan la inclusión y la igualdad de oportunidades. Para abordar esta cuestión, EDPR lleva a cabo revisiones periódicas de la remuneración, análisis de equidad interna y alineación con los parámetros de referencia del mercado externo, con el apoyo de procesos de gobernanza diseñados para promover prácticas salariales justas y equitativas en toda la organización.

- **Lesiones y enfermedades**: EDPR considera las lesiones y enfermedades laborales como un impacto negativo material significativo, que puede afectar a empleados, contratistas y comunidades. Para prevenir y mitigar estos riesgos, la empresa adopta sistemas de gestión de seguridad y salud basados en el liderazgo, promueve la formación continua, realiza inspecciones y auditorías, invierte en tecnología y analiza los indicadores de accidentalidad para implementar medidas correctivas y preventivas, reduciendo así la frecuencia y la gravedad de los incidentes.

Estos impactos se consideran significativos debido a su posible efecto en el bienestar físico y mental de los empleados, la seguridad laboral y la empleabilidad a largo plazo. Se gestionan mediante políticas globales, con adaptaciones locales cuando es necesario, y no están relacionados con incidentes específicos durante el período del informe.

Transformación estratégica y alcance de la fuerza laboral

EDPR impulsa un crecimiento global sostenido al situar la electrificación en el centro del progreso y proporcionar energía limpia, segura y asequible a personas, empresas y comunidades de todo el mundo. Guiada por su estrategia de negocio actual, EDPR se centra en la expansión de las energías renovables y la inversión responsable para crear valor duradero. Si bien esta transformación impulsa un sistema energético más limpio e inteligente, también plantea retos para la plantilla, como la eliminación gradual de ciertas funciones y la evolución de los requisitos de cualificación. Para abordar estos impactos, EDPR ha implementado medidas centradas en la capacitación, la mejora de las competencias, la movilidad interna y la redistribución, como se detalla en el capítulo del plan de acción, involucrando a los empleados apoyados y promoviendo una transición justa e inclusiva.

La plantilla de EDPR incluye a los empleados (todas las personas con un contrato laboral fijo o indefinido con EDPR o una de sus filiales) y excluye a los autónomos o a las personas proporcionadas por terceros que se dedican principalmente a actividades laborales.

En el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, los impactos negativos materiales corresponden a incidentes graves y mortales que causan daños a empleados internos, proveedores de servicios y activos de la empresa. La gestión de estos eventos se lleva a cabo de manera estructurada, mediante la aplicación rigurosa de medidas correctivas y preventivas. Este procedimiento tiene como objetivo garantizar la protección de las personas, la reducción de pérdidas y el fortalecimiento continuo de la cultura de seguridad de la organización.

En EDPR, la promoción de la seguridad y salud en el trabajo se asegura a través de un conjunto de iniciativas estructuradas que generan impactos positivos tanto directos como indirectos para toda la plantilla. Destaca especialmente el programa Play it Safe, cuyo objetivo es reforzar la cultura de seguridad de la empresa, reducir las tasas de accidentes laborales, eliminar los incidentes graves y mortales, y mejorar el reconocimiento externo del desempeño de EDPR en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Play it Safe se desarrolla en toda la empresa, fomentando la mejora continua de la organización y de sus procedimientos, con un enfoque especial en la prevención de accidentes. En consecuencia, el trabajo que sustenta este proyecto se ha organizado en torno a seis áreas prioritarias, esenciales para alcanzar el objetivo de reducir las tasas de accidentalidad. Estas son:

- El compromiso y la implicación de nuestros líderes en la prevención y la seguridad.
- La promoción de comportamientos seguros y el aprendizaje a partir de los errores.
- La digitalización de los procesos y las operaciones.
- El fortalecimiento de las competencias en prevención y seguridad.
- La comunicación y el compromiso en materia de prevención y seguridad.
- La gestión de la cadena de contratación.

Además, se llevan a cabo actividades como la monitorización sistemática de riesgos y la prevención, campañas de sensibilización, sesiones de formación técnica y conductual, auditorías e inspecciones periódicas, la mejora de la señalización de seguridad, la actualización tecnológica de los equipos y la mejora continua de las condiciones de trabajo.



Estas acciones consolidan la cultura de seguridad como un valor central en EDPR, contribuyendo a la reducción de accidentes, a la preservación de la salud y a la protección de los activos y las operaciones.

Los riesgos o riesgos potenciales a los que pueden estar expuestos los empleados se identifican de manera integral a través de diversas áreas de especialización: seguridad, salud, bienestar o diversidad, equidad e inclusión. Se garantiza la comprensión de los mayores riesgos para los trabajadores con características, contextos o actividades específicas mediante políticas claras, procedimientos normativos y formación obligatoria. La identificación y evaluación de riesgos, así como la definición de medidas de prevención y control, tienen en cuenta dichas características, contextos o actividades. Se promueven programas de formación y se llevan a cabo análisis de incidentes con el fin de fomentar la mejora continua. Este enfoque integrado refuerza la comprensión del riesgo y la creación de un entorno seguro para todos.

EDPR identifica y gestiona los riesgos y oportunidades relacionados con grupos específicos de la plantilla mediante un enfoque sistemático basado en la norma ISO 45001:2018. Esta metodología incluye el análisis de actividades rutinarias y no rutinarias, factores sociales, la organización del trabajo y las condiciones físicas, garantizando que los posibles impactos sobre los empleados se anticipen y se mitiguen.

Se realizan evaluaciones de riesgos laborales y planes de acción, que abarcan medidas como programas de formación y de salud. Asimismo, se promueven oportunidades de mejora continua mediante la implementación de políticas y prácticas que refuerzan la cultura de seguridad, como la introducción de iniciativas de prevención de accidentes. Esta gestión integrada garantiza que los riesgos residuales se reduzcan a niveles aceptables y que las estrategias de la empresa aborden las necesidades y los desafíos específicos a los que se enfrentan los distintos segmentos de la plantilla.

S1.MDR-P | S1-1

Políticas

EDPR gestiona los impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con su propia plantilla mediante un conjunto de políticas que se aplican en toda EDPR, a los empleados y a las relaciones comerciales pertinentes. Estas políticas establecen el marco general de gobernanza para las cuestiones relacionadas con la plantilla y se aprueban a nivel del Consejo Ejecutivo cuando así se especifica.

Las políticas relacionadas con la plantilla se comunican internamente y, cuando se especifica, externamente, y se aplican en todas las empresas y zonas geográficas de EDPR, independientemente de las prácticas locales o los niveles de desarrollo social y económico.

Enfoque respecto a los derechos de la plantilla propia

El enfoque de EDPR respecto a los derechos de su plantilla propia se fundamenta en los marcos de conducta y ética de la compañía, incluidos el Código de Ética, la Política de Derechos Humanos y Laborales y la Política de Integridad. Estas políticas son de aplicación a todos los empleados y establecen los principios y normas que rigen la conducta ética y las prácticas laborales, proporcionando orientación sobre el comportamiento y la toma de decisiones, incluyendo el trato justo, el respeto de los derechos humanos, unas condiciones de trabajo seguras y la igualdad de oportunidades. Se facilita información adicional en la sección 4.1. Conducta empresarial.

En este marco, el enfoque de EDPR en materia de derechos humanos y laborales se basa en el cumplimiento de los convenios internacionales aplicables y de la legislación nacional en todos los países en los que opera. Las políticas internas, los procedimientos y los mecanismos de gobernanza respaldan la identificación, prevención, mitigación y reparación de los riesgos en materia de derechos humanos y laborales, y se aplican a todos los empleados, incluyendo disposiciones específicas para grupos con características particulares o mayor vulnerabilidad cuando procede.

Estos principios se formalizan a través de la Política de Derechos Humanos y Laborales, aprobada por el Consejo de Administración en octubre de 2022. La política se aplica a todas las sociedades de EDPR, a sus empleados, a sus relaciones comerciales y a sus actividades en todas las geografías, y está alineada con marcos internacionalmente reconocidos, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Guía de diligencia debida para una conducta empresarial responsable de la OCDE y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

La Política de Derechos Humanos y Laborales define las responsabilidades y los procesos relacionados con la diligencia debida y la formación. Incluye principios de reconocimiento de las partes interesadas y el compromiso de EDPR de mantener una interacción constructiva con las partes interesadas afectadas por sus actividades.

Diversidad, equidad e inclusión

EDPR mantiene una Política integral de Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia (DEIB), fundamental para gestionar los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades relacionados con su plantilla. Esta política se aplica a todas las personas trabajadoras, incluidos grupos específicos con necesidades y desafíos particulares (p. ej., mujeres, personas con discapacidad, diferentes generaciones y nacionalidades o culturas). La Política está supervisada por la persona responsable de

People & Organization, siendo el miembro del Consejo Ejecutivo a cargo de esta función quien ostenta el rol de mayor responsabilidad.

El objetivo de la política es promover la igualdad de oportunidades, garantizando que cada persona sea tratada con equidad, tenga acceso a las mismas oportunidades y se sienta valorada y apoyada. Prohíbe explícitamente cualquier forma de discriminación dentro de la organización (por ejemplo, por origen racial o étnico, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad, religión, opinión política, ascendencia nacional o social).

EDPR está firmemente comprometida con fomentar la inclusión y adoptar medidas positivas para apoyar a personas pertenecientes a grupos con especial riesgo de vulnerabilidad. Estos compromisos están integrados en la Política DEIB y respaldados por medidas concretas y objetivos accionables que permiten garantizar avances medibles.

Los compromisos clave incluyen:

- **Igualdad de género**: alcanzar un 29% de representación femenina en 2028 en toda la plantilla, con foco adicional en garantizar que un 28% de los puestos de liderazgo estén ocupados por mujeres. Reflejando la dedicación en reducir las brechas de género a todos los niveles, EDPR ha implementado el Plan de Igualdad, un documento regulado por ley que complementa la Política DEIB y define un plan de acción concreto para promover la igualdad entre mujeres y hombres en EDPR.
- **Inclusión de personas con discapacidad**: alcanzar un 2% de representación de personas con discapacidad, apoyado por adaptaciones en el lugar de trabajo e iniciativas específicas para promover la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.
- **Diversidad en liderazgo**: asegurar que más que 75% de los puestos de liderazgo reflejen representación en múltiples dimensiones de diversidad como género, nacionalidad y generación/edad, reconociendo la importancia de perspectivas diversas en la toma de decisiones.

EDPR también implementa otros procedimientos e iniciativas para prevenir, mitigar y actuar ante situaciones de discriminación detectadas en la plantilla, asegurando prácticas de reclutamiento inclusivas para minimizar sesgos inconscientes, proporcionando formación integral sobre la Política DEIB y la Política de Ética, y promoviendo la convivencia intergeneracional.

EDPR utiliza mecanismos de escucha activa, como herramientas de reporte anónimas y la encuesta de Compromiso de Empleados, además de evaluaciones proactivas de riesgo, para identificar y resolver posibles problemas con anticipación. Los incidentes de discriminación se investigan de forma inmediata y se adoptan las medidas correctivas adecuadas. También existen sistemas de apoyo dedicados, como representantes DEIB y grupos de recursos para empleados (ERGs), para garantizar justicia y acompañamiento.

Asimismo, iniciativas estratégicas como talleres de liderazgo y campañas de alcance específico ayudan a impulsar el progreso en materia de diversidad, mientras que la mejora continua se apoya en conocimientos obtenidos a través de auditorías y retroalimentación.

Este enfoque estructurado y multifacético garantiza que las políticas de EDPR prevengan y aborden de manera efectiva la discriminación, impulsando avances significativos hacia un entorno de trabajo más diverso e inclusivo. Las políticas de EDPR también cubren el acoso tal como se describe en el capítulo de Conducta Empresarial.

Seguridad y salud

EDPR gestiona los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la salud, la seguridad y el bienestar mediante políticas comunes a todo el Grupo EDPR, aplicables a todas las empresas y operaciones de EDPR. La seguridad y salud en el trabajo se rige por la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, alineada con la norma ISO 45001 y con la legislación aplicable. Esta política se basa en los principios de prevención, cumplimiento legal y mejora continua, y establece los requisitos para la identificación y el control de riesgos, la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, y la protección de las personas y los activos, apoyando el objetivo estratégico de alcanzar “cero accidentes, ninguna lesión personal”.

La salud y la seguridad de las partes interesadas se consideran fundamentales para EDPR. La empresa promueve una cultura de seguridad positiva y participativa, basada en la implicación de los empleados y de otras partes relevantes, y asume la responsabilidad de garantizar condiciones adecuadas para dar respuesta a los cambios en los requisitos del trabajo, en particular en materia de seguridad y salud laboral. La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo se comunica y está disponible tanto a nivel interno como externo.

El bienestar de los empleados se aborda a través de políticas que promueven un entorno de trabajo saludable, respetuoso e inclusivo, abarcando el bienestar físico, mental, emocional, social y financiero. Estas políticas contemplan el equilibrio entre la vida laboral y personal, modelos de trabajo flexibles, el derecho a la desconexión, la seguridad psicológica y la comunicación abierta.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a empleados, contratistas, proveedores, prestadores de servicios, clientes y otras partes interesadas. Establece el marco para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables y para fomentar una cultura de seguridad participativa en todo EDPR.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo está alineada con la legislación aplicable y con normas reconocidas internacionalmente, incluidas la ISO 45001 — Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo — y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. Define principios relacionados con la prevención, la identificación y el control de riesgos, la formación y sensibilización, la participación y consulta de los trabajadores, y la integración de los requisitos de seguridad en las actividades y en la cadena de valor.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica en todas las geografías en las que opera EDPR y a empleados, prestadores de servicios y otras partes interesadas relevantes. Sus principios se comunican interna y externamente para apoyar una aplicación coherente en todo EDPR.

La salud y la seguridad de todas las personas implicadas en las actividades de EDPR —incluidos trabajadores, proveedores, prestadores de servicios, clientes y otras partes interesadas— se consideran un valor y una prioridad clave. Se promueve en todo EDPR un enfoque participativo y colaborativo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La gestión de la seguridad y salud en el trabajo sigue los principios de la norma ISO 45001:2018 y las directrices pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo, incluidas las Directrices ILO-OSH 2001 y el Convenio n.º 155, y se aplica mediante criterios comunes y transversales en toda la empresa.

EDPR reconoce la importancia de proteger la salud y la seguridad en todas sus actividades, en todos los niveles de la empresa y en todos los países en los que opera.

El marco del sistema de gestión está constituido por las políticas y criterios de seguridad y salud en el trabajo y de medio ambiente establecidos por la organización, con el fin de garantizar la protección del medio ambiente y la seguridad y salud de todos los trabajadores que prestan servicios en las instalaciones de EDPR.

El sistema de gestión se basa en diferentes procesos y resume el compromiso de EDPR con las cuestiones de seguridad y salud. Asimismo, describe la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos y los recursos necesarios para la gestión de la seguridad y salud en las regiones de Europa y América del Sur, así como el logro de los objetivos establecidos en las Políticas de Seguridad y Salud del Grupo EDP.

Para alcanzar los resultados esperados, EDPR ha identificado e interrelacionado sus procesos con el fin de gestionarlos de forma óptima y lograr la mejora continua. El sistema de gestión está certificado por Lloyd's Register.

Transformación digital e IA

Además de las políticas específicas para el desarrollo de nuestra plantilla, nuestra Estrategia Fundacional permitió un marco de gobernanza en EDPR que incluye políticas relacionadas con el uso responsable de la inteligencia artificial y un sólido marco de gobernanza y calidad de datos, todo lo cual se aplica en toda la empresa, creando una base de confianza para permitir la digitalización y la inteligencia artificial a escala.

La Política de IA Responsable consiste en un marco establecido a nivel de Grupo, aprobado por el Consejo de Administración Ejecutivo. Esta política consiste en un marco alineado con la Ley de IA de la UE y las normas internacionales, así como con las obligaciones legales en jurisdicciones importantes, aplicable a todos los sistemas y modelos de IA desarrollados, adquiridos o utilizados en EDPR, así como a todos los empleados y terceros que acceden o interactúan con los productos de IA de EDPR. Incluye un registro centralizado de sistemas y modelos de IA, una escala de riesgo interregional y un modelo de gobernanza de tres niveles que abarca el cumplimiento normativo en materia de desarrollo, riesgos y normativas, con supervisión y mantenimiento continuos, revisiones periódicas y verificación independiente por parte de Auditoría Interna. La documentación del ciclo de vida se almacena en un inventario central bajo la supervisión interfuncional de un Comité de IA Responsable, lo que garantiza el uso ético y la conformidad de los productos de IA con las normativas en evolución.

Además, la gobernanza y la calidad de los datos se abordan en EDPR mediante el Marco de Gobernanza de Datos, que define la propiedad de los datos, el acceso con privilegios mínimos, las fuentes únicas de verdad y los requisitos de calidad de los datos, apoyando una gobernanza sólida, el cumplimiento normativo y la democratización segura, responsable y transparente del uso de los datos en toda la empresa.

S1-2 | S1-3 | S1-4 | S1-5 | S1-9 | S1-10 | S1-11 | S1-12 | S1-13 | S1-15 | S1-16

Acciones

Las medidas adoptadas por EDPR para abordar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la plantilla cuentan con el respaldo de canales de escucha y participación de los empleados, entre los que se incluyen el canal Speak Up, a disposición de todas las partes interesadas para plantear de forma confidencial sus inquietudes o denunciar posibles conductas indebidas, garantizando que los asuntos se traten de manera justa, coherente y estructurada; la encuesta anual de participación de los empleados, que recopila comentarios anónimos de los empleados para elaborar planes de acción; mecanismos de retroalimentación sobre la experiencia de los empleados integrados en todo el ciclo de vida laboral; y otras iniciativas de participación y escucha que promueven el diálogo continuo. Estos

canales permiten identificar, supervisar y mejorar continuamente las cuestiones relacionadas con la plantilla.

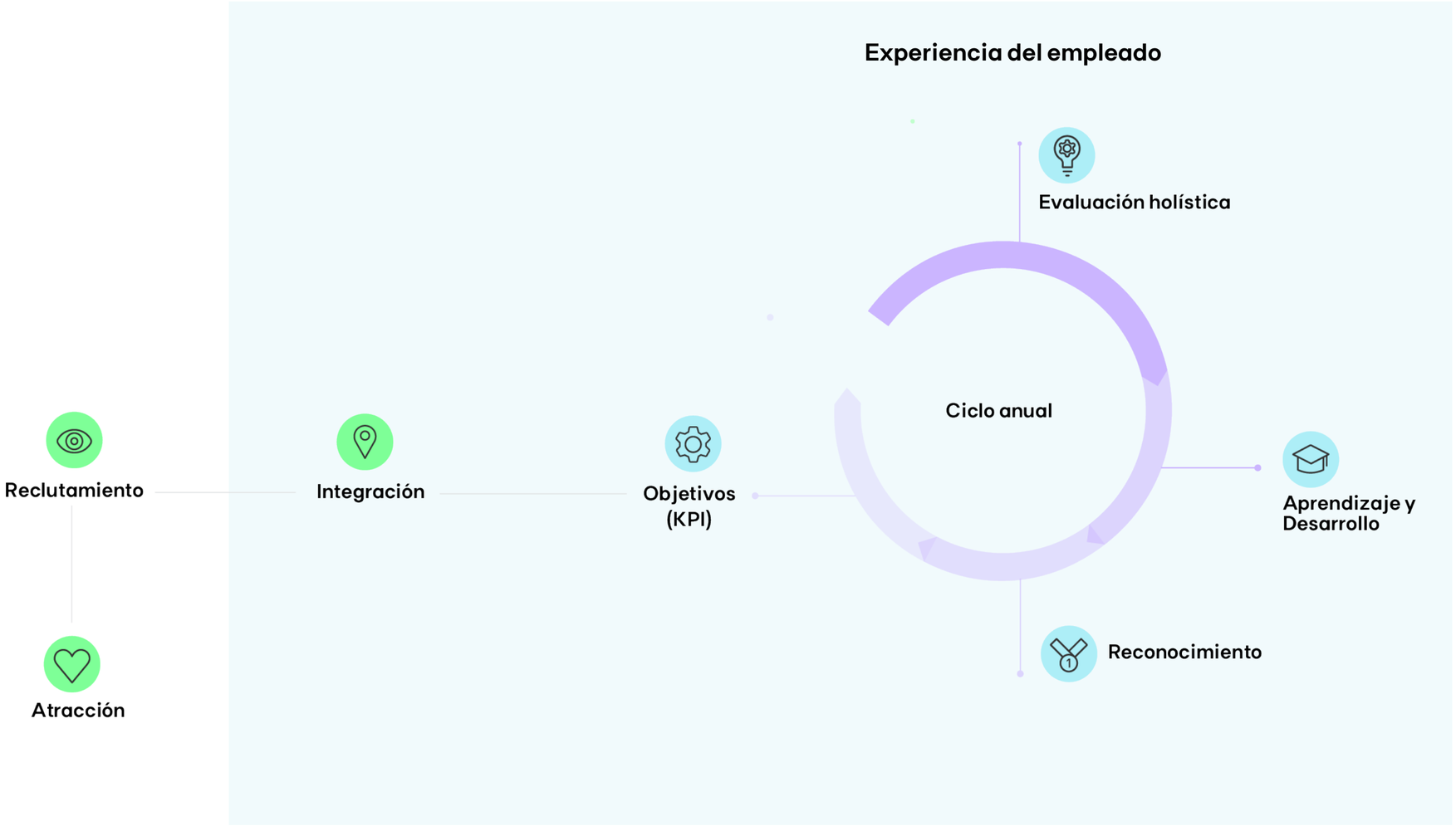
Igualdad de trato y oportunidades

Oportunidades justas e iguales, recualificación y creación de empleo

EDPR gestiona su estrategia de personas a través de un marco integrado de People & Organization (P&O), apoyado por equipos dedicados, una gobernanza clara y foros especializados. Estructuras como el Consejo DEIB y los Grupos de Recursos para Empleados (ERGs) contribuyen a incorporar la diversidad, la equidad, la inclusión, el sentido de pertenencia y el bienestar en las prácticas organizacionales, garantizando un trato igualitario, un acceso justo a las oportunidades y coherencia en todas las geografías y áreas de negocio.

EDPR adopta un enfoque continuo del recorrido del empleado, diseñado para ofrecer un acceso justo y transparente a oportunidades de desarrollo, movilidad y carrera a lo largo de todo el ciclo de vida profesional. El proceso de onboarding se considera un habilitador crítico para la integración y la productividad temprana, ya que garantiza condiciones de partida equitativas y acelera el rendimiento independientemente del origen, función o ubicación. Este enfoque se refuerza mediante un ecosistema integral de aprendizaje y desarrollo que combina formación formal, aprendizaje en el puesto —como la movilidad interna— y mecanismos de aprendizaje social, incluidos el *mentoring* y las comunidades digitales temáticas, fomentando la inclusión, la colaboración y la compartición de conocimiento.

En 2025, EDPR reforzó su compromiso con las oportunidades justas e igualitarias mediante la implantación de un enfoque basado en competencias. Al priorizar las competencias por encima del puesto o la antigüedad, este modelo promueve el acceso meritocrático a itinerarios de desarrollo, movilidad interna y progresión profesional, además de apoyar la capacidad de adaptación de la plantilla. Este cambio se refleja en la evolución del proceso de gestión del desempeño, que ahora incluye tanto la autoevaluación del empleado como la evaluación del/de la manager sobre competencias, que abarcan habilidades relacionadas con el segmento, competencias técnicas y capacidades específicas del servicio. Este enfoque resulta especialmente relevante en un modelo organizativo matricial, ya que garantiza transparencia, coherencia y la alineación entre las capacidades individuales y las necesidades del negocio.



Remuneración y prestaciones
Nuestra estrategia de remuneración y prestaciones garantiza el reconocimiento, unas trayectorias profesionales claras y la equidad.

El lugar al que todos pertenecemos
Al garantizar la equidad y la inclusión de nuestra gente, estamos fomentando un lugar de trabajo más diverso.

Un lugar de trabajo equilibrado
Ponemos a nuestra gente en primer lugar, a través de una estrategia de bienestar que promueve el equilibrio entre la vida laboral y personal y la flexibilidad.

Atracción Desarrollo Experiencia

Las iniciativas de aprendizaje y desarrollo están diseñadas para apoyar la recualificación continua y la empleabilidad en un contexto de transformación tecnológica, organizativa y de mercado. A través de una combinación de formatos de aprendizaje accesibles, alianzas externas y programas de certificación, EDPR permite a las personas trabajadoras actualizar, ampliar o reorientar sus competencias, facilitando transiciones hacia funciones emergentes o en evolución. Los temas relacionados con sostenibilidad y ESG están integrados en los programas clave de aprendizaje, reforzando la conexión entre la estrategia empresarial, el desarrollo de la plantilla y la creación de valor a largo plazo.

EDPR reconoce el impacto de las tendencias demográficas y de la transición energética en los perfiles profesionales y en las necesidades de la plantilla. Por ello, las iniciativas de recualificación y reskilling están estrechamente vinculadas a la movilidad interna, la planificación de sucesiones y la creación de nuevas oportunidades profesionales dentro de la organización. Este enfoque integrado apoya la continuidad del empleo, facilita las transiciones hacia nuevos roles y garantiza la retención y transferencia del conocimiento crítico, contribuyendo a la resiliencia organizativa y a una transición justa.

Para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, la estrategia de P&O de EDPR tiene como objetivo ofrecer una experiencia del empleado centrada en las personas; asegurar un acceso justo e igualitario a las oportunidades mediante procesos transparentes y basados en competencias; promover la recualificación continua y la creación interna de empleo a través de itinerarios de aprendizaje y movilidad; impulsar la diversidad, la equidad, la inclusión y el sentido de pertenencia como motores de innovación; aumentar la agilidad y la eficiencia mediante procesos digitalizados; y aprovechar la analítica de personas para apoyar decisiones laborales equitativas y orientadas al futuro.

Las siguientes tablas ofrecen una visión general de los principales indicadores de diversidad, equidad, inclusión y pertenencia, facilitando el seguimiento de la composición de la plantilla, la representación en los niveles de gestión y el progreso hacia prácticas de empleo justas e inclusivas.

		2025			2024		
Alta Dirección	**UD**	**Masculino**	**Femenino**	**Total**	**Masculino**	**Femenino**	**Total**
Empleados a nivel de alta dirección	#	27	12	39	29	12	41
Empleados a nivel de alta dirección	%	69,2	30,8	100,0	70,7	29,3	100,0

EDPR cuenta con un Marco Global de Remuneración, ampliamente difundido entre sus empleados a través de los canales de comunicación interna, que presenta los diferentes segmentos organizativos del grupo, con las diferentes misiones y funciones de cada uno. Los altos directivos en este marco global son: Directores Ejecutivos Senior y Directores Ejecutivos.

		2025			
Empleados por grupo de edad	**UD**	**Masculino**	**Femenino**	**No reportado**	**Total**
< 30	#	264	114	23	401
[30-50[	#	1.186	665	33	1.884
≥ 50	#	256	119	6	381
Total	#	1.706	898	62	2.666
< 30	%	9,9	4,3	0,9	15,0
[30-50[	%	44,5	24,9	1,2	70,7
≥ 50	%	9,6	4,5	0,2	14,3

		2024			
Empleados por grupo de edad	**UD**	**Masculino**	**Femenino**	**No reportado**	**Total**
< 30	#	289	161	35	485
[30-50[	#	1.294	713	43	2.050
≥ 50	#	274	116	10	400
Total	#	1.857	990	88	2.935
< 30	%	9,8	5,5	1,2	16,5
[30-50[	%	44,1	24,3	1,5	69,8
≥ 50	%	9,3	4,0	0,3	13,6

Empleados con discapacidades en la propia fuerza laboral	UD	2025	2024
Femenino	%	0,5	0,6
Masculino	%	1,1	1,2
No reportado	%	0,0	0,0
Total	%	1,6	1,8

EDPR está comprometida con fomentar un entorno inclusivo y garantizar la representación de las personas con discapacidad a lo largo de toda la experiencia del empleado. Para respaldar este compromiso, EDPR recopila y analiza datos profesionales (por ejemplo, segmento profesional, empresa, región de trabajo, familia funcional, entre otros) y datos demográficos (por ejemplo, género, generación, nacionalidad, discapacidad, entre otros) para comprender y mejorar la inclusión.

La metodología de cálculo se adapta a nivel local, respetando la legislación vigente y las definiciones de “discapacidad” y de cumplimiento de cuotas en cada país. Por ejemplo, en Portugal, el cálculo requiere un grado de discapacidad igual o superior al 60 %. En Brasil, se considera cualquier grado de discapacidad, siempre que quede acreditado mediante un informe médico o una evaluación biopsicosocial.

Para calcular el ratio de “empleados con discapacidad” se utiliza: número de personas con discapacidad / número total de empleados. Los datos sobre el número de personas con discapacidad están disponibles en About.me (la plataforma interna de gestión de personas) y se incorporan durante el proceso de contratación.

Disparidad salarial

Para mitigar los posibles impactos negativos asociados a disparidad salarial, EDPR desarrolla diversos mecanismos de equidad salarial, entre ellos:

- Plan de Igualdad de Género y planes para mitigar disparidades salariales en contextos locales más específicos.
- Rutinas de análisis de equidad salarial.
- Formación y capacitación continua para los profesionales del área de P&O, especialmente cada vez que se modifican políticas y procesos.

El Marco Global de Compensación es el modelo que establece una estrategia común de compensación en EDPR, alineando las prácticas locales con una política global que promueve la transparencia, la equidad y la meritocracia, aclarando los conceptos de compensación, los segmentos organizativos y su relación con la Job Family Matrix y las distintas trayectorias profesionales.

Este modelo, ampliamente comunicado a toda la plantilla, establece una relación clara entre los conceptos relativos al salario base, los incentivos a corto y largo plazo, y los beneficios. La componente de beneficios está disponible para todas las personas empleadas a través de la Guía de Beneficios y Perks, organizada por país en ocho categorías: Apoyo a la familia y nuevos padres, Trabajo y flexibilidad, Tiempo libre, Aprendizaje y desarrollo, Transporte y movilidad sostenible, Jubilación, Ofertas, descuentos y finanzas personales,Salud y bienestar.

Algunas iniciativas destinadas a reforzar la transparencia continua y la equidad salarial incluyen: la disponibilidad de toda la información sobre el modelo global de compensación en un espacio fijo de la intranet; formación e-learning sobre el modelo, accesible en cualquier momento; guías de buenas prácticas para managers y P&O Business Partners; recibos de salario e informes anuales —como el Total Employee Package— disponibles bajo demanda en la misma herramienta; Benefits & Perks Guidebook por país, con información clara sobre elegibilidad e instrucciones de uso.

En 2025, uno de los aspectos fundamentales del camino hacia la equidad y la transparencia salarial se consolidó a través del proyecto de Skill-based Organisation, cuyo objetivo fue:revisar la Job Family Matrix a la luz del nuevo modelo operativo de EDPR, crear por primera vez un Job Title Global, crear un inventario de competencias por puesto.

El título oficial estandarizado se utiliza ahora en EDPR para garantizar coherencia y alineación, reflejando nivel de de experiencia, especialización y/o estructura organizativa, independientemente de las variaciones locales en las denominaciones de puestos.

Los grados profesionales claros, los títulos globales y los marcos de competencias crean el lenguaje común que permite que las disparidades salariales sean visibles, explicables y accionables.

Los procesos mediante los cuales EDPR identifica las acciones necesarias para abordar disparidades salariales incluyen: mecanismos de escucha y recopilación de feedback de los empleados; la aplicación de buenas prácticas del mercado en la gestión de procesos relacionados con personas y organización, como mapeos y mecanismos de gestión de procesos, análisis de escenarios e impactos, y análisis de equidad interna.

La estrategia de compensación de EDPR —que incluye la gestión de todos los mecanismos de compensación, beneficios— está supervisada por un Centro de Excelencia dentro del área de P&O, que gestiona los recursos y el presupuesto destinados a estos temas.

Las siguientes tablas ofrecen una visión completa de los patrones de brecha salarial de género por segmentos, regiones y distintos elementos de compensación.

2025							
Brecha salarial de género	**UD**	**Iberia**	**Resto de Europa**	**América del Sur**	**América del Norte**	**Asia-Pacífico**	**Total**
Altos directivos	%	-2,9	-5,4	N/A	-16,4	-7,2	-10,8
Directivos	%	-0,5	4,8	3,9	-2,6	-3,3	7,8
Especialistas	%	3,2	11,1	28,2	-0,3	20,2	9,9
Técnicos	%	-7,2	7,4	N/A	-3,0	11,0	-6,6

2024							
Brecha salarial de género	**UD**	**Iberia**	**Resto de Europa**	**América del Sur**	**América del Norte**	**Asia-Pacífico**	**Total**
Altos directivos	%	0,6	N/A	N/A	-25,7	10,5	-7,7
Directivos	%	6,1	21,3	14,7	-0,9	11,1	8,5
Especialistas	%	3,6	10,3	15,8	3,9	9,7	10,7
Técnicos	%	-8,0	21,8	N/A	0,0	10,9	-3,1

Para evaluar con precisión la brecha salarial entre géneros, se creó una metodología ajustada para evaluar cada situación. Esta evaluación tiene en cuenta variables clave como el puesto de trabajo global (función), el grado del puesto y la antigüedad. Mediante la aplicación de este enfoque integral, es posible identificar las diferencias salariales reales entre puestos equivalentes o trabajos de igual valor y tomar medidas coherentes para abordarlas. La brecha salarial entre hombres y mujeres se calcula de la siguiente manera: (remuneración fija media anual de los empleados varones - remuneración fija media anual de las empleadas) / remuneración fija media anual de los empleados varones. No se tiene en cuenta la remuneración del Consejo de Administración.

Brecha salarial	UD	2025
Relación entre la remuneración total anual de la persona mejor remunerada de la organización y la remuneración total mediana anual de todos los empleados (excluyendo a la persona mejor remunerada).	x	12,7

		2025		2024	
Brecha salarial de género	**UD**	**Salario básico ordinario**	**Componentes complementarios/ variables**	**Salario básico ordinario**	**Componentes complementarios/ variables**
Altos directivos	%	-10,8	-19,5	-7,7	-20,8
Directivos	%	7,8	9,7	8,5	-0,4
Especialistas	%	9,9	8,3	10,7	3,6
Técnicos	%	-6,6	-16,1	-3,1	6,2

El componente complementario/variable incluye los Incentivos a Corto Plazo (STI), definidos como importes en efectivo anualizados que pueden variar de un año a otro y que, por lo general, dependen de la discrecionalidad, del desempeño o de los resultados alcanzados, así como los Incentivos a Largo Plazo (LTI), que consisten en importes anualizados calculados y pagados de conformidad con la metodología específica definida por la Empresa. Este componente no incluye los bonus puntuales (spot bonuses).

La remuneración fija anual corresponde al salario base anual (ABS). En 2025, como resultado de una mejora en la metodología de cálculo, el ABS se calculó sobre la base del salario teórico, mientras que en 2024 se calculó sobre la base de los importes efectivamente pagados, considerando los mismos componentes salariales.

Acciones para mitigar impactos negativos en los trabajadores derivados de la transición hacia una economía más verde y climáticamente neutra

EDPR reconoce que la transición hacia una economía más verde y climáticamente neutra puede generar cambios en perfiles profesionales, requisitos de competencias y patrones de movilidad, pudiendo causar impactos negativos si no se gestionan de forma responsable. Para ello, adopta un enfoque de transición justa, responsable y alineada con los objetivos climáticos, destinado a mitigar los riesgos para su fuerza laboral y, a la vez, fomentar comportamientos sostenibles.

A nivel de la plantilla, EDPR se centra en preservar la empleabilidad, apoyar la continuidad laboral y facilitar transiciones profesionales justas mediante la recualificación, el reciclaje profesional y la movilidad interna. Estos esfuerzos se complementan con un conjunto integral de medidas diseñadas para apoyar a los empleados durante la transición y reducir la carga social y económica asociada al cambio de los modelos energéticos y de movilidad. Estas medidas incluyen descuentos comerciales y energéticos exclusivos para los empleados de EDPR, que valoran a los empleados al tiempo que apoyan un cambio significativo hacia un consumo energético más limpio y sostenible en el hogar. Para los puestos que dan derecho a un vehículo de empresa, EDPR aplica una política de asignación exclusiva de vehículos híbridos enchufables y eléctricos, lo que refuerza la reducción de emisiones en toda la flota corporativa. Además, los empleados se benefician de la recarga gratuita de vehículos eléctricos en las oficinas e instalaciones de EDPR, de abonos de transporte público subvencionados (Social Commuting Pass) para fomentar los desplazamientos con bajas emisiones de carbono y de aparcamientos específicos para bicicletas en los edificios de EDPR, lo que promueve una movilidad activa y sostenible.

En situaciones que implican ajustes de plantilla, EDPR aplica medidas de mitigación socialmente responsables para apoyar a los empleados durante las transiciones profesionales. Como parte de las salidas por acuerdo con la empresa, EDPR ofrece servicios de recolocación y apoyo a la transición profesional, garantizando que los empleados afectados tengan acceso a nuevas oportunidades profesionales fuera de la organización. La empresa también mantiene programas estructurados de prejubilación y jubilación previstos en el Convenio Colectivo, ofreciendo una alternativa socialmente equilibrada y responsable en contextos de ajuste de plantilla.

Más allá de su plantilla interna, EDPR extiende su enfoque de transición justa a la sociedad en general, contribuyendo al desarrollo de las habilidades y conocimientos necesarios para una economía climáticamente neutra. A través de colaboraciones con instituciones externas, EDPR apoya iniciativas de formación y sensibilización abiertas no solo a los empleados, sino también a la comunidad en general.

En conjunto, estas medidas reflejan el compromiso de EDPR de garantizar que su transición hacia operaciones más ecológicas y climáticamente neutras se lleve a cabo de forma responsable, apoyando tanto los objetivos medioambientales como el bienestar, la empleabilidad y la resiliencia a largo plazo de su plantilla y de las comunidades en las que opera.

Seguimiento de la eficacia de las acciones

Para medir el progreso y evaluar la eficacia de sus acciones e iniciativas, EDPR se basa en un sólido sistema de supervisión de múltiples niveles. Este incluye:

- Comentarios recurrentes de los empleados recopilados a través de la encuesta de compromiso de los empleados y otros mecanismos de participación, que proporcionan información cuantitativa y cualitativa.
- Un ecosistema integral de datos e inteligencia, respaldado por un centro de datos unificado, sólidos procesos de calidad de los datos, una gobernanza clara y herramientas y paneles de información, que garantiza el seguimiento continuo de los indicadores clave de personas y organización y permite tomar decisiones basadas en datos.
- Ciclos de información periódicos y una gobernanza estructurada de los KPI, que garantizan la evaluación continua de los avances y la alineación con los objetivos estratégicos.
- Comparativa con referencias externas y estándares del mercado, lo que refuerza la rendición de cuentas y valida la eficacia de las medidas implementadas.

Health and Safety

EDPR participa en la ejecución del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Grupo EDP. Las principales áreas de intervención incluyen el seguimiento de los objetivos de reducción de accidentes, el fomento de una cultura de seguridad organizacional, la realización de auditorías periódicas para el control y la mejora continua, la gestión sistemática de los riesgos y la implicación de todos los niveles jerárquicos. Las operaciones se llevan a cabo en cumplimiento de la legislación vigente y de las normas internacionales, con especial énfasis en el mantenimiento de las certificaciones, en particular la ISO 45001:2018.

La seguridad y salud en el trabajo son fundamentales para garantizar un entorno seguro y saludable para los empleados. En este contexto, el establecimiento de metas y objetivos claros resulta esencial para orientar los esfuerzos y supervisar los resultados.

Los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo son amplios, reflejan resultados a largo plazo y están alineados con las normas internacionales de seguridad laboral.

El Plan Operativo de Acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo define los compromisos e iniciativas asumidos por las unidades organizativas para la implementación de los seis pilares estratégicos definidos a nivel estratégico y corporativo en materia de Prevención y Seguridad, aprobados para el periodo 2025/27:

- Alcanzar Cero SIF internos y externos, definiendo el proceso de gestión de alertas de seguridad y otros documentos relacionados con la seguridad, con el objetivo de gestionar su divulgación

mediante una herramienta específica para las instalaciones de EDPR, así como el análisis y definición del seguimiento de los planes de acción transversales derivados de dichos documentos.

- Proteger a las personas y los activos, reforzando la implicación de los equipos de Seguridad en determinados procesos. Desde la perspectiva de la Seguridad física, se desarrollaron guías de recomendaciones basadas en buenas prácticas de seguridad.
- Resiliencia mediante preparación y respuesta, asegurando la capacidad de obtener información operativa desde el terreno a partir de las distintas fuentes disponibles.
- Capacidad y transformación a través de las personas y la tecnología, desarrollando experiencias formativas basadas en tecnología de realidad virtual (VR).
- Impulsar el impacto mediante la mejora continua y la optimización de procesos, definiendo el proceso de gestión de casos de seguridad que puedan dar lugar a planes de acción o soluciones capaces de anticipar y/o resolver problemas antes de que se produzcan.
- Potenciar el compromiso del liderazgo con la seguridad, la protección y la continuidad del negocio.

EDPR contribuyó a la implementación del programa anual de seguridad y salud en el trabajo. Entre las principales áreas de intervención se incluyen: i) la reducción del número de accidentes laborales; ii) la promoción de una cultura de seguridad organizacional; iii) la monitorización sistemática y la mejora continua de los procesos; iv) la gestión rigurosa de los riesgos laborales; v) la implicación activa de todos los niveles jerárquicos de la organización; y vi) el pleno cumplimiento de la legislación aplicable, así como de las normas internas e internacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El pleno compromiso y la participación durante la ejecución del programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de EDPR se basaron en la implementación de un conjunto estructurado de acciones estratégicas orientadas a prevenir los accidentes laborales y a fomentar un entorno de trabajo seguro. Las principales áreas de intervención incluyeron los siguientes ejes:

- Reducción de accidentes: se establecieron objetivos estrictos para eliminar los accidentes laborales con consecuencias mortales o gravemente incapacitantes, así como para reducir de forma significativa tanto el índice de frecuencia como el índice de gravedad de los accidentes.
- Promoción de la cultura de seguridad: se impulsó el desarrollo de una cultura organizativa en la que la seguridad sea una prioridad e esté integrada en las rutinas diarias de los empleados, siendo reconocida como un valor fundamental en las operaciones y en la toma de decisiones de la empresa.
- Seguimiento y mejora continua: se llevaron a cabo auditorías periódicas para identificar riesgos e implementar medidas correctivas, garantizando una comunicación transparente de los resultados obtenidos y reforzando el compromiso de la organización con la seguridad.
- Gestión de riesgos: se realizó la identificación, evaluación y mitigación sistemática de los riesgos asociados a operaciones y actividades complejas, así como el seguimiento de las condiciones de trabajo que pudieran afectar negativamente a la salud de los empleados.
- Implicación en todos los niveles: se fomentó la participación en la promoción de prácticas seguras, asegurando que todos los trabajadores estuvieran debidamente informados y comprometidos con la gestión de los riesgos inherentes a sus funciones.
- Cumplimiento legal y normativo: se garantizó que todas las operaciones se desarrollaran en estricto cumplimiento de la legislación nacional y de las normas internacionales aplicables, manteniendo las certificaciones vigentes, en particular la ISO 45001:2018.

EDPR participa en la implementación de acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y forma parte de los comités de prevención y seguridad, que analizan el progreso de las iniciativas en curso.

Los objetivos establecidos para EDPR se derivan de la evaluación de los resultados más recientes y de la evolución de los principales indicadores clave de desempeño (KPIs) en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluidos, entre otros, los aportes procedentes del análisis de accidentes, así como de auditorías internas y externas del sistema de gestión de la seguridad y de la ejecución de los trabajos realizados para EDPR.

En 2025, se implementaron en EDPR las reglas que salvan vidas (life-saving rules). Asimismo, se estableció un marco para la notificación de accidentes SIF (Lesiones Graves o Mortales) y se consolidó el módulo de gestión de incidentes en la plataforma de gestión de la seguridad.

EDPR participa en el proceso de gestión de accidentes SIF (Lesiones Graves o Mortales). Este proceso se basa en un enfoque estructurado que garantiza la identificación y ejecución de las acciones necesarias y adecuadas en respuesta a un impacto negativo específico, real o potencial, sobre la plantilla, con especial atención a la seguridad y salud en el trabajo.

Siempre que se produce un accidente SIF (Lesiones Graves o Mortales), se activa una respuesta inmediata que incluye la comunicación rápida a la jerarquía y a los equipos de Seguridad y Salud en el Trabajo, la asistencia médica urgente y el aislamiento de la zona afectada para preservar las evidencias y prevenir riesgos adicionales. Posteriormente, se implementan medidas correctivas inmediatas para eliminar o controlar el peligro existente.

La investigación es llevada a cabo por un equipo multidisciplinar, utilizando metodologías reconocidas como el árbol de causas, con el fin de identificar la causa raíz y los factores técnicos, humanos y organizativos que contribuyeron al suceso. A partir de las conclusiones de la investigación, se definen medidas correctivas para evitar la recurrencia inmediata de la situación y se establecen acciones preventivas para reducir el riesgo de futuros eventos, garantizando que todas las medidas estén alineadas y validadas conforme a los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

La fase de implementación de las acciones incluye la definición de plazos y responsables, asegurando un seguimiento continuo mediante indicadores de desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo y la revisión periódica de los resultados para confirmar tendencias de mejora. Paralelamente, se refuerza la comunicación interna de las conclusiones y de las lecciones aprendidas, promoviendo una cultura de seguridad que incentive la notificación de situaciones peligrosas y de cuasi accidentes.

Condiciones laborales

Equilibrio entre vida laboral y personal

EDPR reconoce que el bienestar es fundamental para el rendimiento de la organización, sus equipos y cada individuo. Por este motivo, la empresa sitúa a las personas en el centro de sus decisiones, escuchando activamente sus necesidades y promoviendo iniciativas que fomenten un entorno de trabajo equilibrado y saludable.

La estrategia de bienestar de EDPR busca cumplir cinco objetivos principales: 1) promover una experiencia de bienestar global, 2) predicar con el ejemplo, 3) centrarse en promover el bienestar físico y emocional, 4) promover una oferta de bienestar útil, equilibrada y fácilmente accesible, y 5) comunicar una historia vívida y atractiva.

Así, para alcanzar estos objetivos, esta estrategia se organiza en torno a cinco dimensiones del bienestar: físico, emocional, social, profesional y financiero.

Para cada dimensión, se identifican los factores de riesgo y ventaja, ya sea a través de la retroalimentación continua de los empleados o de la encuesta de compromiso de los empleados, diseñando e implementando iniciativas como la campaña Mind Your Mind, una línea de apoyo psicológico global, formación para líderes, consultas de nutrición, seguro médico, un programa de voluntariado, medidas de apoyo a la paternidad, asesoramiento financiero, una plataforma de descuentos y beneficios flexibles o medidas de flexibilidad en la gestión del trabajo y las horas de trabajo.

La estrategia de bienestar, que incluye la gestión del modelo de trabajo y las medidas de flexibilidad, está supervisada por un equipo especializado del área de P&O y se extiende a un grupo de otras partes interesadas internas con un fuerte componente multidisciplinar, que gestiona los recursos y el presupuesto dedicados a estas cuestiones.

Configuraciones de trabajo flexibles

En EDPR, nos comprometemos a fomentar una cultura laboral saludable que equilibre la flexibilidad y el bienestar de los empleados mediante modalidades de trabajo flexibles (temporales y espaciales). El modelo de trabajo híbrido permite a los empleados trabajar a distancia hasta dos días a la semana, siempre que su función sea compatible con el trabajo a distancia y cumplan las normas locales de trabajo híbrido de EDPR. Las medidas de flexibilidad, como los «viernes flexibles», que permiten a los empleados gestionar sus responsabilidades profesionales y personales de una manera más equilibrada, son iniciativas clave para promover la integración de la vida laboral y personal.

En 2025, con el fin de reforzar el modelo y su gestión, garantizando su mejor uso y beneficios para todos los empleados, se han puesto a disposición las siguientes funciones: 1) un panel de control disponible para los empleados y directivos que muestra su cumplimiento o el de sus equipos con el modelo de trabajo híbrido; 2) Guía de colaboración para profesionales de P&O y directivos con consejos prácticos e inspiración para ayudar a fomentar equipos sólidos y conectados; 3) un conjunto muy completo de preguntas frecuentes disponible en la intranet de la empresa que aborda consultas comunes sobre el modelo híbrido; 4) sesiones de formación dedicadas a los profesionales de P&O y a los directivos sobre la actualización de estas características y, esencialmente, sobre cómo aprovechar al máximo las ventajas del modelo en la gestión diaria y la gestión de equipos.

Cultura del bienestar

Teniendo en cuenta las opiniones de los empleados a través de diversos mecanismos de escucha, como la encuesta de compromiso de los empleados, reconocemos que los aspectos relacionados con el bienestar, concretamente la gestión del estrés y la carga de trabajo, requieren un seguimiento y una actuación continuos.

La estrategia de bienestar y sus medidas son supervisadas por un equipo especializado del área de P&O y se extienden a un grupo de otras partes interesadas internas con un fuerte componente multidisciplinar, que gestiona los recursos y el presupuesto dedicados a estas cuestiones. El impacto generado por las iniciativas implementadas también se analiza a través de encuestas de opinión y satisfacción tras cada campaña o dentro del ciclo anual de certificación de empresa responsable con la familia (efr).

Para cada dimensión de la estrategia de bienestar, EDPR ofrece un conjunto de beneficios y ventajas y apoya a los empleados en diversos aspectos de su vida personal y profesional, su salud y su bienestar:

- **Beneficios para los empleados**: línea SelfCare (apoyo psicológico, coaching personal, asesoramiento financiero y jurídico, y asesoramiento social), charlas sobre bienestar, talleres y campañas de promoción de la salud mental, iniciativas de voluntariado, descuentos en servicios y productos, y días libres como los días de cumpleaños y los días festivos locales (un día asociado a las festividades locales). Las situaciones de apoyo extraordinario pueden activarse de varias maneras: 1) el proveedor de servicios externo que recibe los contactos a través de la línea SelfCare eleva una situación determinada al equipo interno especializado en bienestar y salud laboral; 2) los socios comerciales de P&O o los jefes de equipo identifican situaciones de riesgo potencial y las remiten al equipo interno especializado en este tipo de cuestiones; 3) la solicitud la realiza directamente el empleado poniéndose en contacto con un socio comercial de P&O o a través de la plataforma interna de solicitud de servicios (RequestON) para asuntos relacionados con RR. HH. El apoyo ofrecido por la empresa dependerá de las necesidades identificadas y puede incluir apoyo financiero, servicios de apoyo personal o familiar, tiempo libre, entre otros.

- **Condiciones laborales**: EDPR se compromete a fomentar una cultura laboral saludable, que va más allá de los aspectos digitales y físicos para abarcar el bienestar. La experiencia laboral se diseña en función del lugar y la forma en que cada uno trabaja. En cuanto al lugar, los empleados pueden trabajar in situ, en la oficina o de forma remota. EDPR ha realizado importantes inversiones para mejorar el espacio de trabajo mediante la creación de espacios que inspiran a los empleados a colaborar, conectarse, innovar y crecer, a través de un espacio más abierto e inclusivo. En cuanto al «cómo», EDPR ha implementado un modelo de trabajo híbrido, que permite a los empleados cuyos puestos son compatibles con el teletrabajo tener la oportunidad de trabajar a distancia hasta dos días a la semana. Además, los «viernes flexibles» son una medida voluntaria y flexible para flexibilizar el horario laboral, que permite a los empleados adaptar su jornada semanal y no trabajar los viernes por la tarde, de conformidad con las directrices aplicables en cada región.

- **Prestaciones familiares**: las iniciativas de apoyo a la familia tienen como objetivo ayudar a los empleados en su camino hacia la paternidad o la maternidad o hacia el cuidado de otras personas, e incluyen medidas como: permiso parental remunerado para el primer o segundo cuidador, 15 días de permiso antes de la fecha prevista del parto, aparcamiento para las empleadas embarazadas en el tercer trimestre de gestación, guía para nuevos padres, oferta de bienvenida al nacimiento, espacios para la lactancia y el cuidado parental.

Algunas de estas iniciativas solo están disponibles a nivel local.

En 2025, se desarrolló y aplicó un conjunto de iniciativas para reforzar o responder a los nuevos retos identificados en el ámbito del bienestar, dirigidas a los empleados, los directivos y, en especial, a los profesionales de P&O, que se encuentran en primera línea de apoyo a los equipos y directivos:

- **Guías de salud mental**: disponibles en más idiomas para reforzar nuestro compromiso con la inclusión y la accesibilidad, con el fin de dotar a los líderes y a los socios comerciales de P&O de estrategias esenciales para fomentar la salud mental, promover conversaciones abiertas y crear un lugar de trabajo psicológicamente seguro.

- **Primeros auxilios psicológicos**: programa de formación para certificar a los profesionales de P&O durante 3 años como socorristas de salud mental, dotando a los participantes de las habilidades y la confianza necesarias para proporcionar orientación y apoyo en materia de salud mental en el lugar de trabajo.

- **P&O Stress Check-Up Pilot**: una iniciativa piloto diseñada para reforzar nuestro programa de salud mental ayudando a los profesionales de P&O a comprender y gestionar mejor sus niveles de estrés. Esta iniciativa preventiva y promotora de la salud ofrece una experiencia de bienestar estructurada a través de una evaluación en línea de una hora de duración con un consultor externo que utiliza una metodología validada de evaluación del estrés, seguida de una segunda sesión centrada en el desarrollo de un plan de bienestar personalizado.

- **Cumbre de Salud Mental (patrocinio)**: un evento anual en Portugal que tiene como objetivo reunir a organizaciones comprometidas con hacer de la salud mental una prioridad estratégica. Esta edición se centró en reforzar la acción colectiva en torno al bienestar en el lugar de trabajo e incluye el lanzamiento del primer producto co-creado por las organizaciones miembros de Pact para ayudar a las empresas a integrar la salud mental en el núcleo de su cultura.

- **Momentos de bienestar**: campaña interna anual que celebra el Día Mundial del Bienestar, dedicada en 2025 al tema «Reconectar», que refuerza la importancia de reconectar con nosotros mismos, con los demás, con EDPR y su propósito, y con la comunidad. La campaña contó con una charla global titulada «La importancia del bienestar social», jornadas de puertas abiertas sobre salud y bienestar en varias oficinas, la celebración del Día Internacional del Juego con una iniciativa de voluntariado y una iniciativa de sensibilización en las redes sociales para mostrar las mejores prácticas en torno a la reconexión a través del lugar de trabajo, utilizando citas inspiradoras (por ejemplo, «Las grandes ideas no surgen de forma aislada. Surgen cuando estamos juntos»).

- **Mind Your Mind**: una iniciativa emblemática de EDPR que tiene como objetivo promover una cultura en la que el bienestar mental sea una responsabilidad compartida en toda la organización, bajo el lema «Actúa por tu mente». Para reforzar este compromiso, organizamos la Cumbre Mind Your

Mind, un evento diseñado para reunir a compañeros, expertos y líderes con el fin de explorar cómo cada uno de nosotros puede contribuir a un cambio cultural significativo. La cumbre ofrece perspectivas inspiradoras, conocimientos prácticos y oportunidades para conectar, animando a todos a reflexionar, actuar y comprometerse abiertamente con el fortalecimiento de nuestro bienestar colectivo.

- **Movember**: por primera vez, EDPR se unió y apoyó el movimiento global Movember y Blue November, una iniciativa que tenía como objetivo promover la salud física y mental de los hombres, al tiempo que se creaba conciencia a través de la acción colectiva. Al animar a los empleados a compartir su apoyo en las redes sociales de la empresa, Viva Engage o LinkedIn, utilizando el hashtag #MovemberEDP, contribuimos con €50 por publicación a la Fundación Movember. Con 42 compañeros que publicaron 57 publicaciones, esta iniciativa generó una donación de €3.000, lo que demuestra cómo los gestos individuales pueden sumar un impacto significativo.

- **Apoyo en el duelo**: hemos lanzado la guía actualizada Mind Your Mind — «Demystify Mental Health Stigma» (Cuida tu mente: desmitifica el estigma de la salud mental), una iniciativa que tiene como objetivo dotar a los socios comerciales de P&O de orientación práctica para apoyar mejor a los empleados y líderes a través del duelo, los retos de salud mental y las conversaciones delicadas. Esta edición actualizada refuerza nuestro compromiso con un lugar de trabajo compasivo y centrado en las personas, al ofrecer recursos claros, mejores prácticas y herramientas de apoyo en el duelo, lo que garantiza que todos se sientan capacitados para hablar, sentir y cuidar.

EDPR seguirá invirtiendo de forma proactiva en programas de bienestar, apoyo a la salud mental y políticas que promuevan el equilibrio y la inclusión. Además, el uso de la tecnología para optimizar los procesos de trabajo y mantener una cultura organizativa sólida es clave para mitigar estos riesgos, al tiempo que se aumenta la retención del talento y la resiliencia general de la plantilla.

Protección social

EDPR ofrece un sólido apoyo para salvaguardar los ingresos y el bienestar de sus empleados a distintos niveles.

Protección social frente a la pérdida de ingresos por enfermedad

Estas son algunas de las iniciativas que EDPR promueve en el ámbito de la protección de la salud:

- Seguro médico para empleados: EDPR ofrece una amplia cobertura de seguro médico a todos los empleados, garantizando el acceso a la atención médica necesaria y la protección financiera en caso de enfermedad

- Apoyo financiero durante la enfermedad: en algunos países, en casos de enfermedad prolongada, EDPR ofrece apoyo financiero para garantizar que los empleados no sufran una pérdida de ingresos.

Otras formas de apoyo no financiero para proteger contra la enfermedad:

- Líneas de apoyo a la salud mental disponibles en todos los países de EDPR desde 2024, que proporcionan acceso directo a recursos y apoyo en materia de salud mental y garantizan que los empleados dispongan del apoyo necesario para mantener su bienestar mental y emocional.

- Programas anuales de vacunación contra la gripe para prevenir enfermedades y promover la salud de la plantilla en algunos países.

- Iniciativas de gimnasio y nutrición, en las que EDPR fomenta un estilo de vida saludable mediante afiliaciones a gimnasios y ofrece opciones de alimentación más saludables a los empleados.

- Servicios de fisioterapia, para que los empleados tengan acceso a servicios de fisioterapia en varios países.

EDPR promueve otras iniciativas regionales, dependiendo de las circunstancias locales, tales como evaluaciones ergonómicas del lugar de trabajo, gestión y apoyo en casos de incidentes críticos, programas para dejar de fumar y un programa holístico de promoción de la salud mental.

Protección social contra la pérdida de ingresos en caso de desempleo

En el marco de los despidos por mutuo acuerdo con la empresa, EDPR ofrece a sus empleados servicios de recolocación con el fin de ayudar a los empleados afectados a encontrar otras oportunidades profesionales. Además de estos servicios, también se puede ofrecer un seguro médico durante un periodo limitado.

Protección social frente a la pérdida de ingresos por accidente laboral y discapacidad adquirida

EDPR se compromete a garantizar que los empleados estén cubiertos por programas de protección social integrales, ya sea a través de iniciativas públicas o prestaciones de la empresa. En concreto, en caso de accidente laboral o discapacidad adquirida, EDPR ofrece un sólido apoyo para salvaguardar los ingresos y el bienestar de los empleados.

Además de la protección que otorga la legislación de cada país, EDPR cuenta con medidas de apoyo adicionales en caso de accidente laboral, como seguros complementarios al seguro obligatorio, así como seguros de vida y de accidentes personales.

Protección social contra la pérdida de ingresos por permiso parental

EDPR se dedica a promover un equilibrio saludable entre la vida laboral y personal y a apoyar a los empleados en diversas etapas de la vida, incluida la protección de la paternidad. El compromiso de EDPR de integrar la vida profesional y personal se refleja en las medidas integrales que la empresa ha puesto en marcha para apoyar la paternidad.

Además de la protección que otorga la legislación de cada país, EDPR ofrece una serie de prestaciones e iniciativas diseñadas para apoyar a los empleados durante el periodo crítico de la paternidad:

- **Permiso parental**: EDPR garantiza que todos los empleados puedan disfrutar del permiso parental, animando a los empleados y empleadas a compartir el permiso parental inicial y promoviendo la igualdad de género y la paternidad positiva.
- **Kit para nuevos padres**: la empresa proporciona un kit a los empleados de Portugal que incluye información sobre las prestaciones a las que tienen derecho los empleados en esta etapa de la vida, así como sobre su derecho a compartir el permiso parental inicial.
- **Permiso para mujeres embarazadas**: en algunos países, EDPR ofrece a las mujeres embarazadas 15 días consecutivos de permiso en el periodo inmediatamente anterior a la fecha prevista del parto, sin pérdida de remuneración, lo que también se aplica en caso de adopción. En otros países, esta medida puede tomarse 15 días antes o después de la fecha prevista del parto o la adopción.
- **Iniciativas de crianza positiva**: EDPR refuerza las iniciativas para promover la crianza positiva, centrándose en la importancia de que los empleados varones disfruten de sus respectivos derechos y prestaciones parentales.
- **Medidas de transición tras el permiso parental**: al regresar del permiso parental, los empleados pueden trabajar con un horario reducido durante un periodo de transición, lo que garantiza una reintegración fluida en el lugar de trabajo.
- **Otras medidas**: la empresa también ofrece aparcamiento en sus edificios a las mujeres embarazadas a partir del último trimestre de gestación, así como un regalo por cada nacimiento.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de EDPR con el bienestar de sus empleados, garantizando que reciban apoyo en diversas etapas de la vida, incluida la paternidad, y promoviendo un equilibrio saludable entre su vida profesional y personal.

		2025			
Permiso relacionado con familia	**UD**	**Masculino**	**Femenino**	**No reportado**	**Total**
Empleados con derecho a tomar permiso parental (1)	#	39	28	0	67
Empleados con derecho que tomaron permiso parental (2)	#	34	25	0	59
Empleados con derecho que tomaron permiso parental (3)	%	87,2	89,3	0,0	88,1
Empleados (4)	#	1.706	898	62	2.666
Empleados con derecho a tomar permiso parental (5)	%	2,3	3,1	0,0	2,5
Empleados que tomaron permiso parental (6)	%	2,0	2,8	0,0	2,2

		2024			
Permiso relacionado con familia	**UD**	**Masculino**	**Femenino**	**No reportado**	**Total**
Empleados con derecho a tomar permiso parental (1)	#	123	70	0	193
Empleados con derecho que tomaron permiso parental (2)	#	120	67	0	187
Empleados con derecho que tomaron permiso parental (3)	%	97,6	95,7	0,0	96,9
Empleados (4)	#	1.857	990	88	2.935
Empleados con derecho a tomar permiso parental (5)	%	6,6	7,1	0,0	6,6
Empleados que tomaron permiso parental (6)	%	6,5	6,8	0,0	6,4

Protección social frente a la pérdida de ingresos por jubilación

Además de la protección que otorga la legislación de cada país, EDPR cuenta con medidas de apoyo adicionales en caso de jubilación por vejez, como un complemento de pensión o un plan de pensiones individual, cuyo objetivo es minimizar la reducción prevista de las pensiones concedidas por el sistema de protección social vigente.

La empresa también cuenta con un programa de formación destinado a preparar a los empleados para la jubilación, con información sobre la ocupación del tiempo libre y la gestión de las finanzas personales, entre otros temas.

Reconocimiento

El compromiso con las mejores prácticas de gestión laboral, en los diversos aspectos que afectan a los empleados en su vida cotidiana, es reconocido, por ejemplo, por la Fundación Másfamilia a través del reconocimiento de EDPR como empresa responsable con la familia (efr). Esta certificación, que la empresa recibe desde 2013, adquirió una dimensión global en 2023, al obtener, por primera vez, la certificación efr con nivel B, un proceso de certificación que requiere tres auditorías durante el periodo 2023-2025. En 2025, EDPR se sometió a auditorías internas y externas (la tercera auditoría del ciclo 2023/2025) para evaluar los avances de la empresa en materia de bienestar y su adherencia al plan estratégico de bienestar.

Esta certificación refleja el compromiso de EDPR con el bienestar de sus empleados, mediante la implementación de medidas y políticas que promueven el equilibrio y la conciliación de la vida personal y profesional, contribuyendo así a la construcción de una verdadera cultura del cuidado.

Otro ejemplo de este compromiso es el reconocimiento de EDPR como Top Employer por parte del Top Employers Institute, entidad global que evalúa y reconoce las mejores políticas de gestión de recursos humanos, destacando la sólida posición de EDPR con candidatos y empleados, así como su dedicación y compromiso para atraer y retener al mejor talento.

Transformación digital e IA

La transformación digital y el despliegue de la IA son garantizados en EDPR por DGU — *Digital Global Unit* —, cuya declaración de misión se centra en maximizar la creación de valor digital y tecnológico definiendo primero la visión y la estrategia globales y luego haciéndolas realidad en plena colaboración con el negocio.

Aumentando la productividad de los empleados como resultado de la innovación tecnológica

En EDPR, la transformación digital y la IA se centran principalmente en nuestro equipo. Diseñamos e implementamos productos de IA que potencian a los empleados, simplifican tareas complejas y, por lo tanto, liberan capacidad para trabajos de mayor valor. En este sentido, hemos implementado un ecosistema de inteligencia artificial con varias herramientas corporativas de GenAI para ayudar a nuestros empleados a crear, analizar y sintetizar información crítica, lo que permite automatizar tareas administrativas y operativas y acortar los tiempos de respuesta. Estas herramientas incluyen asistentes GenAI como M365 copilot, ChatGPT Enterprise, así como nuestro asistente GenAI interno, Mind4EDP, que potencia las capacidades y la productividad de nuestra plantilla.

Creemos firmemente que impulsar el desarrollo de nuestra plantilla para la IA es tan crucial como implementar la tecnología en sí. Por ello, existe una clara oportunidad para aumentar la productividad de los empleados gracias a la innovación tecnológica, concretamente promoviendo la adopción generalizada de herramientas de IA para aumentar su productividad personal. Se espera que el aprovechamiento eficaz de esta oportunidad genere mejoras medibles en la productividad y el compromiso en toda la empresa, acelerando el ritmo al que los equipos convierten la inteligencia en acción.

En este contexto, y enfocado precisamente en fortalecer la capacitación de las personas, se lanzó en 2025 el Programa *"Think With AI"*, que resultó en una sólida adopción general, con 1.900+ empleados utilizando las herramientas GenAI con regularidad y 1.600+ empleados capacitados en toda la empresa, integrando la IA como un método de trabajo predeterminado. Además, nuestro programa integral de alfabetización y desarrollo de capacidades también incluyó en 2025 una serie de iniciativas de aprendizaje, como un programa de aprendizaje electrónico sobre GenAI, *masterclasses* impartidas por instructores y talleres prácticos que aplican GenAI en contextos cotidianos reales, dotando a nuestro personal de los conocimientos, los principios de uso responsable y las habilidades prácticas necesarias para prosperar en un entorno potenciado por la IA. A lo largo de 2025, estos esfuerzos adicionales se tradujeron en un impacto medible, con tasas de adopción que aumentaron de forma constante.

Productos de IA y eficiencia

EDPR ha adoptado un *roadmap* estratégico e integral para la IA, basado en un conjunto de *"Big Bets"* prioritarias que estructuran la implementación y la escalabilidad en toda la empresa. Estas prioridades guían el desarrollo de una cartera coherente de productos de IA que impulsan el rendimiento, tanto en las funciones de primera línea como de soporte, a la vez que refuerzan la seguridad, el *accountability* y la auditabilidad a lo largo de todo el ciclo de vida de la IA.

En el curso de la implementación de este *roadmap* de IA, ya se han desarrollado varios productos que luego se han adoptado para su uso en EDPR, siempre incorporando una filosofía de *"workforce-first"* en lo que respecta al uso de IA para aumentar las capacidades de nuestros empleados y respaldar la toma de decisiones, al tiempo que se obtienen ganancias de eficiencia mensurables. Ejemplos particularmente relevantes de estos productos de IA incluyen (i) copilotos de resolución de problemas de O&M para guiar a los técnicos con procedimientos paso a paso extraídos de manuales técnicos e historial de activos, acelerando el diagnóstico y la resolución — logrando tiempos de respuesta hasta un 30% más rápidos —, estandarizando intervenciones y reduciendo el tiempo de inactividad en toda la

flota eólica y solar, al tiempo que se mantienen las instrucciones de trabajo consistentes desde la monitorización central hasta los equipos técnicos locales; (ii) implementación de *layers* de operaciones autónomas integrados con telemetría de IoT, con flujos de trabajo robóticos para detectar incidentes y ejecutar misiones, reduciendo la necesidad de visitas a parque, mejorando la seguridad y el rendimiento energético, en última instancia, agilizando las operaciones de campo y empoderando a los equipos con herramientas aumentadas por IA.

S1-5 | S1-6 | S1-13 | S1-14

Objetivos y métricas

En EDPR, la definición y el seguimiento de los objetivos y métricas relacionados con las personas es un proceso colaborativo y estructurado en el que participan activamente los empleados y sus representantes a lo largo de todo el ciclo, desde el establecimiento de objetivos hasta el seguimiento de los progresos y la mejora continua. Este enfoque inclusivo favorece la alineación entre las prioridades de la organización y las expectativas de los empleados, reforzando la transparencia, la responsabilidad compartida y la confianza.

El año 2025 marcó el final de un ciclo estratégico para el Grupo EDPR y, por lo tanto, representó un momento crucial para la reflexión, la evaluación y la planificación con visión de futuro. En este contexto, EDPR se centró en definir la estrategia de Personas y Organización para el ciclo 2026-2028, basándose en las conclusiones del ciclo anterior para reevaluar las prioridades, abordar los impactos, riesgos y oportunidades identificados, y reforzar la resiliencia organizativa a largo plazo. Como parte de este proceso, EDPR revisó y definió un nuevo conjunto de objetivos e indicadores clave de rendimiento (KPI) diseñados para apoyar un progreso positivo y cuantificable en temas clave relacionados con las personas, incluidas las áreas identificadas como riesgos materiales.

Los objetivos se establecen mediante una colaboración estructurada con múltiples órganos de gobierno y foros relacionados con los empleados, entre los que se incluyen el Consejo de Administración, la comunidad de People & Organization, y otros comités y partes interesadas pertinentes. Las aportaciones se recopilan a través de grupos de discusión, encuestas de compromiso de los empleados, evaluaciones de ética y cultura, y conocimientos de análisis de personas, lo que garantiza que las perspectivas diversas sirvan de base para el establecimiento de prioridades y la definición de objetivos.

La tabla siguiente presenta algunos de los objetivos y KPI clave de People & Organization definidos para el ciclo estratégico 2026-2028, incluidos sus respectivos niveles de ambición para 2028. Para cada objetivo, se definen claramente los mecanismos de seguimiento del rendimiento, incluidas las herramientas de información, los paneles de control y los resultados de las encuestas de compromiso de los empleados.

OBJETIVOS	Target 2028
Finalización del plan de mejora digital de los empleados	90 %
Empoderamiento de los empleados	↑ Empresas de alto rendimiento
Mujeres	29 %
Mujeres en puesto directivos	28 %
Índice de Diversidad en el Liderazgo	>75%
Equidad salarial	5 %
Transparencia salarial	57% fav.
Compromiso de los empleados	↑ Empresas de alto rendimiento

El objetivo de completar el plan de mejora de las competencias digitales de los empleados seleccionados es garantizar que la organización desarrolle una plantilla preparada para el futuro, capaz de operar con eficacia en un ecosistema simplificado, basado en la inteligencia artificial y orientado a los datos. El refuerzo de las capacidades digitales permite una mejor toma de decisiones, una mayor productividad y agilidad organizativa. El objetivo del 90 % garantiza una amplia adopción de las competencias digitales esenciales y respalda la hoja de ruta de transformación estratégica de la empresa. Este objetivo se definió por primera vez en 2025, en el marco de la estrategia de P&O para el ciclo 2026-2028, y se supervisará a partir de 2026. La supervisión se llevará a cabo mediante paneles de control con una frecuencia de presentación de informes trimestral.

El objetivo de empoderamiento de los empleados tiene como objetivo medir el empoderamiento de los empleados con la empresa. Empoderar a los empleados para que utilicen sus habilidades, tomen decisiones e innoven impulsa la agilidad organizativa y las estructuras conectadas, lo que permite formas de trabajo más inteligentes y rápidas. El objetivo es posicionar a EDPR con una puntuación más alta en empoderamiento en comparación con las empresas de alto rendimiento. La evaluación se realiza a través de las respuestas favorables en la dimensión de empoderamiento obtenidas de los resultados de la encuesta anual de compromiso de los empleados.

En cuanto a las mujeres y los KPI de liderazgo femenino, los objetivos siguen referencias externas y establecen una trayectoria realista pero progresiva hacia el equilibrio de género, al tiempo que tienen en cuenta las tendencias demográficas internas. La representación de género es un factor fundamental de

la DEIB, que refuerza el rendimiento, la innovación y la cultura del equipo. El aumento de la representación femenina refuerza el pilar de la experiencia centrada en el ser humano, garantizando la equidad y la toma de decisiones equilibrada. Se supervisa trimestralmente a través de paneles de control.

El objetivo del Índice de Diversidad en el Liderazgo es aumentar la representación en múltiples dimensiones de la diversidad (género, nacionalidad, generación/edad) para los segmentos con subordinados directos. Se supervisa a través de un panel de control trimestral.

Los objetivo de igualdad salarial y transparencia salarial tienen como objetivo garantizar el cumplimiento de las leyes de igualdad salarial, al tiempo que promueven la equidad, la confianza y el sentido de pertenencia, y refuerzan el compromiso y la inversión de EDPR en este ámbito durante los últimos años. Promueven la equidad y la transparencia en la remuneración, al tiempo que apoyan el crecimiento de los empleados y un enfoque centrado en las personas para la gestión del talento. Estos dos objetivos se definieron en 2025 y se supervisarán a partir de 2026. El cálculo de la igualdad salarial seguirá la norma de información exigida por la Directiva europea sobre transparencia salarial y se medirá anualmente, tras los procesos clave de remuneración. La transparencia salarial se supervisará mediante la percepción de los empleados (equidad salarial): favorabilidad en la categoría de remuneración y prestaciones de la encuesta de compromiso de los empleados (6 preguntas).

En cuanto al objetivo de compromiso de los empleados, su objetivo es evaluar el compromiso de los empleados con la empresa. Un alto nivel de compromiso refuerza el sentido de pertenencia y el compromiso, creando un entorno en el que las personas crecen con agilidad y ofrecen un rendimiento sostenido. El objetivo es posicionar a EDPR por encima de las empresas de alto rendimiento en esta dimensión, lo que se supervisará a través de los resultados de la encuesta de compromiso de los empleados, evaluando las preguntas de esta dimensión.

Al definir un conjunto renovado y ampliado de objetivos relacionados con las personas para el periodo 2026-2028, que incluye objetivo relacionados con la calidad del servicio y la experiencia de los empleados, EDPR refuerza su compromiso con la mejora continua, la gestión proactiva de riesgos y las prácticas responsables en materia de personal. Este enfoque garantiza la alineación entre la estrategia de personal, la transformación empresarial y la creación de valor a largo plazo.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, EDPR ha establecido un objetivo de cero Lesiones Graves y Fallecimientos, cuyo seguimiento es realizado mensualmente por el área de Seguridad y los comités de prevención y seguridad, que evalúan el progreso y proponen medidas adicionales cuando es necesario.

El indicador de Lesiones Graves y Fallecimientos registra los incidentes que resultan en lesiones que alteran o ponen en riesgo la vida, o en pérdida de vida, reflejando los riesgos de seguridad más críticos de la organización. Su objetivo es eliminar por completo estos eventos mediante el refuerzo de una sólida cultura de seguridad, la disciplina operativa y los controles preventivos.

EDPR involucra activamente a sus empleados y sus representantes en la identificación de lecciones aprendidas y oportunidades de mejora a través de las reuniones trimestrales de los comités de seguridad, donde se recoge información para mejorar las condiciones de seguridad y operativas.

Tal como se establece en su Política de Seguridad y en sus objetivos ESG, EDPR persigue el objetivo estratégico de cero accidentes. Para ello, las investigaciones de incidentes deben identificar las causas raíz y definir medidas preventivas adecuadas para evitar futuras ocurrencias. El seguimiento de la eficacia de las medidas implantadas y la difusión de las lecciones aprendidas en toda la compañía promueve el intercambio de soluciones y buenas prácticas que contribuyen a fortalecer la cultura de seguridad.

Fue en este contexto en el que se constituyó un Panel de Revisión de Seguridad bajo la coordinación del SS&BC para analizar los planes de acción desarrollados. Este órgano consultivo sirve a todo el Grupo y está compuesto por expertos internos y/o externos con reconocida experiencia en áreas específicas de riesgo o actividad. Actuando de forma independiente, el Panel de Revisión de Seguridad reporta los resultados del análisis de incidentes directamente al Consejo de Administración.

La política de seguridad reconoce que la investigación y el análisis sistemático de incidentes — incluyendo accidentes, cuasi-accidentes y situaciones peligrosas— constituye una condición esencial para la mejora continua en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Todo incidente puede indicar fallos o imperfecciones en la organización o ejecución del trabajo, y su investigación tiene como objetivo identificar y eliminar o neutralizar dichas deficiencias. Puede encontrarse información adicional en el Informe de Seguridad, Protección y Continuidad de Negocio.

Características de los empleados de la empresa

Empleados	UD	2025	2024	% YoY
Masculino	#	1.706	1.857	-8,1
Femenino	#	898	990	-9,3
No reportado	#	62	88	-29,5
Total	#	2.666	2.935	-9,2

El número de empleados y su desglose por características clave (por ejemplo: género, edad, categoría profesional) se indica en el recuento de personal y se refiere al cierre de diciembre. Los datos se almacenan en el Sistema de Información de Recursos Humanos (HRIS), y EDPR obtiene los datos de los empleados de esta fuente. El número total incluye a los empleados de todos los países en los que opera EDPR, pero solo de las empresas consolidadas.

La disminución del 9 % en la plantilla se debió principalmente a una iniciativa de reorganización global destinada a mejorar la eficiencia general de la empresa y optimizar nuestra estructura operativa en muchos países con el fin de alinear las prioridades empresariales y las necesidades de personal.

Información adicional en la Nota 11 de los estados financieros.

Países en los que EDPR tiene al menos el 10 % de los empleados de la empresa:

Empleados	UD	2025	2024
EUA	#	950	1.035
España	#	720	775

Rotación	UN	2025	2024
Empleados que han dejado la empresa	#	562	513
Rotación de empleados[1]	%	21,1	17,5

[1] La rotación de personal se refiere a los empleados que abandonan la organización voluntariamente, o debido a despido, jubilación o fallecimiento en servicio.

		2025				2024			
Empleados	**UD**	**Femenino**	**Masculino**	**No reportado**	**Total**	**Femenino**	**Masculino**	**No reportado**	**Total**
Empleados	#	898	1706	62	2666	990	1857	88	2935
Empleados por tipo de contrato									
Empleados permanentes	#	887	1.685	61	2.633	973	1.811	84	2.868
Empleados temporales	#	11	21	1	33	17	46	4	67
Empleados con horas no garantizadas	#	0	0	0	0	0	0	0	0
Empleados por tipo de contrato ocupacional									
Empleados a tiempo completo	#	897	1.705	62	2.664	990	1.857	88	2.935
Empleados a tiempo parcial	#	1	1	0	2	0	0	0	0

		2025						2024					
Empleados	**UD**	**Iberia**	**Resto de Europa**	**América del Sur**	**América del Norte**	**Asia-Pacífico**	**Total**	**Iberia**	**Resto de Europa**	**América del Sur**	**América del Norte**	**Asia-Pacífico**	**Total**
Empleados	#	874	379	139	969	305	2666	931	415	170	1060	359	2935
Empleados por tipo de contrato													
Empleados permanentes	#	874	379	139	937	304	2.633	931	412	170	1.001	354	2.868
Empleados temporales	#	0	0	0	32	1	33	0	3	0	59	5	67
Empleados con horas no garantizadas	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empleados por tipo de contrato ocupacional													
Empleados a tiempo completo	#	874	377	139	969	305	2.664	931	415	170	1.060	359	2.935
Empleados a tiempo parcial	#	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0

			2025					
Empleados	**Género**	**UD**	**Iberia**	**Resto de Europa**	**América del Sur**	**América del Norte**	**Asia-Pacífico**	**Total**
Empleados		#	874	379	139	969	305	2.666
Empleados por tipo de contrato								
Empleados permanentes	Total	#	874	379	139	937	304	2.633
	Femenino	#	334	139	55	242	117	887
	Masculino	#	540	240	84	634	187	1.685
	No reportado	#	0	0	0	61	0	61
Empleados temporales	Total	#	0	0	0	32	1	33
	Femenino	#	0	0	0	10	1	11
	Masculino	#	0	0	0	21	0	21
	No reportado	#	0	0	0	1	0	1
Empleados con horas no garantizadas	Total	#	0	0	0	0	0	0
	Femenino	#	0	0	0	0	0	0
	Masculino	#	0	0	0	0	0	0
	No reportado	#	0	0	0	0	0	0
Empleados por tipo de contrato ocupacional								
Empleados a tiempo completo	Total	#	874	377	139	969	305	2.664
	Femenino	#	334	138	55	252	118	897
	Masculino	#	540	239	84	655	187	1.705
	No reportado	#	0	0	0	62	0	62
Empleados a tiempo parcial	Total	#	0	2	0	0	0	2
	Femenino	#	0	1	0	0	0	1
	Masculino	#	0	1	0	0	0	1
	No reportado	#	0	0	0	0	0	0

			2024					
Empleados	**Género**	**UD**	**Iberia**	**Rest of Europe**	**South America**	**North America**	**Asia-Pacific**	**Total**
Empleados		#	931	415	170	1.060	359	2.935
Empleados por tipo de contrato								
Empleados permanentes	Total	#	931	412	170	1.001	354	2.868
	Femenino	#	353	152	67	265	136	973
	Masculino	#	578	260	103	652	218	1.811
	No reportado	#	0	0	0	84	0	84
Empleados temporales	Total	#	0	3	0	59	5	67
	Femenino	#	0	2	0	13	2	17
	Masculino	#	0	1	0	42	3	46
	No reportado	#	0	0	0	4	0	4
Empleados con horas no garantizadas	Total	#	0	0	0	0	0	0
	Femenino	#	0	0	0	0	0	0
	Masculino	#	0	0	0	0	0	0
	No reportado	#	0	0	0	0	0	0
Empleados por tipo de contrato ocupacional								
Empleados a tiempo completo	Total	#	931	415	170	1.060	359	2.935
	Femenino	#	353	154	67	278	138	990
	Masculino	#	578	261	103	694	221	1.857
	No reportado	#	0	0	0	88	0	88
Empleados a tiempo parcial	Total	#	0	0	0	0	0	0
	Femenino	#	0	0	0	0	0	0
	Masculino	#	0	0	0	0	0	0
	No reportado	#	0	0	0	0	0	0

Empleados que participaron en evaluaciones regulares de desempeño y desarrollo profesional:

		2025				2024			
Evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional	**UD**	**Femenino**	**Masculino**	**No reportado**	**Total**	**Femenino**	**Masculino**	**No reportado**	**Total**
Consejo de Administración	%	100	100	100	100	100	100	100	100
Altos directivos	%	100	100	100	100	100	100	100	100
Directivos	%	100	100	100	100	100	100	100	100
Especialistas	%	100	100	100	100	100	100	100	100
Técnicos	%	100	100	100	100	100	100	100	100

		2025				2024			
Horas de formación	**UD**	**Femenino**	**Masculino**	**No reportado**	**Total**	**Femenino**	**Masculino**	**No reportado**	**Total**
Altos directivos	h/p	35,7	41,8	37,5	40,1	21,4	19,4	2,5	19,8
Directivos	h/p	14,8	18,3	10,9	17,3	27,6	22,2	31,6	23,6
Especialistas	h/p	17,4	20,7	15,7	19,3	20,1	26,2	25,5	23,8
Técnicos	h/p	26,2	59,3	55,6	53,2	22,7	50,7	109,2	53,1
Total	h/p	18,7	28,8	38,5	25,6	21,0	29,2	77,6	27,9

Sistema de gestión de salud y seguridad[1]	**UD**	**2025**	**2024**
Empleados cubierto por el sistema de gestión de salud y seguridad basado en requisitos legales y (o) normas o directrices reconocidas.	%	96	92

Fatalidades	**UD**	**2025**	**2024**
Fatalidades en la propia fuerza laboral como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo y enfermedades profesionales [Empleados]	#	0	0

Accidentes laborales	**UD**	**2025**	**2024**
Accidentes de trabajo registrables en la fuerza laboral [Empleados]	#	5	9
Índice de frecuencia de accidentes de trabajo registrables en la fuerza laboral [Empleados]	x	1,10	1,66

Empleados	**UD**	**2025**	**2024**
Enfermedades profesionales registrables de los empleados	#	0	0
Días perdidos debido a lesiones y fatalidades relacionadas con accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y fatalidades por enfermedades profesionales de los empleados	#	69	127
Días perdidos debido a lesiones relacionadas con el trabajo	#	69	127
Días perdidos debido a fatalidades por accidentes de trabajo	#	0	0
Días perdidos debido a enfermedades profesionales	#	0	0
Días perdidos debido a fatalidades por enfermedades profesionales	#	0	0

Los días perdidos son el número de días naturales perdidos debido a accidentes laborales por cada millón de horas trabajadas, en el período de referencia.

[1] Los valores mostrados incluyen prácticas.

3.2. Gestión de la cadena de suministro

El negocio de energías renovables de EDPR depende de cadenas de suministro globales complejas y multinivel. A medida que la compañía crece, la gestión de la cadena de suministro ha evolucionado de ser una necesidad operativa a convertirse en una prioridad estratégica, donde la excelencia técnica, el rendimiento en la ejecución y la sostenibilidad convergen para garantizar la continuidad del negocio y una contratación responsable.
La transición energética amplifica la complejidad de la cadena de suministro. Equipos críticos —módulos fotovoltaicos, turbinas eólicas, baterías— pueden proceder de geografías donde los riesgos para los derechos humanos y laborales requieren una atención sistemática. El trabajo infantil y forzoso sigue siendo un riesgo relevante en determinadas materias primas y regiones. El incumplimiento expone a EDPR a sanciones legales, pérdidas económicas y daños reputacionales que ponen en riesgo la confianza de las partes interesadas. **Abordar estos riesgos exige reforzar la debida diligencia más allá de los proveedores directos y abarcar los niveles ascendentes de la cadena, siendo ahora obligatoria contractualmente la trazabilidad completa para los módulos fotovoltaicos e implementándose progresivamente para las baterías y otros equipamientos críticos.**

EDPR integra criterios ESG a lo largo de todo el ciclo de contratación —desde la cualificación de proveedores hasta la ejecución y el seguimiento del contrato—. Esto refuerza la gestión del riesgo, mejora la resiliencia y permite una toma de decisiones que equilibra los requisitos técnicos con el desempeño ambiental y social. **Para 2028, EDPR tiene como objetivo aplicar Debida Diligencia ESG completa a todas las compras con riesgo ESG, garantizando la alineación con la Directiva sobre Debida Diligencia en materia de Sostenibilidad o CSDDD, por sus siglas en inglés, y que más del 80% del volumen de compras de equipos habilitadores cuente con información de huella de carbono, contribuyendo así a la reducción de emisiones de Alcance 3.**

La concentración en la cadena de suministro genera vulnerabilidad. **La diversificación de proveedores mitiga la dependencia de fuentes únicas, reduce la exposición a disrupciones geopolíticas y aumenta el poder de negociación**, algo especialmente crítico en un contexto en el que marcos regulatorios como la Ley de Prevención del Trabajo Forzoso Uigur o la Directiva de Debida Diligencia en materia de Sostenibilidad redefinen los requisitos de cumplimiento. La reestructuración de la cadena de suministro de EDPR en Estados Unidos es un ejemplo de ello: el desplazamiento hacia un abastecimiento doméstico más amplio mejoró la resiliencia y se alineó con los requisitos vinculados a incentivos fiscales. **Actualmente, el 63% del volumen de compras de EDPR procede de América del Norte, de las cuales el 99% proviene de proveedores locales.**



Políticas
y directrices

- Política de derechos humanos y laborales
- Código de conducta de proveedores
- Política de seguridad y salud en el trabajo
- Política ambiental

Acciones

Realizar evaluaciones de riesgos ESG y llevar a cabo la diligencia debida ESG a proveedores

Introducir requisitos ESG, como la huella de carbono, la cartografía de la cadena de suministro y la certificación ambiental, para influir en las decisiones de compra

Mecanismos de seguimiento activos, como auditorías ESG y de trazabilidad e inspecciones in situ

Objetivos 2028

100%
Compras con riesgos ESG cubiertos por la **Diligencia Debida ESG**
objetivo 2028

68%
2025

70%
2024

80%
Volumen de compra de equipos de habilitación con **huella de carbono**
objetivo 2028

ESRS-2.SBM-3

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

IRO material	Horizonte temporal	Definición
Diligencia debida en la cadena de suministro Riesgo Aguas arriba, operaciones propias	Corto plazo	El incumplimiento, incluidos los estándares relativos al trabajo infantil y al trabajo forzoso, expone a la compañía a sanciones legales, pérdidas financieras y daños reputacionales, amenazando la confianza de consumidores e inversores
Prácticas laborales inadecuadas Impacto negativo potencial Aguas arriba, operaciones propias	Medio plazo	Descuidar el seguimiento de las condiciones laborales puede dar lugar a trabajo forzoso, explotación laboral, vulneraciones de los derechos humanos y discriminación, perjudicando a las personas y a la sociedad.
Consideración de criterios ESG Impacto positivo real Aguas arriba, operaciones propias	-	La incorporación de factores ESG en la selección de proveedores genera beneficios tanto para las empresas como para la sociedad y el medio ambiente
Reducción de la dependencia Oportunidad Aguas arriba, operaciones propias	Medio plazo	La diversificación de proveedores reduce la dependencia de un único proveedor, minimiza las interrupciones y disminuye la exposición a riesgos

BP-2

Integración en la estrategia y el modelo de negocio

A medida que EDPR refuerza su presencia global, el modelo de negocio depende cada vez más de cadenas de suministro complejas y multinivel para equipos y servicios críticos. La debida diligencia en la cadena de suministro es esencial para garantizar la protección de las personas trabajadoras de la cadena de valor, el respeto de los derechos humanos y laborales, y que los proveedores mantengan elevados estándares de desempeño ambiental, social y ético, fundamentales para salvaguardar la continuidad operativa, preservar la confianza de las partes interesadas y cumplir con los requisitos europeos e internacionales en evolución.

EDPR incluye en su alcance a todas las personas trabajadoras de la cadena de valor que puedan verse afectadas de forma material por sus actividades, desde la extracción y refinación hasta la fabricación, construcción, logística y servicios, con especial atención a los grupos vulnerables. La excelencia técnica, el rendimiento en la ejecución, la competitividad económica y la sostenibilidad enmarcan conjuntamente el enfoque de EDPR hacia la gestión de proveedores.

En 2025, las presiones externas —tanto regulatorias como impulsadas por el mercado— se aceleraron para implementar iniciativas ESG en todas las operaciones y procesos de compras. Las partes interesadas exigen cada vez más trazabilidad y una contratación responsable verificable, y esperan que las empresas aprovechen la tecnología para fortalecer la visibilidad de la cadena de suministro. EDPR reconoce las crecientes implicaciones de cumplimiento derivadas de legislaciones específicas como la Ley de Prevención del Trabajo Forzoso Uigur de Estados Unidos, la Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa, la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa y el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono. En este contexto, integrar criterios ESG en todo el proceso de compras se ha convertido en una palanca estratégica para mejorar la gestión del riesgo y la resiliencia organizativa.

EDPR mantiene una lista dinámica de países con alto potencial de riesgos para los derechos humanos y laborales, actualizada a partir de fuentes externas e inteligencia de terceros, que orienta la profundidad del análisis, los requisitos de trazabilidad y la frecuencia del seguimiento. La compañía permanece atenta a los riesgos sistémicos asociados a determinadas materias primas y geografías, especialmente al riesgo de trabajo infantil y forzoso. Como resultado, EDPR exige una debida diligencia reforzada y trazabilidad completa a los proveedores de tecnologías que dependan de estos insumos.

Aunque no se identificaron incidentes individuales materiales en el periodo de reporte más reciente, la compañía continúa reforzando sus prácticas de debida diligencia y supervisión. Paralelamente, EDPR busca generar impactos positivos mediante la contratación sostenible, el desarrollo de capacidades de los proveedores, la mejora de la salud y la seguridad, y la capacitación impulsada por el despliegue renovable y la digitalización.

Los riesgos y oportunidades inherentes a la debida diligencia en la cadena de suministro son claros: los riesgos incluyen vulneraciones en niveles ascendentes de la cadena, transparencia insuficiente, incumplimiento normativo, exposición reputacional y disrupciones vinculadas a la concentración en geografías de alto riesgo; mientras que las oportunidades incluyen la diversificación de proveedores, sistemas de trazabilidad más sólidos, mecanismos eficaces de reclamación y la colaboración con plataformas sectoriales para avanzar en una contratación responsable.

Políticas

El enfoque de EDPR se sustenta en un marco integral de políticas alineado con estándares internacionales. La **Política de Derechos Humanos y Laborales** compromete a la compañía a respetar, proteger y promover los derechos humanos en sus operaciones y cadena de valor, de acuerdo con la Carta Internacional de los Derechos Humanos, los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT, los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, el Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Estos compromisos se extienden a todos los proveedores y contratistas, a quienes se exige implementar procesos de diligencia debida y trasladar estas obligaciones a sus propias cadenas de suministro.

El **Código de Conducta de Proveedores**, incluido en todos los contratos, establece los principales requisitos que todos los proveedores deben cumplir al trabajar con EDPR, garantizando el cumplimiento legal, la conducta ética, los derechos humanos y laborales, la salud y la seguridad, la protección ambiental y la gestión responsable de la cadena de suministro.

La **Política de Adquisiciones de EDPR** integra consideraciones ESG en todas las etapas del proceso, desde la solicitud de propuestas hasta la firma del contrato y su seguimiento. EDPR incorpora criterios ESG en todas sus actividades de contratación, requiriendo que los proveedores cumplan estándares éticos, ambientales, laborales y de derechos humanos, y asegurando el cumplimiento de medidas de integridad y anticorrupción. La participación ESG en el proceso de la búsqueda a la contratación se aplica proporcionalmente al riesgo ESG de cada categoría de compra, de modo que las categorías de mayor riesgo reciben una evaluación más profunda y la intervención de especialistas ESG en los puntos de decisión pertinentes. Este enfoque basado en riesgo refuerza la resiliencia de la cadena de suministro, promueve un comportamiento responsable del proveedor y alinea las prácticas de adquisición con los compromisos de sostenibilidad de la compañía.

La **Política Ambiental de EDPR** establece requisitos ambientales claros, incluyendo el cumplimiento de la legislación aplicable y la adopción de prácticas que prevengan la contaminación, reduzcan el

consumo de recursos y protejan los ecosistemas. Se espera que los proveedores implementen medidas eficaces de gestión ambiental, promuevan un uso eficiente de materiales y apoyen los principios de economía circular. EDPR integra estos requisitos en los procesos de evaluación e interacción con proveedores para asegurar una mejora continua del desempeño ambiental en toda la cadena de valor.

La **Política de Salud y Seguridad** refuerza el objetivo de cero daños para empleados y proveedores. La gobernanza se fortalece mediante el **Código de Ética** y el **Reglamento de Gestión de Denuncias**, que garantiza canales de reporte confidenciales y protección estricta contra represalias para quienes denuncien de buena fe y quienes los asistan.

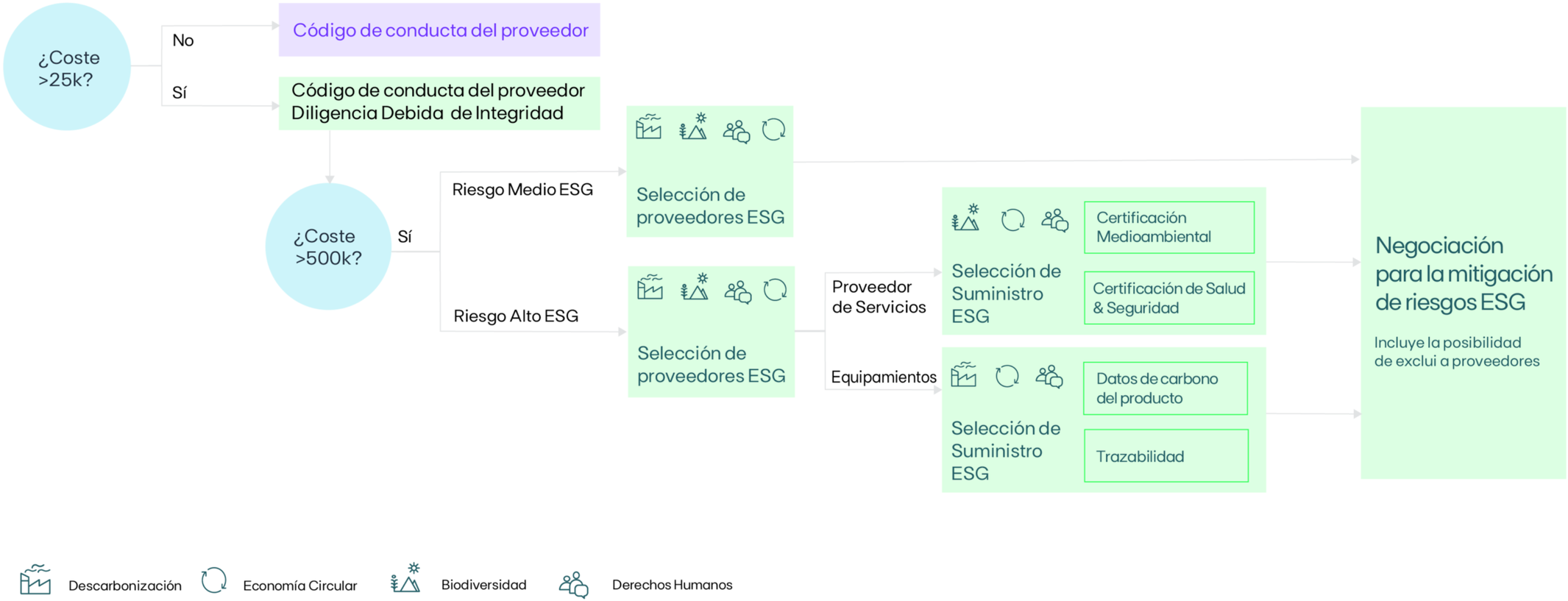
El Consejo de Administración supervisó directamente las estructuras de gestión del proceso de adquisición responsables de implementar estas políticas y garantizar su cumplimiento. Los equipos globales de compras, cualificación y procesos, con el apoyo de equipos operativos a nivel de mercado en las unidades de negocio, gestionan a los proveedores a lo largo de todo el ciclo de licitación, adjudicación y ejecución, coordinándose estrechamente con los equipos de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad y salud para que las prioridades ESG se integren desde la fase de licitación hasta la construcción y operación. Un grupo de trabajo permanente en materia de compras sostenibles revisa procedimientos, actualiza guías y orienta la gestión diaria de la sostenibilidad en la cadena de suministro.

BP-2 | G1-2

Acciones

Proceso de Debida Diligencia ESG en la Cadena de Suministro

EDPR opera un proceso integrado y multietapa de Diligencia Debida ESG en la Cadena de Suministro, plenamente incorporado en el ciclo de compras y alineado con los estándares internacionales de conducta empresarial responsable.



El proceso comienza identificando el riesgo ESG de la categoría de compras, inherente al servicio o al equipo suministrado.

El Cribado ESG de Proveedores es el primer paso y evalúa la madurez ESG a nivel corporativo mediante un conjunto estructurado de indicadores desarrollados con expertos internos y actualizados regularmente para reflejar la regulación y las mejores prácticas. Los indicadores se organizan en cuatro criterios ESG: [1] descarbonización y acción climática, [2] economía circular y gestión de residuos, [3] derechos humanos y laborales, incluida la gestión de la cadena de suministro, [4] biodiversidad y recursos naturales, complementados con una revisión de información ESG de terceros como informes públicos, certificaciones, calificaciones y controversias. Esta evaluación determina si los proveedores cuentan con políticas, sistemas, objetivos y evidencias de desempeño acordes a lo esperado por EDPR y establece un nivel de madurez de partida con una hoja de ruta clara de mejora.

Durante las fases de compras, EDPR realiza un Cribado ESG específico por proyecto, centrado en la tecnología, servicio o suministro concreto. Para proveedores de equipos, EDPR aplica dos criterios:

- **Trazabilidad** – La empresa evalúa la capacidad del proveedor para mapear su cadena de suministro más allá del primer nivel, divulgar el origen de componentes, identificar entidades de niveles ascendentes y demostrar si alguna etapa está vinculada a geografías de alto riesgo. La profundidad de la trazabilidad depende de la tecnología y su perfil de riesgo; por ejemplo, a los proveedores de módulos fotovoltaicos se les exige visibilidad completa de la cadena para mitigar la exposición al polisilicio de alto riesgo, mientras que otras tecnologías pueden requerir enfoques proporcionales. Para acelerar y estandarizar esta capacidad, EDPR creó un grupo de trabajo transversal para desarrollar protocolos internos de trazabilidad y una herramienta específica, basados en marcos internacionales de sus principales mercados. La trazabilidad es ahora un elemento central del compromiso con proveedores, y los mapas de trazabilidad a nivel de proyecto y el cumplimiento de protocolos específicos forman parte de la negociación y la ejecución contractual.

- **Desempeño Climático del Producto** – EDPR evalúa la disponibilidad y credibilidad de información climática, incluidos los análisis de ciclo de vida y las declaraciones ambientales de producto, con verificación externa cuando sea posible. Dado que los estándares varían entre tecnologías, las evaluaciones se realizan caso por caso para mejorar el cálculo de emisiones de Alcance 3 en niveles ascendentes y favorecer soluciones de menor carbono.

Para proveedores de servicios, el Cribado ESG se centra en verificar una adecuada gestión ambiental y de salud y seguridad. EDPR revisa certificaciones ISO 14001 e ISO 45001; cuando no existen, el proveedor debe presentar un plan de acción con una estrategia de mitigación adaptada al servicio y la región.

Los resultados del Cribado ESG Corporativo y del Cribado ESG de Suministro se combinan en una **Puntuación ESG Global** para cada proceso de compras, con ponderaciones adaptadas por categoría para garantizar imparcialidad y proporcionalidad. El equipo ESG protege la metodología, apoya los procesos de compras y asegura la integridad del proceso de puntuación.

Una vez aprobado el proveedor, EDPR formaliza la relación mediante contratos que incluyen **cláusulas obligatorias de ESG y trazabilidad**. Estas cláusulas establecen obligaciones en derechos humanos y laborales, desempeño ambiental, anticorrupción y transparencia, exigen la entrega de evidencias durante la ejecución y conceden a EDPR derechos de auditoría e inspección.

EDPR controla el desempeño del proveedor durante la ejecución mediante **auditorías, inspecciones, revisiones de desempeño y seguimientos estructurados**, utilizando plataformas externas y herramientas internas. Cuando se identifican incumplimientos, se definen planes de acción correctiva que se supervisan y verifican hasta su cierre. La debida diligencia, históricamente centrada en proveedores contratados o próximos a contratar, se está extendiendo gradualmente a proveedores indirectos. La auditoría a nivel de subproveedores avanza a través del diálogo con socios clave, especificaciones revisadas y compromisos equivalentes, junto con el desarrollo de principios para auditorías independientes a través de los distintos niveles.

No se identificaron violaciones de los Principios Rectores de la ONU, los estándares de la OIT ni las Directrices de la OCDE en el periodo más reciente.

El proceso se complementa con sólidos **mecanismos de reclamación y reparación**. El canal Speak Up está disponible para todas las personas trabajadoras de la cadena de valor y permite comunicaciones confidenciales y anónimas. Cada notificación sigue un proceso estructurado que incluye cribado, investigación independiente, deliberación del Comité de Ética y acciones de gestión. EDPR está integrando una fase de verificación durante inspecciones para confirmar el conocimiento de los canales disponibles y reforzar la eficacia del mecanismo. Además, EDPR aplica un régimen disciplinario y sancionador en la documentación de licitaciones y contratos en materia de salud, seguridad y medio ambiente, para garantizar que las consecuencias del incumplimiento sean explícitas y exigibles.

Compromiso con Proveedores

El involucramiento con proveedores desempeña un papel central en el compromiso de EDPR por construir una cadena de valor sostenible, resiliente y de alto desempeño. EDPR reconoce que los proveedores son socios esenciales en la transición energética y que el logro de los objetivos de sostenibilidad a largo plazo depende de la confianza, la transparencia y la colaboración continua.

El programa EDPartners Journey ofrece un enfoque estructurado, estratégico y operativo para trabajar conjuntamente con los proveedores, fomentando el intercambio de buenas prácticas, el ecodesarrollo de iniciativas y la alineación de procesos que refuerzan la excelencia y generan impactos positivos.

- **Registro**: valida los datos del proveedor e incorpora criterios ESG vinculados al riesgo.
- **Cualificación**: proceso más específico que identifica proveedores adecuados según criterios técnicos, financieros, ambientales y de cumplimiento.
- **Negociación**: EDPR utiliza herramientas digitales para garantizar transparencia, igualdad de oportunidades y comunicación segura.

Las evaluaciones ESG complementan estas etapas mediante un ciclo plurianual estructurado para comprender la madurez ESG del proveedor, identificar riesgos y oportunidades de mejora y reforzar la alineación con los compromisos estratégicos de EDPR. La Evaluación del Desempeño apoya la mejora continua evaluando la ejecución, la gestión ambiental y el cumplimiento de estándares éticos, laborales y de derechos humanos.

El compromiso con socios externos sigue un enfoque basado en riesgo, incorporando relevancia de negocio y exposición ESG. Aquellos con mayor impacto en las actividades de EDPR reciben interacciones más frecuentes, retroalimentación estructurada y coordinación cercana entre equipos. EDPR impulsa la mejora continua proporcionando expectativas ESG claras, asesoramiento y formación, e integrando consideraciones de sostenibilidad desde el inicio.

En 2025, el 6% de los proveedores se consideraron con riesgos ESG, representando aproximadamente el 40% del volumen total de compras, lo que refuerza la importancia de un compromiso focalizado y basado en riesgo.

Dos iniciativas destacadas demuestran el compromiso de EDP a un dialogo significativo y constructivo

- **EDPartners Talks**: centradas en reforzar la cercanía y el entendimiento entre EDPR y sus proveedores estratégicos. A través de conversaciones abiertas estructuradas en torno a temas como las ventajas competitivas de EDPR, los canales de comunicación, la innovación en el proceso de compras y los retos para convertirse en proveedor de EDPR, estas sesiones permiten que los proveedores compartan libremente sus perspectivas a la vez que ofrecen información valiosa a EDPR.
- **Talleres ESG**: centradas específicamente en la sostenibilidad. Estas sesiones están dirigidas a proveedores de categorías de materiales críticos —como módulos solares, aerogeneradores y cables— para analizar la madurez ESG, debatir los sistemas de gestión para la descarbonización, la circularidad, los derechos humanos y la biodiversidad, y explorar los factores del mercado y las respuestas de sus homólogos ante el creciente nivel de exigencia en materia ESG. Al compartir conocimientos y expectativas, y al identificar próximos pasos concretos, estos talleres contribuyen a acelerar la madurez ESG en toda la cadena de suministro.

El compromiso también está profundamente integrado en el enfoque de diligencia debida de EDPR. Durante el proceso de compras, EDPR contacta frecuentemente a los proveedores para evaluar su capacidad de gestionar riesgos y garantizar que comprendan los requisitos ESG.

El involucramiento inicial durante el registro y la cualificación permite a EDPR analizar el desempeño ESG corporativo del proveedor. Durante la fase de Request for Proposals, el compromiso se vuelve más detallado y específico para cada proyecto, garantizando que los proveedores comprendan los requisitos aplicables antes de la contratación. En la fase de adjudicación, el desempeño ESG influye en la toma de decisiones, y se negocian cláusulas contractuales para asegurar el cumplimiento durante la ejecución. Una vez que los contratos están activos, se supervisa a los proveedores para verificar la ejecución de las obligaciones ESG, demostrar la trazabilidad y proporcionar actualizaciones sobre mejoras o acciones correctivas.

Para los proveedores en categorías expuestas a mayores riesgos —especialmente los proveedores de equipos—, el compromiso es frecuente y continuo; y, para los proveedores de servicios más críticos, la diligencia debida de integridad complementa el análisis ESG para identificar posibles controversias o riesgos de integridad. Todas las partes interesadas, incluidos proveedores y trabajadores de la cadena de valor, también tienen acceso al canal Speak Up de EDPR para reportar inquietudes de forma anónima y segura.

EDPR supervisa la eficacia del compromiso mediante su sistema de evaluaciones, auditorías y seguimientos. En la fase de seguimiento, se aplican las cláusulas contractuales cuando es necesario y se solicita a los proveedores que aporten evidencia de los avances en trazabilidad y en los compromisos ESG negociados previamente. La Debida Diligencia ESG existente desempeña un papel importante en este proceso, permitiendo la verificación in situ del cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de EDPR y apoyando el cierre de no conformidades mediante planes de acción correctiva. Este enfoque garantiza que el compromiso se traduzca en mejoras medibles y que los riesgos se mitiguen de forma proactiva.

De cara al futuro, EDPR está reforzando aún más el modelo de compromiso con proveedores estratégicos mediante un marco de seguimiento y proximidad en dos niveles. Este modelo integra una monitorización sistemática basada en indicadores —respaldada por alertas sobre cuestiones como

noticias adversas— con planes de acción anuales que incluyen reuniones presenciales y una coordinación más estrecha entre los equipos de compras, sostenibilidad y los equipos regionales.

CASO DE ESTUDIO

Desde 2022, EDPR ha reconfigurado su cadena de suministro en Estados Unidos para reforzar la resiliencia, reducir la dependencia de importaciones y alinearse con los requisitos de incentivos fiscales.

Reducción de riesgos de importación y FEOC

EDPR pasó de proveedores internacionales a una cartera más amplia de socios con fabricación en EE. UU., mitigando las restricciones asociadas a FEOC y mejorando la fiabilidad.

Refuerzo de la cadena de suministro solar nacional

Un acuerdo plurianual con First Solar garantiza 1,8 GWp de módulos fabricados en EE. UU. para 2026–2028, mientras que opciones adicionales de suministro nacional refuerzan aún más la flexibilidad y el cumplimiento de las normas de contenido doméstico.

Compras alineadas con OBBBA

El abastecimiento local mejora la elegibilidad para incentivos fiscales, lo que sostiene una economía de proyecto más sólida y una mayor competitividad a largo plazo.

Más de 5 GW de capacidad "safe harbored"

Entre 2023 y 2025, EDPR aseguró equipos para más de 5 GW, garantizando la elegibilidad a créditos fiscales para proyectos con COD hasta 2030.

Impacto

Este modelo fortalecido de cadena de suministro mejora el cumplimiento regulatorio, refuerza la resiliencia financiera y aumenta el valor de la cartera renovable de EDPR en Estados Unidos.

BP-2

Objetivos y Métricas

Los objetivos y métricas de la cadena de suministro están alineados con el Plan de Negocio 2026–2028 y con la ambición de acelerar la transición energética garantizando continuidad operativa, resiliencia y conducta responsable. Con más del 95% de las emisiones de efecto invernadero de EDPR originadas en la cadena de suministro, el compromiso con proveedores es clave para la descarbonización, la mitigación de riesgos y la creación de valor a largo plazo.

Objetivos

EDPR ha definido objetivos claros y con plazos determinados para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) materiales en su cadena de suministro:

- **Cobertura total del riesgo ESG**: Para 2028, el 100% de las compras identificadas como poseedoras de riesgos ESG estarán cubiertas por debida diligencia ESG, en línea con el compromiso del Plan de Negocio de garantizar que todos los proveedores sean evaluados según criterios de integridad, derechos humanos, cumplimiento ambiental y legal
- **Compras sostenibles y descarbonización**: Para 2028, EDPR tiene como objetivo que más del 80% del volumen de compras de equipos habilitadores —como módulos fotovoltaicos, aerogeneradores, inversores, baterías, transformadores y cables— cuente con información de huella de carbono, apoyando la implicación de proveedores y la reducción de emisiones a lo largo de la cadena de valor.
- **Trazabilidad y derechos humanos**: La trazabilidad completa de los módulos fotovoltaicos ya es un requisito contractual, y EDPR está trabajando con proveedores de baterías y otros equipos críticos para mejorar progresivamente los sistemas de trazabilidad, contribuyendo a la prevención y mitigación de riesgos en materia de derechos humanos y trabajo forzoso.
- **Altos estándares de integridad:** Todas las contrapartes con contratos superiores a 25.000 € siguen estando sujetas a diligencia debida de integridad, derechos humanos y cumplimiento legal, lo que garantiza la cobertura de aproximadamente el 99% del volumen total de compras, en línea con los más altos estándares de conducta empresarial de EDPR.

Métricas y seguimiento

El progreso respecto a estos objetivos se monitoriza mediante un conjunto completo de indicadores cuantitativos y cualitativos integrados en los procesos de cualificación de proveedores, compras y gestión contractual. Entre las métricas clave se incluyen:

- Cobertura de debida diligencia ESG, medida como el porcentaje del volumen de compras y el número de proveedores sometidos a evaluación de riesgo ESG y a procedimientos de diligencia debida reforzada.
- Puntuaciones ESG de los proveedores, aplicadas en las fases de cualificación, licitación y seguimiento, apoyando decisiones de compra informadas y una segmentación de proveedores basada en riesgo.
- Desempeño en auditorías e inspecciones, incluyendo el número de auditorías en fábrica y visitas a obra realizadas, la identificación de no conformidades y el cierre oportuno de los planes de acción correctiva.
- Desempeño en trazabilidad, evaluado a través de la completitud y calidad del mapeo de la cadena de suministro y de la documentación para equipos críticos, especialmente módulos solares y baterías.
- Visibilidad de la huella de carbono, medida por la proporción del volumen de compras de equipos habilitadores cubierta por información verificada de huella de carbono.
- Derechos humanos y mecanismos de reclamación, incluyendo el grado de conocimiento de los trabajadores sobre el canal Speak Up, la confirmación de este conocimiento durante inspecciones y la resolución oportuna de cualquier alegación en materia de derechos humanos.
- Desempeño de proveedores de servicios, evaluado con referencia a estándares internacionalmente reconocidos, incluyendo sistemas de gestión certificados por ISO cuando corresponda.

A través de estos objetivos y métricas, EDPR refuerza un enfoque proactivo hacia la implicación con proveedores, priorizando la prevención, la transparencia y la mejora continua. Este marco respalda la entrega de proyectos en plazo y en coste, fortalece la resiliencia ante disrupciones en la cadena de suministro y garantiza que esta contribuya positivamente a la trayectoria de descarbonización de EDPR y a sus compromisos más amplios de sostenibilidad bajo el Plan de Negocio 2026–2028.

Cadena de suministro	UD	2025
PROVEEDORES		
Número de proveedores por región de compra[1]	#	3.610
Iberia	#	704
América del Sur	#	852
América del Norte	#	868
Resto de Europa	#	889
Asia-Pacífico	#	347
Volumen de compras por región de compra	M€	2.139
Iberia	M€	268
América del Sur	M€	116
América del Norte	M€	1.341
Resto de Europa	M€	342
Asia-Pacífico	M€	71
Volumen de compras a proveedores locales[2]		
Iberia	%	82
América del Sur	%	82
América del Norte	%	99
Resto de Europa	%	91
Asia-Pacífico	%	84

No es posible divulgar los valores comparativos, ya que la información no estaba disponible por no haber sido publicada en 2024.

[1] Número de proveedores por región de compra. El número total de proveedores tiene en cuenta el recuento de proveedores únicos en todas las zonas geográficas de EDP. Por lo tanto, no se corresponde con la suma de los proveedores de la zona geográfica, ya que descarta el doble recuento de aquellos que pueden suministrar a diferentes zonas geográficas de EDP.

[2] Proporción del gasto en proveedores locales

Cadena de suministro	UD	2025
Proveedores con riesgos ESG[1]		
ISO 14001 o equivalente	%	50
OHSAS 18001 o equivalente	%	46
Evaluados con criterios ESG	%	73
Proveedores de servicios con riesgos ESG auditados	%	47
CATEGORÍA DE COMPRA		
Materiales y Equipos	%	8
Servicios Corporativos y TI	%	7
Servicios de construcción y técnicos	%	86
Combustibles	%	0
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES[2]		
Total de proveedores de nivel 1 (tier 1)	#	3.610
Total de proveedores con riesgos ESG de nivel 1	#	213
Gasto total en proveedores con riesgos ESG de nivel 1	%	43
Total de proveedores con riesgos ESG no nivel 1	#	140
Número total de proveedores con riesgos ESG (nivel 1 y no nivel 1)	#	353
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES[3]		
Total de proveedores con evaluaciones ESG de escritorio	#	156
Proveedores críticos con evaluaciones ESG de escritorio [4]	%	73
Proveedores evaluados con alto riesgo ESG	#	156
Proveedores evaluados con alto riesgo ESG [5]	%	4
Proveedores evaluados con alto riesgo ESG y planes de acción de mejora	%	92
Proveedores evaluados con alto riesgo ESG que fueron terminados	#	0

Cadena de suministro	UD	2025
PLANES DE ACCIÓN DE MEJORA[6]		
Proveedores apoyados en planes de acción de mejora	#	60
Proveedores evaluados con alto riesgo ESG, apoyados en la implementación de planes de mejora	%	38
PROGRAMAS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES		
Proveedores en programas de desarrollo de capacidades	#	133
Proveedores críticos en programas de desarrollo de capacidades	%	63
DERECHOS HUMANOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO		
Proveedores críticos en derechos humanos y laborales (incluida la salud y la seguridad)	%	73
Proveedores críticos en derechos humanos y laborales con planes de mitigación de riesgos	%	68

[1] Proporción de proveedores críticos expuestos a riesgos medioambientales o de salud y seguridad con volúmenes de compra superiores a 500 m€.
[2] Número total de proveedores evaluados mediante evaluaciones documentales/evaluaciones in situ | Proveedores de nivel 1: se refiere a los proveedores que suministran directamente bienes, materiales o servicios a la empresa.
[3] Resultados de la evaluación del desempeño ESG del proveedor, tal y como se describe en la sección «Proceso de diligencia debida de la cadena de suministro ESG» | Proveedores con altos riesgos ESG: proveedor con un suministro acumulado ≥ 150 m € en el periodo de referencia y al menos 1 riesgo ESG alto identificado en la matriz de criticidad.
[4] Total de proveedores con evaluaciones ESG / Total de proveedores críticos de nivel 1
[5] Proveedores evaluados con altos riesgos ESG / Total de proveedores de nivel 1
[6] Número total de proveedores que recibieron apoyo en la implementación del plan de medidas correctivas.

3.3. Comunidades locales

Los proyectos de energías renovables existen dentro de las comunidades, no al margen de ellas. Los parques eólicos, plantas solares e instalaciones de almacenamiento de EDPR generan empleo local e implican a proveedores, pero también introducen cambios que afectan a la vida cotidiana, al uso del suelo y al entorno local.

La construcción y operación de infraestructuras energéticas generan oportunidades socioeconómicas. La construcción crea empleo, la operación requiere servicios locales y los programas de inversión social responden a necesidades identificadas por la comunidad —desde paneles solares en escuelas hasta apoyo al emprendimiento en zonas con riesgo de despoblación—. Estas contribuciones refuerzan las relaciones y consolidan la licencia social necesaria para el desarrollo y la operación a largo plazo.

Sin embargo, las operaciones energéticas pueden generar cambios ambientales que afectan a las comunidades. Las preocupaciones sobre la calidad del aire, agua y suelo, junto con impactos de construcción y operación, inciden en la salud y el bienestar. **Abordar estos posibles impactos requiere una participación temprana y transparente —no como formalidad, sino como práctica empresarial que influye en el diseño del proyecto, previene conflictos y asegura la continuidad operativa**.

La resistencia comunitaria constituye un riesgo empresarial material. La oposición puede retrasar proyectos, aumentar costes, dañar la reputación e impedir su desarrollo. **En 2025, el 94 % de los nuevos proyectos de EDPR incluyeron planes de participación antes del inicio de la construcción, facilitando el diálogo temprano para identificar preocupaciones, cocrear soluciones con stakeholders y generar entendimiento previo a los procesos formales de autorización**. Estos planes incluyen mecanismos de reclamación accesibles, consultas periódicas y planes de acción alineados con prioridades comunitarias.

El diálogo social genera valor estratégico más allá de la mitigación de riesgos. Las aportaciones de stakeholders influyen en la selección de emplazamientos, enfoques operativos y decisiones de inversión. Las comunidades cercanas identifican necesidades específicas —formación, apoyo a pequeñas empresas, mejora de infraestructuras— y EDPR desarrolla programas orientados a estas prioridades. Esta participación reduce plazos de desarrollo, refuerza el posicionamiento competitivo y aporta información que orienta estrategias alineadas con la evolución de las expectativas locales.



Políticas
y directrices

- Código de ética
- Política de derechos humanos y laborales
- Política de relación con stakeholders
- Política de participación local de stakeholders
- Política de inversión social

Acciones

Reforzar la participación temprana y continua de stakeholders locales

Impulsar la participación proactiva de las comunidades mediante consultas estructuradas, comunicación transparente y mecanismos de seguimiento a lo largo del ciclo de vida del proyecto

Establecer canales locales de comunicación transparentes

Establecer canales de consulta e información específicos para cada proyecto que permitan un diálogo inclusivo

Garantizar el consentimiento comunitario y la licencia social para operar

Validar los planes de participación con las comunidades para confirmar el consentimiento y posibilitar la operación del proyecto

Impulsar el desarrollo local y la inversión social liderados por la comunidad

Implementar programas de responsabilidad social corporativa que apoyen el crecimiento económico local, amplíen el acceso a la energía, refuercen capacidades y educación, impulsen la acción ambiental y empoderen a comunidades vulnerable

Objetivos 2028

100% de los nuevos proyectos[1]

Los nuevos proyectos[1] con impacto material en las comunidades incluyen un plan de participación

objetivo 2028

94%

2025

[1] Proyectos sujetos a la aprobación del Comité de Inversiones

ESRS-2.SBM-3

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

IRO material	Horizonte temporal	Definición
Desarrollo socioeconómico local Impacto positivo real Aguas arriba, operaciones propias	–	Proyectos que fortalecen a las comunidades mediante infraestructuras, ayuda humanitaria, desarrollo socioeconómico y oportunidades de empleo asociadas, así como inclusión y preservación del patrimonio cultural y natural
Cambios ambientales y sociales que afectan a las comunidades locales Impacto negativo real Operaciones propias	–	La generación de energía puede provocar degradación ambiental, incluida la contaminación del aire, agua y suelo, afectando a la salud y al bienestar de la comunidad
Diálogo social y compromiso con *stakeholders* locales Oportunidad Operaciones propias	Corto plazo (oportunidad)	Una comunicación eficaz a través del diálogo social genera información valiosa que orienta estrategias empresariales adaptativas, permite una resolución proactiva de problemas y refuerza la licencia social para operar
Resistencia comunitaria Riesgo Operaciones propias	Corto plazo (riesgo)	La resistencia comunitaria puede dar lugar a retrasos, incremento de costes, daños reputacionales o incluso la cancelación de proyectos

BP2

Integración en la estrategia y el modelo de negocio

Impactos

Desarrollo socioeconómico local

La construcción y el mantenimiento de activos de EDPR genera oportunidades de desarrollo socioeconómico local a través de la creación de empleo, la contratación de proveedores y prestadores de servicios locales, y la provisión de formación a las comunidades locales. La estabilidad del suministro energético contribuye al desarrollo de las comunidades.

Para reforzar su presencia en las comunidades locales y prevenir riesgos, EDPR desarrolla iniciativas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que incluyen mejoras de infraestructuras como la instalación de paneles solares en comunidades y ONG locales, así como la rehabilitación de instalaciones y viviendas para mejorar la eficiencia energética.

También en este ámbito, EDPR fomenta el desarrollo de competencias, apoya el emprendimiento local y estimula la creación de empleo en el sector de las energías renovables. Asimismo, EDPR apoya proyectos de preservación del patrimonio cultural y natural, fortaleciendo la identidad local y creando oportunidades económicas para las comunidades.

El desarrollo socioeconómico local refuerza la Licencia Social para Operar, necesaria para el desarrollo del negocio y la ejecución de proyectos. El apoyo de las comunidades facilita la construcción y operación de proyectos en la actividad principal de EDPR: la generación renovable. Las iniciativas de RSC generan confianza, lo que facilita las aprobaciones regulatorias y reduce la oposición a nuevos proyectos.

Cambios ambientales y sociales que afectan a las comunidades locales

Operaciones como la generación de energía pueden provocar degradación ambiental, incluyendo contaminación del aire, del agua y del suelo, lo que puede afectar a la salud, la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones locales.

La gestión de los impactos ambientales y sociales es esencial para mantener la continuidad operativa y obtener los permisos de los proyectos. EDPR se compromete a una comunicación temprana con las comunidades, previniendo crisis y proporcionando soluciones o compensaciones. Este enfoque protege los activos operativos de la compañía y permite la expansión en zonas donde ya opera.

Riesgos

Resistencia comunitaria

La oposición o las objeciones de las comunidades en las zonas donde EDPR opera pueden surgir en relación con proyectos de construcción o ampliación de centrales de producción de energía o de infraestructuras asociadas. La resistencia comunitaria puede dar lugar a retrasos en los proyectos, incremento de costes, impactos reputacionales y cancelación de proyectos.

La resistencia comunitaria afecta directamente a la estrategia de crecimiento y a la asignación de capital de EDPR. Los retrasos o cancelaciones de proyectos impactan en los objetivos de expansión de capacidad de energía renovable y en los planes de desarrollo de infraestructuras de la compañía. La gestión de este riesgo es fundamental para alcanzar los objetivos operativos y financieros en los mercados clave.

Oportunidades

Diálogo social y participación de los grupos de interés locales

El establecimiento de canales de comunicación accesibles, transparentes y eficaces entre EDPR y sus grupos de interés proporciona información sobre las percepciones, preocupaciones y expectativas de la opinión pública. Esta participación apoya el desarrollo de la estrategia empresarial. Recabar la opinión de los grupos de interés permite abordar los problemas de forma anticipada, reforzar la confianza y alinear las operaciones con las expectativas sociales en evolución.

La participación de los grupos de interés orienta la selección de emplazamientos, el diseño de los proyectos y los enfoques operativos. El diálogo temprano reduce los plazos y los costes de desarrollo de los proyectos al identificar posibles preocupaciones antes del inicio de los procesos formales. Esta oportunidad refuerza el posicionamiento competitivo en mercados donde la aceptación social es un factor diferenciador para la aprobación de proyectos.

BP2

Políticas

EDPR aprobó su Política de Participación de los stakeholders Locales en 2024, la cual fue revisada en 2025. Se encuentra publicada. Un conjunto de Procedimientos fue compartido con todos los equipos de Comunidades/Stakeholders de EDPR, y también se encuentra publicado a nivel público en la misma sección, desde 2025. Estos procedimientos también están disponibles en la plataforma de SharePoint que comparten dichos equipos, «Community Gate Keeper».

La premisa es mapear e involucrar a las comunidades antes de iniciar un proyecto y a lo largo de toda la fase de operación. Todos los tipos de comunidades deben ser identificados, mapeados, consultados y abordados de acuerdo con sus especificidades, incluyendo las comunidades indígenas.

EDPR cuenta también con una Política de Inversión Social, que establece los objetivos, las estrategias corporativas y las regulaciones relativas a la Inversión Social de EDPR, que se materializa en programas y proyectos de responsabilidad social en las comunidades, a través de iniciativas propias y colaborativas, donaciones y voluntariado. Esta política también se encuentra publicada en el sitio web edpr-investors.com.

BP2

Acciones

Proceso de participación de los stakeholders

Cada plan de participación de los stakeholders para el desarrollo local, conforme a los Procedimientos de EDPR para la Participación de los stakeholders locales, publicados en 2024 y actualizados en 2025, debe describir las acciones diseñadas para abordar los impactos generados a nivel local.

Cuando las comunidades se ven afectadas por las actividades de EDPR —ya sea durante la planificación, construcción, operación o desmantelamiento de activos de producción de energía— se consulta a los stakeholders locales, incluidas las autoridades locales, para comprender sus necesidades y expectativas. Este diálogo permite a EDPR diseñar e implementar iniciativas adaptadas a las prioridades, el contexto y las aspiraciones de cada comunidad.

Los procedimientos de participación de los stakeholders incluyen canales de comunicación por proyecto, establecidos antes del inicio de la construcción, en un período de consulta. Estos canales comprenden consultas públicas presenciales, encuestas y divulgación pública de los planes a través de medios de comunicación locales, cuando estén disponibles.

A través de este proceso de consulta, las comunidades identifican necesidades específicas. En respuesta, EDPR desarrolla programas específicos para abordar las preocupaciones locales y construir la Licencia Social para Operar.

PROGRAMA SKILLS ENERGY PROFESSIONALS

Este programa de RSC forma a nuevos profesionales del sector energético —electricistas, técnicos solares y técnicos de mantenimiento eólico—en comunidades con escasas oportunidades de empleo cercanas a los centros de producción de EDPR. La iniciativa aborda los retos de empleo local identificados a través de la participación de los grupos de interés, al tiempo que desarrolla capacidades para las necesidades operativas de EDPR.

En zonas donde la economía local afronta dificultades, los stakeholders identifican de manera recurrente la necesidad de apoyar el emprendimiento local y las pequeñas empresas. EDPR responde mediante programas que estimulan el desarrollo económico en los territorios donde opera la compañía.

PROGRAMA ENTAMA

A través de la consulta con los grupos de interés, las comunidades identificaron la necesidad de apoyar el emprendimiento local y las pequeñas empresas en zonas con riesgo de despoblación. Los grupos de interés locales destacaron el desarrollo económico como una preocupación prioritaria.

En respuesta, ENTAMA (una iniciativa de RSC) se ha implementado en regiones donde EDPR está desarrollando nuevos proyectos energéticos para atender estas necesidades identificadas por las comunidades. El programa se implementó por primera vez y se midió su impacto en España, para luego replicarse en otros países cuyos resultados de consulta mostraron preocupaciones similares.

ENTAMA apoya proyectos liderados por empresas locales, estimulando el desarrollo económico, la creación de empleo y la fijación de población. El programa genera actividad económica en el territorio y apoya la fijación de población en zonas con riesgo de despoblación.

Los planes establecidos tras el mapeo y la consulta con la comunidad son auditados por esta, confiriendo así el consentimiento (y la Licencia Social para Operar) para la fase de operación. En 2025, el 94% de todos los emplazamientos en operación, incluidos aquellos con comunidades indígenas, contaban con un Plan de Participación en ejecución.

Mecanismos de reclamación

Los canales de comunicación evidencian dónde puede acudir la población para presentar reclamaciones u obtener información sobre los planes previstos. Para garantizar la accesibilidad de estos mecanismos, EDPR prioriza la comunicación clara y la difusión de sus canales de interacción disponibles entre las comunidades locales, fomentando una cultura de transparencia y diálogo abierto desde las fases más tempranas de cualquier proyecto.

EDPR se compromete a garantizar que los principios de no represalia se respeten plenamente en todos los procesos de comunicación y reclamación (para más información, véase la sección de Conducta empresarial sobre mecanismos de reclamación).

Estos canales ayudan a los equipos locales y a los equipos de stakeholders de EDPR a monitorizar la respuesta de la población ante su presencia, incluyendo el seguimiento de las quejas, sus impactos, los planes diseñados para mitigarlas y cómo fueron consultados con las comunidades. Esto incluye también su cierre/resolución, cuando proceda.

Las comunidades indígenas son abordadas con especificidades comunicativas, asegurando que todos los stakeholders puedan utilizar los procesos de reclamación diseñados.

De acuerdo con los Procedimientos de EDPR para la participación de los stakeholders locales, se definen los pasos a seguir, estableciendo un plazo máximo de 30 días desde la fecha de recepción de la reclamación para dar una resolución/respuesta al caso.

Responsabilidad Social Corporativa e Inversión Social

Sobre la base de este enfoque, EDPR implementa iniciativas de RSC dirigidas a prevenir, mitigar y remediar los posibles impactos sobre las comunidades. Además de abordar impactos, estas iniciativas también responden a riesgos y oportunidades identificados, generando resultados al fomentar la confianza, fortalecer las relaciones con los stakeholders locales, construir la Licencia Social para Operar, y contribuir a la resolución de prioridades y retos de desarrollo local.

Reforzando su compromiso con las comunidades locales, y a través de la inversión social, EDPR crea valor para las comunidades mediante iniciativas propias, donaciones y programas de voluntariado. Desde Europa hasta América del Sur, América del Norte y la región de Asia-Pacífico, EDPR desarrolla proyectos sociales con el objetivo de garantizar una transición energética justa que no deje a nadie atrás. Para materializar esta visión, EDPR está desarrollando una cartera de programas de inversión social, tal como se detalla a continuación en varios países, pero también cuenta con la flexibilidad para implementar proyectos locales cuando los stakeholders locales los identifiquen.

Programas de Inversión Social

i. **Programas de Energía Solar:** Implementación de paneles solares para llevar los beneficios de la energía solar (en autoconsumo o comunidades solares) a escuelas, comunidades rurales o vulnerables u organizaciones sociales de todo el mundo (Solidarity Solar)

ii. **Programas de Eficiencia Energética para hogares vulnerables:** Ofrecimiento de soluciones de ahorro y eficiencia energética en hogares de familias con bajos ingresos, como ventanas y puertas con aislamiento mejorado, equipos de alta eficiencia energética, ayudando a estas personas a mantener el confort térmico en sus viviendas y a prevenir enfermedades cardiovasculares

iii. **Energy Professionals:** Este programa forma a nuevos profesionales del sector energético para cubrir las necesidades de la plantilla y garantizar que las personas que viven en comunidades cercanas a las instalaciones de energía renovable de EDPR, y otras minorías, tengan acceso a oportunidades de empleo en este sector

iv. **Programas de emprendimiento:** Promoción de la transición energética y el desarrollo y la reindustrialización de las comunidades locales mediante el apoyo a proyectos en territorios donde EDPR tiene, o prevé tener, centros de producción de energía, y que están en riesgo de despoblación (Entama)

v. **Programas educativos y becas:** Promoción de programas educativos para que las nuevas generaciones comprendan la importancia de las fuentes de energía limpia, así como la promoción de la educación de las nuevas generaciones que residen en los diversos municipios donde EDPR tiene presencia, mediante la concesión de becas a estudiantes con recursos económicos limitados.

Áreas de inversión complementarias

Más allá de los programas principales enumerados anteriormente, estructurados en torno al tema de la Transición Energética Justa, EDPR también invierte en áreas complementarias que apoyan a las comunidades locales:

i. **Ayuda de emergencia:** Respuesta ante catástrofes naturales, conflictos bélicos y otras crisis

ii. **Otras necesidades comunitarias:** Apoyo flexible para atender prioridades locales específicas.

Información y transparencia

Los proyectos de inversión social desarrollados por EDPR y sus impactos en las comunidades se divulgan de forma detallada en el Informe de Inversión Social. Asimismo, es posible encontrar información sobre los proyectos de inversión social de EDPR en el sitio web EDP YES – You Empower Society.

BP2

Objetivos y métricas

Planes de participación y gestión de riesgos

EDPR se relaciona con las comunidades afectadas a distintos niveles en los territorios donde opera, adoptando un enfoque preventivo para identificar y gestionar posibles riesgos e impactos sociales.

Antes de cualquier decisión de inversión, los equipos locales llevan a cabo un ejercicio estructurado de mapeo de stakeholders para identificar a los grupos comunitarios y representantes relevantes, comprender las características socioeconómicas y culturales locales y anticipar posibles cuestiones que puedan surgir. Esta evaluación temprana respalda la definición de un modelo adecuado de comunicación y participación e informa el desarrollo de un plan de participación a nivel de proyecto. El plan está diseñado para incluir a las comunidades afectadas desde el inicio y para mantenerse adaptable a medida que se recopila nueva información y retroalimentación, creando las condiciones para construir y mantener la licencia social para operar de EDPR.

Esta fase inicial es supervisada por la unidad de Política, Regulación y Stakeholders (PR&S), a través de mecanismos de reporte locales y regionales, de conformidad con la Política de Stakeholders Locales y los procedimientos asociados. A medida que los proyectos avanzan hacia la fase operativa, la participación se mantiene tanto mediante requisitos obligatorios como a través de iniciativas voluntarias. La participación voluntaria se implementa principalmente a través de programas liderados por el equipo de Social & Foundations, definidos con objetivos locales o regionales y monitorizados mediante métricas específicas.

Los enfoques de participación se adaptan al contexto local y pueden variar según el país y dentro de las propias regiones. En consecuencia, las Políticas y Procedimientos exigen que se definan objetivos y métricas en cada plan de participación, basados en los resultados del mapeo de stakeholders y de la evaluación de impactos y riesgos. Estos objetivos son supervisados y reportados periódicamente al Country Manager, al Coordinador Regional de Stakeholders y a PR&S.

Los planes de participación local de EDPR engloban tanto acciones empresariales como iniciativas comunitarias vinculadas a programas de inversión social. Estos planes de acción tienen como objetivo:

- Construir confianza y fomentar relaciones, mejorando la aceptación de los proyectos
- Anticipar y abordar preocupaciones locales, reduciendo riesgos y generando beneficios para la comunidad
- Co-crear soluciones con los stakeholders locales, aprovechando su conocimiento y promoviendo la apropiación.

Las comunidades son identificadas como un posible riesgo para el negocio, y su auditoría, así como el seguimiento de las reclamaciones y sus resultados, forma parte del proceso de vigilancia que EDPR lleva a cabo. A lo largo de la cadena de actividades, existe el compromiso de poner procesos de reclamación a disposición de la población. Estos son auditados y analizados, tal como establece la Política de stakeholders. Cada dos años, EDPR se compromete a realizar evaluaciones de sus grupos de interés. En 2025, no se realizó una macroauditoría, pero los proyectos locales que representaban inversión y/o riesgos contaron con estudios elaborados sobre su participación, la satisfacción de la comunidad y la Licencia Social para Operar. Tras los procesos de audiencia y el reconocimiento de cualquier riesgo, reclamación y su tratamiento, existen Planes de Acción con medidas dirigidas a las poblaciones.

Planificación de la inversión social

Cada año, los equipos responsables de las iniciativas de inversión social elaboran un plan que describe las acciones previstas y sus respectivos presupuestos. El cumplimiento de los objetivos de inversión es supervisado por el equipo corporativo, con la participación de los equipos de EDPR a través de reuniones de seguimiento.

Objetivos e indicadores a nivel de proyecto

Más allá de los objetivos globales de inversión, también se definen objetivos específicos para cada proyecto. Estos incluyen resultados (por ejemplo, número de beneficiarios alcanzados, capacidad instalada) e indicadores de impacto relevantes para el ámbito del proyecto (por ejemplo, número de empleos creados). Los responsables de los proyectos monitorizan tanto el avance como la consecución de estos objetivos, que se establecen antes del inicio de los proyectos. Tanto si el proyecto es gestionado por EDPR como si es desarrollado por entidades externas con el apoyo de EDPR, las comunidades locales son consultadas e involucradas en la definición de estos objetivos.

Co-diseño con los grupos de interés

En algunos casos, los objetivos se co-diseñan con los grupos de interés locales durante las negociaciones, dando lugar a metas acordadas por ambas partes. Cuando esto ocurre, los objetivos quedan documentados en el Plan de Acción, que se pone a disposición pública. Por ejemplo, si se está construyendo un centro de producción de energía renovable, o si un activo está operando en una comunidad, EDPR involucra a los stakeholders locales —especialmente a las autoridades locales— para identificar necesidades y expectativas, seleccionando iniciativas que las aborden. Se presenta una cartera de posibles proyectos y, una vez seleccionada la opción más adecuada, se establecen objetivos para medir su éxito y relevancia respecto a las necesidades locales.

Enfoques de monitorización

Algunos objetivos se registran en el plan de participación, mientras que otros se gestionan a través de la comunicación local, iniciativas de reputación pública y evaluaciones, que se comparten en informes internos y externos. Las métricas y objetivos definidos se monitorizan y miden conjuntamente con los stakeholders a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Para los proyectos liderados por organizaciones externas en comunidades locales con el apoyo de EDPR, todos los objetivos y procesos de monitorización se acuerdan desde el inicio y se incluyen en los protocolos firmados antes del comienzo del proyecto. La consecución de estos objetivos es medida por la organización externa e informada a los responsables de proyecto de EDPR. En el caso de los proyectos propios de EDPR, el progreso es monitorizado e informado por los responsables de proyecto, con la participación de los stakeholders locales.

Indicadores de rendimiento

Los indicadores relativos a las aportaciones (*inputs*) y los resultados (*outputs*) de la inversión social voluntaria de EDPR se recogen en la siguiente tabla.

Comunidades afectadas	UD	2025	2024
Aportaciones (Inputs)			
Tipo	M€	1,76	1,84
Aportaciones en efectivo[1]	M€	1,71	1,59
Aportaciones en especie[2]	M€	0,00	0,17
Aportaciones de tiempo[3]	M€	0,05	0,08
Costes de gestión[4]	M€	0,00	0,00
Valor total de las contribuciones (incluidos costes de gestión)	M€	1,76	1,84
Naturaleza[5]			
Educación	M€	0,71	0,30
Salud	M€	0,01	0,03
Desarrollo económico	M€	0,12	0,29
Medioambiente	M€	0,27	0,39
Artes y cultura	M€	0,02	0,08
Bienestar social	M€	0,37	0,40
Respuesta a emergencias	M€	0,08	0,09
Otros	M€	0,19	0,26
Resultados (Outputs)[6]			
Beneficiarios			
Beneficiarios directos	#	16.476	22.314
Beneficiarios indirectos	#	7.492	N/A[7]
Entidades beneficiarias	#	223	187
Voluntariado Corporativo			
Voluntarios de EDPR	#	481	805
Tiempo de trabajo de EDPR dedicado a voluntariado	h	1.715	2.962

[1] Una contribución en efectivo es la cantidad monetaria bruta que una empresa paga para apoyar a una organización o proyecto comunitario.
[2] Estas contribuciones en especie pueden incluir donaciones de productos o servicios de la empresa u otros recursos corporativos, como equipos informáticos, mobiliario usado, salas de reuniones u otros espacios.
[3] Una contribución de tiempo es el coste para la empresa de las horas de trabajo remuneradas que los empleados dedican a una organización o actividad comunitaria.
[4] Estos incluirán los salarios, prestaciones y otros gastos generales del personal de asuntos comunitarios, junto con los gastos de investigación/comunicación, si se utilizan para ayudar a la comunidad a interactuar con la empresa.
[5] Excluyendo los gastos de gestión
[6] Los resultados son una medida de lo que ocurre como consecuencia de las contribuciones que una empresa realiza a una organización o actividad comunitaria. Los resultados pueden incluir las personas a las que se ha llegado, las organizaciones a las que se ha prestado apoyo, las actividades realizadas y los fondos recaudados como consecuencia de las contribuciones realizadas.
[7] No se dispone de datos sobre los beneficiarios indirectos en 2024.

Compromisos estratégicos

En noviembre de 2025, EDPR presentó al mercado su Plan de Negocio 2026–2028, en el que se detallan las prioridades estratégicas que guiarán a la compañía en los próximos años y se refuerza su compromiso con el suministro de energía limpia, asequible y segura a comunidades de todo el mundo. En el marco de este plan, uno de los compromisos ESG para 2028 es que todos los nuevos proyectos (sujetos a aprobación del Comité de Inversiones) con un impacto material sobre las comunidades cuenten con un plan de participación. Estos planes se desarrollan de acuerdo con las debidas diligencias o evaluaciones previas, en cuanto a fines ambientales. Incluyen la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas, lo que permite a las comunidades afrontar cualquier impacto previsto con medidas obligatorias y voluntarias asumidas por EDPR en el marco del Plan de Acción/ Participación. El objetivo de una cobertura del 100 % de los planes de participación por cada nuevo proyecto implica que todos los nuevos proyectos con impacto en la comunidad contarán con un enfoque local preventivo temprano, mediante la identificación de las partes interesadas locales y el establecimiento de canales de comunicación, de modo que se pueda elaborar un plan eficaz, con objetivos y resultados específicos, que posteriormente se implementará localmente y se supervisará periódicamente a nivel regional y global.En 2025, el 94% de los nuevos proyectos se desarrollaron con un plan de participación definido.

Infraestructura de monitorización

El área de Participación de los stakeholders de EDPR monitoriza, junto con los responsables de todas las regiones y unidades, contribuyendo a identificar señales de alerta sobre riesgos, prevenir crisis e impulsar las mejores prácticas.

EDPR realiza encuestas periódicas de percepción comunitaria y auditorías bienales de stakeholders en sus principales centros de operación. En 2025, estas evaluaciones confirmaron un alto nivel de aceptación social, habiéndose abordado el 100% de las preocupaciones materiales identificadas a través de Planes de Acción locales. Este proceso permite a EDPR monitorizar su Licencia Social para Operar y ajustar las medidas de mitigación en función de los resultados de las evaluaciones.

Los responsables de proyecto de EDPR también utilizan una plataforma digital interna específica para informar sobre las iniciativas de inversión social que gestionan. Esta plataforma registra indicadores, monitoriza el progreso respecto a los objetivos establecidos y almacena los resultados alcanzados, garantizando la transparencia y el seguimiento.

3.4. Servicio resiliente

El suministro fiable de energía depende de la resiliencia operativa. Los activos de generación renovable de EDPR —distribuidos globalmente y cada vez más dependientes de tecnologías digitales— afrontan desafíos que pueden interrumpir la prestación del servicio.

Las fallas de infraestructura constituyen riesgos operativos materiales. Una adecuada planificación de la continuidad de negocio es esencial para reducir interrupciones prolongadas e impactos significativos en operaciones críticas. Eventos globales y locales —fenómenos meteorológicos extremos, averías de equipos, inestabilidad geopolítica— pueden provocar cortes de suministro que afectan a consumidores, empresas y a la sociedad. **EDPR gestiona estos riesgos mediante un sistema estructurado de gestión de la continuidad de negocio alineado con la ISO 22301 y normas asociadas, protocolos de respuesta ante crisis alineados con la ISO 22361 y pruebas periódicas mediante ejercicios y simulacros**. El apagón ibérico de abril de 2025 puso de manifiesto esta preparación: el incidente activó de inmediato el sistema de gestión de crisis, movilizando equipos y garantizando la preparación operativa en Portugal y España.

Las ciberamenazas presentan vulnerabilidades distintas. **Tecnologías emergentes — inteligencia artificial, automatización, computación cuántica— introducen vectores de amenaza en rápida evolución que pueden comprometer la seguridad de los activos y la continuidad operativa, generando pérdidas financieras, daños reputacionales e interrupciones del servicio**. EDPR mantiene un Centro Global de Operaciones de Seguridad que cubre entornos de tecnologías de la información y de operación, aplica controles de seguridad como autenticación y segmentación de redes, e invierte en capacidades de redundancia y recuperación.

El comportamiento humano sigue siendo un elemento crítico en la defensa de la ciberseguridad. El programa de concienciación de EDPR sitúa a los empleados como primera línea de defensa mediante formación continua, simulaciones y pruebas, respaldadas por una ampliación de la monitorización y la automatización que en 2025 mejoró la visibilidad de los riesgos.



Políticas
y directrices

- Política de continuidad de negocio
- Política de seguridad de la información

Acciones

Garantizar la preparación en gestión de crisis y continuidad de negocio

Movilizar equipos multidisciplinares y coordinar la respuesta para asegurar una rápida recuperación ante interrupciones y crisis de alto impacto

Reforzar los ejercicios de gestión de crisis y continuidad de negocio

Realizar ejercicios periódicos, simulacros y pruebas técnicas para evaluar y aumentar la preparación y las capacidades críticas

Fortalecer las operaciones globales de seguridad (OGS)

Evolucionar el OGS hacia una capacidad más automatizada e impulsada por inteligencia, integrando entornos IT, OT, IoT y habilitados por IA para reforzar la ciberresiliencia y la respuesta ante incidentes

Supervisar y responder a amenazas de ciberseguridad

Detectar, analizar y responder de forma continua a amenazas e incidentes de ciberseguridad para mantener las operaciones seguras y resilientes

Objectivos

>800
BitSight rating

2025	2024
800	810

ESRS-2.SBM-3

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

IRO material	Horizonte temporal	Definición
Fallo de infraestructuras que provoque la interrupción del servicio Impacto negativo real Riesgo Aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo	Medio plazo (Impacto) Corto plazo (Riesgo)	**Impacto**: Una infraestructura insuficientemente resiliente puede causar interrupciones del servicio, afectando a los consumidores y a la economía en general, incluidos empresas, atención sanitaria, seguridad y la vida cotidiana **Riesgo**: La inadecuación de los planes de continuidad de negocio y recuperación ante desastres puede dejar a EDPR vulnerable a interrupciones y pérdidas financieras
Ciberataques e incidentes Riesgo Aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo	Corto plazo	Las tecnologías emergentes introducen vectores de amenaza complejos y en rápida evolución, que podrían ser explotados y dar lugar a daños financieros, reputacionales y operativos

BP-2

Continuidad de negocio

Integración en la estrategia y el modelo de negocio

EDPR ha seguido un sólido marco de gobernanza que garantiza una conducta ética, cumplimiento y una gestión eficaz en todas sus operaciones. El modelo de gobernanza está diseñado para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad.

Las organizaciones que operan a nivel global están cada vez más expuestas a eventos disruptivos con impactos potenciales significativos. Este posicionamiento global exige un seguimiento continuo y una mayor conciencia sobre crisis emergentes.

EDPR considera la Continuidad del Negocio y la Gestión de Crisis como capacidades estratégicas, que permiten una respuesta estructurada y sostenible ante interrupciones impactantes y situaciones de alta incertidumbre que pueden afectar a los objetivos estratégicos. Estos eventos requieren una acción rápida pero respaldados por la información más precisa en el momento, para proteger a las personas, el entorno, los activos y la reputación de la empresa.

Dado el aumento de situaciones de disrupción que pueden afectar a la empresa debido a su dispersión geográfica, es fundamental que EDPR defina y establezca metodologías y estrategias que permitan una prevención, acción y recuperación eficaces. Este enfoque garantiza la resiliencia y sostenibilidad de la empresa ante posibles desafíos. Los planes y políticas existentes de EDPR están diseñados para abordar estos desafíos y garantizar la mejora continua en la gobernanza y la operativa.

Diseñado para permitir una respuesta estratégica a situaciones de crisis y precrisis de diversas naturalezas y con diferentes niveles de complejidad, asegurando la capacidad táctica y operativa para responder a crisis, y una escalada adecuada a la Dirección de EDPR.

Además del análisis y seguimiento continuos realizados en múltiples áreas, EDPR contó con expertos especializados en riesgos geopolíticos para profundizar en su comprensión de posibles desarrollos de conflictos y fortalecer su capacidad para anticipar amenazas emergentes. Teniendo en cuenta la variedad de escenarios plausibles de evolución geopolítica —especialmente en Ucrania y Oriente Medio—, se adoptó un enfoque estructurado para evaluar los riesgos e impactos más materiales para EDPR, así como para definir las acciones clave de gestión de riesgos y medidas de mitigación necesarias.

BP-2

Políticas

Como componente clave de esta resiliencia, la Gestión de la Continuidad de Negocio (GCN) es esencial para garantizar la capacidad de EDPR de responder eficazmente y recuperarse a tiempo de eventos altamente disruptivos, como su política y prácticas de Gestión de Crisis (GC), que permiten a EDPR abordar adecuadamente situaciones anómalas de alto impacto e incertidumbre.

EDPR asume la Gestión de Crisis como una capacidad estratégica que mejora su respuesta sólida y sostenida ante situaciones anormales, caracterizadas por una alta incertidumbre y con un posible impacto negativo en sus compromisos y objetivos estratégicos y empresariales, requiriendo atención y acción urgentes para proteger la vida e integridad física de las personas, el entorno, los activos y la reputación de EDPR.

Alineado con las mejores prácticas internacionales, y más concretamente con la ISO 22361, EDPR se adhiere a la Política de Gestión de Crisis de EDP, complementada por un conjunto de Protocolos y un Manual de estrategias, que traduce la aplicación de la política y los protocolos a acciones y recursos concretos (listas de comprobación, consultas rápidas, etc.).

El enfoque integrado implementado por la unidad de Seguridad ocupacional, Seguridad física y Continuidad de Negocio — que combina Seguridad, GCN y GC — sigue fortaleciendo la capacidad de la Compañía para proteger a personas, activos y operaciones en un entorno de transformación constante.

Garantizar la resiliencia y continuidad de sus servicios y procesos críticos ha sido una de las principales prioridades de EDPR, y su compromiso con la GCN está formalizado en la Política de Continuidad de Negocio de EDP, que también se aplica dentro de EDPR. Al integrar la GCN en sus prácticas estratégicas y operativas, EDPR refuerza su capacidad para anticipar, resistir y recuperarse de incidentes, protegiendo su propósito y cumpliendo con sus responsabilidades en todas las geografías en las que opera.

BP-2

Acciones

Apagón

El apagón ibérico del 28 de abril proporcionó una clara demostración de la resiliencia operativa de EDPR y la experiencia técnica de sus equipos. El incidente desencadenó la activación inmediata del

sistema global de crisis de la empresa, movilizando equipos multidisciplinares y asegurando la preparación operativa plena en Portugal y España.

Respuesta operativa y ejercicios

Para garantizar la resiliencia frente a riesgos físicos, EDPR ha creado estrategias de adaptación exhaustivas para sus negocios. A través de estos planes, que abarcan la Gestión de Crisis y la colaboración con las autoridades regionales, se promueve la adaptación al clima local en consonancia con las prioridades de la comunidad.

Dado el aumento de situaciones de disrupción que pueden afectar a la empresa debido a su dispersión geográfica, es fundamental que EDPR defina y establezca metodologías y estrategias que permitan una prevención, acción y recuperación eficaces. Este enfoque garantiza la resiliencia de la empresa ante posibles desafíos. Los planes y políticas existentes de EDPR, junto con acciones de sensibilización y herramientas prácticas, están diseñados para abordar estos desafíos y garantizar la mejora continua en la gobernanza y las prácticas operativas.

Para garantizar su adecuación y efectividad continuas, estos planes se prueban regularmente mediante ejercicios y simulaciones, realizados tanto internamente como en coordinación con partes interesadas externas a lo largo de la cadena de valor de EDPR.

Además de estos ejercicios, EDPR ha reforzado aún más la ejecución de simulacros dirigidos y pruebas técnicas para validar la resiliencia de activos y procesos operativos críticos. Estas actividades aseguran que las capacidades alternativas —como la alimentación de respaldo y las comunicaciones redundantes— estén correctamente configuradas y funcionen según lo previsto. Realizados con mayor frecuencia, estos ejercicios y pruebas enfocados complementan ejercicios más amplios orientados a procesos y servicios, reforzando la preparación operativa y asegurando la adecuación continua de las medidas de resiliencia de EDPR.

La ejecución sistemática de estos ejercicios, simulacros y pruebas también desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de las competencias, la coordinación y la capacidad de toma de decisiones de los equipos de EDPR. Al exponer al personal operativo y de gestión de crisis a escenarios realistas, estas actividades mejoran la conciencia situacional, refuerzan la disciplina procedimental y generan confianza en la ejecución de acciones de respuesta y recuperación bajo presión. Esta práctica continua no solo perfecciona las habilidades individuales y colectivas, sino que también garantiza que los equipos estén plenamente preparados para gestionar interrupciones y crisis con eficacia, agilidad y resiliencia.

BP-2

Objetivos y métricas

Dada la naturaleza transversal de la continuidad del negocio y la resiliencia, sus objetivos y métricas se consideran dentro de los objetivos más amplios descritos en el Plan de Negocio 2023-26.

Para 2028, EDP R garantizará que todas las infraestructuras expuestas a riesgos climáticos importantes estén cubiertas por planes de adaptación.

Seguridad de la información

BP-2

Integración en la estrategia y el modelo de negocio

Como operador global de energías renovables, EDP Renováveis depende cada vez más de tecnologías digitales y operativas para garantizar el funcionamiento eficiente, seguro y fiable de sus activos de generación renovable. Si bien esta evolución tecnológica respalda la excelencia operativa y el desempeño del negocio, también amplía la exposición de la compañía a un entorno de amenazas cibernéticas más amplio y complejo, especialmente en entornos interconectados de TI y TO. En respuesta, EDPR continúa avanzando en su transformación digital con la ciberresiliencia integrada como pilar central.

BP-2

Políticas

La Política de Seguridad de la Información de EDPR, actualizada y aprobada en 2023, aborda la creciente exposición a incidentes de ciberataques derivados de tecnologías emergentes que introducen vectores de amenaza complejos y en rápida evolución. Como operador de infraestructuras críticas y gestor de grandes volúmenes de datos personales y operativos, EDPR reconoce que dichas amenazas pueden ser explotadas, con potenciales impactos financieros, reputacionales y operativos.

La política define los objetivos estratégicos y compromisos que rigen la protección y el uso responsable de la información como activo corporativo crítico, garantizando la alineación con los requisitos legales y regulatorios aplicables. Para mitigar los riesgos asociados a los ciberataques, EDPR mantiene estructuras organizativas y recursos sólidos para la gestión de la seguridad, salvaguarda de la integridad y autenticidad de la información y promueve capacidades coordinadas de prevención y gestión de incidentes.

Para garantizar un gobierno sólido de la seguridad de la información en EDPR, se establecieron estructuras específicas de gobierno para supervisar y abordar las cuestiones de ciberseguridad. En 2023, el modelo de gobierno de la seguridad de la información fue objeto de una revisión integral en el marco de un programa más amplio destinado a reforzar funciones, responsabilidades y procesos de toma de decisiones en toda la organización. Desde entonces, los comités de seguridad de la información se reúnen de forma periódica, congregando a la alta dirección y a stakeholders relevantes para asegurar una supervisión, alineación y rendición de cuentas eficaces en materia de ciberseguridad.

BP-2

Acciones

EDPR continúa priorizando la seguridad de la información, implementando un conjunto de iniciativas destinadas a mitigar riesgos cibernéticos, reforzar la solidez operativa y mejorar el nivel de madurez de sus capacidades de ciberseguridad, tal y como se detalla a continuación.

Globalización de las Operaciones de Seguridad (SOC)

EDPR continúa reforzando la agilidad y el alcance de sus Operaciones de Seguridad mediante la integración de un Centro Global de Operaciones de Seguridad (SOC), aprovechando plenamente las capacidades de SecOps en todas las geografías e incorporando progresivamente analítica avanzada y herramientas apoyadas en IA en sus operaciones de seguridad, en alineación con los objetivos estratégicos de la Digital Global Unit (DGU). Este modelo operativo integrado y cada vez más automatizado mejora la prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberataques, consolidando el SOC como un servicio verdaderamente global que cubre entornos de Tecnologías de la Información (TI) y Tecnologías de la Operación (TO). Asimismo, apoya la armonización de contratos de servicios de seguridad externos y tecnologías de ciberseguridad en EDPR, mejorando la coherencia, visibilidad y resiliencia operativa.

Para reforzar aún más su postura de ciberseguridad y su capacidad de gestión de incidentes, EDPR promueve activamente la colaboración con entidades externas y mantiene un proceso estructurado de gestión de incidentes de seguridad de la información, respaldado por un uso creciente de capacidades basadas en datos y habilitadas por IA. El SOC Global participa en la Red Portuguesa de Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática y, a nivel europeo, en el European Trusted Introducer, apoyando el intercambio de información y la respuesta coordinada. Los incidentes de seguridad comunicados por los usuarios se analizan mediante un proceso estructurado de evaluación de riesgos, con planes de tratamiento definidos y aprobados conforme a las delegaciones de autoridad y a los potenciales impactos financieros, operativos y reputacionales de las amenazas cibernéticas identificadas.

Resiliencia

A medida que las tecnologías emergentes introducen vectores de amenaza cibernética cada vez más complejos y dinámicos, la estrategia de ciberresiliencia de EDPR está diseñada para mitigar incidentes de ciberataques que puedan comprometer la seguridad y continuidad de sus activos y operaciones de generación renovable, con potenciales impactos financieros, reputacionales y operativos. La estrategia integra medidas preventivas, de detección y de respuesta, y se actualiza de forma continua para abordar la evolución del entorno de riesgos cibernéticos que afecta a las tecnologías digitales y operativas.

EDPR implementa controles de seguridad sólidos para proteger activos, información sensible y sistemas industriales frente a accesos no autorizados, actividades maliciosas y fallos operativos, incluidos mecanismos robustos de autenticación, segmentación de redes y aplicación coherente de políticas de seguridad. Para garantizar la continuidad operativa en caso de incidentes cibernéticos o interrupciones de los sistemas, EDPR continúa invirtiendo en capacidades de redundancia y recuperación, tales como copias de seguridad periódicas, replicación de datos y planificación de la continuidad de negocio, reforzando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus operaciones e información.

Comportamiento humano

A medida que las tecnologías emergentes incrementan la complejidad y el ritmo de los vectores de amenaza cibernética, EDPR reconoce el comportamiento humano como un factor clave para prevenir y mitigar incidentes de ciberataques con potenciales impactos financieros, reputacionales y operativos. El programa de concienciación en ciberseguridad de EDPR promueve una cultura coherente de seguridad de la información mediante comunicación dirigida, compromiso del liderazgo, desarrollo de competencias y un enfoque centrado en las personas que sitúa a los empleados como primera línea de defensa. Este enfoque se refuerza mediante iniciativas que evalúan los riesgos cibernéticos relacionados con el factor humano, respaldadas por formación continua, simulaciones y pruebas para mantener la vigilancia y reducir la probabilidad e impacto de incidentes cibernéticos.

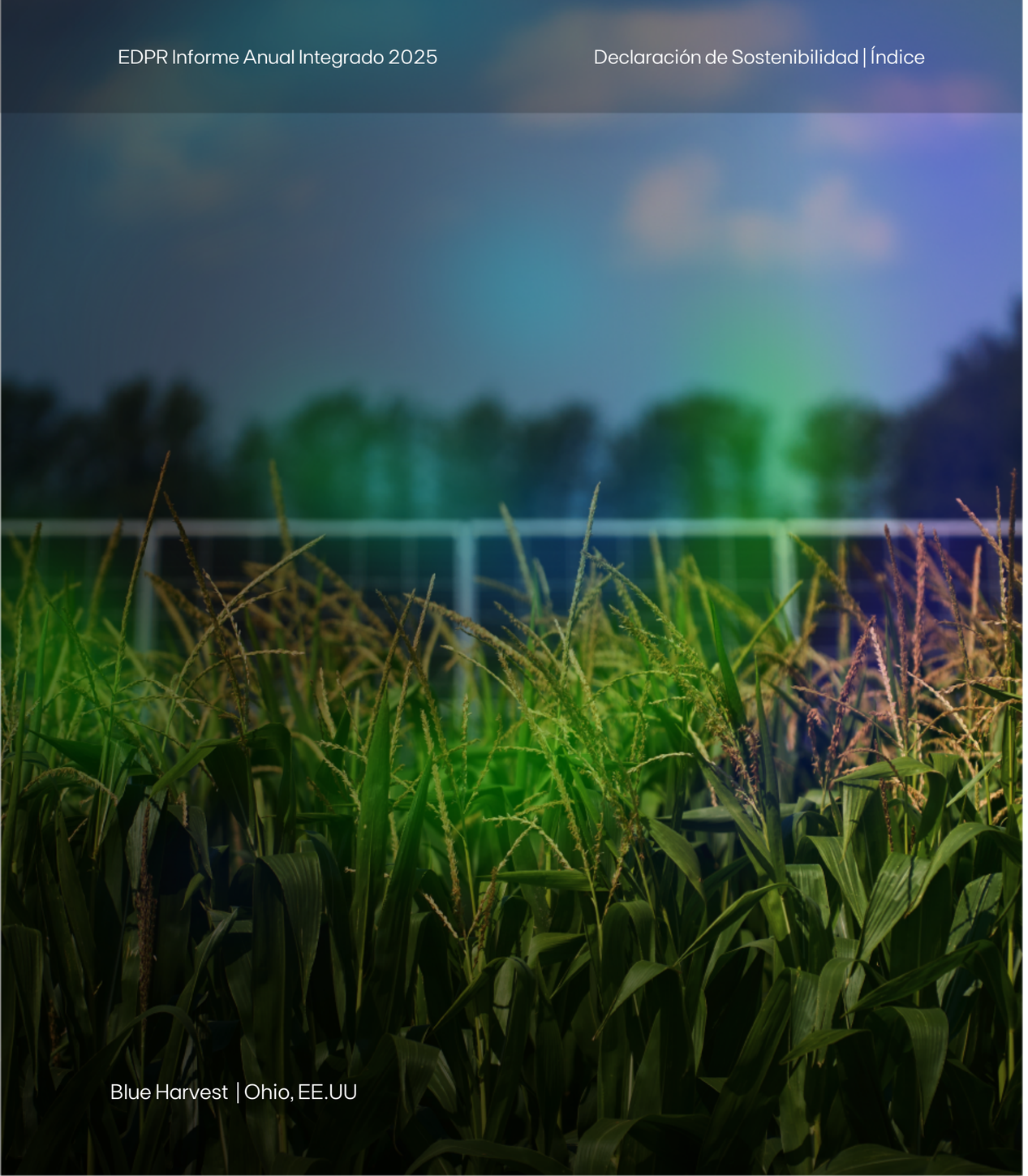
En conjunto, estas actuaciones demuestran el compromiso de EDPR con la gestión de los riesgos de ciberataques derivados de tecnologías emergentes. Complementadas por otras iniciativas en toda la organización, refuerzan la madurez en ciberseguridad y la resiliencia operativa, apoyando la prevención, detección y gestión eficaces de incidentes cibernéticos y contribuyendo a limitar posibles impactos financieros, reputacionales y operativos.

BP-2

Objetivos y métricas

En 2025, el alcance del análisis y la monitorización continuó ampliándose, junto con una mayor automatización de la notificación de incidentes de seguridad de la información. La integración de nuevas fuentes mejoró la visibilidad en ciberseguridad y, apoyada en la automatización, dio lugar a un mayor número de incidentes de seguridad de la información reportados, con un total de 515.

El rating de ciberseguridad adoptado monitoriza el comportamiento de EDPR en el ciberespacio. Sobre la base de las mediciones realizadas a lo largo del año, EDPR demostró un sólido desempeño en ciberseguridad. Según la información proporcionada por *BitSight*, este desempeño sitúa a EDPR entre las principales empresas del sector energía/recursos, entre más de 1.000 compañías.



Blue Harvest | Ohio, EE.UU

Índice

DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

04. Gobernanza

4.1. Conducta empresarial 166

4. Gobernanza

4.1.Conducta empresarial

Los marcos de conducta empresarial definen cómo opera EDPR en todas sus actividades y geografías. Aunque la influencia en políticas públicas constituye la oportunidad material —al mejorar el acceso al mercado y favorecer una regulación adecuada mediante la interlocución con responsables políticos—, las estructuras de gobernanza, estándares éticos y mecanismos de cumplimiento aquí descritos sustentan prácticas responsables. Puede consultarse información adicional en la sección Gobierno Corporativo y Remuneraciones.

El enfoque se basa en tres pilares: supervisión del Consejo de Administración mediante comités especializados, políticas de conducta integrales y mecanismos sistemáticos de cumplimiento.

El Código de Ética, la Política de Integridad y el Sistema de Gestión de Cumplimiento conforman el marco operativo. Se aplican a empleados, miembros de los órganos de gobierno, agentes y proveedores, y establecen estándares obligatorios en derechos humanos, lucha contra la corrupción, responsabilidad ambiental y relaciones con stakeholders. La Política de Integridad establece tolerancia cero frente a la corrupción, prohíbe los pagos de facilitación y exige declaraciones anuales de cumplimiento a los responsables de la toma de decisiones.

El Canal Speak Up permite la comunicación confidencial y anónima en varios idiomas, garantiza la confidencialidad, prohíbe represalias y asegura investigaciones independientes. Ante incumplimientos, EDPR adopta mejoras de procesos, formación, rescisión contractual, medidas disciplinarias o acciones legales.

La influencia en políticas públicas se desarrolla dentro de este marco ético. Mediante interlocución con gobiernos, asociaciones sectoriales y stakeholders, EDPR promueve políticas climáticas alineadas con el Acuerdo de París, incluida la aceleración de la transición energética, el despliegue renovable, la modernización de redes, la fijación de un precio al carbono y objetivos ambiciosos de emisiones para 2040. En 2025, EDPR invirtió €3,7M en representación de intereses.

Este enfoque garantiza que la interlocución externa esté alineada con la conducta ética, el cumplimiento normativo y la confianza de los stakeholders.



Políticas
y directrices

- Código de ética
- Política de integridad
- Código de conducta para la alta dirección y directores financieros
- Código de conducta de proveedores
- Política de gestión del canal de denuncias
- Política de cumplimiento penal
- Política de partes relacionadas
- Política de representación de intereses

Aspectos destacados

Reconocimiento del Ethisphere Institute

El Ethisphere Institute reconoce a EDPR como una de las Empresas Más Éticas del Mundo® 2025, reforzando su compromiso continuo con los más altos estándares de ética e integridad

Formación y Concienciación

EDPR promueve una cultura ética mediante iniciativas transversales como Ethics in Action, Compliance on Tour, campañas Speak Up, acciones del Día Anticorrupción y programas locales de sensibilización en todas las regiones

Representación de intereses

Centralización de la gobernanza de la representación de intereses a través de la plataforma «Impact Map» para supervisar actividades externas, gastos y posicionamientos, con reporte periódico al Consejo de Administración

Compromiso

Máximos estándares de integridad

2025 WORLD'S MOST ETHICAL COMPANIES® ETHISPHERE

ESRS-2.SBM-3

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

IRO material	Horizonte temporal	Definición
Representación de intereses y acceso a mercados Oportunidad Aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo	Medio plazo	La representación de intereses y el acceso a mercados pueden generar oportunidades de crecimiento

GOV-1

El papel de los órganos de administración, supervisión y dirección

El Consejo de Administración es responsable de definir las políticas, procedimientos y mecanismos que garantizan una conducta empresarial adecuada en EDPR. Estas políticas establecen la base para prácticas éticas y de cumplimiento en toda la organización.

El Consejo de Administración, en el ámbito de sus funciones de supervisión, controla el cumplimiento de estas políticas a través de sus comités especializados:

- **Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas** – Supervisa el cumplimiento de la legislación y garantiza que los procesos empresariales se alinean con los requisitos del Sistema de Gestión de Compliance, fomentando una cultura de cumplimiento sostenible dentro de la compañía.
- **Comisión de Medio Ambiente, Social y de Gobierno Corporativo (ESG)** – Asesora e informa al Consejo sobre tendencias de mercado y prioridades ESG, con el objetivo de proporcionar a los inversores información transparente y completa sobre gobierno corporativo y sostenibilidad. Esta Comisión supervisa y evalúa la adecuación del modelo de gobierno corporativo, garantizando el cumplimiento de estándares internacionalmente aceptados y promoviendo el intercambio de información necesaria para la mejora continua.
- **Comisión de Ética** – Supervisa e impone de manera independiente la aplicación del Código Ético de la compañía. Delibera sobre los asuntos que se le someten, incluidas las denuncias recibidas a través de los canales Speak Up, y apoya los mecanismos que refuerzan los principios éticos de EDPR. La Comisión de Ética también revisa incumplimientos del Código Ético y de las normas internas, garantiza la adecuación del Código y supervisa sus revisiones bienales. La Comisión está compuesta por tres miembros independientes del Consejo de Administracion, con la participación del Head of Ética & Compliance, el Head de People & Organization y el Secretario del Consejo de Administración (que actúa como Secretario de la Comisión de ética) como invitados permanentes sin derecho a voto.

El Consejo de Administración, compuesto por nueve miembros con perfiles diversos y amplia experiencia, aporta un profundo conocimiento de los principios de conducta empresarial y un fuerte compromiso con las prácticas éticas. Los miembros de los comités, procedentes del propio Consejo, participan activamente en foros e iniciativas sobre ética empresarial, asegurando la alineación con las mejores prácticas y las tendencias emergentes.

Esta estructura de gobernanza refuerza un claro “tone at the top”, promoviendo una conducta empresarial ética en todos los niveles de la organización.

G1.MDR-P | G1.MDR-A | G1-1 | G1-3 | G1-4

Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa

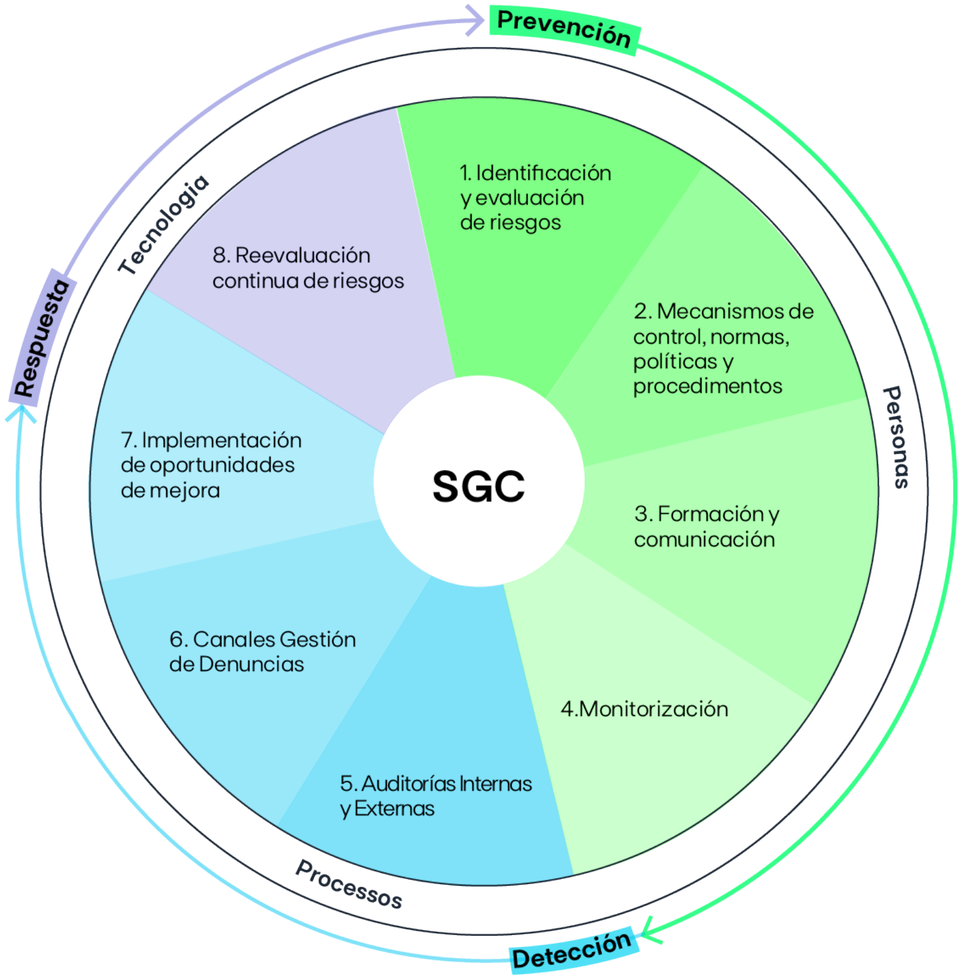
Ética, Integridad y Cultura Corporativa

EDPR actúa de acuerdo con los más altos estándares de ética e integridad. Este compromiso se refleja en un marco de gobernanza integral diseñado para gestionar la conducta empresarial y fomentar una sólida cultura ética corporativa.

En el centro de este marco se encuentra el Código Ético de EDPR, revisado en 2025 y disponible públicamente en la página web. El Código es aprobado por el Consejo de Administración, que supervisa su implementación.

El Código define los compromisos éticos que guían las actividades de EDPR y promueve un comportamiento responsable en todos los niveles de la organización. Aborda temas críticos como el respeto de los derechos humanos, la diversidad e inclusión, las relaciones con los grupos de interés, la responsabilidad ambiental y la prevención de la corrupción y el soborno. El Código Ético aplica a todos los empleados, miembros de los órganos de gobierno, agentes y proveedores que actúen en nombre de EDPR. El resto de proveedores deben cumplir explícitamente el Código a través de los procedimientos de cualificación o de obligaciones contractuales.

Para mantener estos estándares, EDPR opera un Sistema de Gestión de Compliance, coordinado por Ética & Compliance, gestionado a nivel corporativo y que cubre todas las actividades y regiones, y define el modelo organizativo y operativo para Ética & Compliance. También identifica áreas regulatorias clave para las cuales se desarrollan Programas Específicos de Compliance (PEC’s).



El Sistema de Gestión de Compliance (SGC) y sus Programas Específicos de Compliance asociados, se supervisan continuamente por Ética & Compliance y se someten a auditorías internas periódicas, realizadas de acuerdo con el plan anual de Internal Audit o externalizadas a terceros. También se realizan auditorías externas, identificando oportunidades de mejora que se incorporan en la evolución continua de la gestión de cumplimiento.

Como complemento del Código Ético, la Política de Integridad , aprobada por el Consejo de Administración de EDPR y revisada en 2025, establece el cumplimiento obligatorio para todas las empresas del Grupo EDPR, empleados y proveedores de servicios que actúen en su nombre. Esta política garantiza la adherencia a los marcos legales en todas las geografías donde EDPR opera y tiene como objetivo prevenir conductas ilícitas, especialmente relacionadas con la corrupción, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

EDPR promueve prácticas imparciales, honestas y transparentes y exige que los empleados y terceros actúen conforme a estos principios. Para apoyar este compromiso, EDPR ha implementado medidas de prevención, detección y control frente a la corrupción, conflictos de interés, tráfico de influencias, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y otros actos ilícitos. Las empresas de EDPR pueden adoptar medidas adicionales en función de necesidades locales, garantizando siempre el cumplimiento de la legislación aplicable. La función Ética & Compliance, que opera de manera independiente y reporta al Management Team de EDPR y a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas (comité especializado del Consejo de Administración de EDPR), es responsable de revisar la Política de Integridad cada dos años o cuando se produzcan cambios legislativos relevantes, sometiendo las modificaciones a aprobación del Consejo de Administración de EDPR. La Política de Integridad está disponible públicamente en la página web de EDPR.

La Política de Integridad también establece controles adicionales para los decision-makers — individuos con autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar actividades dentro de EDPR— y para todos los empleados que entren dentro de la definición de Personas Políticamente Expuestas (PEP) y Equivalentes considerados expuestos a mayor riesgo. Para mitigar este riesgo, los decision-makers y los empleados que entren en la definición de PEP y Equivalentes deben firmar anualmente una declaración que confirme el cumplimiento de la Política de Integridad y afirme que sus funciones se han realizado con integridad, transparencia y de acuerdo con la normativa aplicable.

Además, EDPR aplica políticas específicas para prevenir y combatir el acoso en el trabajo. Ejemplos incluyen el Protocolo para la Prevención y Actuación en Casos de Acoso en el Entorno Laboral, introducido en enero de 2023. Todas las políticas y procedimientos de cumplimiento que mitigan los riesgos de corrupción y soborno se aplican universalmente a todos los empleados, independientemente de su función, nivel jerárquico o ubicación.

La formación y la comunicación desempeñan un papel central en el compromiso de EDPR de fomentar una cultura corporativa que mantenga los más altos estándares de ética e integridad. Ética & Compliance invierte en formación y comunicación para garantizar que los empleados comprendan y cumplan las políticas de la compañía. El plan global bienal de formación en ética y cumplimiento está diseñado para mitigar riesgos de incumplimiento, basándose en las necesidades del negocio identificadas y los indicadores de seguimiento. Estos elementos guían el desarrollo de acciones de formación y sensibilización, complementadas por iniciativas locales adaptadas.

A lo largo del año, todas las acciones mapeadas se monitorizan. En 2025 se desarrollaron acciones transversales de formación y sensibilización, complementadas por iniciativas específicas a nivel local según las necesidades identificadas, destacando las siguientes:

- **Ethics in Action: Guía práctica del Código de Ética** – Formación transversal que presenta el Código Ético como una guía práctica, apoyada en ejemplos reales de vulneración de normas y buenas prácticas para abordar dichas situaciones;
- **Sesiones Compliance on Tou**r – Sesiones transversales de sensibilización diseñadas para explicar Ética & Compliance de forma clara y accesible, cubriendo la estructura organizativa, actividades clave y principales riesgos y desafíos, garantizando que todos comprendieran el papel estratégico de Ética & Compliance en nuestro trabajo diario. Las sesiones son presenciales, con opción de asistencia remota para quienes no puedan asistir;
- **Acciones de sensibilización Speak Up** –Iniciativas para promover la importancia de hablar abiertamente, incluyendo comunicaciones alineadas con el Global Ethics Day bajo el mensaje “It's OK to Speak Up”;
- **Iniciativa local de sensibilización en Brasil** – Acciones para presentar el canal Speak Up y el Procedimiento de Gestión de Denuncias;
- **Comunicación del Día Anticorrupción** – Refuerzo de la política de regalos y eventos;
- **Sensibilización sobre relaciones con Personas Políticamente Expuestas (PEP)** – Acciones para reforzar el conocimiento del procedimiento relativo a las relaciones con PEP y Equivalentes;
- **Comunicación del Código de Ética y de la Política de Integridad** – Comunicación para reforzar la obligatoriedad del acuse de recibo del Código Ético y la Política de Integridad.

Mediante estas medidas, EDPR fortalece su cultura corporativa, asegurando que los principios éticos estén integrados en las operaciones diarias y que los empleados estén capacitados para actuar con integridad.

Mecanismos de reclamación

Como parte de su compromiso con la transparencia y la conducta ética, EDPR dispone de un sólido Sistema de Gestión de Denuncias para reportar preocupaciones de forma segura y confidencial. El sistema opera a través del Speak Up Channel, accesible desde la web de EDPR y disponible en varios idiomas, permitiendo a empleados y grupos de interés reportar cuestiones relacionadas con comportamientos poco éticos o ilícitos, incluyendo acoso, discriminación, corrupción y soborno, y vulneraciones de políticas de la compañía, de forma segura, anónima y confidencial.

La protección de las personas que utilizan estos canales está formalmente establecida en la Política y el Procedimiento de Gestión de Denuncias y en el Código de Ética. La Política de Gestión de Denuncias aplica a todas las compañías y entidades, y su implementación es responsabilidad de Ética & Compliance, en coordinación con la Comisión de Ética.

El Sistema de Gestión de Denuncias garantiza la confidencialidad de los asuntos reportados y, siempre que sea posible, protege la identidad del denunciante, evitando cualquier represalia. Esto refuerza el compromiso de EDPR de mantener un entorno laboral basado en la integridad y el respeto.

EDPR se compromete a investigar con prontitud, independencia y objetividad los incidentes de conducta empresarial, incluidos los relacionados con corrupción y soborno. Este compromiso está integrado en las políticas y procedimientos de la compañía, que enfatizan la confianza y la transparencia en las relaciones con los grupos de interés. Todas las denuncias recibidas a través de los canales Speak Up y sus respectivas investigaciones se registran y archivan, garantizando la confidencialidad y el cumplimiento de los requisitos de protección de datos personales. El proceso de investigación cumple plenamente con los marcos legales aplicables y las políticas internas.

Las principales salvaguardias incorporadas en el procedimiento de denuncias incluyen:

- **Confidencialidad** – La identidad del denunciante está protegida salvo que su revelación sea legalmente requerida;
- **Prohibición de represalias** – Los denunciantes están protegidos frente a cualquier forma de discriminación o trato adverso derivado de la comunicación realizada;
- **Seguimiento** – Revisión periódica de la situación del denunciante para prevenir represalias;
- **Protección de datos** – Las denuncias e investigaciones se registran y archivan sistemáticamente, garantizando la protección de datos y el cumplimiento de los requisitos de privacidad.

A través de estos mecanismos, EDPR garantiza que las preocupaciones se abordan de manera transparente y responsable, reforzando su compromiso con una conducta empresarial ética.

EDPR actúa de acuerdo con los más altos estándares de ética e integridad, operando en estricto cumplimiento con la legislación y normativa aplicables.

Prevención y detección de la corrupción y el soborno

EDPR ha implantado un programa específico de compliance para prevenir, detectar y gestionar el riesgo de integridad, en particular la corrupción y el soborno, sustentado en su Política de Integridad , que define los compromisos, principios de actuación y deberes de todas las entidades, empleados, contratistas y socios comerciales de EDPR en relación con la prevención de actos ilícitos. Esta política complementa los mecanismos de cumplimiento existentes tanto a nivel corporativo como local, incluyendo el Código de Conducta de Proveedores, el Código de Conducta para la Alta Dirección y Senior Financial Officers, la Política de Transacciones con Partes Relacionadas, la Política de Inversión Social, la Política de Patrocinio de Marca y/o Comercial, el Código Ético y los canales de denuncias.

La Política de Integridad es de lectura obligatoria para todos los empleados, registrándose las tomas de conocimiento en la incorporación de nuevos empleados y siempre que la Política se actualiza; además, como se ha mencionado, está disponible públicamente en la web de EDPR. Refuerza la postura de tolerancia cero de EDPR ante la corrupción y el soborno, prohíbe los pagos de facilitación y establece principios para la gestión de conflictos de interés, donaciones y patrocinios, contribuciones políticas, prevención del blanqueo de capitales y lucha contra la financiación del terrorismo. También proporciona orientaciones para la due diligence de integridad de terceros, las relaciones con Personas Políticamente Expuestas (PEP), la aceptación de regalos e invitaciones a eventos, y el seguimiento de sanciones internacionales.

Todas las políticas y procedimientos de Compliance que mitigan los riesgos de corrupción y soborno se aplican, transversalmente, a todos los empleados independientemente de su función, nivel en la organización o ubicación geográfica.

Sin embargo, la Política de Integridad establece un control adicional para aquellas personas que, por el ejercicio de sus funciones, tienen autoridad y responsabilidad directa o indirecta para planificar, dirigir y controlar actividades en el EDPR Group, consideradas decision-makers.

Se considera que los decision-makers, tanto por su posición dentro de la organización como por su capacidad de decisión, pueden estar expuestos a un riesgo más elevado, y para mitigar dicho riesgo deben firmar anualmente una declaración creada a tal efecto, confirmando, si es cierto, que durante el año anterior han conocido y cumplido, en el marco de la actividad desarrollada al servicio de EDPR, las disposiciones contenidas en esta Política, habiendo desempeñado sus funciones con integridad, de manera transparente y de acuerdo con la legislación vigente.

La Política de Integridad subraya la no represalia en el uso del canal de denuncias, enumera los canales de reporte disponibles y describe el proceso de investigación de potenciales incumplimientos, incluyendo las acciones correctivas. Sus principios se operacionalizan mediante procedimientos internos específicos tales como:

- **Due diligence de Integridad de terceros** – Evaluación de proveedores, intermediarios, socios comerciales, beneficiarios de patrocinios y otros terceros para detectar riesgos de integridad, incluidos procedimientos legales, noticias adversas, participación de PEP, listas de sanciones y conflictos de interés;
- **Relaciones con PEP** – Establecimiento de reglas para el registro y comunicación de interacciones;
- **Regalos e invitaciones a eventos** – Definición de umbrales, mecanismos de aprobación y procesos de revisión;
- **Donaciones y patrocinios** – Procedimientos separados que establecen las reglas para la presentación, evaluación y decisión de propuestas en el ámbito de la inversión social y los patrocinios, exigiendo due diligence de integridad y seguimiento de la aplicación de fondos;
- **Gestión de conflictos de interés** – Garantía de imparcialidad y transparencia en la toma de decisiones;
- **Compliance due diligence para nuevos países/inversiones** – Análisis de riesgos de cumplimiento antes de la entrada en un mercado o la decisión de inversión;
- **Intermediary Agreements** – Garantía de cumplimiento de los requisitos legales y las mejores prácticas;
- **Gestión del canal de denuncias** – Detallando las fases de investigación: análisis preliminar, revisión documental, entrevistas, investigación y emisión del informe final.

Además, la Política de Compliance Penal, alineada con el Código Penal español y revisada por última vez en 2025, refuerza el compromiso de EDPR de prevenir actos ilícitos e irregularidades, incluso cuando tales acciones pudieran generar beneficios.

El Sistema de Gestión de Denuncias garantiza independencia e imparcialidad en todas las investigaciones, especialmente en las relacionadas con casos de corrupción y soborno. Las denuncias

se gestionan de forma independiente por la Comisión de Ética, compuesta por tres miembros no ejecutivos del Consejo, lo que garantiza la imparcialidad. El Ethics & Compliance Officer, apoyado por equipos internos y externos de investigación, prepara los casos para la deliberación de la Comisión y consolida los reportes trimestrales para el Consejo de Administración, detallando denuncias, clasificaciones, medidas adoptadas y estado de las mismas.

Los resultados de las investigaciones se comunican de forma transparente a los órganos administrativos, de gestión y supervisión. Cuando se producen incumplimientos, EDPR puede adoptar medidas tales como:

- Cambios en procesos, métodos de control o políticas;
- Correcciones o ajustes de la documentación;
- Mayor sensibilización o formación específica sobre temas concretos;
- Terminación de relaciones contractuales;
- Inicio de procedimientos disciplinarios, incluida la posible destitución de órganos de gobierno;
- Notificación a las autoridades competentes, incluidas instituciones o agencias de la UE, según exija la normativa aplicable;
- Inicio de acciones legales, presentación de denuncias penales o acciones similares.

Estas medidas garantizan que las infracciones se aborden de manera rápida y eficaz, reforzando el compromiso de EDPR con la integridad, la transparencia y el cumplimiento de los estándares legales y éticos.

EDPR garantiza una comunicación eficaz de las políticas y procedimientos anticorrupción y antisoborno mediante formación obligatoria, integración en la incorporación de nuevos empleados, campañas de sensibilización y disponibilidad de políticas y procedimientos en la intranet.

Todos los empleados, incluidos los miembros de los órganos administrativos, de supervisión y de gestión, reciben formación obligatoria sobre prácticas anticorrupción y antisoborno como parte del programa integral de ética y cumplimiento. Estos programas abarcan temas clave como la identificación y prevención de riesgos de corrupción y soborno. Algunas iniciativas de 2025 incluyen:

- La formación “Ética en Acción: Una Guía Práctica del Código Ético. Esta formación presenta el Código Ético como una “guía de acción” e invita a los empleados a reflexionar sobre dilemas éticos que pueden implicar actos ilícitos o conductas indebidas/no éticas, y a entender cómo actuar conforme a las normativas internas. El Código Ético establece los principios rectores para abordar temas clave, incluyendo la anticorrupción y el antisoborno.
- Las sesiones de sensibilización transversales Compliance on Tour, que cubrieron, entre otros temas, la prevención y detección de riesgos clave de corrupción y soborno mediante ejemplos prácticos de reporte.

En 2025, EDPR no registró condenas ni sanciones por incumplimiento de leyes anticorrupción o antisoborno, lo que subraya la eficacia de su marco de cumplimiento.

Corrupción y soborno	UD	2025	2024
Funciones en riesgo cubiertas por programas de formación	%	31,4	33,3

G1-5

Influencia en políticas públicas

Marco de gobernanza y política

EDPR gestiona la influencia en políticas públicas a través del equipo de Gestión de Stakeholders, que coordina la gobernanza y la medición de la representación de intereses. El Consejo de Administración recibe información y resultados del equipo de Política, Regulación y Stakeholders, que supervisa las actividades de representación de intereses. La supervisión en materia de integridad es responsabilidad del equipo de Ética y Cumplimiento.

La Política de Representación de Intereses, publicada en 2023, establece el marco de gobernanza aplicable a los ámbitos de actuación de la empresa. Cada región cuenta con un gestor de stakeholders, responsable de los compromisos éticos y de integridad en el ejercicio de la representación externa. La política define los límites de la representación de intereses en tres categorías: Asociaciones Empresariales y Sectoriales; Actividades de *Lobbying*; y Otros (incluidas Fundaciones, Grupos de Trabajo e Institutos).

Contribuciones políticas y representación de intereses

EDPR prohíbe cualquier contribución o asociación de la marca EDPR a partidos políticos, candidatos, campañas o candidaturas electorales, o a personas o entidades vinculadas a estos. La empresa no realiza contribuciones políticas directas.

EDPR gestiona la representación de intereses a través de una plataforma centralizada que registra todas las representaciones externas por naturaleza, año y región. El valor monetario de las contribuciones en especie se calcula mediante la recopilación anual de datos de las unidades de negocio, donde los gestores de stakeholders actualizan la información sobre las representaciones externas de acuerdo con la Política de Representación de Intereses.La plataforma identifica las acciones de las entidades y las de EDPR en su seno; quién representa a la compañia, a qué nivel y cuánto se invierte. Esta plataforma, el "Impact Map", se actualiza mediante puntos focales designados formalmente por cada director de área. El valor monetario de las contribuciones en especie se calcula mediante la recopilación permanente y anual de datos de las unidades de negocio, donde los responsables de los stakeholders actualizan la información sobre las representaciones externas de acuerdo con la política de Representación de Intereses.

En 2025, EDPR identificó 126 entidades de representación de intereses con una inversión total de 3,69 M€, distribuida de la siguiente manera: Asociaciones Empresariales y Sectoriales (2,48 M€ - 67 %); Asociaciones de *Lobbying* (0,97 M€ - 26 %); y Otros, incluidos Institutos, Fundaciones y Academia (0,26 M€ - 7 %).

Costos relacionados con el lobbying	UD	2025	2024
Monto de los gastos de lobby interno y externo	M€	0	0
Importe pagado por la afiliación a asociaciones de lobby	M€	0,967	1,092

Principales áreas de *lobbying* y oportunidad material

EDPR trabaja de forma proactiva con gobiernos, asociaciones sectoriales y grupos de interés para promover la acción climática alineada con los objetivos del Acuerdo de París en todas las geografías en las que opera. Este compromiso representa una oportunidad material: la representación activa de los intereses de EDPR ante responsables políticos y autoridades gubernamentales puede generar un mejor acceso a los mercados y resultados regulatorios favorables.

Las energías renovables (incluido el almacenamiento y las redes resilientes) y el cambio climático han sido aspectos clave en el análisis de materialidad de EDPR. La dirección alinea estratégicamente el posicionamiento de la empresa con estos asuntos materiales, integrándolos como elementos esenciales de su estrategia.

A lo largo de 2025, EDPR avanzó en sus posicionamientos en materia de política pública en dos áreas interrelacionadas. En lo referente a la **transición energética**, la empresa abogó por el Marco de Clima y Energía de la UE para 2040 y por la implementación de las reformas del Diseño del Mercado Eléctrico.

EDPR apoyó la expansión de la red eléctrica a través del Paquete de Redes de la UE, abordando la planificación, la financiación y la aceleración de los procedimientos de autorización para infraestructuras renovables y de red. La empresa promovió soluciones de flexibilidad, como el almacenamiento y la respuesta de la demanda, así como vías de electrificación para la industria, los edificios y el transporte. La actividad de representación se extendió al Pacto Industrial Limpio, a los marcos de ayudas estatales para tecnologías de energía limpia, a la asequibilidad energética para consumidores vulnerables y a la seguridad del suministro. EDPR también participó en debates sobre cadenas de suministro para la neutralidad climática, mercados de carbono (ETS y MECAN), iniciativas de participación de los consumidores, integración del mercado mayorista y objetivos ambiciosos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para 2040.

En materia de **acción climática**, EDPR apoyó el establecimiento del Objetivo Climático de la UE para 2040 en una reducción de emisiones de, como mínimo, el 90 %, integrado en una estrategia industrial competitiva, a través de la iniciativa CLG Europe. La empresa contribuyó a las posiciones de Eurelectric de cara a la COP30, abogando por el objetivo para 2040 como base para la próxima Contribución Determinada a nivel Nacional, con una ambición globalmente alineada, políticas neutras en términos tecnológicos, una mayor fijación de precios del carbono y un marco de transición justa. EDPR participó en la campaña de la Alianza Global de Energías Renovables para operacionalizar los objetivos de energías renovables de la COP28, reclamando marcos modernos de seguridad energética sustentados en un despliegue acelerado, la modernización de la red, la diversificación de las cadenas de suministro, la inversión en capital humano y la resiliencia frente a riesgos cibernéticos y climáticos. A través de la Alianza de Líderes Empresariales por el Clima del WEF, EDPR instó a adoptar políticas estables a largo plazo, reducir el riesgo de inversión, escalar tecnologías innovadoras, eliminar progresivamente los combustibles fósiles y construir economías resilientes al clima. La empresa abogó por la integración de objetivos nacionales de energías renovables alineados con la senda de 1,5 °C en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional actualizadas.

Transparencia y administración pública

El Grupo EDP, en el que EDPR está representada, está registrado en el Registro de Transparencia de la UE (número 676889648373-61), bajo la categoría de Empresas y Grupos. EDPR publica todas sus actividades de *lobbying* en los sitios del Estado y del Congreso en Estados Unidos. El informe de *lobbying* CalAccess de la Secretaría de Estado de California se presenta con carácter trimestral como registro público.

Ningún miembro actual del Consejo de Administración ha ocupado cargos equivalentes en la administración pública (incluidos organismos reguladores) en los dos años anteriores a su nombramiento durante el período de referencia.

Gobierno Corporativo y Remuneraciones



Parque eólico de Roman-Grandvilliers | Normandía, Francia

Índice

Gobierno Corporativo y Remuneraciones

01. Gobierno Corporativo 177

02. Remuneraciones 245



BESSTaoyuan | Taoyuan, Taiwán

Índice

GOBIERNO CORPORATIVO Y REMUNERACIONES

01. Gobierno Corporativo

PARTE I – Información sobre la estructura accionarial, la organización y el Gobierno Corporativo 179

PARTE II – Evaluación del Gobierno Corporativo 230

Anexo I. Curriculum Vitae del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A. 241

PARTE I – Información sobre la estructura accionarial, la organización y el Gobierno Corporativo

A. Estructura accionarial

I.Estructura de capital

1. Estructura de capital

El capital social total de EDP Renováveis, SA (en adelante, "EDP Renováveis", "EDPR" o la "Sociedad") es de 5.255.165,580 euros, tras una ampliación de capital ejecutada y registrada el 9 de mayo de 2025, en la que se emitieron 11.177.245 nuevas acciones ordinarias.

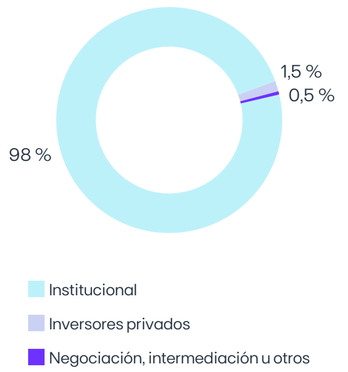
A 31 de diciembre de 2025, el capital social total de EDPR está compuesto por 1.051.033.116 acciones con un valor nominal de 5,00 EUR cada una, totalmente desembolsado.

Todas estas acciones forman parte de una única clase y serie y cotizan en el mercado regulado de Euronext Lisboa con los siguientes códigos y tickers:

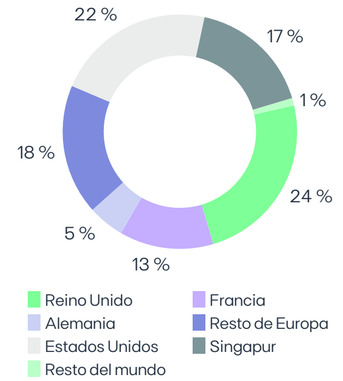
- ISIN:ES0127797019
- LEI:529900MUFAH07Q1TAX06
- Bloomberg Ticker (Euronext Lisboa): EDPR PL
- Reuters RIC: EDPR.LS

El principal accionista de EDPR es EDP, S.A., a través de EDP, S.A. Sucursal en España, con un 71,3% del capital social y derechos de voto. La distribución geográfica y por tipo de inversor de la estructura accionarial de EDPR a 31 de diciembre de 2025 se muestra en los siguientes gráficos (fuente: Interbolsa y Nasdaq).

Detalle de la estructura accionista por tipo (%)



Detalle de los inversores institucionales (excl. EDP) por geografía (%)



Para obtener más información sobre la estructura accionarial de EDPR, consulte el capítulo 2. Gobierno Corporativo (2.2 Estructura accionarial).

2. Restricciones a la transmisión de acciones

Los estatutos de EDPR no imponen restricciones a la transferibilidad de las acciones.

3. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2025, EDPR no poseía acciones propias.

4. Cambio de control

EDPR no ha adoptado ninguna medida destinada a impedir el éxito de las ofertas públicas de adquisición, ni medidas defensivas para casos de cambio de control en su accionariado o acuerdos sujetos a la condición de un cambio en el control de la Sociedad, que no se ajuste a la práctica habitual y, por lo tanto, no ha adoptado ningún mecanismo que implique pagos o asunción de tasas en el caso de la transferencia de control o del cambio en la composición del órgano directivo, o puedan ser perjudicar la libre transmisibilidad de las acciones o la evaluación por los accionistas del desempeño de los miembros del órgano de gestión.

Sin perjuicio de lo anterior, las siguientes son prácticas normales del mercado relacionadas con un potencial cambio de control:

- En el caso de financiación de determinados proyectos de parques eólicos, los prestamistas tienen derecho a aprobar el cambio en el control del prestatario si éste dejó de estar controlado, directa o indirectamente, por EDP.
- En el caso de garantías proporcionadas por empresas del Grupo EDP, si EDP directa o indirectamente deja de tener la mayoría de EDPR, EDP ya no está obligada a prestar dichos servicios o garantías. Las filiales correspondientes estarán obligadas a prever la cancelación o sustitución de todas las garantías pendientes en un plazo aproximado de sesenta (60) días del cambio del evento de control.

  En los casos de acuerdos de servicios intragrupo y según el Acuerdo marco firmado entre EDP Renováveis, S.A. y EDP, S.A., los contratos mantendrán su plena vigencia mientras (i) EDP mantenga su capital social por encima del 50 % o el derecho a ejercerlo directa o indirectamente más del 50 % de los derechos de voto sobre el capital social de EDPR, o (ii) aunque el capital social de EDP o sus derechos de voto sean inferiores al 50 %, pero más de la mitad de los miembros del Consejo sean elegidos a través de una propuesta de EDP.

5. Régimen especial de acuerdos

EDPR no ha establecido ningún sistema especial para renovar o revocar medidas defensivas que restrinjan el número de votos que un accionista individual, o en conjunto con otros accionistas, pueda ejercer.

6. Pactos parasociales

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún pacto parasocial que restrinja la transmisión de valores o derechos de voto.

II. Participaciones y obligaciones

7. Participaciones significativas

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la Ley española, que regula los criterios y umbrales de participación de los accionistas. La siguiente tabla incluye la información sobre las participaciones cualificadas de EDPR y sus derechos de voto a 31 de diciembre, de 2025:

Accionistas	Acciones	% de capital
EDP, S.A. (a través de EDP, SA – SUCURSAL EN ESPAÑA)	749.615.484	71,3%
GIC	46.408.204	4,4%
BLACKROCK INC.	35.488.208	3,4%
Total de particiones cualificadas	831.511.896	79.1%

8. Acciones de los miembros del Consejo de Administración y Supervisión

A 31 de diciembre de 2025, solo Rui Teixeira, miembro del Consejo de Administración, poseía directamente 359 acciones de EDPR.

9. Poderes del Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene amplios poderes para administrar, gestionar y dirigir la Sociedad, sin más limitaciones que las expresamente previstas en los Estatutos Sociales o en la ley, o aquellas reservadas, en los Estatutos (en particular en el artículo 13) o en la legislación aplicable a la competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas. En este sentido, las facultades del Consejo incluyen, a título ilustrativo y no limitativo, las siguientes[8]:

- Adquirir a título lucrativo u oneroso bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones e intereses que puedan convenir a la Sociedad.
- Vender e hipotecar o gravar bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones e intereses de la Sociedad y cancelar hipotecas y otros derechos reales.
- Negociar y concertar préstamos y operaciones de crédito que estime oportunos.

[8] Esta enumeración tiene carácter meramente indicativo, ya que el Consejo de Administración podrá ejercer todas las demás facultades que le confieran expresamente los Estatutos o la legislación aplicable.

- Negociar y formalizar toda clase de actos y contratos con entidades públicas o personas privadas.
- Ejercer acciones civiles y penales y todas las acciones ulteriores que emprenda la Sociedad, representarla ante funcionarios, autoridades, corporaciones, gobernantes, administrativos, tribunales económico-administrativos, contencioso-administrativos y judiciales, tribunales laborales y las secciones laborales del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, sin limitación alguna, incluso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y en general, ante el Gobierno, en todos sus niveles y jerarquías. intervenir o promover, seguir y poner fin, a través de los procedimientos e instancias, a los procesos, secciones judiciales o procedimientos para aceptar resoluciones, interponer cualquier tipo de recurso, incluido el de casación y otros recursos extraordinarios, desistir o confesar, acordar la terminación anticipada de un procedimiento, presentar cuestiones litigiosas a los jueces de arbitraje y realizar todo tipo de notificaciones y requerimientos y otorgar un poder a los Representantes judiciales y otros representantes judiciales, con los poderes relacionados con el caso y los poderes que se suelen conceder a los casos de litigio y todos los poderes especiales aplicables y revocar dichos poderes.
- Acordar la distribución de dividendos a cuenta.
- Convocar y reunir las Juntas generales de accionistas y someter a ellas las propuestas que considere oportuno.
- Dirigir la Sociedad y organizar sus operaciones y explotaciones reconociendo el curso de los negocios y operaciones de la Sociedad, gestionar la inversión de fondos, hacer amortizaciones extraordinarias de bonos y realizar todo aquello que se considere oportuno para la mejor consecución de los objetivos de la Sociedad.
- Determinar las funciones de los miembros del Consejo de administración y nombrar y destituir al resto del personal técnico y administrativo de la Sociedad, definiendo sus responsabilidades y remuneración.
- Acordar cualquier cambio de domicilio social dentro del mismo término municipal.
- Constituir entidades jurídicas conforme a la ley, ceder e invertir toda clase de activos y derechos, así como celebrar acuerdos de fusión y cooperación, asociación, agrupación y acuerdos de unión temporal entre empresas o negocios y acuerdos de propiedad conjunta, y acordando su alteración, transformación y extinción.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2025, aprobó la delegación a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir, en una o varias ocasiones ambos:

- Títulos de renta fija u otros instrumentos de deuda de naturaleza análoga.
- Títulos de renta fija u otro tipo de valores (warrants incluidos) convertibles o canjeables en acciones de EDP Renováveis, S.A., o que reconozca a la discreción del Consejo de Administración el derecho de suscripción o adquisición de acciones de EDP Renováveis, S.A. o de otras sociedades, hasta un importe máximo de quinientos millones de euros (€500.000.000) o su equivalente en otra divisa.

Como parte de dicha delegación, la Junta General de Accionistas delegó en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el capital social hasta la cantidad necesaria para ejecutar las tareas relacionadas indicadas más arriba. Además, también se aprobó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición por parte de la Sociedad de acciones propias, ya sea directamente o a través de sociedades vinculadas, hasta un límite máximo del 10 % del capital social suscrito.

Estas delegaciones podrán ser ejercidas por el Consejo de Administración por un período de cinco (5) años a contar desde el 3 de abril de 2025, y dentro de los límites previstos por la ley y los Estatutos de la Sociedad.

Asimismo, la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022, aprobó la delegación en el Consejo de Administración la facultad de realizar ampliaciones de capital social con la exclusión del derecho de suscripción preferente (en una o varias ocasiones) dentro del plazo máximo de cinco (5) años. El importe máximo total del aumento o aumentos decididos en virtud de la presente autorización no podrá ser superior al 50 % del capital social actual o, en caso de que la ampliación de capital excluya el derecho de suscripción preferente de los accionistas, al 20 % del capital social actual. Esta autorización se extenderá, tan ampliamente como lo requiera la Ley, a la fijación y determinación de los términos inherentes a cada uno de los incrementos para obtener cualquier autorización exigida por las disposiciones legales vigentes (entre otras, la determinación del importe y la fecha de ejecución, el número de acciones que se emitirán, con o sin derecho a voto, con o sin prima de emisión, consistente en el contravalor de las nuevas acciones que se emitirán en aportaciones dinerarias, y pudiendo determinar los términos y condiciones de la ampliación de capital y las características de las acciones). Cabe señalar que, en lo que respecta a esta autorización, se ha declarado específicamente que la exclusión total o parcial del derecho de suscripción preferente se llevará a cabo en función del interés social y de conformidad con los requisitos legales, y que el Consejo de Administración emitirá un informe en el que se detallarán las razones que justifiquen este interés social en cada caso concreto, y que se pondrá a disposición de los accionistas y se comunicará en la primera Junta General de Accionistas que se celebre tras la ampliación de capital.

Además, en cumplimiento de su derecho personal y del reglamento interno de la Sociedad, algunas funciones del Consejo de Administración son indelegables y, en consecuencia, se deben ejercer a este nivel, siendo las siguientes:

- Elección del Presidente del Consejo de Administración.
- Nombramiento de consejeros por cooptación.
- Supervisión del funcionamiento efectivo de los comités que haya constituido y de la actuación de los órganos delegados o de los gestores que haya designado.
- Determinación de las políticas y estrategias generales de la empresa.
- Autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad de los consejeros.
- Su propia organización y funcionamiento
- Formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Junta General de Accionistas.
- Elaboración de cualquier tipo de informe exigido al Consejo por ley, cuando la transacción subyacente a la que se refiere el informe no pueda delegarse.
- Nombramiento y cese de los consejeros delegados ("Consejeros Mancomunados") de la Sociedad, así como la determinación de sus condiciones contractuales.
- Nombramiento o destitución de los miembros del *Management Team*, así como la determinación de sus condiciones contractuales básicas, incluida la remuneración.
- Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, si tal es el caso, dentro de la política de remuneración aprobada por la Junta General de Accionistas.
- Convocar la Junta General de Accionistas y preparar el orden del día y las propuestas de resolución.
- Política relativa a las acciones propias.
- Las facultades que la Junta General de Accionistas haya conferido al Consejo de Administración, salvo que el Consejo haya autorizado explícitamente que puedan ser objeto de subdelegación.
- Aprobación del plan estratégico o de negocio, de los objetivos anuales de gestión y del presupuesto, así como las las políticas de inversión y financiación, políticas de sostenibilidad y política de dividendos.
- Determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- Determinación de la política de gobierno corporativo de la sociedad, así como la aplicable al grupo del que la empresa es la entidad matriz, su organización y funcionamiento y, en particular, la aprobación y modificación de sus propios reglamentos.
- Aprobación de la información financiera que la empresa debe divulgar periódicamente.
- La definición de la estructura del grupo de empresas del que la sociedad es la entidad matriz.
- Aprobación de todo tipo de inversiones y transacciones que por su elevado cuantía o especial naturaleza se consideren estratégicas o que puedan implicar un riesgo financiero, salvo que su aprobación recaiga en la Junta General de Accionistas. A efectos del presente apartado, se considerará que las siguientes transacciones están incluidas:

(i) La compra y venta de activos, derechos o participaciones por parte de EDPR, incluidos en el plan de negocio aprobado por el Consejo de administración ("el Plan de Negocio"), siempre que su [A] (i) valor contable, o (ii) el valor de mercado evaluado en términos de valor patrimonial, o (iii) el precio de transacción, o (iv) el valor de inversión inicial, es superior a ciento cincuenta millones de euros (€150.000.000) (a valor actual), o [B] el valor de la inversión inicial consume el importe total previsto en el Plan de Negocio para este tipo de transacciones, siempre que su (i) valor contable, o (ii) su valor de mercado evaluado en términos de valor patrimonial, o (iii) el precio de la transacción, o (iv) el valor de la inversión supere los setenta y cinco millones de euros (€75.000.000) (a valor actual).

(ii) Acuerdos relativos a (i) préstamos bancarios y (ii) líneas de crédito por un importe superior a doscientos cincuenta millones de euros (€250.000.000), siempre que, como resultado de dichos acuerdos, el endeudamiento global de EDPR supere el importe establecido en el presupuesto anual aprobado.

(iii) La apertura o cierre total o parcial de establecimientos, así como las ampliaciones o reducciones de su actividad, siempre que, según una estimación razonable de los consejeros ejecutivos, den lugar a un cambio en el volumen de negocios o en los activos de la Sociedad de más de setenta y cinco millones de euros (€75.000.000).

(iv) Otras operaciones y transacciones relevantes, y en particular, aquellas excluidas del alcance del Plan de Negocio siempre que su (i) valor contable o (ii) valor de mercado evaluado en términos de valor patrimonial, o (iii) el precio de la transacción, o (iv) el valor de la inversión sea superior a setenta y cinco millones de euros (€75.000.000) (a valor actual).

(v) Cualquier operación no relacionada directamente con el sector energético cuyo importe sea superior a veinte millones de euros (€20.000.000).

(vi) Establecer o poner fin a asociaciones estratégicas o cualquier otra forma de cooperación duradera, por un importe superior a veinte millones de euros (€20.000.000).

- La aprobación de la creación o adquisición de acciones en entidades con fines especiales o registradas en países o territorios considerados paraísos fiscales, así como cualquier otra transacción u operación de naturaleza similar que, debido a su complejidad, pueda socavar la transparencia de la empresa y su grupo.

- La aprobación de las Transacciones con Partes Vinculadas, a menos que:

(i) Su aprobación corresponda a la Junta General de Accionistas; o

(ii) transacciones (i) entre sociedades del mismo grupo y que se realicen en el marco de gestión ordinaria de la empresa y en condiciones de mercado, o (ii) cerradas en condiciones normalizadas y al por mayor aplicadas a un gran número de clientes, y a precios o tarifas generalmente establecidos por el proveedor del bien o servicio, cuyo importe no supere el 0,5 % del volumen de negocios neto anual de la empresa, que será aprobado por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

- La determinación de la estrategia fiscal de la sociedad.

- La supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y del Informe de Gestión, que incluirá, en su caso, la información no financiera requerida y la presentación de las recomendaciones o propuestas presentadas al Consejo de Administración destinadas a proteger su integridad.

Debe tenerse en cuenta que, en caso de situaciones de urgencia debidamente justificada, o cuando se estime conveniente en el período intermedio entre reuniones del Consejo de Administración, las decisiones relativas a las materias reservadas contempladas anteriormente podrán ser adoptadas por los órganos o las personas en quienes se haya delegado, y serán ratificados en la primera reunión del Consejo de Administración que deba celebrarse tras la adopción de la decisión.

No obstante lo anterior, desde octubre de 2022, existe un procedimiento expedito por parte del Consejo de Administración para determinados asuntos que requieren aprobación urgente. Este procedimiento está regulado de manera exhaustiva en el reglamento del Consejo de Administración. Conforme al Modelo de Gobierno adoptado, EDPR tiene que cumplir con la regulación establecida en la Ley de Sociedades de Capital. Esta ley establece que la aprobación de las líneas estratégicas y las políticas de la Sociedad son materias reservadas e indelegables del Consejo de Administración, y que deben ser aprobadas necesariamente a este nivel.

Por lo tanto, en cumplimiento de la recomendación V.1 y del marco jurídico español aplicable, cualquier propuesta de un nuevo Plan de Negocio, como ocurrió en 2025, éste será analizado en primer lugar por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, conforme al Modelo de Gobierno de EDPR y, posteriormente, se someterá a la aprobación del Consejo de Administración.

10. Relaciones comerciales significativas entre los titulares de participaciones cualificadas y la Sociedad

Información sobre cualquier relación comercial significativa entre los titulares de participaciones cualificadas y la Sociedad se describe en el punto 90 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

B. Órganos sociales y Comisiones

I. Junta General de Accionistas

El 31 de marzo de 2022, la Junta General de Accionistas acordó la aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de EDPR, que establece los principios de su organización y funcionamiento, y, que contiene las normas que regulan la convocatoria, preparación, información, asistencia y desarrollo de la Junta General de Accionistas, así como el ejercicio de los correspondientes derechos de los accionistas, de conformidad con la normativa vigente aplicable.

Este reglamento se encuentra disponible en la página web de la Sociedad website. Cualquier modificación de este Reglamento requerirá un acuerdo de la Junta General de Accionistas, pero no exigirá quórum cualificado.

A) Composición de la mesa de la Junta General

11. Mesa de la Junta General de Accionistas

Desde 2021, EDPR ha adoptado la práctica general contemplada bajo la ley personal de la Sociedad (esto es, la ley española), que permite que la Junta General de Accionistas sea presidida por el Presidente del Consejo de Administración, y en ausencia de éste, por el Vicepresidente (en ausencia de ambos, se asignará al consejero de mayor edad).

Por lo tanto, el Presidente del Consejo de Administración, o quien actúe como sustituto, junto con los demás miembros del Consejo de Administración, constituirán la Mesa de la Junta General de Accionistas. El Secretario de la Junta General de Accionistas será el Secretario del Consejo de Administración.

En 2025 el cargo de Presidente de la Mesa de la Junta General de Accionistas fue desempeñado por António Gomes Mota, quien fue reelegido como miembro del Consejo de Administración por un período de tres(3) años por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2024, y fue nombrado Presidente del Consejo de Administración en su reunión celebrada posteriormente en la misma fecha. El cargo de Secretario de la Junta General de Accionistas fue desempeñado por la Secretario del Consejo de Administración, María González Rodríguez, quien ocupa el cargo de Secretario del Consejo de Administración desde el 2 de noviembre de 2021.

También debe destacarse que, de conformidad con el artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los miembros del Consejo de Administración están obligados a asistir a las Juntas Generales de Accionistas..

El Presidente de la Junta General de Accionistas de EDPR tiene a su disposición los recursos humanos y logísticos necesarios para el desempeño de sus funciones. Por lo tanto, además de los recursos proporcionados por el Secretario General de la Sociedad, en 2024 la Sociedad contrató a una entidad especializada para dar apoyo a la reunión y para recoger, procesar y contar los votos presentados por los accionistas en las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas.

B) Ejercicio del derecho a voto

12. Restricciones a los derechos de voto

Cada acción de EDPR da derecho a su titular a un voto. Ni los Estatutos de EDPR, ni el Reglamento de la Junta General de Accionistas establecen ninguna restricción en cuanto a los derechos de voto. Además, los Estatutos no incluyen ninguna disposición para el voto de lealtad doble.

13. Derechos de voto

Ni los Estatutos de EDPR ni el Reglamento de la Junta General de Accionistas hacen referencia a un porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un solo accionista o por accionistas que mantengan cualquier tipo de relación.

Todos los accionistas, independientemente del número de acciones que posean, pueden asistir a la Junta General de Accionistas y solicitar la información o explicaciones que consideren pertinentes en relación con los asuntos incluidos en el orden del día de la junta convocada, y tienen derecho como accionistas de la Sociedad, a tomar parte en sus deliberaciones y a participar en su proceso de votación. La logística para el ejercicio de los derechos de voto, incluido el procedimiento y los requisitos para la presentación por correo y comunicación electrónica de los formularios de voto, y la fecha límite para que los accionistas puedan ejercer tales derechos, se establecen en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Cualquier accionista podrá ser representado en la Junta General de Accionistas por un tercero mediante un poder notarial revocable (incluso si dicho representante no es accionista). El Consejo de Administración podrá exigir que el poder notarial de los accionistas esté en posesión de la Sociedad, con al menos dos (2) días de antelación, indicando el nombre del representante.

Estos poderes notariales se otorgarán específicamente para cada Junta General de Accionistas y

podrán acreditarse por scrito o mediante los medios de comunicación a distancias podrán acreditarse por escrito o por medios de comunicación a distancia, como el correo electrónico o el correo postal.

De acuerdo con la legislación aplicable y los Estatutos de la Sociedad, la convocatoria de las juntas generales de accionistas de EDPR se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el sitio web de la Sociedad al menos treinta (30) días antes de la fecha de la reunión.

Asimismo, la Convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica en la Plataforma Interbolsa y en el sitio web de la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários ("CMVM") – en ww.cmvm.pt – y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") – en www.cnmv.es –. Simultáneamente a la publicación de la convocatoria de la junta, la documentación soporte de la Junta General de Accionistas se publica en el sitio web de la CMVM. Del mismo modo, tan pronto como se publica formalmente la convocatoria de la Junta General de Accionistas, se pone a disposición en el sitio web de la Sociedad (website) la siguiente información y documentación relacionada con la Junta General de Accionistas:

- El anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas.
- El número total de acciones y derechos de voto a la fecha de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.
- El modelo de carta de representación y el modelo de boletín de voto mediante correspondencia postal, así como los enlaces a la plataforma electrónica que la Sociedad pone a disposición para la votación de los puntos del Orden del Día.
- Los textos íntegros de las propuestas de acuerdo (incluidas si así fuera el caso, a medida que se reciban, las remitidas por los accionistas) y la documentación soporte correspondiente que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas.
- Los textos refundidos vigentes (Estatutos Sociales y demás reglamentos aplicables).

En 2025, la Sociedad publicó en su página web (website) las versiones en inglés, portugués y español de la información y documentación relacionada con las Juntas Generales de Accionistas, prevaleciendo la versión en español de dichos documentos.

Los accionistas podrán emitir su voto sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas de forma presencial (incluyendo la participación mediante el correspondiente representante) en la reunión, por correo ordinario, o por comunicación electrónica (en este último caso, a través de una plataforma de voto telemático puesta a disposición en la página web de la Sociedad o remitiendo por correo electrónico los correspondientes formularios cumplimentados y firmados), y en todo caso aportando la documentación que se indica en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y en el artículo 24.7 del Reglamento de la Junta General deAccionistas, tanto los votos electrónicos como los votos por correo deben ser recibidos por la Sociedad antes de la medianoche (24.00 horas) del día anterior a la fecha prevista de la reunión en primera convocatoria.

Los votos a distancia podrán ser revocados posteriormente por los mismos medios utilizados para emitirlos, siempre dentro de los plazos establecidos a tal efecto, o mediante la asistencia personal a la Junta General de Accionistas del accionista que emitió el voto o de su representante.

Además de los medios mencionados anteriormente, y de conformidad con la Recomendación III.4 del IPCG, la Junta General de Accionistas de EDPR celebrada el 3 de abril de 2025, ofreció a los accionistas la posibilidad de asistir a la reunión por medios telemáticos de conformidad con el artículo 15.6 de los Estatutos Sociales y los artículos 11.3.(e) y 16.5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

14. Acuerdos que solo pueden adoptarse por mayoría cualificada

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de EDPR y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, así como en lo establecido en la legislación aplicable, tanto las Juntas Generales Ordinarias como las Extraordinarias se considerarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados alcancen conjuntamente, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Junta General de Accionistas se considerará válidamente constituida independientemente del porcentaje de capital presente o representado.

Sin perjuicio de los porcentajes referidos en el párrafo anterior, para aprobar válidamente la emisión de bonos, la ampliación o reducción del capital, la transformación, cesión global de activo y pasivo, fusión o escisión de la Sociedad, el traslado del domicilio social al extranjero, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y, en general, cualquier modificación necesaria de los Estatutos Sociales, es necesario que en la Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, los accionistas, tanto presentes como representados, sumen conjuntamente al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En relación con el cuórum requerido para aprobar válidamente estas materias, de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, cuando los accionistas asistentes o representados sumen conjuntamente más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos antes indicados serán válidamente adoptados por mayoría absoluta. En caso de que los accionistas asistentes o representados sumen entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) -pero sin alcanzarlo- será necesario para poder aprobar estos acuerdos el voto favorable de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General de Accionistas.

EDPR no ha establecido ningún mecanismo dirigido a la creación de un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, como tampoco ha adoptado mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluido fijar un cuórum superior al legal en alguna materia.

II.Gestión y supervisión

A) Composición

15. Modelo de Gobierno Corporativo

EDPR es una Sociedad española que cotiza en una bolsa de valores regulada en Lisboa, Portugal. La organización corporativa de EDPR está sujeta a su ley personal y, en la medida de lo posible, a las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo del Instituto Português de Gobierno Corporativo ("IPCG"), resultante del Protocolo firmado el 13 de octubre de 2017, entre la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários ("CMVM" - Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal) y el IPCG, que se revisó por última vez en 2023. Este código de gobernanza está disponible en el sitio web del IPCG (https://cam.cgov.pt/).

Por lo tanto, la Sociedad tiene la intención de cumplir con ambos sistemas legales, pero siempre teniendo en cuenta que su legislación propia es la española, y que en caso de discrepancia, el objetivo es adoptar la ley que implique más protección para sus accionistas.

La estructura de Gobierno Corporativo de EDPR es la aplicable conforme a su legislación propia, que comprende una Junta General de Accionistas y un Consejo de Administración que representa y gestiona la Sociedad.

Además, este modelo pretende corresponder con al llamado modelo "anglosajón" establecido en el Código de Sociedades Mercantiles portugués, en el que el órgano de dirección es un Consejo de Administración, y las funciones de supervisión y control son responsabilidad de una Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas. La organización y el funcionamiento de Gobierno Corporativo de EDPR tiene como objetivo alcanzar los más altos estándares de Gobierno Corporativo, conducta empresarial y ética, tomando como referencia las mejores prácticas nacionales e internacionales.

De acuerdo con el modelo de gobierno mencionado anteriormente, y tal y como se detalla en las secciones 15 a 29 del presente Capítulo y se contempla en la ley y los Estatutos de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2025, EDPR no tiene un Consejo de Supervisión, pero su Consejo de Administración ha creado tres comisiones delegados compuestas íntegramente por MiembrosIndependientes del Consejo de Administración:

i. Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas,

ii. Comisión de Nombramientos y Retribuciones y

iii. Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo.

Esta estructura y su funcionamiento permiten un flujo de trabajo fluido entre todos los niveles del modelo de gobierno, ya que:

i. cada uno de las Comisiones Delegadas informarán de las decisiones adoptadas al Consejo de Administración (redactando las actas de cada una de las reuniones y proporcionando también cualquier aclaración adicional que requiera el Consejo de Administración), y

ii. dado que los miembros de las comisiones también son miembros del Consejo de Administración, todos ellos también recibirán la información completa a nivel del Consejo de Administración (como convocatoria de las reuniones, documentos de apoyo y actas relacionadas) para tomar las decisiones correspondientes; y en definitiva, garantizando así en tiempo y forma el acceso a toda la información a todo el Consejo de Administración para evaluar el rendimiento, la situación actual y las perspectivas de desarrollo futuro de la Sociedad.

El Secretario del Consejo de Administración constituye el punto de coordinación encargado de centralizar la recepción y gestión de toda la información y documentos a distribuir a los diferentes Órganos de Gobierno.

Esta información es preparada por los diferentes departamentos de EDPR con el soporte de expertos externos cuando resulta necesario, y se gestiona siempre de forma estrictamente confidencial.

Adicionalmente, las obligaciones y funcionamiento de los Órganos de Gobierno (incluyendo, pero sin limitación, la evaluación del desempeño de sus funciones, su Presidencia, la periodicidad de sus reuniones, su funcionamiento y las responsabilidades de sus miembros) han sido definidos en los Estatutos Sociales, así como en los reglamentos de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración, y de sus Comisiones Delegadas (los cuáles son publicados en la página web - website - de la Sociedad), con el objetivo de asegurar que la elaboración, gestión y acceso a la información se hagan adecuadamente en términos de tiempo y forma, para que en cada uno de los niveles se pueda proceder con las correspondientes tomas de conocimiento y decisiones. Conforme a todo lo anterior, el Secretario del Consejo de Administración envía las convocatorias y la documentación de los temas a discutir en cada reunión del Consejo de Administración y de cada una de sus Comisiones, para su adecuada discusión durante la reunión. Asimismo, el Secretario del Consejo de Administración también proporciona el asesoramiento legal necesario a los Órganos de Gobierno. Por último, se redactan las actas de todas las reuniones y son circuladas por Secretaría General.

El Modelo de Gobierno de EDPR se diseñó para asegurar de forma transparente y rigurosa la separación de funciones y una gestión y especialización de la supervisión a través de los siguientes órganos de gobierno:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo

La experiencia obtenida operando la Sociedad a través de esta estructura indica que el modelo de Gobierno aprobado por los accionistas y adoptado en EDPR es el más apropiado conforme a la organización corporativa de su actividad, especialmente porque permite proporcionar una transparencia y un equilibrio adecuados entre las funciones de gestión y las funciones de supervisión.

16. Normas relativas al nombramiento y cese de consejeros

De conformidad con artículo 29.5 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración faculta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para asesorar e informar al Consejo de Administración respecto de los nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los Consejeros, así como acerca de la composición de sus comisiones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones asesora, asimismo, sobre el nombramiento, la remuneración y el cese de los altos directivos.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el mandato de los miembros del Consejo de Administración será de tres (3) años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Las propuestas de nombramiento deberán ser aprobadas por mayoría de votos del órgano societario competente..

Siguiendo las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones ha identificado y predefinido desde 2023 los criterios aplicables en la selección de los nuevos miembros de sus Órganos de Gobierno.

Para ello, se tuvieron en cuenta las tendencias del mercado, la Recomendación II.2.1. del IPGC y las necesidades específicas de EDPR mediante la elaboración de un mapa de competencias profesionales de los actuales miembros, con el fin de asegurar la idoneidad de las funciones, la contribución de los nuevos perfiles a un mejor desempeño de la Sociedad y de asegurar una composición equilibrada en los órganos de Gobierno.

Los criterios definidos incluyen, entre otros:

(i) Atributos individuales: formación, competencia, integridad, disponibilidad y experiencia profesional que comprenden conocimientos especializados en áreas como el Sector Principal, Estrategia y Desarrollo de Negocios, Conocimientos Financieros, Contabilidad, Auditoría y Control, Experiencia Internacional, Fusiones y Adquisiciones y Mercados de Capitales, Legal, Gobierno, Medio Ambiente y Sostenibilidad, Salud y Seguridad, Gestión de Personas, TI/Ciberseguridad, Transformación Digital, Tecnología, Compras, Operaciones, Comunicaciones y Asuntos Públicos, y Regulación, entre otros.

(ii) Diversidad, considerada en un sentido amplio y atendiendo a la naturaleza y complejidad del negocio de la Sociedad así como al contexto social y ambiental vigente, incluyendo, entre otros factores, género, edad, antecedentes culturales y origen geográfico.

Se indicó expresamente que esta lista no debe considerarse como una referencia exhaustiva ni limitativa, y que, en cualquier caso, dependiendo de las necesidades y competencias requeridas, se pueden tener en cuenta otros criterios.

No obstante lo anterior, y con el fin de mejorar aún más la transparencia en el proceso de selección y en los criterios aplicados, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó en su reunión del 30 de octubre de 2024 la propuesta de una Política de Selección formal para los puestos del Consejo de Administración y del *Management Team*. Dicha política fue posteriormente aprobada por el Consejo de Administración en su reunión del 24 de febrero de 2025.

Esta Política refuerza el compromiso de la Sociedad con la transparencia y la adopción de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo. La Política también garantiza la integración de una serie de competencias, experiencias profesionales, diversidad de conocimientos, género y cultura, de acuerdo con las especificidades de los negocios de la Sociedad.

La Política establece que el proceso de selección aplicable a los miembros del Consejo de Administración y al *Management Team*, incluyendo la alta dirección, deberá basarse en criterios objetivos y de mérito, y deberá poner especial énfasis en lo siguiente:

Criterios:

1. Promoción de la igualdad de derechos y oportunidades en un contexto de diversidad;

2. Fomento de la diversidad, en particular en cuestiones de edad, género, origen geográfico, habilidades, competencias, cualificaciones y experiencia;

3. Promoción del aumento del número de miembros del género infrarrepresentado;

4. Prevención de posibles conflictos de interés.

Competencias:

1. Competencias técnico-profesionales idóneas para la función;

2. Integridad, ética y valores profesionales y personales;

3. Conocimiento suficiente de las normas legales, reglamentarias y estatutarias aplicables a sus funciones y a la Sociedad;

4. Disponibilidad suficiente para cumplir con las respectivas funciones legales y estatutarias;

5. Cumplimiento de los requisitos de independencia exigidos por la ley y los estatutos;

6. Compromiso con las disposiciones establecidas en los Códigos, y las políticas internas de la Sociedad;

7. Compromiso con el cumplimiento de las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo;

8. Habilidades y experiencia en la gestión de empresas, gestión de riesgos y supervisión, adecuadas para la función;

9. Conocimiento de la industria y experiencia en el sector.

Estos criterios y competencias se aplican teniendo en cuenta la naturaleza y las especificidades de cada órgano de gobierno o función de gestión. Ciertos requisitos, en particular los relativos a la independencia, la idoneidad colectiva y el reconocido prestigio nacional y/o internacional, se aplican exclusivamente a los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con la legislación aplicable, los Estatutos Sociales y la Política de Selección

Además de cumplir los criterios y aptitudes mencionados anteriormente, los miembros que se designen para el Consejo de Administración serán personas de reconocido prestigio nacional y/o internacional, con conocimientos y experiencia profesional adecuados para el ejercicio de sus respectivas funciones.

Sobre la base de los criterios anteriores, previa consulta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración somete las propuestas de nombramiento a la Junta General de Accionistas. Dichas propuestas incluyen, a efectos de claridad, el currículum vitae de los candidatos y el correspondiente informe explicativo, que se divulgan públicamente junto con la documentación soporte de la reunión.

Además, en caso de vacante y de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades del Capital, el Consejo de Administración podrá designar a un nuevo miembro por cooptación, quien ejercerá el cargo hasta la siguiente Junta General de Accionistas, en la que se someterá a aprobación una propuesta de ratificación de dicha cooptación.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la cooptación de consejeros requiere la aprobación por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión correspondiente del Consejo de Administración.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán agrupar sus acciones hasta constituir una cantidad de capital igual o superior al resultado de dividir el capital de la sociedad por el número de miembros del Consejo de Administración. Dichos accionistas tendrán derecho a nombrar un número de consejeros correspondiente al número entero resultante de dicha división. Los accionistas que hagan uso de esta facultad no podrán intervenir en el nombramiento de los demás miembros del Consejo de Administración.

17. Composición del Consejo de Administración

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará formado de por un mínimo de (5) y un máximo de diecisiete (17) consejeros.

Teniendo en cuenta el tamaño de la Sociedad y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Junta General de Accionistas ha fijado en nueve (9) el número de miembros del Consejo de Administración, dos (2) son Consejeros Ejecutivos y siete (7) son Consejeros no Ejecutivos, siendo independiente el Presidente del Consejo.

La presencia de consejeros independientes es clave para EDPR, representando el 67 % de la composición del Consejo de Administración. Como también se indica en los Estatutos de la Sociedad (Artículo 21), el mandato de los Miembros del Consejo de Administración será de tres (3) años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos iguales.

Durante el año 2025, no se produjeron cambios en la composición del Consejo de Administración salvo los derivados de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2025, que ratificó los nombramientos por cooptación de Laurie Fitch y Gioia Ghezzi como Consejeras Independientes, los cuales fueron previamente aprobados por el Consejo de Administración en 2024. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración estaba compuesto por los siguientes consejeros:

Miembro	Cargo	Primer Nombramiento	Reelección	Fin del Mandato
António Gomes Mota	Presidente independiente	12/04/2021	04/04/2024	04/04/2027
Miguel Stilwell d'Andrade	CEO y Vicepresidente Ejecutivo	19/02/2021	04/04/2024	04/04/2027
Rui Teixeira	CFO y Consejero Ejecutivo	29/10/2019	04/04/2024	04/04/2027
Manuel Menéndez	Vocal	04/06/2008	04/04/2024	04/04/2027
Rosa García García	Vocal	12/04/2021	04/04/2024	04/04/2027
José Félix Morgado	Vocal	12/04/2021	04/04/2024	04/04/2027
Ana Paula Serra	Vocal	04/04/2024	0	04/04/2027
Laurie Fitch	Vocal	08/05/2024	0	04/04/2027
Gioia Ghezzi	Vocal	25/07/2024	0	04/04/2027

Asimismo, desde el 2 de noviembre de 2021, la Secretario no Consejero del Consejo de Administración es María González Rodríguez.

18.Consejeros Ejecutivos, No Ejecutivos e Independientes del Consejo de Administración

La independencia de los consejeros se evalúa de acuerdo con la normativa aplicable de la Sociedad, y y es confirmada anualmente por cada uno de los consejeros correspondientes mediante la firma de una declaración de independencia. Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración de EDPR y el artículo 20(2) de sus Estatutos Sociales definen a los consejeros independientes como aquellos que pueden desempeñar sus funciones sin verse limitados por sus relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos directivos, y cumplen con los demás requisitos legales.

Para cumplir con la Recomendación IV.2.5 (*cooling- off period*) y explicar la Recomendación IV.2.4. (Requisitos de independencia) del IPCG, la Sociedad proporciona una explicación de las consideraciones utilizadas para categorizar a los Consejeros Independientes.

Dado que la independencia de los consejeros está regulada por la ley en España, la Sociedad está obligada a adherirse estrictamente a su ley personal. Aunque la armonización entre la ley española y la recomendación del IPCG es muy similar, no es totalmente exhaustiva. Por lo tanto, la Sociedad sigue el principio de "cumplir o explicar" con respecto a la Recomendación IV.2.4.A este respecto, a continuación se reproduce el Artículo 524 duodecies 4 de la Ley de Sociedades de Capital española, que describe los criterios para la clasificación de los consejeros independientes.

[..] 4. Se considerarán Consejeros Independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos. En ningún caso podrán ser considerados Consejeros Independientes quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a. Quienes hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, a menos que hayan transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación. •

b. Quienes perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa para el consejero. A efectos de este criterio, no se tomarán en cuenta los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de sus obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

c. Quienes sean o hayan sido socios del auditor externo o responsables del informe de auditoría durante los últimos 3 años, ya sea de la auditoría de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo. •

d. Quienes sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea consejero externo.

e. Quienes mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación comercial significativa con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo, ya sea en su propio nombre o como accionista significativo, director o alto ejecutivo de una entidad que mantenga o haya mantenido dicha

relación. Se considerarán relaciones comerciales las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, y la de asesor o consultor. •

f. Quienes sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones de la sociedad o de su grupo. No se incluirán en esta letra quienes sean meros patronos de una fundación que reciba donaciones.

g. Quienes sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.

h. Quienes no hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación por la comisión de nombramientos.

i. Aquellos que hayan sido consejeros durante un período continuo de más de 12 años.

j. Quienes se encuentren respecto de algún accionista significativo o representado en el consejo en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) anteriores. En el caso de la relación de parentesco referida en la letra g), la limitación se aplicará no solo respecto al accionista sino también de sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Las recomendaciones de Gobierno Corporativo del Código IPCG establecen que el número de consejeros no ejecutivos debe ser superior al número de consejeros ejecutivos, y que al menos un tercio del total de miembros serán miembros no ejecutivos que también cumplan con los criterios de independencia. En este sentido, y siempre que los criterios de independencia aplicables a los Consejeros de EDPR sean los establecidos en su legislación nacional, de un total de nueve (9) puestos que componían el Consejo de Administración a 31 de diciembre 2025, siete (7) eran no ejecutivos y el Presidente era independiente. De conformidad con la ley y los Estatutos Sociales, se ha establecido que los consejeros no ejecutivos solo pueden estar representados en las reuniones del Consejo de Administración por otro consejero noejecutivo

Por lo tanto, se ha llegado a la conclusión de que la composición del Consejo de Administración y de sus comisiones delegadas es adecuada para el tamaño de la Sociedad y la complejidad de los riesgos intrínsecos a su actividad, teniendo en cuenta principalmente que permite una separación de funciones, gestión y especialización de la supervisión, al mismo tiempo que los consejeros no ejecutivos e independientes participan en todas las decisiones, también a nivel del Consejo de Administración. Cabe destacar en este sentido que el Consejo de Administración está compuesto por una mayoría de miembros no ejecutivos, con un alto porcentaje de independientes. y que la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo están compuestos en su totalidad por miembros no ejecutivos e independientes.

Asimismo, la línea ejecutiva del Consejo está centralizada en dos directores, que cuentan con el apoyo de los miembros de un *Management Team* en la actividad diaria de la empresa.

La legislación española, el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales regulan criterios de incompatibilidades con el cargo de Consejero. En concreto, el artículo 23 de los Estatutos Sociales establece que no podrán ser consejeros:

- Aquellos que sean consejeros o estén asociados a cualquier competidor de EDPR o tengan relaciones familiares con ellos. A este respecto, se considerará que una empresa es competidora de EDPR cuando se dedique, directa o indirectamente, a la producción, el almacenamiento, el transporte, la distribución, la comercialización o el suministro de electricidad o gas combustible, o cuando tenga intereses opuestos a los de EDPR, o a los de cualquier competidor o de cualquiera de las empresas de su grupo, y los miembros del Consejo, empleados, abogados, consultores o representantes de cualquiera de ellos. En ningún caso se considerarán competidores las empresas pertenecientes al mismo grupo que EDPR, incluso en el extranjero.

- Aquellos que se encuentren en cualquier otra situación de incompatibilidad o prohibición en virtud de la ley o de los Estatus sociales de EDPR. Según la legislación española, entre otras, no pueden ser Consejeros los menores de edad (menores de 18 años) y no emancipados, los inhabilitados, los competidores, los condenados por determinados delitos o los que ocupen determinados cargos directivos.

La prevención del conflicto de intereses en el desempeño de las funciones de los Consejeros de EDPR se regula de acuerdo con los términos contenidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y se implementa en el artículo 28(3) del Reglamento del Consejo de Administración, que también es aplicable a las comisiones en virtud del artículo 12 de sus respectivos reglamentos. Este artículo establece que, en caso de que surja cualquier conflicto de interés directo o indirecto, deberá comunicarse al Consejo de Administración, y el consejero implicado estará obligado a abstenerse de intervenir en la operación correspondiente.

Además, todos los miembros del Consejo de Administración (y, por tanto, los de sus Comisiones Delegadas, ya que están íntegramente compuestos por miembros del Consejo de Administración) firmarán anualmente una declaración en la que manifiesten su cumplimiento de los términos de los requisitos establecidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital española, y su compromiso de notificar cualquier variación en la información declarada en la declaración tan pronto

como se produzca, a fin de cumplir plenamente con el deber de lealtad y evitar cualquier interferencia o irregularidad en cualquier proceso de toma de decisiones.

La siguiente tabla incluye los miembros ejecutivos, no ejecutivos e independientes del Consejo de administración a 31 de diciembre de 2025:

Miembro del Consejo	
António Gomes Mota	Presidente (no Ejecutivo e Independiente)
Miguel Stilwell d'Andrade	CEO y Vicepresidente Ejecutivo
Rui Teixeira	CFO y Consejero Ejecutivo
Manuel Menéndez	Consejero no ejecutivo
Rosa García García	Consejero no ejecutivo e Independiente
José Félix Morgado	Consejero no ejecutivo e Independiente
Ana Paula Serra	Consejera no Ejecutivo e Independiente
Laurie Fitch	Consejera no Ejecutiva e Independiente
Gioia Ghezzi	Consejera no Ejecutivo e Independiente

19. Cualificaciones profesionales y currículos de los miembros del Consejo de Administración

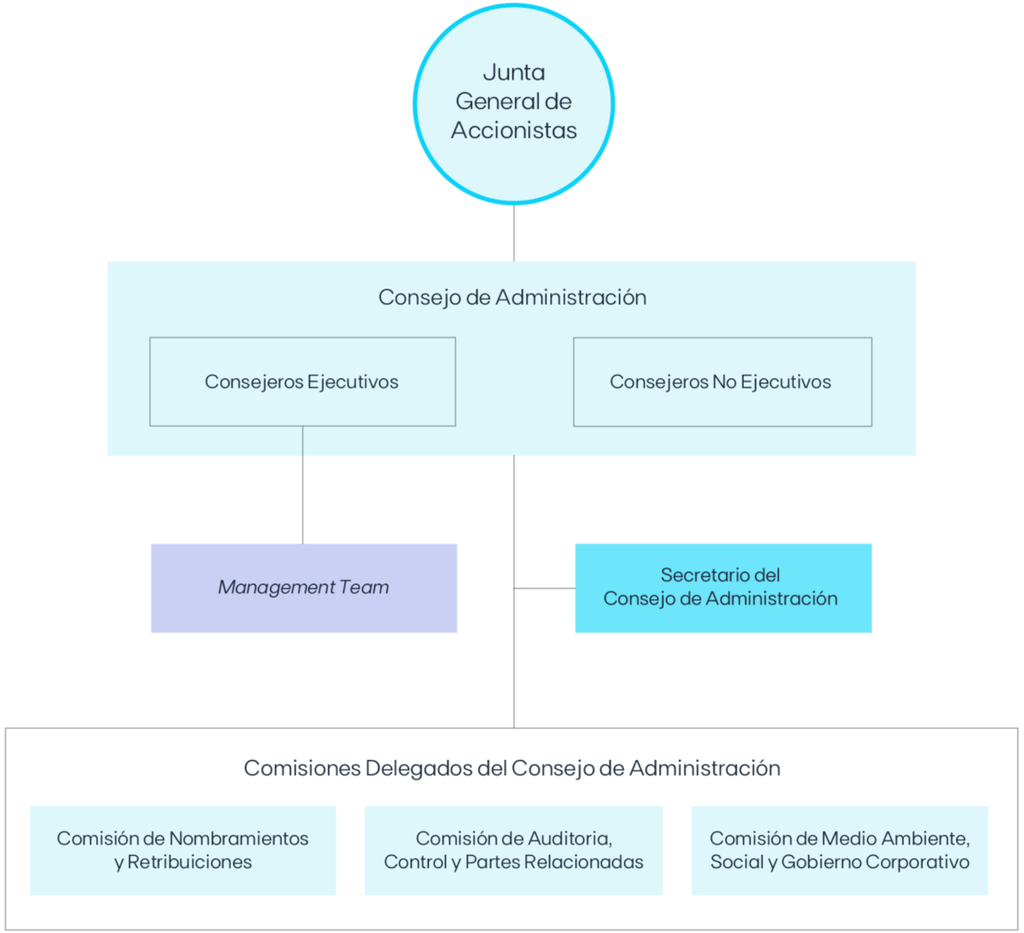
Las competencias y los principales cargos que ocupan los Miembros del Consejo de administración, así como los que ocupan actualmente en empresas del Grupo y ajenas al Grupo y otros datos curriculares relevantes , se encuentran disponibles en el Anexo I de este Capítulo.

20. Vínculos familiares, profesionales y comerciales de los Miembros del Consejo de Administración con accionistas

Los accionistas cualificados de EDPR están sujetos a la Ley española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones de los accionistas. A 31 de diciembre de 2025, y según la información de la que dispone la Sociedad, no existen relaciones familiares o empresariales de los Miembros del Consejo de Administración con accionistas cualificados, sino solo relaciones profesionales, debido a que algunos de los Miembros del Consejo de Administración de EDPR son actualmente Miembros del Consejo de Administración en otras sociedades pertenecientes al mismo grupo que EDP Renováveis S.A., a saber: Miguel Stilwell d' Andrade, Rui Teixeira y Manuel Menéndez Menéndez.

21. Órganos corporativos y estructura de gestión

Como se expone en la sección 15 anterior, el modelo de gobierno de EDPR se diseñó para garantizar la separación transparente y meticulosa de las funciones y la especialización de la supervisión a través de los siguientes órganos de gobierno y estructura de gestión:



Junta General de Accionistas: es el órgano en el que participan los accionistas. Representa a la Sociedad con plena capacidad de obrar, de acuerdo con su personalidad jurídica y tiene la facultad de deliberar, votar y adoptar decisiones, en particular sobre los asuntos que la ley y los Estatutos Sociales reserven a su decisión y que deban someterse a su aprobación.

Consejo de Administración: representa y administra la Sociedad con los más amplios poderes de gestión, supervisión y gobernanza, sin más limitaciones que las responsabilidades otorgadas expresa y exclusivamente a la competencia de la Junta General de Accionistas en los Estatutos de la Sociedad, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas o en la ley aplicable.

Consejeros Ejecutivos: EDPR cuenta con dos Consejeros Ejecutivos que también son Consejeros Delegados Mancomunados, Miguel Stilwell de Andrade (CEO) y Rui Teixeira (CFO), a quienes el Consejo de Administración acordó delegar todas las competencias que pueden delegarse según lo establecido en los Estatutos de la Sociedad y la ley aplicable.

Comisiones delegadas: de conformidad con la legislación aplicable y las mejores recomendaciones de Gobierno Corporativo , EDPR ha creado tres comisiones internos especializados adicionales:

- La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, cuyas funciones principales son la supervisión de la información financiera y de sostenibilidad y de los sistemas de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento. También asume las funciones relacionadas con el análisis y, en su caso, la aprobación de las transacciones vinculadas de la Sociedad.

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyas funciones principales son asistir e informar al Consejo de Administración en los nombramientos, reelecciones, destituciones, evaluaciones y retribuciones de los Consejeros y Miembros del *Management Team*.

- La Comisión de Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo , cuyas funciones principales son asistir e informar al Consejo de Administración en la alineación con las tendencias del mercado y las necesidades de la empresa en materia de medio ambiente, asuntos sociales y gobierno corporativo, con el objetivo de proporcionar también a los inversores información más transparente y exhaustiva sobre cuestiones relacionadas con el Gobierno Corporativo y sostenibilidad.

Management Team: tras los últimos ajustes realizados al modelo operativo en 2021, en febrero de 2024, el Consejo de Administración acordó ajustar el *Management Team* para seguir evolucionando, aprovechando la escala y las sinergias entre regiones y funciones, basándose en capacidades transversales, a nivel de grupo. El nuevo modelo respeta plenamente los principios relacionados con el hecho de que EDPR sea una empresa que cotiza en bolsa:

- Tomar en consideración los intereses de las minorías;

- Mantener una estructura de Gobierno Corporativo y un proceso de toma de decisiones que cumplan con las normas;

- Cumplir con el Acuerdo Marco entre EDP y EDPR, que incluye: (i) la exclusividad de EDPR en energías renovables y (ii) transacciones entre partes vinculadas en condiciones de plena competencia.

- B) Funcionamiento

22. Reglamento del Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración de EDPR se modificó por última vez el 12 de diciembre de 2022 y está disponible en el sitio web de la Sociedad (website) y en la sede de la Sociedad en la Plaza del Fresno, 2, Oviedo, España.

23. Número de reuniones celebradas por el Consejo de Administración e informe de asistencia

De conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, las reuniones del Consejo de Administración de EDPR se celebran al menos una vez por trimestre. Durante el año que finalizó el 31 de diciembre de 2025, el Consejo de administración celebró seis (6) reuniones. Las notificaciones y los documentos de apoyo de los temas que se debatirán en cada reunión se envían a los miembros del Consejo de Administración con antelación para su debida discusión durante la reunión. Además, se redactan y distribuyen las actas de todas las reuniones.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de asistencia de los Consejeros a las reuniones celebradas durante 2025:

Miembro Del Consejo	Posición	Asistencia
António Gomes Mota	Presidente (no Ejecutivo e Independiente)	100 %
Miguel Stilwell d'Andrade	CEO y Vicepresidente Ejecutivo	100 %
Rui Teixeira	CFO y Consejero Ejecutivo	100 %
Manuel Menéndez	Consejero no ejecutivo	100 %
Rosa García García	Consejero no ejecutivo e Independiente	100 %
José Félix Morgado	Consejero no ejecutivo e Independiente	100 %
Ana Paula Serra	Consejero no ejecutivo e Independiente	100 %
Laurie Fitch	Consejero no ejecutivo e Independiente	83,33 %
Gioia Ghezzi	Consejero no ejecutivo e Independiente	100 %

Asimismo, el 26 de enero de 2025 se celebró una reunión de Consejeros no Ejecutivos con el fin de analizar y evaluar la organización, composición y funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones.

Con el objetivo de mejorar la calidad del Gobierno Corporativo, centrándose en la supervisión y la toma de decisiones, en 20254 se celebró una reunión *off-site* en Houston (Estados Unidos). La reunión se llevó a cabo en un entorno diferente al habitual, fomentando el diálogo y creando una dinámica de interacción y cohesión entre los miembros del Consejo de Administración y con los miembros del *Management Team*, con el objetivo de mejorar el clima para futuros debates. La reunión se centró en el modelo de negocio a medio plazo e incluyó un análisis en profundidad del plan de negocio de EDPR para los próximos años, así como sesiones dedicadas al análisis de la visión general del negocio en Norteamérica, la evolución regulatoria y de permisos, las tendencias del mercado global y las perspectivas de inversión. Estos debates contaron con la participación activa de los *Management Teams* de las Regiones y de los departamentos corporativos, especialmente de las áreas geográficas en las que tuvo lugar la reunión.

La Sociedad ha informado de que no utilizó la inteligencia artificial como herramienta de toma de decisiones para los órganos sociales en 2025, de conformidad con la Recomendación VII.9 del IPCG.EDPR no dispone de mecanismos de inteligencia artificial que funcionen como instrumentos automáticos o autónomos para apoyar la toma de decisiones de sus órganos societarios, puesto que dichas decisiones se adoptan siempre sobre la base del juicio humano

No obstante, la Sociedad utiliza datos, analítica e inteligencia artificial en diversas áreas de su actividad, incluyendo el soporte al negocio, la gestión de activos, el apoyo a la gestión y la digitalización de procesos. En lo que respecta al gobierno de los modelos y sistemas inteligentes, existe un marco destinado a garantizar la gestión del ciclo de vida de estos activos digitales, así como su catalogación y documentación, junto con un modelo operativo que incorpora principios para el uso responsable de la inteligencia artificial.

En 2025, EDPR reforzó aún más este compromiso mediante la aprobación de la Política de IA Responsable, que define principios para el uso ético, seguro y transparente de la inteligencia artificial, garantizando el cumplimiento normativo y la mitigación de riesgos. Su implementación se asegura a través de equipos multidisciplinares que reúnen especialistas en tecnología, seguridad, negocio, ética, derecho y cumplimiento, garantizando así un enfoque integrado y sólido

24. Órgano competente para la evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos

Los *key perfomance indicators* empleados en la evaluación del rendimiento de los Consejeros Ejecutivos son determinados y aprobados previamente por la Junta General de Accionistas.

Una vez finalizado el ejercicio fiscal correspondiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza la primera evaluación sobre el cumplimiento de dichos indicadores clave de rendimiento, y presenta su recomendación al Consejo de Administración, que evalúa la propuesta de esta Comisión y toma la decisión final. Cabe señalar que, de acuerdo con la ley personal de EDPR, la evaluación definitiva de este desempeño es una competencia no delegable del Consejo de Administración.

25. Criterios de evaluación del rendimiento aplicables a los Consejeros Ejecutivos

Los criterios para evaluar el desempeño de los Consejeros Ejecutivos se describen en las secciones 70, 71 y 72 de este Capítulo.

26. Disponibilidad de los Miembros del Consejo de Administración

La disponibilidad de los miembros del Consejo de administración es uno de los atributos individuales que EDPR tiene en cuenta en los procesos de selección, y una referencia que se está observando claramente más y que está adquiriendo una relevancia material en el Mercado. Como tal, y con el objetivo de cumplir con las mejores prácticas de gobierno, el Consejo de Administración acordó en su reunión celebrada el 25 de octubre de 2022 regular en su Reglamento el desempeño de los Consejeros Ejecutivos de EDPR cuando tengan funciones ejecutivas en entidades ajenas al Grupo, de acuerdo con lo cual se ha establecido que:

i. los Miembros Ejecutivos del Consejo de Administración no podrán ejercer funciones ejecutivas en más de dos empresas fuera del Grupo EDP; y

ii. el ejercicio de dichas funciones estará sujeto a la evaluación previa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a la aprobación del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de EDPR están plenamente disponibles para el desempeño de sus funciones, sin limitaciones para el ejercicio de esta función simultáneamente con otros cargos.

Los cargos que ocupan al mismo tiempo en otras sociedades dentro y fuera del Grupo, y otras actividades pertinentes realizadas por los miembros del Consejo de Administración a lo largo del ejercicio financiero, se enumeran en el Anexo I del este Capítulo 5 del Informe Anual.

C) Comisiones delegadas del Consejo de Administración o del Consejo de Supervisión

27. Comisiones del Consejo de Administración

Como se ha expuesto anteriormente, de conformidad con la legislación española y según lo previsto específicamente en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración está facultado para crear órganos delegados. El Consejo de Administración de EDPR ha creado tres comisiones:

- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo

Las tres Comisiones están compuestos exclusivamente por Miembros no Ejecutivos e Independientes.

28. Información de los Consejeros Ejecutivos del Consejo

El 19 de enero de 2021, el Consejo de Administración acordó nombrar a Miguel Stilwell d'Andrade y a Rui Teixeira como Consejeros Ejecutivos Mancomunados, delegando en ellos todas las competencias que se puedan delegar según lo establecido en los Estatutos de la Sociedad y la ley aplicable.

El 12 de abril de 2022 y posteriormente el 4 de abril de 2024, el Consejo de Administración acordó reelegir a ambos como Consejeros Delegados Mancomunados, así como delegar nuevamente en ellos todas las competencias que se puedan delegar según lo establecido en los Estatutos de la Sociedad y la ley aplicable. Los asuntos reservados del Consejo de Administración se identifican en la sección 9 de este Capítulo.

29. Competencias de las Comisiones

Comisiones del Consejo de Administración

Comisión de auditoría, control y partes relacionadas

Composición

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 9 de su Reglamento, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas estaba compuesto por no menos de tres (3) y no más de cinco (5) miembros.

A 31 de diciembre de 2025, la composición de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de EDP Renováveis estaba compuesta por los siguientes miembros:

- José Félix Morgado, quien es el Presidente.
- Rosa García García
- Ana Paula Serra

Los Miembros de la Comisión mantendrán sus cargos mientras sean Consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración podrá decidir cesar a los miembros de la Comisión en cualquier momento, y también los miembros pueden renunciar a estos cargos pero manteniendo su puesto como miembros de la Consejo de Administración.

Además, María González Rodríguez es la Secretario de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas desde el 2 de noviembre de 2021.

Competencias

Sin perjuicio de otras funciones que el Consejo pueda asignar a esta comisión, ésta desempeñará funciones de supervisión de Auditoría y Control con independencia del Consejo de Administración, así como, por delegación del Consejo de Administración, las funciones de supervisión de las Transacciones entre Partes Relacionadas, de la siguiente manera:

a. Funciones de auditoría y control:

- Informar, a través del Presidente, en las Juntas Generales de Accionistas sobre las cuestiones que sean de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los Auditores Externos de la Sociedad y los verificadores de la información de sostenibilidad para su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, así como las condiciones contractuales, el alcance del trabajo (especialmente en lo que respecta a los servicios de auditoría, "relacionados con la auditoría" y "no relacionados con la auditoría), la evaluación anual de la actividad y la revocación o renovación de los nombramientos de los Auditores Externos.
- Supervisar la información financiera y de sostenibilidad y el funcionamiento de los sistemas internos de gestión y control de riesgos, así como evaluar dichos sistemas y proponer los ajustes adecuados de acuerdo con las necesidades de la Sociedad, así como supervisar la idoneidad del proceso de preparación y la divulgación de información financiera y de sostenibilidad por parte del Consejo de Administración, incluidas las políticas contables, estimaciones, juicios, divulgación relevante y su aplicación coherente entre ejercicios, de forma debidamente documentada y comunicada.
- Evaluar si las políticas y procedimientos para la presentación de informes de sostenibilidad y las métricas establecidas son coherentes con las normas aplicables y las mejores prácticas en este ámbito, y si se están siguiendo y demostrando que son adecuadas para garantizar que la empresa lleva a cabo sus actividades de manera que contribuya eficazmente a la sostenibilidad en sus diversas dimensiones.
- Supervisar las auditorías internas, en particular: i) aprobar y supervisar, en coordinación con el Consejero Delegado, el Plan Anual de Auditoría Interna. ii) aprobar y revisar el Reglamento de Auditoría Interna, y iii) supervisar, en coordinación con el Consejero Delegado y el *Management Team* la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.
- Establecer un contacto permanente con los Auditores Externos y el validador de la información de sostenibilidad, para asegurar las condiciones, incluida la independencia, adecuadas a los servicios que presntan, actuando como interlocutor de la Sociedad para estos temas relacionados con el proceso de auditoría y verificación, y recibiendo y manteniendo información sobre cualquier otra cuestión relacionada con temas de contabilidad o sostenibilidad.
- Preparar un informe anual sobre sus actividades de supervisión, incluidas las limitaciones encontradas. Este informe también abordará la asignación y el impacto de la financiación verde derivada de los créditos de sostenibilidad. También dará su opinión sobre el Informe de Gestión, las cuentas y las propuestas presentadas por el Consejo de Administración, así como su opinión sobre la fiabilidad del Informe de Sostenibilidad.

- Recibir comunicaciones sobre irregularidades denunciadas a través del canal de denuncias en materia financiera, contables, controles contables contables y de auditoría, que hayan sido comunicadas por *Ethics & Compliance*.
- Contratar los servicios de expertos para que colaboren con los miembros de la Comisión en el desempeño de sus funciones. Al contratar los servicios de dichos expertos y determinar su remuneración, se debe tener en cuenta la importancia de los asuntos que se les encomiendan y la situación económica de la Sociedad.
- Redactar informes a petición del Consejo y sus Comisiones.
- Recibir y evaluar posibles opiniones de los representantes de los trabajadores sobre cuestiones de sostenibilidad.
- Aprobar y supervisar, en coordinación con el *Management Team*, el Plan Anual de Actividadl del departamento de *Compliance*.
- Analizar y supervisar las recomendaciones sobre las medidas que deben adoptarse en situaciones de incumplimiento significativo.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa y la adecuación de los procesos empresariales a los requisitos del Sistema de Gestión del Cumplimiento con el fin de lograr una cultura de cumplimiento sostenible en toda la Sociedad.

b. Funciones de Transacciones entre Partes Relacionadas:

- Por delegación del Consejo de Administración:

(i) Analizar y, en su caso, aprobar (i) (a) las transacciones intragrupo o (b) las transacciones realizadas entre el Grupo EDPR y el Grupo EDP cuando su importe sea inferior al 10 % del total de activos en el último balance anual aprobado por la Sociedad, siempre que formen parte de la gestión ordinaria de la Sociedad y en condiciones de mercado. (ii) las transacciones ejecutadas bajo contratos con términos estandarizados que se aplican de forma general a un gran número de clientes bajo precios o tarifas generalmente establecidos por el proveedor de los bienes o servicios, y cuyo monto no supere el 0,5 % de la facturación anual neta de la empresa, e informar periódicamente al Consejo de Administración sobre las transacciones aprobadas por esta Comisión en el ejercicio de la delegación antes mencionada, declarando la equidad y la transparencia de dichas transacciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables.

(ii) Analizar e informar sobre cualquier modificación del Acuerdo Marco firmado por EDP y EDPR el 4 de mayo de 2008.

(iii) Presentar informes al Consejo de Administración de la Sociedad en relación con las Transacciones entre Partes Relacionadas, que deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración de EDPR o por su Junta General de Accionistas de conformidad con la ley, y que deberán incluir: (i) la información relativa a la naturaleza de la operación y la relación con la Parte Relacionada, (ii) la identidad de la Parte Relacionada, la fecha y el valor o importe de la compensación de la transacción, y cualquier otra información necesaria para evaluar si la operación es justa y razonable para la Sociedad y para los accionistas no vinculados.

(iv) Solicitar a EDP el acceso a la información necesaria para el desempeño de sus funciones.

Funcionamiento

Además de los Estatutos Sociales y la ley, esta comisión se rige por su reglamento (modificado por última vez el 25 de julio de 2024), el cual está disponible en el sitio web de la Sociedad (website).

La Comisión se reunirá al menos una vez al trimestre y, adicionalmente, siempre que su Presidente lo considere oportuno. Las convocatorias y la documentación soporte de los temas que se debatirán en cada reunión de esta comisión se envían a sus miembros con antelación para su adecuada discusión durante la reunión. Asimismo, esta comisión deberá redactar las actas de cada reunión celebrada e informar al Consejo de Administración de sus decisiones en la primera sesión del Consejo de Administración que tenga lugar después de cada reunión de la comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría y el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Actividad en 2025

En 2025, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas celebró ocho (8) reuniones ordinarias, y las principales actividades realizadas fueron:

1. Actividades de Auditoría y Control:

- Supervisar el cierre de las cuentas trimestrales, las cuentas del primer semestre y las cuentas de fin de año.

- Información sobre las propuestas de aplicación de resultados para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024 y sobre la distribución de dividendos.
- Información sobre la independencia del Auditor Externo.
- Evaluación del trabajo del Auditor Externo, especialmente en lo que respecta al alcance del trabajo en 2025, aprobación de todos los servicios "relacionados con la auditoría" y "no relacionados con auditoría" y análisis de la remuneración del Auditor Externo, y la revisión de los procedimientos de verificación realizados con relación a las políticas y sistemas de retribución de la Sociedad, de los cuales la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está debidamente informada.
- Evaluación de las políticas y sistemas de remuneración de la Sociedad.
- Supervisión de la calidad e integridad en la preparación y divulgación de la información financiera de acuerdo con las políticas contables, estimaciones y juicios aplicables.
- Emisión de una opinión sobre los informes individuales y consolidados (incluido el Informe de Gobierno Corporativo) y las cuentas, con carácter trimestral, semestral y anual.
- Seguimiento de la actividad de Auditoría Interna, incluida la supervisión de la ejecución del Plan de Auditoría para 2025, su Presupuesto y número de empleados, y la aprobación previa del borrador preparado para el Plan de Auditoría Interna de 2026.
- Monitorización de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.
- Seguimiento y supervisión de la calidad, integridad y eficiencia de la gestión de tesorería (finanzas y deuda), el Sistema de Control Interno, el Cumplimiento (incluida la supervisión de la ejecución del Plan de Actividad para 2025 para EDPR y OW y la aprobación del borrador preparado para el Plan de Actividad para 2026) y de la Gestión de Riesgos.
- Monitorización y evaluación de la Gestión de Riesgos realizada durante 2025, emitiendo un informe que incluye la evaluación sobre el Sistema de Control Interno y la Gestión de Riesgos.
- Información sobre las reclamaciones recibidas en relación con irregularidades financieras.
- Información sobre las contingencias que afectan al Grupo.
- Emisión del informe anual de las actividades realizadas durante 2024.
- Emisión de un informe de autoevaluación sobre su desempeño y un valoración de las funciones de Auditoría Interna con respecto al ejercicio 2024.
- Revisión y evaluación del *Enterprise Risk Management Framework* (ERM), el análisis de riesgos clave y emergentes, y la emisión de un informe que incluya la evaluación de la eficacia del Sistema de Control Interno y de la Gestión de Riesgos.
- Siguiendo las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, la Comisión celebró en cuatro ocasiones una reunión específica y complementaria con los Auditores Externos para comentar cualquier observación en el proceso de elaboración de las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad.
- Revisión y supervisión de la actualización del *Risk Appetite Framework* (RAF) de EDPR en el contexto del Plan de Negocio 2026–2028, incluyendo el análisis de actualizado *Risk Appetite Statements* y los límites, la revisión del *Risk Appetite Dashboard* y de los indicadores clave de riesgo, la armonización del RAF entre EDP y EDPR, y la cobertura de riesgos financieros, operativos, de inversión, ESG, legales, de cumplimiento y tecnológicos.
- Intensificación de la monitorización de inversiones, ejecución de CAPEX y entrega de proyectos, incluyendo la supervisión del Programa de Excelencia en Capex, la revisión de desviaciones de CAPEX y retrasos en COD, el seguimiento de las previsiones de IRR y WACC, y la supervisión de riesgos específicos por país y proyecto, incluidos los proyectos eólicos offshore y otras geografías relevantes.
- Supervisión de la implementación y eficacia de la información corporativa de sostenibilidad, incluida la supervisión del *Internal Control System over Sustainability Reporting* (SCIRS), el primer año de la Sociedad reportando bajo la *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD), la revisión de los controles y procesos relacionados con la sostenibilidad y la coordinación con el Auditor Externo en relación con los procedimientos de garantía de sostenibilidad.
- Refuerzo adicional de la función de Auditoría Interna, incluida la aprobación de la versión actualizada del Estatuto de Auditoría Interna, la evaluación de los indicadores clave de desempeño y la supervisión de la evolución de Auditoría Interna hacia un modelo más maduro basado en la auditoría continua, la digitalización y el uso de analítica avanzada de datos y herramientas de inteligencia artificial, en línea con el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2024–2026.
- La Comisión fue informada de las conclusiones del proceso de evaluación externa de Auditoría Interna de EDP en una reunión con el IIA.

- Asimismo, la Comisión fue informada sobre los avances en materia de Inteligencia Artificial en EDPR, el modelo de gobierno corporativo de la organización y sus impactos en las funciones de Auditoría Interna, Cumplimiento y Gestión de Riesgos

2. Actividades de Transacciones con Partes Relacionadas:

En 2025, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas revisó, aprobó y presentó al Consejo de Administración las operaciones entre partes vinculadas sometidas a su consideración de conformidad con sus competencias y la legislación aplicable.

Para más información, consulte el apartado 90, que incluye una descripción de los aspectos fundamentales de los acuerdos y contratos entre partes vinculadas.

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas no encontró restricciones durante sus actividades de control y supervisión.

La información relativa a las reuniones celebradas por esta Comisión y la asistencia de sus miembros durante 2025 se describe en la sección 35.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Composición

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 9 del Reglamento de la Comisión de nombramientos y retribuciones, esta comisión estará formada por no menos de tres (3) y no más de seis (6) miembros. Al menos uno de sus miembros deberá ser independiente y será su Presidente.

De conformidad con su ley personal (ley española), con recomendación V.3.3. del Código de Gobierno de IPCG y, en la medida de lo posible, con la recomendación V.2.1. del Código de Gobierno Corporativo de IPCG (al considerar que en España esta comisión será creada por el Consejo de Administración y estará compuesta en su totalidad por miembros de su Consejo de Administración), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDPR está integrada en su totalidad por consejeros no ejecutivos e independientes.

A 31 de diciembre de 2025, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formado por tres (3) consejeros no ejecutivos e independientes, que son los siguientes:

- António Gomes Mota, que es el Presidente.
- Rosa García García
- José Félix Morgado

Ninguno de los miembros de la Comisión es cónyuge o pariente de hasta tercer grado en línea directa con los demás miembros del Consejo de Administración.

Los Miembros de la Comisión mantendrán sus cargos mientras sean Consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejode Administración podrá decidir destituir a los miembros de la comisión en cualquier momento y los miembros podrán renunciar a dichos cargos aun siendo Consejeros de la Sociedad.

Adicionalmente, María González Rodríguez es la Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde el 2 de noviembre de 2021.

Competencias

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente perteneciente al Consejo de Administración con carácter informativo y consultivo, y sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las principales funciones de esta comisión son asistir e informar al Consejo de Administración sobre nombramientos (incluidos por cooptación), reelecciones, destituciones y retribuciones de consejeros y miembros del *Management Team*. También informa al Consejo de Administración sobre la remuneración general y los incentivos para los miembros del Consejo de Administración y el personal ejecutivo. Estas funciones incluyen lo siguiente:

- Definir las normas y principios que rigen la composición del Consejo de Administración y la selección y nombramiento de sus miembros.
- Proponer el nombramiento y reelección de consejeros (incluyendo nombramientos por cooptación) para su presentación a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración los candidatos para las diferentes comisiones.
- Proponer al Consejo de Administración, dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales, el sistema de remuneración, el método de distribución los importes a abonar a los consejeros.

- Hacer propuestas al Consejo de Administración sobre las condiciones de los contratos firmados con los consejeros.
- Informar y hacer propuestas al Consejo de Administración sobre el nombramiento y/o destitución de personal ejecutivo y las condiciones de sus contratos y, en general, definir las políticas de contratación y remuneración del personal ejecutivo.
- Revisar e informar sobre planes de incentivos, planes de pensiones y paquetes de remuneración.
- Cualquier otra función asignada en los Estatutos Sociales o por el Consejo de Administración.

De conformidad con la ley personal de EDPR, todos los miembros del Consejo de Administración asistirán a la Junta General de Accionistas y, como se expone en la sección 15 de este Capítulo, todas las Comisión Delegados están compuestas por Consejeros. Como tal, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asistirá a las Juntas de Accionistas y, en caso de que su orden del día incluya algún tema relacionado con la remuneración de los órganos de gobierno de la empresa, este Consejero será el más adecuado para responder.

El 3 de abril de 2025 se celebró una Junta General de Accionistas a la que asistió el Presidente de la Comisión , António Gomes Mota.

Funcionamiento

Además de los Estatutos Sociales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por su Reglamento (modificado por última vez el 25 de octubre de 2022), que está disponible en el sitio web de la Sociedad (website).

Las convocatorias y la documentación soporte relativa a los asuntos que se tratarán en cada reunión de esta comisión se envían a sus miembros con antelación para su adecuada discusión durante la reunión. Asimismo, esta comisión deberá redactar las actas de cada reunión celebrada e informar al Consejo de Administración de sus decisiones en la primera sesión del Consejo de Administración que tenga lugar tras cada reunión la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría y el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Actividad en 2025

En 2025, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebró cuatro (5) reuniones, y las principales actividades realizadas fueron:

- Emitió su opinión sobre la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio financiero 2024 del Consejo de Administración, del CEO, del CFO y de los miembros del *Management Team*, así como de las comisiones delegadas, de acuerdo con las políticas retributivas aplicables y los criterios de desempeño.
- Revisó y aprobó la evaluación cuantitativa y cualitativa del desempeño del *Management Team* en 2024, incluyendo el nivel de consecución de los objetivos aplicables de incentivos a corto y largo plazo, así como la correspondiente remuneración variable, en línea con la Política Retributiva vigente.
- Revisó y aprobó los KPIs aplicables para 2025, incluyendo la estructura, ponderación y justificación de los KPIs del Grupo y los específicos de EDPR, y formuló recomendaciones destinadas a mejorar la claridad, el enfoque y la transparencia en su presentación.
- Analizó y aprobó el marco retributivo del *Management Team* para 2025, incluyendo la revisión de la remuneración fija anual, del incentivo a corto plazo (STI), del incentivo a largo plazo (LTI) y del incentivo complementario a largo plazo (CLTI), garantizando competitividad, alineación con las prácticas de mercado y coherencia con los objetivos estratégicos de la Sociedad.
- Revisó y aprobó los KPIs aplicables al Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTIP) para el ciclo 2025–2027, asegurando un equilibrio adecuado entre los objetivos a nivel del Grupo EDP y las metas específicas de EDPR, así como su alineación con la creación de valor para el accionista y los objetivos de sostenibilidad.
- Revisó asuntos relacionados con la planificación de sucesiones y gobernanza, incluyendo la necesidad de preparar un Plan de actividades de la Comisión para el ejercicio 2026, con el fin de estructurar con antelación los temas clave a abordar.
- Revisó y actualizó documentos internos de gobernanza dentro de su ámbito de competencia, incluyendo asuntos relacionados con el marco regulatorio aplicable en materia de ética, nombramientos y retribución, para su presentación al Consejo de Administración cuando proceda.
- Emitió el Informe Anual de Actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio anterior y realizó una autoevaluación de su desempeño, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Revisó y aprobó el Informe de Retribuciones relativo a 2024, presentado por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas.
- Elaboró el informe de las actividades desarrolladas durante el año 2024.

Las siguientes tablas reflejan la asistencia de los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones a las reuniones celebradas durante 2025

Miembro	Posición	Asistencia
António Gomes Mota	Presidente	100 %
José Félix Morgado	Vocal	100 %
Rosa García García	Vocal	100 %

Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo

Composición

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Comisión de gobierno medioambiental, social y corporativo, esta comisión estará formada por no menos de tres (3) y no más de seis (6) miembros, y la

mayoría de ellos será nombrado por el Consejo de Administración entre los miembros de la misma Comisión y deberá ser necesariamente un consejero independiente.

La Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo está integrado por cinco (5) miembros no ejecutivos e independientes, que a 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

- Rosa García García, que es la presidenta
- António Gomes Mota
- Ana Paula Serra
- Laurie Fitch
- Gioia Ghezzi

Además, María González Rodríguez es la Secretario de la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo desde su constitución, el 25 de octubre de 2022.

Los miembros de la Comisión mantendrán sus cargos mientras sean Consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración podrá decidir destituir a los miembros de la comisión en cualquier momento y los miembros podrán renunciar a dichos cargos mientras sigan siendo Consejeros de la Sociedad.

Competencias

La Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo es una comisión especializada y delegada de carácter meramente informativa y consultiva cuyas recomendaciones no son vinculantes y que no desempeña funciones ejecutivas. Esta comisión asiste e informa al Consejo de Administración en la alineación con las tendencias del mercado y las necesidades de la empresa en materia ambiental, social y de gobierno, con el objetivo de proporcionar también a los inversores una información más transparente y exhaustiva sobre cuestiones relacionadas con el gobierno corporativo y sostenibilidad. Estas funciones incluyen lo siguiente:

- Supervisar los indicadores clave de rendimiento medioambiental, social y de gobierno corporativo de la empresa incluidos en el Plan de Negocio y controlar su consecución.
- Proponer al Consejo de Administración la estrategia, los planes, las políticas y los objetivos de sostenibilidad y medioambientales, sociales y de gobierno corporativo de EDPR y su actualización.
- Promover, dirigir y supervisar los objetivos, planes de acción y prácticas de la empresa en materia de salud, seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Ayudar en el proceso de cálculo, definición y síntesis del concepto de doble materialidad.
- Revisar y presentar al Consejo de Administración el Informe Anual o cualquier otro documento que lo sustituya, que debe ser formulado por el propio Consejo de Administración. Esto excluye los informes que otros comisiones deben preparar en sus funciones de supervisión y control. La Comisión también supervisará la relación de la Sociedad y la información a los inversores, índices y agencias de calificación sobre cuestiones de sostenibilidad.
- Supervisar y realizar una revisión periódica de las principales tendencias medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, así como de la evolución normativa y las mejores prácticas en materia de sostenibilidad relevantes para la actividad de la Sociedad.
- Analizar la integración de los riesgos y oportunidades medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en los procedimientos de la empresa y en su sistema de Gestión de Riesgos.
- Actualizar e informar al Consejo de Administración sobre las relaciones con los grupos de interés y el modelo de diálogo, con el fin de comprender las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés de EDPR (empleados, clientes, proveedores, subcontratistas y otros).
- Supervisar y evaluar la imagen corporativa de la Sociedad y su reputación ante los distintos *stakeholders*, en particular en lo que respecta al mercado en general y a los consumidores, inversores y autoridades supervisoras, la opinión pública y publicada, supervisando la actividad de los servicios competentes de la empresa, teniendo en cuenta las estrategias, políticas, procesos y procedimientos implementados, privilegiando el espíritu de servicio a la Comunidad.
- Supervisar y evaluar la idoneidad del modelo de gobierno corporativo implementado por la Sociedad y su cumplimiento con los modelos de gobierno corporativo aceptados internacionalmente, transmitiendo al Consejo de Administración cualquier recomendación apropiada en esta área.
- Supervisar el cumplimiento y la correcta aplicación de los principios y normas de gobierno corporativo vigentes, promoviendo y solicitando el intercambio de información necesaria para este fin.
- Cualquier otra función que le sea asignada en los Estatutos Sociales por el Consejo de Administración.

- **Funcionamiento**

Además de los Estatutos Sociales, la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo se rige por su Reglamento (modificado por última vez el 25 de julio de 2024), que está disponible en el sitio web de la Sociedad (website).

La Comisión se reunirá siempre que su presidente lo considere oportuno. Las convocatorias y la documentación soporte de los asuntos que se tratarán en cada reunión de la comisión deberán enviarse a sus miembros con antelación para su adecuada discusión durante la reunión. Además, esta comisión redactará las actas de cada reunión celebrada e informará al Consejo de Administración de sus decisiones en la primera reunión del Consejo de Administración que se celebre después de cada reunión de la Comisión .

Las decisiones se adoptarán por mayoría y el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

D) Actividad en 2025

En 2025, la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo se reunió en cuatro (4) ocasiones, y las principales actividades realizadas fueron:

i. Revisión del Marco de Relación con *Stakeholdres* Locales e Inversión Social, incluyendo:

- Análisis del informe de relación con *stakeholders* locales de 2024 y del plan de inversión social BU25;
- Revisión de la actualización de la Política y Procedimientos de la Relaciones con *Stakeholders* Locales, alineados con el modelo de Gobierno Corporativo del Grupo EDP y los requisitos de la CSRD, y propuesta de dichas actualizaciones al Consejo de Administración;
- Seguimiento de las iniciativas de relación con las comunidades en las distintas geografías, incluyendo la gestión de riesgos comunitarios, la Licencia Social para Operar, los procesos de rotación de activos y desmantelamiento, y la mitigación de riesgos reputacionales;
- Revisión de los planes y la ejecución de inversión social voluntaria, incluidas las iniciativas de Transición Energética Justa y los programas de desarrollo comunitario en Norteamérica, Sudamérica y Europa.

ii. Revisión y seguimiento del desempeño en Salud y Seguridad, incluyendo:

- Análisis de los resultados de Salud y Seguridad de 2024 y del primer semestre de 2025, con especial atención a la prevención de Lesiones Graves o Mortales (SIF);
- Seguimiento de la implementación y finalización de *PlayItSafe Wave 1* (2021–2025) y revisión de las prioridades y estructura de *PlayItSafe Wave 2* (2025–2028);
- Revisión de las tendencias de accidentes, la gestión de la seguridad de contratistas, las Reglas y Comportamientos que Salvan Vidas, los Paneles de Revisión de Seguridad y el despliegue del sistema OneEHS en las distintas geografías;
- Supervisión de incidentes críticos y contingencias ESG relacionadas con cuestiones de Salud y Seguridad.

iii. Revisión de contingencias y litigios relacionados con ESG, incluyendo:

- Análisis de riesgos jurídicos y reputacionales de carácter medioambiental, social y de gobierno corporativo en las distintas regiones;
- Seguimiento de incidentes de salud y seguridad relacionados con contratistas, reclamaciones de comunidades, controversias de permisos ambientales e investigaciones relacionadas con el gobierno corporativo;
- Debate sobre estrategias jurídicas, clasificación de riesgos y medidas de mitigación, en coordinación con las áreas Legal y de Cumplimiento.

iv. Revisión de las calificaciones ESG, *benchmarks* y evaluaciones externas, incluyendo:

- Análisis de los resultados obtenidos en la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa (CSA) de S&P y en otros índices ESG relevantes (ISS ESG, MSCI, Sustainalytics);
- Evaluación de las puntuaciones relacionadas con el gobierno corporativo, incluyendo la estructura del Consejo, indicadores de independencia y diversidad;
- Identificación de áreas de mejora y definición de acciones de seguimiento.

v. Revisión de la información no financiera y de los informes de sostenibilidad, incluyendo:

- Revisión del Informe de Información No Financiera de 2024, marcando el primer año de presentaciones de informes de EDPR en base a la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD);

- Supervisión de la implementación de la Evaluación de Doble Materialidad, incluyendo mejoras metodológicas y la reducción de temas no materiales;
- Revisión del *benchmarking* con pares en CSRD e identificación de mejores prácticas para mejorar la claridad, preparación para auditoría y eficiencia del reporte;
- Seguimiento del proyecto de implementación de un Sistema de Control Interno sobre el Reporte de Sostenibilidad e implementación de una plataforma digital de reporte ESG.

vi. Revisión y aprobación de la Estrategia ESG y del Plan de Negocio de EDPR, incluyendo:

- Revisión y aprobación de la Estrategia ESG 2026–2028 de EDPR, alineada con el Plan de Negocio de la Sociedad y las prioridades del *Capital Markets Day*;
- Supervisión de los compromisos ESG relacionados con el cambio climático, biodiversidad, economía circular, cadena de suministro, comunidades locales, personas y conducta empresarial;
- Revisión de los compromisos y prácticas ambientales, incluyendo adaptación climática, gestión del riesgo de biodiversidad e integración de riesgos ESG en la Taxonomía Global de Riesgos.

vii. Revisión de la estrategia de descarbonización y la transición climática, incluyendo:

- Seguimiento de los objetivos tanto de la descarbonización de EDPR como del estado de la iniciativa *Science Based Targets* (SBTi);
- Revisión de la decisión de alinear los objetivos de EDPR con los objetivos SBTi a nivel del Grupo EDP, garantizando el cumplimiento de los requisitos de la CSRD;
- Supervisión de la definición del Plan de Transición Climática de EDPR, los compromisos de adaptación climática y el marco de gestión de riesgos físicos.

viii. Revisión de cuestiones relacionadas con personas, diversidad e inclusión, incluyendo:

- Análisis de la inclusión en la plantilla, brecha salarial de género, indicadores de diversidad y retención;
- Revisión de los objetivos relacionados con personas, iniciativas de gestión del talento y programas de desarrollo de liderazgo;
- Debate sobre metodologías de equidad retributiva y alineación con los requisitos de Transparencia Salarial de la UE.

ix. Revisión de asuntos de gobierno corporativo relacionados con ESG, incluyendo:

- Análisis de la alineación de EDPR con el Código de Gobierno Corporativo del IPCG;
- Revisión del plan de acción asociado a recomendaciones específicas de gobernanza y acuerdo sobre las aclaraciones que deben reflejarse en el Informe de Gobierno Corporativo.

En particular, en relación con la sostenibilidad, la Comisión continuó supervisando los principios y valores que guían los objetivos medioambientales y sociales de EDPR, tal como están definidos en los compromisos públicos, políticas, procedimientos y Código de Ética de la Sociedad. la Comisión supervisó la implementación de medidas de protección medioambiental, iniciativas de mitigación de riesgos, procesos de relación con los *stakeholders* y acciones de mejora continua en todo el Grupo.

Durante 2025, la Comisión desempeñó un papel clave en la supervisión de la transición de EDPR hacia un sistema de reporte de sostenibilidad conforme a la CSRD, el perfeccionamiento de la Evaluación de Doble Materialidad y la integración de las consideraciones ESG en la toma de decisiones estratégicas, la gestión de riesgos y la planificación empresarial a largo plazo, en línea con la Recomendación I.2 del Código de Gobierno Corporativo del IPCG.

Las siguientes tablas reflejan la asistencia de los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo a las reuniones celebradas durante 2025.

Miembro	Posición	Asistencia
Rosa García García	Presidente	100 %
António Gomes Mota	Vocal	100 %
Ana Paula Serra	Vocal	100 %
Laurie Fitch	Vocal	75 %
Gioia Ghezzi	Vocal	100 %

Para obtener más información, consulte el Capítulo 5 de este informe.

III.Supervisión

A) Supervisión

30. Comisión de supervisión. Modelo adoptado

El modelo de gobierno de EDPR, siempre que sea compatible con su derecho personal (derecho español), corresponde al denominado modelo "anglosajón" establecido en el Código de Sociedades Mercantiles portugués, en el que el órgano de administración es un Consejo de Administración, y las funciones de supervisión y control son responsabilidad de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

31. Composición del Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está compuesto en su totalidad por consejeros no ejecutivos e independientes. Los miembros de la Comisión conservan sus cargos mientras sean consejeros de la Sociedad, tal y como se indica en el apartado 17.

Hasta 4 de abril de 2025, la composición de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de EDPR era la siguiente:

Miembro	Posición	Primer Nombramiento
José Félix Morgado*	Presidente	12/04/2021
Rosa García García*	Member	12/04/2021
Ana Paula Serra	Member	04/04/2024

*Reelegido el 4 de abril de 2024.

Además, María González Rodríguez es la secretaria de la Comisión de auditoría, control y partes relacionadas desde el 2 de noviembre de 2021.

32. Independencia de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

La información relativa a la independencia de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está disponible en el organigrama de la sección 18 de este Capítulo. Como se menciona en el mismo, la independencia de los miembros del Consejo de Administración y de sus comisiones se evalúa de acuerdo con la ley personal de la Sociedad, la ley española.

33. Cualificaciones profesionales y biografías de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Las cualificaciones y otra información curricular importante están disponibles en el Anexo I de este Capítulo.

B) Funcionamiento

34. Reglamento de la Comisión de auditoría, control y partes relacionadas

El reglamento de la Comisión de auditoría, control y partes relacionadas está disponible en el en el sitio web de la Sociedad (website) y en la sede de la Sociedad en la Plaza del Fresno, 2, Oviedo, España.

35. Número de reuniones celebradas por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas se reúne periódicamente con representantes de los departamentos internos especializados que participan en las áreas bajo la competencia de la Comisión , con el fin de discutir la información que se reporta periódicamente sobre, entre otros, los planes de trabajo y recursos de Auditoría Interna, Cumplimiento y SCIRI, las cuentas de la Sociedad, las reclamaciones de detección de irregularidades financieras, la gestión global de riesgos y los servicios de auditoría y no auditoría prestados por el Auditor externo (incluida la evaluación de su independencia).Esta interacción regular, en particular con respecto a la discusión periódica del desarrollo y el estado de la alineación del nivel de riesgo y el logro de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración, proporciona a la Comisión la información necesaria para el desarrollo de sus funciones y, en particular, para las evaluaciones emitidas en el informe de evaluación sobre las funciones de Auditoría interna, y el Informe sobre Gestión de Riesgos y evaluación del Sistema de Control Interno, que esta Comisión emite para cada año fiscal.

Durante 2025, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas celebró un total de once (11) reuniones, siendo ocho (8) de ella ordinarias y tres (3) extraordinarias. Tal y como se menciona en el párrafo anterior, con el fin de desempeñar mejor sus funciones de supervisión sobre las actividades reportadas por las áreas dentro de sus competencias, la Comisión invitó a los equipos responsables de las áreas relacionadas a varias de estas reuniones para proporcionar las actualizaciones del estado de su actividad y el cumplimiento de los objetivos.

En consecuencia, representantes de Auditoría Interna, Ética y Cumplimiento, Gestión de Riesgos, Planificación y Análisis Financiero, Finanzas Corporativas, Contabilidad, Consolidación y Fiscalidad, así como de otras áreas implicadas en asuntos específicos como inversiones, ejecución de CAPEX, financiación y deuda, y operaciones con partes relacionadas, participaron en varias reuniones de la comisión a lo largo del año, dependiendo de los asuntos incluidos en el orden del día.

En particular, la Comisión recibió actualizaciones periódicas sobre la ejecución del Plan de Auditoría Interna, la evolución y madurez de los sistemas de control interno (SCIRF y SCIRS), asuntos de cumplimiento e integridad, gestión de riesgos y el *Risk Appetite Framework*, la situación financiera, inversiones, financiación y deuda, así como sobre las operaciones con partes relacionadas, lo que permitió a la Comisión ejercer una supervisión efectiva y continua de acuerdo con sus responsabilidades.

Asimismo, la Comisión invitó a los Auditores Externos a cuatro (4) de estas reuniones.

La siguiente tabla refleja la asistencia de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas a sus reuniones celebradas durante 2025:

Miembro	Posición	Asistencia
José Félix Morgado	Presidente	100 %
Rosa García García	Vocal	100 %
Ana Paula Serra	Vocal	100 %

36. Disponibilidad de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Los miembros de la Comisión de aAuditoría, Control y Partes Relacionadas están plenamente disponibles para el desempeño de sus funciones, sin limitaciones para el ejercicio de esta función simultáneamente con cargos en otras empresas. Los cargos ocupados simultáneamente en otras empresas dentro y fuera del Grupo y otras actividades relevantes realizadas por los miembros de esta Comisión a lo largo del ejercicio financiero se enumeran en el Anexo I de este Capítulo.

C) Competencias y funciones

37. Procedimientos para la contratación de servicios adicionales al Auditor externo

En julio de 2022, EDPR aprobó un reglamento interno para regular la prestación de servicios y la relación con el auditor externo, tanto en lo que respecta a los servicios de auditoría y no auditoría que se contraten, como al procedimiento de información y aprobación que se aplicará. Estas normas también establecen los criterios de independencia que deben tenerse en cuenta.

De acuerdo con las normas incluidas en este reglamento, y en consonancia con la recomendación VII.2.1.del Código de gobierno corporativo del IPCG, en EDPR existe una política de aprobación previa por parte de la Comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la prestación de servicios distintos de los de auditoría por parte del Auditor Externo y cualquier entidad relacionada. Esta política se siguió estrictamente durante 2025.Esta competencia también se establece en el artículo 8. A) b) del Reglamento de la Comisión.

El análisis de la adecuación de la prestación de servicios distintos de los la auditoría por parte del auditor externo y de las entidades en una relación de participación (con o incorporadas en la misma red que el auditor externo) se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) que dichos servicios no tengan ningún efecto sobre la independencia del auditor externo y las salvaguardias utilizadas, y ii) la posición del auditor externo en la prestación de dichos servicios, en particular la experiencia y el conocimiento de la empresa por parte del auditor externo.

Además, aunque la contratación de servicios distintos de los de auditoría al auditor externo es admisible, se contempla como una excepción. En 2025, dichos servicios representaron solo alrededor del 6,0 % del importe total de los servicios prestados a la Sociedad.

38. Otras funciones de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Además de las competencias expresamente delegadas en la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de conformidad con el Artículo 8 de su Reglamento, y con el fin de salvaguardar la independencia del auditor externo, durante el ejercicio 2025 se ejercieron las siguientes competencias adicionales de esta comisión, que deben destacarse:

- Pre-aprobación de cualquier servicio que se contrate del Auditor Externo y supervisión directa y exclusiva del mismo.
- Evaluación de las cualificaciones, independencia y desempeño de los Auditores Externos, y obtención, anualmente y directamente de los auditores externos, de información escrita sobre todas

las relaciones existentes entre la Sociedad y los auditores o personas asociadas, incluidos todos los servicios prestados y todos los servicios en curso. Para evaluar la independencia, la Comisión de auditoría obtuvo la información relativa a la independencia de los auditores externos a la luz de la Ley española n.º 22/2015 de 20 de julio de 2015 ("Ley de Auditoría de Cuentas").

- Revisión del informe de transparencia, firmado por el Auditor Externo y publicado en su sitio web. Este informe Este informe abarca los asuntos previstos en la Ley n.º 22/2015, de 20 de julio de 2015 ("Ley de Auditoría de Cuentas"), incluidos los relativos al sistema interno de control de calidad de la empresa de auditoría y los procedimientos de control de calidad llevados a cabo por las autoridades competentes.
- Revisar con los auditores externos su alcance, planificación y recursos que se utilizarán en la prestación de sus servicios.
- Siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporativo, la Comisión celebró una reunión específica y complementaria con los auditores externos dos veces al año para discutir cualquier observación en el proceso de elaboración de las cuentas semestrales y anuales de la empresa.

IV-V.Auditor de Cuentas y Auditor Externo

39-41.

De acuerdo con la legislación española, el auditor externo ("Auditor de Cuentas") es nombrado por la Junta General de Accionistas y corresponde al órgano de auditoría estatutario ("Revisor Oficial de Contas") descrito en la legislación portuguesa.

La información sobre el auditor externo está disponible en los temas 42 a 47 de este Capítulo.

42. Identificación del auditor externo

Los principales criterios considerados en la selección de la firma más adecuada y competitiva para ser nombrada como auditor externo de EDPR son los siguientes:

- Reconocido trayectoria historial técnico y profesional como auditor externo.
- Conocimiento consolidado sobre el negocio desarrollado por todo el Grupo.
- Equipo de trabajo personalizado y altamente preparado.
- Condiciones contractuales competitivas y metodología de trabajo (incluyendo, pero sin limitarse a ello, la estimación total de horas necesarias para el desarrollo de los servicios, tanto como total para la prestación completa de servicios, como por cada categoría profesional del equipo propuesto).
- Propuesta de honorarios competitiva, incluyendo el tope final y un desglose que haga referencia al precio medio por hora, y la remuneración por hora para cada categoría profesional del equipo propuesto.

Como resultado de un proceso competitivo iniciado en 2017, durante el cual se analizaron exhaustivamente los criterios anteriores, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. fue nombrado auditor externo de EDPR SA por la Junta de accionistas celebrada el 3 de abril de 2018.

La renovación de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor externo de EDPR en 2021 por un período de tres años fue aprobada por la Junta de accionistas de EDPR el 12 de abril de 2021.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2024, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Auditores Estatutarios, inscrita en el Registro oficial de Auditores de cuentas de España con el número S0242 y con el número de identificación fiscal B-79031290, fue reelegida como Auditores Estatutarios para el período de tres años 2024-2026. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. está actualmente representada por Antonio Velasco Dañobeitia.

43. Número de años de servicio del auditor externo

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. fue nombrado por primera vez auditor externo de EDPR el 3 de abril de 2018 y fue reelegido el 12 de abril de 2021 (para el período 2021-2023) y el 4 de abril de 2024 (para el período 2024-2026).

44. Política de rotación

Hasta finales de 2022, la Ley de Sociedades de Capital (Ley española) y el Reglamento del auditor externo de EDPR establecían el plazo máximo de 10 años para que una empresa de auditoría pudiera ejercer como auditor externo de una sociedad cotizada. Sin embargo, esta referencia se actualizó en virtud de la Ley española con efectos en enero de 2023, a fin de establecer que el plazo máximo será de 20 años en total, siempre que se convoque una licitación pública después de completar el décimo ejercicio fiscal.

Tras la propuesta de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas presentada al Consejo de Administración para su presentación a la Junta General de Aaccionistas, en su reunión celebrada el 3 de abril de 2018, se aprobó nombrar PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditor Externo de

EDPR para los años 2018, 2019 y 2020. La renovación de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor externo de EDPR SA para los años 2021, 2022 y 2023 fue aprobada por la Junta General de Accionistas de EDPR del 12 de abril de 2021.

En vista de lo anterior, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas acordó en su reunión del 19 de diciembre de 2023 presentar al Consejo de Administración la propuesta de reelección de PwC como auditores externos de cuentas para el período 2024-2026, aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2024.

Asimismo, la normativa aplicable exige que, en el caso de las empresas cotizadas, cada cinco (5) años desde el contrato inicial, también rote la persona designada por el auditor externo como su signatario del informe de auditoría. A estos efectos, se declara que 2025 fue el tercer año de Antonio Velasco Dañobeitia, actual socio firmante del informe de auditoría del Grupo, como auditor del Grupo EDPR.

45. Evaluación del auditor externo

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas es responsable de la supervisión y evaluación anual de los servicios prestados por el auditor externo de acuerdo con las competencias otorgadas por su Reglamento y en consonancia con las normas establecidas en el Reglamento para la prestación de servicios por parte del auditor externo.

Para llevar a cabo esta evaluación, esta Comisión incluye periódicamente en el orden del día de sus reuniones un tema relativo a la revisión de los servicios prestados por el auditor externo (tanto de auditoría como de otro tipo) y los honorarios ya incurridos y los estimados hasta fin de año.

Asimismo, y como se menciona en la sección 35 de este Capítulo, el auditor externo asiste y participa en algunas de las reuniones celebradas por esta comisión, principalmente para analizar los resultados de sus informes de auditoría. Como tal, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas actúa como interlocutor de la empresa con el auditor externo, con quien establece un contacto permanente a lo largo del año para asegurar las condiciones adecuadas para la prestación tanto de los servicios de auditoría legal como de los servicios ajenos a la auditoría, y es también el órgano encargado de supervisar su independencia a lo largo del año. Asimismo, el auditor externo deberá firmar una declaración anual en la que manifieste su independencia.

Durante 2025, de acuerdo con las competencias de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y en línea con la Recomendación VIII.2.2, esta comisión fue la primera y directa receptora y el órgano corporativo encargado del contacto permanente con el auditor externo en asuntos que puedan suponer un riesgo para su independencia, así como en cualquier otro asunto relacionado con la auditoría de cuentas.

Además, de conformidad con las normas de auditoría vigentes, también recibe y mantiene el registro de información sobre otros asuntos según lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de auditoría y contabilidad. El auditor externo, en el ámbito de sus funciones, verificó la aplicación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y eficacia de los mecanismos de control interno, e informó de cualquier deficiencia al Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la Sociedad.

46. Servicios distintos de auditoría prestados por el Auditor Externo

Como se ha mencionado anteriormente, en julio de 2022 se aprobó el reglamento sobre la prestación de servicios por parte del auditor externo o la sociedad de auditoría legal, que define y promueve criterios y metodologías para salvaguardar la independencia de los servicios de auditoría y distintos de la auditoría.

De conformidad con dicha normativa, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas sigue de cerca las solicitudes de los servicios distintos de los de auditoría, cada uno de los cuales requiere necesariamente la aprobación previa de esta Comisión antes de su prestación según lo detallado en el tema 29 de este Capítulo y en el artículo 8. A) b) de su Reglamento.

La identificación de dichos servicios distintos de los de auditoría que serán prestados por los auditores externos se realiza de conformidad con las normas de la Unión Europea en la materia, en particular el Reglamento 537/2014 y la Ley de Auditoría española n.º 22/2015, de 20 de julio, así como, cuando proceda, de acuerdo con las particularidades de la normativa local del lugar donde se preste el servicio.

Durante 2025 los servicios distintos de la auditoría prestados por el auditor externo de EDP Renováveis S.A. (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.) consintieron principalmente en i) revisión limitada a 31 de marzo, de 2025, 30 de junio de 2025 y 30 de septiembre de 2025 para la emisión del informe provisional y la información trimestral sobre las cuentas de EDPR; ii) revisión del sistema de control interno de la información financiera del Grupo EDPR; y iii) revisión de la información no financiera relacionada con la sostenibilidad incluida en el informe anual del Grupo EDPR. Otros servicios distintos de la auditoría prestados por el auditor externo o su red a las filiales de EDPR se refieren principalmente a: i) procedimientos acordados relacionados con la revisión de cláusulas en el contexto de acuerdos de financiación bancaria; ii) procedimientos acordados sobre la información preparada por EDP para fines de solicitud, iii) acceso a un repositorio de normas internacionales de contabilidad, así como al Manual de contabilidad de PwC en versión digital, iv) elaboración de un memorándum técnico para Tesla / Flatland Storage LLC evaluando el precio de compra y el porcentaje de contenido nacional de los componentes del sistema BESS, de acuerdo con los Requisitos de Contenido Nacional establecidos en la "Inflation Reduction Act" y en los avisos regulatorios relacionados; v) emisión de un informe de verificación de la cuenta justificativa de gastos del proyecto IPCEI Hy2USE 'Ver-Amonia' y vi) informe

de cumplimiento tributario en Grecia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 5104/2024.

Se contrató a PricewaterhouseCoopers Auditores para que prestara los servicios anteriormente debido a su profundo conocimiento de las actividades y procesos del Grupo. Estos encargos no ponían en riesgo su independencia como auditores externos y fueron pre-aprobados por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas antes de prestar los servicios.

47. Retribución del auditor externo en 2025 para EDP Renováveis, S.A. y filiales

Servicio	Europa	América del Norte	América del Sur	Asia-Pacífico	TOTAL	%
Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas	1.817.939 €	2.885.357 €	412.204 €	619.202 €	5.734.702 €	94 %
Otros servicios no de auditoría	264.077 €	84.403 €	16.101 €	- €	364.581 €	6 %
Total	2.082.016 €	2.969.760 €	428.305 €	619.202 €	6.099.283 €	100 %

El importe de otros servicios distintos de los de auditoría en Europa incluye, entre otros, servicios que se refieren a todo el Grupo, como la revisión del sistema de control interno de la información financiera y la revisión de la información no financiera relacionada con la sostenibilidad incluida en el Informe Anual de EDPR, que se facturan a una empresa europea. Este importe también incluye la revisión limitada a 30 de junio, de 2025, de los estados financieros consolidados de EDPR y otras revisiones para la consolidación del Grupo que se consideran servicios distintos de los de auditoría de acuerdo con la regulación local respectiva.

El importe total para Europa incluye €1.062.932 de de servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. en España, de los cuales €810.355 se refieren a servicios de auditoría y €252.577 a servicios distintos de la auditoría.

B. Organización interna

I. Estatutos Sociales

48. Modificación de los Estatutos Sociales

Las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Sociedad son responsabilidad de la Junta General de Accionistas. De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales de la Sociedad ("Constitución de la Junta General de Accionistas, adopción de acuerdos"), y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas ("Competencias"). De conformidad con la ley vigente 52 y el reglamento interno, para aprobar válidamente cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas necesitará:

- En primera convocatoria, que los accionistas presentes o representados por poder representen al menos el cincuenta por ciento (50 %) del capital suscrito con derecho a voto.
- En segunda convocatoria, que los accionistas presentes o representados por poder representen al menos el veinticinco por ciento (25 %) del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de que los accionistas asistentes representen más del cincuenta por ciento (50 %) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a los que se hace referencia en el presente párrafo se adoptarán válidamente cuando se alcance la mayoría absoluta. Si los accionistas asistentes representan entre el veinticinco por ciento (25 %) y el cincuenta por ciento (50 %), pero sin alcanzarlo, se requerirá el voto favorable de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta general de accionistas para aprobar válidamente estos acuerdos.

Durante 2025 se aprobaron diversas modificaciones a los Estatutos Sociales de EDP Renováveis.

En primer lugar, la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2025 aprobó modificaciones orientadas a actualizar y reforzar el marco de gobierno corporativo de la Sociedad, en particular mediante la modificación de las siguientes disposiciones:

- Artículo 23º (Limitaciones para ser Consejero; Vacantes);
- Artículo 28º (Comisión de Auditoría, Control y Operaciones Vinculadas); y
- Artículo 30º (Comisión de Medioambiente, Social y Gobierno Corporativo).

En segundo lugar, el 9 de mayo de 2025, la Sociedad llevó a cabo un aumento de capital con cargo a reservas, mediante la emisión de nuevas acciones en el marco del programa de dividendo flexible (scrip dividend). La ejecución de dicho aumento de capital fue acordada por el Consejo de Administración el 8 de abril de 2025, en virtud de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2025.

El importe nominal del aumento de capital ascendió a 55.886.225,00 euros y se instrumentó mediante la emisión de 11.177.245 nuevas acciones ordinarias con un valor nominal de 5 euros cada una. Como consecuencia de esta operación, se modificó el Artículo 5 ("Capital social") de los Estatutos Sociales, quedando fijado el capital social de la Sociedad en 5.255.165.580 euros.

II.Comunicación de irregularidades

49.Canales de comunicación de irregularidades

Canal Speak Up

EDPR se ha guiado desde hace tiempo por principios de confianza y transparencia, tanto en la forma en que desarrolla sus actividades como en su relación con los distintos grupos de interés. Estos principios se expresan claramente a través del Código de Ética y la Política de Integridad. Los principios de confianza y transparencia incluyen canales de comunicación para conductas presuntamente poco éticas y/o ilegales, accesibles a todos los grupos de interés, siempre que consideren que los principios éticos y de integridad de la Sociedad pueden estar en riesgo.
El sistema de gestión de denuncias implementado se basa en principios fundamentales que orientan todas las etapas del proceso, tales como independencia, imparcialidad y objetividad en el análisis y tratamiento de los casos registrados, junto con la garantía de confidencialidad. Las denuncias pueden realizarse de forma anónima, aunque se garantiza la posibilidad de cualquier interacción considerada necesaria con el denunciante.

EDPR asegura la protección y la no discriminación de los denunciantes que realizan sus comunicaciones, reportes o quejas de buena fe y con fundamentos razonables, incluso si los hechos reportados no son exactos o no derivan en ningún proceso disciplinario o judicial. No se toleran actos de represalia que, directa o indirectamente, motivados por una denuncia, causen o puedan causar un perjuicio injustificado al denunciante.

EDPR proporciona acceso a los canales Speak Up a través de su página web, así como a la correspondiente Política de Gestión de Denuncias. La información sobre dicho canal y política se encuentra en la página Speak Up en: https://www.edpr-investors.com/en/who-we-are/speak-up

La Comisión de Ética de EDPR desempeña un papel esencial en este sistema, siendo responsable de analizar y deliberar sobre las denuncias recibidas, así como de promover los principios de ética empresarial. Esta comisión está compuesta por miembros cualificados e independientes que actúan con imparcialidad y rigor, garantizando el cumplimiento del Código de Ética y de las normas internas de la Sociedad.

III.Control interno y gestión de riesgos

50. Auditoria interna

EDPR establece sistemas de control interno en coordinación con el modelo de gestión de riesgos estructurado conforme al modelo de las "tres líneas de defensa", garantizando la segregación de responsabilidades entre la gestión operativa, la supervisión y las funciones de aseguramiento independiente, promoviendo un enfoque integrado y coherente para la identificación, evaluación, mitigación y seguimiento de riesgos. Este modelo también contribuye a optimizar recursos y esfuerzos, fomenta la coordinación entre funciones y estandariza el lenguaje, conectando todas las Regiones y Global Business Services a través de una infraestructura común basada en procesos compartidos y sistemas de información. Facilita la armonización de directrices y metodologías en toda la organización y en los diferentes marcos regulatorios, asegurando la alineación con políticas y procedimientos internos y promoviendo la mejora continua de las acciones desarrolladas.
En el ámbito de la segunda línea de defensa, la misión de Ethics & Compliance es promover una cultura de ética y compliance basada en los más altos estándares éticos, identificando riesgos relevantes en estas materias y coordinando la implementación de mecanismos de control que garanticen dicha cultura y mitiguen los riesgos inherentes. Ethics & Compliance es responsable de apoyar al negocio en la identificación, análisis, evaluación, mitigación y seguimiento de riesgos, además de cuestionar y desafiar posibles riesgos emergentes. Ethics & Compliance asesora de forma proactiva y sistemática a la organización, especialmente en relación con políticas e instrumentos para la gestión de la ética empresarial.

El sistema de gestión de Ethics & Compliance se basa en tres pilares fundamentales: prevención, detección y respuesta, apoyados en ocho componentes:

Prevención:

1 Identificación, análisis y evaluación de riesgos de ética y compliance;

2 Promoción y coordinación de la implementación de políticas, procedimientos y otros mecanismos de control para mitigar los riesgos identificados;

3 Desarrollo de iniciativas de formación y comunicación sobre riesgos y controles de ética y compliance.

Detección:

4 Seguimiento de la implementación de procedimientos y otros mecanismos de ética y compliance para evaluar el mantenimiento de su adecuación y eficacia;

5 Sistema de gestión de denuncias;

6 Auditorías internas y/o externas.

Respuesta:

7 Implementación de oportunidades de mejora identificadas en los componentes del pilar de monitorización;

8 Mejora continua, evaluación permanente de riesgos y controles.

La evaluación realizada permite identificar requisitos legales y otras obligaciones de cumplimiento, así como marcos regulatorios relevantes para la organización, sirviendo de base para la creación y desarrollo de distintos Programas Específicos de Compliance (PEC) mediante un proceso que incluye fases secuenciales: (i) planificación, (ii) estructuración conceptual y diseño, (iii) apoyo a la implementación, (iv) monitorización de la implementación y (v) mantenimiento continuo y mejora continua.

Para cada Programa Específico de Compliance, siguiendo la metodología definida por el Sistema de Gestión de Compliance y basada en la identificación y evaluación de riesgos específicos, se desarrollan políticas, procedimientos y otros mecanismos de compliance. Estas políticas, procedimientos y mecanismos formalizan principios fundamentales de la gestión del cumplimiento y detallan las normas y mecanismos de control implementados, reflejando actividades desarrolladas internamente o por terceros en nombre de EDPR, y constituyen elementos clave para la difusión de una cultura de compliance.

Ethics & Compliance asegura el seguimiento y control del desarrollo, funcionamiento e implementación de los Programas Específicos de Compliance. De acuerdo con su plan anual de actividades, Auditoría Interna realiza auditorías específicas que incluyen temas relacionados con el cumplimiento ético. Adicionalmente, el Sistema de Gestión de Compliance y algunos Programas Específicos de Compliance también están sujetos a auditoría externa independiente.

Los resultados del seguimiento, así como las recomendaciones derivadas de auditorías internas o externas, se incorporan al proceso de mejora continua, con el objetivo de reforzar la gestión del cumplimiento.

En el desempeño de sus funciones, Ethics & Compliance reporta al Management Team de EDPR y al Comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, comité especializado del Consejo de Administración de EDPR.

La Management Team de EDPR establece una cultura de “tone at the top” en materia de ética y compliance, aprobando, difundiendo y asegurando la implementación del Sistema de Gestión de Compliance en línea con los objetivos estratégicos del Grupo EDPR. El Comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas supervisa la implementación de esta cultura, evaluando la actividad de Ética y Compliance.

El Grupo EDPR ha adoptado un modelo para estructurar su Sistema de Gestión de Compliance, aprobado por el Consejo de Administración y por el Comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, formalizado en la Norma de Compliance, actualizada en 2024. Este sistema está alineado con las mejores prácticas internacionales, habiendo obtenido EDPR doble certificación en Sistemas de Compliance Penal y de Gestión Antisoborno, cumpliendo así los requisitos establecidos por las normas UNE 19601 e ISO 37001. El Sistema de Gestión de Compliance refleja el compromiso del Grupo para garantizar:

(i) la adecuada identificación, evaluación y gestión de riesgos de incumplimiento, minimizando el riesgo de sanciones, especialmente multas, así como impactos operativos y reputacionales;

(ii) la confianza de sus grupos de interés, reforzando la competitividad del Grupo EDPR.

El Departamento de Auditoría Interna ("DAI") de EDPR está compuesto por once (11) miembros.

La función de auditoría interna, formalizada en la Estatuto de Auditoría Interna de EDPR, aprobada por el Comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de EDPR en 2025, tiene como propósito fortalecer la capacidad de EDPR para crear, proteger y mantener valor, proporcionando a los Órganos de Gobierno y/o Supervisión y a la Organización aseguramiento independiente, asesoría, análisis y visión prospectiva basados en riesgos y objetivos

El departamento de Auditoría interna tiene como objetivo mejorar la Organización, particularmente en el logro exitoso de sus objetivos, la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control, la toma de decisiones y la supervisión, la reputación y credibilidad ante sus grupos de interés, así como la capacidad de servir al interés público .

La Auditoría Interna, así como todos los profesionales asignados a esta función, rigen su desempeño por los principios y normas establecidos en el Dominio II: Ética y Profesionalismo, de las Normas Globales de Auditoría Interna aprobadas por el Instituto de Auditores Internos (IIA), que incluyen los principios fundamentales para la profesión y práctica de la auditoría interna y las reglas de conducta que definen el comportamiento esperado de los auditores internos, orientando la aplicación práctica de estos principios y sirviendo como marco para una conducta ética y profesional. Asimismo, todos los auditores internos deben cumplir con el Código de Ética del Grupo, que incluye el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, la integridad, el respeto por los Derechos Humanos y Laborales, la transparencia y la responsabilidad social y corporativa

Las actividades de auditoría interna se desarrollan con base en planes alineados con los objetivos y la misión de la función, en los cuales los trabajos de auditoría que los componen se fundamentan en una evaluación documentada de las estrategias, objetivos y riesgos que enfrenta la Organización, lo cual es esencial para el logro de los objetivos del Grupo EDP. Uno de los pilares de su desarrollo es la identificación y caracterización del universo auditable, que incluye todos los procesos llevados a cabo por el Grupo EDP, permitiendo priorizar aquellos con mayores riesgos percibidos. Adicionalmente, el Plan se optimiza mediante interacciones con los Órganos de Gobierno y/o Supervisión, recopilando propuestas de auditoría bien fundamentadas y considerando los controles implementados por las funciones de segunda línea del Grupo EDP. La Auditoría Interna del Grupo EDP también considera leyes y regulaciones relevantes, así como tendencias emergentes en el ámbito de la auditoría, asegurando que las actividades se alineen con las necesidades y objetivos del Grupo EDP.

La naturaleza de los servicios prestados se divide en dos categorías: Aseguramiento y Asesoría. El aseguramiento implica la realización de auditorías que consideran los objetivos estratégicos del Grupo, la especificidad o criticidad de la actividad o negocio y el marco regulatorio aplicable. También incluye la ejecución de trabajos especiales solicitados por diversas unidades organizativas dentro del Grupo que se encuentren dentro de este alcance. Los servicios de asesoría se prestan a solicitud específica de los Órganos de Gobierno y Supervisión del Grupo o de miembros de los Equipos de Dirección. Estos servicios consisten en actividades de asesoría/consultoría y servicios relacionados orientados a generar valor y mejorar la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control del Grupo, sin que el auditor interno asuma responsabilidades de gestión

El cambiante contexto macroeconómico, social y político, así como las crecientes transformaciones tecnológicas y las novedades y cambios que han afectado al sector energético en general y al Grupo EDP en particular, han obligado a una adaptación constante de la actividad de auditoría interna para mantener la capacidad de responder adecuadamente a los desafíos futuros, con el objetivo de maximizar el valor añadido que esta actividad puede y debe ofrecer a sus grupos de interés.

La Auditoría Interna ha estado monitoreando la magnitud y evolución de la actividad del Grupo en nuevos mercados, líneas de negocio y geografías, incorporando en su plan de trabajo acciones orientadas a evaluar y reforzar el entorno de control interno existente.

El modelo de auditoría continua ha evolucionado de manera consistente, consolidando la metodología, dando continuidad a auditorías existentes, implementando nuevas auditorías para evaluar diferentes áreas de negocio, algunas con análisis en tiempo real, con un conjunto de nuevos indicadores y la automatización de la comunicación de excepciones a la entidad auditada en el momento en que son detectadas. Se trata de un modelo robusto de monitoreo y evaluación, muy relevante para el procesamiento automático de un alto volumen de datos, que permite obtener ganancias de eficiencia en términos de control interno y en la prevención y detección de irregularidades.

En el ámbito de las auditorías digitales, se han llevado a cabo acciones que abarcan diversas áreas de alta criticidad, considerando, en particular, el programa de digitalización en curso en el Grupo EDP, que ha sido un motor para el fortalecimiento y crecimiento de los procesos de negocio, el aumento de procesos/actividades analizados mediante auditoría continua y la expansión de la automatización de rutinas con el fin de agilizar el monitoreo de los sistemas de información del Grupo.

En los últimos años, las competencias existentes en el ámbito de los sistemas de información y el análisis de datos se han reforzado mediante la incorporación de empleados especialistas en estas materias desde una perspectiva de auditoría interna, complementando los perfiles ya existentes en los equipos de Auditoría de Negocio y Auditoría Digital.

La Auditoría Interna de EDPR no es un órgano ejecutivo y, por lo tanto, no tiene autoridad para la toma de decisiones sobre las actividades de gestión del Grupo EDP, ni mantiene vínculos jerárquicos o funcionales con las Unidades de Negocio sujetas a su trabajo, manteniendo así una relación completamente independiente y objetiva con ellas.

La relación con los distintos grupos de interés se desarrolla principalmente a través de reuniones periódicas con el Comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de EDPR y con los miembros del Consejo Ejecutivo de Administración, así como mediante interacciones con líderes de negocio de primera línea, áreas auditadas y otras áreas del Grupo, tales como Riesgos, ESG, Legal & Gobernanza, Personas & Organización, Regulación, Mercados y M&A, Planificación y Análisis Financiero, Ética & Cumplimiento, Digital, con el fin de identificar áreas de riesgo y garantizar la actualización sobre los diversos asuntos de la organización.

La Auditoría Interna del Grupo EDP cuenta con una metodología interna de evaluación de calidad que se divide en dos componentes esenciales que garantizan el cumplimiento y el desempeño de la

Auditoría Interna, alineándose con las mejores prácticas establecidas por las Normas Globales de Auditoría Interna: monitoreo continuo y autoevaluación.

El monitoreo continuo tiene como objetivo asegurar el cumplimiento del Estatuto de Auditoría Interna y de las metodologías y procedimientos definidos, garantizando que la función de auditoría interna opere de acuerdo con los estándares y mejores prácticas establecidos.

El proceso de autoevaluación consiste en una reflexión y análisis integral sobre la estructura, competencias, relación e independencia, reportes, metodologías y trabajos desarrollados durante el año por la Auditoría Interna del Grupo EDP, así como en el análisis del cumplimiento de las Normas Globales de Auditoría Interna

Por otro lado, anualmente, el Comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas evalúa la actividad de Auditoría Interna de EDPR, así como la adecuación de sus recursos humanos y técnicos

La actividad de Auditoría Interna de EDPR ha sido objeto de evaluaciones externas desde 2010 por el IIA (cada 5 años, según lo establecido en las Normas Globales de Auditoría Interna). En 2025, la evaluación externa realizada bajo las Normas Globales de Auditoría Interna (que entraron en vigor el 9 de enero de 2025) volvió a otorgar la calificación más alta concedida por el IIA, confirmando que la función de auditoría interna logró el nivel de “Cumplimiento Total” con las Normas Globales de Auditoría Interna emitidas por el IIA.

51. Estructura organizativa de la Auditoría interna

La auditoría interna es una función corporativa desempeñada por la Auditoría Interna del Grupo EDPR, con doble dependencia: funcionalmente ante el Comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y administrativamente ante el CEO del Grupo EDPR.

Esta estructura garantiza que la función de auditoría se lleve a cabo de manera objetiva y libre de presiones externas que puedan comprometer su imparcialidad.

La relación directa con el Comité de Auditoría, Control y Operaciones con Partes Relacionadas promueve la transparencia y el alineamiento estratégico, reforzando la credibilidad de la función de auditoría interna y su contribución a la gobernanza y gestión de riesgos del Grupo EDPR.

La Auditoría Interna del Grupo EDPR debe operar de forma independiente, lo cual constituye un principio fundamental para que la función cumpla sus responsabilidades con imparcialidad.

El Responsable de Auditoría Interna del Grupo EDPR debe confirmar anualmente al Comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y al CEO del Grupo EDPR la independencia organizativa de la función, incluyendo la comunicación de cualquier incidente en el que la independencia pueda haberse visto comprometida, junto con las acciones o salvaguardas implementadas para abordar dicha situación.

Para posibilitar esta confirmación, la Auditoría Interna del Grupo EDPR opera bajo directrices que aseguran su independencia organizativa. Entre estas directrices destacan la ausencia de vínculos jerárquicos con las áreas auditadas y el acceso sin restricciones a los recursos necesarios, reforzando la capacidad de realizar auditorías de manera imparcial.

Adicionalmente, el Responsable de Auditoría Interna del Grupo EDPR debe establecer metodologías que definan las salvaguardas de independencia a implementar para gestionar cualquier afectación real, potencial o percibida, asegurando que dichas salvaguardas sean adecuadas a la naturaleza y gravedad de la afectación identificada. Estas medidas deben aplicarse de manera inmediata y efectiva, con un monitoreo periódico de su eficacia, garantizando que la Auditoría Interna del Grupo EDPR continúe desempeñando sus responsabilidades con imparcialidad

Las funciones de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en relación con la Auditoría Interna se definen en su Reglamento interno.

52. Gestión de riesgos

La gestión de riesgos es una parte integral de la gestión empresarial y es responsabilidad de todos, desde el Consejo de Administración hasta el empleado individual. Todos son responsables de conocer los riesgos en su área de actividad y gestionarlos de manera integrada con sus funciones, competencias y responsabilidades delegadas.

EDPR gestiona sus riesgos significativos desde una perspectiva de cartera, optimizando la relación riesgo-rentabilidad en todas sus actividades, con el fin de crear valor y destacar en los mercados en los que opera. EDPR también se esfuerza por mejorar constantemente su gestión de riesgos para reflejar la evolución de sus necesidades y mantenerse en línea con las mejores prácticas internacionales de gestión de riesgos.

Se promueve la integración de la gestión de riesgos en los procesos empresariales y de toma de decisiones más relevantes, como un componente de (i) desarrollo estratégico, (ii) decisiones de inversión, (iii) el plan de negocios y (iv) gestión de operaciones, con el objetivo de garantizar resultados estables y optimizar la capacidad de respuesta a los cambios de contexto y oportunidades.

El proceso de gestión de riesgos se estructura en torno a tres líneas de defensa (negocio, gestión de riesgos/cumplimiento y auditoría interna y externa), cada una de las cuales se lleva a cabo de forma independiente y garantiza un grado adecuado de separación de las demás. Las funciones de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y supervisión de los riesgos son supervisadas por un conjunto de órganos con funciones y responsabilidades claramente establecidas, tipificadas por las políticas de EDPR, que son aprobadas y ratificadas por los órganos competentes. A continuación se describen brevemente estos órganos:

- El Consejo de Administración es el principal órgano de gobierno que influye en la gobernanza. Entre las funciones del Consejo de Administración se encuentran la de adoptar un papel de supervisión de los riesgos de la Sociedad, asegurándose de que las políticas y procedimientos de gestión de riesgos diseñados e implementados por la empresa estén alineados con su estrategia y apetito de riesgo. Además, también es responsabilidad del Consejo de Administración garantizar que estas políticas y procedimientos de riesgo funcionen según lo previsto y que se tomen las medidas necesarias para fomentar una cultura en toda la empresa que apoye la concienciación, los comportamientos y la valoración de riesgo adecuados. Por ese motivo, el Marco de ERM debe presentarse cada año al Consejo de Administración para su aprobación, de modo que puedan validarse las prácticas, el apetito y los límites de gestión de riesgos. El Consejo de Administración ha creado Comisiones delegados: (1) Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, (2) Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y (3) Comisión de Medio Ambiente, Social y de Gobierno Corporativo.

- La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas es un órgano de supervisión independiente compuesto por miembros no ejecutivos que supervisa de cerca los procedimientos de gestión de riesgos, en particular mediante la supervisión de la calidad, integridad y eficiencia del sistema de control interno, la gestión de riesgos y la auditoría interna.

- El área de Riesgos, dirigida por el Chief Risk Officer, desempeña una función independiente de la gestión de los negocios y apoya al *Management Team* y al resto de órganos de gestión en el nivel de la segunda línea de defensa. El área de Riesgos se divide en:

  - Los Centros de Excelencia (CoE) de Riesgos se dividen en tres: CoE Corporativo, responsable de la Gestión de Riesgos Empresariales, el análisis y la visión general de los riesgos estratégicos, la agregación de todos los riesgos de EDPR y la presentación de informes de riesgos externos; CoE Financiero, responsable de la gestión de los riesgos financieros, la definición de la estrategia de seguros y el desarrollo del análisis de riesgos para nuevas inversiones, y; CoE de Contrapartes, responsable de la gestión del riesgo de contraparte, incluido el análisis y el establecimiento de límites para la aceptación de nuevos contratos.

  - Los *Business Partners* de la Plataforma, que desempeñan el papel principal en la puesta en práctica de la gestión de riesgos y dependen jerárquicamente tanto del director de riesgos como del respectivo *Management Team* de la Plataforma, actuando de forma separada e independiente de la gestión del negocio.

  - Además, hay un responsable de riesgos de EDPR que se encarga de garantizar que los riesgos para EDPR se gestionen adecuadamente (dentro de los límites de riesgo aprobados) y se comuniquen a la Management Team de EDPR y Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

- Los *risk-owners* de las Plataformas, Regiones y Funciones de Apoyo son todos los directores de negocio que asumen riesgos en sus actividades diarias y actúan de acuerdo con las estrategias de riesgo definidas.

El debate y la toma de decisiones sobre temas de riesgo para EDPR se llevan a cabo en los mismos comités que para el grupo EDP (siempre con la presencia del responsable de riesgos de EDPR):

- El objetivo principal del Comité Global de Riesgos es apoyar las decisiones de la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos. En este foro se debaten y aprueban nuevas políticas y límites de riesgo o su actualización. Este Comité se reúne trimestralmente. El Comité está formado por los principales responsables de la toma de decisiones y de la gestión de riesgos recurrentes del Grupo y de EDPR .

- El principal objetivo del Comité de Riesgos Financieros es revisar los principales riesgos financieros y debatir la ejecución de estrategias de mitigación. El riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tipo de interés, el riesgo de liquidez, el riesgo de materias primas y el riesgo de crédito de las contrapartes financieras son los riesgos más relevantes que se examinan en este comité. Además, también se debate una visión general de las evaluaciones de riesgos desarrolladas para las nuevas inversiones. Este Comité se reúne trimestralmente. El Comité está formado por los principales responsables de la toma de decisiones financieras y los responsables de la gestión recurrente de riesgos financieros del Grupo y de EDPR.

- El Comité de Supervisión de Riesgos se reúne trimestralmente para ofrecer una visión general de las exposiciones a riesgos más relevantes, a saber, el riesgo de ejecución del crecimiento, el riesgo del mercado energético, el riesgo regulatorio, el riesgo operacional y el riesgo de contraparte. Además, se proporciona un estado de todos los límites de riesgo, centrándose en las exposiciones que están más allá del límite y/o que han sufrido cambios relevantes. El Comité está formado por los principales responsables de la toma de decisiones y los responsables de la gestión de riesgos recurrentes del Grupo y de EDPR.

- Los Comités de Riesgos de Plataforma se crean y llevan a cabo a nivel de las Plataformas del Grupo cuando la estructura de la Plataforma y el grado de complejidad de la gestión de riesgos lo justifica, asumiendo una estructura replicada del Comité de Riesgos del Grupo. Estos comités suelen estar coordinados por el respectivo socio de riesgo empresarial y a ellos asisten miembros del equipo de gestión de la plataforma, áreas clave de la plataforma, así como el director de riesgos, para garantizar la alineación a nivel de grupo. El responsable de EDPR también asiste a todas las reuniones que puedan afectar a la gestión de riesgos de EDPR.

53. Mapa de riesgos

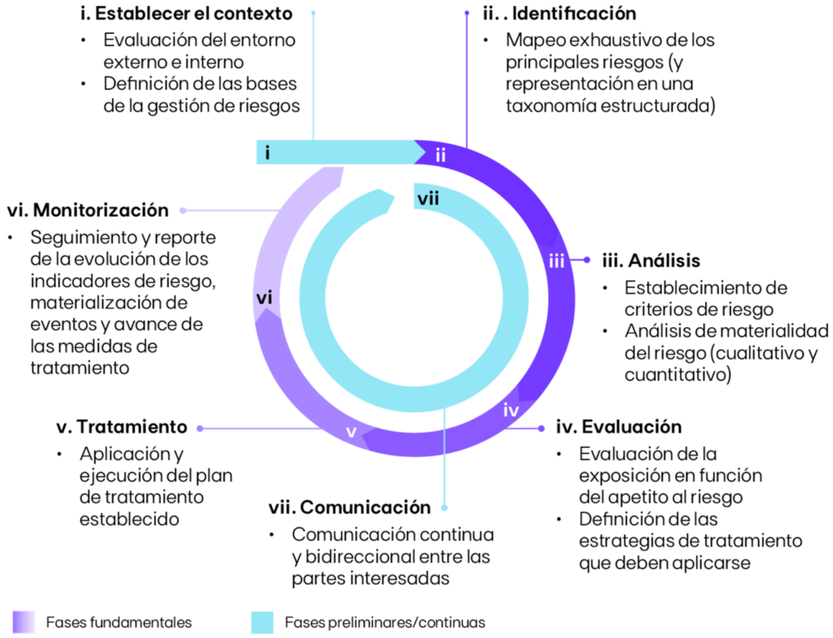
La taxonomía de riesgos de EDPR, desde una perspectiva integrada y en un lenguaje común, se estructura en torno a cinco bloques: estratégico & ESG, negocio de energía, financiero, contraparte y operacional.

La figura siguiente muestra las categorías de riesgo a las que está expuesta EDPR. En el sitio web de EDPR se pueden consultar más detalles sobre los distintos riesgos a los que está sujeta EDPR, que se encuadran en estas categorías: Taxonomía de riesgos de EDPR | edp.com.

1. Estratégico & ESG	2. Negocio de energía	3. Financiero	4. Contraparte	5. Operacional
1.1 Estratégico	2.1 Energy markets	3.1 Mercados financieros	4.1 Credito y Operacional	5.1 Physical assets
1.2 ESG	2.2 Regulación	3.2 Asset Rotation	4.2 Integridad	5.2 Execution of Processes
		3.3 Liquidez		5.3 Sistemas
		3.4 Social liabilities		5.4 Legal & Compliance

54. Funciones y marco de riesgo

La gestión de riesgos de EDPR se estructura en torno a cinco fases principales (identificación, análisis, evaluación, tratamiento y supervisión), complementadas por una fase previa de establecimiento del contexto y por niveles adecuados de comunicación entre las distintas partes interesadas:



En el sitio web de EDPR se pueden encontrar más detalles sobre cada una de las etapas del proceso de gestión de riesgos: Proceso de gestión de riesgos de EDPR | edp.com.

Para aclarar la Recomendación V.1. del IPCG, e la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de EDPR llevó a cabo una revisión y emitió una opinión favorable sobre el Enterprise Risk Management Framework (ERM) revisado, que incluía una taxonomía de riesgos revisada y otras adiciones de contenido.

A raíz de esta revisión, el *Framework* de ERM revisado fue presentado y aprobado por el Consejo de administración de EDPR.

55. Detalles sobre los sistemas de control interno y gestión de riesgos implementados en la empresa en relación con el procedimiento para comunicar información financiera

Con el propósito no solo de controlar riesgos, sino también de gestionarlos de forma ex ante, EDPR ha creado Políticas Globales de Riesgo aplicables a nivel global. Estas políticas son propuestas y discutidas en el Comité de Riesgos y aprobadas por el Management Team.

El Proceso de Gestión de Riesgos Empresariales de EDPR se inspira en los principios, directrices y recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y es similar a otros entornos de gestión de riesgos. En este sentido, el desempeño de las métricas de riesgo en EDPR y su cumplimiento con los límites internos establecidos se evalúan mensualmente. Además, se realiza una revisión formal y actualización de cada Política de Riesgo y de la adecuación de sus límites cada dos años.

Sistema de control interno de información financiera

El Grupo EDP Renováveis ha implementado el Sistema de Control Interno de Información Financiera (ICFR), basado en los criterios establecidos por el marco regulatorio de control interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO 2013), en relación con los procesos de negocio y controles a nivel de entidad, y en los Control Objectives for Information and Related Technologies (COBIT), en relación con los controles generales de tecnología de la información.

De acuerdo con la metodología adoptada y la Norma del Sistema de Control Interno de Información Financiera, se han llevado a cabo actividades relacionadas con la implementación, mantenimiento, seguimiento y evaluación del sistema de control interno, dentro de las competencias de los responsables que participan en el Grupo EDP Renováveis.

Se destacan las siguientes actividades:

1 Planificación y seguimiento del ciclo anual ICFR, mantenimiento y revisión de modelos de referencia, apoyo conceptual y metodológico a Areas y Regiones;

2 Definición del Modelo de Alcance ICFR basado en la información financiera consolidada, sustentado en criterios de materialidad y riesgo mediante un enfoque “top down” (Ethics & Compliance) y “bottom up” (Areas y Regiones), con revisión anual y a mitad de año, identificando los procesos considerados relevantes;

3 Apoyo a Areas y Regiones en la documentación y revisión de nuevos controles y rediseño de los existentes, así como en la identificación, revisión y designación de responsables ICFR, derivadas de la inclusión de nuevos temas por materialidad y/o riesgo y modificaciones legales, estructurales, procedimentales y/o contables;

4 Identificación de Sistemas de Información relevantes que soportan al ICFR y análisis de “organizaciones de servicio”, para el seguimiento de la emisión de los informes ISAE 3402 (International Standard on Assurance Engagements), correspondientes a una evaluación independiente del entorno de control utilizado por el servicio de tecnología de la información;

5 Seguimiento y apoyo a Areas y Regiones en la resolución de incumplimientos identificados y oportunidades de mejora, e informe a responsables internos y supervisores;

6 Lanzamiento y seguimiento del proceso de autocertificación, mediante el cual los responsables del control interno declaran su reconocimiento explícito sobre (i) suficiencia o insuficiencia de la documentación de controles en términos de actualización y ajuste, (ii) su ejecución y mantenimiento de evidencias, (iii) aprobación e implementación de acciones relacionadas con la resolución de incumplimientos y oportunidades de mejora y (iv) cumplimiento del Código de Ética y la Política de Integridad;

7 Seguimiento del proceso anual de evaluación realizado por el Auditor Externo, en términos de planificación del trabajo e interacciones con Areas y Regiones.

En este sentido, el Auditor Externo emitió un informe independiente sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo EDP Renováveis, relativo a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, sin reservas ni salvedades, presentado en el anexo “Certificaciones y Declaraciones”, concluyendo con un grado razonable de seguridad sobre el diseño y la eficacia del sistema de control interno de la información financiera del Grupo EDP Renováveis.

IV. Atención al inversor

56. Departamento de relaciones con los inversores

El Departamento de Relación con Inversores actúa como el principal enlace entre EDPR y sus accionistas, inversores, analistas y demás grupos de interés. Su objetivo es garantizar una comunicación transparente, coherente y oportuna, proporcionando toda la información relevante sobre la estrategia de la Sociedad, su entorno de negocio, el desempeño financiero y los acontecimientos significativos. Esto incluye la divulgación de información privilegiada, notificaciones al mercado y estados financieros periódicos, cumpliendo siempre con todos los requisitos legales y regulatorios aplicables.

El departamento asegura la igualdad entre los accionistas, evitando desequilibrios en el acceso a la información y reduciendo la brecha entre la percepción del mercado y el valor intrínseco de la Sociedad. Asimismo, es responsable de implementar la estrategia de comunicación de EDPR y de mantener una relación institucional adecuada con los mercados financieros y con las autoridades reguladoras y supervisoras, como la CMVM en Portugal y la CNMV en España.

En el ejercicio de sus funciones, Relación con Inversores mantiene un contacto permanente con inversores y analistas. En 2025, EDPR realizó notificaciones al mercado, además de presentaciones y informes de resultados trimestrales, semestrales y anuales, un *Capital Markets Day* y un comunicado de datos operacionales elaborados por el Departamento de IR. Trimestralmente, en cada publicación de resultados, EDPR organiza una *conference call* y *webcast* abiertos al mercado en general, en los que la dirección de la Sociedad actualiza al mercado sobre las actividades de EDPR. Adicionalmente, el Departamento de IR elabora archivos con datos clave y presentaciones intermedias, que se encuentran disponibles en la sección de inversores de la página web.

El Departamento de Relaciones con Inversores de EDPR está coordinado por Miguel Viana y está ubicado en las oficinas centrales de la Sociedad en Madrid, España:

- Avenida de Burgos, 89; Edificio Adequa 1, planta A – 7; 28050 – Madrid – España
- Teléfono: +34 900 830 004
- Correo electrónico: ir@edpr.com
- Sitio web: www.edpr-investors.com

La siguiente tabla muestra los canales de comunicación a través de los cuales EDPR proporciona a sus accionistas la información correspondiente a cada tipo de documentación.

Canales	En persona [1]	Website	E-mail	Teléfono [2]	www.cmvm.pt
Elementos exigidos por ley o reglamento [3]					
Convocatoria de la junta	√	√	√	√	√
Propuestas del Consejo de Administración	√	√	–	√	√
Modificación de los Estatutos Sociales	√	√	–	√	√
Otras propuesta	√	√	–	√	–
Informe Anual	√	√	√	–	√
Cargos de gestión y supervisión desempeñados en otras sociedades del Grupo por los administradores	√	√	√	√	√
Información adicional proporcionada por EDPR					
Papeletas para voto por representación	√	√	√	√	–
Papeletas para voto por correo postal	√	√	√	√	–
Papeletas para voto por correo electrónico	√	√	√	√	–
Aclaración de cualquier cuestión	√	√	√	√	–
Estatutos Sociales y Reglamentos de EDPR	√	√	√	√	√

[1] En la sede de EDPR.
[2] Teléfono de IR: +34 900 830 004.
[3] Artículo 289 del Código de Sociedades Comerciales y Reglamento de la CMVM 1/2023.

Para obtener información sobre los informes de análisis y las recomendaciones de los analistas sobre EDPR, visite la página web de EDPR | Analistas y estimaciones.

57. Representante de relaciones con el mercado

El representante de EDPR para las relaciones con el mercado en la CNMV y la CMVM es Rui Teixeira, Chief Financial Officer.

58. Solicitudes de información

EDPR tiene como objetivo comunicarse con el mercado con información objetiva y transparente que sea comprensible para todas las partes interesadas. Para lograr tal propósito y teniendo en cuenta la importancia de mantener un comportamiento confiable y sostenible, EDPR ha adoptado una política de información financiera basada en información transparente y consistente transmitida adecuadamente a inversores y analistas.

En 2025, el departamento de Relaciones con Inversores recibió varias solicitudes de información durante el año y el tiempo medio de respuesta a las consultas fue inferior a 24 horas, respondiéndose a las solicitudes complejas en el plazo de una semana.

V. Sitio web – Información en línea

59. Dirección del sitio web

Sitio web de EDPR: www.edpr-investors.com

60. Ubicación de la información sobre la empresa, su condición de sociedad anónima

Consulte aquí.

61. Ubicación de los estatutos y reglamentos de los órganos o comités

Consulte aquí.

62. Ubicación de la información sobre los nombres de los miembros de los órganos corporativos, el representante de relaciones con el mercado, la oficina de relaciones con los inversores u órgano equivalente, sus funciones y formas de acceso

Consulte aquí.

63. Ubicación de los documentos contables, que deben estar disponibles durante al menos cinco años, y el calendario semestral de eventos de la empresa divulgado al comienzo de cada semestre, incluidas las juntas generales, la divulgación de las cuentas anuales, semestrales y, si procede, trimestrales

Consulte aquí.

64. Ubicación de la convocatoria de las Juntas generales y toda la información preparatoria y posterior

Consulte aquí.

65. Ubicación del historial de decisiones tomadas en las Juntas generales de la empresa, el capital social representado y el resultado de las votaciones de los tres años anteriores

EDPR considera que la información en línea es una herramienta poderosa en la difusión de información material, actualizando su sitio web con todos los documentos relevantes. Además de toda la información requerida por las regulaciones de la CMVM y la CNMV, el sitio web de EDPR también contiene actualizaciones financieras y operativas de las actividades de la Sociedad, lo que garantiza un fácil acceso a la información.

Sitio web de EDPR: www.edpr-investors.com

Información	Enlace
Información de la empresa	aquí
Estatutos corporativos y reglamentos de los órganos/comités	aquí
Miembros de los órganos corporativos y de la estructura de gestión	aquí
Representante de relaciones comerciales, departamento de relaciones con inversores	aquí
Canales de información	aquí
Documentos de declaraciones financieras	aquí
Agenda de eventos de la empresa	aquí

C. Remuneraciones

I. Potestad para establecer

66. Detalles de las facultades para establecer la remuneración de los consejos de administración, los miembros del comité ejecutivo o del director ejecutivo y los directores de la empresa

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente perteneciente al Consejo de Administración con carácter informativo y consultivo. Sus recomendaciones e informes no son vinculantes

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las principales funciones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son asistir e informar al Consejo de Administración en relación con los nombramientos (incluidos los por cooptación), reelecciones, destituciones y remuneración de los consejeros y del personal ejecutivo. También informa al Consejo de Administración sobre las políticas generales de remuneración e incentivos y los incentivos para los miembros del Consejo y el personal ejecutivo.

Como tal, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano responsable de (i) proponer al Consejo de administración la remuneración de los Consejeros Ejecutivos y No Ejecutivos, los miembros de las comisiones del Consejo y el Personal Ejecutivo; (ii) la Política de Remuneración; (iii) la evaluación y el cumplimiento de los KPI (Indicadores Clave de Rendimiento); y (iv) la remuneración variable anual y plurianual, si procede.

El Consejo de Administración es responsable de la aprobación de las propuestas mencionadas anteriormente, excepto la Política de remuneración, que es aprobada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración también evalúa con periodicidad anual su propio desempeño y el desempeño de sus comisiones delegadas. La evaluación del desempeño del Consejo de Administración se somete adicionalmente a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

La propuesta sobre la política de remuneración es presentada por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas como propuesta independiente, que estará en vigor durante un período máximo de tres años. De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, la remuneración del Consejo de Administración está sujeta a un valor máximo que solo puede ser modificado por un acuerdo de accionistas.

II. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

67. Composición de la comisión de retribuciones, incluyendo detalles de las personas físicas o jurídicas contratadas para prestar servicios a dicho comité y una declaración sobre la independencia de cada miembro y asesor.

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está disponible en la sección 29 de este Capítulo.

La Sociedad no ha establecido en sus Estatutos Sociales, Reglamentos ni políticas internas restricción alguna que limite la competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para contratar los servicios de asesoramiento que puedan considerarse necesarios para el desempeño de sus funciones. Asimismo, en caso de que se contraten dichos servicios, deberá garantizarse que se presten de forma independiente, asegurando que el proveedor no preste otros servicios a EDPR ni a ninguna sociedad con la que mantenga una relación de dominio o de grupo.

68. Conocimiento y experiencia en materia de política de remuneraciones

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tienen conocimientos y experiencia en materia de política de remuneraciones.

Para más información, véanse los currículos de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones disponibles en el Anexo I.

III. Estructura remuneración

69. Descripción de la política de remuneraciones del Consejo de Administración y de los Consejos de supervisión

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos sociales de la Sociedad, los Consejeros tendrán derecho a una remuneración que consistirá en una cantidad fija que será determinada anualmente por la Junta General de Accionistas para todo el Consejo de Administración. El artículo mencionado también establece la posibilidad de que los Consejeros reciban dietas de asistencia o sean remunerados con acciones de la Sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho a obtener acciones o mediante sistemas de remuneración indexados a las acciones. En cualquier caso, el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta general de accionistas y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

El importe total de las remuneraciones que la Sociedad abonará a sus Consejeros no excederá del importe determinado por la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el artículo 26.5 de los Estatutos de la Sociedad, los derechos y deberes de cualquier tipo derivados de la condición de Consejero serán compatibles con cualesquiera otros derechos y obligaciones, fijos o variables, que pudieran corresponder a los Consejeros como consecuencia de otros empleos o actividades profesionales, si los hubiera, desempeñados en la Sociedad.

A estos efectos, la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2008 fijó una cantidad máxima anual para el Consejo de Administración de 2.500.000 EUR en concepto de remuneración fija y, en su reunión celebrada el 8 de abril de 2014, también acordó establecer una cantidad máxima anual de 1.000.000 EUR en concepto de remuneración variable para los consejeros ejecutivos.

A partir del año 2023, el importe máximo anual para la remuneración fija y variable del Consejo de Administración se ha fijado en 3.500.000 EUR por aprobación de la Junta general de accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022. Esta cantidad resulta de la fusión de los 2.500.000 EUR que se establecieron para la remuneración fija y los 1.000.000 EUR que se establecieron para la remuneración anual variable.

EDPR, en línea con las prácticas de gobierno corporativo del Grupo EDP, ha firmado un Acuerdo de Servicios de Gestión con EDP, en virtud del cual la Compañía asume el coste de dichos servicios a algunos de los miembros del Consejo de administración en la medida en que sus servicios se dedican a EDPR.

La remuneración variable resultante de dichos contratos o de cualquier otra relación, incluida la de miembro del Consejo, se limitará a un importe anual máximo que también establecerá la Junta General de Accionistas.

Los consejeros no ejecutivos solo reciben una remuneración fija, que se calcula en función de su trabajo como consejeros y un complemento como miembro o presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y/o de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y/o de la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo. Dichas cantidades son acumulativas, excepto para el Presidente del Consejo de Administración, que no recibe ningún complemento derivado de su función en ninguna comisión.

EDPR no ha incorporado ningún plan de remuneración en acciones u opciones de compra de acciones como componentes de la remuneración de sus Consejeros.

Ningún consejero ha suscrito ningún contrato con la Sociedad o con terceros que tenga por efecto mitigar el riesgo inherente a la variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad.

En EDPR no existen pagos por el cese o la terminación de las funciones del Consejero.

70. Información sobre cómo se estructura la remuneración para permitir la alineación de los intereses de los miembros del consejo de administración con los intereses a largo plazo de la empresa y cómo se basa en la evaluación del rendimiento y cómo desalienta la asunción excesiva de riesgos

La Política de Remuneraciones aplicable al periodo 2023—2025 fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y fue actualizada por la Junta General de Accionistas el 4 de abril de 2024.

Durante el ejercicio 2025, la remuneración de los miembros del Consejo de Administración se rigió exclusivamente por la Política de Remuneraciones 2023—2025. Si bien la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2025 aprobó una nueva Política de Remuneraciones, dicha política es aplicable exclusivamente al periodo 2026—2028 y, por tanto, no resultó de aplicación al ejercicio 2025.

La Política de Remuneraciones vigente durante 2025 establece una estructura retributiva compuesta por una remuneración fija aplicable a todos los miembros del Consejo de Administración y, en el caso de los Consejeros Ejecutivos, componentes de remuneración variable, tanto anual como plurianual. Esta estructura está diseñada para alinear la remuneración con el desempeño, fomentar la creación de valor a largo plazo y desalentar la asunción excesiva de riesgos.

Durante el ejercicio 2025, la Política de Remuneraciones vigente en cada momento fue debidamente aplicada.

Para más información en relación con el Punto 70, consulte el Informe de Remuneraciones.

71. Referencia, si procede, a la existencia de un componente de remuneración variable e información sobre la incidencia de la evaluación de resultados en dicho componente

Los Consejeros ejecutivos perciben una retribución variable anual y una retribución variable plurianual.

Para obtener más información sobre el punto 71, consulte el Informe de remuneraciones.

72. El pago diferido del componente variable de la remuneración y especificar el período de aplazamiento correspondiente

En línea con las prácticas de gobierno corporativo, la Política de Remuneraciones incorpora el aplazamiento por un período de tres años de la remuneración variable plurianual, supeditando su pago a que no se descubra ninguna irregularidad maliciosa después de que se haya producido la evaluación y ponga en peligro la sostenibilidad del rendimiento de la empresa, y sea objeto de una reclamación de indemnización a EDPR, presentada por accionistas o terceros.

Para obtener más información sobre el punto 72, consulte el Informe de remuneraciones.

73. Los criterios en los que se basa la asignación de la remuneración variable en acciones, y también en el mantenimiento de acciones de la empresa a las que los consejeros ejecutivos han tenido acceso, en los posibles contratos de acciones, incluidos los contratos de cobertura o de transferencia de riesgos, el límite correspondiente y su relación con el valor total de la remuneración anual

EDPR no ha asignado una retribución variable en acciones y no mantiene acciones de la empresa a las que los Consejeros ejecutivos han tenido acceso.

74. Los criterios en los que se basa la asignación de la remuneración variable en opciones t los detalles del período de aplazamiento y del precio de ejercicio

EDPR no ha asignado remuneración variable en opciones.

75. Los factores clave y los motivos de cualquier plan de bonificación anual y cualquier beneficio financiero adicional

Los factores clave y fundamentos de cualquier sistema de bonus anual se describen en el Informe de Remuneraciones.

EDPR no abona beneficios no monetarios a los miembros de su Consejo de Administración, salvo el vehículo de empresa asignado al Presidente del Consejo de Administración y el plan de ahorro para la jubilación de los Consejeros Ejecutivos mencionado en la sección siguiente.

Se informa, tal y como recomienda el VI.2.3. del IPCG, de que la Sociedad no incurrió en costes adicionales en relación con el cese de funciones en 2025.

76. Características clave de los planes de pensiones complementarios o de jubilación anticipada para los consejeros y fecha en la que dichos planes fueron aprobados en la junta general, de forma individualizada

El plan de ahorro para la jubilación aplicable en 2025, incluido en la Política de Remuneraciones vigente para dicho periodo, fue definido y propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, siendo debidamente aprobado.

De conformidad con la Política de Remuneraciones en vigor, para los Consejeros Ejecutivos de EDPR (Miguel Stilwell d'Andrade y Rui Teixeira) se estableció en un 5% de la retribución fija prevista en el Management Services Agreement.

Para obtener más información sobre el punto 76, consulte el Informe de remuneraciones.

IV. Información sobre remuneraciones

77. Detalles sobre el importe relativo a la remuneración anual pagada en su conjunto e individualmente a los miembros del consejo de administración de la empresa, incluyendo la remuneración fija y variable y, en cuanto a esta última, referencia a los diferentes componentes que dieron lugar a la misma

Para obtener información sobre el punto 77, consulte el Informe de remuneraciones.

78. Cualquier cantidad pagada, por cualquier motivo, por otras empresas en una relación de control o de grupo o que estén sujetas a un control común

Los miembros del Consejo de Administración a finales de diciembre de 2025 no reciben ningún pago de ninguna empresa bajo el control de EDPR o sujeta al control común de EDPR.

79. Remuneración pagada en forma de participación en beneficios y/o pagos de bonificaciones y las razones por las que dichas bonificaciones o participación en beneficios se conceden

En EDPR no existe el pago de remuneración en forma de participación en los beneficios y/o pagos de bonificaciones y las razones por las que dichas bonificaciones o participación en beneficios se conceden.

80. Compensación pagada o adeudada a antiguos consejeros ejecutivos en relación con la rescisión de contratos durante el ejercicio

En 2025 no se abonó ni se adeudó compensación alguna a antiguos Consejeros Ejecutivos en relación con la terminación de sus contratos durante el ejercicio.

A estos efectos, cabe señalar que la Junta General de Accionistas celebrada en 2022 aprobó la Política de Remuneraciones aplicable al periodo 2023–2025, que fue posteriormente actualizada por la Junta General de Accionistas de 4 de abril de 2024. En virtud de esta Política de Remuneraciones, salvo lo previsto en el apartado siguiente, se establece expresamente que no se abonará indemnización alguna a los Consejeros en caso de cese en sus funciones antes de la finalización del mandato para el que fueron nombrados, y que los Consejeros Ejecutivos no podrán suscribir acuerdos, ya sea con EDPR o con terceros, que tengan por efecto mitigar el riesgo inherente a la variabilidad de la remuneración establecida por el Grupo.

Estos mismos principios se mantienen expresamente en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2025, aplicable al periodo 2026–2028.

Teniendo en cuenta los términos establecidos por la ley y la práctica de mercado, y aprobados en la Política de Remuneraciones 2023–2025, debidamente actualizada el 4 de abril de 2024, en relación con la remuneración de los Consejeros Ejecutivos en caso de cese anticipado del cargo, se establece lo siguiente:

- En caso de cese por causas no imputables al Consejero Ejecutivo, este tendrá derecho a percibir la totalidad del componente fijo hasta el final del mandato para el que fue elegido, así como el componente variable devengado hasta la fecha de cese, perdiendo el derecho a percibir cualquier otro beneficio inherente al ejercicio efectivo de sus funciones correspondiente a periodos anuales o plurianuales no completados en su totalidad.

- En caso de dimisión no derivada de un acuerdo de cese anticipado con EDPR, el Consejero Ejecutivo tendrá derecho únicamente a percibir la remuneración fija y variable devengada hasta la fecha de la dimisión, cuyo pago se realizará en los mismos términos y condiciones aplicables a los Consejeros Ejecutivos en ejercicio.

- En caso de cese de la relación por acuerdo con EDPR en virtud del cual el Consejero Ejecutivo acuerde su dimisión, este tendrá derecho a percibir el importe que se acuerde en ese momento, que no podrá exceder de (i) el importe del componente fijo hasta el final del mandato, más (ii) la totalidad del componente variable correspondiente al periodo anual o plurianual, pagadero una vez determinado al cierre del periodo correspondiente, como si el Consejero Ejecutivo hubiera permanecido en el cargo.

81. Detalles de la remuneración anual pagada, en su conjunto e individualmente, a los miembros del consejo de supervisión de la empresa

Para obtener más información sobre el punto 81, consulte el Informe de remuneraciones.

82. Detalles de la remuneración en dicho año del presidente del Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas

Para obtener más información sobre el punto 82, consulte el Informe de remuneraciones.

83. Las restricciones contractuales previstas para la indemnización por despido improcedente de consejeros y su relevancia para el componente variable de la remuneración

En EDPR no hay contratos vigentes que prevean pagos en caso de despido o cese por acuerdo de las funciones del consejero.

84. Referencia a la existencia y descripción, con detalles de las cantidades implicadas, de acuerdos entre la Sociedad y los miembros del Consejo de Administración y los directivos

EDPR no tiene acuerdos con implicaciones de remuneración.

Para evitar dudas, la Sociedad no ha adoptado ningún mecanismo que implique pagos o asunción de honorarios en caso de modificación de la composición del órgano de administración (Consejo de Administración), y que pudiera perjudicar la libre transmisibilidad de las acciones y la evaluación por parte de los accionistas del desempeño de los miembros de este órgano de gestión.

85. Detalles del plan y número de personas incluidas en el mismo

No existen derechos de opción para la adquisición de acciones (opciones sobre acciones) de los que sean beneficiarios los empleados y el personal de la Sociedad.

86. Características del plan (condiciones de asignación, cláusulas de no transferencia de acciones, criterios sobre el precio de las acciones y el ejercicio del precio de las opciones, el período durante el cual las opciones pueden ejercerse, las características de las acciones u opciones que se asignarán, la existencia de incentivos para comprar y/o ejercer opciones

No existen derechos de opción para la adquisición de acciones (opciones sobre acciones) de los que sean beneficiarios los empleados y el personal de la Sociedad.

87. Planes de opciones sobre acciones para los empleados y el personal de la empresa

No existen derechos de opción para la adquisición de acciones (opciones sobre acciones) de los que sean beneficiarios los empleados y trabajadores de la Sociedad.

88. Mecanismos de control para un posible sistema de empleados-accionistas en la medida en que los derechos de voto no sean ejercidos directamente por dichos empleados

La Sociedad no dispone de tales mecanismos de control.

D. Transacciones con Partes Relacionadas

I. Mecanismos y procedimientos de control

89. Mecanismos implementados por la Sociedad con el fin de controlar las transacciones con partes relacionadas

La Ley de Sociedades de Capital española establece la regulación y los requisitos para las operaciones con partes vinculadas, incluida la definición de operaciones con partes vinculadas, y los procedimientos de aprobación y divulgación de este tipo de operaciones.

Esta definición de operaciones con partes relacionadas según la legislación española considera aquellas realizadas por una empresa o sus filiales, con consejeros, accionistas que posean el 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la empresa, o con quienquiera que se considere parte vinculada según las Normas Internacionales de Contabilidad.

En cuanto a la competencia para aprobar las transacciones con partes vinculadas, a partir de dicha modificación, se ha establecido una asignación de competencias a los diferentes órganos de gobierno en función del importe, de la siguiente manera:

- La Junta General de Accionistas: transacciones por un importe igual o superior al 10 % de los activos totales según el último balance anual. Estas transacciones se presentarán junto con un informe justificativo emitido por el Comité de Auditoría de la Sociedad.
- El Consejo de Administración: operaciones por un importe inferior al 10 % del total de activos según el último balance anual. Estas operaciones también se presentarán junto con un informe justificativo emitido porla Comisión de Auditoría de la Sociedad.

Órganos delegados: el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de: (i) transacciones realizadas entre empresas del mismo grupo que se realicen en la gestión ordinaria de la empresa y en condiciones de mercado, y (ii) que se ejecuten en virtud de contratos con condiciones estandarizadas que se apliquen al por mayor a un gran número de clientes con precios o tarifas generalmente establecidos por el proveedor de los bienes o servicios, cuyo importe no supere el 0,5 % del importe neto del valor anual de negocio de la empresa.

Las transacciones aprobadas por el órgano delegado no requerirán la emisión del informe la Comisión de Auditoría, pero el Consejo establecerá un procedimiento periódico de información y control interno en el que participará la Comisión de Auditoría, que verificará la equidad y transparencia de las transacciones y el cumplimiento de los criterios legales aplicables.

En vista de lo anterior, el 27 de julio de 2021, el Consejo de administración aprobó implementar los ajustes necesarios en el proceso de análisis y aprobación de las Transacciones con Partes Relacionadas, y en particular resolvió tomar las siguientes decisiones:

- Aprobar la delegación en la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la competencia para aprobar las Transacciones Relacionada que sean delegables conforme a la ley.
- Aprobar un procedimiento de información y control de dichas operaciones en el que participe la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.
- Aprobar una nueva definición de Operaciones Relacionadas que se regulará en la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, considerando como Parte Relacionada lo siguiente: (i) cualquier empresa del Grupo EDP, (ii) cualquier empresa en la que tanto EDPR SA como una Parte Relacionada tengan una participación, (iii) cualquier accionista que posea el 10 % o más de los derechos de voto o con representación en el Consejo de la Sociedad, y (iv) cualquier parte

considerada como Parte Relacionada según las Normas Internacionales de Contabilidad, incluidos, entre otros, los miembros del Consejo, los Empleados Clave[9] y los Familiares[10].

- Con el fin de formalizar las delegaciones mencionadas anteriormente, modificar el artículo 8.B. ("Naturaleza y competencia") del Reglamento del Comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, incluyendo las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones, de la siguiente manera:

(i) Analizar y, si corresponde, aprobar (i) (a) las transacciones intragrupo o (b) las transacciones realizadas entre el Grupo EDPR y el Grupo EDP cuando su importe sea inferior al 10 % del total de activos en el último balance anual aprobado por la empresa, siempre que estén en la gestión ordinaria de la empresa y en condiciones de mercado, (ii) transacciones ejecutadas bajo contratos con términos estandarizados que se aplican al por mayor a un gran número de clientes bajo precios o tarifas generalmente establecidos por el proveedor de los bienes o servicios, y cuyo monto no excede el 0,5% de la facturación anual neta de la empresa, e

(ii) Informar periódicamente al Consejo de Administración sobre las transacciones aprobadas por este Comité en el ejercicio de la delegación mencionada anteriormente, declarando la equidad y transparencia de dichas transacciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables.

(iii) Analizar e informar sobre cualquier modificación del Acuerdo marco firmado por EDP y EDP Renováveis el 7 de mayo de 2008.[11]

(iv) Presentar un informe al Consejo de Administración de la Sociedad sobre las Transacciones Relacionadas que serán aprobadas por el Consejo de Administración de EDPR SA o por su Junta de Accionistas de conformidad con la ley, y que incluirá: (i) la información relativa a la naturaleza de la información relativa a la naturaleza de la operación y la relación con la Parte Relacionada, (ii) la identidad de la Parte Relacionada, la fecha y el valor o importe de la compensación de la transacción, y cualquier otra información necesaria para evaluar si la operación es justa y razonable para la empresa y para los accionistas que no son Partes Vinculadas.

(v) Solicitar a EDP el acceso a la información necesaria para el desempeño de sus funciones.

Cabe señalar también que, de conformidad con el artículo 13.3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Transacciones Relacionadas, los acuerdos adoptados por esta comisión se comunican al Consejo de Administración en la primera reunión del Consejo que se celebre tras la reunión de la comisión en la que se hayan debatido dichas propuestas. Esto significa que, en caso de que haya transacciones con partes vinculadas, se informará al Consejo de administración al menos cada trimestre (periodo máximo transcurrido entre la reunión del Consejo de Administración de conformidad con el artículo 22 de su Reglamento).

90. Detalles de las transacciones que fueron objeto de control en el año referido

Durante 2025, EDPR no ha firmado ningún contrato con los miembros de sus órganos sociales ni con titulares de participaciones cualificadas, excluyendo a EDP, como se menciona a continuación.

Los contratos firmados entre EDPR y sus partes vinculadas han sido analizados por el Comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de acuerdo con sus competencias, como se menciona en el tema anterior, y se han celebrado de acuerdo con las condiciones del mercado.

El importe total de los suministros y servicios en 2025 incurridos con el Grupo EDP o cobrados por €63,421 m correspondientes al 13 % del valor total de los suministros y servicios del año (€493,302 m).

Los contratos más significativos vigentes durante 2025 son los siguientes:

Framework agreement

El *framework agreement* fue firmado por EDP y EDPR el 7 de mayo de 2008 y entró en vigor cuando esta última fue admitida a cotización. El objetivo del acuerdo marco es establecer los principios y normas que rigen las relaciones jurídicas y comerciales existentes en el momento de su entrada en vigor y las que se establezcan posteriormente.

El *framework agreement* establece que ni EDP ni las empresas del Grupo EDP distintas de EDPR y sus filiales pueden participar en actividades en el campo de las energías renovables sin el consentimiento de EDPR. EDPR tendrá exclusividad mundial, con la excepción de Brasil, donde desarrollará sus actividades a través de una empresa conjunta con EDP Energias do Brasil S.A., para el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones o actividades relacionadas con la energía eólica, solar, undimotriz y/o mareomotriz, y otras tecnologías de generación de energía renovable que puedan desarrollarse en el futuro. No obstante, el acuerdo excluye las tecnologías que se están

[9] En este sentido, se considerarán empleados clave: (i) los miembros del *Management Team* de EDP Renováveis, S.A., (ii) el secretario general de la empresa, (iii) los directores de auditoría interna, cumplimiento y control interno, riesgo global, finanzas, ACT, planificación y control, relaciones con inversores, asuntos jurídicos, TI, así como (iv) cualquier otro que el Comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas pueda designar.

[10] En este sentido, se considerarán familiares: el cónyuge o pareja de hecho de un miembro del Consejo y/o de un empleado clave, los hijos de un miembro del Consejo y/o de un empleado clave, o de su cónyuge o pareja de hecho, así como las personas a cargo del miembro del Consejo y/o del empleado clave o de sus cónyuges o parejas de hecho.

[11] Este Acuerdo Marco fue firmado entre EDP y EDPR con el fin de regular las transacciones cerradas entre empresas del Grupo EDP y del Grupo EDPR, estableciendo que, en cumplimiento de los fines de transparencia para futuros inversores, dichas transacciones seguirán desarrollándose en línea con los precios de mercado, en condiciones de plena competencia, y siguiendo ciertos principios y reglas predefinidos (considerando criterios como partes implicadas, alcance e importe).

desarrollando en Portugal y España en materia de energía hidroeléctrica, biomasa, cogeneración y residuos.

Establece la obligación de proporcionar a EDP cualquier información que pueda solicitar a EDPR para cumplir con sus obligaciones legales y preparar las cuentas consolidadas del Grupo EDP. El acuerdo marco permanecerá en vigor mientras EDP posea directa o indirectamente más del 50 % del capital social de EDPR o nombre a más del 50 % de sus consejeros.

Service Agreements

Durante el ejercicio 2025, los Grupos EDP y EDPR llevaron a cabo una revisión de los contratos que regulan la prestación de servicios entre ambos grupos. Como resultado, se ha establecido un nuevo acuerdo único que consolida los principales servicios entre ambos grupos (con excepción de los Management Services Agreements y del Consultancy Agreement entre EDP Renováveis Brasil S.A. y EDP Energias do Brasil S.A.).

El nuevo acuerdo introduce una metodología única y estandarizada para todas las sociedades de los Grupos EDP y EDPR, garantizando plena coherencia tanto en los inputs como en el enfoque de cálculo. Este marco unificado elimina discrepancias y promueve la transparencia en la asignación de costes.

Los anteriores acuerdos de servicios han sido revocados y sustituidos por un marco contractual compuesto por dos acuerdos globales:

- Intragroup Services Rendering and Centralisation Services Agreement – A suscribir entre EDP Global Solutions, actuando como entidad centralizadora, y cada entidad del Grupo EDP y EDPR dentro del perímetro que cuente con personal que preste servicios a otras entidades del Grupo.

- Intragroup Services Reception and Centralisation Services Agreement – A suscribir entre EDP Global Solutions, actuando como entidad centralizadora, y cada entidad beneficiaria final del Grupo EDP y EDPR dentro del perímetro de aplicación.

Los principales servicios incluidos en este marco contractual se refieren a las áreas de asesoría jurídica, sistemas de control interno, información financiera, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión de riesgos, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo, estrategia y M&A, seguridad y continuidad de negocio, compras, relación con inversores, innovación, ética y cumplimiento, y finanzas corporativas.

El precio del acuerdo se calcula principalmente conforme a una metodología de coste más margen (cost-plus), mediante la cual el coste incurrido por el prestador del servicio se incrementa con un margen. De acuerdo con las directrices de la OCDE, el margen aplicado refleja el nivel de complejidad de los servicios prestados y su carácter de plena competencia (arm's length) se sustenta mediante un experto independiente sobre la base de un análisis comparativo (benchmark).

Para 2025, el coste neto estimado recibido por el Grupo EDPR por estos servicios ascendió a 54.217.216 euros (58.159.161 euros en 2024 para EDPR).

Management services agreement

El 4 de noviembre de 2008 EDP y EDPR firmaron un *Management Services Agreement* que se ha modificado durante los últimos años de acuerdo con las variaciones en los servicios prestados por EDP a la Sociedad.

Mediante este contrato, EDP presta servicios de gestión a EDPR, incluidos los asuntos relacionados con el funcionamiento diario de la empresa. A 31 de diciembre de 2025, en virtud de este acuerdo, EDP presta servicios de gestión en la dirección de EDPR, en particular: (i) dos consejeros ejecutivos, que también son el consejero delegado y el director financiero de EDPR, y (ii) dos consejeros no ejecutivos en el cargo hasta el 4 de abril de 2024, por lo que EDPR pagó a EDP una cantidad definida tanto por el Comité de Nombramientos y Retribuciones como por el Comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, y aprobada por el Consejo de administración y la Junta general de accionistas. En virtud de este contrato, EDPR incurrió en un importe de 910,000 EUR por los servicios de gestión prestados en 2025.

Acuerdos de financiación y garantías

Los acuerdos financieros más importantes entre las empresas del Grupo EDP y las empresas del Grupo EDPR se establecieron en virtud del Acuerdo marco descrito anteriormente y actualmente incluyen lo siguiente:

Acuerdos de préstamo

EDPR y EDPR Servicios Financieros SA ("EDPR SF" como prestatario) tienen contratos de préstamo con EDP Finance BV y EDP Servicios Financieros España ("EDP SFE" como prestamista), empresas participadas al 100 % por EDP. Dichos contratos de préstamo pueden establecerse tanto en EUR, USD y SGD, hasta un plazo de 10 años y se remuneran a tipos establecidos en condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2025, dichos contratos de préstamo ascendían a 1.926.763.526 USD, 4.142.754.189 EUR y 1.000.000.000 SGD.

Contrato de cuenta corriente

EDPR SF y EDP SFE firmaron un acuerdo por el cual EDP SFE gestiona las cuentas de efectivo de EDPR SF. El acuerdo también regula el esquema de cuenta corriente en condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2025, existen dos cuentas corrientes diferentes con el siguiente saldo y contrapartes:

- en USD, por un monto total de 204.495.407,42 USD a favor de EDP SFE
- en EUR, por un monto total de 1.112.392.008,33 EUR a favor de EDP SFE

Los acuerdos vigentes tienen una validez de un año a partir de la fecha de firma y se renuevan automáticamente por períodos iguales.

Contrato de contragarantía

Se firmó un contrato de contragarantía, en virtud del cual EDP, S.A. o EDP, S. A., Sucursal en España (en adelante, garante o EDP Sucursal) se compromete en nombre de EDP Renováveis, S.A:, EDP Renewables Europe, S.L.U. (en adelante, EDPR EU) y EDP Renewables North America LLC (en adelante, EDPR NA) a proporcionar garantías corporativas o solicitar la emisión de cualquier garantía, en los términos y condiciones solicitados por las filiales, que hayan sido aprobados caso por caso por el Consejo Ejecutivo de EDP.

EDPR será responsable solidario del cumplimiento por parte de EDPR EU y EDPR NA. Las filiales de EDPR se comprometen a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías proporcionadas en virtud del acuerdo y a pagar una comisión establecida en condiciones de mercado.

No obstante, ciertas garantías emitidas antes de la fecha de aprobación de estos acuerdos pueden tener condiciones diferentes. A 31 de diciembre de 2025, dichos acuerdos de contragarantía ascendían a un total de 543.264 EUR.

Se firmó un acuerdo de contragarantía entre EDP Renováveis, S.A y EDP, S.A., Sucursal en España en virtud del cual EDPR puede solicitar la emisión de cualquier garantía, en los términos y condiciones solicitados por sus filiales. EDPR se compromete a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías proporcionadas en virtud de este acuerdo y a pagar una comisión establecida en condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2025, no se habían emitido garantías en virtud de este acuerdo.

Swaps de tipos de interés en distintas divisas

Debido a las inversiones netas en empresas de América del Norte, Reino Unido y Polonia, las cuentas de EDPR estaban expuestas al riesgo de tipo de cambio. Con el fin de cubrir este riesgo de tipo de cambio, las empresas del Grupo EDPR liquidaron el siguiente swap de tipos de interés en divisas cruzadas (CIRS).A 31 de diciembre de 2025, el importe total de los CIRS por geografía y moneda es el siguiente:

- en USD/EUR, con EDP por un importe total de 2.160.850.000 USD
- en CAD/EUR, con EDP por un importe total de 29.400.000 CAD
- en PLN/EUR, con EDP por un importe total de 322.046.959 PLN

Acuerdos de cobertura: tipo de cambio

Las empresas del Grupo EDPR celebraron varios acuerdos de cobertura con EDP, con el fin de gestionar la exposición transaccional relacionada con las posiciones a corto plazo o transitorias, en Canadá, Hungría, Chile, APAC, Polonia, Reino Unido y otras filiales, con exposición al USD, fijando el tipo de cambio principalmente para el USD y el EUR, de acuerdo con los precios en el mercado a plazo en cada fecha de contrato. Al 31 de diciembre de 2025, el importe total de los contratos a plazo (FWD) y los contratos a plazo sin entrega (NDF) por zona geográfica y moneda es el siguiente:

- Operaciones en APAC: para EUR/JPY, un importe total de 23.145.817 euros (FWDs); para USD/JPY, un importe total de 2.657.000 dólares estadounidenses (FWDs); para EUR/SGD, un importe total de 115.014.498 euros (FWDs); para USD/SGD, un importe total de 25.786.475 dólares estadounidenses (FWDs); para EUR/TWD, un importe total de 26.597.514 euros (NDFs); para EUR/AUD, un importe total de 9.947.978 euros (FWDs); y para SGD/CNY, un importe total de 45.806.847 dólares de Singapur (NDFs).
- Operaciones en Canadá: para USD/CAD, un importe total de 51.231.000 dólares estadounidenses (FWDs).
- Operaciones en Hungría: para EUR/HUF, un importe total de 82.037.268 euros (FWDs).
- Operaciones en Polonia: para EUR/PLN, un importe total de 286.487.245 euros (FWDs y NDFs); y para USD/PLN, un importe total de 49.042.000 dólares estadounidenses (FWDs).
- Operaciones en Rumanía: para EUR/RON, un importe total de 28.050.201 euros (FWDs).
- Operaciones en Reino Unido: para GBP/EUR, un importe total de 229.609.217 euros (FWDs).

- Otras filiales en Europa (España, Portugal, Italia, Francia, Alemania y Países Bajos): para USD/EUR, un importe total de 1.041.978.255 dólares estadounidenses (FWDs).

Contratos de cobertura: *commodities*

EDP y EDPR SA (y sus filiales) celebraron contratos de cobertura (liquidados) en 2025 por un volumen total de 4.184.251,93 MWh (posición de venta) y 517.935,00 MWh (posición de compra) al precio de mercado a plazo en el momento de la ejecución, relacionados con las ventas previstas de energía en el mercado español.

Acuerdo de consultoría entre EDP Renováveis Brasil S.A. y EDP Energias do Brasil S.A.

El objeto del acuerdo es proporcionar a EDP Renováveis Brasil S.A. (en adelante, EDPR Brasil) los servicios de consultoría descritos en el contrato y sus anexos por EDP – Energias do Brasil S.A. (en adelante, EDP Brasil).

Mediante este acuerdo, y a petición de EDPR Brasil, EDP Brasil prestará servicios de consultoría en las áreas de servicios jurídicos, sistemas de control interno, información financiera, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión de riesgos, recursos humanos, tecnología de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

El importe incurrido por EDP Brasil por los servicios prestados en 2025 ascendió a 5.782 million BRL.

La duración inicial del acuerdo es de un (1) año a partir de la fecha de la firma y se renueva tácitamente por un nuevo período de un (1) año.

Acuerdo de subarrendamiento entre EDPR Renováveis S.A. y EDP, S.A. Sucursal en España

Desde 2023, el Grupo EDPR y EDP, S.A. Sucursal en España firmaron un Acuerdo de subarrendamiento de las oficinas arrendadas por EDP en el Edificio Adequa, Avenida de Burgos, 89 (Madrid).

La remuneración devengada por EDPR procedente de EDP, S.A – Sucursal en España, en virtud del contrato de subarrendamiento, ascendió a 4.131.192,39 EUR. El contrato finaliza el 31 de diciembre de 2028.

Transacciones adicionales analizadas en 2025

Asimismo, en el desarrollo de la delegación realizada por el Consejo de Administración al Comité de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en relación con la supervisión de las Transacciones Vinculadas, durante 2025, este órgano analizó y aprobó las siguientes operaciones, que posteriormente se comunicaron al Consejo de administración:

- Resolución anticipada de la cobertura (hedge) de Basir & Navuelos con GEM.
- Cobertura de Pakoslaw con GEM por un periodo de 5,5 años (julio 2026 – diciembre 2031).
- Resolución del PPA suscrito para el Proyecto La Oliva con EDP-GEM.
- Implementación de la alianza Pracana en virtud del MoU entre EDPP, EDPES, GEA y EDPR para proyectos de hibridación y conversión.
- Acuerdo de Prestación de Servicios de Gestión para los miembros del Consejo de Administración de EDP Renováveis.
- Modificación de las Transferencias Sistemáticas en Italia debido a Giotto AR.
- Modificación de las Transferencias Sistemáticas en Iberia debido a Shape y riesgo COD.
- Actualización del documento de PPA para Boccadoro y Monte di Eboli, conforme al modelo acordado entre EDPR-GEM.
- Resolución del PPA entre EDPR-GEM para Palma, Pedregal, La Herrera y Señora de la Paz.
- Actualización del documento de PPA para Rocío HIVE, conforme al modelo acordado entre EDPR-GEM.
- Operación para la venta de una filial del Grupo Sunseap a uno de los fundadores y actual consejero de Sunseap (junto con la firma de la adquisición por EDP Renováveis, S.A. de acciones del Grupo Sunseap al citado fundador).
- Nuevo calendario de Transferencias Sistemáticas de Energía para 2026 y 2027.
- Actualización de los diferenciales (spreads) de la cuenta corriente del Grupo EDPR.
- Ludovico – Acuerdo transaccional (Settlement Agreement) con ACE en relación con una reclamación fiscal bajo un contrato de compraventa de acciones (SPA).
- Servicios remotos de operación y despacho para activos eólicos y solares de EDP en Brasil.

- Modificación del PPA entre EDPR Brasil y EDP Trading para la planta solar Pereira Barreto.
- Portugal: Acuerdo de representación de mercado por 1 año con GEM para Charneca das Lebres y Cerca.
- Italia: Acuerdo de representación de mercado con GEM para el portfolio operativo en 2026.
- Compra de energía a corto plazo en Brasil debido a retrasos en COD de nuevos activos merchant y restricciones (curtailments).
- Modificación de los mecanismos de transferencia entre GEM y EDPR.
- Acuerdo con CTG – Segundo ajuste de los proyectos Dragon y Flores Solar Hybrid.
- Subasta en Brasil – Comercialización de energía entre EDPR y EDP Trading para la subasta de energía existente.
- Portugal: Acuerdo de representación de mercado por 2 años con GEM para Pracana y actualización de los contratos de representación de mercado del portfolio operativo.
- España: Dos PPAs entre EDPR y EDP-GEM para los parques eólicos Aquilonis y Terrae.
- Portugal: PPA entre EDPR y EDP-GEM para el parque eólico Pisões.
- Actualización del documento de PPA para Recz y Pakoslaw, conforme al modelo acordado entre EDPR-GEM.
- Compra de energía a corto plazo en Brasil para 2026 debido a retrasos en COD y restricciones (curtailments).

91. Descripción de los procedimientos y criterios aplicables al órgano de supervisión cuando este realice una evaluación preliminar de las operaciones comerciales que se llevarán a cabo entre la empresa y los titulares de participaciones cualificadas o las entidades que mantengan relaciones con la primera

No aplicable.

II. Datos sobre acuerdos comerciales

92. Detalles del lugar donde están disponibles los estados financieros, incluida la información sobre acuerdos comerciales con partes vinculadas, de conformidad con la NIC 24, o, alternativamente, una copia de dichos datos.

La información sobre acuerdos comerciales con partes vinculadas está disponible en la Nota 39 de los Estados Financieros.

PARTE II – Evaluación del Gobierno Corporativo

1. Detalles del Código de Gobierno Corporativo adoptado

EDP Renováveis, S.A. es una sociedad cotizada cuyos valores están admitidos a cotización en el mercado de valores Euronext de Lisboa.

Tras la entrada en vigor del Protocolo entre la CMVM y el Instituto Portugués de Gobierno Corporativo (*Instituto Português de Corporate Governance* – IPCG), 13 de octubre de 2017, se revocó el Código de Gobierno Corporativo emitido por la CMVM y se introdujeron cambios en el Código de Gobierno Corporativo emitido por el IPCG, disponible en www.cgov.pt.

La elección de EDPR de adoptar el Código de Gobierno Corporativo emitido por el IPCG, desde el momento en que entró en vigor, y en su versión actual, refleja la preocupación de garantizar siempre la implementación de las mejores prácticas de gobierno corporativo.

De acuerdo con la Circular de la CMVM, de fecha 11 enero 2019, este Informe se estructura de acuerdo con el artículo 1(4) del Reglamento 4/2013 de la CMVM, y por lo tanto se atiene al modelo de su Anexo I, sin incluir las secciones no aplicables al modelo de gobierno de EDPR.

2. Análisis de cumplimiento del código de gobierno corporativo adoptado

En la siguiente tabla recoge las recomendaciones de gobierno corporativo de IPCG incluidas en el Código de Gobierno Corporativo 2018, de acuerdo con la revisión de 2023, junto con la identificación, para cada caso, del cumplimiento o incumplimiento por parte de EDP, según sea el caso, de las disposiciones a no aplicar a la Sociedad.

En este contexto, EDPR declara que ha adoptado las recomendaciones de Gobierno Corporativo sobre el gobierno de las empresas cotizadas previstas en el Código de Gobierno Corporativo del IPCG, con las excepciones que se indican en el siguiente tabla.

Recomendaciones de Gobierno Corporativo – Declaración de Cumplimiento		
Capítulo I – Relaciones De La Compañía Con Los Accionistas, Las Partes Interesadas Y La Comunidad En General		
I.1.		
La empresa especifica en qué términos su estrategia busca asegurar el cumplimiento de sus objetivos a largo plazo [1.1. (1)] y cuáles son las principales contribuciones resultantes para la comunidad en general [1.1. (2)]	Adoptada	Capítulo 2.3. del Informe de Gestión
I.2.		
La empresa identifica las principales políticas y medidas adoptadas en relación con el cumplimiento de sus obligaciones ambientales [1.2. (1)] y objetivos sociales [1.2.(2)]	Adoptada	Sección B- II, c) Punto 29
Capítulo I I – Composición Y Funcionamiento De Los Órganos Sociales		
II.1.Información		
II.1.1.		
La compañía establece mecanismos para garantizar de forma adecuada y rigurosa la circulación o divulgación puntual de la información requerida a sus órganos, al secretario de la compañía, a los accionistas, a los inversores, a los analistas financieros, a otros grupos de interés y al mercado en general.	Adoptada	Sección B – II, a) Punto 15 Sección C) -III, Punto 55 Sección C-IV, Punto 56 Sección C-V, Punto 59 – 65
II.2. Diversidad en la composición y el funcionamiento de los órganos de gobierno de la compañía		
II.2.1.		
Las compañías deben establecer, previamente y en abstracto, normas y requisitos en relación con el perfil de los nuevos miembros de sus órganos de gobierno, a fin de que concuerden con las funciones desempeñadas. Aparte de las cualidades individuales (como competencias, independencia, integridad, disponibilidad y experiencia), estos perfiles deben tener en cuenta requisitos generales de diversidad, con una especial atención a la diversidad de género, que puede contribuir a un mejor rendimiento del órgano y al equilibrio de su composición.	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 16 y 29
II.2.2.		
El órgano de administración [II.2.2.(1)] y el órgano de supervisión [II.2.2. (2)] , así como sus comisiones [II.2.2. (3)], deben contar con reglamentos internos —que regulen, entre otros, el desarrollo de sus funciones, la Presidencia, la frecuencia de las reuniones, su funcionamiento y las responsabilidades de sus miembros— publicados íntegramente en la página web de la sociedad. Se deberán redactar actas de las reuniones[II.2.2.(4)]/[II.2.2.(5)]/[II.2.2.(6)] de cada uno de dichos órganos.	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 15
II.2.3.		

Recomendaciones de Gobierno Corporativo – Declaración de Cumplimiento		
La composición [II.2.3.(1)] y el número de reuniones anuales [II.2.3.(2)] de los órganos de gestión y de supervisión, así como de sus comisiones, se debe publicar en la página web de la compañía.	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 15 Sección B-II b), Punto 23 Sección B-II, c) Punto 29 Sección B – III, b) Punto 35 Sección C-V, Puntos 59 – 65
II.2.4.		
La compañía adopta una política de denuncia de irregularidades que especifica las principales normas y procedimientos que deben seguirse para cada comunicación [II.2.4.(1)] y un canal de denuncia interno que también incluye el acceso de las personas fuera de la compañía, tal y como establece la legislación aplicable [II.2.4.(2)].	Adoptada	Sección C-II, Punto 49
II.2.5.		
Las sociedades disponen de comisiones especializadas en materia de gobierno corporativo [II.2.5.(1)], remuneraciones [II.2.5.(2)], nombramientos de miembros de los órganos sociales [II.2.5.(3)] y evaluación del desempeño [II.2.5.(4)], separadas o conjuntas. En el supuesto de que se haya constituido una comisión de remuneraciones como la dispuesta en el artículo 399 del Código de Sociedades Mercantiles portugués y no esté prohibida por ley, esta recomendación se podrá materializar otorgando a dicho comisión competencias sobre los asuntos referidos.	Adoptada	Sección B - II, a) Punto 15 Sección B-II, c), Puntos 27 y 29
II.3. Relaciones entre los órganos de la compañía s		
II.3.1.		
Los estatutos sociales u otro medio equivalente adoptado por la compañía deben establecer mecanismos que, dentro de los límites de la ley aplicable, garanticen permanentemente que los miembros de los órganos de gestión y supervisión tengan acceso a toda la información y a los colaboradores de la compañía, a fin de ponderar el desempeño, la situación actual y las perspectivas para la futura evolución de la compañía, incluidas las actas, los documentos justificativos de las decisiones tomadas, las convocatorias de reuniones y el archivo de las reuniones del órgano de gestión, sin dificultar el acceso a ningún otro documento o persona cuya información se solicite.	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 15
II.3.2.		
Cada órgano y comité de la compañía garantiza, de manera oportuna y adecuada, el flujo interorgánico de la información necesaria para el ejercicio de las competencias legales y estatutarias de cada uno de los demás órganos y comités.	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 15 Sección B-II, c) Punto 29
II.4 Conflictos de interés		
II.4.1.		
Los miembros de los órganos de gestión y supervisión, así como de las comisiones internas, están obligados por reglamento interno o equivalente a informar al respectivo órgano o comisión siempre que concurran hechos que supongan o pudieran suponer un conflicto de intereses entre los suyos propios y los de la compañía.	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 18

Recomendaciones de Gobierno Corporativo – Declaración de Cumplimiento		
II.4.2.		
La compañía debe adoptar procedimientos para garantizar que el miembro afectado por el conflicto no interfiere en el proceso de toma de decisiones, sin perjuicio de la obligación de proporcionar información y otras aclaraciones que el consejo, comisión o sus respectivos miembros puedan solicitar.	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 18
II.5. Operaciones con partes vinculadas		
II.5.1.		
El órgano de administración divulga en su informe de gobierno corporativo o por otros medios disponibles al público el procedimiento interno para verificar las operaciones con partes vinculadas.	Adoptada	Sección E-I, Punto 89
Capítulo III·Accionistas Y Juntas Generales		
III.1.		
La compañía no fija un número excesivamente elevado de acciones con derecho a un voto [III.1. (1)] e informa en el informe de gobierno corporativo de su elección cuando cada acción no de derecho a un voto [III.1. (2)] .	III.1.(1) Adoptada / III.1. (2) No aplicable	Sección B-I, b) Punto 12 y 13
III.2.		
La compañía que ha emitido acciones especiales de voto plural identifica, en su informe de gobierno corporativo, los asuntos que, de acuerdo con los estatutos de la sociedad, quedan excluidos del ámbito de aplicación del voto plural.	No aplicable	Sección B-I, b) Punto 12
III.3.		
La compañía no debe adoptar mecanismos que dificulten la toma de decisiones por parte de sus accionistas (resoluciones), en concreto, estableciendo un cuórum más elevado que el estipulado bajo le Ley.	Adoptada	Sección B-I, b) Punto 14
III.4.		
La compañía debe implementar los medios adecuados para que los accionistas puedan participar en la junta general sin estar presentes en persona, siendo proporcionados al tamaño de esta.	Adoptada	Sección B-I, b) Punto 13
III.5.		
La compañía debe implementar asimismo medios adecuados para el ejercicio del voto a distancia, incluyendo por correspondencia y por medios electrónicos.	Adoptada	Sección B-I, b) Punto 13
III.6.		

Recomendaciones de Gobierno Corporativo – Declaración de Cumplimiento		
Los estatutos sociales, en los que se especifica la limitación del número de votos que puede tener o ejercer un solo accionista, individualmente o en coordinación con otros, deben prever también que, al menos cada 5 años, la modificación o el mantenimiento de esta norma se sometan a una resolución de los accionistas —sin aumentar el cuórum en relación con el legalmente establecido—, y en dicha resolución se computarán todos los votos emitidos sin considerar los límites impuestos.	No aplicable	Sección A–I, Punto 5 Sección B–I, b) Punto 12
III.7.		
La compañía no debe adoptar mecanismos que impliquen pagos o asunción de fees en el supuesto de cambios de control o un cambio en la composición del órgano de administración, y que son susceptibles de menoscabar la libre transmisibilidad de las acciones y una evaluación por parte del accionista del desempeño de los miembros de dicho órgano.	Adoptada	Sección A–I, Punto 4 Sección D – IV, Punto 80 Sección D – V, Puntos 83– 84
Capítulo Iv · Gestión Ejecutiva		
IV.1. Órgano de Dirección y Consejeros Ejecutivos		
IV.1.1.		
El órgano de administración debe garantizar que la compañía actúa en consonancia con su objeto y no delega sus competencias específicas, en particular en cuanto a: i) la definición de la estrategia y de las principales políticas de la sociedad [IV.1.1. (1)];; ii) la organización y coordinación de la estructura empresarial [IV.1.1. (2)]; iii)cuestiones que deban considerarse estratégicas en virtud de los importes implicados, el riesgo o características especiales [IV.1.1. (3)].	Adoptada	Sección A –II, Punto 9
IV.1.2.		
El órgano de administración debe aprobar, mediante un reglamento interno o su equivalente, las normas aplicables a los consejeros ejecutivos en el desarrollo funciones ejecutivas ejercidas en entidades ajenas al grupo.	Adoptada	Sección B–II, b) Punto 26
IV.2. Órgano de Dirección y Consejeros No Ejecutivos		
IV.2.1.		
Sin perjuicio de las competencias legales del presidente del órgano de administración, si éste no es independiente, – o, si no hay suficientes consejeros independientes, los consejeros no ejecutivos – los consejeros independientes deben nombrar a un coordinador de entre ellos para: i) actuar cuando sea necesario como interlocutor con el presidente del consejo de administración y los demás consejeros, ii) asegurarse de que concurren las condiciones y los medios necesarios para el desempeño de sus funciones; y iii) coordinar a los consejeros independientes en la evaluación del rendimiento del órgano de administración, según lo establecido en la Recomendación VI.1.1., alternativamente, la compañía podrá establecer otro mecanismo equivalente para garantizar dicha coordinación.	No Aplicable	Sección B–II, a) Punto 18

Recomendaciones de Gobierno Corporativo - Declaración de Cumplimiento		
IV.2.2.		
El número de miembros no ejecutivos del órgano de administración deberá ser adecuado a la dimensión de la sociedad y a la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, pero suficiente para asegurar el eficaz desempeño de las funciones encomendadas, por lo que la formulación de este juicio de adecuación se incluirá en el informe de gobierno corporativo.	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 18
IV.2.3.		
En todo caso, el número de consejeros no ejecutivos debe ser superior al número de consejeros ejecutivos.	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 18
IV.2.4.		
Cada compañía debe incluir un número de consejeros no ejecutivos que correspondan como mínimo a un tercio del número total de consejeros no ejecutivos. A efectos de esta recomendación, una persona independiente es aquella que no está vinculada a ningún grupo de interés concreto de la compañía y que bajo ningún concepto es probable que vea afectada su imparcialidad de análisis o decisión, en concreto debido a: i. haber desempeñado, de forma continuada o intermitente, funciones en cualquier órgano social de la compañía durante más de doce años, computándose este periodo con independencia de que coincida o no con la finalización del mandato. ii. haber sido empleado de la compañía o de una compañía que se considere que mantiene una relación de control o de grupo con la compañía en los últimos tres años; iii. haber prestado, en los últimos tres años, servicios o establecido una relación comercial significativa con la compañía o una compañía que se considere que mantiene una relación de control o de grupo, ya sea directamente o como accionista, director, gerente o directivo de la persona jurídica; iv. haber sido beneficiario de una remuneración abonada por la sociedad o por una sociedad que tenga la consideración de sociedad dominante o de grupo distinta de la remuneración derivada del ejercicio de las funciones de administrador; v. haber convivido en pareja de hecho o haber sido cónyuge, pariente o cualquier pariente en primer grado hasta el tercer grado inclusive de afinidad colateral de administradores de sociedades o de personas físicas titulares, directa o indirectamente, de participaciones cualificadas, o vi. haber sido titular cualificado o representante de un accionista de participaciones cualificadas.	Explain	Sección B-II, a) Punto 18
IV.2.5.		
Las disposiciones del apartado i) de la recomendación anterior no impiden la consideración de independencia de un nuevo consejero si, entre el cese de sus funciones en cualquiera de los órganos de la compañía y el nuevo nombramiento, ha transcurrido un período de 3 años (cooling-off period).	No Aplicable	
CAPÍTULO V · SUPERVISIÓN		
V.1.		
Respetando las competencias que le confiere la ley, el órgano de supervisión toma conocimiento de las líneas estratégicas [V.1. (1)] y evalúa y se pronuncia sobre la política de riesgos, antes de su aprobación definitiva por el órgano de administración [V.1. (2)].	Adoptada	Sección A -II, Punto 9 y 29 Sección C -III, Punto 54
V.2.		

Recomendaciones de Gobierno Corporativo – Declaración de Cumplimiento		
El número de miembros del órgano de supervisión [V.2. (1)] y la comisión de asuntos financieros [V.2. (2)] debe ser adecuado en relación con el tamaño de la compañía y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, pero suficiente para garantizar con eficiencia el cumplimiento de las funciones que se le asignan. El razonamiento subyacente a dicho juicio de idoneidad debe incluirse en el informe de gobierno corporativo.	V.2. (2) Adoptada/V.2.(2.) No Aplicable	Sección B-II, a) Punto 18 Sección C -III, Punto 54
Capítulo VI · Evaluación Del Desempeño, Remuneración Y Nombramientos		
VI.1. Evaluación del desempeño		
VI.1.1.		
El órgano de administración- o comisión con las competencias pertinentes, compuesto por una mayoría de miembros no ejecutivos - debe evaluar anualmente su desempeño [VI.1.1. (1)], así como el de sus comisiones [VI.1.1. (2)] y consejeros ejecutivos [VI.1.1. (3)], teniendo en cuenta la consecución de los planes estratégicos de la compañía y sus programas presupuestarios, la gestión de riesgos, el funcionamiento interno y la contribución de cada miembro del órgano a tales objetivos, así como la relación con los demás órganos y comisiones de la compañía.	Adoptada	Sección A -II, Punto 9 Sección B-II b), Punto 24 Sección D – I Punto 66 Sección D – III, Punto 71
VI.2 Remuneraciones		
VI.2.1.		
La compañía debe constituir una comisión de remuneraciones, cuya composición debe garantizar su independencia del Consejo de Administración, que podrá ser la contemplada en el artículo 399 del Código de Sociedades Mercantiles portugués.	Adoptada	Sección B - II, c) Punto 27 Sección B- II, c) Punto 29 Sección D - I, Punto 66
VI.2.2.		
La remuneración de los miembros de los órganos de dirección y supervisión y de las comisiones de la compañía es fijada por la comisión de remuneraciones o por la junta general, a propuesta de dicha comisión.	Adoptada	Sección D – I, Punto 66 Sección D – III, Punto 69
VI.2.3.		
La sociedad divulga en el informe de gobierno corporativo, o en el informe de remuneraciones, el cese en el cargo de cualquier miembro de un órgano o comisión de la sociedad, indicando los importes de todos los costes relacionados con el cese en el cargo asumidos por la sociedad, por cualquier motivo, durante el ejercicio en cuestión.	Adoptada	Sección D -I, Punto 75
VI.2.4.		
A fin de proporcionar información o aclaraciones a los accionistas, el presidente o cualquier miembro de la comisión de remuneraciones deberá comparecer en la junta general anual, así como en cualquier otra, siempre que el respectivo orden del día incluya alguna cuestión relacionada con la remuneración de los miembros de los consejos y comisiones de la compañía, o bien si dicha presencia ha sido solicitada por los accionistas.	Adoptada	Sección B-I, a) Punto 11 Sección B-II, a) Punto 29

Recomendaciones de Gobierno Corporativo - Declaración de Cumplimiento		
VI.2.5.		
Dentro de los límites presupuestarios de la compañía, la comisión de nombramientos debe poder decidir libremente sobre la contratación, por parte de la compañía, de servicios de consultoría necesarios u oportunos para desempeñar sus propias funciones.	Adoptada	Sección D – II Punto 67
VI.2.6.		
La Comisión de remuneraciones debe garantizar que dichos servicios se presten con independencia.	Adoptada	Sección D – II Punto 67
VI.2.7.		
Los proveedores de dichos servicios no son contratados por la propia sociedad ni por ninguna sociedad controlada o con una relación de control de grupo, para la prestación de cualquier otro servicio relacionado con las competencias de la comisión de retribuciones, sin autorización expresa de comisión.	Adoptada	Sección D – II Punto 67
VI.2.8.		
Teniendo en cuenta la coincidencia de intereses entre la compañía y los consejeros ejecutivos, una parte de su remuneración debe ser de índole variable, para reflejar el rendimiento de la compañía y no estimular la asunción de unos riesgos excesivos.	Adoptada	Sección D – III, Punto 70 -72
VI.2.9.		
Una parte significativa del componente variable debe diferirse parcialmente en el tiempo, por un período no inferior a tres años, estando necesariamente relacionada con la confirmación de la sostenibilidad del desempeño, según las condiciones definidas en la política de remuneraciones de la compañía.	Adoptada	Sección D – III, Punto 72
VI.2.10.		
Cuando la remuneración variable incluya la asignación de opciones u otros instrumentos directa o indirectamente dependientes del valor de las acciones, el inicio del período de ejercicio se deberá diferir en el tiempo por un plazo no inferior a tres años.	No aplicable	Sección D – III, Punto 73 y 74
VI.2.11.		
La remuneración de los consejeros no ejecutivos no debe incluir componentes dependientes del rendimiento de la compañía o de su valor.	Adoptada	Sección D – III, Punto 69 Sección D – IV, Punto 77
VI.3. NOMBRAMIENTOS		
VI.3.1.		
La compañía debe promover, con arreglo a las condiciones que estime oportunas, pero de manera demostrable, que las propuestas para el nombramiento de los miembros de sus órganos de gobierno vayan acompañadas de una justificación sobre la idoneidad del candidato para desempeñar la función.	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 16, 17

Recomendaciones de Gobierno Corporativo – Declaración de Cumplimiento		
VI.3.2.		
La comisión de nombramientos deberá está compuesta por una mayoría de miembros independientes.	Adoptada	Sección B- II, c) Punto 29
VI.3.3.		
Salvo que el tamaño de la compañía no lo justifique, la tarea de supervisar y asistir en los nombramientos de altos directivos debe atribuirse a una comisión de nombramientos.	Adoptada	Sección B- II, c) Punto 29
VI.3.4.		
La comisión de nombramientos de directivos deberá dejar disponibles sus términos de referencia y promover, en la medida de sus competencias, unos procesos de selección transparentes que incluyan unos mecanismos eficaces de identificación de posibles candidatos y que los candidatos seleccionados para ser propuestos sean los que estén más cualificados, y que resulten los más adecuados para las exigencias de las funciones a desempeñar y que promuevan mejor, en el seno de la organización, una diversidad adecuada, incluida la de género.	Adoptada	Sección B-II, a) Punto 16, 17
Capítulo VI I · Control Interno		
VII.1.		
El órgano de administración debe debatir y aprobar el plan estratégico [VII.1. (1)] y la política de riesgos de la Compañía, que tiene que incluir el establecimiento de límites en la asunción de riesgos [VII.1. (2)].	Adoptada	Sección A -II, Punto 9 Sección C) - III, Punto 52
VII.2.		
La compañía cuenta con un comité especializado, o compuesto por especialistas en materia de riesgos, que informa periódicamente al órgano de administración.	Adoptada	Sección C) –III, Punto 54
VII.3.		
El órgano de supervisión debe organizarse internamente, instaurando mecanismos y procedimientos de control periódico con el objetivo de garantizar que los riesgos efectivamente asumidos por la compañía sean consistentes con sus objetivos, en los términos establecidos por el órgano de administración.	Adoptada	Sección B -III,b), Punto 35 Sección C– III, Punto 52
VII.4.		
Los sistemas de control interno, incluidas las funciones de gestión de riesgos, Compliance y auditoría interna, deben estructurarse en términos adecuados para las dimensiones de la compañía y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad. El órgano de supervisión debe evaluarlos y, en el ámbito de su competencia de monitorización de la eficacia de dicho sistema, proponer los ajustes que considere necesarios.	Adoptada	Sección B- II, c) Punto 29 Sección B- III, Punto 30 Sección B -III, b), Punto 35 Sección C– III, Puntos 50-55
VII.5.		

Recomendaciones de Gobierno Corporativo – Declaración de Cumplimiento		
La compañía debe establecer procedimientos para la supervisión, la evaluación periódica y el ajuste del sistema de control interno, incluida una evaluación anual del nivel de cumplimiento interno y el rendimiento de dicho sistema, así como las perspectivas de modificaciones en la estructura de riesgos previamente establecida.	Adoptada	Sección C) -III, Puntos 52, 54, 55
VII.6.		
De conformidad con su política de riesgos, la compañía debe establecer una función de gestión de riesgos, identificando i) los principales riesgos a los que está sujeta en el desempeño de sus actividades [VII.6. (1)]; ii) la probabilidad de materialización de tales riesgos y su respectivo impacto [VII.6. (2)]; iii) los dispositivos y las medidas que se han de adoptar para su mitigación [VII.6. (3)]; y iv) los procedimientos de supervisión adoptados para su monitorización [VII.6. (4)].	Adoptada	Sección C) – III, Puntos 52 – 55 Capítulo 2 del Informe de Gestión
VII.7.		
La compañía establece procesos para recopilar y procesar datos relacionados con la sostenibilidad medioambiental y social con el fin de alertar al órgano de dirección sobre los riesgos en los que puede estar incurriendo la compañía y proponer estrategias para mitigarlos.	Adoptada	Sección B- II, c) Punto 29
VII.8.		
La compañía informa sobre cómo se tiene en cuenta el cambio climático dentro de la organización y cómo se tiene en cuenta el análisis del riesgo climático en los procesos de toma de decisiones.	Adoptada	Sección B- II, c) Punto 29
VII.9.		
La compañía informa en el informe de gobierno corporativo sobre la forma en que se han utilizado los mecanismos de inteligencia artificial como herramienta de toma de decisiones por parte de los órganos sociales.	Adoptada	Sección B- II, Punto 23
VII.10.		
El órgano de supervisión debe emitir una opinión sobre los programas de trabajo y los recursos asignados a los servicios del sistema de control interno, incluidas las funciones de gestión de riesgos, *Compliance* y auditoría interna, y podrá proponer los ajustes que considere necesarios.	Adoptada	Sección B- II, Punto 29 Sección B – III, b) Punto 35
VII.11.		
El órgano de supervisión debe recibir los informes preparados por los servicios de control interno, incluidas las funciones de gestión de riesgos, Compliance y auditoría interna, al menos sobre las cuestiones relacionadas con la aprobación de los estados financieros, la identificación y la resolución de conflictos de intereses y la detección de potenciales irregularidades.	Adoptada	Sección B- II, Punto 29 Sección B – III, b) Punto 35
Capítulo VIII - Información Y Auditoría De Cuentas		
VIII.1. Información		

Recomendaciones de Gobierno Corporativo - Declaración de Cumplimiento		
VIII.1.1.		
En el reglamento interno del órgano de supervisión se debe establecer la obligación de supervisar la idoneidad del proceso de preparación y la divulgación de información por parte del órgano de administración, incluidas las políticas contables, estimaciones y juicios y divulgación pertinente y su aplicación consistente en los diversos ejercicios financieros, de una forma debidamente documentada y comunicada.	Adoptada	Sección B- II, Punto 29 Sección B – III, b) Punto 35
VIII.2. Auditoría legal y supervisión		
VIII.2.1.		
En virtud del reglamento interno, el órgano de supervisión debe definir, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, los procedimientos de supervisión dirigidos a garantizar la independencia de las auditorías.	Adoptada	Sección B- II, c) Punto 29 Sección B – III, c) Puntos 37 y 38 Sección B – IV-V, Puntos 45, 46 y 47
VIII.2.2.		
El órgano de supervisión debe ser el principal interlocutor del auditor externo en la compañía y el primer destinatario de los respectivos informes [VIII.2.2. (1)], teniendo las competencias concretas de proponer su respectiva remuneración y velar por que se garanticen en la compañía unas condiciones adecuadas para la prestación de sus servicios [VIII.2.2. (2)].	Adoptada	Sección B – II, c) Punto 29 Sección B – V, Topics 45, 46
VIII.2.3.		
El órgano de supervisión debe evaluar anualmente los servicios prestados por el auditor legal, su independencia y su idoneidad en el ejercicio de sus funciones, así como proponer su destitución o la resolución de su contrato de servicios por el órgano competente cuando tal extremo se sustente en una causa justificada.	Adoptada	Sección B – II, c) Punto 29 Sección B – III a), Punto 30 Sección B – III, c) Puntos 37 y 38 Sección B- IV- V, Punto 45

Anexo I. Curriculum Vitae del Consejo de Administración EDP Renováveis, S.A.

Gobierno corporativo



António Gomes Mota

Presidente del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A (desde 2021)

Comisiones

Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo .

Presidente de la Comisión de Ética

Miembro de la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo (ESG)

Titulaciones Académicas

Doctorado en gestión – ISCTE, Instituto Universitario de Lisboa

MBA – Nova School of Business and Economics

Licenciado en Gestión – ISCTE, Instituto Universitario de Lisboa

Principales Cargos Externos en la Actualidad

Profesor titular de finanzas jubilado - ISCTE Business School

Chair of the Audit Committee - MYSTICINVEST HOLDING

Presidente del Consejo General – Instituto Portugués de Gobierno Corporativo

Otras Posiciones y Experiencia

- Consejero no Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones – CIMPOR
- Consejero no Ejecutivo en calidad de miembro del Consejo de Supervisión y Presidente de la Comisión de Auditoría – EDP
- Consejero no Ejecutivo en calidad de Presidente de la Comisión de Auditoría y Presidente del Consejo – CTT
- Decano de la Escuela de Negocios ISCTE
- Ha sido consultor de grandes empresas en las áreas de reestructuración societaria y políticas de valoración, regulación, gobierno corporativo y remuneraciones
- Presidente – Instituto Portugués de Gobierno Corporativo
- Es autor de varios libros en las áreas de corporate finance, inversiones y gestión del riesgo y participa habitualmente como ponente invitado en congresos profesionales e industriales



Miguel Stilwell de Andrade

CEO de EDP S.A. (desde 2021)
CEO de EDP Renováveis, S.A. (desde 2021)

Titulaciones Académicas

MBA – MIT Sloan (2003)

MEng con Distinción – Universidad de Strathclyde (1998)

Principales Cargos Externos en la Actualidad

Miembro de la Comisión Ejecutiva – WBCSD y Vicepresidente – WBCSD

Miembro de Alliance of CEO Climate Leaders – World Economic Forum

Copresidente – Hydrogen Producers Roundtable – European Clean Hydrogen Alliance (ECH2A)

Miembro – Business Roundtable Portugal

Miembro del Consejo General–FAE – Forum de Administradores y Gestores de Empresas

Miembro del Board of Governors – St. Julian's School

Otras Posiciones y Experiencia

- Presidente del Consejo de Administración – EDP – Energias do Brasil, S.A (desde 2023)
- Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo – EDP, S.A. (desde 2012)
- Vicepresidente del Consejo de Administración – EDP Renováveis S.A. (desde 2021)
- CFO – EDP – Energias de Portugal S.A. (2018-2021)
- Miembro del Consejo de Administración – EDP – Energias do Brasil, S.A. (2018-2020)
- CEO – EDP Comercial and EDP Soluções Comerciais S.A. (2012-2018)
- CEO – Hidroeléctrica del Cantábrico (España) (2012-2018)
- CEO – Naturgás Energia Grupo (2012-2015)
- Miembro del Consejo de Administración – EDP Distribuição (2009-2012)
- Miembro del Consejo de Administración – EDP Inovação, EDP Ventures (2000-2009)
- Estrategia, Fusiones y Adquisiciones (M&A) y Desarrollo Corporativo – EDP - Energias de Portugal S.A. (2000-2001 y 2003-2009)
- UBS Investment Bank (1998-2000)



Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira

CFO de EDP S.A. (desde 2021)
CFO de EDP Renováveis, S.A. (desde 2021)

Titulaciones Académicas

Programa de Gestión Avanzada – Escuela de Negocios de Harvard (2013)
MBA – Nova University, Lisboa (2001)
Licenciado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marina – Instituto Superior Técnico, Lisboa (1995)

Principales Cargos Externos en la Actualidad

Miembro del Consejo Estratégico – ISEG MB
Vicepresidente del Consejo – BCSD Portugal

Otras Posiciones y Experiencia

- Presidente del Consejo de Administración – EDP Global Solutions - Gestão Integrada de Serviços, S.A. (desde 2023)
- Vicepresidente del Consejo de Administración – EDP – Energias do Brasil, S.A (desde 2024)
- Miembro del Consejo de Administración – EDP Renováveis, S.A. (2008-2015 y desde 2019)
- Presidente del Consejo de Administración – OW Offshore S.L.U. (desde 2024)
- Miembro del Consejo de Administración – EDP - Energias do Brasil, S.A (2021-2024)
- Miembro del Consejo de Administración – EDP España, S.A.U. (desde 2018)
- Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo – EDP, S.A. (desde 2015)
- Vicepresidente del Consejo de Administración – OW Offshore S.L.U. (2022-2024)
- CEO – EDP España S.A.U. (2018-2021)
- CEO – EDP - Gestão da Produção de Energia, S.A. (2015-2020)
- CFO – EDP Renováveis, S.A. (2008-2015)
- Director de Planificación y Control Corporativo – EDP (2004-2007)
- Consultor – McKinsey & Company (2001-2004)
- Inspector naval – Det Norske Veritas (1997-2001)
- Comercial – Gellweiler – Sociedade de Equipamentos Marítimos e Industriais, Lda. (1996-1997)



Manuel Menéndez

Miembro del Consejo de Administración (desde 2008)

Comisiones

–

Titulaciones Académicas

Certificación Ejecutiva: Certificado para el Programa de Directores Internacionales – INSEAD, 2024

Certificación Ejecutiva: Certificado en Gobierno Corporativo – INSEAD, 2024

Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad - Universidad de Oviedo, 1991

Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Oviedo, 1985 (Cum Laude, Premio Extraordinario de Doctorado)

Principales Cargos Externos en la Actualidad

Miembro de la Comisión Ejecutiva y del Consejo de Administración – CEOE (2024-actualidad)

Miembro del Patronato – FUNSEAM (desde 2024)

Miembro del Patronato – Donostia International Physics Center (2012-actualidad)

Otras Posiciones y Experiencia

- Presidente – EDP Spain (desde 2022)
- Presidente – EDP Spain Foundation (desde 2022)
- Consejero Delegado– Unicaja Banco, S.A. (2021-2023)
- Presidente – Caja de Ahorros de Asturias Bank Foundation (2014-2016)
- Presidente y Consejero Delegado – Liberbank, S.A. (2011-2021)
- Presidente y Consejero Delegado – Bank of Castilla La Mancha (2011-2013)
- Presidente y Consejero Delegado – Asturias Savings Bank (1995-2009)
- Miembro del Patronato – FUNCAS (2013-2021)
- Miembro del Consejo de Administración – ENAGAS (2004-2012)
- Miembro del Consejo de Administración – CECABANK(2004-2012)
- Presidente del Consejo de Administración – NATURGAS (2003-2016)
- Miembro del Consejo de Administración – AELEC (2001-2022)
- Miembro del Consejo de Administración – CECA (2000-2021)
- Presidente del Consejo de Administración – ASTURGAR (1986-1995)



Rosa María García

Miembro Independiente del Consejo de Administración (desde 2021)

Comisiones

Miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo (ESG)

Titulaciones Académicas

Licenciada en Matemáticas - Universidad Autónoma de Madrid

Principales Cargos Externos en la Actualidad

Miembro del Consejo de Administración - Mapfre y Sener

Otras Posiciones y Experiencia

- Presidenta no Ejecutiva - Exolum (2021-2025)
- Presidenta no Ejecutiva - Siemens Gamesa justo después de la fusión de Siemens Wind Power y Gamesa (2017-2018)
- Presidenta Ejecutiva - Siemens en Spain (2011-2018)
- Trabajo sin ánimo de lucro: Miembro de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección (2002-2019). Presidenta de la Cámara de Comercio Alemana en España (2016-2018). Miembro del Consejo Asesor de la Universidad Europea de Madrid y Vicepresidenta del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid (2008-2018)
- Vicepresidenta de Consumo y Online - Microsoft Western Europe (2008-2011)
- Presidenta Ejecutiva - Microsoft in Spain (2002-2008)
- Gerente General - Microsoft Worldwide Partner Group. Dirigió la estrategia mundial de Microsoft para más de 640.000 empresas asociadas de propiedad y gestión independientes (1999-2002)
- Directora de Estrategia Corporativa - Microsoft trabajando en la sede de la compañía en Redmond, Estados Unidos (1996-1999)
- Tiene más de treinta años de experiencia internacional en los campos de la tecnología de la información, la energía, las infraestructuras y la fabricación. La mayor parte de su carrera la ha desarrollado en Microsoft y Siemens
- Tiene más de quince años de experiencia como consejera no ejecutiva de varias empresas del IBEX, entre ellas Banesto, Bolsas y Mercados Españoles, Acerinox y Bankinter. En todas ellas ha sido miembro del comité de auditoría y control o del comité de nombramientos y retribuciones
- Premiada por AED (la asociación española de CEO más prestigiosa) como "CEO española del año"
- Recibió la Cruz del Mérito por Vicepresidenta de Consumo y Online el Presidente de Alemania, uno de los más altos honores civiles que se pueden otorgar en el país



José Manuel Félix Morgado

Miembro Independiente del Consejo de Administración (desde 2021)

Comisiones

Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Miembro de la Comisión de Ética

Titulaciones Académicas

Certificado de IMD "Impulsar la Sostenibilidad desde el Consejo de Administración"

Certificación de Gobierno Corporativo en INSEAD en Fontainebleau

Posgrado en Gobierno Corporativo – Universidade de Lisboa - Departamento de Derecho y Programa Internacional de Directores (IDP)

Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas – Universidade Católica

Principales Cargos Externos en la Actualidad

Presidente del Consejo de Administración – VERLINGUE - Corretores de Seguros, S.A.

Miembro del Consejo de Administración - Arrow Global Holding Limited

Miembro del Consejo de Administración - NORFIN – SGOIC

Otras Posiciones y Experiencia

- Miembro del Consejo de Administración - Associação Portuguesa de Bancos (2015-2018)
- CEO - Banco Montepio (2015-2018)
- Presidente del Consejo de Administración - OZ Energia SA (2011-2015)
- Miembro del Consejo – REN - Redes Energéticas Nacionais SGPS (2011-2012)
- Presidente - EUGROPA, Asociación Europea de Comerciantes de Papel en Bruselas (2012-2015)
- CEO - INAPA IPG SGPS (2007-2015)
- Vicepresidente y CFO - ONI SGPS (2005-2007)
- Miembro del Consejo de Administración y CFO - Seguros e Pensões SGPS, y miembro del consejo de las compañías de seguros del grupo en Portugal y Mozambique, así como Presidente del Consejo de Império Vida y Diversos, SA (2000-2005)
- JSe incorporó a BCP Investimento en Lisboa como agente de inversión y en el Banco Comercial Português (1997-1999)
- Trabajó en la rama de banca de inversión de Midland Bank y HSBC (1984)



Laurie Fitch

Miembro Independiente del Consejo de Administración (desde 2024)

Comisiones

Miembro de la Comisión de Ética

Miembro del Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo (ESG)

Titulaciones Académicas

Universidad de Georgetown, Escuela de Servicio Internacional M.A. (con honores) (1992-1994)

Universidad Americana, B.A., Estudios Árabes y de Oriente Medio (1988-1992)

Principales Cargos Externos en la Actualidad

Directora Senior Independeinte (Man Group) (presente)

Presidenta del Comité de Retribuciones y miembro de los Comités de Nombramientos y de Auditoría y Riesgos - Man Group plc (desde 2023)

Asesora Senior – PJT Partners (desde 2024)

Miembro de la Comisión de Auditoría - CenterPoint Energy (desde 2025)

Otras Posiciones y Experiencia

- Miembro de las Comisiones de Gobierno Empresarial y Corporativa y de Sostenibilidad de EE. UU. – EDP, S.A. (2021-2024)
- Fideicomisaria, Miembro de las Comisiones Ejecutiva, de Auditoría y de Finanzas y Presidenta del Comité de Administración Fiduciaria – The American University en El Cairo (desde 2019)
- Miembro del Consejo Asesor de Investigación de Aurora Energy (desde 2018)
- Miembro cooptado - Comisiones de Finanzas y Operaciones y Auditoría del Consejo de Administración de Tate (Reino Unido) (2015-2025)
- Presidenta del Consejo Asesor del Centro de Estudios Árabes Contemporáneos, Universidad de Georgetown (Washington, DC) (desde 2015)
- Socia - Asesoría Estratégica – PJT Partners – PJT Partners (2016-2023)
- Miembro de la Comisión de Estrategia y Desempeño - EDP, S.A. (2018-2021)
- Miembro de las Comisiones de Remuneraciones (Presidenta) y de Riesgos - Enquest PLC (2018-2021)
- Directora General, Co-Directora del Grupo Industrial Global - Morgan Stanley & Co (2012-2016)
- Analista Senior y Socia, Crecimiento Internacional - Artisan Partners LP (2006-2011)
- Directora General y Directora de Investigación Europea - TIAA-CREF (2002-2006)
- Analista Asociada - Investigación de Renta Variable - Schroder & Co./UBS (1999-2002)
- Vicepresidenta de la División de Oriente Medio y África - The Bank of New York (1994-1999)



Ana Paula de Sousa Freitas Madureira Serra

Miembro Independiente del Consejo de Administración (desde 2024)

Comisiones

Miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

Miembro del Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo (ESG)

Titulaciones Académicas

Doctorado en Economía Financiera – London Business School, Reino Unido (1999)

MBA – Porto Business School, Portugal (1990)

Grado en Economía – Facultad de Economía – Universidad de Oporto, Portugal (1988)– Porto University, Portugal (1988)

Principales Cargos Externos en la Actualidad

Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de los Fondos de Pensiones del Banco de Portugal (desde 2024)

Miembro de la Comisión de Auditoría de INESCTEC (desde 2024)

Otras Posiciones y Experiencia

- Profesora de Finanzas y Directora de Programa – Porto Business School (desde 2005)
- Investigadora en el Centro de Estudios en Economía y Finanzas, CEF. UP – Universidad de Oporto (desde 1999)
- PProfesora de Finanzas Corporativas e Instituciones Financieras – Universidad de Oporto, Escuela de Economía y Gestión (desde 1987)
- Miembro no ejecutivo del Consejo Supervisor – Banco Central Europeo, Frankfurt (2019-2022)
- Miembro no ejecutivo del Consejo de Supervisores – Autoridad Bancaria Europea, París (2019-2022)
- Miembro del Consejo de Administración – Banco de Portugal (2017-2022)
- Miembro del Consejo Asesor – Agência de Gestão da Tesouraria e da Dívida Pública – IGCP, Portugal (2015-2017)
- Vicedecana – Universidad de Oporto, Facultad de Economía y Gestión (2015-2017)
- Miembro de la Comisión de Auditoría – Banco de Portugal (2014-2017)
- Miembro del Consejo de Auditoría – BPI Banco Português de Investimento (2012-2014)
- Vicedecana y Directora de Educación Ejecutiva y Programas de Posgrado - Porto Business School (2009-2015)
- Representante Principal en UNICON – Consorcio Internacional para la Educación Ejecutiva - Porto Business School (2019-2015)
- Directora de Máster en Finanzas – Universidad de Oporto, Facultad de Economía y Gestión (2005-2007)
- Directora de Máster en Ciencias de la Gestión – Universidad de Oporto, Facultad de Economía y Gestión (2004-2010)
- Analista Financiera y Gestora de Activos – BPI Banco Português de Investimento (1988-1993)



Gioia Ghezzi

Miembro Independiente del Consejo de Administración (desde 2024)

Comisiones

Miembro del Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo (ESG)

Titulaciones Académicas

Executive Master en Administración de Empresas (EMBA), Finanzas, London Business School, Reino Unido. (1999-2000)

Licenciatura en Física Teórica, Universidad de Milán, Italia (1981-1989)

Principales Cargos en la Actualidad

Consejera no ejecutiva – TERNIUM (TECHINT GR) (desde 2020)

Presidente – AZIENDA TRASPORTI MILANESI (ATM) (desde 2020)

Consejera no ejecutiva y miembro de la Comisión Estratégico – SIRTI (desde 2020)

Consejera no ejecutiva – RAINBOW MAGICLAND (desde 2020)

Consejera no ejecutiva – GARDANT, Italia (2021- diciembre 2024)

Otras Posiciones y Experiencia

- Consejera no ejecutiva y miembro de la Comisión de Finanzas y Riesgos – SWISS RE - SWISS RE INTERNATIONAL, Luxemburgo (2021-2023)
- Directora no Ejecutiva y Presidenta de la Comisión de Nombramientos – ATLANTIA, Italia (2019-2022)
- Consejera no Ejecutiva – CREDITO FONDIARIO, Italia (2018-2021)
- Consejera no Ejecutiva – ASSONIME, Italia (2017-2021)
- Consejera no Ejecutiva – GRUPPO INVESTIMENTI PORTUALI, Italia (2017-2020)
- Consejera no Ejecutiva – LA COMISIÓN TRILATERAL, Italia (2017-2019)
- Presidenta – EIT - INSTITUTO EUROPEO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, Hungría (2018-2022)
- Presidenta – RGI GROUP, Italia (2018-2022)
- Consejera No Ejecutiva – HUMANITAS, Italia (2017-2022)
- Miembro, Consejo General – CONFINDUSTRIA, Italia (2016-2021)
- Consejera no Ejecutiva – UNINDUSTRIA, Italia (2016-2017)
- Presidenta – FERROVIE DELLO STATO ITALIANE, Italia (2015-2018)
- Presidenta – ZURICH EUROLIFE (ZURICH GR.), Suiza (2014-2016)
- Directora no ejecutiva – FERROVIE DELLO STATO ITALIANE, Italia (2014-2015)
- CEO, International Group Risk Solutions – ZURICH INSURANCE GROUP, Suiza (2013-2016)
- Directora de Operaciones del Grupo – WILLIS GROUP, Reino Unido (2013)
- Socia, Prácticas Europeas de Seguros y Salud – MCKINSEY & COMPANY, Reino Unido (2007-2012)
- Directora de Estrategia del Grupo – AVIVA, Reino Unido (2007)
- Socia Asociada – MCKINSEY & COMPANY, Reino Unido (2004-2006)
- Gerente de Relaciones – MCKINSEY & COMPANY, Reino Unido (2000-2004)
- Editora Ejecutiva, Responsable, Ciencias Duras Internacionales (1995-2000)
- Ingeniera de Sistemas, Centro de Investigación de IBM – IBM, Italia (1998-1995)



María González

Secretario del Consejo de Administración (desde 2021)

Comisiones –

Titulaciones Académicas
Licenciatura en Derecho (LL.B) y Licenciatura en Económicas – Universidad Pontificia de Comillas (ICADE)
Programa Ejecutivo - IE Business School
Programa de Directores Internacionales - INSEAD

Principales Cargos Externos en la Actualidad –

Otras Posiciones y Experiencia

- Directora Legal Ejecutiva de EDP, responsable de la Región de Iberia y del Centro de Excelencia de "Business Support" (actualidad)
- Se incorporó a EDPR en 2008 y desde entonces ha trabajado en el área Legal y de Gobierno Corporativo (desde 2008)
- Secretario del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de EDPR (desde 2021)
- Abogada senior en Duro Felguera, S.A., responsable de la actividad legal internacional (2000-2008)
- Abogada del área Corporativa en Squire, Sanders & Dempsey LLP (oficina de Madrid) (1997-2000)



Parque Solar de Cameron | Carolina del Sur, EE.UU.

Índice

III. GOBIERNO CORPORATIVO Y REMUNERACIONES

02. Remuneraciones

2. Informe de Remuneraciones

En cumplimiento tanto del Código de Valores Portugués como de la Ley de Sociedades de Capital española, EDP Renováveis S.A. ("EDPR" o "Compañía") emite este Informe de Retribución con el objetivo de proporcionar una visión global de la retribución recibida por los miembros de sus órganos de gobierno, incluidos todas las prestaciones, independientemente de su forma, atribuidos o debidos durante el ejercicio 2025.

EDPR es una empresa española cotizada en una bolsa de valores regulada en Portugal. La organización corporativa de EDPR está sujeta a su ley personal y, en la medida de lo posible, a las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo del Instituto Portugués de Gobierno Corporativo ("IPCG"). Como tal, la Compañía pretende cumplir con ambos sistemas legales, pero siempre teniendo en cuenta que su ley personal es la española y que, en caso de discrepancia, el objetivo es adoptar la ley que implique más protección para sus accionistas.

En 2025, la Junta General de Accionistas aprobó una nueva Política de Remuneraciones aplicable al período 2026–2028, que introduce un número limitado de cambios específicos respecto de la política anterior, con el objetivo de reforzar la flexibilidad, las salvaguardas de gobierno y la alineación a largo plazo, sin incrementar el marco retributivo global.

El esquema de remuneración de los Consejeros previsto en la política anterior no ha experimentado cambios significativos. A estos efectos, las variaciones respecto de la anterior Política de Remuneraciones de los Consejeros se limitan a una ligera redistribución de la ponderación agregada de los criterios cualitativos y cuantitativos utilizados para determinar la remuneración variable anual y plurianual de los Consejeros Ejecutivos, que pasa a situarse en el 80% y 20%, respectivamente, frente al 90% y 10% establecidos en la política anterior; así como a un ajuste de los indicadores clave de desempeño (KPIs) cuantitativos y cualitativos, de manera que la suma agregada de todas las ponderaciones represente la proporción total del 80% y 20% antes mencionada. Asimismo, se ha incorporado, tanto para la remuneración variable anual como plurianual, que el nivel de consecución de un determinado objetivo cuantitativo deberá ser igual o superior al 85% para que dicho objetivo pueda ser considerado en el cálculo del desempeño total, estableciéndose además un límite máximo de desempeño del 120% para cada objetivo cuantitativo. Para mayor información sobre la política de remuneraciones aplicable en 2026, 2027 y 2028, véase la Política de Remuneraciones 2026–2028.

Durante el ejercicio 2025, la remuneración de los miembros del Consejo de Administración se rigió exclusivamente por la Política de Remuneraciones 2023–2025, actualizada por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2024. Si bien la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2025 aprobó una nueva Política de Remuneraciones, dicha política es aplicable exclusivamente al período 2026–2028 y, por tanto, no resultó de aplicación al ejercicio 2025.

La Política de Remuneraciones aplicable durante el ejercicio 2025 cumple con el artículo 26-C del Código de los Valores Mobiliarios portugués (según la redacción dada por la Ley n.º 99-A/2021, de 31 de diciembre), el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital española, el Código de Gobierno Corporativo del IPCG adoptado por la Sociedad, así como con las mejores prácticas internacionales reconocidas. Asimismo, esta política se encuentra alineada y es coherente con los principios y prácticas retributivas aplicables a los empleados del Grupo.

La retribución total y el modelo de retribución en general deben ser competitivos, alineados con las prácticas del sector eléctrico internacional y el mercado de energías renovables, facilitando la atracción y retención de talento, y el compromiso con los desafíos y ambiciones de la empresa.

Procedimiento de aprobación de la Política de Retribuciones del Consejo de Administración

La definición de la propuesta de la Política de Retribuciones para los miembros del Consejo de Administración de EDPR corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, órgano delegado del Consejo de Administración, que para evitar cualquier conflicto de interés, está compuesto íntegramente por miembros no ejecutivos e independientes.

Esta Comisión propone al Consejo de Administración la determinación de la retribución de los Consejeros Ejecutivos; la Política de Retribuciones, la evaluación y el cumplimiento de los KPI´s (Key Performance Indicators); la retribución variable anual y plurianual, y también propone la retribución de los Consejeros No Ejecutivos y los miembros de las Comisiones del Consejo.

De esta formal, esta Comisión prepara una propuesta que define la retribución a ser atribuida a los Consejeros, con el fin de que refleje el desempeño de cada uno de ellos, estableciendo para los Consejeros Ejecutivos un componente variable que sea consistente con la maximización del desempeño a largo plazo de la Compañía (retribución variable anual y plurianual para un período de tres años), para la consecución de los objetivos más arriesgados del plan de negocios, garantizando así la alineación del desempeño de los órganos de gobierno con los intereses de los accionistas.

Corresponde al Consejo de Administración la aprobación de las citadas propuestas, salvo en la medida en que se refiera a la Política de Retribuciones, que es aprobada por la Junta General de Accionistas como punto independiente del orden del día.

Como Sociedad integrada en un grupo empresarial multinacional, EDPR busca mantener una cultura sólida que asegure la gestión, seguimiento, control y supervisión de los riesgos a los que se enfrentan el Grupo, sus accionistas, empleados, clientes y, en general, todos sus grupos de interés, incluidos los derivados de los sistemas retributivos que adopta. EDPR adopta las prácticas retributivas transversales aplicadas en el grupo EDP, consistentes y basadas en principios comunes que cumplen con la normativa aplicable en las jurisdicciones en las que opera.

Como tal, los sistemas de retribución aplicados, incluidos los aplicables a los Consejeros Ejecutivos, están definidos para promover una cultura de mérito y alto rendimiento que asegure que las personas y los equipos sean reconocidos, motivados y recompensados sobre la base de la responsabilidad, disponibilidad, lealtad y competencia puestas al servicio del Grupo, asegurando acciones alineadas con los intereses a largo plazo de los accionistas y promoviendo iniciativas sostenibles.

La propuesta de Política de Retribuciones de los Consejeros Ejecutivos también tiene como objetivo simplificar, proporcionar transparencia y claridad, favoreciendo una comprensión completa del marco de principios y reglas que la constituyen, y que serán aplicados y evaluados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Definición, revisión y renovación de la Política

La definición de la Política de Retribuciones de EDPR se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, basada en la propuesta remitida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, y en línea con las prácticas de gobierno corporativo del Grupo EDP, EDPR ha firmado un Acuerdo de Prestación de Servicios de Dirección con EDP en virtud del cual la Compañía asume el costo de dichos servicios para dos miembros ejecutivos del Consejo de Administración en la medida en que sus servicios se dediquen a EDPR; y la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas (que también esta compuesta íntegramente por miembros no ejecutivos e independientes) revisa y supervisa los cambios propuestos a este acuerdo.

La definición y posibles propuestas de revisión de la Política de Retribuciones por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se basan en la articulación de los objetivos a largo plazo de EDPR, medidos de acuerdo con su plan estratégico en todo momento, en las conclusiones de estudios comparativos de retribución con empresas nacionales cotizadas y con competidores extranjeros en el sector y en una articulación de principios con el plan retributivo de otros empleados del Grupo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones puede contratar a los consultores externos y el apoyo necesario para la realización de estudios comparativos de retribución dentro del marco de las Políticas de Retribuciones de los Consejeros, evaluando sus condiciones de independencia para la prestación de los servicios que puedan ser solicitados.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración puede decidir que los Consejeros Ejecutivos reciban directamente de EDPR la totalidad o parte de la retribución que actualmente se paga a EDP como un fee de gestión, con la correspondiente reducción, en tales casos, del monto correspondiente, y sin que esto implique, en ningún caso, una modificación de los montos previstos en la Política de Retribuciones para dichas funciones ejecutivas.

Estructura de remuneración y divulgación

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad, los Consejeros tendrán derecho a una retribución que consistirá en una cantidad fija que será determinada anualmente por la Junta General de Accionistas para todo el Consejo de Administración. Esta disposición también establece la posibilidad de que los Consejeros perciban honorarios de asistencia o sean remunerados con acciones de la Compañía, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho a obtener acciones o mediante sistemas de retribución indexados a las acciones. En cualquier caso, el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Durante el ejercicio 2025, de conformidad con la Política de Remuneraciones aplicable en dicho ejercicio, la estructura retributiva estuvo compuesta por una remuneración fija aplicable a todos los miembros del Consejo de Administración y, en el caso de los Consejeros Ejecutivos, por componentes de remuneración variable, tanto anual como plurianual, diseñados para alinear la remuneración con el desempeño y la creación de valor a largo plazo.

Los Consejeros No Ejecutivos solo reciben una retribución fija, que se calcula en función de su labor exclusivamente como Consejeros o, en su caso, considerando su pertenencia/presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo. Excepto en el caso del Presidente del Consejo de Administración, los Consejeros que también son miembros/presidentes de las Comisiones Delegadas reciben por estas funciones un complemento a su retribución fija como miembros del Consejo.

Como ya se indicó, EDPR ha firmado un Acuerdo de Prestación de Servicios con EDP, en virtud del cual la Sociedad asume el costo de dichos servicios para los Consejeros ejecutivos de los miembros del Consejo de Administración en la medida en que sus servicios se dediquen a EDPR. En 2024, estos Consejeros fueron Miguel Stilwell de Andrade y Rui Teixeira (Consejeros Ejecutivos).

Según los términos de la Política de Retribución vigente, el monto anual máximo para la retribución fija y variable del Consejo de Administración se ha fijado en 3.500.000 EUR

Remuneración de los miembros del Consejo de Administración de EDPR por sus funciones como Consejeros

Esta sección incluye la información relativa a la retribución recibida por los miembros del Consejo de EDPR en 2025, por sus funciones en el Consejo de Administración.

Componente fijo – retribución base

Condiciones

La retribución fija de los miembros del Consejo de Administración está alineada con el salario base ofrecido por una serie de empresas comparables a EDPR, el mercado nacional y el sector eléctrico internacional; en términos de tamaño, capitalización de mercado, perfil de riesgo, relevancia e implementación geográfica, considerando también, en todo momento, la complejidad de las funciones desempeñadas, las condiciones de retribución de sus empleados y la no ampliación de la brecha salarial promedio del mercado entre trabajadores y administradores

A continuación figuran los importes correspondientes al componente fijo anual:

Componente Fijo Anual - Valores Brutos		
Posición	Retribución	Management Fee pagado por EDPR a EDP bajo el Management Services Agreement
Presidente del Consejo de Administración	265.000 €	
Chief Executive Officer (CEO)		550.000 €
Chief Financial Officer (CFO)		360.000 €
Consejeros no ejecutivos	75.000 €	

Los Consejeros no ejecutivos perciben únicamente una retribución fija, que se calcula en función de su labor como Consejeros y, en su caso, de un complemento como Miembro o Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y/o de la Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo, según se detalla a continuación:

Suplemento Anual por Pertenencia a Comisiones - Valores Brutos			
	Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo
Presidente	+ 65.000€	+ 25.000€	+ 25,000 €
Vocal	+ 30.000 €	+ 20,000€	+ 20,000 €

Estos importes son acumulativos, salvo en el caso del Presidente del Consejo de Administración, que no percibe ningún complemento derivado de su función en ninguna Comisión.

Cifras 2025

En la siguiente tabla figuran los Consejeros de EDPR en 2025, así como los importes abonados por EDPR bien en concepto de (i) retribución abonada a los mismos, incluidos los importes percibidos como consecuencia de su pertenencia a una determinada comisión, bien en concepto de (ii) honorarios abonados a EDP, con arreglo a los términos del Contrato de Servicios de Gestión, por los respectivos servicios (que no constituyen retribución), por las respectivas funciones desempeñadas en el Consejo de Administración:

Componente Fija - Valores Brutos		
Consejeros	**Retribución**	**Fees Acuerdo Prestación De Servicios de Direción EDP - EDPR (1)**
CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Miguel Stilwell de Andrade		550.000 €
Rui Teixeira		360.000 €
CONSEJEROS NO EJECUTIVOS		
António Gomes Mota	265.000 €	-
Manuel Menéndez Menéndez	75.000 €	-
Rosa María García García (2)	150.000 €	-
José Manuel Félix Morgado (2)	160.000 €	-
Ana Paula Serra (2)	125.000 €	-
Laurie Fitch (2)	95.000 €	-
Gioia Ghezzi (2)	95.000 €	-
Sub-Total	965.000 €	910.000 €
Total		1.875.000 €

(1) Estos importes corresponden a la comisión de servicio abonada por EDPR a EDP en virtud del Contrato de Servicios de Gestión, por los servicios prestados en 2025 por los Consejeros en cuestión. EDPR abona un 5% por esta comisión de servicio, que se aplica al plan de ahorro para la jubilación de los Consejeros Ejecutivos incluido en el presente Informe.
(2) Estos Consejeros también percibieron una retribución por su participación en las Comisiones Delegadas, como se indica más adelante.
Miembros del Consejo de Administración en funciones a 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con la legislación española y según lo previsto específicamente en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración de EDPR está facultado para crear órganos delegados. El Consejo de Administración de EDPR ha creado tres comisiones que están compuestas exclusivamente por miembros no ejecutivos e independientes:

- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo

Salvo en el caso del Presidente del Consejo de Administración, los consejeros que son también miembros/presidentes de las Comisiones Delegadas perciben por estas funciones un complemento a su retribución fija como miembros del Consejo de Administración.

Cifras 2025 – Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionada

La siguiente tabla enumera los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones con Partes Relacionadas a 31 de diciembre de 2025, así como los importes abonados por EDPR en concepto de retribución por las funciones desempeñadas en este órgano en 2025:

Miembros de la Comisión	Cargo	Retribuición - Valores Brutos
José Félix Morgado	Presidente	65.000 €
Rosa García García	Vocal	30.000 €
Ana Paula Serra	Vocal	30.000 €

Cifras 2025 – Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La siguiente tabla contiene la lista de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a 31 de diciembre de 2025, así como las cantidades abonadas por EDPR en concepto de retribución por las funciones desempeñadas en este órgano en 2025. Como se indica al principio de esta sección, el Presidente de esta Comisión, António Gomes Mota, no recibe un complemento a su retribución como Presidente del Consejo por las funciones desempeñadas en esta Comisión:

Miembros de la Comisión	Cargo	Retribuición - Valores Brutos
António Gomes Mota (*)	Presidente	0
Rosa García García	Vocal	20.000 €
José Félix Morgado	Vocal	20.000 €

(*) El Presidente del Consejo de Administración no percibe ningún complemento derivado de su función en ninguna Comisión.

Cifras 2025 – Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo

La siguiente tabla enumera los miembros del Comisión de Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo a 31 de diciembre de 2025, así como las cantidades abonadas por EDPR como retribución a los mismos por las funciones desempeñadas en este órgano en 2025.

Miembros de la Comisión	Cargo	Retribuición – Valores Brutos
Rosa García García	Presidente	25.000 €
António Gomes Mota (*)	Vocal	-
Laurie Fitch	Vocal	20.000 €
Gioia Ghezzi	Vocal	20.000 €
Ana Paula Serra	Vocal	20.000 €

(*) El Presidente del Consejo de Administración no percibe ningún complemento derivado de su función en ninguna Comisión.

Componente variable

Condiciones

La retribución variable anual y plurianual se aplica únicamente a los Consejeros Ejecutivos.

El pago de la retribución variable está condicionado a la permanencia del Consejero Ejecutivo en EDPR hasta el final del periodo de rendimiento anual o trienal correspondiente, sin perjuicio de lo dispuesto en la Política de Retribuciones.

La retribución variable será un porcentaje del componente fijo anual, con una ponderación que varía entre el 0% y el 80% para el componente anual y entre el 0% y el 145% para el componente plurianual, aplicándose al componente fijo anual del Consejero Delegado y del Director Financiero (CFO).

Los indicadores clave de rendimiento (KPIs) utilizados para determinar los importes de la retribución variable anual y plurianual para cada año del mandato son propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con el objetivo de alinearlos con el Plan de Negocio de EDPR.

La Política ha tenido en cuenta las condiciones laborales y retributivas de los empleados de la compañía a la hora de determinar sus términos, estableciéndose específicamente un KPI relativo a las personas y a la organización, en virtud del cual se recogen, entre otros, los resultados de las encuestas de clima de los empleados, que reflejan su grado de satisfacción con el desempeño y las condiciones aplicadas.

Los indicadores así definidos se aplican a los años cubiertos por la Política, sin perjuicio de los ajustes que pueda proponer la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para cada año (KPIs Targets):

En la evaluación de los resultados anuales y plurianuales y en la determinación del valor del componente variable acumulativo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá tener en cuenta circunstancias excepcionales en las que un KPI no pueda alcanzarse como consecuencia de decisiones políticas o administrativas que escapen al control de los Consejeros Ejecutivos, que incidan en el rendimiento de EDPR y en el nivel de consecución de los objetivos de EDPR, neutralicen su impacto en las métricas de rendimiento anual y plurianual, siempre que garanticen que, en caso de que las decisiones políticas o administrativas en cuestión sean revocadas por vía administrativa, judicial o arbitral, dichos Consejeros tampoco se beneficiarán de los efectos de dicha decisión revocatoria. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá tener en cuenta otras circunstancias coyunturales y exógenas excepcionales a las que se enfrente EDPR y que incidan en el rendimiento de la Sociedad y en el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados para los Consejeros Ejecutivos, ajustando o adoptando de forma razonada las soluciones adecuadas para neutralizar, en relación con EDPR o los Consejeros Ejecutivos, según el caso, en todo o en parte, el impacto de tales consecuencias en las métricas de rendimiento anual y plurianual.

Retribución variable anual:

La retribución variable anual tiene naturaleza de incentivo/prima de rendimiento vinculada a objetivos financieros y no financieros (vinculados al Plan de Negocio y al presupuesto) de corto plazo, evaluados anualmente, con reflejo en el ejercicio analizado y posible repercusión en los siguientes, abonándose en metálico.

El importe de la prima de rendimiento anual se determinará dentro de los tres meses siguientes a la aprobación de las cuentas de EDPR en la Junta General Ordinaria de Accionistas de cada año, por referencia al año/periodo de rendimiento anual anterior.

El componente variable anual máximo no podrá superar el 80% de la comisión de gestión anual aplicable al ejercicio al que se refiera, calculada y pagadera tras la aprobación de las cuentas del ejercicio al que se refiera, y asignada de acuerdo con los siguientes parámetros, calculados de forma lineal:

- Si el rendimiento alcanza menos del 85% de los objetivos fijados, no se otorgará ningún componente variable anual;
- Si el rendimiento se sitúa entre el 85% y el 95% del objetivo, se devengará un importe de entre el 10% y el 25% de la comisión de gestión anual de referencia de cada Consejero Ejecutivo
- Si el rendimiento se sitúa entre el 95% y el 100% del objetivo, se devengará un importe de entre el 25% y el 52,5% de la comisión de gestión anual de referencia de cada Consejero Ejecutivo

- Si el rendimiento se sitúa entre el 100% y el 110% del objetivo, se devengará un importe de entre el 52,5% y el 80% de la comisión de gestión anual de referencia de cada Consejero Ejecutivo 5% y el 80% de la comisión de gestión anual de referencia de cada uno de los Consejeros Ejecutivos;

- Si el rendimiento alcanzado supera el 110% de los objetivos, se añadirá un importe correspondiente al 80% de la comisión de gestión anual de referencia de cada uno de los Consejeros Ejecutivos.

El pago del componente variable anual se difiere parcialmente en un 30% de su valor durante un periodo de 2 años, realizándose el pago de este aplazamiento en un 50% cada año, reservándose EDPR, a través de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la posibilidad de no aplicar este aplazamiento cuando el valor del mismo no supere el 20% de la comisión de gestión anual.

Los indicadores clave y su ponderación para la retribución variable anual serían los siguientes:

Cuantitativos: 90%

- Crecimiento: Beneficio recurrente por acción (25%).

- Retribución al accionista: Rentabilidad total para el accionista frente a Eurostoxx Utilities y S&P Clean Energy (25%).

- Fortaleza del balance: FFO/deuda neta (10%).

- Eficiencia operativa: OPEX básico ajustado/MW (10%).

- ESG (20%): Rendimiento en el Índice Dow Jones de Sostenibilidad (10%), Índice de Frecuencia Total (5%), Resultados de la Encuesta Climática (5%).

Cualitativo: 10% (evaluación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones)

- Ejecución del plan de actividades durante el año (2,5%)

- Gestión del equipo (2,5%)

- Trabajo en equipo (2,5%)

- Gestión de las partes interesadas (2,5%).

Retribución variable plurianual:

La retribución variable plurianual se calcula y aprueba en los tres meses siguientes a la aprobación de las cuentas del último ejercicio del trienio al que se refiere.

El pago de dos tercios (2/3) del componente variable plurianual se difiere y se abona en dos plazos anuales iguales y sucesivos, garantizando que la retribución variable plurianual se pague en el tercer año siguiente a cada año de rendimiento del respectivo plan plurianual, en el primer año y en los dos segundos años, respectivamente, después de la Junta General Ordinaria de Accionistas en la que se cierren las cuentas del último año del respectivo plan de retribución.

El componente variable plurianual máximo no debe superar el 145% del componente fijo total para el periodo de referencia de rendimiento plurianual y debe asignarse de acuerdo con los siguientes parámetros, calculados sobre una base lineal:

- Si los resultados alcanzan menos del 85% de los objetivos fijados, no se concederá ningún componente variable plurianual;

- Si el rendimiento se sitúa entre el 85% y el 95% del objetivo, se devengará un importe correspondiente a entre el 15% y el 40% de la comisión fija anual de gestión de cada Consejero Ejecutivo;

- Si el rendimiento se sitúa entre el 95% y el 100% del objetivo, se devengará un importe correspondiente a entre el 40% y el 97,5% de la comisión fija anual de gestión de cada Consejero Ejecutivo;

- Si el rendimiento se sitúa entre el 100% y el 110% del objetivo, se devengará un importe correspondiente a entre el 97. 5% y el 145% de la comisión fija anual de gestión de cada uno de los Consejeros Ejecutivos;

- Si el rendimiento alcanzado supera el 110% de los objetivos, se añadirá un importe correspondiente al 145% de la comisión fija anual de gestión de cada uno de los Consejeros Ejecutivos.

Los indicadores clave y su ponderación para la retribución variable plurianual serían los siguientes:

Cuantitativos: 90%

- Crecimiento: Beneficio por acción acumulado recurrente(25%).

- Retribución al accionista: Rentabilidad total para el accionista frente a Eurostoxx Utilities y S&P Clean Energy (40%).
- ESG (25%): MW totales de energía renovable construidos (25%).

Cualitativo: 10% (evaluación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones)

- Estrategia e implementación (2,5%)
- Desarrollo de los empleados (2,5%)
- Trabajo en equipo y nuevas formas de trabajar (2,5%)
- Gestión de las partes interesadas (2,5%)

La evaluación del cumplimiento de los indicadores corre a cargo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDPR, que a su vez la somete a la aprobación del Consejo de Administración.

Cifras 2025

La retribución variable solo se aplica a los Consejeros Ejecutivos, y la evaluación del cumplimiento de los indicadores y del nivel de rendimiento correspondiente corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que a su vez la somete a la aprobación del Consejo de Administración.

Retribución variable anual

A 31 de diciembre de 2025, los Consejeros Ejecutivos de EDPR eran Miguel Stilwell de Andrade y Rui Teixeira. De conformidad con el Acuerdo de Prestación de Servicios de Gestión en vigor y en los términos de la Política de Remuneraciones aplicable, en 2025 EDPR no abonó cantidad alguna a EDP en concepto de comisión de gestión correspondiente a los importes de la componente variable anual.

Componente Variable Anual - Valores Brutos	
	Management Fees
CONSJEROS EJECUTIVOS	
Miguel Stilwell de Andrade	0,00€
Rui Teixeira	0,00€
Total	0,00€

Retribución variable plurianual

		Peso	Resultado EDPR
	RETRIBUCIÓN VARIABLE PLURIANUAL		
	Cuantitativo		
90%	Crecimiento: Beneficios recurrentes por acción	25,00 %	— %
	Retribución al accionista: Rentabilidad total para el accionista frente a Eurostoxx Utilities y S&P Clean Energy	25,00 %	65,13 %
	Fortaleza del balance: FFO/deuda neta	10,00 %	65,06 %
	Eficiencia operativa: OPEX básico/MW ajustado	10,00 %	99,28 %
	ESG: Rendimiento del Índice Dow Jones de Sostenibilidad	10,00 %	97,00 %
	ESG: Tasa de frecuencia total	5,00 %	97,50 %
	ESG: Resultados de la encuesta sobre el clima	5,00 %	95,58 %
10 %	Cualitativo - Comisión de Nombramientos y Retribuciones		120 %
	RETRIBUCIÓN VARIABLE PLURIANUAL		
	Cuantitativo		
90%	Crecimiento: Beneficio por acción acumulado recurrente	25,00 %	— %
	Retribución al accionista: Rentabilidad total para el accionista frente a Eurostoxx Utilities y S&P Clean Energy	40,00 %	65,13 %
	ESG: MW totales de energías renovables construidos	25,00 %	98,92 %
10 %	Cualitativo - Comisión de Nombramientos y Retribuciones		120 %

Prestaciones no dinerarias

EDPR no paga prestaciones no monetarias a los miembros de su Consejo de Administración, a excepción de un coche de empresa asignado al Presidente del Consejo de Administración y del plan de ahorro para la jubilación de los Consejeros Ejecutivos que se menciona en la sección siguiente. Durante 2025 no se produjo ningún cese de funciones y, por tanto, no se abonaron beneficios no monetarios ni se incurrió en costes adicionales por parte de la Sociedad.

Plan de ahorro para la jubilación

En el ámbito de la política de Retribuciones vigente, definida y propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración para su presentación a la Junta General de Accionistas, los Consejeros no disponen de un plan de pensiones complementario pagado por EDPR, y no existen beneficios no monetarios como parte de la retribución del Consejo de Administración, excepto: (i) el pago que EDPR realiza a EDP en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Dirección, correspondiente al plan de pensiones de los Consejeros Ejecutivos en una horquilla de entre el 3% y el 6% de la comisión fija anual de gestión, y (ii) el coche de empresa al que tiene derecho el Presidente del Consejo de Administración.

Para los Consejeros Ejecutivos de EDPR (Miguel Stilwell d' Andrade y Rui Teixeira) se estableció en un 5% del fee en virtud del Acuerdo de Prestación de Servicios de Dirección. Para el año 2025, EDPR pagó a EDP, en virtud del Acuerdo de Prestación de Servicios de Dirección, una comisión de 27.500 euros correspondiente al plan de ahorro para la jubilación de Miguel Stilwell d'Andrade, y de 18.000 euros correspondiente al plan de ahorro para la jubilación de Rui Teixeira.

Alineación de la aplicación de la retribución con la Política de Remuneraciones adoptada. Contribución de la Política de Remuneraciones al desempeño a largo plazo de la Sociedad y consideraciones al respecto.

En 2025, la Política del Consejo de Administración en vigor para este periodo fue debidamente aplicada.

Como recapitulación de todos los desgloses anteriores detallados, se expone a continuación un cuadro resumen que incluye los importes totales abonados por EDPR en 2025 bien (i) como retribución a los mismos por las funciones de Consejero a nivel del Consejo y Comisiones Delegados o (ii) como honorarios a EDP en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Dirección por sus servicios (no retribución):

Retribuición		Retribuición			
Consejeros Ejecutivos		Fijo	Variable Anual	Variable Plurianual(*)	Plan De Pensiones
Miguel Stilwell de Andrade	–	550.000€	0.00€	0.00€	27.500€
Rui Teixeira	–	360.000€	0.00€	0.00€	18.000€
CONSEJEROS EJECUTIVOS					
António Gomes Mota	265.000 €	–	–	–	–
Manuel Menendez Menéndez	75.000 €	–	–	–	–
Rosa García García	150.000 €	–	–	–	–
José Félix Morgado	160.000 €	–	–	–	–
Ana Paula Serra	125.000 €	–	–	–	–
Laurie Lee Fitch	95.000 €	–	–	–	–
Gioia Ghezzi	95.000 €	–	–	–	–
Sub-Total	965.000 €	910.000 €	0.00 €	0.00 €	45.500 €
TOTAL					1.920.500 €

Cantidades brutas
(*) La remuneración variable plurianual tiene en cuenta el año o años anteriores según la correspondiente política de remuneración en vigor.

El importe total abonado por EDPR en 2025 (i) en concepto de retribución y (ii) en concepto de honorarios a EDP en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Dirección, por los servicios prestados por sus Consejeros como miembros de su Consejo (incluido el plan de ahorro para la jubilación) fue de 1.433.099 euros, que es inferior al importe máximo acordado por la Junta General de Accionistas para 2022 y sucesivos (2.500.000 euros).

La política retributiva vigente durante 2025 incluye elementos clave para mejorar que la gestión de la Sociedad no se centre únicamente en objetivos a corto plazo, sino que incorpore como parte de sus resultados los intereses de la Sociedad y de los accionistas a medio y largo plazo.

Estos elementos son:

(i) la definición de los indicadores de acuerdo con los 6 clusters,

(ii) el peso relativo asignado a cada KPIs para el cálculo de la retribución variable anual y plurianual,

(iii) la relevancia asociada a la consecución de dichos KPIs,

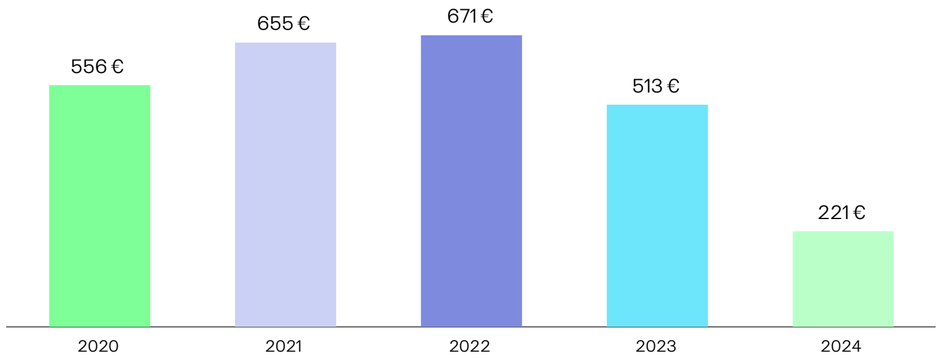
(iv) el plazo de tres años considerado para la determinación del valor del componente variable plurianual de la retribución,

(v) el diferimiento en tres años para el pago del variable plurianual tal y como recomienda la CMVM como práctica de buen gobierno corporativo, así como condicionar su pago al hecho de que no se hayan producido actuaciones ilícitas conocidas con posterioridad al desempeño evaluado que puedan comprometer la sostenibilidad del desempeño de la Sociedad,

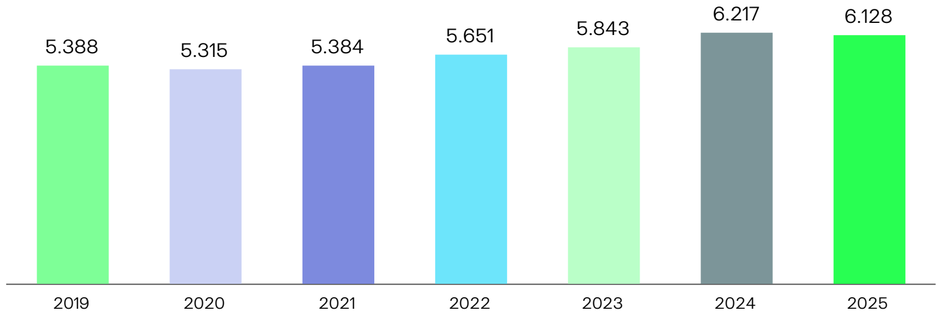
(vi) el uso de criterios cualitativos centrados en una perspectiva estratégica y a medio plazo del desarrollo de la Sociedad, y

(vii) la existencia de un límite máximo para la retribución variable.

Beneficio Neto Recurrente (millones de €)



Remuneración media empleados (€)- importe bruto mensual



Nota: Tipo de cambio a valores constantes (promedio de 2015 a 2017) de 3,72 EUR/BRL, aplicado al período de 2019 a 2023.

Remuneración de otras empresas del grupo

A 31 de diciembre de 2025, y por la respectiva actividad desarrollada en EDPR, los miembros del Consejo de Administración no han recibido ningún pago de ninguna empresa bajo el control de EDPR o sujeta al control común de EDPR.

Planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones

EDPR no tiene ningún Plan de Asignación de Acciones u Opciones sobre Acciones.

Aplazamiento y reembolso de la retribución variable, indemnización por despido y cese anticipado en el servicio

De acuerdo con las prácticas de gobierno corporativo, la Política de Retribución incluye el aplazamiento, por un período de tres años, de la retribución variable plurianual, cuyo pago está condicionado a la ausencia de cualquier acto ilícito doloso, conocido después de la evaluación y que ponga en peligro la sostenibilidad de los resultados de la Compañía, y que sea objeto de una reclamación de indemnización a EDPR, presentada por accionistas o terceros.

De confirmarse lo anterior, la retribución variable abonada durante el periodo en que se produjeron los hechos, devengada o pendiente de adjudicación, será reembolsada, retenida o no adjudicada para compensar el daño causado hasta su importe total.

También se establece en esta Política que no se abonará cantidad alguna a los Consejeros como indemnización por cesar en su cargo antes del término del plazo para el que fueron nombrados, y que los Consejeros Ejecutivos no suscribirán contratos, ni con EDPR ni con terceros, que tengan por efecto mitigar el riesgo inherente a la variabilidad de la retribución fijada por EDPR.

Considerando los términos de la ley y la práctica de mercado sobre la retribución de los Consejeros Ejecutivos en caso de cese anticipado en el cargo, se indica lo siguiente:

a. En caso de cese en el cargo por causa no imputable al Consejero Ejecutivo, éste tendrá derecho a percibir la totalidad del componente fijo hasta la finalización del mandato para el que fue elegido y el componente variable devengado hasta la fecha de cese en el cargo, pero perderá el derecho a percibir cualesquiera otros beneficios inherentes al ejercicio efectivo del cargo por períodos anuales o plurianuales de rendimiento no cumplidos en su totalidad.

b. En caso de cese no derivado de un acuerdo de cese anticipado con EDPR, el Consejero Ejecutivo solo tendrá derecho a percibir la retribución fija y variable devengada hasta la fecha del cese, cuyo pago se realizará en los mismos términos y condiciones que para los Consejeros Ejecutivos en funciones.

c. En caso de cese en el cargo por acuerdo con EDPR, por el que el Consejero Ejecutivo acuerda dimitir, el Consejero Ejecutivo tendrá derecho a percibir el importe acordado en ese momento, que no excederá de (i) el importe del componente fijo hasta el final del mandato, más (ii) la totalidad del componente variable correspondiente al periodo anual o plurianual que se abonará una vez determinado al final del periodo correspondiente, como si el Consejero Ejecutivo hubiera permanecido en el cargo.

De acuerdo con la práctica del mercado, puede firmarse un acuerdo de no competencia con un Consejero Ejecutivo saliente, independientemente de la causa del cese o, en el ámbito del acuerdo de cese, puede establecerse la obligación de no competir con EDPR durante un determinado período de tiempo, incluido, en su caso, el pago de una indemnización.

Cumplimiento de la Política aplicable durante 2025

La Política de Retribuciones vigente en cada momento durante 2025 se aplicó sin excepciones.

Otras remuneraciones

Retribuciones del Presidente de la Junta General de Accionistas

El Consejo de la Junta General está presidido por el Presidente del Consejo de Administración (António Gomes Mota), y no recibe retribución adicional por sus funciones.

Retribución de Auditor Externo en 2025 para EDP Renováveis S.A. y filiales

De acuerdo con la legislación española, el Auditor Externo («Auditor de Cuentas») es nombrado por la Junta General de Accionistas y se corresponde con el órgano de auditoría legal («Revisor Oficial de Contas») descrito en la Ley portuguesa.

Como resultado de un proceso competitivo iniciado en 2017, y tras la propuesta de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas al Consejo de Administración, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. fue nombrada Auditor Externo de EDPR SA por la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2018. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., es una sociedad española inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 y CIF B-79031290. La renovación de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como Auditor Externo de EDPR SA para los años 2021, 2022 y 2023 fue aprobada por la Junta General de Accionistas de EDPR el 12 de abril de 2021, y el actual socio auditor responsable de EDPR es Antonio Velasco Dañobeitia.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2024, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Auditor de Cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con el número S0242, con número de identificación fiscal B-79031290 fue reelegido como Auditor Externo por el período de tres años 2024-2026. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. está representada actualmente por Antonio Velasco Dañobeitia.

En julio de 2022, EDPR aprobó un reglamento interno para regular la prestación de servicios y la relación con el Auditor Externo, tanto en lo que se refiere a los servicios de auditoría como a los servicios distintos a los de auditoría a contratar, así como el procedimiento de información y aprobación a aplicar. Este reglamento también establece los criterios de independencia a tener en cuenta.

Cifras 2025

Servicios	Europa	América del Norte	América del Sur	APAC	Total	%
Auditoría y auditoría legal de cuentas	1.817.939 €	2.885.357 €	412.204 €	619.202 €	5.734.702 €	94 %
Otros servicios no relacionados con la auditoría	264.077 €	71.339 €	29.165 €	- €	364.581 €	6 %
Total	2.082.016 €	2.956.696 €	441.369 €	619.202 €	6.099.283 €	100 %

El importe de otros servicios distintos de auditoría en Europa incluye, entre otros, servicios que se refieren a la totalidad del Grupo, tales como la revisión del sistema de control interno sobre la información financiera y la revisión de la información no financiera relacionada con la sostenibilidad incluida en el Informe Anual de EDPR, que son facturados a una sociedad europea. Este importe también incluye la revisión limitada a 30 de junio de 2025 de los Estados Financieros Consolidados de EDPR y otras revisiones a efectos de consolidación del Grupo, que se consideran servicios distintos de auditoría de conformidad con la normativa local aplicable.

El importe total para Europa incluye 1.062.932 euros correspondientes a servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en España, de los cuales 810.355 euros corresponden a servicios de auditoría y 252.577 euros a servicios distintos de auditoría.

Anexos



Solar DG de Gardens by the Bay | Singapur

Índices

Anexos

01. Certificaciones y Declaraciones 259

02. Transparencia fiscal 273

03. Requisitos legales: Información complementaria 278

04. Marcos ESG 290

05. Marco regulatorio 319

06. Conceptos y definiciones 322

1. Certificaciones y Declaraciones

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad EDP Renováveis, S.A.

DECLARAN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, la información prevista en el n. 1 apartado a) del artículo 29-G del Decreto-Lei n.º 486/99, de 13 de Novembro, en la letra a) del apartado 1 del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre por el que se desarrolla la del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, y demás documentos relativos a la presentación de cuentas exigidos por la normativa vigente (incluyendo, entre otros, el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 44 del Código de Comercio), han sido elaborados de conformidad con las normas y principios contables aplicables, reflejando una imagen verdadera, fiel y apropiada del patrimonio, del activo, del pasivo, de la situación financiera y de los resultados de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, y el informe de gestión expone fielmente la evolución de los negocios, los resultados empresariales, el rendimiento y la posición de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, conteniendo una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que éstas afrontan.

Que la formulación de los Estados Financieros Consolidados y el Informe de Gestión Consolidado presentados, que incluyen el Estado de Información no Financiera, fue aprobada por el Consejo de Administración de conformidad con los requerimientos de formato electrónico único y de etiquetado y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea en virtud de los acuerdos adoptados por escrito y sin sesión con fecha 25 de febrero de 2026.

Madrid, 25 de febrero de 2026.

António Sarmento Gomes Mota
Presidente

Miguel Stilwell de Andrade
Vice Presidente

Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira
Consejero

Manuel Menéndez Menéndez
Consejero

Rosa María García García
Consejera

José Manuel Félix Morgado
Consejero

Laurie Fitch
Consejera

Ana Paula Serra
Consejera

Gioia Ghezzi
Consejera

Dña. María González Rodríguez, Secretaria no consejera del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.

CERTIFICA

Que el día 23 de febrero de 2026 se celebró una reunión del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A. (la "**Sociedad**") en Madrid, estando presentes, representados o asistiendo por videoconferencia conforme se establece en los Estatutos Sociales, todos los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, esto es, los Sres.: Don Antonio Sarmento Gomes Mota, Don Miguel Stilwell de Andrade, Don Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira, Don Manuel Menéndez Menéndez, Dña. Rosa María García García, Don José Manuel Félix Morgado, Doña Laurie Fitch, Doña Ana Paula Serra y Doña Gioia Ghezzi, así como la Secretaria no Consejera, Dña. María González Rodríguez.

Que, entre otros, durante la referida reunión se sometió a debate y consideración de los Sres. Consejeros el punto primero del orden del día relativo a la "Formulación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025 y la aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como la aprobación del Informe Anual, el Informe de Gestión, Individual y Consolidado, el Informe de Gobierno Corporativo, el Informe de Remuneraciones y el Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad Consolidado", haciéndose las correspondientes exposiciones a dichos efectos y con las correspondientes intervenciones por parte de los Sres. Consejeros.

Que, en relación al punto primero del orden del día anteriormente referido, se acordó, por unanimidad, (i) posponer su votación por los miembros del Consejo de Administración, permitiéndoles así reflexionar y analizar más ampliamente sobre su contenido; e (ii) iniciar un procedimiento de adopción de acuerdos por el Consejo de la Sociedad por escrito y sin sesión el 24 de febrero de 2026 mediante la remisión por la Secretaria no Consejera de correos electrónicos a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración para la solicitud de su voto en relación con varios puntos del orden del día tratados en la reunión celebrada el 23 de febrero de 2026, y cuya votación se pospuso, entre los que se incluía el acuerdo relativo al punto primero del orden del día referido en la presente certificación.

ASIMISMO CERTIFICA

Que, con fecha de 24 de febrero de 2026, se inició el procedimiento de adopción de acuerdos por el Consejo de Administración de la Sociedad por escrito y sin sesión, mediante la remisión por la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Dña. María González Rodríguez, de distintos correos electrónicos de solicitud de voto, los cuales se hicieron llegar a los respectivos Consejeros, esto es, a las siguientes personas: D. Antonio Sarmento Gomes Mota, D. Miguel Stilwell de Andrade, D. Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira, D. Manuel Menéndez Menéndez, Dña. Rosa María García García, D. José Manuel Félix Morgado, Dña. Ana Paula de Sousa Freitas Madureira Serra, Dña. Laurie Lee Fitch y Dña. Gioia María Ghezzi; cada uno de los cuales contestó mediante correo electrónico, dejando constancia de la recepción y su fecha, así como del sentido de su voto.

Que, dentro del plazo legal resultaron emitidos válidamente por la totalidad de los Sres. Consejeros los referidos votos y, en consecuencia, quedó aprobada por unanimidad del Consejo de Administración de la Sociedad, entre otros, la formulación de los Estados Financieros, Individuales y Consolidados, y el Informe de Gestión, Individual y Consolidado, que incluye el Estado sobre Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad Consolidado de EDP Renováveis, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, todo ello de conformidad con los términos expuestos en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de 23 de febrero de 2026.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital ninguno de los Consejeros se opuso a este procedimiento de votación por escrito y sin sesión.

Que, el citado acuerdo se entiende adoptado por unanimidad del Consejo de Administración de la Sociedad en el domicilio social el día 25 de febrero de 2026, fecha de recepción por correo electrónico del último de los votos emitidos.

Que, todo lo expuesto resulta del Acta, levantada el día 25 de febrero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil, por la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, bajo su firma, y con el Visto Bueno del Presidente.

ASIMISMO CERTIFICA

Que los Estados Financieros Individuales y el Informe de Gestión Individual enviados fueron formulados en dicha reunión por el Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de formato electrónico único establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea.

Que los Estados Financieros Consolidados y el Informe de Gestión Consolidado enviados, que incluye el Estado de Información no Financiera, fueron formulados en dicha reunión por el Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de formato electrónico único y de marcado y etiquetado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea.

Que los Estados Financieros, Individuales y Consolidados, y el Informe de Gestión, Individual y Consolidado, correspondientes al ejercicio 2025 enviados se corresponden con los auditados, y que los informes de auditoría que se adjuntan en los ficheros xHTML (incluyendo el de verificación del estado de información no financiera "EINF" y la opinión sobre el sistema de control interno sobre la información financiera "SCIIF"), son copia fiel de los originales firmados por el auditor.

Que la documentación anteriormente descrita fue firmada por todos los miembros del Consejo de Administración, excepto en el caso de Doña Laurie Fitch que se conectó a la reunión por video conferencia, tal y como se permite bajo los Estatutos Sociales, pero que manifestó expresamente su acuerdo con la formulación de las Cuentas Individuales y Consolidadas. En este sentido, se recoge en el Acta correspondiente el voto favorable a la formulación, emitida por todos y cada uno de los Consejeros (tanto presentes como quienes asistieron por video conferencia) durante la reunión.

EDP Renováveis S.A. presenta sus Estados Financieros Anuales Individuales y Consolidados y los Informes de Gestión Individuales y Consolidados para el ejercicio 2025 en formato FEUE y que fueron elaborados en español e inglés, debidamente formulados por el Consejo de Administración de la compañía en su reunión celebrada el 23 de febrero de 2026 y cuya formulación fue formalmente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad mediante el procedimiento escrito y sin sesión con fecha de 25 de febrero de 2026.

La presente certificación, cuya autenticidad garantizo, se expide en Madrid, a 25 de febrero de 2026.

Secretaria no Consejera	Vº Bº Presidente
María González Rodríguez	Antonio Sarmento Gomes Mota

EDP Renováveis, S.A.
y sociedades dependientes

Informe de auditoría
Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión consolidado

pwc

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de EDP Renováveis, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046
Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3.ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Evaluación de la recuperación del valor en libros de determinados activos no corrientes del Grupo Las cuentas anuales consolidadas adjuntas presentan fondo de comercio, inmovilizado intangible, derechos de uso e inmovilizado material por importe de 2.146.913, 322.863, 818.035 y 20.901.456 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2025. Estos activos fundamentalmente están relacionados con instalaciones técnicas de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables en Europa, Norteamérica, Asia y Latinoamérica, las cuales están directamente afectadas por el marco regulatorio aplicable en cada uno de los países en los que opera el Grupo (nota 1). Estos activos se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) tal como se indica en la nota 19, y anualmente se realiza el análisis de deterioro, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.M, para lo cual se determina el valor recuperable de dichos activos en base al valor actual de los futuros flujos de efectivo generados por los mismos, considerando los planes de negocio aprobados por la dirección. Las hipótesis clave empleadas en la preparación de dichos flujos se detallan en las notas 13 y 19. Asimismo, la dirección realiza un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave que, en base a la experiencia histórica, razonablemente es posible que puedan sufrir variaciones, según se indica en la nota 19. La dirección del Grupo ha concluido que es necesario registrar un deterioro neto en el ejercicio 2025 por importe de 41.291 miles de euros (nota 13), principalmente como consecuencia de la revisión de una parte de los activos en construcción en Norteamérica (turbinas y torres), que la dirección estima no generarán los flujos de caja esperados. Esta área resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección (nota 4) sobre las hipótesis clave utilizadas, sujetas a incertidumbre, respecto a las que cambios significativos futuros podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.	Nuestro análisis se inició con el entendimiento del proceso, evaluación del diseño y validación de los controles relevantes que el Grupo tiene establecidos para el análisis de la recuperación de estos activos no corrientes. Además, hemos considerado la adecuación de la asignación realizada de los activos a las UGEs y el proceso para identificar aquellas que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la normativa contable. Por otro lado, hemos evaluado la adecuación de los modelos de valoración empleados y las hipótesis y estimaciones utilizadas en los cálculos que incluyen estimaciones sobre energía producida, retribución de la electricidad, nueva capacidad, costes de explotación, valor residual y las tasas de descuento. En relación con las tasas de descuento, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos comprobado que la metodología aplicada para su estimación es adecuada, y que el valor de las mismas se encuentra dentro de un rango razonable. Asimismo, hemos comprobado la precisión matemática de los cálculos y modelos preparados por la dirección, y hemos evaluado sus cálculos de sensibilidad, así como cotejado el valor recuperable calculado por el Grupo con el valor neto contable de los activos. Finalmente, hemos considerado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la evaluación del valor recuperable de estos activos. En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección son coherentes con la evidencia obtenida.

Transacciones de compra y venta de participaciones en sociedades dependientes Tal como se indica en la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, durante el ejercicio 2025 el Grupo ha vendido las participaciones que ostentaba en distintas sociedades dependientes en España, Italia, Francia, Bélgica y Grecia, con la consecuente pérdida de control sobre estas. Estas transacciones han generado un beneficio por importe de 114.999 miles de euros registrado en el epígrafe "Otros ingresos" y una pérdida por importe de 14.747 miles de euros registrada en el epígrafe "Otros gastos" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025 (notas 9 y 12). Adicionalmente, el Grupo ha comprado y vendido porcentajes de participación en distintas sociedades dependientes en Estados Unidos, sin que se haya producido un cambio de control sobre estas. Estas últimas transacciones han generado un incremento neto en los minoritarios por importe de 773.791 miles de euros en el epígrafe "Participaciones no dominantes" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2025 (nota 6). Hemos considerado estas transacciones como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que su contabilización implica la aplicación de juicios críticos (nota 4) que requieren del análisis de si el Grupo mantiene o no el control una vez completada cada transacción, y supone la existencia de estimaciones en relación con los resultados de las mismas, requiriendo especial atención en nuestra auditoría debido a la magnitud de los importes indicados.	Para la auditoría de las operaciones de compra y venta realizadas por el Grupo, hemos aplicado, entre otros, los siguientes procedimientos: • Obtención, lectura y análisis de los contratos de compraventa, así como de los análisis contables realizados por la dirección. • Análisis del cumplimiento de las condiciones contractuales para la pérdida de control o no, sobre estas participadas por parte del Grupo como consecuencia de las operaciones realizadas. • Entendimiento y comprobación de los cálculos realizados por la dirección para determinar el beneficio/pérdida de cada una de las operaciones, así como el impacto en las participaciones no dominantes, en su caso. • Evaluación de los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas relativos a estas operaciones de compra y venta. En base a los procedimientos realizados, consideramos que el tratamiento contable seguido por la dirección para las operaciones mencionadas es coherente con la evidencia obtenida.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe de Gobierno Corporativo y el Informe de Remuneraciones, ambos preparados conforme a la normativa portuguesa que resulta de aplicación, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría, control y partes relacionadas en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de EDP Renováveis, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 44 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/00614
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Antonio Velasco Dañobeitia (22286)

25 de febrero de 2026

EDP Renováveis, S.A.
y sociedades dependientes

Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

pwc

Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de EDP Renováveis, S.A. por encargo de la dirección:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de EDP Renováveis, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del anexo 4.1 del citado Estado;

b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado “Declaración de sostenibilidad” adjunto, incluyendo:

- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el capítulo 1 “Información General” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- El cumplimiento de las NEIS.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Torre PwC, P.º de la Castellana 259 B, 28046
Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3.ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección 2.3 "Taxonomía Europea" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de EDP Renováveis, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla del anexo 4.1 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EDP Renováveis, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del INF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el capítulo 1 "Información General" Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección 2.3 "Taxonomía Europea" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el capítulo 1 “Información General” considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:

  – Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.

  – Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.

- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.

- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.

- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Antonio Velasco Dañobeitia

25 de febrero de 2026

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/00801

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

EDP Renováveis, S.A.
y sociedades dependientes

Informe de aseguramiento razonable independiente
sobre el diseño y efectividad del
Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)
al 31 de diciembre de 2025

pwc

Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

Al consejo de administración de EDP Renováveis, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento razonable del diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante SCIIF) y de la descripción sobre el mismo adjunta e incluida en el apartado 55 del Informe de Gobierno Corporativo de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2025. Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por EDP Renováveis, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) en su informe "*Internal Control-Integrated Framework*", en su último marco publicado en 2013.

Un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, e incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, a un nivel razonable de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (ii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (iii) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

Limitaciones inherentes

En este sentido, hay que tener en cuenta que, dadas las limitaciones inherentes a todo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del mismo, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, por lo que pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pudieran no ser detectados. Por otra parte, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los administradores

Los administradores de EDP Renováveis, S.A. son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de la evaluación de su eficacia, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes, basándonos en el trabajo que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento razonable de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Torre PwC, P.º de la Castellana 259 B, 28046
Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3.ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, que se basan en nuestro juicio profesional, y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC)1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Opinión

En nuestra opinión, EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes mantenía, al 31 de diciembre de 2025, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 efectivo, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la dirección de EDP Renováveis, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) en su informe "*Internal Control – Integrated Framework*", en su último marco publicado en 2013.

Asimismo, la descripción del SCIIF adjunta e incluida en el apartado 55 del Informe de Gobierno Corporativo de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2025 ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Código de recomendaciones del *Instituto Português de Corporate Governance* (IPCG) y el Anexo I al Reglamento de la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* (CMVM) n.º 4/2013, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes de Gobierno Corporativo.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Antonio Velasco Dañobeitia

25 de febrero de 2026

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/00802

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

AENOR
Confía

Certificado de Sistema de Gestión de Compliance Penal

AENOR
COMPLIANCE PENAL
UNE 19601

GCP-2021/0054

AENOR certifica que la organización

EDP RENOVAVEIS, S.A.

dispone de un Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme con la norma UNE 19601:2017

para las actividades: Detalladas en el anexo al Certificado

que se realizan en: PLAZA DEL FRESNO, 2. 33007 - OVIEDO (ASTURIAS)
CALLE DE SERRANO GALVACHE, 56-3°. 28033 - MADRID

Fecha de primera emisión: 2022-12-06
Fecha de expiración: 2025-12-06

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

Este certificado proviene de un certificado anterior emitido sin acreditación con fecha: 2021-12-30

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

ENAC
CERTIFICACIÓN ISO 17021 Nº1 / C-SC108

Original Electrónico

2. Transparencia fiscal

Misión y estrategia fiscal

Nuestros principios fiscales fundamentales

El Grupo EDPR reconoce y asume su responsabilidad ética y cívica de contribuir a las comunidades y sociedades de cada país en el que opera. Este compromiso se fundamenta en la legalidad, la integridad y la responsabilidad, respetando tanto la letra como el espíritu de la ley.

Dado que se espera una conducta ética en cada decisión y proceso relacionado con la fiscalidad, el Grupo EDPR promueve la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas como valores esenciales que guían el enfoque de la organización en materia tributaria. Estos principios y valores fomentan una cultura en la que los asuntos fiscales se gestionan con profesionalidad, diligencia y el compromiso de mantener los más altos estándares de conducta corporativa.

El Grupo EDPR adopta un enfoque fiscal integral, ya que la política abarca tanto las obligaciones principales como las accesorias, formales y cualesquiera asociadas a dichas contribuciones públicas. El alcance de la política incluye, asimismo, las relaciones con Administraciones, terceros, empresas conjuntas (joint ventures) y otras entidades externalizadas y/o gestionadas por el Grupo EDPR.

Organización, Control y Gestión Fiscal

La estrategia fiscal de la organización está diseñada para asegurar una gestión tributaria coherente y responsable en todas las jurisdicciones en las que opera. Esta estrategia se revisa y actualiza periódicamente para reflejar la complejidad creciente de las operaciones y un entorno regulatorio dinámico. Está plenamente alineada con las mejores prácticas internacionales y con las recomendaciones de la OCDE, garantizando que la gestión fiscal contribuya al crecimiento sostenible del negocio, a la mitigación de riesgos y a la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés.

Los Consejos de Administración del Grupo EDPR participan activamente en el proceso de toma de decisiones relativo a operaciones relevantes y proporcionan instrucciones de gobierno a través de la Comisión de Asuntos Financieros de EDP — Comisión de Auditoría de EDPR, por delegación. Estas comisiones revisan de forma específica y proactiva, con periodicidad anual, la estrategia fiscal, la misión y los principios del Grupo EDPR, emitiendo una opinión fundamentada al Consejo y proponiendo cambios en el alcance y los contenidos. Toda decisión estratégica se basa y se implementa siguiendo la opinión de la Directora Global de Fiscalidad del Grupo, quien, a su vez, lidera un equipo interno de asesores fiscales y gestores.

El Grupo EDPR ha implantado diferentes flujos de trabajo en función de la naturaleza del impuesto y del país, reforzando la segregación de funciones y la eficacia de los controles internos, y reduciendo el riesgo de errores de presentación o de incumplimientos de obligaciones fiscales de manera oportuna y completa. El Grupo mantiene colaboraciones activas con las autoridades tributarias, así como con foros y asociaciones relevantes del sector privado, priorizando la transparencia y el diálogo constructivo.

Planificación Fiscal y Precios de Transferencia

La planificación fiscal se fundamenta en razones económicas genuinas, en la sustancia y la forma, y evita tratamientos fiscales agresivos. El Grupo EDPR rechaza expresamente estructuras o acuerdos artificiales u opacos, así como transacciones u operaciones en jurisdicciones no cooperativas realizadas únicamente con fines de obtener ventajas fiscales o reducir su carga tributaria.

El Grupo EDPR busca relaciones cooperativas y firmes con las autoridades tributarias, con el objetivo de reforzar la seguridad jurídica y reducir la litigiosidad, al tiempo que defiende sus intereses legítimos por vía administrativa o, cuando proceda, por vía judicial. Estas relaciones con las autoridades tributarias se basan siempre en los principios de confianza, buena fe, transparencia, cooperación y reciprocidad.

En caso de operaciones vinculadas, el Grupo EDPR aplica el principio de plena competencia (arm's length) en estricto cumplimiento de las directrices de la OCDE y de la normativa local aplicable. Asimismo, las transacciones intragrupo y aquellas que impliquen un riesgo fiscal especial están sujetas a revisión por un equipo específico de precios de transferencia y, cuando sea necesario, a la aprobación del Consejo de Administración correspondiente.

Las implicaciones fiscales y las medidas de mitigación asociadas a estas transacciones se documentan, elaborándose la documentación maestra y local cuando así lo exijan las prácticas de la OCDE. La compañía mantiene acuerdos vinculantes unilaterales, bilaterales o multilaterales con distintas autoridades tributarias para determinar, de forma preventiva o correctiva, la metodología de precios de transferencia adecuada a aplicar en transacciones transfronterizas.

Informe país por país (CbCR)

Además, cabe señalar que la información relativa a EDPR es comunicada por el Grupo EDP, en su calidad de Grupo multinacional, cumpliendo íntegramente con las obligaciones anuales de comunicación y presentación de informes derivadas de la aplicación de las disposiciones de la Acción 13 del proyecto Base Erosion and Profit Shifting (conocido como Country-by Country Reporting o

CbCR), que forma parte de un plan de refuerzo de la transparencia de las administraciones tributarias y que fue adoptado por los países de la OCDE y del G20. Esta obligación es cumplida en Portugal por la sociedad matriz, de acuerdo con los plazos legales establecidos.

Pilar 2

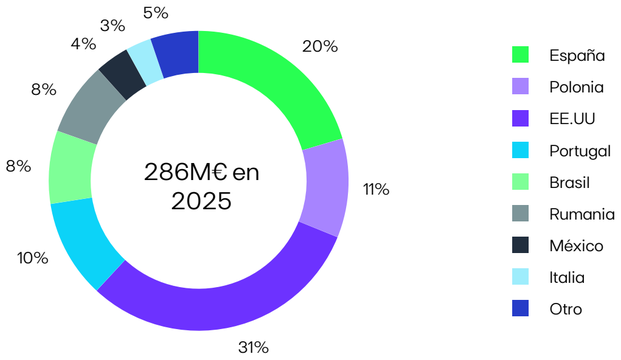
El Grupo EDPR se encuentra comprendido en el ámbito de aplicación del régimen del impuesto mínimo global del Pilar 2 de la OCDE, normalizado por la Unión Europea mediante la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, aplicable a los grupos multinacionales con ingresos anuales consolidados superiores a 750 millones de euros. Las normas del Pilar 2 tienen por objeto garantizar que los grupos incluidos en su ámbito de aplicación estén sujetos a un tipo impositivo efectivo mínimo del 15% en cada jurisdicción en la que operan.

El Grupo ha evaluado la aplicación del Safe Harbour transitorio basado en el Country-by-Country Reporting (CbCR) de la OCDE, que prevé una exoneración del impuesto complementario (top-up tax) del Pilar 2 en aquellas jurisdicciones que cumplan uno o varios de los requisitos establecidos para el safe harbour. Como resultado de dicha evaluación, se considera que el safe harbour es aplicable en la mayoría de las jurisdicciones en las que opera el Grupo EDPR, no esperándose el devengo de impuesto complementario del Pilar 2 en dichas jurisdicciones durante el período transitorio. En las jurisdicciones en las que el safe harbour no resulta aplicable, no se prevé que el eventual impuesto complementario del Pilar 2 sea material considerando la información actualmente disponible.

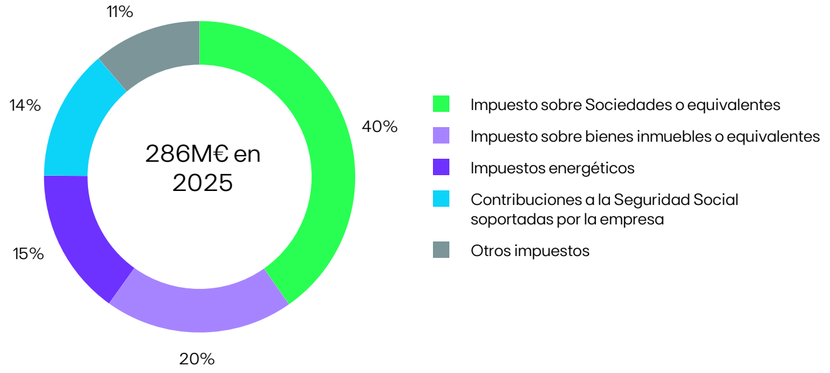
Contribución global del Grupo EDPR

En 2025, la contribución fiscal global del Grupo EDPR a los ingresos públicos de los países en los que está presente ascendió a aproximadamente 418M€ , de los cuales 286M€ corresponden a impuestos propios y contribuciones soportadas (pagadas) por el Grupo EDPR y 131M€ de impuestos recaudados (contribuciones a los Estados por cuenta de otros agentes económicos), como se muestra en los siguientes gráficos.

Impuestos soportados (pagados) por el Grupo EDPR, por área geográfica



Impuestos soportados (pagados) por el Grupo EDPR, por tipo de contribución



Impuestos soportados (pagados) por el Grupo EDPR

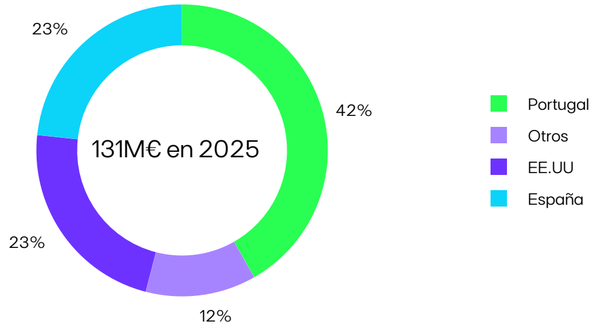
Millones de euros						
Impuestos soportados (pagados) por el Grupo EDPR						
2025	Impuesto sobre Sociedades o equivalentes	Impuestos energéticos	Contribuciones a la Seguridad Social o equivalentes	Impuesto sobre bienes inmuebles o equivalentes	Otros impuestos	Total
Brasil	10	1	2	—	10	23
Colombia	—	—	—	—	4	4
Francia	—	—	3	—	2	5
Italia	6	—	1	—	—	7
México	4	—	—	—	7	11
Polonia	22	—	1	6	1	30
Portugal	22	6	2	1	—	31
Rumania	10	11	—	—	2	23
España	10	26	14	6	3	59
Estados Unidos	30	—	9	43	6	88
Otro	—	—	7	—	(3)	4
Total	115	44	39	56	32	286

Contribución fiscal por país (CbC)

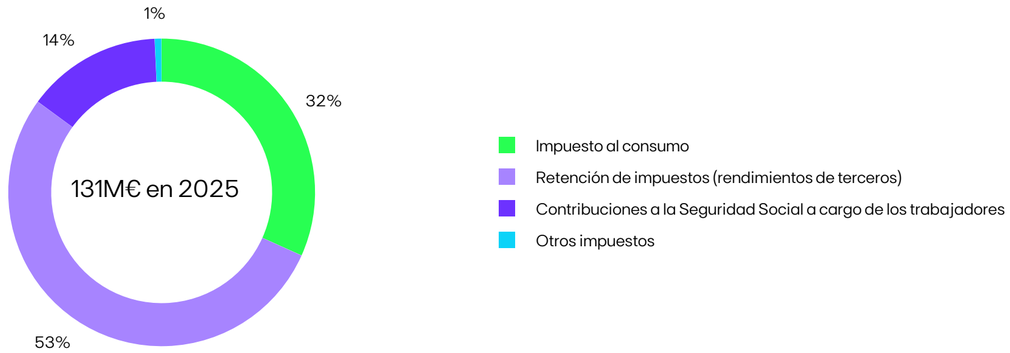
Millones de euros		
Impuesto sobre Sociedades o equivalentes (flujo de caja)	2025	2024
Brasil	10	13
China	—	—
Colombia	—	—
Alemania	1	—
España	10	72
Francia	—	—
Grecia	—	—
Hungría	—	—
Italia	6	12
Japón	—	—
México	4	15
Malasia	—	—
Países Bajos	—	—
Polonia	22	86
Portugal	22	37
Rumania	10	6
Taiwán	—	—
Reino Unido	1	—
Estados Unidos	29	9
Vietnam	—	—
Total	115	250

Nota 1: La legislación estadounidense prevé -y ha previsto en el pasado- diversos incentivos fiscales para la producción de energía renovable en Estados Unidos. Algunos ejemplos son los créditos fiscales a la producción, los créditos fiscales a la investigación y el desarrollo, el antiguo cash grant, el llamado MACRS (una forma de amortización acelerada), etc. Estos créditos fiscales, que en la mayoría de los casos forman parte del esquema de remuneración de las energías renovables, se han acumulado durante los últimos años, permitiendo minimizar el cash-out del CIT en esta geografía.
Nota 2: Los importes pagados por el Impuesto sobre Sociedades están altamente condicionados por la metodología de cálculo de los anticipos del Impuesto sobre Sociedades prevista en cada normativa local aplicable, lo que genera diferencias entre los anticipos correspondientes al ejercicio en curso y el saldo de la obligación tributaria del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio anterior que se derive de las declaraciones definitivas presentadas.

Impuestos recaudados por el Grupo EDPR y pagados a los Estados (obligaciones de otros agentes), por zona geográfica



Impuestos recaudados por el Grupo EDPR y pagados a los Estados (obligaciones de otros agentes), por tipo de contribución



En cuanto a los impuestos soportados (pagados) por el Grupo EDPR, Estados Unidos es el país con mayor contribución fiscal en 2025, representando el 31% del total de impuestos soportados por el Grupo EDPR.

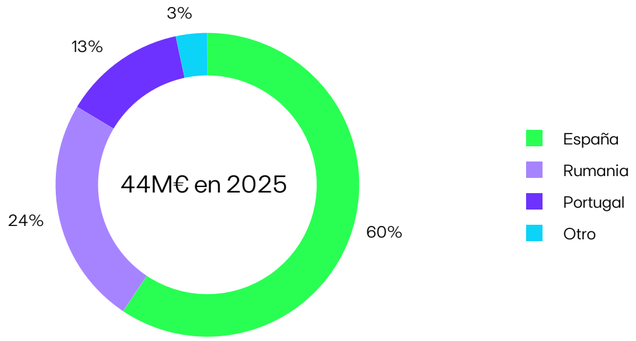
Por otro lado, considerando los impuestos soportados (pagados) por el Grupo EDPR por tipo de contribución, el importe más relevante (40%) corresponde al impuesto sobre sociedades y equivalentes, seguido de los impuestos sobre bienes inmuebles y equivalentes (20%) y finalmente la tributación específica del sector energético (incluido el impuesto sobre ganancias extraordinarias pagado en España, Rumanía, Portugal) (15%).

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades y equivalentes, los tipos impositivos en los principales países en los que opera el Grupo EDP oscilan entre el 9% en Hungría y el 35% en Colombia.

Los impuestos recaudados por el Grupo EDPR y pagados a los Estados donde desarrolla su actividad (obligaciones de otros agentes) ascendieron a aproximadamente 131M€ en 2025, relacionados principalmente con retenciones en fuente e impuestos al consumo (por ejemplo, IVA).

Fiscalidad específica para el sector energético en 2025

La fiscalidad específica del sector energético tiene un peso significativo en el Grupo EDPR. En 2025, el Grupo EDPR ha soportado (pagado) impuestos de esta naturaleza por un importe de 44M€, como se muestra en el siguiente gráfico.



En el año 2025, varios países europeos mantuvieron o aplicaron los denominados "impuestos sobre los beneficios extraordinarios", que tienen su origen en el Reglamento (UE) 2022/1854 del Consejo, de 6 de octubre de 2022, por el que se establecen medidas de intervención urgente a nivel de la Unión Europea para hacer frente a los elevados precios de la energía. Estas medidas incluían, entre otras, la introducción de mecanismos de limitación de precios para los ingresos de mercado obtenidos por los

productores de electricidad a partir, fundamentalmente, de energías renovables, y una contribución temporal de solidaridad aplicable exclusivamente a las empresas activas en los sectores del petróleo crudo, el gas natural, el carbón y el refino. Aunque las normas contenidas en este Reglamento tienen por objeto crear medidas estandarizadas en la Unión Europea en respuesta al aumento de los precios de la energía, determinados países en los que el Grupo EDPR está presente han introducido medidas unilaterales, dando lugar al pago de impuestos sobre los beneficios extraordinarios en diferentes países de Europa.

Aunque EDPR reconoce plenamente que la situación de emergencia existente requería la adopción de medidas extraordinarias, la Sociedad también considera que (i) siempre debe prevalecer el principio de no gravar los beneficios extraordinarios no realizados y (ii) es necesario garantizar la compatibilidad de dichas medidas con las estrategias de gestión de riesgos existentes y legítimamente aplicadas. Estos requisitos son necesarios para evitar perjudicar a los productores que en realidad no se benefician de los elevados precios actuales de la electricidad, debido a que han cubierto, individualmente o a nivel de Grupo, sus ingresos frente a las fluctuaciones del mercado mayorista de la electricidad. Estas coberturas financieras siguen la estrategia de bajo riesgo establecida por la Sociedad para asegurar los ingresos a largo plazo y eliminar la volatilidad de los precios de la electricidad sobre los beneficios de la Sociedad. Por estos motivos, EDPR está emprendiendo las acciones legales necesarias a su disposición para impugnar la legalidad de estas medidas.

3. Requisitos legales: Información complementaria

Información sobre asuntos sociales y de personal

Número total y distribución de empleados por género y país

Empleados	UD	2025	2024
Masculino	#	1.706	1.857
Femenino	#	898	990
Otro	#	0	0
No reportado	#	62	88
Total	#	2.666	2.935
Masculino	%	64	63
Femenino	%	34	34
Otro	%	0	0
No reportado	%	2	3

Empleados por región	UD	2025	2024
Iberia	#	874	931
Resto de Europa	#	379	415
América del Sur	#	139	170
América del Norte	#	969	1.060
Asia- Pacífico	#	305	359
Total	#	2.666	2.935

Empleados por región	UD	2025	2024
Iberia	%	32,8	31,7
Resto de Europa	%	14,2	14,1
América del Sur	%	5,2	5,8
América del Norte	%	36,3	36,1
Asia- Pacífico	%	11,4	12,2

Distribución de empleados por categoría profesional

Empleados	UD	2025	2024
Altos directivos	%	6,0	5,4
Directivos	%	11,0	11,8
Especialistas	%	67,0	68,1
Técnicos	%	16,0	14,9
Total	%	100,0	100,1

Promedio anual de contratos indefinidos, contratos temporales y contratos a tiempo parcial por edad, género y categoría profesional

2025

Empleados con jornada completa / parcial	UD	Menos de 30 años			Entre 30 y 50 años			Más de 50 años			Total
		Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta	
Jornada completa	#	114	264	23	664	1.185	33	119	256	6	2.664
Altos directivos	#	0	0	0	32	68	1	10	43	0	154
Directivos	#	1	3	0	64	169	0	16	43	1	297
Especialistas	#	102	150	4	530	764	18	68	154	3	1.793
Técnicos	#	10	110	19	38	184	14	25	16	2	418
Jornada parcial	#	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Altos directivos	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivos	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Especialistas	#	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Técnicos	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	#	114	264	23	665	1.186	33	119	256	6	2.666

2024

Empleados con jornada completa / parcial	UD	Menos de 30 años			Entre 30 y 50 años			Más de 50 años			Total
		Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta	
Jornada completa	#	161	289	35	713	1.294	43	116	274	10	2.935
Altos directivos	#	0	0	0	29	72	1	10	42	0	154
Directivos	#	2	2	0	62	201	0	19	59	1	346
Especialistas	#	149	191	4	577	831	21	65	154	6	1.998
Técnicos	#	10	96	31	45	190	21	22	19	3	437
Jornada parcial	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Altos directivos	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivos	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Especialistas	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnicos	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	#	161	289	35	713	1.294	43	116	274	10	2.935

2025

Empleados fijos/ temporales	UD	Menos de 30 años			Entre 30 y 50 años			Más de 50 años			Total
		Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta	
Indefinido	#	112	264	23	663	1.180	32	112	241	6	2.633
Altos directivos	#	0	0	0	32	68	1	10	43	0	154
Directivos	#	1	3	0	64	169	0	16	43	1	297
Especialistas	#	101	151	4	530	759	17	67	140	3	1.772
Técnicos	#	10	110	19	37	184	14	19	15	2	410
Temporales	#	2	0	0	2	6	1	7	15	0	33
Altos directivos	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivos	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Especialistas	#	2	0	0	1	6	1	1	14	0	25
Técnicos	#	0	0	0	1	0	0	6	1	0	8
Total	#	114	264	23	665	1.186	33	119	256	6	2.666

2024

Empleados fijos/ temporales	UD	Menos de 30 años			Entre 30 y 50 años			Más de 50 años			Total
		Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta	
Indefinido	#	159	286	35	708	1.275	41	106	250	8	2.868
Altos directivos	#	0	0	0	29	72	1	10	42	0	154
Directivos	#	2	2	0	62	201	0	19	59	1	346
Especialistas	#	147	188	4	573	812	19	63	131	4	1.941
Técnicos	#	10	96	31	44	190	21	14	18	3	427
Temporales	#	2	3	0	5	19	2	10	24	2	67
Altos directivos	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Directivos	#	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Especialistas	#	2	3	0	4	19	2	2	23	2	57
Técnicos	#	0	0	0	1	0	0	8	1	0	10
Total	#	161	289	35	713	1.294	43	116	274	10	2.935

Remuneraciones medias y su evolución desglosadas por género, edad y categoría profesional o igual valor

2025

Remuneración	UD	2025			2024			% YoY		
		Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta
Menos de 30 años										
Altos directivos	€	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A
Directivos	€	130.813	96.388	0	133.022	129.666	0	1,7	25,7	N/A
Especialistas	€	51.514	55.458	90.341	51.525	48.843	66.185	0,0	-13,5	-36,5
Técnicos	€	35.057	48.157	49.976	30.062	47.727	38.050	-16,6	-0,9	-31,3
Entre 30 y 50 años										
Altos directivos	€	187.442	176.394	224.835	185.935	179.994	220.309	-0,8	2,0	-2,1
Directivos	€	94.031	102.409	0	94.679	102.237	0	0,7	-0,2	N/A
Especialistas	€	6.217.406	68.997	111.410	59.768	68.126	90.895	-10.302,6	-1,3	-22,6
Técnicos	€	47.224	43.819	53.464	45.169	43.143	44.998	-4,6	-1,6	-18,8
Más de 50 años										
Altos directivos	€	236.755	185.220	0	228.230	187.853	0	-3,7	1,4	N/A
Directivos	€	103.965	113.885	135.896	97.656	114.629	122.190	-6,5	0,6	-11,2
Especialistas	€	76.993	80.545	102.007	76.719	81.641	98.506	-0,4	1,3	-3,6
Técnicos	€	55.920	47.168	47.200	55.752	47.272	40.394	-0,3	0,2	-16,8

Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desglosada por género

Remuneración mediatotal	UD	2025			2024		
		Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta
Europa							
Altos directivos	€	219.768	213.394	0	136.485	137.840	0
Directivos	€	101.801	103.398	0	73.843	84.933	0
Especialistas	€	60.777	64.540	0	49.286	52.401	0
Técnicos	€	38.892	38.936	0	32.669	33.436	0
América del Norte							
Altos directivos	€	405.602	342.680	272.902	284.724	226.528	220.309
Directivos	€	179.895	171.217	148.785	135.642	134.432	122.190
Especialistas	€	119.096	117.180	109.846	93.356	97.160	89.180
Técnicos	€	61.945	59.441	51.997	57.519	57.509	40.831
América del Sur							
Altos directivos	€	0	181.869	0	0	132.644	0
Directivos	€	80.095	82.363	0	76.946	90.176	0
Especialistas	€	37.123	51.785	0	45.059	53.498	0
Técnicos	€	0	26.479	0	0	27.789	0
Asia-Pacífico							
Altos directivos	€	294.544	283.969	0	218.862	244.589	0
Directivos	€	92.795	94.240	0	84.900	95.493	0
Especialistas	€	53.630	67.359	0	50.909	56.358	0
Técnicos	€	14.055	16.339	0	15.509	17.411	0

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por género

Lesiones por accidentes laborales registrables	UD	2025			2024		
		Empleados	Contratistas	Total	Empleados	Contratistas	Total
Lesiones por accidentes laborales fatales	#	0	0	0	0	0	0
Hombres	#	0	0	0	0	0	0
Mujeres	#	0	0	0	0	0	0
No Contesta	#	0	0	0	0	0	0
Lesiones por accidentes laborales con graves consecuencias [1]	#	0	1	1	0	0	0
Hombres	#	0	1	1	0	0	0
Mujeres	#	0	0	0	0	0	0
No Contesta	#	0	0	0	0	0	0
Lesiones por accidentes laborales con días de trabajo perdidos [2]	#	1	17	18	2	37	39
Hombres	#	1	17	18	1	35	36
Mujeres	#	0	0	0	1	2	3
No Contesta	#	0	0	0	0	0	0
Lesiones por accidentes laborales fatales y con días de trabajo perdidos	#	1	17	18	2	37	39
Hombres	#	1	17	18	1	35	36
Mujeres	#	0	0	0	1	2	3
No Contesta	#	0	0	0	0	0	0
Total de lesiones por accidentes laborales registrables[3]	#	5	29	34	9	54	63
Hombres	#	3	29	32	8	52	60
Mujeres	#	2	0	2	1	2	3
No Contesta	#	0	0	0	0	0	0

[1] Excludes fatalities. Refers to work-related injuries that result in more than 6 months of lost workdays
[2] Excludes high-consequence injuries.
[3] Commuting incidents are not included.

Índice de frecuencia de lesiones laborales	UD	2025			2024		
		Empleados	Contratistas	Total	Empleados	Contratistas	Total
Índice de lesiones por accidentes laborales fatales	x	0	0	0	0	0	0
Hombres	x	0	0	0	0	0	0
Mujeres	x	0	0	0	0	0	0
No Contesta	x	0	0	0	0	0	0
Índice de lesiones por accidentes con graves consecuencias[1]	x	0	0	0	0	0	0
Hombres	x	0	0	0	0	0	0
Mujeres	x	0	0	0	0	0	0
No Contesta	x	0	0	0	0	0	0
Índice de lesiones por accidentes laborales fatales y con días de trabajo perdidos	x	0,2	1,7	1,2	0,4	2,3	1,8
Hombres	x	0,3	1,8	1,4	0,2	2,3	1,8
Mujeres	x	0,0	0,0	0,0	0,8	2,4	1,4
No Contesta	x	0	0	0	0	0	0
Índice de accidentes laborales totales registrables[2]	x	1,1	2,9	2,3	1,7	3,3	2,9
Hombres	x	0,8	3,0	2,4	1,9	2,3	1,8
Mujeres	x	2,1	3,0	1,4	0,8	2,4	1,4
No Contesta	x	0	0	0	0	0	0

[1] Excludes fatalities. Refers to work-related injuries that result in more than 6 months of lost workdays.
[2] Commuting incidents are not included.

Índice de gravedad de lesiones por accidentes laborales[1]	UD	2025			2024		
		Empleados	Contratistas	Total	Empleados	Contratistas	Total
Hombres	x	19	84	84	4	81	65
Mujeres	x	0	0	0	84	23	60
No Contesta	x	0	0	0	0	0	0
Total	x	15	80	60	23	78	64

Diálogo social

EDPR ha establecido varios convenios colectivos con estructuras que representan a los trabajadores, principalmente en Portugal, Brasil y España. Los empleados tienen derecho a formar comités de trabajadores dentro de cada empresa para defender sus intereses y derechos, tal y como se establece en la Constitución y las leyes de cada país. Los sindicatos y los empleados también tienen derecho a participar en actividades sindicales dentro de la empresa, incluso a través de delegados, comités sindicales y comités intersindicales. Los sindicatos mantienen un canal de comunicación directo con los empleados para escuchar sus demandas y abordar cualquier cuestión relativa a posibles peticiones que puedan incluirse en los convenios colectivos durante el proceso de negociación.

Esta dinámica de gestión de las relaciones laborales y sindicales ha permitido gestionar eficazmente diversos aspectos cruciales para la mejora continua de las condiciones laborales y la sostenibilidad empresarial. Entre los temas que entran en el ámbito de los acuerdos sociales o las medidas aplicadas en este marco se incluyen, por ejemplo:

- **Mecanismos para garantizar la transparencia y la equidad**: EDPR garantiza un conjunto de prácticas, procesos y rutinas destinados a garantizar aspectos de equidad salarial y salarios adecuados y dignos, tales como 1) puntos de referencia de varios socios estratégicos de análisis de mercado, 2) análisis de la remuneración en todas las etapas del ciclo anual de compensación para garantizar la equidad salarial entre géneros y 3) el ejercicio presupuestario anual incluye aspectos de equidad salarial entre géneros para la posible corrección de disparidades salariales injustificadas.

- **Gestión de las horas de trabajo, las condiciones laborales y los derechos laborales**: la gestión de las horas de trabajo y las condiciones laborales es fundamental para garantizar unas condiciones dignas y seguras para los empleados. Esto se garantiza mediante plataformas internas para el registro de horas, ausencias y vacaciones anuales, lo que permite su control y, en su caso, su pago. Además, EDPR adopta un enfoque proactivo para gestionar las posibles vacaciones anuales no disfrutadas, animando a los empleados a hacer uso de su derecho al descanso. En lo que respecta a los despidos no voluntarios, debido a su contexto y repercusión particulares, además del estricto cumplimiento de la legislación de cada país, EDPR ofrece medidas adicionales de apoyo y protección a los empleados afectados. Para apoyar la fase de transición y la búsqueda de otras oportunidades profesionales, EDPR ofrece servicios de recolocación y seguro médico durante un periodo limitado.

Del mismo modo, los socios comerciales de P&O son el punto de referencia para escuchar cualquier reclamación o queja de los empleados en relación con el cumplimiento del contrato de trabajo. EDPR cuenta con equipos de relaciones laborales que gestionan la interacción con estas estructuras de representación de los empleados, con el fin de garantizar una cultura de diálogo permanente, la promoción de la paz social y la armonización de los intereses y derechos de las partes, manteniendo ciclos de negociación en consonancia con la dinámica de desarrollo empresarial y organizativo de EDPR. La relación con estas estructuras se caracteriza normalmente por reuniones bilaterales y plenarias, que pueden variar según el país.

[1] Severity rate calculated as [# of Lost workdays/Hours worked*1,000,000]

Brecha salarial (F/M)

Brecha salarial (f/m)	UD	2025	2024
Europa			
Altos directivos	%	1,0	99,0
Directivos	%	1,0	86,9
Especialistas	%	94,0	94,1
Técnicos	%	100,0	97,7
América del Norte			
Altos directivos	%	1,2	125,7
Directivos	%	1,1	100,9
Especialistas	%	102,0	96,1
Técnicos	%	104,0	100,0
América del Sur			
Altos directivos	%	0,0	0,0
Directivos	%	1,0	85,3
Especialistas	%	72,0	84,2
Técnicos	%	0,0	0,0
Asia-Pacífico			
Altos directivos	%	1,0	89,5
Directivos	%	1,0	88,9
Especialistas	%	80,0	90,3
Técnicos	%	86,0	89,1

Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos por país

Empleados cubiertos por convenio colectivo por país	UD	2025	2024
Europa	#	302	313
España	#	0	0
Portugal	#	152	156
Resto de Europa	#	150	157
América del Norte	#	0	0
EUA	#	0	0
Resto de América del Norte	#	0	0
América del Sur	#	102	110
Brasil	#	102	110
Resto de América del Sur	#	0	0
Asia-Pacífico	#	0	0
Total	#	404	423

Empleados cubiertos por convenio colectivo por país	UD	2025	2024
Europa			
España	%	0,0	0,0
Portugal	%	100,0	100,0
Resto de Europa	%	100,0	37,8
América del Norte			
EUA	%	0,0	0,0
Resto de América del Norte	%	0,0	0,0
América del Sur			
Brasil	%	100,0	64,7
Resto de América del Sur	%	0,0	0,0
Asia-Pacífico			
Total	%	11,0	14,4

Número de despidos por género, edad y clasificación profesional

2025

Despidos	UD	Menos de 30 años			Entre 30 y 50 años			Más de 50 años			Total
		Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta	
Altos directivos	#	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Directivos	#	0	0	0	0	2	0	0	4	0	6
Especialistas	#	1	5	0	16	27	0	2	9	1	61
Técnicos	#	0	9	3	0	7	2	0	3	0	24
Total	#	1	14	3	16	37	2	2	16	1	92

2024

Despidos	UD	Menos de 30 años			Entre 30 y 50 años			Más de 50 años			Total
		Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta	
Altos directivos	#	0	0	0	1	0	0	0	2	0	3
Directivos	#	0	0	0	0	3	0	1	2	0	6
Especialistas	#	3	6	0	12	12	1	3	4	0	41
Técnicos	#	0	8	0	2	12	1	2	4	0	29
Total	#	3	14	0	15	27	2	6	12	0	79

Número de horas de absentismo

Absentismo por país	UD	2025	2024
Europa	h	100.461	47.760
España	h	64.679	29.781
Portugal	h	10.821	10.081
Francia y Bélgica	h	11.838	4.768
Italia	h	9.739	1.802
Polonia	h	1.150	0
Rumanía	h	304	0
Grecia	h	1.539	0
Hungría	h	0	0
Reino Unido	h	392	1.328
América del Norte	h	67.480	73.416
América del Norte	h	67.480	73.416
América del Sur	h	4.667	8.215
Brasil	h	3.174	1.887
Colombia	h	0	3.088
Chile	h	1.493	3.240
Asia-Pacífico	h	26.404	9.324
Singapur	h	26.404	9.324
Total	h	199.012	138.715

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

Promedio de horas de formación	UD	2025			2024		
		Mujeres	Hombres	No contesta	Mujeres	Hombres	No contesta
Altos directivos	h	36	42	38	21	19	20
Directivos	h	15	18	11	28	22	24
Especialistas	h	17	21	16	20	26	24
Técnicos	h	26	59	56	23	51	53
Total	h	29	19	38	21	29	28

Información sobre la empresa

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Acciones de asociación o patrocinio

Contribuciones más relevantes	UD	2025
ACP – American Clean Power Association (former American Wind Energy Association)	k€	803
Wind Europe	k€	261
SEIA – Solar Energy Industries Association	k€	209
ACORE – American Council On Renewable Energy	k€	164
CGA – Clean Grid Alliance	k€	137

Contribuciones más relevantes	UD	2024
ACP – American Clean Power Association	k€	803
SEIA – Solar Energy Industries Association	k€	209
Renewable Energy Wildlife Institute (REWI)	k€	197
Wind Europe	k€	176

Beneficios antes de impuestos

Beneficio antes de impuestos	UD	2025	2024
Australia	M€	-5,23	4,26
Bélgica	M€	-0,43	0,53
Brasil	M€	-39,56	7,40
Camboya	M€	0,00	-0,06
Canadá	M€	18,76	-41,93
Chile	M€	-8,48	8,22
China	M€	2,09	3,57
Colombia	M€	-43,34	695,94
Francia	M€	42,42	9,43
Alemania	M€	-18,09	9,78
Grecia	M€	-9,55	6,10
Hungría	M€	-8,48	7,07
Indonesia	M€	-0,63	1,89
Italia	M€	91,67	-153,11
Japón	M€	-1,59	-2,05
Corea	M€	-0,81	1,25
Luxemburgo	M€	-0,07	-1,29
Malasia	M€	0,06	0,29
México	M€	26,13	-21,55
Países Bajos	M€	-7,46	12,09
Polonia	M€	61,85	-83,79
Portugal	M€	95,12	-116,96
Rumanía	M€	53,42	-57,68
Singapur	M€	9,47	30,63
España	M€	-36,99	241,28
Taiwán	M€	-10,50	0,41
Tailandia	M€	0,41	1,50
Reino Unido	M€	-11,15	8,01
Estados Unidos de América	M€	322,31	-183,43
Vietnam	M€	-45,15	-5,86
Total	M€	476,19	381,93

4. Marcos ESG

4.1. Estado de información no financiera

Ámbito	Contenido	Materialidad	Referencias NEIS y GRI	Capítulo/página
Cuestiones Medioambientales				
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	Sí	E1-6	77
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Sí	E4-3; BP-2	90
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Sí	E4.SBM-3; E4.IRO-1; E4-5	89/ 94
Cuestiones Sociales Y Personales				
Empleo	Número total y distribución de empleados por género, edad y país	Sí	S1-9	118 y 3. Requisitos legales: Información complementaria (278)
	Número total y distribución de empleados por categoría profesional	Sí	3-3; 2-7; 405-1	3. Requisitos legales: Información complementaria (278)
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Sí	S1-6 | 2-7	131 y 3. Requisitos legales: Información complementaria (279)
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo	Sí	2-7; 405-1	3. Requisitos legales: Información complementaria (279)
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad	Sí	2-7; 405-1	3. Requisitos legales: Información complementaria (279)
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional	Sí	2-7; 405-1	3. Requisitos legales: Información complementaria (279)
	Número de despidos por sexo	Sí	401-1	3. Requisitos legales: Información complementaria (287)
	Número de despidos por edad	Sí	401-1	3. Requisitos legales: Información complementaria (287)
	Número de despidos por clasificación profesional	Sí	401-1	3. Requisitos legales: Información complementaria (287)
	Número de horas de absentismo	Sí	3-3	3. Requisitos legales: Información complementaria (288)

Ámbito	Contenido	Materialidad	Referencias NEIS y GRI	Capítulo/página
Empleo	Brecha salarial	Sí	405-2	3. Requisitos legales: Información complementaria (286)
	Empleados con discapacidad	Sí	S1-12	118
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Sí	S1.MDR-P S1-11 S1-15	116 y 118
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Sí	S1.MDR-P S1-11 S1-15	116 y 118
Salud y seguridad	Número de horas de absentismo	Sí	S1-14	137
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Sí	S1-1; S1.MDR-T; S1-5	116 y 131
	Tasa de frecuencia y gravedad por género	Sí	S1-14	137 y 3. Requisitos legales: Información complementaria (283)
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo	Sí	403-9; 403-10	3. Requisitos legales: Información complementaria (283)
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Sí	S1-5	285
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Sí	2-30	3. Requisitos legales: Información complementaria (286)
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Sí	4.5. Notas Metodológicas y Evidencias Técnicas de la Taxonomía Europea > 4. Garantías Mínimas Sociales (GMS)	311
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	Sí	G1-1 S1.MDR-P	169 y 116
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Sí	S1-13	3. Requisitos legales: Información complementaria (288)
Igualdad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Sí	3-3	La mayoría de las oficinas donde EDPR opera no son propiedad de la empresa. Por lo tanto, EDPR tiene limitaciones a la hora de implementar medidas de accesibilidad en sus oficinas. Sin embargo, en otros ámbitos en los que EDPR tiene poder de decisión, la empresa ha adoptado medidas para cumplir con las especificaciones de accesibilidad que ayudan a las personas ciegas.
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Sí	S1-1 ; S1-2; S1.MDR-T; GOV-1; S1-16; S1.SBM-3	49, 113, 116, 118 y 131

Ámbito	Contenido	Materialidad	Referencias NEIS y GRI	Capítulo/página
	Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Sí	S1-1 ; S1-2; S1.MDR-T; GOV-1; S1-16; S1.SBM-3	49, 113, 116, 118 y 131
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Sí	S1-1; S1.MDR-T_01; S1-12	116, 118 y 131
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Sí	S1-1 ; S1-2; S1.MDR-T; GOV-1; S1-16; S1.SBM-3	49, 113, 116, 118 y 131
Remuneración	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo	Sí	405-2	3. Legal Requirements: Supplementary Information (281)
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por edad	Sí	405-2	3. Legal Requirements: Supplementary Information (281)
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por clasificación profesional	Sí	405-2	3. Legal Requirements: Supplementary Information (281)
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Sí	405-2	3. Legal Requirements: Supplementary Information (282)
Información Sobre El Respeto De Los Derechos Humanos				
	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos	Sí	BP-2	141
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Sí	BP-2	141
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Sí	S1-1; BP-2	116, 141, 143 y 152
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	Sí	S1-1; BP-2 4.5. Notas Metodológicas y Evidencias Técnicas de la Taxonomía Europea > 4. Garantías Mínimas Sociales (GMS)	116, 141, 143 , 152 y 311

Ámbito	Contenido	Materialidad	Referencias NEIS y GRI	Capítulo/página
Enfoques De Gestión				
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la Sociedad en el empleo y el desarrollo local	Sí	BP-2	152 y 153
	Impacto de la actividad de la Sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Sí	BP-2	152 y 153
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Sí	BP-2	152
	Acciones de asociación o patrocinio	Sí	BP-2 | 2-28	152 y 3. Requisitos legales: Información complementaria (289)
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Sí	BP-2	141 y 143
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Sí	BP-2	141 , 143 y 146
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Sí	E4-2; BP-2; 2.3. Taxonomía Europea -> Cumplimiento del principio de No Causar un Perjuicio Significativo (DNSH); 4.5. Notas Metodológicas y Evidencias Técnicas de la Taxonomía Europea -> 3. Verificación DNSH (No Causar un Perjuicio Significativo)	86, 106 , 141 , 143, 146 y 311

Ámbito	Contenido	Materialidad	Referencias NEIS y GRI	Capítulo/página
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Sí	EU25; 3-3	EDPR no tiene conocimiento de ninguna contingencia pasiva y probable en EDP Juris que implique sentencias judiciales, acuerdos y causas judiciales pendientes relativas a lesiones físicas y fallecimientos del público que afecten a los activos de la empresa en 2025, ni en 2024, sobre los que se haya dictado sentencia desfavorable sin posibilidad de recurso.
	Sistemas de reclamación	Sí	BP-2; G1.MDR-P; G1-1	141, 169 y 169
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	Sí	3-3	En 2025, se presentaron 13 reclamaciones a través del canal Speak Up, de las cuales, hasta ahora, ninguna se consideró fundada, 5 como infundadas, 1 no se investigó (estas no incluyen a los trabajadores de EDPR, solo a los contratistas a los que se les solicitó que investigaran e informaran) y 7 siguen abiertas.
Comunidades Afectadas	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Sí	BP-2	155
Información sobre la sociedad	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Sí	E4-2; BP-2 2.3. Taxonomía Europea -> Cumplimiento del principio de No Causar un Perjuicio Significativo (DNSH); 4.5. Notas Metodológicas y Evidencias Técnicas de la Taxonomía Europea -> 3. Verificación DNSH (No Causar un Perjuicio Significativo)	86, 106 , 141 , 143, 146 y 311
Información fiscal	Los beneficios obtenidos país por país, los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas	Sí	201-1; 207-2; 207-3; 207-4; 201-4	2. Transparencia fiscal (275) 3. Requisitos legales: Información complementaria(289) EDPR no ha recibido ninguna ayuda financiera del gobierno en 2025 ni en 2024.

4.2. Requisitos de Divulgación ESRS (IRO-2) — Referencia cruzada con SFDR, Reglamento de Índices de Referencia y Ley Europea del Clima

RD	Apartado	Nombre	SFDR: Anexo 1*	Referencia del pilar (Nota 1)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (Nota 2)	Referencia de la legislación europea sobre el clima (Nota 3)	Resultados de DMA	Página
GOV-1	21 d	Diversidad de género del consejo de administración apartado	Indicador n.º 13 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, Anexo II		Material	50
GOV-1	21 e	Porcentaje de miembros del consejo que son independientes	0		Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2020/1816		Material	50
GOV-4	30	Declaración de debida diligencia	Indicador n.º 10 –Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				Material	48
SBM-1	40 d i	La empresa opera en el sector de los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas)	Indicador n.º 4 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad	Artículo 449 –A del Reglamento (UE) 575/2013; Cuadro 1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión: Información cualitativa sobre el riesgo medioambiental y Cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2020/1816		N/A	No indicado
SBM-1	40 d ii	Participación en actividades relacionadas con la producción química	Indicador n.º 9 – Cuadro 2 Indicadores adicionales relacionados con el clima y otros aspectos medioambientales			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	N/A	No indicado
SBM-1	40 d iii	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas	Indicador n.º 14 – Cuadro 1 Declaración sobre los principales impactos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (29), Artículo 12(1), Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	N/A	No indicado
SBM-1	40 d iv	Participación en actividades relacionadas con el cultivo y producción de tabaco				Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, Artículo 12(1), Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	N/A	No indicado
E1-1	14	La empresa debe hacer público su plan de transición para mitigar el cambio climático				Artículo 2, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/1119	Material	65

RD	Apartado	Nombre	SFDR: Anexo 1*	Referencia del pilar (Nota 1)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (Nota 2)	Referencia de la legislación europea sobre el clima (Nota 3)	Resultados de DMA	Página
E1-1	16 g)	La información prevista en el apartado 14 incluirá: una indicación de si la empresa está o no excluida de los parámetros de referencia de la UE alineados con el Acuerdo de París		Artículo 449 -A Reglamento (UE) 575/2013; Modelo 1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión: Cartera bancaria – Riesgo de transición al cambio climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818.		Material	66
E1-4	34a + 34 b	Metas de reducción de las emisiones de GEI	Indicador n.º 4 – Cuadro 2 Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales	Artículo 449 -A Reglamento (UE) 575/2013; Modelo 3 del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión: Cartera bancaria – Riesgo de transición al cambio climático: alineación de métricas.	Artículo 6 del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818		Material	78 /77
E1-5	37	Consumo y combinación energéticos	Indicador n.º 5 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad				Material	82
E1-5	38	Consumo de combustible procedente del carbón y sus derivados	Indicador n.º 5 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad e indicador n.º 5 – Cuadro 2 Indicadores adicionales relacionados con el clima y el medio ambiente				Material	82
E1-5	40; 41; 42; 43	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático	Indicador n.º 6 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad				Material	82
E1-6	44	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	Indicadores n.os 1 y 2 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad	Artículo 449 -A Reglamento (UE) 575/2013; Plantilla 1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión: Cartera bancaria – Riesgo de transición al cambio climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, artículo 6 y artículo 8, apartado 1		Material	79

RD	Apartado	Nombre	SFDR: Anexo 1*	Referencia del pilar (Nota 1)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (Nota 2)	Referencia de la legislación europea sobre el clima (Nota 3)	Resultados de DMA	Página
E1-6	53 a 55	Intensidad de emisiones brutas de GEI	Indicador n.º 3 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad	Artículo 449 -A Reglamento (UE) 575/2013; Modelo 3 del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión: Cartera bancaria – Riesgo de transición al cambio climático: alineación de métricas	Artículo 8, apartado 1, del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818		Material	80
E1-7	56	Eliminación de GEI y créditos de carbono				Artículo 2, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/1119	Material	67
E1-9	66	Exposición de la cartera del índice de referencia a los riesgos físicos relacionados con el clima			Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 y Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2020/1816		Material	No indicado
E1-9	66 a)	Desglose de los importes monetarios por riesgo físico agudo y crónico		Artículo 449 -A del Reglamento (UE) 575/2013; apartados 46 y 47 – Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión			Material	No indicado
E1-9	66 c)	Localización de activos significativos con riesgo físico material		Modelo 5: Cartera bancaria – Riesgo físico del cambio climático: Exposiciones sujetas a riesgo físico.			Material	No indicado
E1-9	67 c)	Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios en términos de eficiencia energética		Artículo 449 -A del Reglamento (UE) 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión: n.º 34; modelo 2: cartera bancaria – Riesgo de transición al cambio climático: Préstamos garantizados con bienes inmuebles – Eficiencia energética de los bienes inmuebles dados en garantía			Material	No indicado
E1-9	69	Grado de exposición de la cartera a las oportunidades relacionadas con el clima			Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818		Material	No indicado
E2-4	28	Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo	Indicador n.º 8 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad; indicadores n.º 1, 2 e 3 – Cuadro 2 Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales				No Material	No indicado

RD	Apartado	Nombre	SFDR: Anexo 1*	Referencia del pilar (Nota 1)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (Nota 2)	Referencia de la legislación europea sobre el clima (Nota 3)	Resultados de DMA	Página
E3-1	9	La empresa describirá sus políticas adoptadas para gestionar sus incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	Indicador n.º 7 Cuadro 2 Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales				No Material	No indicado
E3-1	13	Si al menos uno de los emplazamientos de la empresa está ubicado en una zona de elevada tensión hídrica y no está cubierto por una política, la empresa informará de ello y justificará su falta de adopción de una política de este tipo. La empresa puede divulgar un plazo en el que pretende adoptarlas73	Indicador n.º 8 – Cuadro 2 Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales				No Material	No indicado
E3-1	14	Policies or practices related to sustainable oceans and seas have been adopted					No Material	No indicado
E3-4	28 c	Total de agua reciclada y reutilizada	Indicador n.º 6.2 – Cuadro 2 Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales				No Material	No indicado
E3-4	29	Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias	Indicador n.º 6.1 – Cuadro 2 Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales				No Material	No indicado
E4-2	24 b	Se han adoptado prácticas o políticas sostenibles de tierras o agricultura					Material	No indicado
E4-2	24 c	Se han adoptado prácticas o políticas sostenibles para océanos o mares					N/A	No indicado
E4-2	24 d	Políticas para hacer frente a la deforestación	Indicador n.º 15 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad				Material	No indicado

RD	Apartado	Nombre	SFDR: Anexo 1*	Referencia del pilar (Nota 1)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (Nota 2)	Referencia de la legislación europea sobre el clima (Nota 3)	Resultados de DMA	Página
E5-5	37 d	Residuos no reciclados	Indicador n.º 13 – Cuadro 2 Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales				Material	100
E5-5	39	Residuos peligrosos y residuos radioactivos	Indicador n.º 9 – Cuadro 1 Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales				Material	100
SBM-3	14 f (i)	Riesgo de casos de trabajo forzoso	Indicador n.º 13 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				No Material	No indicado
SBM-3	14 g (i)	Riesgo de casos de trabajo infantil	Indicador n.º 12 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				No Material	No indicado
SBM-3	16 ai	Divulgación de actividades que afectan negativamente a áreas sensibles de biodiversidad	Indicador nº 7 – Tabla 1 Declaración sobre las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad				Material	89
SBM-3	16 b	Se han identificado impactos negativos materiales en relación con la degradación de la tierra, la desertificación o la impermeabilización del suelo	Indicador nº 10 – Tabla 2 Indicadores climáticos y otros indicadores medioambientales adicionales				Material	89
SBM-3	16 c	Las propias operaciones afectan a especies amenazadas	Indicador nº 14 – Tabla 2 Indicadores climáticos y otros indicadores medioambientales adicionales				Material	89
S1-1	20	Compromisos políticos en materia de derechos humanos	Indicador n.º 9 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno; Indicador n.º 11 – Cuadro 1 Descripción de los principales impactos negativos sobre los factores de sostenibilidad				Material	116

RD	Apartado	Nombre	SFDR: Anexo 1*	Referencia del pilar (Nota 1)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (Nota 2)	Referencia de la legislación europea sobre el clima (Nota 3)	Resultados de DMA	Página
S1-1	21	Políticas sobre el deber de diligencia en cuestiones abordadas por los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo			Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818		No Material	No indicado
S1-1	22	Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos	Indicador n.º 11 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				No Material	No indicado
S1-1	23	Existe una política o un sistema de gestión de la prevención de accidentes laborales	Indicador n.º 1 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno; Indicador n.º 11 – Cuadro 1 Descripción de los principales impactos negativos sobre los factores de sostenibilidad				Material	118
S1-3	32c	Existen mecanismos de gestión de quejas o reclamaciones relacionadas con asuntos de los empleados	Indicador n.º 5 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno; Indicador n.º 11 – Cuadro 1 Descripción de los principales impactos negativos sobre los factores de sostenibilidad				No Material	No indicado
S1-14	88 b) e c)	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado	Indicador n.º 2 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno		Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2020/1816		Material	137
S1-14	88 e)	Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad	Indicador n.º 3 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				Material	137
S1-16	97 a)	Brecha salarial entre hombres y mujeres,sin ajustar	Indicador n.º 12 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad		Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2020/1816		Material	123

RD	Apartado	Nombre	SFDR: Anexo 1*	Referencia del pilar (Nota 1)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (Nota 2)	Referencia de la legislación europea sobre el clima (Nota 3)	Resultados de DMA	Página
S1-16	97 b	Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores	Indicador n.º 8 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				Material	123
S1-17	103 a	Casos de discriminación	Indicador n.º 7 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				No Material	No indicado
S1-17	104 a)	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE	Indicador n.º 10 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad e Indicador n.º 14 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno		Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 y artículo 12, apartado 1, del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818		No Material	No indicado
SBM-3	11 b	Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor	Indicadores n.º 12 y 13 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				Material	No indicado
S2-1	17	Compromisos políticos en materia de derechos humanos	Indicador n.º 9 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno e Indicador n.º 11 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad				Material	No indicado
S2-1	18	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor	Indicadores n.º 4 y 11 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				Material	No indicado

RD	Apartado	Nombre	SFDR: Anexo 1*	Referencia del pilar (Nota 1)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (Nota 2)	Referencia de la legislación europea sobre el clima (Nota 3)	Resultados de DMA	Página
S2-1	19	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE	Indicador n.º 10 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad		Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 y artículo 12, apartado 1, del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818		Material	No indicado
S2-1	19	Políticas de debida diligencia respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo			Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2020/1816		Material	No indicado
S2-4	36	Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor	Indicador n.º 14 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				Material	No indicado
S3-1	16	Compromisos políticos en materia de derechos humanos	Indicador n.º 9 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno e Indicador n.º 11 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad				No Material	No indicado
S3-1	17	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE	Indicador n.º 10 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad e Indicador n.º 14 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno		Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 y artículo 12, apartado 1, del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818		Material	No indicado
S3-4	36	Problemas e incidentes de derechos humanos	Indicador n.º 14 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				No Material	No indicado

RD	Apartado	Nombre	SFDR: Anexo 1*	Referencia del pilar (Nota 1)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (Nota 2)	Referencia de la legislación europea sobre el clima (Nota 3)	Resultados de DMA	Página
S4-1	16	Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales	Indicador n.º 11 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad e Indicador n.º 9 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				No Material	No indicado
S4-1	17	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE	Indicador n.º 10 – Cuadro 1 Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad		Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 y artículo 12, apartado 1, del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818		Material	No indicado
S4-4	35	Problemas e incidentes de derechos humanos	Indicador n.º 14 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				No Material	No indicado
G1-1	10 b	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	Indicador n.º 15 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				N/A	No indicado
G1-1	10 d	Protección de los denunciantes	Indicador n.º 6 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				N/A	No indicado

RD	Apartado	Nombre	SFDR: Anexo 1*	Referencia del pilar (Nota 1)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (Nota 2)	Referencia de la legislación europea sobre el clima (Nota 3)	Resultados de DMA	Página
G1-4	24 a	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno	Indicador n.º 17 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno		Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2020/1816		Material	172
G1-4	24 b	Normas de lucha contra la corrupción y el soborno	Indicador n.º 16 – Cuadro 3 Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno				Material	172

Nota – Las referencias al Anexo I del SFDR identificadas en esta tabla se desarrollan en detalle, incluyendo estado, datos cuantitativos y resultados del ADM, en la sección 4.4 — Indicadores de Principales Incidencias Adversas SFDR

Requisitos de divulgación		Página
ESRS 2 Divulgaciones generales	BP-1	44
	BP-2	44 | 86 | 89 | 90 | 94 | 141 | 152 | 161
	GOV-1	49
	GOV-2	52
	GOV-3	49
	GOV-4	48
	GOV-5	54
	IRO-1	56
	IRO-2	56
	SBM-1	45 | 46
	SBM-2	47
	SBM-3	46 | 56 | 64 | 67 | 85 | 89 | 94 | 111 | 140 | 151 | 160 | 168
E1 Cambio climático	E1.GOV-3	65
	E1.SBM-3	67
	E1.IRO-1	67
	E1-1	65
	E1-2	72
	E1-3	75
	E1-4	77
	E1-5	77
	E1-6	77
	E1-7	65 | 77
	E1-8	No material
	E1-9	No indicado
E2 Contaminación	E2.IRO-1	56
	E2-1	No material
	E2-2	No material
	E2-3	No material
	E2-4	No material
	E2-5	No material
	E2-6	No material
E3 Recursos hídricos y marinos	E3.IRO-1	56
	E3-1	No material
	E3-2	No material
	E3-3	No material

Requisitos de divulgación		Página
E3 Recursos hídricos y marinos	E3-4	No material
	E3-5	No material
E4 Biodiversidad y ecosistemas	E4.SBM-3	89 | 94
	E4.IRO-1	89
	E4-1	No indicado
	E4-2	86
	E4-3	90
	E4-4	94
	E4-5	94
	E4-6	No indicado
E5 Economía circular	E5.IRO-1	96
	E5-1	86
	E5-2	97
	E5-3	100
	E5-4	100
	E5-5	100
	E5-6	No indicado
S1 Fuerza laboral propia	S1.SBM-3	111
	S1-1	116
	S1-2	118
	S1-3	118
	S1-4	118
	S1-5	118 | 131
	S1-6	131
	S1-7	No indicado
	S1-8	No material
	S1-9	118
	S1-10	No material
	S1-11	118
	S1-12	118
	S1-13	118 | 131
	S1-14	137
	S1-15	118
	S1-16	118
	S1-17	No material
S2 Trabajadores en la cadena de valor	S2.SBM-3	No indicado
	S2-1	No indicado

Requisitos de divulgación		Página
S2 Trabajadores en la cadena de valor	S2-2	No indicado
	S2-3	No indicado
	S2-4	No indicado
	S2-5	No indicado
S3 Comunidades afectadas	S3.SBM-3	No indicado
	S3-1	No indicado
	S3-2	No indicado
	S3-3	No indicado
	S3-4	No indicado
	S3-5	No indicado
S4 Consumidores y usuarios finales	S4.SBM-3	No indicado
	S4-1	No indicado
	S4-2	No indicado
	S4-3	No indicado
	S4-4	No indicado
	S4-5	No indicado
G1 Conducta empresarial	G1.GOV-1	49 | 50
	G1-1	169
	G1-2	143
	G1-3	169
	G1-4	169
	G1-5	173
	G1-6	No material

4.3. Alineamiento con TNFD

Tópico	Descripción	Divulgaciones recomendadas		Referencias
Governanza	Divulgar la gobernanza de la organización con respecto a las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza.	A	Supervisión del Consejo de Administración	*Nature Management Approach Report. P.22*
		B	Rol de la dirección en la evaluación y gestión	*Nature Management Approach Report. P.22*
		C	Describir las políticas de derechos humanos de la organización y las actividades de participación/relacionamiento	Informe Anual. p.109
Estrategia	Divulgar los efectos de las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza sobre el modelo de negocio, la estrategia y la planificación financiera de la organización cuando esta información sea material.material	A	Descripción de DIROs	*Nature Management Approach Report. P.11-18*
		B	Efecto que los DIROs pueden tener en el modelo de negocio, cadena de valor, estrategia, planificación financiera y planes de transición de la organización	*Nature Management Approach Report. P.8 & 9*
		C	Describir la resiliencia de la estrategia de la organización frente a distintos escenarios de riesgos y oportunidades	*Nature Management Approach Report. P.8 & 9*
		D	Divulgar la ubicación de los activos y/o actividades	Informe Anual. P.88
Gestión de riesgos e impactos	Describir el proceso utilizado por la organización para identificar, analizar, priorizar y supervisar las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.	A	Proceso para identificar, evaluar y priorizar los DIROs en las operaciones directas	*Nature Management Approach Report. P.11-18*
		B	Proceso para identificar, evaluar y priorizar los DIROs en la cadena de valor	n/a
		C	Procesos para gestionar los DIROs relacionados con la naturaleza	*Nature Management Approach Report. P.19-21*
		D	Proceso para integrar y alimentar el proceso global de gestión de riesgosprocess	*Nature Management Approach Report p.11*
Métricas y objetivos	Divulgar las métricas y los objetivos utilizados para analizar y gestionar las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la naturaleza.	A	Métricas utilizadas para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza	Informe Anual. P.93-94
		B	Métricas utilizadas para evaluar y gestionar impactos y dependencias	Informe Anual. P.93-94
		C	Objetivos y metas para gestionar los DIROs	Informe Anual. P.93-94

4.4. Tabla SFDR– Indicadores de Principales Incidencias Adversas SFDR (Anexo I, Tabla 1)

EDPR alcanza cobertura total o justificada en los 14 indicadores PAI obligatorios: 12 están completamente divulgados con datos cuantitativos verificables, 1 se clasifica como No Material mediante el Análisis de Doble Materialidad (emisiones al agua), y 1 no es aplicable estructuralmente dado el modelo de negocio 100% renovable de EDPR (armas controvertidas). El mapeo de los requisitos de divulgación ESRS individuales con los indicadores del Anexo I del SFDR se detalla en la sección 4.2 — Requisitos de Divulgación ESRS (IRO-2).

PAI #	Categoría	Indicador	Estado	Datos Clave (2025)	ESRS	Resultado ADM
Indicadores Climáticos y medioambientales						
1	Emisiones GEI	Emisiones de GEI (Alcance 1)	Completo	Alcance 1: 2,69 ktCO2e (2025) Año base 2020: 2,67 ktCO2e Gases: CO2, CH4, SF6, N2O GWP: IPCC AR6 (100 años) Consolidación: Control financiero Sin exclusiones	E1-6 par.44	Material
2	Emisiones GEI	Emisiones de GEI (Alcances 2, 3 y Total)	Completo	Alcance 2 (ubicación): 40,5 ktCO2e Alcance 2 (mercado): 53,7 ktCO2e Alcance 3: 903,1 ktCO2e Cat.2 Bienes de capital: 788,0 ktCO2e (87%) Cat.1 Bienes y servicios: 103,2 ktCO2e Total (ubicación): 946,3 ktCO2e Total (mercado): 959,5 ktCO2e 15 categorías de Alcance 3 reportadas	E1-6 par.44	Material
3	Emisiones GEI	Intensidad de emisiones de GEI	Completo	Basado en ubicación: 417 ktCO2e/Bn€ Basado en mercado: 423 ktCO2e/Bn€ Ingresos netos: €2.270M Intensidad operativa: 1,05 gCO2e/kWh Objetivo 2030: -7% (intensidad S1+S2) Objetivo 2040: <1,03 kgCO2e/MWh	E1-6 par.53-55	Material
4	Emisiones GEI	Exposición a empresas activas en combustibles fósiles	Completo	Ingresos fósiles: 0% Inversiones fósiles: 0% Consumo de carbón: 0 MWh ~100% CapEx alineado Taxonomía UE 100% generación renovable desde 2008 Cumple requisitos EU Paris-aligned Benchmark	SBM-1 par.40 d i	N/A (No indicado)
5	Energía	Cuota de consumo y producción de energía no renovable	Completo	Consumo total: 152.984 MWh Fuentes fósiles: 132.589 MWh (86,7%) Nuclear: 20.394 MWh (13,3%) Renovable: 0 MWh (conservador) Producción renovable: 40.603.774 MWh Producción no renovable: 0 MWh	E1-5 par.37-38	Material

PAI #	Categoría	Indicador	Estado	Datos Clave (2025)	ESRS	Resultado ADM
6	Energía	Intensidad energética por sector de alto impacto climático	Completo	Intensidad energética: 67 TWh/Bn€ (2025) 2024: 62 TWh/Bn€ Toda la actividad EDPR = Sector Energía Ingresos netos sectores alto impacto: €2.267M	E1-5 par.40-43	Material
7	Biodiversidad	Actividades que afectan negativamente a áreas sensibles en biodiversidad	Completo	130 sitios (#), 296 ha Áreas Clave Biodiversidad (KBA): 71 sitios (#), 509 ha Todos los sitios con SGA implementado Huella espacial total: 2,6 kha Nueva construcción: 70% terreno agrícola/antrópico	SBM-3 par.16 ai	Material
8	Agua	Emisiones al agua	No Material	Emisiones contaminantes al agua (E-PRTR): No reportado · Resultado ADM: No Material · E2-4 §28 evaluado y determinado no material mediante análisis de doble materialidad	E2-4 par.28	No Material
9	Residuos	Ratio de residuos peligrosos y radiactivos	Completo	Residuos totales: ~40 kt (2025) vs ~2 kt (2024) Residuos peligrosos: 1 kt Residuos no peligrosos: 39 kt Residuos recuperados: 31 kt (77,7%) No recuperados: 9 kt Objetivo: >85% recuperación en ciclo de vida Aumento por inclusión fase construcción/ desmantelamiento	E5-5 par.39	Material
Indicadores sociales, laborales, derechos humanos, anticorrupción y antisoborno						
10	Social y DD.HH.	Violaciones de los principios del PMNU y Directrices OCDE	Completo	Violaciones PMNU/OCDE: 0 Violaciones PDNU/OIT: 0 Multas anticorrupción: €0 Condenas anticorrupción: 0 Proveedores rescindidos por ESG: 0 Sin incidentes materiales identificados Canal SpeakUp operativo Ethisphere Empresas Más Éticas del Mundo 2025	S1-17 par.104a S2-1 par.19	Material (Mixto entre grupos de interés)

PAI #	Categoría	Indicador	Estado	Datos Clave (2025)	ESRS	Resultado ADM
11	Social y DD.HH.	Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para monitorizar PMNU/OCDE	Completo	Políticas: Código Ética, Política Integridad, Política DD.HH. y Laborales, Código Conducta Proveedores, Política Whistleblowing Alineado con: DUDH, PDNU, PMNU, Directrices OCDE, Convenios OIT Cobertura DD ESG: 68% compras (objetivo 100% para 2028) Proveedores significativos evaluados ESG: 73% Canal SpeakUp: multilingüe, anónimo, anti-represalias 156 proveedores con evaluaciones ESG	GOV-4 par.30 S1-1 par.20	Material
12	Social y DD.HH.	Brecha salarial de género no ajustada	Completo	2025 Total (no ajustada, remuneración fija): Alta Dirección: -10,8% Supervisores: -3,3% Especialistas: -0,3% Técnicos: -3,0% Ratio retribución CEO: 6,7x (2025) Metodología: (media hombres - media mujeres) / media hombres Retribución del Consejo excluida Desgloses regionales proporcionados (5 regiones) Objetivo 2028: <5% equidad salarial	S1-16 par.97a	Material
13	Social y DD.HH.	Diversidad de género en el Consejo	Completo	Consejo de Administración: 9 miembros Mujeres: 4 (44%) Hombres: 5 (56%) Independientes: 6 (67%) Mandato: 2024-2026 Equipo Directivo: 7 miembros, 43% mujeres Consejeras: Rosa García, Ana Paula Serra, Laurie Fitch, Gioia Ghezzi	GOV-1 par.21d	Material
14	Social y DD.HH.	Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones racimo, químicas/biológicas)	N/A	Exposición: 0% — no aplica estructuralmente · EDPR es empresa 100% renovable (eólica, solar, almacenamiento) · Sin fabricación, comercio o inversión en armas · Todo CapEx dirigido a generación renovable · ~100% alineado Taxonomía UE · Código Ética + Política Integridad establecen marco ético	No mapeado	N/A (No referenciado en IRO-2)

4.5. Notas Metodológicas y Evidencias Técnicas de la Taxonomía Europea

Propósito y Alcance

Este anexo proporciona la metodología técnica detallada y la evidencia de soporte para las divulgaciones de la Taxonomía de la Unión Europea presentadas en la Sección 2.3 de este informe. Documenta el proceso de validación, las metodologías de cálculo y la evidencia de cumplimiento para el alineamiento taxonómico de EDPR, garantizando transparencia y verificabilidad de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Resumen de Resultados Clave 2025:

KPI	Resultado 2025	Actividades Principales
Volumen de negocios alineado	99,1 %	Eólica (75%), Descentralizada (5%), Solar (19%)
CapEx alineado	90,1 %	Solar (50%), Eólica (32%), Descentralizada (9%)
OpEx alineado	99,1 %	Eólica (84%), Solar (11%), Descentralizada (5%)

Fases de Validación del Alineamiento Taxonómico

La determinación del alineamiento taxonómico en EDPR se basa en un enfoque estructurado, organizado en fases de validación secuenciales. Esta metodología garantiza que ninguna actividad se clasifique como sostenible sin cumplir íntegramente los requisitos establecidos por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y sus respectivas enmiendas.

1. Identificación de Actividades Elegibles

La primera fase consiste en mapear las actividades económicas de EDPR con las descripciones proporcionadas en la Taxonomía de la UE.

Aplicación en EDPR

Actividades Elegibles

Actividad	Código	Descripción
Solar fotovoltaico	4.1	Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica
Eólica	4.3	Generación de electricidad a partir de energía eólica
Instalación de renovables	7.6	Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable

Actividades No Elegibles

Actividad	Fundamentación
Holdings y servicios compartidos	Clasificadas como no elegibles al no generar energía a partir de fuentes elegibles

Tras esta identificación, se analizan los criterios técnicos para determinar cuáles de las actividades elegibles están alineadas.

2. Evaluación de la Contribución Sustancial (CS)

En la segunda fase, las actividades elegibles deben demostrar un desempeño ambiental que cumpla con los criterios técnicos definidos por la Taxonomía. Esta etapa elimina los activos ineficientes o aquellos con una alta huella de carbono, consolidando una cartera alineada con los objetivos de Mitigación y, cuando corresponda, de Adaptación.

Principales Actividades y Criterios Técnicos

Actividades de Bajo Carbono Elegibles y Alineadas

SOLAR (4.1) Y EÓLICA (4.3)

- Contribuyen a: Mitigación del cambio climático

- Criterios técnicos: Generación directa de electricidad renovable con cero emisiones operativas
- Aplicación en EDPR: Reducción directa de emisiones a través de generación renovable.

EFICIENCIA ENERGÉTICA (7.6)

- Contribuye a: Mitigación del cambio climático
- Criterios técnicos: Actividades que reducen el consumo de energía o facilitan la integración de renovables, de conformidad con el Artículo 10 del Reglamento (UE) 2020/852
- Aplicación en EDPR: Optimización del uso de recursos, mejora del rendimiento de los activos y apoyo a la descarbonización de los clientes.

3. Verificación DNSH (No Causar un Perjuicio Significativo)

Aplicación en EDPR

Esta fase garantiza que, incluso cuando se clasifican como contribuyentes sustanciales, las actividades no causen impactos adversos en los otros objetivos ambientales de la Taxonomía Europea:

- Adaptación al cambio climático
- Economía circular
- Biodiversidad y ecosistemas

Referencia cruzada a evidencia detallada

Para detalles completos sobre las prácticas de gestión ambiental de EDPR que respaldan el cumplimiento del DNSH, consulte:

- Sección 2.1 – Cambio Climático (evaluación de riesgos físicos y adaptación)
- Sección 2.2 – Naturaleza y Gestión de Recursos (biodiversidad y economía circular)
- Informe de Adaptación y Resiliencia Climática 2025 – Medidas detalladas de resiliencia a nivel de activo

4. Garantías Mínimas Sociales (GMS)

El alineamiento con la Taxonomía de la Unión Europea requiere integridad y transparencia corporativa. EDPR garantiza este compromiso a través de sistemas certificados y prácticas de gobernanza.

Cumplimiento con Normas Internacionales

EDPR opera de acuerdo con las Directrices de la OCDE, los Principios Rectores de la ONU, la Declaración de la OIT y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

5. KPI de EDPR: Alineamiento con el Artículo 8 de la Taxonomía Europea

De conformidad con el Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y el Acto Delegado de Divulgación (UE 2021/2178), EDPR informa sobre tres indicadores clave de rendimiento (KPI).

5.1 Metodología de Cálculo y Asignaciones

Para garantizar la precisión en el cálculo de los KPI de sostenibilidad, EDPR implementó un proceso de conciliación de la información financiera por tecnología. Este proceso se aplicó para:

- Europa
- América del Norte
- América del Sur
- Asia-Pacífico.

Los datos se extrajeron del sistema financiero corporativo (Magnitude), que proporciona información estructurada por segmentos operativos y tecnologías. Para EDPR, fue necesaria una desagregación adicional utilizando la contabilidad de gestión.

Criterios de Asignación Aplicados

KPI	Base de Asignación
Volumen de negocios	Proporción de cada tecnología en la generación total
CapEx	Detalle regional cuando está disponible; inversiones capitalizadas asignadas en función de los MW medios en construcción por tecnología
OpEx	MW operativos categorizados por tipo de tecnología

Las holdings de EDP Renováveis fueron clasificadas como actividades no elegibles al no generar energía a partir de fuentes renovables.

5.2 Volumen de negocios (KPI *Turnover*)

Elemento	Descripción
Base legal	Artículo 8, apartado 2, letra a) del Reglamento (UE) 2020/852; Anexo I, sección 1.1.1 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178
Definición	Proporción del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios asociados a actividades económicas alineadas con la Taxonomía

Fórmula Aplicada

Componente	Definición
Numerador	Volumen de negocios de las actividades alineadas de EDPR: producción de electricidad a partir de eólica (4.3), solar (4.1) y generación solar distribuida (7.6)
Denominador	Volumen de negocios neto según lo definido en el Artículo 2, párrafo 5, de la Directiva 2013/34/UE; corresponde a los ingresos consolidados de conformidad con la NIC 1.82(a), que ascienden a 2.317 millones de euros. Este valor se refiere a la partida "Ingresos y Coste de las Ventas de Energía" (2.267 millones de euros) en la "Cuenta de resultados consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024" del Informe Anual EDPR 2025, Cuentas Anuales Consolidadas, al que se suma el coste de la electricidad consumida (140 millones de euros) y las variaciones de existencias y coste de materias primas y consumibles utilizados (-90 millones de euros). El importe correspondiente a las actividades no elegibles de la compañía, relativo al volumen de negocios de las holdings, es la diferencia entre 2.317 millones de euros (el volumen de negocios total de EDP Renováveis) y el volumen de negocios total derivado de productos o servicios asociados a actividades alineadas y no alineadas con la Taxonomía (2.297 millones de euros).

Resultado 2025: 99,1% (variación de -0,4 pp respecto a 2024)

5.3 Gastos de Capital (KPI CapEx)

Elemento	Descripción
Base legal	Artículo 8, apartado 2, letra b) del Reglamento (UE) 2020/852; Anexo I, sección 1.1.2 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178
Definición	Proporción de los gastos de capital relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas alineadas con la Taxonomía

Ámbito

El CapEx total consiste en las adiciones a activos fijos tangibles e intangibles durante el ejercicio fiscal, antes de depreciaciones, amortizaciones y cualesquiera mediciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros, excluyendo cambios en el valor razonable.

En 2025, incluye:

Categoría	Norma	Inclusiones/Exclusiones
Activos fijos tangibles	NIC 16	Antes de los efectos de subvenciones públicas; neto de costes de desmantelamiento
Activos fijos intangibles	NIC 38	Excluyendo licencias de CO_2; excluyendo importes reclasificados de activos financieros a activos intangibles para acuerdos de concesión de servicios
Combinaciones de negocios	NIIF 3	Adiciones incluidas
Fondo de comercio	NIC 38	No incluido (no definido como activo intangible)
Inversiones inmobiliarias	NIC 40	Incluidas
Derechos de uso	NIIF 16	Incluidas

Para información sobre el CapEx total de EDPR, consultar la Parte II, Estados financieros y notas explicativas:

- Nota 16: Activos fijos tangibles
- Nota 17: Derechos de uso
- Nota 18: Activos intangibles
- Nota 31: Deuda financiera
- Nota 32: Provisiones
- Nota 44: Segmentos operativos (Conciliación de información por segmento operativo)

Numerador

CapEx relativo a activos o procesos asociados a las actividades alineadas de EDPR:

- Construcción de nuevos parques eólicos
- Construcción de nuevos parques solares
- Instalaciones de almacenamiento de energía
- Instalaciones solares distribuidas
- Mejoras tecnológicas y repotenciación.

Todo el CapEx invertido en la planificación, construcción, operación y mantenimiento de plantas de producción de electricidad es considerado.

Adicionalmente, EDPR incluye importes relativos a proyectos intangibles, tales como hardware de comunicaciones esencial y licencias de software para la operación de actividades elegibles.

EDPR deduce de su CapEx total los importes no esenciales para las actividades elegibles, refiriéndose específicamente a los importes relacionados con las holdings de EDP Renováveis, al no generar energía a partir de fuentes renovables. También excluye las subvenciones recibidas de diversas instituciones gubernamentales, por un total de 82 millones de euros.

Denominador

En 2025, la inversión de EDPR totalizó 2,5 miles de millones de euros, dedicados a:

- Construcción de nueva capacidad renovable
- Mejoras tecnológicas y repotenciación
- Generación solar distribuida.

Esto está alineado con el Plan de Negocio actualizado para 2026-2028, con el 100% de los gastos de capital de crecimiento dedicados a generación renovable.

Resultado 2025: 90% (variación de -6,1 pp respecto a 2024).

5.4 Gastos Operativos (KPI OpEx)

Elemento	Descripción
Base legal	Artículo 8, apartado 2, letra c) del Reglamento (UE) 2020/852; Anexo I, sección 1.1.3 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178
Definición	Proporción de los gastos operativos relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas alineadas con la Taxonomía

Ámbito Específico

Costes directos no capitalizados relacionados con:

- Mantenimiento y reparación
- Arrendamientos a corto plazo
- Investigación y desarrollo.

Numerador

El numerador comprende el OpEx relacionado con el mantenimiento de activos o procesos asociados a la generación de electricidad a partir de energía eólica y solar (considerados como componentes necesarios para la ejecución de la actividad).

Costes de mantenimiento y reparación taxonómicos relativos a activos o procesos asociados a las actividades alineadas de EDPR:

- Mantenimiento de aerogeneradores
- Limpieza y mantenimiento de paneles solares
- Mantenimiento del balance de planta
- Mantenimiento de sistemas de almacenamiento
- O&M de generación distribuida.

Los costes corresponden a partidas de la Nota 10 (Aprovisionamientos y Servicios):

- Mantenimiento y Reparación
- Subcontratas
- Material de oficina y herramientas
- Alquileres y herramientas
- Limpieza e higiene
- Vigilancia y seguridad.

Adicionalmente, se incluyeron costes de personal relacionados con mantenimiento y reparaciones, calculados sobre la base de los costes totales de personal y asignados por unidad de segmento de reporte, considerando el número de empleados involucrados en actividades de operación y mantenimiento.

Denominador

El OpEx total no puede conciliarse directamente con los estados financieros consolidados, ya que solo incluye:

- Mantenimiento, reparación y otros gastos directos relativos al servicio corriente de activos fijos tangibles
- Costes de arrendamiento no capitalizados
- Costes de formación y otras necesidades de adaptación de recursos humanos (2025).

Aún no incluye costes directos no capitalizados de investigación y desarrollo.

Resultado 2025: 99% (variación de -0,3 pp interanual).

5.5 Comparación Interanual y Análisis de Variaciones

Para el análisis de las variaciones interanuales en los KPIs de la Taxonomía, incluyendo factores explicativos y comentarios, consulte la Sección "Evolución de los KPIs de la Taxonomía 2024-2025".

Los valores reportados en las plantillas a continuación (Sección 7) son consistentes con las cifras del año anterior divulgadas en el Informe Anual Integrado 2024 y han sido preparados utilizando la misma metodología, garantizando la comparabilidad.

6. Enfoque sobre Doble Cómputo y Consideraciones Metodológicas

De conformidad con el Anexo I, sección 1.2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, EDPR implementó procedimientos para evitar el doble cómputo en la determinación de los KPI de alineamiento taxonómico.

6.1 Contribución a Objetivos Ambientales

Todas las actividades de EDPR contribuyen a la Mitigación del cambio climático. Cada euro de Volumen de negocios, CapEx y OpEx asociado a las actividades fue contabilizado una única vez en los respectivos KPI.

6.2 Políticas Contables y Consolidación

Aspecto	Enfoque
Base contable	Cálculo basado en las políticas contables descritas en la Parte II – Estados financieros (Notas 2 y 3). Los estados financieros se preparan de conformidad con las NIIF-UE adoptadas por la Unión Europea.
Transacciones intragrupo	La aplicación consistente de los principios de consolidación garantiza la eliminación de transacciones intragrupo. Los saldos y transacciones entre empresas, incluidas las ganancias y pérdidas no realizadas en transacciones entre empresas del Grupo, se eliminan en la preparación de los estados financieros consolidados.
Verificación	Proceso de reporte sujeto a verificación interna y externa. Auditoría externa realizada por PricewaterhouseCoopers (PwC) para los años 2024-2026.

7. Plantillas de Reporte — Reglamento Delegado modificado por el Ómnibus (DO L 73/2026)

Nota Regulatoria: Simplificaciones Ómnibus

Las siguientes plantillas han sido preparadas de acuerdo con las reglas de reporte simplificadas introducidas por el Paquete Ómnibus (DO L 73/2026), utilizando el formato simplificado para la presentación de actividades alineadas con la Taxonomía.

Plantilla 1: KPI Resumen

Proporción del Volumen de negocios, CapEx y OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles o alineadas con la Taxonomía – divulgación correspondiente al ejercicio 2025

KPI (1)	Total (2)	Proporción de actividades elegibles según la Taxonomía (3)	Actividades alineadas con la Taxonomía (4)	Proporción de actividades alineadas con la Taxonomía (5)	Desglose por objetivos ambientales de las actividades alineadas con la Taxonomía						Proporción de actividades capacitadoras (12)	Proporción de actividades transitorias (13)	Actividades no evaluadas consideradas no materiales (14)	Actividades alineadas con la Taxonomía en el ejercicio anterior (2024) (15)	Proporción de actividades alineadas en el ejercicio anterior (2024) (16)
					Mitigación del Cambio Climático (6)	Adaptación al Cambio Climático (7)	Recursos hídricos Y marinos (8)	Economía Circular (9)	Contaminación (10)	Biodiversidad Y Ecosistemas (11)					
Texto	euro	%	euro	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	euro	%
Volumen de Negócios	2.317.428.916	99,1 %	2.297.270.838	99,1 %	99,1 %	— %	— %	— %	— %	— %	5,2 %	— %	— %	2.372.404.671	99,5 %
CapEx	2.453.700.000	90,1 %	2.211.257.782	90,1 %	90,1 %	— %	— %	— %	— %	— %	8,8 %	— %	— %	3.370.320.892	96,2 %
OpEx	310.713.225	99,1 %	307.967.044	99,1 %	99,1 %	— %	— %	— %	— %	— %	4,6 %	— %	— %	373.174.114	99,4 %

Plantilla 2: Desglose por Actividad

Proporción del Volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles o alineadas con la Taxonomía – divulgación correspondiente al ejercicio 2025

Actividades económicas (1)	Código(2)	Indicador elegible por la Taxonomía (Proporción del volumen de negocio elegible) (3)	Indicador alineado por la Taxonomía (valor monetario del volumen de negocio alineado) (4)	Indicador alineado por la Taxonomía (Proporción del volumen de negocio alineado) (5)	Objetivos ambientales de las actividades alineadas con la Taxonomía						Actividad capacitadora (12)	Actividad transitoria (13)	Proporción de Taxonomía alineada en la Taxonomía elegible (14)
					Mitigación del Cambio Climático (6)	Adaptación al Cambio Climático (7)	Recursos hídricos Y marinos (8)	Economía Circular (9)	Contaminación (10)	Biodiversidad Y Ecosistemas (11)			
Texto		%	euro	%	%	%	%	%	%	%	(E donde se aplica)	(T donde se aplica)	%
Producción de electricidad a partir de tecnología solar fotovoltaica	MCC 4.1	19,3 %	446.276.859	19,3 %	19,3 %	— %	— %	— %	— %	— %	0	0	100,0 %
Producción de electricidad a partir de energía eólica	MCC 4.3	74,7 %	1.731.615.804	74,7 %	74,7 %	— %	— %	— %	— %	— %	0	0	100,0 %
nstalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía de fuentes renovables	MCC 7.6	5,2 %	119.378.175	5,2 %	5,2 %	— %	— %	— %	— %	— %	E	0	100,0 %
Suma del alineamiento por objetivo					99,1 %	— %	— %	— %	— %	— %			
Total del volumen de negocios		**99,1 %**	**2.297.270.838**	**99,1 %**	**99,1 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**5,2 %**	**— %**	**100,0 %**

Proporción del CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles o alineadas con la Taxonomía – divulgación correspondiente al ejercicio 2025

Actividades económicas (1)	Código(2)	Indicador elegible por la Taxonomía (Proporción del CapEx elegible) (3)	Indicador alineado por la Taxonomía (valor monetario del CapEx alineado) (4)	Indicador alineado por la Taxonomía (Proporción del CapEx alineados) (5)	Objetivos ambientales de las actividades alineadas con la Taxonomía						Actividad capacitadora (12)	Actividad transitoria (13)	Proporción de Taxonomía alineada en la Taxonomía elegible (14)
					Mitigación del Cambio Climático (6)	Adaptación al Cambio Climático (7)	Recursos hídricos Y marinos (8)	Economía Circular (9)	Contaminación (10)	Biodiversidad Y Ecosistemas (11)			
Texto		%	euro	%	%	%	%	%	%	%	(E donde se aplica)	(T donde se aplica)	%
Producción de electricidad a partir de tecnología solar fotovoltaica	MCC 4.1	49,8 %	1.221.858.867	49,8 %	49,8 %	— %	— %	— %	— %	— %	0	0	100,0 %
Producción de electricidad a partir de energía eólica	MCC 4.3	31,6 %	774.220.408	31,6 %	31,6 %	— %	— %	— %	— %	— %	0	0	100,0 %
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía de fuentes renovables	MCC 7.6	8,8 %	215.178.507	8,8 %	8,8 %	— %	— %	— %	— %	— %	E	0	100,0 %
Suma del alineamiento por objetivo					90,1 %	— %	— %	— %	— %	— %			
Total CapEx		**90,1 %**	**2.211.257.782**	**90,1 %**	**90,1 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**8,8 %**	**— %**	**100,0 %**

Proporción del OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles o alineadas con la Taxonomía – divulgación correspondiente al ejercicio 2025

Atividades económicas (1)	Código(2)	Indicador elegible por la Taxonomía (Proporción del OpEx elegible) (3)	Indicador alineado por la Taxonomía (valor monetario del OpEx) (4)	Indicador alineado por la Taxonomía (Proporción del OpEx alineados) (5)	Objetivos ambientales de las actividades alineadas con la Taxonomía						Actividad capacitadora (12)	Actividad transitoria (13)	Proporción de Taxonomía alineada en la Taxonomía elegible (14)
					Mitigación del Cambio Climático (6)	Adaptación al Cambio Climático (7)	Recursos hídricos Y marinos (8)	Economía Circular (9)	Contaminación (10)	Biodiversidad Y Ecosistemas (11)			
Texto		%	euro	%	%	%	%	%	%	%	(E donde se aplica)	(T donde se aplica)	%
Producción de electricidad a partir de tecnología solar fotovoltaica	MCC 4.1	10,8 %	33.478.687	10,8 %	11 %	— %	— %	— %	— %	— %	0	0	100 %
Producción de electricidad a partir de energía eólica	MCC 4.3	83,7 %	260.068.468	83,7 %	84 %	— %	— %	— %	— %	— %	0	0	100 %
nstalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía de fuentes renovables	MCC 7.6	4,6 %	14.419.889	4,6 %	5 %	— %	— %	— %	— %	— %	E	0	100 %
Suma del alineamiento por objetivo					99,1 %	— %	— %	— %	— %	— %			
Total OpEx		**99,1 %**	**307.967.043,94**	**99,1 %**	**99,1 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**4,6 %**	**— %**	**100 %**

5. Marco regulatorio

Iberia	
Portugal	• Creación de una Agencia Climática (ApC). • Aprobación del Plan de Asignación de Energía Renovables Offshore (PAER) para instalar 2 GW de capacidad offshore en 2030 y para definir un modelo de asignación competitivo. • Objetivos de renovables a 2030 : participación mínima del 16& en la industria y del 29% en el transporte (o una reducción del 14.5% en la intensidad de de emisiones de GEI). • Lanzamiento de una convocatoria del Fondo de Modernización, priorizando proyectos de eficiencia energética, redes y gases renovables. • Eliminación del mecanismo de *clawback* a partir de 2025 (aún aplicado en 2024). Simplificación y clarificación de los procedimientos de autorización para proyectos renovables, incluidos almacenamiento, repotenciación y UPPs. • Creación de un Grupo de Trabajo para definir las reglas sobre el coste adicional por valorización del suelo en el marco del Código IMI para proyectos hidroeléctricos, eólicos y solares.
España	• Real Decreto 47/2025, de 28 de enero, reguló la concesión directa de subvenciones a proyectos españoles para su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo (PCI) sobre hidrógeno en movilidad y transporte, en el marco del Componente 9 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia — financiado por la Unión Europea con cargo a Next Generation EU. • Mediante Resolución de 12 de junio de 2025, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”) modificó los procedimientos operativos para el desarrollo de un servicio de control de tensión en el sistema eléctrico peninsular español. • El Real Decreto 917/2025, de 15 de octubre, introdujo modificaciones significativas en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, que regula la actividad de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. • A través del Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, se aprobaron medidas urgentes para reforzar el sistema eléctrico español. • Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2025, la CNMC estableció especificaciones detalladas para la determinación de la capacidad de acceso de la demanda a las redes de transporte de electricidad.

Resto de Europa	
Francia	• El PPE3 es la estrategia energética plurianual de Francia para 2025–2035, que establece objetivos indicativos para las energías renovables y el sistema eléctrico. En 2025 se publicó un borrador, que se ha utilizado como referencia política,a pesar de no estar formalmente aprobado debido a los continuos debates parlamentarios y políticos. Esta situación ha creado incertidumbre regulatoria a las renovables. • A partir del 1 de agosto de 2026, la TURPE 7[1] entrará en vigor en Francia, introduciendo ajustes tarifarios diseñados para incentivar la flexibilidad y respaldar la estabilidad de la red.
Bélgica	• El Gobierno valón podría eliminar gradualmente el sistema de certificados verdes para nuevos proyectos en 2028 y sustituirlo por un nuevo y centralizado marco de apoyo (aún por confirmar y publicar).
Polonia	• El Presidente Polaco vetó la norma que pretendía reducir a 500 metros la distancia mínima entre los parques eólicos terrestres y las poblaciones. Como alternativa, se está promoviendo, una nueva iniciativa legislativa pro- eólica, que busca incorporar elementos clave de la regulación anterior (aprobada por el gobierno, y posteriormente vetada por el Presidente) aunque sin reducir la distancia mínima. • Polonia está finalizando una profunda reforma del proceso de conexión a la red. En el último borrador se elimina la generalización de subastas de capacidad de conexión a la red, aunque es posible que algunas subastas concretas se celebren.
Alemania	• En noviembre de 2025 se aprobaron nuevas regulaciones para facilitar el desarrollo de proyectos de almacenamiento, abreviando el proceso de aprobación y extendiendo la exención de tarifas de red a las baterías hibridadas con proyectos renovables. • Se espera que en 2026 se apruebe un nuevo marco regulatorio introduciendo Contratos por Diferencia.
Reino Unido	• En julio, el gobierno finalmente rechazó la propuesta de introducir precios zonales en Reino Unido. En su lugar, aprobará un paquete de reformas encaminado a mejorar el modelo actual. • La reforma del proceso de conexión a la red, iniciada en 2023, siguió progresando en 2025, con la implementación de un nuevo proceso de gestión de colas, la ordenación de proyectos esperando conexión y una mayor supervisión regulatoria para acelerar la conexión de los proyectos más avanzados.
Italia	• En febrero de 2025 Italia aprobó el "FER X Transitorio", un nuevo marco regulatorio de subastas de aplicación en 2025 y previo al marco del "FER X" que aplicará a partir de 2026. • En septiembre de 2025 Italia lanzó una subasta innovadora incluyendo criterios de adjudicación no relacionados con el precio para proyectos solares, especialmente favoreciendo aquellos proyectos que no usaran equipamiento chino. • En noviembre, un nuevo Decreto-ley, modificado la metodología para identificar "zonas adecuadas para el desarrollo de renovables" fue aprobado. La regulación exige a las regiones que identifiquen zonas adicionales.
Rumanía	• Rumanía continuó desplegando su programa de Contratos por Diferencia en 2025, completando la tercera subasta. • El nuevo proceso de acceso a la red eléctrica y desarrollo de infraestructuras, que entrará en vigor en 2026, se ha detallado en 2025, especialmente mediante la incorporación de nuevas reglas para la asignación de capacidad de conexión a través de subastas (≥ 5 MW).
Grecia	• Grecia ha implementado una serie de subastas competitivas de almacenamiento por baterías (de gran escala). La tercera y más reciente subasta se celebró en 2025.
Hungría	• El gobierno Húngaro introdujo en marzo 2025 unas reformas a sus dos sistemas de apoyo a las renovables, tanto el sistema KÂT como al MÉTAR, encaminadas a reducir los costes de energía para los consumidores industriales.

1. TURPE 7 es la séptima tarifa regulada por el uso de las redes públicas de electricidad en Francia, establecida por la Comisión de Regulación de la Energía (CRE). Entró en vigor el 1 de agosto de 2025 y tendrá una duración aproximada de cuatro años (2025-2028).

América del Norte	
Estados Unidos	• El 4 de julio de 2025, la "One Big Beautiful Bill Act" (OBBBA) se convirtió en ley, reduciendo antes de lo previsto los incentivos federales a la energía eólica y solar, e introduciendo restricciones de la FEOC. • El 15 de agosto de 2025, el IRS emitió directrices que aclaran las normas sobre el inicio de la construcción y el *safe harbor* . Además, el año 2025 se ha visto afectado por los aumentos arancelarios impulsados por la nueva administración, lo que ha impactado la cadena de suministro de energías renovables.
Canadá	• Alberta ha interrumpido la "Clean Electricity Regulation" (CER) hasta que un nuevo acuerdo de fijación de precios de CO_2 se alcance con el gobierno federal. • El AESO de Alberta publicó su "Mercado de Energía Reestructurado" (REM) que será implementado a mediados de 2027. • El mercado eléctrico de Ontario se ha reestructurado substancialmente dentro del "Programa de Renovación del Mercado" (MRP).
México	• El 17 de octubre de 2025 se lanzó el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Eléctrico 2025-2039 (PLADASE), que prevé añadir 74 GW de capacidad (el 60% procedente de energía eólica y solar) y 8.6 GW de almacenamiento para 2039. El plan prioriza el desarrollo liderado desde el Estado, canalizando al mismo tiempo la inversión privada hacia proyectos renovables seleccionados.
América del Sur	
Brasil	• El rápido crecimiento de la capacidad renovable y la concentración de proyectos en regiones con alto potencial eólico y solar han incrementado los recortes de generación (*curtailment*). • La expansión de la red de transmisión no ha avanzado al mismo ritmo, lo que ha agravado los recortes y sus impactos financieros. • La Ley 15.269/2025 aborda esta problemática y actualmente se encuentra en consulta pública para su regulación.
Asia-Pacífico	
China	• Las provincias están revisando las tarifas con discriminación horaria para reflejar la elevada producción solar al mediodía, creando tarifas "valle" más bajas a esas horas y precios más altos en el pico vespertino. • El 9 de febrero de 2025, el NEA/NDRC publicó el documento 2025 No.136, que traslada toda la nueva capacidad eólica y solar a precios de mercado, eliminando los precios de referencia vinculados al carbón y las tarifas residuales , e introduciendo un CfD bidireccional con un "Mecanismo de Precio Sostenible" (SMP) como precio del ejercicio.
Singapur	• En Singapur, la entidad estatal y centralizada GASCO para la compra del gas fue creada. Desde junio de 2025, todos los nuevos contratos de gas de los generadores (Gencos) son firmados por GASCO, lo que permite mayor poder de negociación, acuerdos a más largo plazo y diversificación del suministro.
Japón	• El 18 de febrero Japón aprobó séptimo Plan Estratégico de Energía hasta 2040, con el objetivo de reducir las emisiones en un 73% (comparado con las de 2013) y elevar la participación de las renovables al 50% del mix eléctrico. El plan pone énfasis en energías limpias, tecnologías solares avanzadas y una mayor expansión nuclear.
Vietnam	• El PDP8 fue revisado el 15 de abril de 2025, elevando la capacidad prevista para 2030 a 183-236 GW (entre 30 y 50% por encima de los 150.5 GW) e incorporando planes de exportación de electricidad y desarrollo de nuclear. • El borrador del Decreto DPPA amplia la partición en el mecanismo de PPAs Directos (productores independientes en DPPAs físicos, centros de datos en PPAs sintéticos),eliminando también los límites de precios y elevando al 50% el límite de exportación de la solar en cubierta para facilitar el sobredimensionamiento. • EVN/EPTC aplicó con carácter retroactivas tarifas transitorias a 173 proyectos eólicos y solares, pese a la directiva del Primer Ministro de restablecer las FIT originales, lo que ha generado incertidumbre regulatoria.

6. Conceptos y definiciones

A

Alcances 1, 2 y 3 (Scope 1, 2, 3)

Clasificaciones del Protocolo GHG: Alcance 1 (emisiones directas), Alcance 2 (emisiones indirectas por energía adquirida) y Alcance 3 (otras emisiones indirectas en la cadena de valor).

AMAT

Evaluar, medir, actuar y hacer seguimiento (Assess, Measure, Act, Track)

B

BESS

Sistema de almacenamiento de energía en baterías (Battery Energy Storage System)

BNG

Biodiversity Net Gain: resultado de conservación en el que el valor posterior a un proyecto es mediblemente mayor que las condiciones de referencia, una vez aplicadas todas las medidas de mitigación y compensados los impactos residuales.

BoD

Consejo de Administración. Órgano de gobierno que supervisa la gestión y la estrategia de la empresa.

C

Capacidad instalada

Capacidad instalada y lista para producir energía.

CAPEX

Gastos de capital. Fondos utilizados por una empresa para adquirir o mejorar activos físicos como propiedades, edificios industriales o equipos (por ejemplo, la construcción de parques eólicos).

CO_2

Dióxido de carbono. Gas pesado incoloro, incombustible y soluble en agua para la formación de ácido carbónico. Se forma, especialmente, en la respiración animal y la descomposición o la combustión de materia animal y vegetal; las plantas lo absorben del aire en su proceso de fotosíntesis y se utiliza, asimismo, para carbonatar determinadas bebidas.

COD

Fecha de Operación Comercial (Commercial Operating Date). Fecha en la que el proyecto comienza oficialmente a operar, tras el período de pruebas y puesta en marcha.

Core OPEX

Incluye costes de suministros y servicios y de personal, costes que son controlables por la empresa.

CSDDD

Directiva sobre Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (Corporate Sustainability Due Diligence Directive).

CSRD

Directiva de Información sobre Sostenibilidad Corporativa (Corporate Sustainability Reporting Directive).

D

DEIB

Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia.

Deuda neta

Parámetro que representa el endeudamiento general de una empresa; se calcula restando el efectivo disponible de la deuda total.

DIROs

Dependencias, impactos, riesgos y oportunidades.

Disponibilidad

Porcentaje de tiempo durante el cual una planta de generación eléctrica o una instalación BESS está técnicamente disponible para captar el recurso energético disponible y convertirlo en electricidad.

Dividendo en scrip

Programa que permite a los accionistas recibir el dividendo en forma de nuevas acciones en lugar de efectivo.

E

EAC

Energy Attribute Certificates.

EBITDA

Parámetro contable que se calcula a partir del beneficio neto de una empresa antes de restar los gastos por intereses, impuestos y amortizaciones; representa la rentabilidad operativa de una empresa en un momento dado.

EDPR

EDP Renováveis.

EIA

Evaluación de Impacto Ambiental.

Energía renovable

Energía derivada de recursos regenerativos o inagotables, como la eólica, solar, biomasa, geotérmica y la energía hidráulica.

EPD

Declaración Ambiental de Producto (Environmental Product Declaration). Documento estandarizado y verificado por terceros que cuantifica el impacto ambiental de un producto a lo largo de todo su ciclo de vida.

EPS

Beneficio por acción (Earnings per Share).

ERM

Gestión Integral de Riesgos (Enterprise Risk Management).

ESG

Ambiental, Social y de Gobernanza. Marco utilizado para evaluar las prácticas empresariales y el desempeño de una organización en cuestiones de sostenibilidad.

ESRS

Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (European Sustainability Reporting Standards).

F

Factor de capacidad neto (NCF)

Relación entre la producción real de una planta durante un período y su producción potencial a plena capacidad nominal continua. También conocido como factor de carga.

FiD

Final Investment Decision.

Flujo de caja

Volumen de efectivo que una empresa genera y utiliza durante un periodo determinado. El flujo de caja puede utilizarse a modo indicativo para conocer la fortaleza financiera de una empresa.

Forex/FX

Mercado en el que se negocian divisas.

G

GBF

Marco Global de Biodiversidad (Global Biodiversity Framework). El Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, adoptado por 196 países en 2022, es un acuerdo histórico que busca detener y revertir la pérdida de naturaleza para 2030, con la visión de vivir en armonía con la naturaleza en 2050.

GC

Certificado verde. Bien negociable que acredita que determinada electricidad se genera a partir de fuentes de energía renovables.

GCF

Factor de Capacidad Bruta. Relación entre la producción bruta de un emplazamiento durante un período y su producción potencial si pudiera operar a plena capacidad de forma continua durante el mismo período.

GEM

Global Energy Management.

GHG

Gases de efecto invernadero. Gases que atrapan el calor del sol en la atmósfera terrestre, produciendo el efecto invernadero; los principales son el vapor de agua y el dióxido de carbono; otros incluyen metano, ozono, clorofluorocarbonos y óxidos de nitrógeno.

H

Hedging

Estrategia de gestión de riesgos utilizada para limitar o compensar la probabilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones en los precios de materias primas, divisas o valores.

Hibridación

Combinación de dos o más tecnologías de energía renovable (por ejemplo, eólica y solar) en un único punto de conexión para optimizar el uso de la red y la producción energética.

I

IBAT

Herramienta Integrada de Evaluación de la Biodiversidad (Integrated Biodiversity Assessment Tool).

ICSSR

Sistema de Control Interno para la Información de Sostenibilidad.

ICFR

Control Interno sobre la Información Financiera.

I&D

Investigación y desarrollo.

IEA

International Energy Agency.

IFRS 16

Norma regulatoria para los arrendamientos operacionales que exige el reconocimiento de obligaciones de arrendamiento durante la totalidad de la duración del contrato en el pasivo del Balance así como un activo de “Derecho de Uso” como contrapartida.

Inversión neta

Igual a (CAPEX + inversión financiera – desinversión financiera).

IPCC

Intergovernmental Panel on Climate Change.

IRO

Impactos, riesgos y oportunidades.

ISO 14001

ISO 14001:2015. Certificación de la Gestión Ambiental es un estándar internacional para el diseño y la implementación de un sistema eficaz de Gestión Ambiental (SGA) cuyo objetivo es mejorar el rendimiento ambiental de la compañía.

ISO 45001

ISO 45001:2018 – Especifica los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, y da orientación para su uso, para permitir a las organizaciones proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables mediante la prevención de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, así como mediante la mejora proactiva de su rendimiento OH&S.

ITC

Créditos fiscales a la inversión (Investment Tax Credit): Incentivo fiscal aplicado en EE. UU., que se diferencia de los créditos fiscales a la producción en que los inversores en estructuras de tax equity reciben un único crédito fiscal que cubre un porcentaje de la inversión.

K

KBA

Áreas Clave para la Biodiversidad (Key Biodiversity Areas).

L

LCA

Análisis del Ciclo de Vida. Metodología estandarizada de cuatro fases para evaluar los impactos ambientales de un producto, proceso o servicio a lo largo de todo su ciclo de vida.

LCOE

Coste Nivelado de la Electricidad. Permite comparar el coste de la energía entre tecnologías, considerando inversión, financiación, terrenos, seguros, transmisión, operación, mantenimiento y depreciación.

LEAP

Localizar, Evaluar, Analizar, Preparar. Metodología del TNFD para identificar y evaluar dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.

Limitación/Restricción (Curtailment)

Parada forzosa de algunos o todos los aerogeneradores dentro de un parque eólico para mitigar problemas asociados a la carga de las turbinas, la evacuación a la red o determinadas condiciones de planificación. La restricción es controlada por el operador regional de transmisión.

N

NbS

Soluciones basadas en la naturaleza, definidas por la IUCN como acciones que protegen, gestionan de forma sostenible y restauran los ecosistemas para afrontar retos sociales.

NMA

Nature Management Approach Report.

NZE

Net Zero Emissions en 2050. Escenario de la IEA para limitar el calentamiento global a 1,5 °C con bajas o nulas superaciones, alcanzando emisiones netas cero de CO_2 relacionadas con la energía en 2050.

O

OBBBA

One Big Beautiful Bill Act.

O&M

Operación y mantenimiento. Todas aquellas actividades necesarias para gestionar el parque eólico de manera fiable, segura y económica, que incluyen el mantenimiento, las reparaciones, el seguimiento y la operación.

ONU ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por la Organización de Naciones Unidas.

P

PAER

Plan de Asignación de Energía Renovable *Offshore*

Palas

Se trata de los «brazos» de gran tamaño que se extienden desde la torre de los aerogeneradores. La mayoría de los aerogeneradores disponen de dos o tres palas. El viento que sopla por encima de las palas permite que estas se eleven y roten.

Parque eólico

Se refiere a los terrenos, los aerogeneradores, los equipos eléctricos y las líneas de transporte que se destinan a generar energía eólica y energías alternativas.

PN (BP)

Plan de negocio (Business Plan).

Política de dividendos

Conjunto de directrices que aplica una empresa para decidir en qué medida distribuirá sus beneficios entre los accionistas.

PPA

Contrato de compraventa de energía (Power Purchase Agreement).

Proveedores críticos

Incluye proveedores de turbinas, BOP y O&M.

PTC (CTP)

Plan de Transición Climática (Climate Transition Plan).

PTC

Créditos fiscales por producción *(Production Tax Credit*): Crédito fiscal comercial previsto en la Ley estadounidense de política energética (Energy Policy Act) de 1992 aplicable a las mayoristas de generación de electricidad a partir de instalaciones de energía eólica en función del volumen de energía generado en un año.

R

REC

Créditos de energías renovables *(Renewable Energy Credit*): Representan los derechos de propiedad sobre las calidades medioambiental y social —entre otras de índole no energética— de la generación de electricidad a partir de fuentes de energías renovables. Dichos créditos pueden venderse por separado con respecto a la electricidad asociada a determinada fuente de generación de energías renovables.

Repotenciación

Sustitución o actualización de equipos existentes para mejorar la eficiencia o aumentar la capacidad.

RES

Fuentes de energía renovable.

Riesgos de transición

Riesgos climáticos relacionados con la transición hacia una economía con menores emisiones de carbono, que pueden implicar amplios cambios normativos, legales, tecnológicos y de mercado para abordar los requisitos de mitigación y adaptación al cambio climático. Dependiendo de la naturaleza, la velocidad y el enfoque de estos cambios, los riesgos de transición pueden suponer distintos niveles de riesgo financiero y reputacional para las organizaciones.

Rotación de activos

Estrategia orientada a materializar el valor de los proyectos vendiendo una participación minoritaria en determinado activo y reinvirtiendo el producto resultante de esta venta en otro activo a fin de impulsar el crecimiento.

S

SBTi

Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia, organización que impulsa la acción climática corporativa.

SCoC

Código de Conducta de Proveedores.

SF_6

Hexafluoruro de azufre. Potente gas de efecto invernadero incoloro, inodoro e incombustible que se emplea en la industria eléctrica, especialmente en las instalaciones eléctricas de conmutadores con aislamiento de gas.

SFDR

Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles de la UE.

SGA

Sistema de Gestión Ambiental. Sistema que garantiza la protección del medio ambiente mediante una gestión ambiental proactiva de las instalaciones en operación.

Sistema de gestión medioambiental (SGM)

Sistema que asegura la protección del medio ambiente a través de una gestión ambiental proactiva de las instalaciones en operación.

Solar GD (DG)

Generación Distribuida Solar. Instalaciones que generan electricidad mediante energía solar a través de la Generación Distribuida (GD), un sistema que genera energía cerca del punto de consumo.

Solar fotovoltaica (PV)

Planta que genera electricidad gracias a la energía solar mediante un sistema fotovoltaico con diversos componentes, como los paneles solares, que absorben y convierten la luz del sol en electricidad, un inversor solar, cables y otros accesorios eléctricos.

S&P

Standard & Poor's, empresa global de servicios financieros y agencia de calificación.

T

Tax equity

Estructura de financiación en la que el inversor institucional contribuye con capital a cambio de créditos fiscales y distribuciones de efectivo durante los primeros diez años de operación del parque o hasta que su inversión sea recuperada.

TCFD

Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima.

TEI

Inversor en Tax Equity.

TNFD

Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con la Naturaleza.

TSR

Total Shareholder Return. Rentabilidad total a los accionistas. Sirve para medir el beneficio que proporcionan las acciones al accionista,

incluidos los dividendos. Incluye los dividendos y la apreciación de las acciones.

U

UICN

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

UNGP

Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

W

WBCSD

World Business Council for Sustainable Development.

WDPA

Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas (World Database on Protected Areas).

Y

YoY

Interanual (Year-on-Year).

YTD

Año hasta la fecha (Year-to-date).

Cuentas Anuales Consolidadas y Notas



Parque eólico de Headwaters | Indiana, EE.UU.

Index

Cuentas Anuales Consolidadas y Notas

01. Cuentas anuales consolidadas 329

02. Notas de los estados financieros consolidados 336



Charneca das Lebres Hybrid Park | Algarve, Portugal

Índice

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y NOTAS

01. Cuentas anuales consolidadas

Cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 330

Estado consolidado del resultado global correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 331

Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025 y 2024 332

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 333

Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 334

Cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Miles de euros	Notas	2025	2024
Ventas y coste de ventas de energía	7	2.267.128	2.016.722
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	8	421.000	303.108
		2.688.128	2.319.830
Otros ingresos	9	268.318	316.982
Suministros y servicios	10	-493.302	-489.865
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	11	-273.089	-261.373
Otros gastos	12	-269.796	-227.827
Pérdidas por deterioro en créditos comerciales y deudores	23	-25.222	-1.644
		-793.091	-663.727
Joint ventures y asociadas	20	51.578	-119.524
		1.946.615	1.536.579
Provisiones	32	-1.970	-140.366
Depreciación, amortización y deterioro del valor	13	-986.298	-1.405.373
Beneficio de explotación		958.347	-9.160
Ingresos financieros	14	489.740	655.279
Gastos financieros	14	-971.892	-1.028.052
Resultado financiero - neto		-482.152	-372.773
Beneficio/(Pérdida) antes de gasto de impuesto y CESE		476.195	-381.933
Gasto por impuesto sobre sociedades	15	-165.764	-18.644
Contribución extraordinaria al sector energético (CESE)	15	-2.669	-2.860
Beneficio/(Pérdida) neto del periodo		307.762	-403.437
Atribuible a:			
Propietarios de EDP Renováveis	29	215.801	-556.174
Participaciones no dominantes	30	91.961	152.737
Beneficio/(Pérdida) neto del periodo		307.762	-403.437
Ganancias por acción (Básicas y Diluidas) - Euros	28	0,21	-0,54

Estado consolidado del resultado global correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025		2024	
Miles de euros	Propietarios de la sociedad dominante	Participaciones no dominantes	Propietarios de la sociedad dominante	Participaciones no dominantes
Beneficio/(Pérdida) neto del periodo	215.801	91.961	-556.174	152.737
Partidas que nunca serán reclasificadas a resultados				
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	84	3	388	8
Efecto fiscal de ganancias/(pérdidas) actuariales	12	—	-74	—
	96	3	314	8
Partidas que pueden ser reclasificadas a resultados				
Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable)	-1.633	-108	-8.353	-156
Efecto fiscal de la reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable)	408	27	2.088	39
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	247.519	11.790	72.929	-598
Efecto fiscal de la reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-58.282	-701	-22.938	95
Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos	26.837	—	22.677	—
Reclasificación a resultados debido a cambios de control	—	—	-11.650	—
Diferencias de la reserva de conversión	-837.021	-136.804	254.910	45.733
	-622.172	-125.796	309.663	45.113
Otro resultado global del periodo, neto de impuesto sobre sociedades	-622.076	-125.793	309.977	45.121
Resultado total global del periodo	-406.275	-33.832	-246.197	197.858

Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Miles de euros	Notas	2025	2024
Activos			
Inmovilizado material	16	20.901.456	22.025.573
Derechos de uso	17	818.035	953.676
Inmovilizado intangible	18	322.863	353.717
Fondo de comercio	19	2.146.913	2.277.794
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	20	1.143.997	1.137.812
Instrumentos de patrimonio a valor razonable	40	13.592	16.829
Activos por impuestos diferidos	21	774.317	800.313
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	23	74.607	61.863
Otros deudores y otros activos	24	958.179	866.209
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	31	36.715	19.682
Total activos no corriente		27.190.674	28.513.468
Existencias	22	241.028	275.868
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	23	501.939	541.343
Otros deudores y otros activos	24	867.647	657.259
Administraciones Públicas deudoras	25	343.685	383.144
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	31	31.571	20.601
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26	1.198.833	1.195.555
Activos no corrientes mantenidos para la venta	27	14.693	73.967
Total Activo Corriente		3.199.396	3.147.737
Total Activo		30.390.070	31.661.205
Patrimonio neto			
Capital social	28	5.255.166	5.199.279
Prima de emisión	28	2.111.444	2.170.301
Reservas	29	-691.080	-93.128
Otras reservas y ganancias acumuladas	29	3.383.047	3.983.022
Beneficio neto consolidado atribuible a los propietarios de la dominante		215.801	-556.174
Total Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la dominante		10.274.378	10.703.300
Participaciones no dominantes	30	1.905.842	1.272.270
Total Patrimonio Neto		12.180.220	11.975.570
Pasivo			
Deuda financiera	31	7.194.159	7.897.228
Provisiones	32	573.212	497.884
Pasivos por impuestos diferidos	21	939.928	932.955
Pasivos con inversores institucionales en Norteamérica	33	2.915.509	2.972.735
Acreedores a pagar y otras cuentas comerciales	34	578.837	726.613
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	35	1.676.410	2.075.155
Total Pasivo No Corriente		13.878.055	15.102.570
Deuda financiera	31	2.177.582	1.616.875
Provisiones	32	99.688	142.090
Acreedores a pagar y otras cuentas comerciales	34	1.611.655	2.243.612
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	35	262.347	360.798
Pasivos por impuestos corrientes	36	172.453	196.805
Pasivos no corrientes mantenidos para la venta	27	8.070	22.885
Total Pasivo Corriente		4.331.795	4.583.065
Total Pasivo		18.209.850	19.685.635
Total Patrimonio Neto y Pasivo		30.390.070	31.661.205

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Miles de euros	Total patrimonio neto	Capital social	Prima de emisión	Reservas y ganancias acumuladas	Diferencias de conversión	Reserva de cobertura	Reserva a valor razonable	Patrimonio neto propietarios de EDP Renováveis	Participaciones no dominantes
Saldo a 31 de diciembre de 2023	12.652.426	5.119.891	2.254.555	4.098.293	-142.259	-271.501	3.278	11.062.257	1.590.169
Resultado Global									
- Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable) neta de impuestos	-6.382	—	—	—	—	—	-6.265	-6.265	-117
- Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos	49.488	—	—	—	—	49.991	—	49.991	-503
- Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas por el método de la participación, neta de impuestos	22.677	—	—	—	11.868	12.749	-1.940	22.677	—
- Reclasificación a resultados debido a cambios de control	-11.650	—	—	—	5	-11.655	—	-11.650	—
- Beneficio/(Pérdida) actuarial	322	—	—	314	—	—	—	314	8
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	300.643	—	—	—	254.910	—	—	254.910	45.733
- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	-403.437	—	—	-556.174	—	—	—	-556.174	152.737
Resultado total global del ejercicio	-48.339	—	—	-555.860	266.783	51.085	-8.205	-246.197	197.858
Dividendos pagados	-4.759	—	-4.759	—	—	—	—	-4.759	—
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-44.242	—	—	—	—	—	—	—	-44.242
Ampliación de capital de EDPR	—	79.388	-79.388	—	—	—	—	—	—
Adquisición de la participación restante en parques eólicos en Europa	-505.618	—	—	-114.115	7.587	104	—	-106.424	-399.194
Otros cambios por adquisiciones/ ventas y ampliaciones de capital	-73.898	—	-107	-1.470	—	—	—	-1.577	-72.321
Saldo a 31 de diciembre de 2024	11.975.570	5.199.279	2.170.301	3.426.848	132.111	-220.312	-4.927	10.703.300	1.272.270
Resultado Global									
- Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable) neta de impuestos	-1.306	—	—	—	—	—	-1.225	-1.225	-81
- Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos	200.326	—	—	—	—	189.237	—	189.237	11.089
- Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas por el método de la participación, neta de impuestos	26.837	—	—	—	-28.633	56.319	-849	26.837	—
- Beneficio/(Pérdida) actuarial	99	—	—	96	—	—	—	96	3
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-973.825	—	—	—	-837.021	—	—	-837.021	-136.804
- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	307.762	—	—	215.801	—	—	—	215.801	91.961
Resultado total global del ejercicio	-440.107	—	—	215.897	-865.654	245.556	-2.074	-406.275	-33.832
Dividendos pagados	-2.970	—	-2.970	—	—	—	—	-2.970	—
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-38.415	—	—	—	—	—	—	—	-38.415
Ampliación de capital de EDPR	—	55.887	-55.887	—	—	—	—	—	—
Operaciones con sociedades en Norte América (véase la nota 6)	747.572	—	—	-50.439	-13.304	37.524	—	-26.219	773.791
Otros cambios por adquisiciones/ ventas y ampliaciones de capital y otros	-61.430	—	—	6.542	—	—	—	6.542	-67.972
Saldo a 31 de diciembre de 2025	12.180.220	5.255.166	2.111.444	3.598.848	-746.847	62.768	-7.001	10.274.378	1.905.842

Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Miles de euros	2025	2024
Actividades de explotación		
Cobros procedentes de clientes	2.287.607	2.264.970
Pagos a proveedores y acreedores	-728.435	-994.864
Pagos por retribuciones de los empleados	-256.918	-248.871
Otros cobros/(pagos) en relación con actividades de explotación	-141.024	-97.415
Efectivo neto generado por las operaciones	**1.161.230**	**923.820**
Pagos por impuesto sobre sociedades	-121.299	-250.103
Flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	1.039.931	673.717
Actividades de inversión		
Cobros recibidos en relación con :		
Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro*	1.907	497
Inmovilizado material y activos intangibles	125.616	157.744
Cobros de intereses y similares	67.836	72.071
Dividendos	34.830	99.221
Préstamos a partes vinculadas	667.705	806.296
Venta de dependientes con pérdida de control**	448.851	539.886
Otros cobros en actividades de inversión	71.733	49.247
	1.418.478	1.724.962
Pagos en relación con:		
Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro**	-28.050	-27.587
Adquisición de sociedades dependientes	-3.377	-492.867
Inmovilizado material y activos intangibles	-2.802.110	-4.179.309
Préstamos a partes vinculadas	-431.361	-427.731
Otros pagos en actividades de inversión	-131.377	-140.461
	-3.396.275	-5.267.955
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	-1.977.797	-3.542.993
Actividades de financiación		
Cobros/(Pagos) de transacciones con participaciones no dominantes sin cambio de control**	748.446	80
Cobros/(Pagos) de préstamos de terceros	163.440	174.911
Cobros/(Pagos) de préstamos de participaciones no dominantes	-43	-4.765
Cobros/(Pagos) de préstamos de sociedades del Grupo	-13.043	2.057.634
Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de terceros***	-59.890	-72.143
Pagos de intereses y similares de participaciones no dominantes	—	-9
Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de sociedades del Grupo***	-234.420	-97.502
Pagos de pasivos por arrendamiento	-69.750	-62.029
Dividendos pagados	-40.395	-51.097
Cobros/ (pagos) de instrumentos financieros derivados	-17.467	-20.912
Cobros/(pagos) procedentes de asociaciones con inversores institucionales en Norteamérica	611.821	828.577
Aumentos/(reducciones) de capital y primas de emisión por participaciones no dominantes	-80.368	-68.065
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación	5.383	5.900
Flujos de efectivo neto de las actividades de financiación	1.013.714	2.690.580
Cambios en efectivo y otros activos líquidos equivalentes	75.848	-178.696
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo	-72.570	2.483
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio	1.195.555	1.371.768
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al cierre del ejercicio	1.198.833	1.195.555

*Se refiere a las adquisiciones de negocios (véase las notas 6);
**Se refiere, principalmente, a las transacciones de venta de sociedades (véase las notas 6, 9 y 27);
***Neto de intereses capitalizados.

Las variaciones en los siguientes epígrafes, incluidas las variaciones del flujo de efectivo, durante el período que finaliza el 31 de diciembre de 2025, son las siguientes:

Miles de euros	Préstamos y bonos*	Préstamos de grupo	Préstamos de particip. no dominantes	Inversores Institucionales EE.UU.	Derivados **	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2024	1.316.871	8.156.949	3.179	2.972.735	91.523	12.541.256
Flujos de efectivo						
- Cobros/(Pagos) de préstamos de terceros	163.440	—	—	—	—	163.440
- Cobros/(Pagos) de préstamos de participaciones no dominantes	—	—	-43	—	—	-43
- Cobros/(Pagos) de préstamos de sociedades del Grupo	—	-13.043	—	—	—	-13.043
- Intereses y costes similares incluyendo derivados de cobertura de terceros	-55.685	—	—	—	-4.205	-59.890
- Intereses y costes similares incluyendo derivados de cobertura de sociedades Grupo	—	-188.707	—	—	-45.713	-234.420
- Cobros/ (pagos) de instrumentos financieros derivados	—	—	—	—	-17.467	-17.467
- Cobros/(Pagos) de inversores institucionales en Norteamérica	—	—	—	611.821	—	611.821
Cambios en el perímetro	-471	-25.000	—	—	—	-25.471
Diferencias de cambio	-74.028	-258.065	-32	-355.771	944	-686.952
Cambios del valor razonable	—	—	—	—	-116.816	-116.816
Ingresos/gastos devengados (***)	80.791	200.403	413	10.630	49.931	342.168
Actualización financiera	—	—	—	97.094	—	97.094
Cambios relativos a ITC/PTC con inversores institucionales en Norteamérica	—	—	—	-421.000	—	-421.000
Saldo a 31 de diciembre de 2025	1.430.918	7.872.537	3.517	2.915.509	-41.803	12.180.677

* Neto de depósitos colaterales;
** El Grupo considera como actividades de financiación todos los instrumentos financieros derivados, excluidos los derivados relacionados con la electricidad;
** * Neto de intereses capitalizados.

Notas de los estados financieros de las cuentas anuales consolidadas para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024



Parque eólico Sharp Hills | Alberta, Canadá

01. Actividades del Grupo EDP Renováveis	337
02. Políticas contables materiales	337
03. Normas de contabilidad e interpretaciones recientemente publicadas	350
04. Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables	350
05. Políticas de gestión de riesgos financieros	354
06. Perímetro de consolidación	359
07. Ventas y coste de ventas de energía	363
08. Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	363
09. Otros ingresos	364
10. Suministros y servicios	364
11. Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	365
12. Otros gastos	366
13. Depreciación, amortización y deterioro del valor	366
14. Ingresos financieros y gastos financieros	367
15. Gasto por impuesto sobre sociedades	368
16. Inmovilizado material	371
17. Derechos de uso	373
18. Inmovilizado intangible	374
19. Fondo de comercio	375
20. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	376
21. Activos y pasivos por impuestos diferidos	382
22. Existencias	384
23. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	385
24. Otros deudores y otros activos	386
25. Administraciones públicas deudoras	386
26. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	387
27. Activos y pasivos mantenidos para la venta	387
28. Capital social y prima de emisión	388
29. Otro resultado global, reservas y ganancias acumuladas	389
30. Participaciones no dominantes	392
31. Deuda financiera	393
32. Provisiones	396
33. Pasivos con inversores institucionales en Norteamérica	397
34. Acreedores a pagar y otras cuentas comerciales	398
35. Otros pasivos y otras cuentas a pagar	399
36. Administraciones públicas acreedoras	400
37. Instrumentos financieros derivados	401
38. Compromisos	406
39. Partes vinculadas	407
40. Valor razonable de activos y pasivos financieros	412
41. Hechos posteriores relevantes	414
42. Cuestiones medioambientales	414
43. Información por segmentos de explotación	416
44. Honorarios por servicios de auditoría y otros	416
ANEXO I	418
ANEXO II	457
ANEXO III	460

01. Actividades del Grupo EDP Renováveis

EDP Renováveis, Sociedad Anónima (en adelante “EDP Renováveis”o “EDPR”) se constituyó en España el 4 de diciembre de 2007. Su principal objeto social es la realización de actividades relacionadas con el sector eléctrico, principalmente la planificación, construcción, explotación y mantenimiento de centrales de generación de energía eléctrica utilizando fuentes de energía renovables principalmente eólica y solar. La sede social de la sociedad está ubicada en Oviedo, Plaza del Fresno 2, España. El 18 de marzo de 2008, EDP Renováveis cambió su forma jurídica a Sociedad Anónima.

La Sociedad pertenece al Grupo EDP, cuya sociedad dominante es EDP, S.A., que tiene su sede social en Avenida 24 de Julho, 12, Lisboa. A 31 de diciembre de 2025, EDP, S.A. a través de su sucursal española EDP S.A. – Sucursal en España ("EDP Sucursal") posee una participación cualificada del 71,32% del capital social y los derechos de voto de EDPR (71,30% a 31 de diciembre de 2024) mientras que el 28,68% (28,70% a 31 de diciembre de 2024) restante cotiza en el mercado Euronext Lisbon. A 31 de diciembre de 2025, EDP Renováveis S.A. posee una participación directa del 100% en el capital social de las siguientes sociedades: EDP Renewables Europe, S.L. (EDPR EU), EDP Renewables North America, LLC (EDPR NA), EDP Renewables Canada, Ltd. (EDPR Canada), EDP Renováveis Brasil, S.A. (EDPR BR), las empresas colombianas Eolos Energía S.A.S. E.S.P., Vientos del Norte S.A.S. E.S.P., Solar Power Solutions S.A.S. E.S.P y Parque Solar Fotovoltaico El Copey, S.A.S. E.S.P, la sociedad vietnamita EDP Renewables Vietnam Ltd., las sociedades singapurenses de Trung Son SG Pte. Ltd., Sunseap Group Pte. Ltd., la sociedad Chilena EDP Renewables Chile SpA. Y la sociedad mexicana Parque Solar Los Cuervos, S. de R.L. de C.V. Véase la nota 6 que incluye los cambios en el perímetro.

El Grupo opera fundamentalmente en los sectores energéticos de Europa (España, Portugal, Polonia, Rumanía, Francia, Italia, Grecia, Reino Unido, Países Bajos y Bélgica), América (EE.UU., Brasil, Canadá y México) y Asia (Vietnam, Singapur, Taiwán, China and Japón).

El Grupo EDPR está desarrollando actualmente proyectos eólicos y solares onshore en otros países como Alemania, Chile, Hungría, Corea del Sur y Australia. Además, el Grupo EDPR firmó un acuerdo con ENGIE en enero de 2020 para establecer una joint venture al 50 %, OW Offshore S.L. (Ocean Winds), en el negocio de la energía eólica offshore y flotante. Esta entidad será el vehículo exclusivo de inversión de EDPR y ENGIE para las oportunidades eólicas offshore en todo el mundo.

El marco regulatorio de las actividades del Grupo EDP Renováveis y la capacidad instalada a través de sus filiales se describe en la Parte I – Informe de gestión Capítulo 03. Enfoque estratégico, en la sección 3.1. Entorno empresarial, y en el Capítulo 04. Ejecución, en la sección 4.1. Desempeño operacional del Informe Anual Integrado 2025 de EDPR.

02. Políticas contables materiales

A) Base de preparación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas (estados financieros en adelante) reflejan los resultados de EDP Renováveis, S.A. y sus filiales (Grupo EDPR o Grupo) y la participación del Grupo en sus joint ventures y empresas asociadas para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 de 19 de julio del Parlamento y el Consejo Europeo, las cuentas anuales consolidadas del Grupo están preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (U.E.). Las NIIF son normas de contabilidad publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y por su predecesor, así como las interpretaciones publicadas por el Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y sus predecesores. Los estados financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido preparados de acuerdo con las NIIF adoptadas por la U.E. y vigentes desde el 1 de enero de 2025.

Las políticas contables descritas en esta nota se han aplicado de forma coherente en todas las sociedades del Grupo y en todos los periodos presentados en los estados financieros consolidados. Las nuevas normas e interpretaciones emitidas recientemente pero que aún no han entrado en vigor y que el Grupo aún no ha aplicado en sus estados financieros consolidados, se detallan en la nota 3.

El Consejo de Administración aprobó las presentes cuentas anuales consolidadas el 25 de febrero de 2026. Los estados financieros figuran en miles de euros, redondeados a la cifra de millar más cercana.

Las cuentas anuales han sido elaboradas conforme al principio de empresa en funcionamiento, a la convención del coste histórico, modificado por la aplicación de la base del valor razonable para instrumentos financieros derivados, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta, excepto para aquellos sobre los que no se disponga de una valoración fiable del valor razonable. Los activos y pasivos que están cubiertos bajo la contabilidad de coberturas se presentan a su valor razonable con respecto al riesgo cubierto. Los activos no corrientes y los mantenidos para la venta se expresan al menor valor en libros y valor razonable menos los costes de venta. Los pasivos por planes de beneficios definidos se reconocen al valor presente de la obligación neta del valor razonable de los activos del plan.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF UE requiere que el Consejo de Administración emita juicios, estimaciones y suposiciones que afecten a la aplicación de las políticas contables y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y los

supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y en otros factores considerados razonables según las circunstancias. Estos supuestos de la dirección sirven de base para evaluar los valores contables de los activos y pasivos que no son fácilmente evidentes a partir de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Del mismo modo, las áreas que involucran el mayor grado de juicio o complejidad, o para las cuales los supuestos y las estimaciones se consideran significativas, se detallan en la nota 4 — Estimaciones y juicios contables críticos al aplicar políticas contables.

B) Base de consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos reflejan los activos, pasivos y resultados de EDP Renováveis, S.A. y sus filiales, así como el patrimonio neto y los resultados atribuibles al Grupo, a través de las inversiones en asociadas y entidades controladas conjuntamente.

Las pérdidas acumuladas en las filiales se atribuyen a las participaciones no dominantes en las proporciones correspondientes, lo que implica que el Grupo puede reconocer participaciones no dominantes negativas.

En un proceso de adquisición por etapas que dé lugar a la adquisición del control, la revalorización de cualquier participación previamente poseída se contabiliza en la cuenta de resultados cuando se determina el fondo de comercio. Esta revaloración refleja el valor razonable de la participación previamente mantenida en la fecha de adquisición. En una enajenación parcial que dé lugar a la pérdida de control sobre una filial, cualquier participación conservada se revaloriza a su valor de mercado en la fecha de venta. La ganancia o pérdida resultante de esta revalorización y de la enajenación se contabiliza en la cuenta de resultados.

Acuerdos conjuntos

El Grupo clasifica un acuerdo como un acuerdo conjunto cuando el control conjunto se establece contractualmente. El control conjunto existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que controlan colectivamente el acuerdo. Después de determinar la existencia de control conjunto, el Grupo clasifica los acuerdos conjuntos en dos tipos: operaciones conjuntas o joint ventures.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto por el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo (es decir, son operadores conjuntos) tienen derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo, por lo que los activos y pasivos (e ingresos y gastos relacionados), en relación con su interés en el acuerdo, se reconocen y miden de acuerdo con las NIIF pertinentes aplicables.

Una joint venture es un acuerdo conjunto por el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derechos sobre los activos netos del acuerdo, por lo que esta inversión se incluirá en los estados financieros consolidados según el método de la participación.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de compañías donde el Grupo ejerce control conjunto con otros socios (joint ventures) y compañías en las que el Grupo ejerce una influencia significativa (asociadas), incluidas en los estados financieros consolidados según el método de la participación. Cuando la cuota del Grupo en las pérdidas supera su participación en una joint venture, el valor contable del Grupo se reduce a cero y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales, salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la entidad.

Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición en la fecha de adquisición, que es la fecha en la que se transfiere el control al Grupo. Control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. En la valoración del control, el Grupo tiene en cuenta los posibles derechos de voto que son ejercitables actualmente.

La contraprestación transferida no incluye importes relacionados con la liquidación de relaciones preexistentes. Dichos importes se reconocen, por lo general, en la cuenta de resultados.

Los costes directamente relacionados con la adquisición de una combinación de negocios, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, se registran directamente en la cuenta de resultados consolidada.

Cualquier contraprestación contingente a pagar se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. Si la contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto, no se vuelve a valorar y la liquidación se contabiliza en el patrimonio neto. De lo contrario, los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

Si la asignación inicial del precio de compra de los activos y pasivos adquiridos se identifica como provisional, en los 12 meses posteriores a la transacción de combinación de negocios, el comprador legal debe realizar la asignación final del precio de compra relacionada con el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos. Estos ajustes, que tienen impacto en el importe del fondo de comercio

registrado en periodos anteriores, conllevan una re-expresión de la información comparativa, que se refleja en el estado consolidado de situación financiera con efecto desde la fecha de la transacción que supuso una combinación de negocios.

El fondo de comercio positivo resultante de adquisiciones se registra como un activo en la fecha de la compra y no está sujeto a amortización.

El fondo de comercio negativo que surge en una adquisición se reconoce directamente en la cuenta de resultados consolidada en el periodo en que ocurre la combinación de negocios.

El importe recuperable del fondo de comercio se evalúa anualmente independientemente de la existencia de cualquier indicio de deterioro. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

El fondo de comercio no se ajusta debido a cambios en la estimación inicial de los pagos contingentes y la diferencia se registra en la cuenta de resultados consolidada.

El Grupo EDPR reconoce las participaciones no dominantes a valor razonable, incluyendo la parte de fondo de comercio atribuible a las mismas.

Compras de participaciones no dominantes y dilución

En las adquisiciones (diluciones que no dan lugar a una pérdida de control) de las participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de las participaciones no dominantes adquiridas y la contraprestación pagada (o recibida) se contabiliza en reservas. Las adquisiciones de participaciones no dominantes mediante opciones de venta emitidas relacionadas con inversiones en filiales mantenidas por participaciones no dominantes se registran como un pasivo por el valor razonable del importe a pagar contra las participaciones no dominantes. El valor razonable del pasivo se determina en función del precio contractual que puede ser fijo o variable. En el caso de precio variable, los cambios en el pasivo se reconocen en la cuenta de resultados, así como el efecto del descuento financiero del pasivo (actualización financiera).

Opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes

El Grupo EDP Renováveis contabiliza las opciones de venta que tienen los minoritarios en la fecha de adquisición de una combinación de negocios o en fechas posteriores como una adquisición anticipada de dichas participaciones, contabilizando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, independientemente de la probabilidad de que se ejerciten las opciones. La diferencia entre este importe y el importe correspondiente al porcentaje de las participaciones mantenidas en los activos netos identificables adquiridos se contabiliza como fondo de comercio. Los cambios posteriores en el valor contable del pasivo de opción de venta se reconocen en la cuenta de resultados.

Combinaciones de negocios realizadas en etapas

En una combinación de negocios realizada por etapas, en la fecha de obtención del control, el exceso de la suma de (i) la contraprestación transferida, (ii) el importe de cualquier participación no dominante reconocida en la adquirida y (iii) el valor razonable de la participación en el capital del negocio adquirido que se poseía anteriormente; sobre los importes netos de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, se reconoce como fondo de comercio.

En su caso, si la diferencia es negativa, después de evaluar la contraprestación transferida, del importe de cualquier participación no dominante reconocida en la adquirida y el valor razonable de la participación en el negocio adquirido que se tenía anteriormente; sobre el valor neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, se reconoce en los resultados consolidados en la partida de Otros ingresos. Además, el Grupo reclasifica los importes diferidos en otro resultado global relativos a la participación en el capital anteriormente mantenida, a la cuenta de resultados o a las reservas consolidadas, según su naturaleza.

Adquisición de activos fuera del ámbito de aplicación de la NIIF 3

Con el fin de evaluar si una adquisición de un activo o de un grupo de activos es un negocio, EDPR identifica los elementos de la entidad adquirida (insumos, procesos y productos), evalúa la capacidad de crear productos (para que se considere un negocio, debe tener como mínimo un insumo y un proceso sustancial) y, finalmente, valora la capacidad de los participantes en el mercado para continuar creando productos (realizando actividades como un negocio).

En el caso de un conjunto integrado de actividades que se encuentre en una fase inicial de desarrollo y no haya comenzado a generar productos, EDPR considera otros factores para determinar si constituye un negocio, tales como si: (i) las actividades principales planificadas han comenzado; (ii) existen empleados, propiedad intelectual y otros insumos y procesos; (iii) se está ejecutando un plan para producir productos; y/o (iv) se puede tener acceso a los clientes que comprarán los productos. En general, una entidad en etapa inicial que tenga empleados capaces de desarrollar un producto se considerará un negocio.

Por lo tanto, en aplicación de lo anterior, EDPR concluye que la NIIF 3 no es aplicable cuando no hay productos en la fecha de adquisición debido a que el desarrollo se encuentra en una etapa inicial, y los procesos adquiridos no pueden considerarse sustantivos. Por lo tanto, la adquisición de un activo o

grupo de activos que no cumpla las condiciones para ser considerado un negocio se clasifica como una adquisición de una empresa fuera del ámbito de aplicación de la NIIF 3.

Inversiones en negocios en el extranjero

Los estados financieros de las filiales, joint ventures y asociadas extranjeras del Grupo se preparan utilizando su moneda funcional, definida como la moneda del entorno económico primario en el que operan. En el proceso de consolidación, los activos y pasivos de las filiales extranjeras se convierten a euros al tipo de cambio oficial en la fecha de presentación.

Con respecto a las inversiones en operaciones en el extranjero que se consolidan utilizando el método de integración global y el método de la participación, las diferencias de cambio entre el importe del patrimonio expresado en euros al comienzo del período y el importe traducido a los tipos de cambio oficiales al final del período, en forma consolidada, se registran contra reservas.

El fondo de comercio en moneda extranjera que surge de la adquisición de estas inversiones se mide nuevamente al tipo de cambio oficial en la fecha de presentación directamente contra las reservas.Los ingresos y gastos de las filiales extranjeras se convierten a euros a los tipos de cambio aproximados en las fechas de las transacciones.

Las diferencias de cambio de la conversión a euros del beneficio neto del período, derivadas de las diferencias entre las tasas utilizadas en la cuenta de resultados y las vigentes en la fecha de presentación, se reconocen en las reservas.

Cuando se enajena una sociedad dependiente en el extranjero, las diferencias de conversión relacionadas reconocidas previamente en reservas, se contabilizan en la cuenta de resultados.

Saldos y transacciones eliminados en la consolidación

Los saldos y transacciones entre sociedades del Grupo, incluidas cualquier ganancia o pérdida no realizada en transacciones efectuadas entre empresas del Grupo, se eliminan al preparar los estados financieros consolidados. Las pérdidas y ganancias no realizadas surgidas de transacciones con asociadas y joint ventures se eliminan en función de la participación del Grupo en dichas entidades.

Enajenación de sociedades dependientes

Cuando el Grupo deja de tener el control, cualquier participación mantenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociendo el cambio en el importe en libros de la inversión en el resultado del ejercicio. Para la contabilización en periodos posteriores, el valor razonable es el importe en libros inicial a efectos del posterior registro de la participación mantenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente registrado en otro resultado global en relación con esa entidad se registra como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto puede significar que los importes previamente reconocidos en otro resultado global se reclasifiquen a resultados.

Si se reduce la propiedad de una participación en una asociada, pero se mantiene una influencia significativa, sólo se reclasificará a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global.

C) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en la fecha de balance. Estas diferencias de conversión que surgen se reconocen en la cuenta de resultados como resultados financieros.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera se contabilizan al coste histórico y se convierten con los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera expresados a valor razonable se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se determinó el valor razonable.

D) Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen en la fecha de negociación a valor razonable. Posteriormente, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se vuelve a valorar periódicamente y las pérdidas y ganancias resultantes de la nueva valoración se reconocen directamente en la cuenta de resultados, salvo aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva valoración de los derivados designados como instrumentos de cobertura depende del modelo de cobertura utilizado.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados corresponde a su valor de mercado, si está disponible, o a las cotizaciones indicadas por entidades externas mediante el uso de técnicas de valoración, que se comparan en cada fecha de información con los valores razonables disponibles en las plataformas habituales de información financiera, como Bloomberg y Reuters.

Contabilidad de coberturas

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir riesgos de tipos de interés, de tipo de cambio y de precios derivados de sus actividades de financiación y explotación. Los derivados no cualificados para la contabilidad de coberturas según la NIIF 9 se contabilizan como instrumentos de negociación.

Los derivados de cobertura se contabilizan a valor razonable, reconociendo las ganancias y las pérdidas conforme al modelo de contabilidad de coberturas adoptado por el Grupo.

Cobertura de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y cumplen los requisitos para ser designados como coberturas de valor razonable se registran en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable de los activos y pasivos cubiertos o del grupo de activos y pasivos cubiertos que sea atribuible al riesgo cubierto. Para los instrumentos de permuta financiera de divisa ("cross currency interest rate swaps" en inglés), el diferencial de base de la moneda se excluye de la designación de cobertura, pero se considera parte del coste de la cobertura dentro de otro resultado global,en la reserva por coste de cobertura. Cuando la relación de cobertura deja de cumplir los requisitos de la contabilidad de coberturas, las ganancias o pérdidas acumuladas relativas al valor razonable del riesgo cubierto se amortizan a lo largo del período residual hasta el vencimiento de la partida cubierta.

Cobertura de flujos de efectivo

Los cambios en el valor razonable de los derivados calificados como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en reservas.

Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en reservas se reclasifican a la cuenta de resultados cuando la partida cubierta afecta a la cuenta de resultados.

Cuando se interrumpe una relación de cobertura de una transacción futura, si se espera que la transacción inicialmente cubierta vaya a ocurrir, los cambios en el valor razonable de un derivado reconocido en reservas permanecen reconocidos en reservas hasta que se produzca la transacción cubierta futura. Cuando ya no se espera que ocurra la transacción futura, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en reservas se registran inmediatamente en la cuenta de resultados.

Cobertura de inversión neta

El modelo de cobertura de inversión neta se aplica de forma consolidada a las inversiones en filiales en moneda extranjera. Este modelo permite que las diferencias de cambio reconocidas en la reserva de conversión de divisas se compensen con las diferencias de cambio en préstamos en moneda extranjera o derivados de divisas contratados, reconocidos en la reserva de conversión de divisas — Cobertura de inversión neta. Para los swaps de tipos de interés cruzados, el diferencial base y los puntos a plazo cruzados no se designan en la relación de cobertura, sino que se difieren como un coste de cobertura en otro resultado global, en Reserva de conversión de moneda — Cobertura de inversión neta — Coste de cobertura y se reconocen en resultados durante el período de cobertura. La parte no efectiva de la relación de cobertura se reconoce en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias acumuladas por tipo de cambio en relación con la inversión neta y el instrumento de cobertura correspondiente reconocido en el patrimonio neto se transfieren a la cuenta de resultados en el momento de la venta de la entidad extranjera, como parte de la pérdida o ganancia resultante de la enajenación.

Eficacia

El Grupo realiza pruebas prospectivas a la fecha de inicio de la cobertura y en cada fecha de balance, para demostrar que la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura, demostrando que cualquier ajuste al valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se compensa con ajustes al valor razonable del instrumento de cobertura. Cualquier ineficacia se reconoce en la cuenta de resultados en el momento en que se produce.

E) Deudores y otros activos

Activos financieros

El Grupo EDPR clasifica sus activos financieros, en el reconocimiento inicial atendiendo al modelo de negocio de gestión de los activos financieros ("prueba del modelo de negocio") y sus características de flujos de efectivo contractuales ("prueba SPPI").

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el Grupo cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, clasificará los activos financieros recién originados o adquiridos bajo el nuevo modelo de negocio, pero mantendrá la clasificación de los activos existentes bajo el modelo de negocio anterior

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de contratación, que es la fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender estos activos financieros.

Los activos financieros se dan de baja cuando: (i) han vencido los derechos contractuales a recibir sus flujos de efectivo futuros, (ii) el Grupo ha transferido sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad o (iii) a pesar de que conserva parte de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, aunque no sustancialmente todos, el Grupo ha transferido el control sobre los activos.

Si una transacción de factorización resulta en la transferencia de prácticamente todos los riesgos y beneficios asociados con los activos, el Grupo procede a dar de baja los activos financieros transferidos y reconoce la diferencia entre el valor contable y el importe recibido en la cuenta de resultados consolidado (factorización sin recurso).

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas se reconocerá directamente en el resultado del ejercicio y se presentará en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida individual en la cuenta de resultados.

Los préstamos y partidas a cobrar generalmente se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales y se espera que den lugar a flujos de efectivo que representen únicamente pagos de principal e intereses, por lo que cumplen los criterios para la valoración del coste amortizado.

Activos financieros valorados a valor razonable a través de otro resultado global

Los activos financieros incluidos en esta categoría se reconocen inicialmente y posteriormente se miden a su valor razonable, con los cambios en el importe en libros contabilizados en otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas cambiarias, que son reconocidos en pérdidas y ganancias. Cuando el activo financiero se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica a resultados.

Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que no cumplen los criterios para ser clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados o a coste amortizado, se clasifican a valor razonable con cambios en resultados.

Independientemente de la evaluación del modelo de negocio, el Grupo EDPR puede optar por clasificar, en el reconocimiento inicial, un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo reduce o elimina una incoherencia en la medición o reconocimiento ("desajuste contable").

Pérdidas por deterioro de valor

El Grupo EDPR reconoce una pérdida por deterioro basada en el modelo de Pérdida de crédito esperada (ECL), antes de la evidencia objetiva de una pérdida procedente de actos pasados. Este modelo es la base para el reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos financieros mantenidos que se miden al coste amortizado o a valor razonable a través de otro resultado global (que incluye efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas comerciales a cobrar, préstamos y valores de deuda).

La metodología de deterioro aplicada depende de si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Si el riesgo de crédito de un activo financiero no aumenta significativamente desde su reconocimiento inicial, el Grupo EDPR valora la provisión para pérdidas de dicho activo financiero por un importe igual a las pérdidas esperadas a 12 meses. Si el riesgo de crédito aumenta significativamente desde su reconocimiento inicial, el Grupo EDPR valora la provisión para pérdidas de ese activo financiero por un importe igual a las pérdidas esperadas de por vida.

Independientemente de lo anterior, se presume un aumento significativo del riesgo de crédito si existe evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, incluyendo, si existen, datos observables que llegan a la atención del titular del activo sobre los siguientes eventos de pérdida, entre otros: dificultad financiera significativa del emisor o del deudor; reestructuración de un importe adeudado el Grupo en términos que no consideraría de otra manera; incumplimiento de contrato, como pueda ser un incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o del principal; o si se vuelve probable que el prestatario entre en quiebra o en otra reorganización financiera.

Tan pronto como se produzca la pérdida, la provisión por deterioro se asignaría directamente al activo financiero afectado. Es decir, el importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el resultado del ejercicio. Si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en el resultado del ejercicio, siempre que la disminución pueda relacionarse objetivamente con un hecho que se produzca después de que se haya reconocido la pérdida por deterioro.

Cuentas comerciales a cobrar y activos por contrato

El Grupo EDPR aplica el enfoque simplificado y registra las pérdidas esperadas a lo largo de la vida útil de todos los deudores comerciales y activos por contrato, incluidos aquellos con un componente

financiero significativo. Las pérdidas crediticias esperadas estimadas se calculan en base a la experiencia de pérdidas crediticias reales durante un período que, por negocio y tipo de clientes, se considera estadísticamente relevante y representativo de las características específicas del riesgo de crédito subyacente.

Teniendo en cuenta las particularidades de cada negocio, las exposiciones se segmentan en función de características comunes del riesgo de crédito, tales como el grado de riesgo de crédito, la región geográfica y/o el sector. La experiencia de pérdidas crediticias reales se ajusta para reflejar los factores escalares a fin de reflejar las diferencias entre las condiciones económicas durante el período en el que se recogieron los datos históricos, las condiciones actuales y la visión del Grupo EDPR sobre las condiciones económicas durante la vida útil esperada de las cuentas a cobrar.

Otras cuentas a cobrar

Para otras cuentas a cobrar como pueden ser los préstamos a coste amortizado, y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, el Grupo EDPR aplica el enfoque general de deterioro. Al hacer su evaluación, la Sociedad tiene que adoptar hipótesis sobre el riesgo de incumplimiento y las tasas de pérdida esperadas, lo cual requiere la adopción de juicios de valor. Los elementos utilizados para la evaluación de riesgos y para el cálculo de las provisiones por pérdidas para activos financieros incluyen: (i) calificaciones crediticias (en la medida en que estén disponibles) de empresas externas de calificación crediticia como Standard and Poors, Moody's y Fitch; (ii) cambios significativos en el rendimiento y comportamiento esperados del prestatario, incluidos cambios en el estado de pagos de los prestatarios del Grupo y cambios en los resultados de explotación del prestatario; (iii) datos de mercados públicos, en particular sobre las probabilidades de incumplimiento y las expectativas pérdidas por incumplimiento; y (iv) información macroeconómica (como los tipos de interés de mercado o las tasas de crecimiento).

Arrendamientos — Perspectiva de arrendador

En la fecha de inicio, cuando el Grupo EDPR actúa como arrendador, clasifica cada uno de sus arrendamientos como operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente. En caso contrario, el arrendamiento se clasifica como operativo. Por lo tanto, en la fecha de inicio, el Grupo reconoce:

(vi) Los activos mantenidos en régimen de arrendamiento financiero en su estado de situación financiera y los presenta como una cuenta a cobrar por un importe igual a la inversión neta en el arrendamiento;

(vii) Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos como ingresos, ya sea de forma lineal o sobre otra base sistemática (si dicha base es más representativa del patrón de disminución de los beneficios derivados del uso del activo subyacente). Los activos sujetos a arrendamientos operativos se presentan en su estado de situación financiera según la naturaleza del activo subyacente.

F) Acreedores comerciales y otros pasivos financieros

Pasivos financieros

El grupo EDPR reconoce los pasivos financieros en la fecha de emisión (fecha de la operación): (i) inicialmente a valor razonable menos los costes de transacción y (ii) posteriormente al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Todos los pasivos financieros se contabilizan por su coste amortizado, a excepción de los pasivos financieros cubiertos por coberturas de valor razonable, que se contabilizan por su valor razonable en el componente de riesgo que se está cubriendo.

Pasivos por arrendamiento

El Grupo EDPR mide el pasivo con respecto a los alquileres adeudados de los contratos de arrendamiento en la fecha de inicio en función del valor presente de los pagos futuros de dichos contratos de arrendamiento, descontados utilizando la tasa de endeudamiento incremental del Grupo EDPR para cada cartera de arrendamientos identificados. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa no se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento, ni el activo por derecho de uso, siendo reconocidos a coste en el periodo que ocurran.

El Grupo EDPR determina el plazo de arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con: (i) los periodos cubiertos por una opción de prórroga del arrendamiento, si el arrendatario tiene la certeza razonable de ejercer dicha opción; y (ii) los periodos cubiertos por una opción de rescisión del arrendamiento, si el arrendatario tiene la certeza razonable de no ejercer dicha opción.

El Grupo EDPR aplica la exención de reconocimiento proporcionada por la NIIF 16 para los arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento es de 12 meses o inferior, o que son para un activo de bajo valor.

Después de la fecha de inicio, los pasivos de arrendamiento se incrementan para reflejar los intereses sobre el pasivo y se reduce para reflejar los pagos de arrendamiento realizados.

El Grupo EDPR vuelve a medir la responsabilidad con respecto a los pasivos de arrendamiento (y ajusta los activos de derecho de uso correspondientes) descontando los pagos de arrendamiento revisados, utilizando la misma tasa de descuento, si: i) hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros como resultado de un cambio en un índice o una tasa utilizada para determinar esos pagos; o ii) hay un cambio en las cantidades que se espera pagar en virtud de una garantía de valor residual.

Si hay una modificación de arrendamiento que no califica para contabilizarse como un arrendamiento separado, el Grupo EDPR vuelve a medir los pasivos de arrendamiento y ajusta los activos de derecho de uso correspondientes descontando los pagos de arrendamiento revisados, utilizando una tasa de descuento revisada en la fecha de vigencia de la modificación.

Baja de pasivos financieros

El Grupo EDPR da de baja un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) de su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la obligación especificada en el contrato se cumple, cancela o expira. Un intercambio entre un prestatario existente y un prestamista de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Del mismo modo, una modificación sustancial de los términos de un pasivo financiero existente, o una parte del mismo, se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o parte de un pasivo financiero) extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos los activos no monetarios transferidos o pasivos asumidos, se reconoce en la cuenta de resultados.

G) Instrumentos de patrimonio

Instrumentos de patrimonio emitidos

Los costes directamente atribuibles a la emisión de instrumentos de patrimonio se reconocen en el patrimonio neto, como una deducción del importe emitido. Los importes pagados o recibidos en relación con las ventas o adquisiciones de instrumentos de patrimonio se reconocen en el patrimonio neto, netos de los costes de la transacción.

Las distribuciones relacionadas con los instrumentos de patrimonio se deducen de los fondos propios, en forma de dividendos, cuando se declaran.

Instrumentos de patrimonio mantenidos

El Grupo EDPR clasifica los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar a valor razonable en resultados.

Para todos los demás instrumentos de patrimonio, la dirección tiene la posibilidad de elegir irrevocablemente en el momento del reconocimiento inicial, instrumento por instrumento, la presentación de las variaciones del valor razonable en otro resultado global. Si se hace esta elección, todos los cambios en el valor razonable, excluyendo los dividendos que son un rendimiento de la inversión, se incluirán en otro resultado global. No se reciclan los importes de otro resultado global a pérdidas y ganancias (por ejemplo, en la venta de una inversión de capital) siendo, en ese momento, transferidos a reservas.

H) Capitalización de los costes por intereses

Los costes por intereses que son atribuibles directamente a la adquisición o construcción de activos se capitalizan como parte del coste de los activos. El importe de los costes por intereses susceptibles de capitalización deberá determinarse aplicando una tasa de capitalización a los gastos de dichos activos.

La tasa de capitalización equivale a la media ponderada de los costes por intereses aplicables a los préstamos pendientes durante el ejercicio.El importe de los costos por préstamos capitalizados durante un período no debe exceder el importe de los costos por préstamos incurridos durante ese período.

La capitalización de los costes por intereses comienza cuando se ha incurrido en gastos derivados del activo, cuando se ha incurrido en costes por intereses y están llevándose a cabo las actividades necesarias para preparar la totalidad o parte de los activos para el uso al que están destinados o para su venta. La capitalización se interrumpe cuando sustancialmente se hayan completado todas las actividades necesarias para preparar los activos para el uso al que están destinados o para su venta.

I) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

El coste incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición del activo e incluye intereses de financiación externa, costes de personal y otros gastos internos relacionados, directa o indirectamente, con el trabajo en curso incurrido solo durante el período de construcción. El coste de desarrollo y

construcción se capitaliza mediante la alocación de los costes atribuibles al activo como parte del trabajo efectuado por la empresa para su inmovilizado capitalizado bajo los gastos financieros, costes de personal y los planes de beneficios para empleados en la cuenta de resultados consolidada.

En el caso de proyectos en fase de desarrollo, los costes solo se capitalizan cuando es probable que el proyecto se construya finalmente. Si, debido a cambios en la regulación u otra circunstancia, los costes capitalizados se dan de baja del inmovilizado material, se reconocen en la partida "Otros gastos". Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se reconocen como incrementos del valor de inmovilizado material y los elementos sustituidos o renovados se dan de baja y se reconocen en la cuenta de resultados.

Los costes posteriores se reconocen como inmovilizado material solo cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos futuros asociados con el elemento. Los costes de reparaciones y mantenimiento se contabilizan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en el que se incurren.

El Grupo comprueba el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, al menos, anualmente, y dicho deterioro del valor se reconoce en la cuenta de resultados.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de otros activos se calcula aplicando el método lineal, deducido el valor residual, conforme a sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

	Número de años
Edificios y otras construcciones	8 a 40
Planta y maquinaria	
– Activos de energías renovables	20 a 35
– Otras plantas y maquinaria	4 a 12
Equipos de transporte	3 a 5
Herramientas y equipos de oficina	2 a 10
Otros activos fijos tangibles	3 a 10

El Grupo revisa la estimación de la vida útil de los activos siempre que se produce un cambio en los beneficios económicos esperados que fluyen de los activos, así como cuando el uso técnico previsto para los activos difiere de las estimaciones anteriores. Los cambios que se producen en la dotación a la amortización del ejercicio se contabilizan de forma prospectiva.

El valor residual es el importe determinado por el Grupo relativo a la chatarra que se obtendría del desmantelamiento de parques eólicos y plantas solares y se calcula en función de la tecnología de cada proyecto y de los precios estimados del acero, cobre y aluminio (este último en caso de paneles solares o generación distribuida).

J) Activos intangibles

Los activos intangibles del Grupo se contabilizan al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

El Grupo comprueba el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, siendo reconocido dicho deterioro del valor en la cuenta de resultados.

Adquisición y desarrollo de software

Los costes de adquisición de software y los costes incurridos por el Grupo para su implementación se capitalizan y se amortizan de manera lineal durante la vida útil esperada del activo, que generalmente son 5 años.

Los costes incurridos por el Grupo directamente relacionados con el desarrollo de programas informáticos, que se espera generen beneficios económicos más allá de un año, se reconocen como inmovilizado intangible. Dichos costes incluyen los costes de personal directamente asociados al proyecto y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

Los costes por mantenimiento del software se contabilizan en la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos.

Propiedad industrial y otros derechos

La propiedad industrial y otros derechos se amortizan de forma lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, de una duración no superior a los 6 años.

K) Derechos de uso

El Grupo EDPR presenta la información relacionada con los contratos de arrendamiento en el epígrafe Derecho de uso, una línea separada en el Estado consolidado de situación financiera. Estos activos se contabilizan al coste menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. El coste de estos

activos comprende los costes iniciales y la valoración inicial de los pasivos por arrendamiento, deducidos los importes prepagados y los incentivos recibidos.

La amortización de los activos en derecho de uso se calcula de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada, teniendo en cuenta las condiciones del contrato de arrendamiento.

Si el Grupo EDPR vuelve a medir los pasivos por arrendamiento (véase la nota 2F), los derechos de uso correspondientes se ajustan en consecuencia.

L) Activos no corrientes mantenidos par ala venta y actividades discontinuadas

Los activos no corrientes o grupos de activos no corrientes mantenidos para la venta (grupos de activos y pasivos relacionados que incluyen al menos un activo no corriente) se clasifican como mantenidos para la venta cuando sus valores contables van a ser recuperados principalmente a través de la venta, los activos o grupos de activos están disponibles para la venta inmediata y la venta es altamente probable. Antes de su clasificación como mantenidos para la venta, la valoración de todos los activos no corrientes y todos los activos y pasivos incluidos en un grupo enajenable de elementos, se ajusta de conformidad con las NIIF aplicables. Posteriormente, estos activos o grupos enajenables de elementos se valoran al coste menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

M) Deterioro de activos no financieros

Los valores contables de los activos no financieros del Grupo, salvo las existencias y los activos por impuestos diferidos, se revisan para determinar si existen indicios de deterioro del valor. En caso de que existan dichos indicios, se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o de unidad generadora de efectivo es el mayor de su valor de uso y su valor razonable menos los costes de venta. Al calcular el valor de uso, se descuentan los futuros flujos de efectivo estimados al valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje las valoraciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de las comprobaciones del deterioro del valor, los activos se agrupan en el menor grupo de activos que generen entradas de efectivo a través de un uso continuado y que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo). El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios, a efectos de la comprobación del deterioro del valor, se asigna a las unidades generadoras de efectivo que previsiblemente se beneficiarán de las sinergias de la combinación.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el valor contable de un activo o su unidad generadora de efectivo superan su importe recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo se asignan primero para reducir el valor contable de cualquier fondo de comercio asignado a las unidades y después para reducir el valor contable de los otros activos de la unidad (o grupo de unidades) proporcionalmente.

No se revierte una pérdida por deterioro del valor relacionada con un fondo de comercio. En cuanto a otros activos, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en ejercicios anteriores se valoran en cada fecha de presentación ante cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya dejado de existir. Una pérdida por deterioro del valor se revierte si se ha producido un cambio en las circunstancias que causaron el deterioro. Una pérdida por deterioro del valor se revierte únicamente en la medida en que el valor contable del activo no supere el valor contable que se habría determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor.

N) Existencias

Las existencias se contabilizan al menor del coste de adquisición y el valor neto de realización. El coste de existencias incluye el coste de compra, conversión u otros costes incurridos hasta conseguir la condición y ubicación actual de las existencias. El valor neto de realización es el precio de venta estimado durante el curso ordinario de las actividades menos los costes de venta estimados.

El coste de las existencias se determina aplicando el método del precio medio ponderado.

Los Certificados Verdes (GCs) se consideran subvenciones según la NIC 20 y se contabilizan en la partida Ventas y coste de Ventas de Energía y Otros Ingresos Ordinarios. Los certificados no vendidos se reconocen como Existencias de acuerdo con la NIC 2 y se liquidarán en el momento de su venta efectiva y cualquier diferencia entre el precio de venta y el valor razonable de los certificados será registrada en la cuenta de resultados.

O) Provisiones

Se reconocen provisiones cuando: (i) el Grupo tiene una obligación, legal, contractual o constructiva actual, (ii) es probable que se exija una liquidación en el futuro y (iii) puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio en plantas eléctricas

El Grupo contabiliza las provisiones para desmantelamiento y retirada de servicio al final de su vida útil cuando existe una obligación legal, contractual o constructiva. Por lo tanto, se han contabilizado dichas provisiones para las plantas eléctricas para cubrir el coste de restaurar el emplazamiento y los terrenos a su estado original. Las provisiones se calculan por el importe actual de la obligación futura prevista y se contabilizan como parte del coste del inmovilizado material correspondiente, amortizándose linealmente a lo largo de la vida útil de dichos bienes.

Las provisiones para desmantelamiento y retirada de servicio se vuelven a medir anualmente sobre la base de la mejor estimación del importe de liquidación.

La actualización financiera del descuento en cada fecha de presentación se contabiliza en la cuenta de resultados.

P) Reconocimiento de ingresos ordinarios por contratos con clientes

El Grupo EDPR reconoce ingresos para reflejar la transferencia de los bienes o servicios prometidos a clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, como se establece en la metodología en 5 pasos introducido por la NIIF 15, y en concreto: (i) identificar el contrato con un cliente; (ii) identificar las obligaciones de ejecución; (iii) determinar el precio de la transacción; (iv) asignar el precio de la transacción a las obligaciones de ejecución; y (v) reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación contractual.

Los ingresos del Grupo EDPR proceden esencialmente de la generación de electricidad y de la venta de certificados verdes. En la generación de electricidad, la transferencia de control se produce cuando la energía se genera e inyecta en las redes de transporte/distribución. La electricidad generada se vende en condiciones de libre mercado o mediante el establecimiento de acuerdos de compra de energía a medio/largo plazo.

En la venta de certificados verdes, la obligación de ejecución se hace efectiva cuando se ponen a disposición del cliente, es decir, cuando se transfiere el control del certificado al cliente.

En los contratos que incluyen la venta de electricidad y de certificados verdes, sólo hay una obligación de ejecución que se hace efectiva cuando la electricidad se pone a disposición del cliente. En ese momento, la energía se pone a disposición del cliente en el punto de entrega y, al mismo tiempo, el control del certificado verde se transfiere al cliente. Estos contratos tienen un precio único que incluye ambos conceptos bajo la misma obligación de ejecución, que es la entrega de electricidad y certificados verdes al mismo tiempo.

El Grupo EDPR reconoce los ingresos relacionados con los servicios prestados a lo largo del tiempo, dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el Grupo.

Activos y pasivos del contrato

El Grupo EDPR reconoce un activo del contrato si el Grupo tiene derecho a una contraprestación que está condicionada a algo distino al paso del tiempo. Esto es común cuando el Grupo ha transferido bienes o servicios a un cliente normalmente antes de la facturación y que el pago sea exigible, excluyendo los importes que estén registrados como Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (derechos incondicionales a una contraprestación).

El Grupo EDPR reconoce un pasivo del contrato si el Grupo tiene una obligación a transferir bienes o servicios a un cliente del cual ha recibido una contraprestación (o el importe es exigible al cliente).

Valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014

Con fecha 22 de octubre de 2021, la CNMV emitió un comunicado por el que se establece el criterio para contabilizar el valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (RD 413/2014). El valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado incluye las diferencias, que se producen en cada ejercicio, entre los ingresos por venta de energía al precio estimado por el regulador al inicio de cada semiperíodo regulatorio y el precio medio real de mercado en dicho ejercicio.

EDPR ya venía aplicando el criterio establecido por la CNMV, de modo que se reconoce, con carácter general, como activo y pasivo en el Balance de situación consolidado cada una de las desviaciones del mercado positivas y negativas, que surgen al amparo del RD 413/2014. No obstante, si a lo largo de la vida regulatoria residual de las instalaciones, de acuerdo con la mejor estimación de EDPR sobre la evolución futura de los precios de mercado de la energía, sería altamente probable que se obtendrán rentabilidades del mercado superiores a las establecidas en el RD 413/2014 y que, por lo tanto, abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en dicho régimen, se considera que en esa situación se reconoce solo el activo. A 31 de diciembre de 2025 ninguna de las instalaciones renovables ha abandonado el régimen retributivo.

Q) Resultados financieros

Los resultados financieros incluyen costes por intereses sobre préstamos, ingresos por intereses sobre fondos invertidos, los gastos financieros (actualización financiera) relacionados con el descuento de inversores institucionales en Norteamérica, provisiones, arrendamientos, ingresos por dividendos, ganancias y pérdidas cambiarias, ganancias y pérdidas realizadas, cambios en el valor razonable de instrumentos financieros derivados relacionados con la actividad de financiación clasificados por el Grupo, dentro de la NIIF 9, como mantenidos para negociar y, en consecuencia, medidos a valor razonable a través de resultados y cambios en el valor razonable de los riesgos cubiertos, cuando corresponda.

Los intereses se reconocen en la cuenta de resultados conforme al principio de devengo. Los ingresos por dividendos se reconocen en la fecha en que se establece el derecho a recibir el pago.

R) Impuesto sobre sociedades

El impuesto sobre sociedades incluye los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos se reconocen en la cuenta de resultados excepto en la medida en la que hagan referencia a partidas reconocidas directamente en patrimonio neto, en cuyo caso también se reconocen en patrimonio neto.

Los impuestos diferidos que surgen de la revaluación de activos medidos a valor razonable a través de Otro resultado global y derivados de cobertura de flujo de efectivo reconocidos en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el período en que se reconocen los resultados que originaron los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes son los impuestos a pagar o a cobrar esperados sobre las ganancias o pérdidas fiscales del ejercicio, utilizando los tipos impositivos promulgados en la fecha de presentación y cualquier ajuste de los impuestos a pagar de ejercicios anteriores.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método de pasivo del balance, considerando las diferencias temporales entre los valores contables de los activos y pasivos para fines de información financiera y sus respectivas bases impositivas, utilizando las tasas impositivas promulgadas o sustantivamente promulgadas en la fecha de presentación para cada jurisdicción y que se espera que se apliquen cuando reviertan las diferencias temporales.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales imponibles, excepto para el fondo de comercio no deducible a efectos fiscales, las diferencias que surgen en el reconocimiento inicial de activos y pasivos que no afectan ni a las ganancias contables ni imponibles y las diferencias relacionadas con las inversiones en subsidiarias, en la medida en que probablemente no se revierta en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles para absorber las diferencias temporales deducibles a efectos fiscales. El Grupo EDPR desglosa los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos relacionados con: i) activos en régimen de derecho de uso y pasivos por arrendamiento; y ii) provisiones para desmantelamiento y retirada de servicio y sus activos fijos materiales correspondientes, siempre y cuando estos importes no sean deducibles hasta la fecha de pago.

La compensación entre activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza en cada subsidiaria, y por lo tanto, los estados financieros consolidados reflejan en sus activos el total de los impuestos diferidos de las subsidiarias que tienen activos por impuestos diferidos y en sus pasivos el total de los impuestos diferidos de las subsidiarias que tienen pasivos por impuestos diferidos.

El Grupo compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos si, y solo si: i) la entidad tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes; y ii) los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se relacionan con los impuestos de sociedades recaudados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad imponible o diferentes entidades imponibles que tienen la intención de liquidar pasivos y activos impositivos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en períodos futuros en los que se espera liquidar o recuperar los pasivos o activos por impuestos diferidos.

Al contabilizar los intereses y multas relacionadas con el impuesto de sociedades, el Grupo EDPR considera si una cantidad en particular por pagar o por cobrar es, en su naturaleza, un ingreso imponible y, de ser así, aplica la NIC 12 a este montante. De lo contrário, se aplica la NIC 37.

En relación con la CINIIF 23 relativa a la NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias, cuando existe incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias, el Grupo EDPR valora su activo o pasivo por impuestos corrientes o diferidos aplicando los requisitos de la NIC 12. Además, el Grupo analiza todos los litigios o disputas pendientes con las autoridades fiscales en relación con el impuesto sobre las ganancias y registra la mejor estimación relacionada con contingencias y litigios siempre que sea necesario.

S) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de EDP Renováveis S.A entre el promedio ponderado de acciones

ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo el promedio de acciones ordinarias adquiridas por el Grupo y mantenidas como acciones propias.

Para el cálculo de las ganancias diluidas por acción, el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación se ajusta para considerar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas, como la deuda convertible y las opciones sobre acciones concedidas a los empleados. El efecto de dilución corresponde a una disminución de las ganancias por acción resultante de la suposición de que los instrumentos convertibles se convierten o las opciones concedidas se ejercen.

T) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye saldos con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de adquisición, incluyendo efectivo y depósitos bancarios. Esta partida incluye asimismo otras inversiones muy líquidas a corto plazo que son convertibles de inmediato en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo no significativo de cambios en su valor y depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales, que son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales en Estados Unidos los próximos doce meses.

El Grupo clasifica como efectivo y otros activos líquidos equivalentes el saldo deudor de las cuentas corrientes con Grupo EDPR formalizadas en virtud de acuerdos de centralización de tesorería.

U) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen inicialmente como ingresos diferidos en pasivos no corrientes cuando existe una seguridad razonable de que se recibirán y de que el Grupo cumplirá las condiciones asociadas a la subvención. Las subvenciones que compensan al Grupo por gastos incurridos se reconocen en la cuenta de resultados de forma sistemática en los mismos ejercicios en que se reconocen los gastos.

V) Cuestiones medioambientales

El Grupo adopta medidas para evitar, reducir o reparar los daños causados al medio ambiente como resultado de sus actividades.

Los gastos derivados de actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurre en los mismos.

W) Inversores institucionales en Norteamérica

El Grupo ha establecido varias asociaciones con inversores institucionales en Norteamérica, mediante acuerdos de operación de la Sociedad de responsabilidad limitada que reparten los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y el Grupo y asignan los beneficios fiscales, que incluyen créditos fiscales para la producción (PTCs), créditos fiscales para la inversión (ITCs) y depreciación acelerada, en gran parte al inversor.

Los inversores institucionales compran sus participaciones minoritarias en la sociedad por un pago en efectivo por adelantado con una tasa interna de rentabilidad acordada durante el período en que se generan los créditos fiscales. Este rendimiento previsto se calcula sobre la base del beneficio total previsto que recibirán los inversores institucionales e incluye el valor de los PTC/ITC, los ingresos o pérdidas imponibles asignados y las distribuciones de efectivo recibidas.

El control y la gestión de estos parques eólicos son responsabilidad del Grupo EDPR y están consolidados por integración global en estos estados financieros.

Los instrumentos financieros mantenidos por los inversores institucionales emitidos por las asociaciones representan instrumentos financieros compuestos, ya que contienen características tanto de los pasivos financieros como del patrimonio neto. El Grupo ha determinado que, a la fecha en la que los fondos son recibidos, el valor razonable de dichos fondos es igual al valor razonable de los pasivos en ese momento, por tanto, no se ha asignado valor al componente de patrimonio neto. Posteriormente, estos pasivos, se valoran al coste amortizado.

Este pasivo se reduce por el valor de los beneficios fiscales proporcionados y las distribuciones de efectivo realizadas a los inversores institucionales durante el ejercicio contratado. El valor de los beneficios fiscales entregados, principalmente amortización acelerada e ITC, se reconoce como ingresos de inversores institucionales de manera proporcional en los 30-35 años de vida útil de los activos y los 5 años del período de reversión respectivamente. El valor de los PTC entregados se contabiliza cuando se generan. Este pasivo aumenta por un devengo de intereses que se basa en el saldo del pasivo pendiente y la tasa interna de rendimiento definida acordada.

Después de la fecha de flip(fecha en la que el inversor institucional alcanza el rendimiento determinado en los correspondientes acuerdos), el inversor institucional mantiene una participación no significativa mientras dure la estructura. Esta participación no dominante tiene derecho a distribuciones que van desde el 2,5% al 10% y a asignaciones de ingresos imponibles desde el 5% hasta el 10%. EDPR NA tiene una opción de comprar la participación residual del inversor institucional a valor razonable de mercado durante un periodo definido después de la fecha de flip. Este valor razonable se calcula de acuerdo a los flujos futuros de los parques eólicos o solares, o por un tercero independiente. Las

participaciones no dominantes después de la fecha de flip corresponde con la parte del patrimonio neto que se asigna al inversor institucional en el acuerdo de inversores institucionales en la fecha de flip. Este importe se reclasifica desde el total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante al epígrafe de participaciones no dominantes del ejercicio en que se produce el cambio de la fecha de flip.

X) Estado de flujo de efectivo

El Estado de flujos de efectivo se presenta con arreglo al método directo, por el cual se revelan los flujos de efectivo brutos de las actividades de operación, financiación e inversión. El Grupo clasifica los flujos de efectivo relacionados con los intereses y dividendos pagados como actividades de financiación y los intereses y dividendos recibidos como actividades de inversión.

03. Normas de contabilidad e interpretaciones recientemente publicadas

Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas en vigor para el Grupo

Las modificaciones publicadas que ya son efectivas el 1 de enero de 2025 y que el Grupo ha aplicado en sus estados financieros, son las siguientes:

La NIC 21 (Modificada) - Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera: Falta de Intercambiabilidad, ya emitida y vigente desde el 1 de enero de 2025, ha sido aplicada por el Grupo en la preparación de sus estados financieros.

Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, pero aún no efectivas para el Grupo

Las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, pero aún no efectivas para el Grupo (cuya fecha efectiva de aplicación aún no se ha producido o, a pesar de sus fechas efectivas de aplicación, aún no han sido aprobadas por la UE) son las siguientes:

- NIIF 18 — Presentación y Divulgación en los Estados Financieros;

La NIIF 18 será de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y requiere su aplicación retrospectiva para los períodos comparativos. El Grupo EDPR está trabajando en su programa de implementación para garantizar una adopción correcta de la Norma, incluyendo una evaluación exhaustiva de la clasificación de los ingresos y gastos con el fin de alinearlos con las nuevas categorías de operación, inversión y financiación de la cuenta de resultados. Paralelamente, el Grupo está llevando a cabo las actualizaciones necesarias en los procesos de reporte interno, controles y sistemas informáticos para dar soporte a los requisitos revisados de presentación y desglose. Asimismo, el Grupo está identificando y evaluando las medidas de desempeño definidas por la dirección que se utilizan en la información financiera, con el fin de determinar cuáles están dentro del alcance de la NIIF 18 y preparar los desgloses correspondientes.

- NIIF 9 (Modificada) y NIIF 7 (Modificada) — Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros;
- NIIF 9 (Modificada) y NIIF 7 (Modificada) — Contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza;
- NIIF 19 — Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Divulgaciones;
- Mejoras anuales (Volumen 11).

04. Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables

Las NIIF requieren del uso de juicio y la realización de estimaciones en el proceso de toma de decisiones con respecto a ciertos tratamientos contables, con impacto en el total de activos, pasivos, patrimonio y gastos e ingresos.

Los principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables se analizan en esta nota con el fin de mejorar el entendimiento de cómo su aplicación afecta a los resultados registrados por el Grupo y a la información a revelar relacionada. En la nota 2 - Políticas contables se ofrece una descripción más amplia de las políticas contables materiales empleadas por el Grupo.

Dado que en multitud de casos existen alternativas al tratamiento contable adoptado por EDP Renováveis, si se seleccionara un tratamiento distinto, los resultados registrados podrían variar. El Consejo de Administración cree que las decisiones tomadas resultan adecuadas y que los estados financieros presentan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de las operaciones del Grupo.

Deterioro de los activos a largo plazo y del fondo de comercio

Se realizan comprobaciones del deterioro de valor siempre que existan indicios de que el importe recuperable del inmovilizado material, derecho de uso, activos intangibles e inversiones en compañías con control conjunto y asociadas es inferior al valor neto contable correspondiente de los activos.

Con periodicidad anual, el Grupo revisa las hipótesis empleadas para evaluar la existencia de deterioro de valor en el fondo de comercio resultante de adquisiciones de acciones en sociedades dependientes. Las hipótesis empleadas son sensibles a cambios en indicadores macroeconómicos e hipótesis de negocio utilizados por la dirección. La participación neta en asociadas se revisa cuando las circunstancias indican la existencia de deterioro de valor.

Teniendo en cuenta la incertidumbre en relación con los importes recuperables relativos a inmovilizado material, derechos de uso, activos intangibles, inversiones en compañías con control conjunto y asociadas, y fondo de comercio dado que se basan en la mejor información disponible, cualquier variación en las hipótesis podría provocar variaciones en la determinación de el importe del deterioro de valor y, consecuentemente, en los resultados (véase las notas 13 y 19).

Clasificación y valoración de los instrumentos financieros

La clasificación de los instrumentos financieros como deuda o capital requiere un juicio en la interpretación de las cláusulas contractuales y en la evaluación de la existencia de una obligación contractual de entregar efectivo u otros activos financieros.

Los valores razonables se basan en precios de mercado cotizados, si están disponibles. En caso contrario, el valor razonable se determina, bien por el precio de transacciones recientes similares en condiciones de mercado, o determinadas por entidades externas, o bien en base a metodologías de valoración, apoyadas en técnicas de descuento de flujos de caja futuros, considerando las condiciones de mercado, el valor temporal, las curvas de rentabilidad y los factores de volatilidad. Estas metodologías pueden requerir el uso de hipótesis o juicios para determinar los valores razonables.

Por tanto, la utilización de metodologías diferentes y de hipótesis o juicios de valor distintos al aplicar un modelo concreto puede generar resultados financieros diferentes a los reportados.

Revisión de la vida útil de los activos

El Grupo revisa periódicamente la razonabilidad de las vidas útiles atribuidas a los activos, que son la base para las correspondientes tasas de depreciación. Cuando es aplicable, el Grupo cambia la vida útil del activo y, posteriormente, las tasas de depreciación del período basadas en dicha revisión.

Contratos de arrendamiento

El Grupo reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, el Grupo evalúa si: i) el contrato implica el uso de un activo identificado; ii) tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el periodo de uso; y iii) tiene el derecho a dirigir el uso del activo. El Grupo EDPR utiliza su juicio en su evaluación, concretamente en lo que respecta a las opciones de terminación y prórroga del contrato y a la determinación del tipo de interés incremental que debe aplicarse a cada cartera de arrendamientos identificada (véase las notas 17 y 35).

Impuesto sobre sociedades

El Grupo está sujeto a impuestos sobre sociedades en numerosas jurisdicciones. La determinación de la provisión por impuesto sobre sociedades requiere una interpretación significativa, especialmente en lo relativo a la interpretación de la legislación fiscal y a la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos..

Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación fiscal en última instancia puede resultar incierta durante el curso ordinario de las actividades. La utilización de distintas interpretaciones y estimaciones conllevaría un distinto nivel de impuestos sobre las ganancias, corrientes y diferidos, reconocidos en el ejercicio (véase la nota 15).

Las autoridades tributarias tienen derecho a revisar la determinación realizada por EDP Renováveis y sus dependientes sobre sus ingresos gravables anuales, durante un periodo determinado que podría ampliarse en el caso de que existan pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Por lo tanto, es posible que se levanten actas fiscales adicionales, principalmente debido a diferencias en la interpretación de la legislación tributaria. Sin embargo, EDP Renováveis y sus dependientes no prevén ningún cambio significativo en el impuesto sobre sociedades contabilizado en los estados financieros.

EDPR evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en función de las estimaciones de la futura base imponible esperada en el período en el que dichos impuestos diferidos sean deducibles.

Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio

El Consejo de Administración considera que el Grupo tiene obligaciones contractuales de desmantelar y retirar del servicio inmovilizado material relacionado con la generación de electricidad eólica y solar. Para estas obligaciones, el Grupo ha dotado provisiones para cubrir el coste estimado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su situación original. El cálculo de las provisiones está basado en el valor actual del gasto previsto necesario para liquidar la obligación.

En 2025, el departamento técnico de EDPR ha realizado un análisis en profundidad del estado actual de la flota de EDPR. Este análisis concluye que el coste medio por megavatio y el valor residual de los activos renovables debían actualizarse, con efecto en diciembre de 2025.

Las tasas de descuento e inflación utilizadas para 2025 son:

	Europa	Norteamérica	Sudamérica	APAC
Tasa de descuento	[1,94% - 7,26%]	[3,49% - 9,31%]	[13,81% - 13,86%]	[1,36% - 3,94%]
Tasa de inflación	[1,99% - 3,10%]	[2,00% - 3,26%]	[3,50% - 3,54%]	[1,29% - 3,42%]

Las tasas de descuento e inflación utilizadas para 2024 fueron:

	Europa	Norteamérica	Sudamérica	APAC
Tasa de descuento	[2,11% - 6,70%]	[3,32% - 10,12%]	[12,56% - 12,64%]	[1,59% - 4,04%]
Tasa de inflación	[1,98% - 3,25%]	[2,00% - 3,30%]	[3,59% - 3,65%]	[1,32% - 3,42%]

La utilización de hipótesis distintas en las estimaciones y juicios de valor podría haber producido resultados distintos a los que se han considerado (véase la nota 32).

Entidades incluidas en el perímetro de consolidación

A fin de determinar qué entidades deben incluirse en el perímetro de consolidación, el Grupo evalúa si está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir sobre tales retornos a través del poder que ejerce sobre la participada. Esta evaluación exige juicios de valor e hipótesis.

Otras hipótesis y juicios de valor podrían generar un perímetro de consolidación diferente del Grupo, con impacto directo en los estados financieros consolidados (véase la nota 6).

Combinaciones de negocios

Con arreglo a la NIIF 3 (Combinación de negocios), en una combinación de negocios, la adquirente debe reconocer y valorar en los estados financieros consolidados los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable en la fecha de adquisición. La diferencia entre el precio de compra y el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos da lugar al reconocimiento de un fondo de comercio o de una ganancia por una compra a un bajo precio (compra en condiciones ventajosas).

La determinación del valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos se lleva a cabo internamente o por expertos externos independientes, utilizando el método de los flujos de caja descontados, utilizando el coste de reposición u otras técnicas de determinación del valor razonable, que incluyen indicadores macroeconómicos como las tasas de inflación, los tipos de interés, los tipos de cambio, los tipos de descuento, los precios de venta y compra de energía, el coste de las materias primas, las estimaciones de producción, vida útil y las proyecciones de negocio. La determinación del valor razonable y, en consecuencia, del fondo de comercio o de la ganancia de una compra a bajo precio está sujeta a numerosas hipótesis y juicios y, por lo tanto, ciertos cambios podrían dar lugar a diferentes impactos en los resultados.

Valoración a valor razonable de la contraprestación contingente

La contraprestación contingente procedente de una combinación de negocios o de una operación de venta de una inversión financiera se valora a valor razonable en la fecha de adquisición como parte de la combinación de negocios, o en la fecha de la venta. La contraprestación contingente se vuelve a valorar posteriormente a valor razonable en cada fecha de reporte. El valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados. Las principales hipótesis consideran la probabilidad de lograr cada objetivo y el factor de descuento, que se corresponde con las mejores estimaciones de la dirección en cada fecha de balance. Los cambios en las hipótesis podrían tener un impacto significativo en los valores de los activos y pasivos contingentes reconocidos en los estados financieros (véase las notas 24 y 35).

Adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3

Con el fin de evaluar si una adquisición de un activo o de un grupo de activos es un negocio, el Grupo identifica los elementos de la entidad adquirida (insumos, procesos y productos), evalúa la capacidad de crear productos y, finalmente, valora la capacidad de los participantes en el mercado para continuar creando productos.

El Grupo concluye que la NIIF 3 no es aplicable cuando no hay productos en la fecha de adquisición debido a que el desarrollo se encuentra en una etapa inicial, y los procesos adquiridos no pueden considerarse sustantivos. Por lo tanto, la adquisición de un activo o grupo de activos que no cumpla las condiciones para ser considerado un negocio se clasifica como una adquisición de una empresa fuera del ámbito de aplicación de la NIIF 3.

Desinversión en los proyectos eólicos en Colombia

En 2019, EDPR decidió entrar en el mercado colombiano mediante la adquisición de dos proyectos de parques eólicos, Alpha y Beta, con una capacidad combinada de 0,5 GW. Estos proyectos están ubicados en el departamento de La Guajira (región noreste del país), una zona con excelentes recursos eólicos y una producción anual estimada de 2,5 TWh, lo que contribuiría de forma significativa a los objetivos de diversificación energética y transición energética de Colombia.

Los proyectos Alpha y Beta obtuvieron sus respectivas licencias ambientales entre agosto de 2018 y agosto de 2019.

En octubre de 2019, el Gobierno colombiano celebró una subasta de contratos de compraventa de energía (PPA), adjudicando a EDPR, como vendedor, la suscripción de PPAs por 1,7 TWh/año de energía renovable durante un plazo de 15 años a partir de 2022, junto con las correspondientes obligaciones y garantías asociadas a los PPAs.

Debido a circunstancias externas fuera del control de EDPR, la construcción de los parques eólicos comenzó a experimentar retrasos. En respuesta, EDPR comprometió una parte sustancial del capex, incluyendo la adquisición de 90 aerogeneradores Vestas V162-5.6MW y las obras de balance de planta (BOP), con el fin de cumplir con sus obligaciones en virtud de los PPAs. Estos activos siguen representando una parte significativa de la inversión y de los pasivos de EDPR.

La construcción se ha visto obstaculizada por factores ajenos al control de EDPR, incluyendo problemas de seguridad regional, bloqueos por parte de comunidades indígenas locales, retrasos en la construcción de infraestructuras de terceros necesarias para la conexión de los parques eólicos a la red nacional, así como la falta de apoyo gubernamental para la obtención del permiso ambiental de la línea de transmisión. Todo ello a pesar de que, desde 2021, los proyectos Alpha y Beta fueron declarados Proyectos de Interés Nacional y Estratégico. A estos factores se suman la promulgación de nueva legislación con impactos económicos adversos respecto al marco regulatorio original, un incremento significativo de los costes de construcción, la devaluación del peso colombiano y el aumento de los costes de financiación.

Desde 2022, EDPR ha llevado a cabo diversas iniciativas con el Gobierno y las autoridades regulatorias, subrayando la necesidad urgente de adoptar medidas que permitan restablecer la viabilidad económica de los proyectos. En agosto de 2023, el Gobierno emitió el Decreto 1276, cuyo objetivo era mitigar los impactos adversos sobre los proyectos. No obstante, el Tribunal Constitucional declaró posteriormente inconstitucional el estado de emergencia social, económica y ambiental en La Guajira, que constituía la base legal del Decreto 1276, lo que llevó a su anulación en octubre de 2023.

A pesar de estos contratiempos, EDPR continuó explorando estrategias alternativas de mitigación y logró renegociar bilateralmente el 80,7% del volumen total de energía de los PPAs, lo que dio lugar a la suspensión de la entrega de energía durante más de dos años. Paralelamente, EDPR presentó una nueva solicitud de licencia ambiental, ampliando el área de influencia de los proyectos e incrementando el número de comunidades indígenas consultadas de 54 a 97. Asimismo, EDPR solicitó formalmente mejoras en el marco de ingresos regulados, incluyendo reformas del mecanismo de “cargo por confiabilidad” y otras medidas consideradas esenciales por EDPR y por la Asociación Colombiana de Energías Renovables para viabilizar el desarrollo de proyectos eólicos. Sin embargo, el Gobierno no dio respuesta a dichas solicitudes.

Tras una revisión exhaustiva de los proyectos y a la luz de los factores descritos, EDPR concluyó que las inversiones no eran recuperables y, en diciembre de 2024, anunció su decisión de salir del mercado colombiano. Tras iniciar el proceso de liquidación legal, la ANLA concedió la licencia ambiental para la línea de transmisión, aunque con condiciones y requisitos que hacen inviable su construcción. EDPR recurrió dicha decisión, sosteniendo que una posible vía para mitigar los daños sufridos es la venta de los proyectos a un tercero.

El 17 de noviembre de 2025, EDPR presentó una Solicitud de Arbitraje ante el CIADI contra la República de Colombia, de conformidad con el Tratado Bilateral de Inversión entre España y Colombia de 2005. Esta presentación marca el inicio formal de un procedimiento de arbitraje de inversiones. Entre tanto, el proceso de liquidación de las sociedades propietarias de Alpha y Beta continúa, y sus activos están siendo vendidos para saldar las deudas pendientes de acuerdo con la legislación colombiana.

Tarifas reguladas (Feed-in Tariffs – FIT) en Vietnam

Desde enero de 2025, los proyectos de energías renovables a escala utility de EDPR en Vietnam (458 MWp bajo los regímenes FIT 1 y FIT 2) se han visto afectados por un marco regulatorio temporal que ha dado lugar a pagos reducidos por parte de Electricity Vietnam (EVN), correspondientes a aproximadamente el 50% de la tarifa regulada contractualmente acordada.

Esta situación surgió tras la interpretación y la posible aplicación retroactiva de la Circular 10/2023, que introdujo el requisito de disponer de un Certificado de Aceptación de Finalización de la Construcción ("Construction Completion Acceptance" – CCA) previo a la Fecha de Operación Comercial ("Commercial Operation Date" – COD) para la elegibilidad al régimen FIT. Este requisito no era aplicable en el momento en que los proyectos de EDPR alcanzaron la COD e iniciaron sus operaciones bajo el régimen FIT.

A lo largo de 2025, EDPR mantuvo un diálogo activo y constructivo con las autoridades vietnamitas, incluyendo el Ministerio de Industria y Comercio (MOIT), la Autoridad Eléctrica de Vietnam (EAV) y EVN, así como con representaciones diplomáticas y otros inversores extranjeros. Estas interacciones tuvieron como objetivo promover la claridad regulatoria y el restablecimiento del pleno cumplimiento del marco contractual de las tarifas FIT.

Sobre la base de la información disponible a la fecha de reporte, la dirección considera que la reducción de los pagos FIT representa una medida temporal implementada mientras las autoridades evalúan una solución más amplia y a largo plazo para el sector. Este juicio ha sido un factor clave en la evaluación de la recuperabilidad de las cuentas a cobrar comerciales. En consecuencia, y aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas de conformidad con la NIIF 9, la reducción de los cobros de efectivo derivados de las tarifas reguladas en Vietnam durante 2025 dio lugar al reconocimiento de una pérdida por deterioro de las cuentas a cobrar comerciales por un importe de 26 millones de euros en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025 (véase la nota 23).

05. Políticas de gestión de riesgos financieros

Las actividades del Grupo EDP Renováveis están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se incluyen los efectos de cambios en los precios de mercado de la electricidad, tipos de interés y tipos de cambio. Los principales riesgos financieros proceden de exposición a tipos de interés y tipos de cambio. La volatilidad de los mercados financieros se analiza de forma continua de acuerdo con las políticas de gestión de riesgos de EDPR. Los instrumentos financieros se utilizan para mitigar los potenciales efectos adversos resultantes de los riesgos de tipos de interés y de cambio en relación con el rendimiento financiero de EDP Renováveis.

El Equipo Directivo (Management Team) de EDP Renováveis es responsable de definir las políticas generales de gestión de riesgos del Grupo y de establecer los límites de exposición a dichos riesgos. Los Departamentos Financiero y de Riesgo proponen recomendaciones para gestionar los riesgos financieros del Grupo EDP Renováveis, y dichas recomendaciones se debaten en el Comité de Riesgo Financiero, que se reúne trimestralmente. Este Comité también verifica su conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de EDP. La evaluación de los mecanismos de cobertura adecuados y la ejecución de transacciones de cobertura son efectuadas por Departamento Financiero.

Todas las transacciones realizadas utilizando instrumentos financieros derivados no incluidas en los limites definidos en las políticas establecidas, necesitan la autorización previa del Consejo de Administración o el Equipo Directivo (Management Team). La autorización incluye la definición de los parámetros de cada una de las transacciones y la aprobación formal de los documentos que describen sus objetivos.

Gestión del riesgo de tipo de cambio

Los Departamentos Financiero y de Riesgo son los responsables de gestionar la exposición al riesgo cambial del Grupo y de intentar reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio en los activos netos y los beneficios netos del Grupo. Los instrumentos utilizados con fines de cobertura son los derivados de tipo de cambio, de deuda en moneda extranjera u otras estructuras de cobertura con características de exposición simétricas a las de la partida cubierta. La eficacia de dichas coberturas se vuelve a valorar y es objeto de seguimiento mientras duren. La principal fuente de ineficacia de cobertura es el efecto del riesgo crediticio de las contrapartes y del propio Grupo sobre el valor razonable de los contratos a plazo de tipo de cambio y las permutas cruzadas de divisas, que no se refleja en el cambio en el valor razonable de los flujos de efectivo cubiertos atribuible al cambio en los tipos de cambio.

EDPR opera a escala internacional y está expuesta al riesgo de conversión derivado de las inversiones en dependientes extranjeras. Con el objetivo de minimizar el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio, la política general de EDP Renováveis consiste en financiar cada proyecto en la moneda de los flujos de efectivo de explotación generados por el proyecto.

Actualmente, los principales riesgos por de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad corresponde al dólar estadounidense, como resultado de la participación en EDPR NA y al dólar de Singapur resultante de la participación en sociedades de EDPR en APAC. EDPR también está expuesta al tipo de cambio del esloti polaco, leu rumano, real brasileño, libra esterlina, dólar canadiense, peso colombiano, florín húngaro, yuan chino, yen Japonés y el dólar taiwanés así como una pequeña exposición a otras monedas del sudeste asiático y una exposición fiscal residual al peso mejicano por los activos de dicho país.

Para cubrir el riesgo originado por la inversión neta en EDPR NA and EDPR APAC, EDP Renováveis utiliza deuda financiera expresada en USD y SGD y también ha suscrito permutas cruzadas de tipos de interés (CIRS) en USD/EUR con EDP. Siguiendo la misma estrategia adoptada para cubrir las inversiones netas en EE.UU. o Singapur, EDP Renováveis también ha suscrito CIRS o contratos a plazo de tipo de cambio en GBP/EUR, CAD/EUR y PLN/EUR para cubrir las inversiones en Reino Unido, Canadá y Polonia respectivamente, cuando las exposiciones sean susceptibles de cobertura (véase la nota 37).

Análisis de la sensibilidad – Tipo de cambio

Una depreciación/apreciación del 10% en el tipo de cambio de las monedas más representativas, con referencia al31 de diciembre de 2025 y 2024, originaría un aumento/(disminución) en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente manera:

Dic 2025				
Miles de euros	Resultados		Patrimonio neto	
	10 %	-10 %	10 %	-10 %
USD/EUR	12.616	-15.419	-407.746	498.357
BRL/EUR	—	—	-56.779	69.397
SGD/EUR	1.357	-1.659	-27.237	33.290
	13.973	-17.078	-491.762	601.044

Dic 2024				
Miles de euros	Resultados		Patrimonio neto	
	10 %	-10 %	10 %	-10 %
USD/EUR	13.249	-16.193	-491.730	601.003
BRL/EUR	—	—	-61.169	74.762
SGD/EUR	2.972	-3.633	-15.632	19.106
	16.221	-19.826	-568.531	694.871

En este análisis se supone que todas las demás variables, concretamente los tipos de interés, permanecen constantes.

Gestión de riesgos de tipos de interés

Los flujos de efectivo de explotación del Grupo son sustancialmente independientes de las fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

La finalidad de la estrategia de gestión de riesgos de tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de efectivo de deuda a las fluctuaciones del mercado. Por tanto, cuando se considere necesario y con arreglo a la política del Grupo, se contratan instrumentos financieros de tipos de interés para cubrir los riesgos de tipo de interés. Estos instrumentos financieros cubren los flujos de efectivo asociados a los pagos de intereses futuros, convirtiendo los préstamos a tipo variable en préstamos a tipo fijo.

Todas estas coberturas se han realizado sobre los pasivos de la cartera de deuda del Grupo y son principalmente coberturas perfectas con una alta correlación entre las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura y las variaciones en el valor razonable del riesgo de tipo de interés o de los flujos de efectivo futuros. La principal fuente de ineficacia es el efecto del riesgo crediticio de las contrapartes y del propio Grupo sobre el valor razonable de los contratos a plazo de tipo de interés, que no se refleja en el cambio en el valor razonable de los flujos de efectivo cubiertos atribuible al cambio en los tipos de interés.

El Grupo EDP Renováveis tiene una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos de hasta 15 años. El Departamento Financiero del Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad del valor razonable de los instrumentos financieros con respecto a las fluctuaciones del tipo de interés o flujos de efectivo futuros.

Aproximadamente el 89% de la deuda financiera del Grupo EDP Renováveis devenga intereses a tipos de interés fijo, teniendo en cuenta las operaciones de contabilidad de coberturas con instrumentos financieros.

EDPR sigue utilizando swaps de tipos de interés con inicio futuro para cubrir el riesgo de aumento de los tipos de interés en futuras financiaciones.

Análisis de la sensibilidad — Tipos de interés

El Departamento Financiero es el responsable de gestionar el riesgo de tipo de interés asociado a las actividades desarrolladas por el Grupo, y se contratan instrumentos financieros derivados para mitigar ese riesgo.

Sobre la base de la cartera de deuda del Grupo EDPR y los instrumentos financieros derivados relacionados que se han utilizado para cubrir el riesgo de tipo de interés asociado, así como los

préstamos de accionistas recibidos por EDP Renováveis, un cambio de 100 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2025 y 2024 aumentaría/(disminuiría) la cuenta de resultados y el patrimonio antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente forma:

	Dic 2025			
	Resultados		Patrimonio neto	
Miles de euros	+100 BPS	-100 BPS	+100 BPS	-100 BPS
Derivados De cobertura de flujo de efectivo	—	—	8.502	-8.502
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-23.887	23.887	—	—
	-23.887	23.887	8.502	-8.502

	Dic 2024			
	Resultados		Patrimonio neto	
Miles de euros	+100 BPS	-100 BPS	+100 BPS	-100 BPS
Derivados De cobertura de flujo de efectivo	—	—	10.190	-10.190
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-19.824	19.824	—	—
	-19.824	19.824	10.190	-10.190

En este análisis se supone que todas las demás variables, concretamente los tipos de cambio, permanecen constantes.

Gestión del riesgo de crédito de contraparte en transacciones financieras

El riesgo de contraparte del Grupo EDP Renováveis en transacciones financieras y no financieras se gestiona a través de un análisis de la capacidad técnica, la competitividad y la probabilidad de impago de la contraparte. EDP Renováveis ha definido una política sobre el riesgo de contraparte inspirada en Basilea III, que se implanta en todos los departamentos y en todas las zonas geográficas de EDP Renováveis. El Grupo EDP Renováveis está expuesto al riesgo de contraparte en las operaciones de derivados financieros de ventas de energía (electricidad, certificados verdes y certificados de energía renovable) y en contratos de suministro.

Las contrapartes en las transacciones financieras y con derivados se limitan a entidades de crédito de alta calidad o al Grupo EDP.

Las contrapartes más relevantes en derivados y transacciones financieras son sociedades que pertenecen al Grupo EDP. Los instrumentos financieros contratados fuera del Grupo EDP se contratan generalmente bajo los Contratos Marco de ISDA y se analiza la calidad crediticia de las contrapartes externas y se solicitan garantías cuando es necesario.

En el proceso de venta de la energía (electricidad, certificados verdes y certificados de energía renovable producidos), la exposición surge de las cuentas comerciales a cobrar, pero también de la valoración a precio de mercado de los contratos a largo plazo:

- En el caso concreto de las ventas de energía del los segmentos EDPR EU y EDPR SA (Sudamérica), los principales clientes del Grupo son compañías eléctricas y entidades reguladas en diferentes países (EDP y CNMC en el caso del mercado español). El riesgo de crédito derivado de las partidas a cobrar no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de sus deudores. Los riesgos de contraparte adicionales proceden de los países que establecen incentivos a las renovables, que normalmente, se consideran como riesgo regulatorio;

- En el caso concreto de la plataforma EDPR NA, los principales clientes del Grupo son compañías eléctricas reguladas y agentes de mercado regionales de Estados Unidos. Como ocurre en Europa, el riesgo de crédito derivado de las partidas a cobrar no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de los deudores. Sin embargo, la exposición debido a la valoración a precios de mercado de los contratos a largo plazo puede ser significativa; y

- En el caso específico de APAC, los principales clientes del Grupo son compradores de generación distribuida y entidades reguladas en los diferentes mercados, concretamente en Singapur y Vietnam. Al igual que ocurre en el resto de plataformas, el riesgo de crédito de deudores comerciales no es significativo por las mismas razones. Sin embargo, el riesgo de contraparte proviene de países con incentivos a las renovables a través de tarifas reguladas, por lo que suele tratarse como riesgo regulatorio.

Esta exposición se gestiona mediante una evaluación detallada de la contraparte antes de firmar un acuerdo a largo plazo y mediante solicitud de garantías cuando se deteriora la solidez financiera de la contraparte.

Con respecto a las cuentas comerciales por cobrar y otros deudores, se reconocen netas de pérdidas por deterioro. El Grupo cree que la calidad crediticia de estas cuentas por cobrar es adecuada y que no existen créditos deteriorados significativos que no hayan sido reconocidos como tales.

La exposición a los proveedores surge principalmente de contratos prepagados con fabricantes de equipos y contratistas de ingeniería civil. Se realizan análisis de contraparte para cada nuevo contrato. Se requieren garantías de la empresa matriz o garantías bancarias si es necesario para cumplir con los límites de exposición establecidos por la política de riesgo de contraparte de EDP Renováveis.

De acuerdo con las políticas contables, las pérdidas por deterioro se determinan utilizando el enfoque simplificado incluido en la NIIF 9, basado en las pérdidas esperadas de por vida.

La exposición máxima al riesgo de crédito de clientes por tipo de contraparte se detalla a continuación:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Empresas de suministro	78.190	85.467
Business to business	18.085	13.129
Otros	51.707	49.900
Total sectores corporativos y particulares	147.982	148.496
Sector público	673	629
Total sector público y sectores corporativos/particulares	148.655	149.125

El desglose de las cuentas comerciales a cobrar por mercados geográficos del Grupo EDPR es el siguiente:

Miles de euros	Dic 2025					
	Europa	Norteamérica	Sudamérica	APAC	Otros	Total
Sectores corporativos y particulares	89.499	38.152	2.768	17.315	248	147.982
Sector público	117	262	294	—	—	673
Total	89.616	38.414	3.062	17.315	248	148.655

Miles de euros	Dic 2024					
	Europa	Norteamérica	Sudamérica	APAC	Otros	Total
Sectores corporativos y particulares	67.444	38.918	20.185	21.884	65	148.496
Sector público	362	263	4	—	—	629
Total	67.806	39.181	20.189	21.884	65	149.125

La exposición máxima al riesgo de crédito de activos del contrato relacionados con ventas de energía es la siguiente:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Activos del contrato relacionados con ventas de energía	241.437	225.607
Total	241.437	225.607

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que el Grupo no pueda cumplir sus obligaciones financieras cuando vencen. La estrategia del Grupo hacia la gestión de la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre dispondrá de liquidez suficiente para pagar sus deudas antes de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en un entorno de dificultades financieras, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni poner en peligro la reputación del Grupo.

La política de liquidez seguida asegura el cumplimiento de las obligaciones de pago adquiridas, mediante el mantenimiento de líneas de crédito suficientes y el acceso a la financiación del Grupo EDP que gestiona el riesgo de liquidez del Grupo mediante la contratación y mantenimiento de líneas de crédito y facilidades de financiación con compromiso firme de suscripción con instituciones financieras internacionales de confianza, así como depósitos a plazo, que permiten el acceso inmediato a los fondos. Estas líneas de crédito se utilizan para complementar y respaldar los programas de papel comercial nacionales e internacionales, lo que permite diversificar las fuentes de financiación a corto plazo del Grupo EDP.

Los Consejeros han estimado flujos de efectivo que muestran que el Grupo cumplirá los compromisos existentes a 31 de diciembre de 2025.

El análisis de vencimientos de la deuda financiera (véase la nota 31), incluidos los intereses futuros esperados, es el siguiente:

Miles de euros	Dic 2026	Dic 2027	Dic 2028	Dic 2029	Dic 2030	Años siguientes	Total
Préstamos bancarios	237.143	131.573	124.246	129.253	93.107	655.146	1.370.468
Préstamos recibidos del grupo EDP	1.802.933	113.295	1.247.138	1.227.580	1.424.764	2.056.808	7.872.518
Préstamos de bonos no convertibles y Otros préstamos	138.337	—	—	—	—	1.026	139.363
Intereses futuros esperados	86.706	287.777	249.434	205.830	154.258	216.301	1.200.306
	2.265.119	532.645	1.620.818	1.562.663	1.672.129	2.929.281	10.582.655

EDPR ha desarrollado y presentado a los mercados un Plan de Negocios, orientado a la creación de valor para sus accionistas, el cual conlleva un volumen de inversión anual importante. EDPR se define como una empresa cotizada con bajo perfil de riesgo y como tal ha definido un plan de financiación que permite asegurar una estructura equilibrada de balance, preservando su calidad crediticia y garantizando a la vez la flexibilidad necesaria de cara a acomodar cualquier desviación temporal que pueda ocurrir al largo del periodo de implementación de su plan de crecimiento.

La financiación del volumen de inversión se asegura en base a 4 grandes fuentes de financiación:

- Los flujos de efectivo generados por los activos en operación y retenido en el Grupo;
- El programa de ventas de activos en operación (sell down/Asset Rotation), como forma de anticipar y cristalizar valor/flujo de caja;
- El Tax Equity Investment, es decir, la entrada de los inversores institucionales en los proyectos desarrollados en EE.UU. que se materializa justo antes de la entrada en operación de los activos;
- Recursos de financiación externa de medio y largo plazo, y en particular:

(i) Vía Financiación Corporativa, como solución más relevante; y

(ii) Vía Financiación de Proyectos (Project Finance) y en particular en mercados en los cuales la moneda funcional es diferente del EUR/USD.

La flexibilidad, de cara a gestionar diferencias temporales o ajustes en las proporciones de las componentes arriba identificadas, viene dada por las siguientes variables:

- EDPR dispone de Cuentas Corrientes en EUR y USD, y otras monedas, con su empresa matriz (Grupo EDP) que utiliza como forma de gestión diaria/semanal/mensual de sus necesidades netas de liquidez;
- EDPR dispone de un acuerdo formal con su empresa matriz (Grupo EDP) por el cual EDP se ha comprometido a aportar la financiación necesaria a la ejecución del Plan de Negocios de EDPR;
- Cuentas Corrientes y Descubiertos bancarios negociados con la banca comercial (como respaldo).

Riesgo del precio del mercado de la electricidad

A 31 de diciembre de 2025, el riesgo de precios de mercado que afecta al Grupo EDP Renováveis no es significativo. En el caso de EDPR NA, la gran mayoría de los parques tienen contratos de adquisición de energía o contratos financieros a largo plazo, con precios fijos o progresivos. En el caso de EDPR EU, la electricidad se vende en España, Francia, Italia, Portugal, Polonia y Grécia mediante tarifas reguladas o PPAs financieros. En Rumanía los certificados verdes tienen un límite mínimo.

En lo que respecta a la más pequeña proporción de energía con exposición a los precios de mercado tras los regímenes tarifarios, los PPA o los contratos financieros a largo plazo (electricidad, certificados verdes y REC (certificados de energía renovable)), el riesgo de mercado se gestiona a través de la ejecución de contratos a plazo (forwards) de electricidad, certificados verdes y REC. Por esta exposición EDPR EU, EDPR NA y EDPR APAC tienen permutas por ventas de electricidad, certificados verdes y permutas de REC financieras que cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas (cobertura del flujo de efectivo) que están relacionadas con ventas futuras (véase la nota 37). El objetivo del Grupo EDP Renováveis es cubrir por adelantado un volumen significativo de la exposición a los precios de mercado para reducir la volatilidad de los precios de la energía en cada ejercicio de referencia.

Para 2025, el 70% sujeto tanto a retribución regulada como a contratos a largo plazo (PPA) y el 30% restante retribuido a precio de mercado. En cualquier caso, como se ha comentado anteriormente, esta parte de la generación retribuida a precio de mercado está prácticamente cubierta en su totalidad por derivados de cobertura, con un aumento de la posición del año al 88%.

En 2025, los precios en los principales mercados europeos de EDPR se han mantenido estables en comparación con 2024, terminando el año ligeramente por encima del precio medio del anterior. En

Norteamérica, los precios aumentaron significativamente durante la segunda mitad del año, lo que resultó en precios medios más altos en casi todos los mercados que en 2024.

Teniendo en cuenta la reciente tendencia de los precios de mercado y la volatilidad, EDPR está gestionando y siguiendo de cerca su exposición a las variaciones de los precios de mercado, pese a que están limitadas por las coberturas actuales.

EDPR considera que el indicador de riesgo más importante es la métrica Margin@Risk, que es un cálculo paramétrico del Value@Risk que proporciona visibilidad sobre los elementos de riesgo individuales de la cartera y diferentes granularidades de tiempo, pero al mismo tiempo proporciona la métrica general agregada que considera el efecto de diversificación. La métrica Margin@Risk para los próximos 12 meses a 31 de diciembre de 2025 es de 70 millones de euros (92 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Gestión del capital

El objetivo del Grupo al gestionar el patrimonio neto, conforme a las políticas establecidas por su principal accionista, es salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar operando como empresa en funcionamiento, tener un crecimiento constante para poder cumplir los objetivos de crecimiento establecidos y mantener una estructura óptima de patrimonio neto para reducir el coste del mismo.

Al igual que otros grupos del sector, el Grupo gestiona su estructura de financiación basándose en la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo los préstamos financieros netos entre el total de patrimonio neto y préstamos netos. Los préstamos financieros netos corresponden a la suma de la deuda financiera, el pasivo por inversores institucionales corregido para tener en cuenta el efecto de los ingresos diferidos no corrientes, menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

06. Perímetro de consolidación

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2025, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

Sociedades adquiridas:

Las siguientes adquisiciones se clasificaron como compras de activos, fuera del ámbito de aplicación de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de estas transacciones, al tipo de activos adquiridos y a la fase muy inicial de desarrollo de los proyectos:

Sociedad adquirente	Sociedad adquirida	País	Adquirido%
EDP Renewables Polska, Sp. z o.o.	EDP Renewables Polska Wind 7, Sp. z o.o.	Polonia	100 %
	Wind Farm Paslek, Sp. z o.o.	Polonia	100 %
	EDP Renewables Polska Wind 8, Sp. z o.o.	Polonia	100 %
	CSH Renewables Sp. z o.o.	Polonia	100 %
R.Wind, Sp. z o.o.	WARDARAK spółka z ograniczoną odpowiedzialnością	Polonia	100 %
EDPRNA DG Energy Development LLC	Emporium Equity Group LLC	Estados Unidos	100 %
	MD-Artemesia LLC	Estados Unidos	100 %
	MD-Catoctin Creek LLC	Estados Unidos	100 %
	MD-Good Luck LLC	Estados Unidos	100 %
Sunseap Australia Holdings Pte. Ltd.	Punchs Creek Renewable Holding Pty Ltd (incluyendo 3 subsidiarias)	Australia	100 %
EDP Renewables Italia Holding, S.R.L.	Solar Banzi, S.r.l.	Italia	100 %
	Winderg San Martino S.r.l.	Italia	60 %
EDP Renewables Europe, S.L.U.	EDPR Windpark Uelzen-Suderburg GmbH	Alemania	100 %
	EDPR WP Siehdichum-Fuenfeichen GmbH	Alemania	100 %
	WP Vorwald GmbH	Alemania	75 %
	Black Dubb Wind Farm Limited	Reino Unido	100 %
EDPR France Holding, S.A.S.	STOCK8	Francia	100 %
Sunseap Assets (Australia) Pty. Ltd.	Punch's Creek Renewable Energy Pty. Ltd.	Australia	100 %

Adicionalmente, EDP Renewables North America LLC ha adquirido acciones de Blue Canyon Windpower LLC, lo que le otorga una participación del 75 % en la compañía. Esta operación se ha enmarcado dentro del alcance de la NIIF 3 – Combinaciones de Negocios.

Sociedades vendidas:

Entidad que tiene la participación	Inversión de la empresa vendida	%Venta	%Pevio	Obs.
Compañías vendidas sin pérdida de control				
EDPR Pioneer Holdings LLC	Pioneer JV Holdings LLC	49 %	100 %	
Pioneer JV Holdings LLC	EDPR Solar Ventures XIV LLC	49 %	100 %	
	2024 SOL XIV LLC	49 %	100 %	
	Cattlemen Solar Park II LLC	49 %	100 %	
	EDPR Solar Ventures XVII LLC	49 %	100 %	
	2024 SOL XVII LLC	49 %	100 %	
	Azalea Springs Solar Park LLC	49 %	100 %	
	EDPR Wind Ventures XXIV LLC	49 %	100 %	
	2023 Vento XXIV LLC	49 %	100 %	
	Indiana Crossroads Wind Farm II LLC	49 %	100 %	
	EDPR Solar Ventures XII LLC	49 %	100 %	
	2024 SOL XII LLC	49 %	100 %	(7)
	Ragsdale Solar LLC	49 %	100 %	
	Randolph Solar Park LLC	49 %	100 %	
	EDPR Solar Ventures XVIII	49 %	100 %	
	2025 SOL XVIII	49 %	100 %	
	Pleasantville Solar Park LLC	49 %	100 %	
	EDPR BESS Ventures I, LLC	49 %	100 %	
	2025 BATERIA I, LLC	49 %	100 %	
	Flatland Storage LLC	49 %	100 %	
	EDPR Wind Ventures XXV	49 %	100 %	
	2025 Vento XXV	49 %	100 %	
	Carpenter Wind Farm LLC	49 %	100 %	

Entidad que tiene la participación	Inversión de la empresa vendida	%Venta	%Pevio	Obs.
Compañías vendidas con pérdida de control				
EDP Renewables Europe, S.L.U.	Szabadsolar, Kft.	100 %	100 %	(1)
	Moorshield Wind Farm Limited	100 %	100 %	(1)
	Fravezac, S.R.L.	100 %	100 %	(1)
	ENERGIAKI ARVANIKOU M.A.E.	100 %	100 %	(4)
	XIRONOMI M.A.E	100 %	100 %	
	EDPR Hellas 1 M.A.E.	100 %	100 %	
	Aioliko Parko Fthiotidas Erimia A.E.	100 %	100 %	
	Aioliki Oitis Energiaki A.E.	100 %	100 %	
EDP Renovables España, S.L.U.	Site Sunwind Energy SLU	100 %	100 %	(2)
	Rocio Hive, S.L.	100 %	100 %	(5)
	Palma Hive, S.L.U.	100 %	100 %	
	Pedregal Hive, S.L.U.	100 %	100 %	
	Renovables Canopus, S.L.	100 %	100 %	
	Renovables Lerna, S.L. (incluyendo 1 subsidiaria)	100 %	100 %	
Sunseap Group Pte. Ltd.	EDPR Interconnection Holdings Pte. Ltd. (incluyendo 2 subsidiarias)	100 %	100 %	(1)
Sunseap Batam Pte. Ltd.	Green Corridor Indonesia Pte. Ltd.	100 %	100 %	(1)
Sunseap International Pte. Ltd.	Cenergi Sunseap Energy Solutions Sdn. Bhd.	40 %	40 %	(1)
	Sunseap Energy (Cambodia) Co., Ltd.	49 %	49 %	(1)
	Thai-Sunseap Co., Ltd.	67 %	67 %	(1)
EDP Renewables (Shanghai) Co., Ltd.	Xunmai (Dalian) New Energy Co., Ltd.	100 %	100 %	(1)
Green Corridor Indonesia Pte. Ltd.	PT Green Corridor Indonesia	100 %	100 %	(1)
EDPR GenCo Pte. Ltd.	PT EDPR Indonesia Genco	100 %	100 %	(1)
Sunseap Energy (Malaysia) Sdn. Bhd.	RL Sunseap Energy Sdn. Bhd.	49 %	49 %	(1)
EDPR Sunseap Korea Holdings Pte. Ltd.	Gumisan Wind Power Co., Ltd.	100 %	100 %	(1)
	Angang Wind Power Corporation	100 %	100 %	(1)
EDP Renováveis, S.A.	OMA Haedori Co., Ltd.	75 %	75 %	(1)
	EDP Renewables Belgium, S.A.	100 %	100 %	(3)
EDPR France Holding, S.A.S.	Matisse France S.A.S.	100 %	100 %	
EDP Renewables Italia Holding, S.R.L.	Solar Italy I, S.r.l.	100 %	100 %	(6)
	Solar Italy II, S.r.l.	100 %	100 %	
	Solar Italy IV, S.r.l.	100 %	100 %	
	Solar Italy XXIII, S.r.l.	100 %	100 %	
	EDPR Boccadoro, S.r.l.	100 %	100 %	

(1) Sin impactos significativos en los estados financieros consolidados.

(2) Venta de una cartera solar en España en el segundo trimestre por un importe total de 81.008 miles de Euros, generando una ganancia total de 11.998 miles de Euros (véase la nota 9).

(3) Venta de una cartera de viento en Francia y Bélgica en el tercer trimestre por un importe total de 189.654 miles de Euros, generando una ganancia total de 46.651 miles Euros (véase la nota 9).

(4) Venta de una cartera de viento en Grecia por un importe total de 60.601 miles de Euros, lo que ha supuesto la pérdida de control de las sociedades y una plusvalía de 33.763 miles de Euros (véase la nota 9).

(5) Venta de una cartera solar en España por un importe total de 101.282 miles de Euros, lo que ha supuesto la pérdida de control de las sociedades y una minusvalía de 14.747 miles de Euros (véase la nota 12).

(6) Venta de una cartera solar en Italia por un importe total de 95.641 miles de Euros, lo que ha supuesto la pérdida de control de las sociedades y una plusvalía de 22.586 miles de Euros (véase la nota 9).

(7) Venta del 49% de la participación de Pioneer JV Holdings LLC de manera directa, y como consecuencia de manera indirecta se vende el 49% de la participación de 22 sociedades americanas, por un importe total de 642 millones de Euros.

Sociedades liquidadas:

Entidad que tiene la participación	Empresa liquidada	Previo %
EDP Renewables (Shanghai) Co., Ltd.	Xingbei New Energy (Sihong) Co., Ltd.	100 %
	Jingmen Xingsheng New Energy Co., Ltd.	100 %
Sunseap International Pte. Ltd.	Sunseap Solar Cambodia Co., Ltd.	100 %
ME Ellsworth Solar LLC	Gilpatrick Solar LLC	100 %
EDPRNA DG Energy Development LLC	CF OH Solar St RT 118, Ansonia LLC	100 %
	EDPRNA DG Bristol Solar LLC	100 %
	EDPRNA DG PA Montoursville LLC	100 %
Kronos Solar Projects GmbH	KS NL20, B.V.	100 %
	KS NL29, B.V.	100 %
	KS NL30, B.V.	100 %
	KS NL31, B.V.	100 %
	KS NL37, B.V.	100 %
	KS NL44, B.V.	100 %
	KS NL45, B.V.	100 %
	KS NL47, B.V.	100 %
	KS NL49, B.V.	100 %
Rongcheng Xingyi New Energy Technology Co., Ltd.	Fangxian Tianhang New Energy Co., Ltd.	100 %
EDP Renovables España, S.L.U.	Energia Geoide VIII, S.L.	100 %
EDP Renewables Europe, S.L.U.	Energiaki Arvanikou E.P.E.	100 %
	EDPR Hellas 2 M.A.E.	100 %
EDP Renewables Canada Ltd.	Gateway Battery Energy Storage System LP	100 %

Sociedades fusionadas:

Compañía adquiriente	Compañía fusionada	Previous %
Kronos Solar Projects France UG	Fransol 07, S.A.S.	100 %
	Fransol 17, S.A.S.	
	Fransol 22, S.A.S.	
	Fransol 23, S.A.S.	
	Fransol 25, S.A.S.	
	Fransol 31, S.A.S.	
	Fransol 33, S.A.S.	
	Fransol 38, S.A.S.	
	Fransol 41, S.A.S.	
	Fransol 42, S.A.S.	
	Fransol 43, S.A.S.	
	Fransol 50, S.A.S.	
	Fransol 51, S.A.S.	
	Fransol 57, S.A.S.	
	Fransol 58, S.A.S.	
	Fransol 60, S.A.S.	
	Fransol 62, S.A.S.	
	Fransol 64, S.A.S.	
	Fransol 68, S.A.S.	
EDP Renewables Europe, S.L.U.	ACE Lux, S.à r.l.	100 %
	ACE Italy, S.à r.l.	
	ACE Poland, S.à r.l.	

Otros cambios:

EDPR NA vendió una participación del 49 % de las acciones de clase B de una cartera compuesta por dos proyectos solares en explotación y un proyecto de almacenamiento de batería en Estados Unidos, por un importe total de 160 millones de Euros.

EDPR NA DG Holding LLC adquirió el 15 % de las acciones restantes de EDPR NA Distributed Generation LLC, de las que ya poseía el 85 %, aumentando así su participación al 100 % en la sociedad y sus filiales.

Como resultado de estas operaciones y de la venta sin pérdida de control de Pioneer JV Holdings LLC se generó un impacto negativo de 26 millones de Euros en Reservas (véase el estado consolidado condensado de cambios en el patrimonio neto en el epígrafe Otros cambios derivados de adquisiciones/ventas y aumentos de capital y otros) y de 774 millones de Euros en Intereses minoritarios (véase la nota 30).

Sociedades constituidas:

Ver las empresas incorporadas durante 2025 en el Anexo III.

07. Ventas y coste de ventas de energía

La partida de Ventas se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Ventas y coste de ventas de energía por negocio y región geográfica		
Electricidad en Europa	980.940	954.924
Electricidad en Norteamérica	908.065	732.523
Electricidad en Sudamérica	99.035	51.937
Electricidad en APAC	137.490	134.029
	2.125.530	1.873.413
Otros ingresos ordinarios	54.038	48.843
	2.179.568	1.922.256
Servicios prestados	91.029	89.099
Coste de consumibles utilizados y variación de existencias	-3.469	5.367
Total Ventas y Coste de Ventas de Energia por Negocio y Región Geográfica	2.267.128	2.016.722

Otros ingresos incluyen esencialmente la venta de certificados de energía renovable (RECs), liquidaciones de derivados y instrumentos de cobertura.

El desglose de ventas por segmento se presenta en la información por segmentos (véase anexo II).

08. Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica

Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica por importe de 421.000 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 303.108 miles de euros), incluye el reconocimiento de ingresos relacionados con créditos fiscales a la producción (PTC), créditos fiscales a las inversiones (ITC) y otros beneficios fiscales, en su mayoría por amortizaciones fiscales aceleradas relacionadas con los proyectos Sol VIII, Sol XIII, Sol XIV, Vento X a XVIII y Vento XXI a XXIV (véase la nota 33).

09. Otros ingresos

Otros ingresos se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Amortización de ingresos diferidos relacionados con contratos de adquisición de energía	704	755
Compensaciones contractuales y de seguros	59.515	38.928
Beneficios por enajenaciones	114.999	191.469
Otros ingresos	93.100	85.830
	268.318	316.982

El epígrafe Beneficios por enajenaciones corresponde a las plusvalías derivadas de la estrategia de rotación de activos. A 31 de diciembre de 2025,el epígrafe Beneficios por enajenaciones incluye esencialmente las ganancias resultantes de: (i) la venta de una cartera solar en España; (ii) la enajenación de carteras eólicas en Bélgica y Francia; (iii) la venta de la participación del 100% en cinco centrales solares en operación en Italia; y (iv) la venta de la participación del 100% en cuatro parques eólicos en operación en Grecia (véase Nota 6).

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe Beneficios por enajenaciones incluía esencialmente: (i) las ganancias derivadas de la venta de dos sociedades íntegramente participadas por EDP Renewables Canada Ltd.; (ii) las ganancias resultantes de la venta de cinco sociedades participadas al 100% en Norteamérica; (iii) las ganancias resultantes de la venta de seis sociedades propiedad de EDP Renewables Italia Holding, S.R.L.; y (iv) la venta de tres sociedades participadas al 100% por EDP Renewables Polska Sp. z o.o.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe Otros ingresos incluye las ganancias derivadas de: (i) modificaciones contractuales en los contratos de mantenimiento de equipos; (ii) cambios en el valor razonable de las contraprestaciones contingentes relacionadas con operaciones de venta; y (iii) la reversión de provisiones por retrasos y penalizaciones en proyectos que finalmente alcanzaron su fecha de entrada en operación comercial.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el epígrafe Compensaciones contractuales y de seguros incluye principalmente compensaciones por daños de liquidez correspondientes a determinados proyectos en Norteamérica.

10. Suministros y servicios

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Viajes y comunicaciones	22.041	23.451
Tecnologías de la información	18.999	38.158
Mantenimiento y reparaciones	332.051	331.625
Trabajo especializado:		
– Honorarios legales y de asesoramiento	23.788	27.476
– Otros servicios	38.492	37.019
Servicios compartidos	53.607	28.266
Otros suministros y servicios	4.324	3.870
	493.302	489.865

Tecnologías de la información y Mantenimiento y reparaciones incluyen principalmente los costes por arrendamientos y alquileres a corto plazo, bajo valor y pagos variables en un total de 40.330 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 38.584 miles de euros).

11. Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados

La partida de Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Gastos por retribuciones a los empleados		
Remuneración del Consejo de Administración (véase la nota 39)	965	926
Retribuciones	216.623	230.162
Cotizaciones sociales en las retribuciones	35.914	37.543
Retribución variable de empleados	50.030	46.506
Otros costes	13.199	9.220
Capitalización de costes de personal (véase la nota 16)	-74.343	-92.890
	242.388	231.467
Gastos por prestaciones a empleados		
Gastos por planes de pensiones	9.710	9.415
Gastos por asistencia sanitaria y otras prestaciones	20.991	20.491
	30.701	29.906
	273.089	261.373

A 31 de diciembre de 2025, los gastos por planes de pensiones corresponden principalmente a planes de aportaciones definidas por un importe de 9.697 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 9.402 miles de euros) y planes de prestación definida por importe de 13 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 13 miles de euros).

El desglose del número medio de empleados fijos durante 2025 y 2024 por categorías profesionales es el siguiente:

	2025	2024
Dirigentes	154	143
Gestores	330	401
Especialistas	1.852	2.005
Técnicos	412	440
	2.748	2.989

El desglose por género de los empleados fijos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Dic 2025			Dic 2024		
	Hombres	Mujeres	No declarado	Hombres	Mujeres	No declarado
Dirigentes	111	42	1	114	39	1
Gestores	215	81	1	262	83	1
Especialistas	1.050	698	24	1.176	791	31
Técnicos	309	66	35	305	77	55
	1.685	887	61	1.857	990	88

EDPR ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de la legislación local en todos los países en los que opera, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de inclusión de personas con discapacidad. En paralelo, la Compañía ha implementado iniciativas destinadas a atraer a personas con discapacidad a la organización, incluyendo programas específicos como RiseAbility, lanzado en 2025, que busca promover la inclusión y el desarrollo de talento diverso.

A pesar de estos esfuerzos, y teniendo en cuenta los desafíos reconocidos para atraer estos perfiles en el sector en el que opera EDPR, la Compañía ha optado, cuando la legislación lo permite, por aplicar regímenes de excepcionalidad mediante el uso de medidas complementarias previstas en la legislación aplicable. El año 2026 será un hito clave, con la definición de una nueva estrategia DEIB alineada con el Plan de Negocio y el People Plan 2028 de EDPR. Este proceso comenzará con la creación de un Consejo DEIB en marzo de 2026, con el objetivo de alinear y consensuar la dirección estratégica en este ámbito.

12. Otros gastos

La partida de otros gastos se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Impuestos	113.701	122.583
Pérdidas derivadas de activos fijos	29.578	22.784
Pérdidas por enajenaciones	14.747	—
Otros gastos y perdidas	111.770	82.460
	269.796	227.827

El epígrafe Impuesto incluye a 31 de diciembre de 2025 y 2024, otros impuestos directos e indirectos. La disminución se debe principalmente al impuesto sobre la generación en Rumanía.

Las pérdidas por enajenaciones se refieren a la pérdida resultante de la enajenación de una cartera solar ubicada en España (véase la nota 6).

Otros gastos y pérdidas incluyen, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, principalmente, pérdidas relacionadas con cambios en el valor razonable de precios contingentes y costes operativos asociados a compensaciones y disponibilidad de los proyectos en curso.

13. Depreciación, amortización y deterioro del valor

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Depreciación de edificios y otras construcciones (véase la nota 16)	842.038	765.702
Depreciación de activos en derecho de uso (véase la nota 17)	50.392	50.513
Amortización de propiedad industrial, otros derechos y otros intangibles (véase la nota 18)	41.402	49.621
Pérdida por deterioro de valor (véase la nota 16)	41.291	561.959
Pérdida por deterioro del valor de activos reclasificados para la venta (véase la nota 16)	40.025	—
	1.015.148	1.427.795
Amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales)	-28.850	-22.422
	986.298	1.405.373

La partida Derechos de uso incluye la depreciación de los activos relacionados con la NIIF 16.

La amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales) corresponde a subvenciones de inmovilizado recibidas por el subgrupo EDPR Norteamérica de acuerdo con la Ley de Recuperación y Reinversión Americana promovida por Estados Unidos, que se amortizan mediante el registro de ingresos en la cuenta de resultados a lo largo de la vida útil de los activos correspondientes (véase la nota 34).

A 31 de diciembre de 2025, EDPR ha concluido que parte de los activos en construcción, principalmente turbinas y torres en Norteamérica, no generarán los flujos de efectivo esperados, lo que resulta en una pérdida por deterioro por importe de 27.423 miles de euros.

Durante el año 2025, debido a la revisión de las expectativas de los supuestos de mercado (en particular en lo relativo a los precios de venta de energía renovable), las tasas de descuento, así como la entrada de nueva capacidad de generación renovable y los costes de explotación, el Grupo revisó sus estimaciones futuras de valor realizando pruebas de deterioro sobre sus activos de generación renovable.

En las pruebas de deterioro realizadas, también se consideró la estrategia de EDPR para la transición energética, que se centra en liderar la generación de energía renovable a nivel global. Este enfoque estratégico tuvo un impacto relevante en los análisis realizados sobre los activos de generación renovable, considerando factores como la viabilidad económica de los proyectos eólicos y solares, las perspectivas de crecimiento del sector y las políticas regulatorias favorables a la descarbonización (véase la nota 42).

En 2024, tras una revisión de la situación de la cartera eólica en Colombia, EDPR decidió no seguir adelante con las inversiones restantes necesarias para construir los parques eólicos. En consecuencia, dado que EDPR consideró que las inversiones realizadas eran irrecuperables, se deterioró el valor total de los activos vinculados a estos proyectos. Se registró un importe total de 552.881 miles de euros (véase la nota 4).

Las tasas de descuento después de impuestos utilizadas reflejan la mejor estimación de los riesgos específicos de cada unidad generadora de efectivo, presentando los siguientes rangos de variación:

	Dic 2025	Dic 2024
Europa	4,6%-8,7%	4,4%-8,7%
Norteamérica	5,6%-8,0%	5,8%-8,3%
Sudamérica	6,9%-12,5%	6,7%-11,2%
APAC	3,3%-9,2%	2,9%-8,8%

14. Ingresos financieros y gastos financieros

Ingresos financieros y gastos financieros se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Ingresos financieros		
Ingresos por interesses	75.914	80.687
Instrumentos financieros derivados:		
Intereses	35.167	37.281
Valor razonable	50.146	210.901
Diferencias positivas de cambio	328.235	324.195
Otros ingresos financeiros	278	2.215
	489.740	655.279
Gastos financieros		
Gastos por interesses	415.299	372.419
Instrumentos financieros derivados:		
Intereses	78.269	77.059
Valor razonable	63.686	263.710
Diferencias negativas de cambio	336.751	335.130
Capitalización de gastos financeiros	-101.972	-182.664
Actualización financeira	156.302	137.307
Otros gastos financeiros	23.557	25.091
	971.892	1.028.052
Ingresos/ (Gastos) financieros netos	-482.152	-372.773

Instrumentos financieros derivados incluye liquidaciones de intereses de los instrumentos financieros derivados suscritos por EDPR y EDP S.A. (véase las notas 24, 35 y 37).

De acuerdo con la correspondiente política contable, la capitalización de gastos financieros (intereses) que han sido activados como inmovilizado material en curso a 31 diciembre de 2025 asciende a 101.972 miles de euros (a 31 diciembre de 2024 ascendía a 182.664 miles de euros) (véase la nota 16), los cuales están incluidos en la partida Capitalización de gastos financieros (intereses financieros). Los tipos de interés utilizados para esta capitalización varían en función de los préstamos relacionados.

Los gastos por intereses hacen referencia a los intereses en préstamos que devengan intereses a tipos de mercado.

Los gastos por actualización financiera hacen referencia básicamente a: (ii) el retorno implícito en las asociaciones con inversores institucionales en los Norteamérica por valor de 97.094 miles de euros (31 diciembre de 2024: 83.827 miles de euros) (véase la nota 33); (ii) actualización financiera de los pasivos por arrendamiento financiero relacionados con la NIIF 16 por un importe de 42.169 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 39.410 miles de euros) (véase la nota 35); y (iii) actualización financiera de provisiones para desmantelamiento y retirada de parques eólicos y solares por importe de 14.556 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 14.049 miles de euros) (véase la nota 32).

15. Gasto por impuesto sobre sociedades

La siguiente nota incluye el análisis sobre la conciliación entre el tipo impositivo teórico del impuesto de sociedades y el tipo impositivo efectivo aplicable a nivel Grupo EDPR, sobre una base consolidada. En términos generales, el análisis sobre la conciliación entre el tipo impositivo teórico del impuesto de sociedades y el tipo efectivo tiene por objeto cuantificar el impacto del impuesto de sociedades, reconocido en el estado de resultados, que incluye tanto el impuesto corriente como el diferido.

Dado que el Grupo EDPR prepara y divulga sus estados financieros de conformidad con las NIIF, no es obligatorio alinear la contabilidad del gasto o ingreso por impuesto sobre sociedades al flujo de efectivo correspondiente. Por consiguiente, este análisis no representa el impuesto de sociedades pagado o recibido por el Grupo EDPR en el ejercicio correspondiente.

A pesar de lo anterior, el impuesto de sociedades pagado por el Grupo EDPR país por país se publica en el Informe Anual, que está disponible en la página web de EDPR (www.edpr.com). Esta página web también incluye información sobre los principios generales relacionados con la política fiscal del Grupo EDPR y la contribución fiscal general a las finanzas públicas en 2025.

Características principales de los sistemas fiscales de los países donde opera el Grupo EDP Renováveis

Los tipos impositivos del impuesto sobre sociedades aplicables en los principales países donde opera el Grupo EDP Renováveis son los siguientes:

País	Dic 2025	Dic 2024
Europa		
Francia	25 %	25 %
Grecia	22 %	22 %
Italia	24% -28,8%	24% -28,8%
Polonia	19 %	19 %
Portugal	20% - 30,5%	21% - 31,5%
Rumanía	16 %	16 %
España	25 %	25 %
Norteamérica		
México	30 %	30 %
Estados Unidos	24,91 %	24,91 %
Canadá	23% - 26,5%	23% - 26,5%
Sudamérica		
Colombia	35 %	35 %
Brasil	34 %	34 %
APAC		
Singapur	17 %	17 %
Vietnam	20 %	20 %

EDP Renováveis S.A. y sus sociedades dependientes presentan declaraciones fiscales individuales con arreglo a la legislación tributaria aplicable. Sin embargo, la sociedad y la mayoría de sus filiales domiciliadas en España tributan conforme al régimen de consolidación fiscal previsto en la legislación española. EDP, S.A. – Sucursal en España es la sociedad dominante de este Grupo, que incluye a otras sociedades dependientes que no operan en el sector de energías renovables.

De acuerdo con la legislación aplicable, en términos generales, el Impuesto de Sociedades de un ejercicio fiscal puede estar sujeto a revisión y reevaluación por parte de las autoridades fiscales durante un periodo de tiempo limitado. En Portugal, este periodo es de 4 años, o, si se han utilizado pérdidas o créditos fiscales, el número de años que dichas pérdidas o créditos fiscales pueden trasladarse a ejercicios futuros. En España el plazo general es de 4 años, en Países Bajos y en Brasil es de 5 años y en EE.UU. es de 3 años. En otras jurisdicciones clave, el plazo de prescripción oscila entre 3 y 12 años.

Las pérdidas fiscales generadas en cada ejercicio también están sujetas a la revisión y reevaluación de las autoridades fiscales y pueden trasladarse y compensarse con los ingresos durante un periodo de tiempo y con unos límites establecidos en cada jurisdicción. En Portugal, España, Estados Unidos, Brasil y Países Bajos, las bases imponibles negativas pueden compensarse indefinidamente. Sin embargo, la deducción de pérdidas fiscales en la mayoría de las jurisdicciones donde el Grupo EDPR lleva a cabo su actividad está limitada a un porcentaje de la renta imponible de cada período o está sujeta a otras limitaciones.

Las empresas del Grupo EDPR pueden, de conformidad con la ley, beneficiarse de determinados beneficios o incentivos fiscales en condiciones específicas, en particular del Production Tax Credit (PTC) en Norteamérica, que constituye la forma predominante de retribución de la energía eólica en este país y representa una fuente adicional de ingresos por unidad de electricidad durante los primeros 10 años de vida del activo. Las instalaciones eólicas y solares que cumplen los requisitos para la aplicación del Production Tax Credit con anterioridad al 1 de enero de 2017 se benefician del 100 % del crédito (25 USD/MWh en 2020 y 2021, ajustándose a la inflación en los años posteriores). El importe del crédito se reduce en un 20 % para las instalaciones eólicas o solares que califican en 2017, en un 40 % en 2018 y en un 60 % en 2019. Legislación adicional aprobada en 2020 y 2021 amplió el régimen a las instalaciones cuyo inicio de construcción tuvo lugar en 2020 o 2021, atribuyendo el 60 % del importe del crédito fiscal. El efecto neto de la Inflation Reduction Act de 2022 y de la Big Beautiful Bill de 2025 fue prorrogar el Production Tax Credit con un beneficio del 100 % para proyectos eólicos y solares que entren en operación comercial hasta 2027, y permitir que los proyectos se pongan en servicio en años posteriores en función del momento en que se iniciaron las obras.

Alternativamente, las empresas del Grupo EDPR pueden optar, en lugar del Production Tax Credit, por beneficiarse del Investment Tax Credit (ITC), que concede a proyectos solares, de almacenamiento y eólicos un crédito basado en sus inversiones de capital. El importe de este crédito equivale al 30 % para proyectos que alcancen la operación comercial en 2022 o con posterioridad. Además, este crédito puede incrementarse hasta el 40 % o el 50 %, dependiendo de: 1) el uso de equipos de fabricación nacional y/o 2) la localización del proyecto en una zona económicamente deprimida o en un área que anteriormente albergó una instalación energética tradicional. El efecto neto de la Inflation Reduction Act de 2022 y de la Big Beautiful Bill de 2025 fue prorrogar el Investment Tax Credit con un beneficio del 100% para proyectos eólicos y solares que entren en operación comercial hasta 2027, y permitir que los proyectos se pongan en servicio en años posteriores en función de la fecha de inicio de su construcción. Los proyectos de almacenamiento de energía pueden acogerse al Investment Tax Credit siempre que se pongan en servicio antes de 2033.

Impuesto mínimo Global (Pilar 2)

El Grupo EDPR se encuentra comprendido en el ámbito de aplicación del régimen del impuesto mínimo global del Pilar 2 de la OCDE, normalizado por la Unión Europea mediante la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, aplicable a los grupos multinacionales con ingresos anuales consolidados superiores a 750 millones de euros. Las normas del Pilar 2 tienen por objeto garantizar que los grupos incluidos en su ámbito de aplicación estén sujetos a un tipo impositivo efectivo mínimo del 15% en cada jurisdicción en la que operan.

El Grupo ha evaluado la aplicación del Safe Harbour transitorio basado en el "Country-by-Country Reporting" (CbCR) de la OCDE, que prevé una exoneración del impuesto complementario ("top-up tax") del Pilar 2 en aquellas jurisdicciones que cumplan uno o varios de los requisitos establecidos para el "safe harbour". Como resultado de dicha evaluación, se considera que el safe harbour es aplicable en la mayoría de las jurisdicciones en las que opera el Grupo EDPR, no esperándose el devengo de impuesto complementario del Pilar 2 en dichas jurisdicciones durante el período transitorio. En las jurisdicciones en las que el "safe harbour" no resulta aplicable, no se prevé que el eventual impuesto complementario del Pilar 2 sea material considerando la información actualmente disponible.

Provisión por impuesto sobre sociedades

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Impuesto corriente	-130.473	-122.114
Impuesto diferido	-35.291	103.470
Gasto por impuesto sobre sociedades	-165.764	-18.644

El tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos	476.195	-381.933
Gasto por impuesto sobre sociedades	-165.764	-18.644
Tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades (%)	34,81	-4,88

La diferencia entre el gasto/(ingreso) por impuesto sobre sociedades teórico y efectivo se debe a la aplicación de las disposiciones legislativas en el cálculo de la base imponible, tal y como se ilustra a continuación.

La conciliación entre los tipos impositivos nominal y efectivo del impuesto sobre sociedades del Grupo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos	476.195	-381.933
Tipo impositivo nominal del impuesto sobre sociedades* (%)	25	25
Gasto teórico por impuesto sobre sociedades	119.049	-95.483
Revalorizaciones fiscales, amortizaciones y provisiones	33.867	19.037
Pérdidas y créditos fiscales	49.163	41.833
Inversiones financieras en asociadas	12.025	346
Diferencias temporarias contables/fiscales con respecto al reconocimiento/baja de activos	-19.034	68.353
Efecto de los tipos impositivos en jurisdicciones extranjeras y cambios en impuestos sobre sociedades	-7.270	29.406
Diferencias imponibles atribuibles a participaciones no dominantes (EE.UU.)	-13.884	-17.655
Otros	-8.152	-27.193
Gasto/(ingreso) por impuesto sobre sociedades efectivo, según la cuenta de resultados consolidada	165.764	18.644

* Tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable en España

Para 2025 y 2024, el epígrafe Diferencias imponibles atribuibles a participaciones no dominantes (EE.UU.) incluye esencialmente el efecto inherente a la atribución de ingresos imponibles a intereses no controladores en el subgrupo EDPR NA, según lo determinado por la legislación fiscal de esa geografía.

Para diciembre de 2025, el epígrafe "Diferencias temporarias contables/fiscales" incluye principalmente el efecto de las diferencias permanentes derivadas de la aplicación de los regímenes de exención por participación a las ganancias de capital reconocidas en las operaciones de “asset rotation”.

Adicionalmente, las operaciones realizadas que no estuvieron cubiertas, total o parcialmente, por dichos regímenes de exención dieron lugar al reconocimiento de un gasto por impuesto sobre la renta por un importe de 23.862 miles de euros.

Para diciembre de 2024 se refiere principalmente a el tratamiento fiscal asociado al reconocimiento del deterioro de los activos colombianos.

Contribución extraordinaria al Sector Energético (CESE)

La Ley 83-C / 2013, del Presupuesto Estatal 2014 ("Lei do Orçamento de Estado 2014"), aprobada por el Gobierno portugués el 31 de diciembre de 2013, introdujo una Contribución Extraordinaria aplicable al Sector Energético (CESE), con el objetivo de financiar mecanismos que promuevan la sostenibilidad sistémica del sector energético, mediante el establecimiento de un fondo que tenga como objetivo contribuir a la reducción de la deuda arancelaria y financiar las políticas sociales y ambientales en el sector energético. Esta contribución se centra generalmente en los operadores económicos que desarrollan las siguientes actividades: (i) generación, transporte o distribución de electricidad; (ii) transporte, distribución, almacenamiento o suministro mayorista de gas natural; y (iii) refinado, tratamiento, almacenamiento, transporte, distribución y suministro al por mayor de petróleo crudo y productos derivados del petróleo.

La contribución CESE se calcula en función de los activos netos de las empresas al 1 de enero, que cumplen, de forma acumulada con: (i) inmovilizado material; (ii) activos intangibles, excepto elementos de propiedad industrial; y (iii) activos financieros asignados a concesiones o actividades con licencia. En el caso de actividades reguladas, el CESE se centra en el valor de los activos regulados si es mayor que el valor de esos activos.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo EDPR registró en el epígrafe Pasivos por impuesto corriente un valor por esta contribución de 2.669 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 2.860 miles de euros).

16. Inmovilizado material

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Terrenos y recursos naturales	Edificios y otras construcc.	Planta y maquinaria	Otros	Activos en construc.	Total
Coste	126.776	49.841	25.549.888	139.367	5.447.598	31.313.470
Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor	—	18.591	8.327.826	85.887	855.593	9.287.897
Valor neto contable a 31 diciembre 2024	126.776	31.250	17.222.062	53.480	4.592.005	22.025.573
Coste	115.035	43.723	25.621.920	133.519	4.452.352	30.366.549
Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor	—	17.392	8.443.008	90.671	914.022	9.465.093
Valor neto contable a 31 diciembre 2025	115.035	26.331	17.178.912	42.848	3.538.330	20.901.456

Miles de euros	Terrenos y recursos naturales	Edificios y otras construcc.	Planta y maquinaria	Otros	Activos en construc.	Total
Saldo a 01 ene 2024	55.130	3.640	14.111.315	38.402	6.043.677	20.252.164
Altas	28.265	271	36.245	5.023	3.329.180	3.398.984
Depreciación (véase la nota 13)	—	-1.056	-744.493	-20.153	—	-765.702
Pérdidas / reversión deterioro (véase la nota 13)	—	—	-6.313	—	-555.646	-561.959
Ventas / Bajas	-93	-143	-6.148	-537	-14.537	-21.458
Traspasos	—	—	4.164.188	2.614	-4.234.401	-67.599
Diferencias de cambio	3.786	680	471.254	1.094	89.740	566.554
Variaciones perímetro / Otros	39.688	27.858	-803.986	27.037	-66.008	-775.411
Saldo a 31 dic 2024	126.776	31.250	17.222.062	53.480	4.592.005	22.025.573
Altas	13.648	122	189.973	3.664	2.153.969	2.361.376
Depreciación (véase la nota 13)	—	-987	-825.753	-15.298	—	-842.038
Pérdidas / reversión deterioro (véase la nota 13)	—	—	-45.391	—	-35.925	-81.316
Ventas / Bajas	-563	—	-5.479	-8.969	-50.272	-65.283
Traspasos (véase la nota 27)	759	—	2.701.257	944	-2.714.718	-11.758
Diferencias de cambio	-10.780	-4.197	-1.428.736	-2.843	-307.673	-1.754.229
Variaciones perímetro / Otros	-14.805	143	-629.021	11.870	-99.056	-730.869
Saldo a 31 dic 2025	115.035	26.331	17.178.912	42.848	3.538.330	20.901.456

Planta y maquinarias incluye el coste de los parques eólicos y las plantas de energía solar en funcionamiento.

La partida de altas incluye principalmente: i) la inversión en parques eólicos y plantas solares en desarrollo y construcción; ii) incrementos debido a los costes de desmantelamiento asociados a los proyectos que han entrado en operación durante el año, y el impacto resultante de la revisión anual de los supuestos utilizados para determinar la provisión por desmantelamiento, por un importe total de 105.102 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 116.638 miles de euros) (véase la nota 32); y iii) la asignación del coste de adquisición de ciertas compañías debido a la naturaleza de las transacciones, el tipo de activos y la fase inicial de ejecución de los proyectos adquiridos (véase la nota 6).

El detalle de las altas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
EDPR NA	1.419.075	1.867.891
EDPR EU	634.644	1.000.064
EDPR SA	160.950	421.029
EDPR APAC	146.707	110.000
	2.361.376	**3.398.984**

A 31 de diciembre de 2025, EDPR ha concluido que parte de los activos en construcción, principalmente turbinas y torres en Norteamérica, no generarán los flujos de efectivo esperados, lo que resultará en una pérdida por deterioro por importe de 27.423 miles de euros (véase la nota 13). Además, la clasificación durante el ejercicio de activos y pasivos como mantenidos para la venta ha dado lugar al reconocimiento de pérdidas por deterioro por importe de 40.025 miles de euros (véase las notas 13 y 27).

A 31 de diciembre de 2025 los intereses financieros capitalizados durante el período ascienden a 101.972 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 182.664 miles de euros) (véase la nota 14) y los costes de personal capitalizados ascienden a 74.343 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 92.890 miles de euros) (véase la nota 11).

La Sociedad ha suscrito un programa global de seguros para cubrir los riesgos relativos al inmovilizado material. La cobertura proporcionada por estas pólizas se considera suficiente.

Las diferencias de cambio en el período en 2025 y 2024 provienen principalmente de la apreciación del dólar estadounidense frente al euro.

Las variaciones en el perímetro y otros en 2025 refleja una reducción derivada de la venta de una cartera solar en Italia (240.528 miles de euros), de una cartera eólica en Grecia (180.659 miles de euros), de una cartera solar en España (142.168 miles de euros) y de una cartera eólica en Francia y Bélgica (135.768 miles de euros). Las Variaciones en el perímetro y otros en 2024 refleja una reducción derivada de la venta de una cartera eólica en Canadá (391.906 miles de euros), una cartera eólica en Italia (242.391 miles de euros) y una cartera solar y eólica en Polonia (264.940 miles de euros).

Los Traspasos de activos en construcción a activos operativos se refieren a parques eólicos y parques solares que entran en operación en Estados Unidos, Italia, España, Chile, Grecia, Francia, Singapur, Japón, Alemania, Rumanía, y Brasil. En 2024 los Traspasos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia a parques eólicos y plantas solares que entran en funcionamiento en Estados Unidos, Brasil, España, Italia, Portugal, Singapur, Francia, Países Bajos, Canadá, Vietnam y México.

Los préstamos con entidades de crédito formalizados como "Project Finance" están garantizados por las acciones de los correspondientes parques eólicos y, en última instancia, por el inmovilizado del parque al que se refiere la financiación (véase la nota 31). Adicionalmente, la construcción de determinados activos ha sido parcialmente financiada por subvenciones recibidas de distintas instituciones gubernamentales.

La partida de Activos en construcción a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025			Dic 2024		
	Coste	Pérdidas acumuladas por deterioro de valor	Valor neto contable	Coste	Pérdidas acumuladas por deterioro de valor	Valor neto contable
EDPR NA	1.960.532	26.373	1.934.159	2.566.166	—	2.566.166
EDPR EU	1.121.415	83.096	1.038.319	1.515.633	82.566	1.433.067
EDPR SA	1.284.185	795.828	488.357	1.262.245	766.872	495.373
EDPR APAC	86.220	8.725	77.495	103.554	6.155	97.399
	4.452.352	914.022	3.538.330	5.447.598	855.593	4.592.005

Los activos en construcción al 31 de diciembre de 2025 corresponden principalmente a parques eólicos y plantas solares en fase de construcción y desarrollo en Estados Unidos, Brasil, España, Reino Unido, Italia, Grecia, Polonia, Francia, Hungría, Singapur, Alemania, Chile y Portugal. Los activos en construcción al 31 de diciembre de 2024 corresponden principalmente a parques eólicos y plantas solares en fase de construcción y desarrollo en Estados Unidos, Colombia, Brasil, Italia, España, Grecia, Polonia, Chile, Reino Unido, Francia, Singapur, Portugal, Rumanía y Hungría.

El Grupo EDP Renováveis tiene obligaciones de compra que se indican en la nota 38 -Compromisos.

17. Derechos de uso

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Terrenos y recursos naturales	Edificios y otras construcciones	Planta y maquinaria	Otros	Total
Coste	1.111.809	71.679	117	10.240	1.193.845
Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor	191.065	41.976	-1	7.129	240.169
Valor neto contable a 31 diciembre 2024	920.744	29.703	118	3.111	953.676
Coste	1.007.117	70.906	116	12.180	1.090.319
Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor	215.777	47.508	4	8.995	272.284
Valor neto contable a 31 diciembre 2025	791.340	23.398	112	3.185	818.035
Saldo a 01 ene 2024	885.801	46.244	140	3.452	935.637
Altas	79.481	3.261	—	1.251	83.993
Depreciación y deterioro (véase la nota 13)	-39.785	-9.135	-4	-1.589	-50.513
Ventas / Bajas	-4.173	—	—	-27	-4.200
Traspasos	-6.196	—	—	—	-6.196
Diferencias de cambio	34.234	-293	-19	-4	33.918
Variaciones perímetro/ Otros	-28.618	-10.374	1	28	-38.963
Saldo a 31 dic 2024	920.744	29.703	118	3.111	953.676
Altas	63.937	4.125	—	1.987	70.049
Depreciación y deterioro (véase la nota 13)	-39.849	-8.638	-3	-1.902	-50.392
Ventas / Bajas	-807	-156	—	—	-963
Diferencias de cambio	-73.573	-1.471	-2	-8	-75.054
Variaciones perímetro/ Otros	-79.112	-165	-1	-3	-79.281
Saldo a 31 dic 2025	791.340	23.398	112	3.185	818.035

A 31 de diciembre de 2025, los aumentos de costes proceden de nuevos contratos de arrendamiento situados principalmente en Estados Unidos , Europa y Sudamérica. A 31 de diciembre de 2024, los aumentos de costes proceden de nuevos contratos de arrendamiento situados principalmente en Estados Unidos y Europa.

Las diferencias de cambio, en 2025 y 2024, se generan principalmente por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense.

El epígrafe Variaciones en el perímetro / otros incluye disminuciones, neta de la depreciación acumulada, principalmente debidas a la venta de cierta cartera en Italia (9.661 miles de euros), en Francia y Bélgica (9.496 miles de euros), en España (8.407 miles de euros) y en Grecia (2.151 miles de euros) (véase la nota 6), así como al ajuste de ciertos tipos de descuento en Norteamérica. En 2024, este epígrafe incluye principalmente debidas a la venta de cierta cartera en Italia (2.675 miles de euros), una compañía en Canadá (20.118 miles de euros) y cierta cartera en Polonia (11.526 miles de euros).

18. Inmovilizado intangible

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	Derechos de concesión	Activos intangibles en desarrollo	Total
Coste	509.137	60.448	39.776	609.361
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	231.298	24.346	—	255.644
Valor neto contable a 31 diciembre 2024	277.839	36.102	39.776	353.717
Coste	473.140	60.075	70.027	603.242
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	248.818	31.561	—	280.379
Valor neto contable a 31 diciembre 2025	224.322	28.514	70.027	322.863
Saldo a 01 ene 2024	282.604	33.483	63.785	379.872
Altas	1.173	3	20.231	21.407
Amortización y deterioro (véase la nota 13)	-43.321	-6.300	—	-49.621
Traspasos	12.179	8.896	-21.113	-38
Diferencias de cambio	6.194	-50	911	7.055
Variaciones perímetro / Otros	19.010	70	-24.038	-4.958
Saldo a 31 dic 2024	277.839	36.102	39.776	353.717
Altas	584	4.879	44.853	50.316
Amortización y deterioro (véase la nota 13)	-34.155	-7.247	—	-41.402
Traspasos	13.162	59	-11.736	1.485
Diferencias de cambio	-27.149	19	-1.592	-28.722
Variaciones perímetro / Otros	-5.959	-5.298	-1.274	-12.531
Saldo a 31 dic 2025	224.322	28.514	70.027	322.863

Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles incluyen:

- Contratos de venta de electricidad en relación con anteriores adquisiciones de activos no comprendidas en el ámbito de aplicación de la NIIF 3 por un importe de 53.459 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 60.462 miles de euros) que se amortizan a lo largo de la vigencia de los contratos de compraventa de electricidad. La variación se explica por el efecto de los tipos de cambio;

- Valor razonable relacionado con contratos de venta de energía obtenidos en combinaciones de negocios por importe de 239.350 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 258.552 miles de euros);

- Software, derechos de acceso a subestaciones y permisos y licencias de generación eólica por un importe de 145.042 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 155.728 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 las altas se refieren principalmente a desarrollos de software.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 las diferencias de cambio se generan principalmente por la variación en el tipo de cambio del dólar estadounidense.

19. Fondo de comercio

Para el Grupo, el desglose de Fondo de comercio resultante de la diferencia entre el coste de las inversiones y la parte correspondiente del valor razonable de los activos netos adquiridos se analiza, por subgrupo, de la siguiente manera:

Miles de euros	Grupo EDPR EU	Grupo EDPR NA	Grupo EDPR SA	Grupo EDPR APAC	Total
Saldo a 01 ene 2024	1.074.805	729.880	704	430.212	2.235.601
Aumento	—	—	—	—	—
Reducción / regularizaciones	—	-11.725	—	-2.497	-14.222
Diferencias de cambio	120	45.139	-116	11.272	56.415
Saldo a 31 dic 2024	1.074.925	763.294	588	438.987	2.277.794
Aumento (véase nota 6)	—	3.773	—	—	3.773
Reducción / regularizaciones	-18.358	—	—	—	-18.358
Diferencias de cambio	-172	-87.083	-2	-29.039	-116.296
Saldo a 31 dic 2025	1.056.395	679.984	586	409.948	2.146.913

El detalle del Goodwill en EDPR EU a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
- EDPR España	354.439	354.439
- EDPR Francia	7.546	25.904
- EDPR Portugal	43.712	43.712
- Grupo Kronos Solar	613.487	613.487
- Otros	37.211	37.383
	1.056.395	1.074.925

A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe Reducción/Regularizaciones en el fondo de comercio se refiere a la venta de una cartera eólica en Francia y Bélgica (véase la nota 6). A 31 de diciembre de 2024, esta epígrafe se refiere al ejercicio de asignación del precio de compra relacionado con la compra de negocios de generación solar en APAC y Norteamérica en 2023.

Análisis de deterioro de valor – Grupo EDPR

El fondo de comercio, el inmovilizado material, los derechos de uso, los activos intangibles y las inversiones en joint ventures y asociadas del Grupo EDPR se someten cada año a pruebas de deterioro de valor. En el caso de parques eólicos y plantas solares operativas, se lleva a cabo mediante la determinación del valor recuperable a través del valor de uso. El fondo de comercio se asigna a cada país o plataforma (UGE) en el que el Grupo EDPR desarrolla su actividad, por lo que el Grupo EDPR calcula los flujos de efectivo de cada país para determinar el valor recuperable del fondo de comercio y del resto de los activos asignados.

La recuperabilidad del "goodwill" en las subsidiarias se evalúa anualmente con referencia al 30 de septiembre, independientemente de la existencia de indicadores de deterioro. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, calculado mediante metodologías de evaluación, que consideran las condiciones de mercado, el valor temporal y los riesgos del negocio. Las eventuales pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del período.

Para efectuar el análisis del deterioro, se utilizó el método de descuento de flujos de efectivo. Este método se basa en el principio de que el valor estimado de una entidad o negocio se define por su capacidad de generar recursos financieros en el futuro, suponiendo que estos pueden retirarse del negocio y distribuirse entre los accionistas de la Sociedad, sin comprometer la continuación de la actividad. Por lo tanto, para los negocios desarrollados por las UGE de EDPR, la valoración se basó en los flujos de caja libres generados por el negocio, descontados a los tipos de descuento adecuados.

El periodo de proyección de flujos de efectivo futuros es la vida útil de los activos (20 a 35 años), que está en línea con el método de amortización actual. Los flujos de efectivo incorporan asimismo contratos de explotación a largo plazo y estimaciones a largo plazo de los precios de la energía, siempre que el activo presente un riesgo asociado a los precios de mercado.

Las principales hipótesis utilizadas para la proyección de los flujos de caja son los siguientes:

- Energía producida: los factores de capacidad neta utilizados por cada UGE se basan en los estudios de viento y solar realizados, los cuales tienen en cuenta la previsibilidad a largo plazo de producción eólica y solar, y que la generación de energía eólica y solar está respaldada en casi todos los países por mecanismos regulatorios que permiten la producción y prioridad en la distribución siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan.

- Retribución de la electricidad: la retribución aprobada o contratada se ha aplicado cuando ha estado disponible en relación a las UGE que se benefician de una retribución regulada o que han

firmado contratos para vender su producción a tarifas predeterminadas durante la totalidad o parte de sus vidas útiles. Cuando esta opción no estaba disponible, los precios se calcularon utilizando curvas de precios proyectadas por la sociedad sobre la base de su experiencia, modelos internos y fuentes de datos externas;

- Nueva capacidad: las comprobaciones se basaron en la mejor información disponible sobre los parques eólicos, solares y proyectos de sistemas de almacenamiento de energía en baterías que se prevé construir en los próximos años, que se ajusta por la probabilidad de que los proyectos planificados se completen con éxito y por las perspectivas de crecimiento de la sociedad, que se basan en los objetivos del plan de negocio. Este incluye el compromiso de desarrollar los proyectos en construcción, su crecimiento histórico y las proyecciones sobre el tamaño del mercado. Las comprobaciones tuvieron en cuenta los precios contratados y esperados de la compra de capex futuro para los diferentes proyectos;

- Costes de explotación: se utilizaron contratos establecidos para arrendamientos de terrenos y acuerdos de mantenimiento, mientras que otros gastos de explotación se proyectaron de manera coherente con los modelos internos y la experiencia de la sociedad;

- Valor residual: considerado entre el 10% y el 15% de la inversión inicial en cada parque eólico, solar y proyectos de sistemas de almacenamiento de energía en baterías, teniendo en cuenta la inflación; y

- Tasa de descuento: las tasas de descuento utilizadas son después de impuestos (que no difieren significativamente de las tasas de descuento antes de impuestos), y reflejan la mejor estimación del Grupo EDPR de los riesgos específicos de cada UGE (véase la nota 13).

Las pruebas de deterioro se llevaron a cabo teniendo en cuenta los cambios regulatorios de cada país que ya eran conocidos al final del ejercicio 2025.

Las referidas pruebas de deterioro realizadas sobre el "Goodwill" no dieron lugar al registro de ninguna pérdida por deterioro.

Adicionalmente, EDPR ha realizado análisis de sensibilidad sobre los resultados de las comprobaciones de deterioro del valor del fondo de comercio, designadamente en las tasas de descuento. Los resultados de los análisis de sensibilidad realizados concluyen que un aumento de 50 puntos básicos en las diferentes tasas de descuento no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio.

20. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		
Participaciones en joint ventures	1.069.721	1.061.669
Participaciones en asociadas	74.276	76.143
Valor contable	1.143.997	1.137.812

A efectos de la presentación de los estados financieros consolidados, se presenta en este epígrafe el fondo de comercio derivado de la adquisición de empresas contabilizadas por el método de participación. Ninguna de las sociedades es cotizada.

Los movimientos de la partida Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	2025	2024
Saldo a 1 de enero	1.137.812	1.079.576
Adquisiciones/Entradas	—	103.005
Aumentos/Reducciones de capital	62.080	130.179
Enajenaciones/Salidas	-2.366	-13.037
Resultados de JV y asociadas	51.392	-119.348
Dividendos	-76.962	-97.197
Diferencias de cambio	-82.971	43.835
Reserva de cobertura en entidades contabilizadas por el método de participación	55.104	10.808
Transferencias a Mantenidos para la venta	—	-172
Otros	-92	163
Saldo a 31 de diciembre	1.143.997	1.137.812

Aumentos/Reducciones de capital se refiere esencialmente a un aumento de capital de 59.500 mil de euros de EDP Renováveis S.A. en OW Offshore, S.L. (31 de diciembre de 2024: 127.000 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2024 la variación de la partida Adquisiciones/Entradas se debe a la enajenación del 80% de carteras de empresas en América del Norte las cuales dejaron de estar plenamente consolidadas dentro del Grupo EDPR y pasaron a ser tratadas como "joint ventures".

El epígrafe Joint ventures y asociadas en la Cuenta de Resultados Consolidada incluye los resultados de estas inversiones por importe positivo de 51.392 miles de euros y una pérdida de 186 miles de euros por la venta de algunas participaciones sin impactos significativos (véase la nota 6).

La tabla siguiente resume la información financiera de las joint ventures incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2025:

Miles de euros	OW Offshore, S.L. y filiales	Goldfinger Ventures II LLC	Flat Rock Windpower LLC	Goldfinger Ventures LLC	2017 Vento XVII LLC y filiales	2019 Vento XX LLC y filiales
Información financiera sobre negocios conjuntos — joint ventures						
Activos no corrientes	5.712.487	264.652	139.390	162.894	442.441	524.393
Activos Corrientes	431.165	6.614	17.266	1.482	10.326	9.185
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	246.559	1	15.269	617	1	682
Total patrimonio neto	999.915	210.644	149.993	139.265	254.008	172.684
Deuda financiera a largo plazo	1.477.975	—	—	—	—	—
Pasivos no corrientes	2.893.954	52.541	4.147	21.940	190.307	337.858
Deuda financiera a corto plazo	1.716.330	110	—	13	187	274
Pasivos Corrientes	2.249.783	8.081	2.516	3.171	8.452	23.036
Ingresos	304.307	16.512	24.987	11.743	34.438	32.381
Amortización de inmovilizado material y activos tangibles	-109.055	-9.409	-13.744	-9.908	-20.266	-23.293
Otros gastos financieros	-474.808	-2.696	-56	-1.074	-7.900	-13.619
Gasto por impuesto sobre sociedades	-18.362	—	—	—	—	—
Beneficio / (pérdida) neto del periodo	22.584	5.778	-1.458	-1.941	34.633	30.845
Importes proporcionalmente atribuidos al grupo EDPR						
Activos netos	449.668	94.952	81.649	63.705	66.734	56.997
Fondo de comercio	5.352	—	—	—	—	—
Dividendos pagados	37.500	4.330	5.680	2.761	1.527	3.078

Miles de euros	2018 Vento XIX LLC y filiales	Riverstart Ventures LLC (Sol V)	Solar Ventures VII LLC	Sharp Hills	Solar Ventures IX LLC	Otros
Información financiera sobre negocios conjuntos – joint ventures						
Activos no corrientes	397.707	263.723	159.967	372.408	319.935	87.315
Activos Corrientes	11.327	9.007	1.641	10.547	4.943	29.138
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	242	460	33	6.232	-822	20.054
Total patrimonio neto	140.627	210.121	106.900	174.233	137.374	101.227
Deuda financiera a largo plazo	—	—	—	179.692	—	—
Pasivos no corrientes	261.832	59.079	50.644	201.293	176.998	6.284
Deuda financiera a corto plazo	146	55	1	2.706	1	864
Pasivos Corrientes	6.575	3.530	4.064	7.429	10.506	8.942
Ingresos	25.229	20.442	7.459	31.013	14.246	16.826
Amortización de inmovilizado material y activos tangibles	-18.519	-8.652	-4.640	-13.133	-9.028	-7.597
Otros gastos financieros	-12.654	-2.396	-1.791	-15.634	-9.942	-879
Gasto por impuesto sobre sociedades	—	—	—	-1	—	-743
Beneficio / (pérdida) neto del periodo	19.140	21.941	6.345	-3.760	9.737	-482
Importes proporcionalmente atribuidos al grupo EDPR						
Activos netos	44.327	40.830	9.092	45.638	27.283	88.846
Fondo de comercio	—	—	—	—	—	2.667
Dividendos pagados	1.611	2.916	9.611	—	170	3.442

La tabla siguiente resume la información financiera de las joint ventures incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2024:

Miles de euros	OW Offshore, S.L. y filiales	Goldfinger Ventures II LLC	Flat Rock Windpower LLC	Goldfinger Ventures LLC	2017 Vento XVII LLC y filiales	2019 Vento XX LLC y filiales
Información financiera sobre negocios conjuntos – joint ventures						
Activos no corrientes	5.239.102	310.102	172.454	194.889	517.799	613.568
Activos Corrientes	454.656	2.601	8.680	1.287	8.350	8.391
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	252.879	1.337	6.794	481	5	4
Total patrimonio neto	844.537	240.977	171.229	165.373	257.571	158.123
Deuda financiera a largo plazo	2.940.112	—	—	—	—	—
Pasivos no corrientes	4.165.364	63.370	4.630	27.432	260.442	438.108
Deuda financiera a corto plazo	175.194	—	—	16	155	665
Pasivos Corrientes	683.857	8.356	5.275	3.371	8.136	25.728
Ingresos	119.259	19.198	13.029	12.251	41.009	33.420
Amortización de inmovilizado material y activos tangibles	-28.121	-9.667	-14.340	-10.144	-21.734	-23.499
Otros gastos financieros	-222.868	-2.989	-58	-1.338	-10.874	-16.294
Gasto por impuesto sobre sociedades	-4.859	—	—	—	—	—
Beneficio / (pérdida) neto del periodo	-326.580	17.746	-17.316	11.006	33.594	30.516
Importes proporcionalmente atribuidos al grupo EDPR						
Activos netos	368.809	108.355	91.256	75.563	70.482	58.374
Fondo de comercio	5.352	—	—	—	—	—
Dividendos pagados	62.183	4.195	—	3.446	2.024	2.701

Miles de euros	2018 Vento XIX LLC y filiales	Riverstart Ventures LLC (Sol V)	Solar Ventures VII LLC	Sharp Hills	Solar Ventures IX LLC	Otros
Información financiera sobre negocios conjuntos – joint ventures						
Activos no corrientes	465.479	306.359	174.749	413.459	335.476	116.174
Activos Corrientes	10.949	9.152	3.690	43.735	6.590	36.776
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3	3	12	20.706	-930	22.607
Total patrimonio neto	145.666	227.714	98.020	222.271	118.511	120.865
Deuda financiera a largo plazo	–	–	–	194.087	–	–
Pasivos no corrientes	324.321	84.566	71.646	224.532	207.615	7.545
Deuda financiera a corto plazo	78	56	3	3.665	14	1.697
Pasivos Corrientes	6.441	3.231	8.773	10.391	15.940	24.540
Ingresos	28.081	30.650	8.336	31.834	17.558	13.621
Amortización de inmovilizado material y activos tangibles	-21.996	-8.830	-4.769	-13.107	-8.898	-8.979
Otros gastos financieros	-14.909	-2.402	-817	-15.195	-3.306	-1.638
Gasto por impuesto sobre sociedades	–	–	–	-1	–	-599
Beneficio / (pérdida) neto del periodo	31.228	28.305	-48.861	4.710	-123.573	-6.970
Importes proporcionalmente atribuidos al grupo EDPR						
Activos netos	48.452	44.465	14.136	50.991	32.734	98.052
Fondo de comercio	–	–	–	–	–	2.667
Dividendos pagados	3.385	4.151	820	–	2.484	4.948

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2025:

Miles de euros	Eólica de São Julião, Lda.	Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	Unión de Generadores de Energía, S.L.	Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	Parque Eólico Belmonte, S.A.	Otros
Información financiera sobre negocios conjuntos – asociadas						
Activos no Corrientes	1.525	42.616	2.600	1.505	15.756	17.338
Activos Corrientes	13.332	42.018	83	3.063	3.483	11.727
Total patrimonio neto	7.335	59.443	2.683	2.981	16.274	19.471
Pasivos no Corrientes	5.506	8.253	–	871	2.054	8.331
Pasivos Corrientes	2.016	16.938	–	716	911	1.263
Ingresos	8.674	11.043	–	1.831	3.235	5.800
Beneficio / (pérdida) neto del periodo	2.799	3.561	735	-237	567	2.052
Importes proporcionalmente atribuidos al grupo EDPR						
Activos netos	19.602	24.968	6.900	7.813	6.592	8.401
Fondo de comercio	1.457	–	1.913	6.479	1.726	–
Dividendos pagados	2.700	–	375	–	–	1.261

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2024:

Miles de euros	Eólica de São Julião, Lda.	Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	Unión de Generadores de Energía, S.L.	Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	Parque Eólico Belmonte, S.A.	Otros
Información financiera sobre negocios conjuntos – asociadas						
Activos no Corrientes	1.611	41.781	2.600	1.771	16.792	25.432
Activos Corrientes	16.682	39.181	93	2.556	2.428	16.424
Total patrimonio neto	8.851	55.940	2.681	2.743	15.707	18.114
Pasivos no Corrientes	6.362	8.213	—	877	2.156	20.169
Pasivos Corrientes	3.080	16.809	12	707	1.357	3.573
Ingresos	10.072	7.296	—	2.411	3.073	6.955
Beneficio / (pérdida) neto del periodo	4.537	-282	-18	615	-84	1.166
Importes proporcionalmente atribuidos al grupo EDPR						
Activos netos	21.579	23.495	7.748	7.706	6.422	9.193
Fondo de comercio	1.457	—	1.913	6.479	1.726	—
Dividendos pagados	5.400	—	200	376	67	817

Durante 2025, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presentaba la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR:

Miles de euros	Patrimonio neto	% inversión	Ajuste valor razonable	Fondo de comercio	Otros	Activos netos
OW Offshore S.L. y filiales	999.915	50 %	-53.875	5.352	-1.766	449.668
Goldfinger Ventures II LLC	210.644	50 %	-10.370	—	—	94.952
Flat Rock Windpower LLC	149.993	50 %	—	—	6.652	81.649
Goldfinger Ventures LLC	139.265	50 %	-5.928	—	—	63.705
2017 Vento XVII LLC y filiales	254.008	20 %	15.932	—	—	66.734
2019 Vento XX y filiales	172.684	20 %	22.461	—	—	56.997
2018 Vento XIX LLC y filiales	140.627	20 %	16.202	—	—	44.327
Riverstart Ventures LLC (Sol V)	210.121	20 %	-1.194	—	—	40.830
Solar Ventures VII LLC	106.900	20 %	—	—	-12.288	9.092
Sharp Hills	174.233	20 %	—	—	10.792	45.638
Solar Ventures IX LLC	137.374	20 %	—	—	-192	27.283
Eólica de São Julião, Lda.	7.335	45 %	—	1.457	14.844	19.602
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	59.443	42 %	—	—	2	24.968
Unión de Generadores de Energía, S.L.	2.683	50 %	3.644	1.913	2	6.900
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	2.981	45 %	—	6.479	—	7.813
Parque Eólico Belmonte, S.A.	16.274	30 %	—	1.726	—	6.592

Durante 2024, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presentaba la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR:

Miles de euros	Patrimonio neto	% inversión	Ajuste valor razonable	Fondo de comercio	Otros	Activos netos
OW Offshore S.L. y filiales	844.537	50 %	-53.875	5.352	-4.937	368.809
Goldfinger Ventures II LLC	240.977	50 %	-12.134	—	—	108.355
Flat Rock Windpower LLC	171.229	50 %	—	—	5.642	91.256
Goldfinger Ventures LLC	165.373	50 %	-7.124	—	—	75.563
2017 Vento XVII LLC y filiales	257.571	20 %	18.968	—	—	70.482
2019 Vento XX y filiales	158.123	20 %	26.750	—	—	58.374
2018 Vento XIX LLC y filiales	145.666	20 %	19.319	—	—	48.452
Riverstart Ventures LLC (Sol V)	227.714	20 %	-1.078	—	—	44.465
Solar Ventures VII LLC	98.020	20 %	—	—	-5.468	14.136
Sharp Hills	222.271	20 %	—	—	6.537	50.991
Solar Ventures IX LLC	118.511	20 %	—	—	9.032	32.734
Eólica de São Julião, Lda.	8.851	45 %	—	1.457	16.139	21.579
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	55.940	42 %	—	—	—	23.495
Unión de Generadores de Energía, S.L.	2.681	50 %	4.493	1.913	—	7.748
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	2.743	45 %	—	6.479	—	7.706
Parque Eólico Belmonte, S.A.	15.707	30 %	—	1.726	—	6.422

Los compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las joint ventures a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Capital pendiente por vencimiento	
Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Menos de 1 año	117.150	132.553
	117.150	132.553

Los compromisos de EDPR para proporcionar financiación a las joint ventures en 2025 y 2024 se refieren a los fondos comprometidos para Ocean Winds con el fin de financiar el negocio offshore.

El Grupo EDPR concedió garantías corporativas para determinados proyectos de joint ventures. El total de garantías financieras y operativas otorgadas por EDPR a joint ventures asciende a 990.779 miles de euros y 764.175 miles de euros respectivamente (912.101 miles de euros y 759.880 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2024). Además, EDP S.A. Sucursal en España ha otorgado garantías operativas a las joint ventures de EDPR por importe de 55.728 miles de euros (79.415 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

21. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El Grupo EDP Renováveis registra el efecto fiscal resultante de las diferencias temporales entre los activos y pasivos determinados contable y fiscalmente. A 31 de diciembre de 2025, en base consolidada, el movimiento por naturaleza de los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos Netos es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos netos					
Miles de euros	Saldo a 31 dic 2024	Mov. resultados	Mov. reservas	Cambios de perímetro, diferencias de cambio y otros	Saldo a 31 dic 2025
Pérdidas y créditos fiscales	926.338	48.325	—	-141.326	833.337
Provisiones	219.101	10.021	6	-250	228.878
Instrumentos financieros	66.718	-25.939	-45.478	53.844	49.145
Inmovilizado material	85.900	17.028	—	-8.922	94.006
Pasivos por arrendamientos y otras diferencias temporarias	351.035	-17.980	-349	7.678	340.384
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-848.779	12.980	91	64.275	-771.433
	800.313	44.435	-45.730	-24.701	774.317

Pasivos por impuestos diferidos netos					
Miles de euros	Saldo a 31 dic 2024	Mov. resultados	Mov. reservas	Cambios de perímetro, diferencias de cambio y otros	Saldo a 31 dic 2025
Instrumentos financieros	54.472	2.200	2.242	-358	58.556
Inmovilizado material	646.428	42.390	—	-42.578	646.240
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos adquiridos	469.748	2.911	-4.538	-21.456	446.665
Ingresos de inversores institucionales (Norteamérica)	531.104	40.105	—	-63.025	508.184
Otras diferencias temporarias	79.982	-20.860	418	-7.824	51.716
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-848.779	12.980	91	64.275	-771.433
	932.955	79.726	-1.787	-70.966	939.928

A 31 de diciembre de 2024, en base consolidada, el movimiento por naturaleza de los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos Netos es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos netos					
Miles de euros	Saldo a 31 dic 2023	Mov. resultados	Mov. reservas	Cambios de perímetro, diferencias de cambio y otros	Saldo a 31 dic 2024
Pérdidas y créditos fiscales	862.705	16.813	-3.296	50.116	926.338
Provisiones	64.448	152.894	-84	1.843	219.101
Instrumentos financieros	64.051	-14.880	10.705	6.842	66.718
Inmovilizado material	40.331	44.799	82	688	85.900
Gastos financieros no deducibles	-391	—	—	391	—
Otras diferencias temporarias	366.122	-5.596	112	-9.603	351.035
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-775.761	-42.608	-330	-30.080	-848.779
	621.505	151.422	7.189	20.197	800.313

Pasivos por impuestos diferidos netos					
Miles de euros	Saldo a 31 dic 2023	Mov. resultados	Mov. reservas	Cambios de perímetro, diferencias de cambio y otros	Saldo a 31 dic 2024
Instrumentos financieros	48.418	2.079	27.763	-23.788	54.472
Inmovilizado material	647.056	19.410	—	-20.038	646.428
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos adquiridos	433.921	-4.596	-520	40.943	469.748
Ingresos de inversores institucionales (Norteamérica)	430.580	69.095	461	30.968	531.104
Otras diferencias temporarias	72.886	4.572	-4.530	7.054	79.982
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-775.761	-42.608	-330	-30.080	-848.779
	857.100	47.952	22.844	5.059	932.955

La compensación entre los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza en cada una de las filiales, por lo que los estados financieros consolidados reflejan la totalidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos de las filiales del Grupo.

Los epígrafes Inmovilizado material y Otras diferencias temporarias incluye 190.167 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 222.271 miles de euros) de activos por impuestos diferidos relacionados con los pasivos por arrendamiento y 167.803 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 199.971 miles de euros) relacionados con los activos por derechos de uso, siguiendo la aplicación de la NIIF 16.

Adicionalmente, los epígrafes Provisiones e Inmovilizado material incluyen activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos asociados al reconocimiento de provisiones de desmantelamiento, de conformidad con las modificaciones de la NIC 12 – Impuestos sobre las ganancias.

Las pérdidas fiscales disponibles en el Grupo para utilización en años posteriores se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Fecha de vencimiento		
2025	—	2.853
2026	356	6.466
2027	1.251	15.176
2028	12.578	14.432
2029	16.722	24.391
2030	480.226	14.694
2031	437.130	1.244
2032 hasta 2046	1.147.498	2.401.978
Sin fecha de expiración	1.242.534	894.916
	3.338.295	3.376.150

Además de lo anterior, EDPR North America LLC tiene pérdidas fiscales estatales que se registran en los estados financieros del Grupo. El activo por impuesto diferido asociado se elevó a 58.153 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (75.098 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Del total de bases imponibles negativas disponibles a 31 de diciembre de 2025, un importe de 608.619 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 331.009 miles de euros) no tiene asociado un activo por impuesto diferido de acuerdo con la normativa contable aplicable ya que, a día de hoy, todavía no existe suficiente visibilidad sobre el periodo futuro en el que se utilizarán dichas bases imponibles negativas.

22. Existencias

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Anticipos por compras	5.502	7.208
Productos intermedios y terminados	16.886	13.260
Certificados verdes y RECs	138.160	178.550
Materias primas y materiales complementarios y consumibles	80.480	76.850
	241.028	275.868

El epígrafe Certificados verdes y RECs incluye los Certificados verdes y RECs generados y que están pendiente de ser vendidos.

23. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – No corrientes		
Deudores comerciales	33.817	12.019
Costes diferidos	20.683	18.966
Deudores varios y otras operaciones	20.107	30.878
	74.607	61.863
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Corrientes		
Deudores comerciales y activos por contrato	384.919	366.662
Servicios prestados	14.317	17.290
Anticipos a provedores	23.919	39.479
Costes diferidos	55.680	66.000
Deudores varios y otras operaciones	51.748	55.861
	530.583	545.292
Pérdidas por deterioro de valor según el modelo de pérdida de crédito esperado recomendado en la NIFF 9	-28.644	-3.949
	576.546	603.206

El saldo de la partida de Deudores comerciales y activos por contrato corriente, a 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente a Europa por un importe de 128.451 miles de euros (126.479 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), Norteamérica por un importe de 168.298 miles de euros (168.730 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y APAC por un importe 36.105 miles de euros (32.826 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) que recoge principalmente la facturación de generación eléctrica.

La variación de Deudores comerciales a largo plazo se explica principalmente por la evolución de los precios del mercado de la energía en España en relación con el establecimiento del ajuste de los límites superior e inferior del pool como resultado de la publicación del Real Decreto-Ley 413/2014 y de la Orden IET/1045/2014, y las reformas regulatorias establecidas por el Real Decreto-Ley 6/2022 y el Real Decreto-Ley 10/2022.

El saldo de dicho concepto a 31 de diciembre de 2025 asciende a un importe de 33.523 miles de euros (31 de diciembre de 2024, un importe de 12.207 miles de euros), de los cuales un importe deudor de 69.735 miles de euros se refiere al periodo 2023-2025, un importe acreedor de 30.373 miles de euros se refiere al periodo 2020-2021 y 2022, un importe en crédito de 7.680 miles de euros se refiere al periodo 2017-2019 y un importe en débito de 1.841 miles de euros se refiere al periodo 2014-2016. Los movimientos durante el periodo, registrados bajo el epígrafe de Ventas de la cuenta de resultados consolidada se refieren principalmente a:

• Un incremento por importe de 12.688 miles de euros como resultado del ajuste correspondiente al periodo 2025;

• Una disminución por importe de 250 miles de euros como resultado del ajuste de periodos anteriores (235 miles de euros debido a la tarifa definitiva de pool y la captura publicada por la CNMC y a los cambios en el método de cálculo introducidos por la TED/353/2024);

• Incremento por importe de 8.877 miles de euros como resultado del reconocimiento lineal de acuerdo con la política contable de EDPR.

El epígrafe Anticipos a proveedores a 31 de diciembre de 2025 incluye, principalmente, un importe de 23.919 miles de euros por la construcción de ciertos proyectos en Estados Unidos, Italia, Brasil y China (comparado con 39.479 miles de euros en 2024 por proyectos en Italia, Portugal, Brasil y China).

Los valores razonables y valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes no difieren significativamente (véase la nota 40).

El epígrafe Pérdidas por deterioro según el modelo de pérdidas crediticias esperadas recomendado en la NIIF9 incluye, principalmente, el reconocimiento de una pérdida por deterioro en las cuentas por cobrar comerciales de 26 millones de euros como resultado de la reducción de los cobros en efectivo procedente de las tarifas reguladas en Vietnam durante el año 2025 (véase la nota 4).

24. Otros deudores y otros activos

Otros deudores y otros activos se analizan de la siguiente forma:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Otros deudores y otros activos – No corriente		
Préstamos a partes vinculadas	372.958	375.888
Instrumentos financieros y derivados (véase la nota 37)	477.220	321.846
Contraprestación contingente	28.522	56.536
Depósitos	76.096	82.097
Otros deudores y otras operaciones	3.383	29.842
	958.179	866.209
Otros deudores y otros activos – Corriente		
Préstamos a partes vinculadas	176.818	150.147
Instrumentos financieros y derivados (véase la nota 37)	100.449	88.766
Contraprestación contingente	12.980	23.033
Depósitos	91.087	100.347
Otros deudores y otras operaciones	486.313	294.966
	867.647	657.259
	1.825.826	1.523.468

Los epígrafes Préstamos a partes vinculadas incluyen, principalmente, préstamos garantizados a Ocean Winds por importe de 372.222 miles de euros a largo plazo con vencimiento entre 2028 y 2031 (371.341 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y 127.549 miles de euros a corto plazo (141.934 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), en el marco del acuerdo con ENGIE de enero de 2020 para el establecimiento de una joint venture, OW Offshore S.L., controlada conjuntamente al 50%, para el desarrollo conjunto del negocio offshore fijo y flotante. Estos préstamos incluyen intereses a tipos de mercado, que son fijos o indexados al Euribor además de un diferencial de mercado.

El epígrafe Contraprestación contingente No Corriente y Corriente incluye principalmente: 30,541 miles de euros como parte del ajuste del precio resultante de la venta de una cartera solar en Italia (véase la nota 6) y 9.698 miles de euros del ajuste de precio, conforme a los acuerdos, en la transacción de venta del 49% EDP Renováveis Portugal S.A. a CTG que tuvo lugar en 2013.

Otros deudores y otras operaciones corrientes y no corrientes incluyen principalmente el reconocimiento de una cuenta por cobrar por un importe de 229.207 miles de euros (que incluye los ingresos por la financiación intercompañía), que surge de la venta de una cartera de viento en Grecia (véase las notas 6 y 41), así como la disminución de 43.255 miles de euros correspondiente al cobro de los ingresos procedentes de la venta de la participación en las sociedades norteamericanas en 2024.

Los valores razonables y valores contables de otros activos no difieren significativamente (véase la nota 40).

25. Administraciones públicas deudoras

Administraciones públicas deudoras se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Impuestos sobre sociedades	111.994	108.616
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	166.615	206.404
Otros impuestos	65.076	68.124
	343.685	383.144

26. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Efectivo y otros activos equivalentes se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Efectivo	4.304	1.613
Depósitivos bancarios		
Depósitos corrientes	1.070.209	1.002.311
Depósitos a plazo	116.366	186.426
Depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales	—	1.286
	1.186.575	1.190.023
Otras inversions a corto plazo	7.954	3.919
	1.198.833	1.195.555

Los depósitos a plazo incluyen inversiones financieras temporales para colocar los excedentes de tesorería.

Los depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales son fondos que han de mantenerse como garantía para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales (véase la nota 33), de acuerdo con la política contable. Los acuerdos que rigen estas asociaciones y los acuerdos de estas garantías específicas definen la utilización adecuada de estos fondos.

Los valores razonables y los valores en libros del efectivo y los equivalentes de efectivo no difieren significativamente (véase la nota 40).

.

27. Activos y pasivos mantenidos para la venta

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

	Dic 2025		Dic 2024	
Miles de euros	Activos mantenidos para la venta	Pasivos mantenidos para la venta	Activos mantenidos para la venta	Pasivos mantenidos para la venta
Generación de energía – Joint Ventures	—	—	172	—
Generación de energía – Solar y Eólica	14.693	8.070	73.795	22.885
	14.693	8.070	73.967	22.885

Durante el cuarto trimestre de 2024, el Grupo EDPR inició el proceso de venta de una cartera solar en España, cuyo cierre se ha anunciado en el segundo trimestre de 2025 (véase la nota 6).

Durante el segundo trimestre de 2025, el Grupo EDPR inició varios procesos de rotación de activos para carteras solares en Europa (Italia) y Asia, así como el proceso de venta de la empresa Sunlight Solar, Kft en Hungría. Durante el cuarto trimestre de 2025, el Grupo EDPR anunció la finalización de las transacciones en Europa y Asia (véase la nota 6). Los activos y pasivos asociados a la empresa Sunlight se presentan en activos y pasivos mantenidos para la venta.

Durante el tercer trimestre de 2025, el Grupo EDPR inició varios procesos de rotación de activos para carteras solares en España y Grecia. Durante el cuarto trimestre de 2025, el Grupo EDPR anunció la finalización de la transacción (véase la nota 6).

Además, durante el tercer trimestre de 2025, el Grupo EDPR inició el proceso de venta de las empresas Aeolos Evias Energiaki, M.A.E en Grecia y la venta de un proyecto en Rumanía. En cuanto a la empresa griega, los activos y pasivos asociados se presentan en activos y pasivos mantenidos para la venta. Durante el cuarto trimestre de 2025, el Grupo EDPR completó la venta del proyecto Rumano.

Al 31 de diciembre de 2025, se realizaron las siguientes reclasificaciones a mantenidos para la venta:

Miles de euros	Generación de energía – Solar y Eólico
Activos	
Inmovilizado material (véase la nota 16)	11.759
Otros activos	2.934
Activos mantenidos para la venta	14.693
Pasivos	
Otros pasivos	8.070
Pasivos mantenidos para la venta	8.070

La clasificación de los activos y pasivos de la empresa como mantenidos para la venta dio lugar al reconocimiento de las siguientes pérdidas por deterioro, ya que el valor razonable (nivel 3) menos los costes de venta de estas transacciones es inferior a su valor en libros neto: i) Sunlight por un importe de 4.620 miles de euros; ii) la cartera solar en España por un importe de 27.119 miles de euros; y iii) las empresas en Grecia y Rumanía por un importe de 8.286 miles de euros. Las reclasificaciones restantes se realizaron únicamente con fines de presentación en los estados financieros, sin impacto en la valoración de estos activos y pasivos.

28. Capital social y prima de emisión

El 3 de abril de 2025, la Junta General Anual de Accionistas aprobó la distribución de beneficios de 2024 a través de un dividendo flexible que se ejecutará como un aumento de capital social, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, con un valor nominal de 5 euros, sin prima de emisión. Los dividendos flexibles fueron ejecutados por el 96,7% de los accionistas. Esto ha significado que la empresa ha aumentado su capital social mediante la emisión de 11.177.245 nuevas acciones con un valor nominal de 5 euros contra la prima de emisión. Las nuevas acciones son fungibles con las demás acciones de EDPR y conferirán a sus titulares, a partir de la fecha de la respectiva emisión, los mismos derechos que las demás acciones existentes antes del aumento de capital. El aumento de capital se completó el 9 de mayo de 2025. Los accionistas que no han ejecutado este mecanismo han vendido sus derechos de suscripción a la empresa por un monto total de 2.848 miles de euros, recibiendo este monto como dividendo con cargo a la prima de emisión de EDPR.

De este modo, el capital social de EDPR al 31 de diciembre de 2025 asciende a 5.255.165.580 euros, representado por 1.051.033.116 acciones de 5 euros de valor nominal cada una, todas de una sola clase y serie. Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de EDPR ascendía a 5.199.279.355 euros, representado por 1.039.855.871 acciones de 5 euros de valor nominal cada una, todas de una sola clase y serie.

La estructura accionarial de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	N.º de acciones	% capital	% derechos voto
EDP, S.A. – Sucursal en España (EDP Branch)	749.615.485	71,32 %	71,32 %
Otros*	301.417.631	28,68 %	28,68 %
	1.051.033.116	100,00 %	100,00 %

* Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa.

La estructura accionarial de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	N.º de acciones	% capital	% derechos voto
EDP, S.A. – Sucursal en España (EDP Branch)	741.377.952	71,30 %	71,30 %
Otros*	298.477.919	28,70 %	28,70 %
	1.039.855.871	100,00 %	100,00 %

* Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa

Los movimientos del capital social y la prima de emisión durante 2025 han sido los siguientes:

Miles de euros	Capital social	Prima de emisión
Saldo a 1 de enero de 2025	5.199.279	2.170.301
Movimientos durante el ejercicio (netos de los costes de transacción)	55.887	-58.857
Saldo a 31 de diciembre de 2025	5.255.166	2.111.444

Las ganancias por acción atribuibles a los accionistas de EDPR se analizan de la siguiente manera:

	Dic 2025	Dic 2024
Beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en Miles de euros)	215.801	-556.174
Beneficio atribuible a operaciones continuadas a instrumentos de patrimonio de la dominante (en Miles de euros)	215.801	-556.174
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	1.047.307.368	1.034.563.281
Promedio ponderado de acciones ordinarias diluidas en circulación	1.047.307.368	1.034.563.281
Ganancias por acción (básicas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en euros)	0,21	-0,54
Ganancias por acción (diluidas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en euros)	0,21	-0,54
Ganancias por acción (básicas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en euros)	0,21	-0,54
Ganancias por acción (diluidas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en euros)	0,21	-0,54

El Grupo EDPR calcula sus ganancias por acción básicas y diluidas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante mediante el uso del promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

La Sociedad no dispone de ninguna acción propia a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

El promedio de acciones se determina de la siguiente manera:

	Dic 2025	Dic 2024
Acciones ordinarias emitidas al inicio del ejercicio	1.039.855.871	1.023.978.101
Efecto de acciones emitidas durante el ejercicio	7.451.497	10.585.180
Promedio de acciones realizadas	1.047.307.368	1.034.563.281
Promedio de acciones durante el ejercicio	1.047.307.368	1.034.563.281
Promedio diluido de acciones durante el ejercicio	1.047.307.368	1.034.563.281

29. Otro resultado global, reservas y ganancias acumuladas

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Otro resultado global		
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	62.768	-220.312
Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable)	-7.001	-4.927
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-227.190	925.761
Diferencias de conversión – cobertura de inversión neta	-480.502	-822.796
Diferencias de conversión – cobertura de inversión neta – Coste de cobertura	-39.155	29.146
	-691.080	-93.128
Otras reservas y ganancias acumuladas		
Ganancias acumuladas y otras reservas	3.107.553	3.707.528
Capital adicional desembolsado	60.666	60.666
Reserva legal	214.828	214.828
	3.383.047	3.983.022
	2.691.967	3.889.894

Reserva de conversión de divisa – Cobertura de la inversión neta y coste de la cobertura

Los movimientos de esta partida en el ejercicio 2025 son los siguientes:

Miles de euros	Cobertura de inversión neta	Coste de cobertura
Saldo a 1 de enero	-822.796	29.146
Cambios en el valor razonable	474.160	-91.068
Efecto fiscal de cambios de valor razonable	-118.540	22.767
Traspaso a la cuenta de resultados resultante de la venta de una filial extranjera	-13.326	—
Saldo a 31 de diciembre	-480.502	-39.155

Los movimientos de esta partida en el ejercicio 2024 son los siguientes:

Miles de euros	Cobertura de inversión neta	Coste de cobertura
Saldo a 1 de enero	-639.118	-11.398
Cambios en el valor razonable	-241.468	54.059
Efecto fiscal de cambios de valor razonable	60.367	-13.515
Traspaso a la cuenta de resultados resultante de la venta de una filial extranjera	-2.577	—
Saldo a 31 de diciembre	-822.796	29.146

Capital adicional desembolsado

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por lo tanto, ante la falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDPR ha adoptado una política contable para estas transacciones, según ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables de la sociedad adquirida (subgrupo) en los estados financieros consolidados de EDPR. La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada se reconoce en el patrimonio neto.

Reserva legal

La reserva legal se ha dotado con arreglo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital española en virtud de la cual las sociedades están obligadas a transferir el 10% de los beneficios del ejercicio a una reserva legal hasta que dicha reserva alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no se distribuye entre los accionistas y solo se puede utilizar para compensar pérdidas, si no hay disponible ninguna otra reserva, o para la ampliación de capital.

Distribución de beneficios (sociedad dominante)

La propuesta para la distribución de beneficios del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A. de 2025 que se presentará en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

	Euros
Base para distribución	
Pérdida del ejercicio 2025	-194.598.798
Pérdidas de ejercicios anteriores	194.598.798

El Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A. propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas retribuir a sus accionistas mediante un dividendo flexible (scrip dividend) por un importe bruto máximo de 132.000 miles de euros, de manera que puedan optar por recibir acciones liberadas de la Sociedad de nueva emisión o la totalidad o parte de la retribución en efectivo.

El scrip dividend se pagará mediante la emisión de derechos de asignación gratuita de nuevas acciones y la posterior ejecución de un aumento de capital para la entrega de las mismas, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas a estos efectos, de modo que los accionistas que deseen recibir su retribución en efectivo lo harán a través de la venta de sus derechos de asignación gratuita a la Sociedad, que asumirá un compromiso de compra de los mismos por un precio fijo garantizado cuya aprobación también se propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, o en el mercado regulado de Euronext Lisbon.

Tanto la adquisición de los derechos de asignación gratuita por la Sociedad como la ejecución del aumento de capital se harán con cargo a prima de emisión a la fecha en que el Consejo de Administración, en su caso, acuerde su ejecución. De este modo, el importe bruto agregado definitivo del scrip dividend será igual a la suma de los importes indicados a continuación:

i. el resultado de multiplicar el valor nominal de las acciones de la Sociedad (5€) por el número de acciones emitidas en el aumento de capital, resultante de la conversión de los derechos de asignación gratuita vigentes tras la conclusión del periodo para solicitar a la Sociedad el ejercicio del compromiso de compra o su venta en el mercado; más

ii. el resultado de multiplicar el precio fijo garantizado por el número de derechos de asignación gratuita adquiridos por la Sociedad en virtud del compromiso de compra.

A la fecha de la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, no resulta posible concretar el importe del scrip dividend ni, en consecuencia, el importe del dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2025.

Una vez concluido el proceso de scrip dividend, los importes finales tanto el nominal del aumento de capital como de la retribución en efectivo a aplicar a la prima de emisión se comunicarán tan pronto como el Consejo de Administración, o la persona en quien delegue las facultades correspondientes, los determinen de acuerdo con lo dispuesto en los términos del acuerdo de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2025 y de aumento de capital social, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas en relación con el scrip dividend.

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2024 que se presentó en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

	Euros
Base para distribución	
Pérdida del ejercicio 2024	-346.278.410
Ganancias acumuladas	87.347.893
Distribución	
Pérdidas de ejercicios anteriores	-346.278.410
Dividendos	87.347.893

Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)

La reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) está compuesta por la parte efectiva del cambio neto acumulado en el valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio a valor razonable)

Esta reserva está compuesta por el cambio neto acumulado en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta en la fecha de presentación:

Miles de euros	
Saldo a 31 de diciembre de 2023	3.278
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	-1.443
Eólicas Páramo de Poza, S.A.	-1.940
Lhyfe, S.A.S.	-4.543
Otros	-279
Saldo a 31 de diciembre de 2024	-4.927
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	-1.003
Eólicas Páramo de Poza, S.A.	-849
Lhyfe, S.A.S.	-150
Otros	-72
Saldo a 31 de diciembre de 2025	-7.001

Diferencias de conversión surgidas de la consolidación

Esta partida refleja el importe que surge de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes y asociadas de su moneda funcional a euros. Los tipos de cambio más significativos empleados en la formulación de los estados financieros consolidados son los siguientes:

		Tipos de cambio a 31 de diciembre de 2025		Tipos de cambio a 31 de diciembre de 2024	
		Tipo de cierre	Tipo medio	Tipo de cierre	Tipo medio
Dólar estadounidense	USD	1,175	1,130	1,039	1,082
Esloti polaco	PLN	4,227	4,240	4,273	4,307
Real brasileño	BRL	6,436	6,307	6,425	5,828
Nuevo leu	RON	5,099	5,043	4,974	4,975
Libra esterlina	GBP	0,873	0,857	0,829	0,847
Dólar canadiense	CAD	1,609	1,579	1,495	1,482
Peso mexicano	MXN	21,147	21,666	21,524	19,830
Peso colombiano	COP	4.412,503	4.575,386	4.565,675	4.406,262
Florín húngaro	HUF	385,150	397,767	411,350	395,304
Dong vietnamita	VND	31.402,000	29.973,066	26.958,000	27.580,574
Dólar de Singapur	SGD	1,511	1,476	1,416	1,446
Japanese Yen	JPY	184,090	169,043	163,060	163,852
Australian Dollar	AUD	1,758	1,752	1,677	1,640
Chinese Yuan	CNY	8,226	8,119	7,583	7,787

30. Participaciones no dominantes

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Participaciones no dominantes en el beneficio del ejercicio	91.961	152.737
Participaciones no dominantes en capital social y en reservas	1.813.881	1.119.533
	1.905.842	1.272.270

Las participaciones no dominantes, por subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
EDPR NA	1.599.258	964.713
EDPR EU	218.785	207.013
EDPR SA	53.815	55.137
EDPR APAC	33.984	45.407
	1.905.842	1.272.270

El movimiento en las participaciones no dominantes del Grupo EDP Renováveis hace principalmente referencia a:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Saldo a 1 de enero	1.272.270	1.590.169
Distribución de dividendos	-38.415	-44.242
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	91.961	152.737
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-136.804	45.733
Adquisiciones y ventas sin cambio de control	781.828	-406.405
Ampliaciones/(Reducciones) de capital social	-74.818	-68.480
Otros cambios	9.820	2.758
Saldo a 31 de diciembre	1.905.842	1.272.270

La información financiera resumida de las filiales con participaciones no dominantes significativas, a 31 de diciembre de 2025, se presentan en el Anexo I.

31. Deuda financiera

La Deuda financiera (corriente y no corriente) se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Deuda financiera – No corriente		
Préstamos bancarios:		
- EDPR EU	4.980	—
- EDPR SA	579.611	395.488
- EDPR NA	349.015	427.600
- EDPR APAC	189.943	209.906
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP:		
- EDP Renováveis Servicios Financieros, S.L.	6.069.585	6.703.388
- EDP Renováveis Brasil, S.A.	—	36.452
Préstamos de bonos no convertibles:		
- EDPR SA	—	116.444
Otros Préstamos:		
- EDPR EU	6	106
- EDPR APAC	1.019	7.844
Total préstamos y deuda - No corriente	7.194.159	7.897.228
Depósito de garantía - Project Finance y otros*	-36.715	-19.682
Total depósitos de garantía – No corriente	-36.715	-19.682

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Deuda financiera – Corriente		
Préstamos bancarios:		
– EDPR EU	133.614	99.393
– EDPR SA	32.459	27.395
– EDPR NA	22.655	26.431
– EDPR APAC	28.762	43.257
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP:		
– EDP Renováveis Servicios Financieros, S.L.	1.691.887	1.310.549
Préstamos de bonos no convertibles:		
– EDPR SA	116.464	—
Otros préstamos:		
– EDPR EU	100	—
– EDPR APAC	116	1.166
Intereses a pagar	151.525	108.684
Total préstamos y deudas – Corriente	2.177.582	1.616.875
Depósito de garantía – Project Finance y otros*	-31.571	-20.601
Total depósitos de garantía – Corriente	-31.571	-20.601
Total préstamos y deuda – Corriente y no corriente	9.371.741	9.514.103
Total préstamos y deuda netos de garantías – Corriente y no corriente	9.303.455	9.473.820

* Los depósitos de garantía hacen referencia principalmente a los importes mantenidos en cuentas bancarias para cumplir con las obligaciones establecidas en acuerdos de financiación de proyectos (project finance) suscritos por determinadas sociedades dependientes de EDPR.

Los préstamos recibidos de entidades del grupo EDP tanto corrientes como no corrientes, a 31 de diciembre de 2025, incluyendo intereses devengados, y deducidos los gastos de formalización de deuda, por contraparte, son los siguientes:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
No corriente		
EDP Finance B.V.	2.907.458	3.079.519
EDP Servicios Financieros España S.A.	3.162.127	3.623.869
EDP Energias do Brasil, S.A.	—	36.452
Total – No corriente	6.069.585	6.739.840
Corriente		
EDP Finance B.V.	39.090	43.787
EDP Servicios Financieros España S.A.	1.763.844	1.373.322
Total – Corriente	1.802.934	1.417.109
Total préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP – Corriente y no corriente	7.872.519	8.156.949

El vencimiento medio de los préstamos a largo plazo es de aproximadamente 4,64 años y devengan un tipo de interés de mercado medio ponderado del 3,80% para los préstamos en euros y del 4,30% para préstamos en dólares. En 2025, EDPR mantiene una posición de cash pooling de 1.316.887 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 985.549 millones de euros) y no ha recibido nuevos préstamos del Grupo EDP en 2025 (31 de diciembre de 2024: 2.949 millones de euros). El propósito de esta financiación ha sido apoyar el crecimiento de EDPR, ya sea por la adquisición de proyectos, el desarrollo de proyectos ya existentes y la construcción del pipeline de EDPR.

Los principales eventos en materia de financiación externa y refinanciación del Grupo incluyen un incremento de la deuda de 215 millones de euros procedente de tres nuevos proyectos en Brasil, que se vio parcialmente compensada por el impacto del tipo de cambio (78 millones de euros).

El valor nominal del préstamo de bonos pendientes con contrapartes externas, al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

Emisor	Fecha de emisión	Tasa de interés	Tipo de cobertura	Condiciones vencimiento	Valor nominal en millones	Miles de euros
Emitido por EDP Renováveis Brasil en el mercado doméstico brasileño						
EDPR Brasil	Sep-24	CDI + 0,45%	n.a.	Sep-26	750 BRL	116.525
						116.525

A 31 de diciembre de 2025, los pagos futuros de deudas y préstamos, así como intereses devengados por tipo de préstamo y moneda se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	2026	2027	2028	2029	2030	Años siguientes	Total
Préstamos bancarios							
Euro	31.522	—	5.000	—	—	—	36.522
Dólar americano	35.281	72.085	50.697	49.423	19.468	80.765	307.719
Real brasileño	36.208	34.764	37.570	41.257	43.913	429.093	622.805
Dólar canadiense	7.321	7.277	7.506	7.675	7.927	79.228	116.934
Dólar de Singapur	8.737	2.382	2.382	2.382	2.382	9.132	27.397
Otros	118.074	15.065	21.091	28.516	19.417	56.928	259.091
	237.143	131.573	124.246	129.253	93.107	655.146	1.370.468
Préstamos recibidos de entidades del grupo EDP							
Euro	1.559.884	—	500.000	500.000	750.000	750.000	4.059.884
Dólar americano	239.305	113.295	85.106	727.580	674.764	1.306.808	3.146.858
Dólar de Singapur	3.744	—	662.032	—	—	—	665.776
	1.802.933	113.295	1.247.138	1.227.580	1.424.764	2.056.808	7.872.518
Préstamos de bonos no convertibles							
Real brasileño	138.112	—	—	—	—	—	138.112
	138.112	—	—	—	—	—	138.112
Otros préstamos							
Euro	103	—	—	—	—	6	109
Otros	122	—	—	—	—	1.020	1.142
	225	—	—	—	—	1.026	1.251
Gastos de formalización de deuda	-831	—	—	—	—	-9.777	-10.608
	2.177.582	244.868	1.371.384	1.356.833	1.517.871	2.703.203	9.371.741

A 31 de diciembre de 2024, los pagos futuros de deudas y préstamos, así como intereses devengados por tipo de préstamo y moneda se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	2025	2026	2027	2028	2029	Años siguientes	Total
Préstamos bancarios							
Euro	51.555	—	—	—	—	—	51.555
Dólar americano	54.680	23.875	82.815	58.600	57.159	124.190	401.319
Real brasileño	27.020	27.227	27.569	30.286	33.591	281.847	427.540
Dólar canadiense	7.784	7.703	7.832	8.078	8.261	93.802	133.460
Dólar de Singapur	5.880	2.541	2.541	2.541	2.541	12.279	28.323
Otros	51.635	14.801	15.408	21.885	29.875	65.667	199.271
	198.554	76.147	136.165	121.390	131.427	577.785	1.241.468
Préstamos recibidos de entidades del grupo EDP							
Euro	1.386.268	375.000	—	500.000	500.000	1.500.000	4.261.268
Dólar americano	24.179	—	128.137	96.256	764.149	2.133.831	3.146.552
Dólar de Singapur	6.661	—	—	706.015	—	—	712.676
Real brasileño	—	34.551	—	—	—	—	34.551
	1.417.108	409.551	128.137	1.302.271	1.264.149	3.633.831	8.155.047
Préstamos de bonos no convertibles							
Real brasileño	—	116.726	—	—	—	27	116.753
	—	116.726	—	—	—	27	116.753
Otros préstamos							
Euro	2	100	—	—	—	6	108
Dólar americano	1.121	—	—	—	—	—	1.121
Otros	90	—	—	—	—	8.305	8.395
	1.213	100	—	—	—	8.311	9.624
Gastos de formalización de deuda	—	-310	—	—	—	-8.479	-8.789
	1.616.875	602.214	264.302	1.423.661	1.395.576	4.211.475	9.514.103

El Grupo cuenta con financiaciones de proyectos (project finance) que incluyen las garantías habituales en este tipo de financiaciones, es decir, la pignoración o promesa de pignoración de cuentas bancarias y los activos de los proyectos en cuestión. A 31 de diciembre de 2025, estas financiaciaciones ascienden a 1.028.928 miles de euros (31 de diciembre de 2024: a 1.008.518 miles de euros), que se incluyen en el epígrafe de deuda financiera. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo confirma el cumplimiento de todos los compromisos (covenants) de la Cartera de Project Finance previstos en los contratos de financiación.

32. Provisiones

Provisiones se analizan de la siguiente manera:

	Largo plazo		Corto plazo	
Miles de euros	**Dic 2025**	**Dic 2024**	**Dic 2025**	**Dic 2024**
Gastos por prestaciones a empleados	482	326	400	—
Provisiones por asuntos legales, laborales y otras contingencias	548	16.435	84	95
Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio	557.908	473.223	—	—
Provisión por otros pasivos y gastos	14.274	7.900	99.204	141.995
	573.212	497.884	99.688	142.090

Con referencia al 31 de diciembre de 2025, el movimiento por naturaleza de las provisiones a nivel del Grupo EDPR se presenta de la siguiente manera:

Miles de euros	Asuntos legales, laborales y otras contingencias	Desmantelamiento y retirada de servicio	Otros pasivos y gastos
Saldo a 31 de diciembre 2023	16.524	294.730	7.892
Dotación del período	—	—	144.158
Inversión del período	—	-37	-3.755
Refuerzo de responsabilidad (véase la nota 16)	—	168.450	—
Efecto financiero del descuento (véase la nota 14)	—	14.049	—
Diferencias de cambio	6	6.571	-471
Variaciones del perímetro de consolidación y otros	—	-10.540	2.071
Saldo a 31 de diciembre 2024	16.530	473.223	149.895
Dotación del período	40	—	2.118
Inversión del período	—	-40	-148
Refuerzo de responsabilidad (véase la nota 16)	—	105.102	—
Efecto financiero del descuento (véase la nota 14)	—	14.556	119
Diferencias de cambio	-11	-25.313	1.336
Variaciones del perímetro de consolidación y otros	-15.927	-9.620	-39.842
Saldo a 31 de diciembre 2025	632	557.908	113.478

Las provisiones de desmantelamiento y la retirada de servicio de plantas de energía eólica y solar por región se presentan de la siguiente manera:

	Dic 2025	Dic 2024
EDPR NA	215.739	180.194
EDPR EU	161.533	132.311
EDPR APAC	71.165	56.482
EDPR SA	109.471	104.236
	557.908	473.223

A 31 de diciembre de 2025, las variaciones del perímetro de consolidación y otros incluyen, principalmente, una disminución derivada de la utilización de la provisión reconocida tras la decisión del Grupo de desinvertir en parques eólicos en Colombia (véase la nota 4).

33. Pasivos con inversores institucionales en Norteamérica

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Ingresos diferidos relacionados con los beneficios proporcionados	1.699.060	1.521.011
Pasivos surgidos de asociaciones con inversores institucionales en Norteamérica	1.216.449	1.451.724
	2.915.509	2.972.735

Los movimientos en la partida de pasivos con inversores institucionales en Norteamérica se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Saldo al inicio del ejercicio	2.972.735	2.188.245
Cobros recibidos de inversores institucionales	776.043	982.816
Costes diferidos de transacciones	-6.633	-11.866
Pagos a inversores institucionales	-157.589	-142.373
Ingresos (véase la nota 8)	-421.000	-303.108
Actualización financiera (véase la nota 14)	97.094	83.827
Diferencias de cambio	-355.771	165.145
Otros	10.630	10.049
Saldo al final del ejercicio	2.915.509	2.972.735

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Bajo estas asociaciones, el Grupo EDPR otorga garantías operativas a inversores institucionales en proyectos eólicos y solares, práctica habitual en este tipo de estructura. A 31 de diciembre de 2025, no se prevé que las obligaciones asociadas a dichas garantías superen los importes ya reconocidos bajo el epígrafe pasivos surgidos de asociaciones con inversores institucionales en Norteamérica.

Los cobros recibidos de inversores institucionales se refieren a los importes asegurados y percibidos por valor de 776.043 miles de euros (876.913 miles de dólares) en 2025 y 982.816 miles de euros (1.063.780 miles de dólares) en 2024 a cambio de una participación en proyectos solares y eólicos onshore.

EDPR NA proporciona a sus inversores en capital fiscal las garantías empresariales estándar típicas de estos acuerdos para indemnizarles por los costes en que puedan incurrir como consecuencia de fraude, conducta dolosa o incumplimiento por parte de EDPR NA de cualquier obligación operativa en virtud de los acuerdos de capital fiscal.

34. Acreedores a pagar y otras cuentas comerciales

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – No corriente		
Subvenciones oficiales/subvenciones por inversiones en activos fijos	448.193	451.211
Contratos de venta de electricidad – EDPR NA	1.791	2.802
Proveedores de inmovilizado material	86.966	240.729
Otros acreedores y operaciones varias	41.887	31.871
	578.837	726.613
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Corriente		
Proveedores	186.613	175.360
Proveedores de inmovilizado material	1.202.565	1.815.262
Otros acreedores y operaciones varias	222.477	252.990
	1.611.655	2.243.612
	2.190.492	2.970.225

Las subvenciones oficiales por inversiones en activos fijos hacen referencia esencialmente a las subvenciones recibidas por el subgrupo EDPR Norteamérica en virtud de la Recovery and Reinvestment Act (Ley de Recuperación y Reinversión) publicada por el Gobierno de Estados Unidos.

En proveedores de inmovilizado material (tanto no corriente como corriente) se incluyen success fees a pagar tanto a largo como a corto plazo por la adquisición de determinados proyectos en Norteamérica por un importe de 14.647 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 35.817 miles de euros), Sudamérica por un importe de 24.118 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 24.298 miles de euros), Europa por un importe de 112.648 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 142.205 miles de euros).

La variación en Proveedores se debe a la operativa normal del negocio.

Proveedores de inmovilizado material (corriente) se refiere a parques eólicos y solares en construcción principalmente en Norteamérica por importe de 910.676 miles de euros (1.164.482 miles de euros a 31

de diciembre de 2024), Europa por importe de 187.839 miles de euros (489.796 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), Sudamérica por un importe de 59.066 miles de euros (61.323 miles de euros 31 de diciembre de 2024) y APAC por importe de 14.218 miles de euros (30.876 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El valor razonable y el valor en libros de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corriente no difieren significativamente (véase la nota 40).

La Compañía ha preparado la siguiente información para las sociedades dependientes españolas de acuerdo con el criterio que exige la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), de 29 de enero de 2017 y los requisitos introducidos por la Ley 18/2022, aprobada en 2022, sobre la inclusión en la memoria de los estados financieros de la morosidad en los pagos a proveedores en operaciones comerciales:

Días	Dic 2025	Dic 2024
Periodo medio de pago	36	34
Ratio de operaciones pagadas	36	35
Ratio de operaciones pendientes	27	18
Total de pagos realizados (miles de euros)	162.107	171.739
Total de pagos pendientes (miles de euros)	16.923	18.536

En 2025, el número total de facturas pagadas durante el periodo legal de pago asciende a 29.078 (92% del total de facturas recibidas), y el total de pagos hechos durante el periodo legal de pago legal supone un importe de 153.144 miles de euros (94% del total a pagar). El periodo medio de pago a proveedores ha sido 36 días, inferior al periodo estipulado por ley de 60 días.

35. Otros pasivos y otras cuentas a pagar

Otros pasivos y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Otros pasivos y otras cuentas a pagar – No corriente		
Importe a pagar por cambios en el perímetro	95.809	62.274
Préstamos procedentes de participaciones no dominantes	3.029	2.986
Instrumentos financieros derivados (véase la nota 37)	451.172	682.786
Pasivos por arrendamiento	827.439	961.559
Otros acreedores y operaciones varias	298.961	365.550
	1.676.410	2.075.155
Otros pasivos y otras cuentas a pagar – Corriente		
Importe a pagar por cambios en el perímetro	30.887	49.336
Instrumentos financieros derivados (véase la nota 37)	102.025	160.448
Préstamos procedentes de participaciones no dominantes	488	193
Pasivos por arrendamiento	79.408	85.472
Otros acreedores y operaciones varias	49.539	65.349
	262.347	360.798
	1.938.757	2.435.953

El movimiento en pasivos por arrendamiento – No corriente y corriente es el siguiente:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Saldo a 1 de enero	1.047.031	1.004.506
Aumentos debido a nuevos contratos de arrendamiento	70.049	83.993
Actualización financiera (véase la nota 14)	42.169	39.410
Pago de arrendamientos	-69.750	-62.029
Diferencias de cambio	-84.475	38.143
Traspasos	—	-6.215
Cambios en el perímetro y otros cambios	-98.177	-50.777
Saldo a 31 de diciembre	906.847	1.047.031

Los aumentos debidos a los nuevos contratos de arrendamiento se sitúan principalmente en Estados Unidos y Europa.

Las diferencias de cambio se generan principalmente por la variación en el tipo de cambio del dólar estadounidense.

Las disminuciones en el perímetro y otros cambios en 2025 se refieren principalmente a la venta de cierta cartera en Italia (8.075 miles de euros), en Francia y Bélgica (9.968 miles de euros), en España (8.458 miles de euros), en Grecia (1.344 miles de euros) (véase la nota 6), así como al ajuste de ciertas tasas de descuento en Norteamérica. Este epígrafe en 2024 se refieren principalmente a disminuciones debidas a: la venta de una cartera de empresas italianas (2.768 miles de euros), una empresa canadiense (20.121 miles de euros) y un conjunto de sociedades polacas (11.811 miles de euros) (véase la nota 6).

Los traspasos en 2024 se refiere a la reclasificación de pasivos no corrientes mantenidos para la venta de una sociedad española.

A continuación se indica el valor nominal de las rentas adeudadas por contratos de arrendamiento a 31 de diciembre de 2025: i) menos de 5 años: 356.812 miles de euros; ii) de 5 a 10 años: 339.453 miles de euros; iii) de 10 a 15 años: 311.960 miles de euros; y iv) más de 15 años: 557.737 miles de euros.

El epígrafe Otros acreedores y operaciones varias — corriente principalmente incluye a 31 de diciembre de 2025 el valor presente provisionado por la opción de venta asociadas con la adquisición del Grupo Kronos por importe de 294.344 miles de euros.

El valor razonable y el valor en libros de otros pasivos y cuentas a pagar no difieren significativamente (véase la nota 40).

36. Administraciones públicas acreedoras

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Impuestos sobre sociedades	48.040	35.509
Retenciones fiscales	3.922	7.857
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	26.980	56.882
Otros impuestos	93.511	96.557
	172.453	196.805

La rúbrica Otros impuestos comprende principalmente los tributos sobre bienes inmuebles y las cargas fiscales de carácter municipal.

37. Instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados es el siguiente:

	Dic 2025		Dic 2024	
Miles de euros	**Activo**	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**
Cobertura de inversión neta				
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	56.898	-8.193	635	-112.144
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	5.606	-7.058	1.335	-1.532
	62.504	-15.251	1.970	-113.676
Cobertura de valor razonable				
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	533	-4.938	4.536	-1.776
	533	-4.938	4.536	-1.776
Cobertura de flujos de efectivo				
Permutas sobre precios de energía	406.942	-397.051	335.271	-596.699
Permutas de tipo de interés (swaps)	18.275	-20.079	23.220	-9.089
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	117	-648	3.517	-133
	425.334	-417.778	362.008	-605.921
Negociación				
Permutas sobre precios de energía (swaps)	81.230	-108.452	33.017	-112.688
Permutas de tipo de interés (swaps)	13	-13	57	-99
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	—	-98	3	-1.390
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	8.055	-6.667	9.021	-7.684
	89.298	-115.230	42.098	-121.861
	577.669	-553.197	410.612	-843.234

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se contabilizan en Otros deudores y otros activos (véase la nota 24) y Otros pasivos y otras cuentas a pagar (véase la nota 35), dependiendo de si el valor razonable es positivo o negativo, respectivamente.

Los derivados de cobertura de inversión neta se refieren principalmente a la permuta cruzada de tipos de interés (CIRS, por sus siglas en inglés) y Forwards en dólares estadounidenses y euros con EDP S.A., tal y como se explica en las notas 39 y 40. Los derivados de inversión netos también incluyen CIRS y Forwards en CAD, BRL, CNY, TWD, PLN y GBP con EDP S.A. con el fin de cubrir las operaciones del Grupo EDP Renováveis en Canadá, Brasil, Taiwán, China, Polonia y Reino Unido.

Los swaps de tipo de interés hacen referencia a la financiación de proyectos (Project Finance) y se han formalizado para convertir los tipos de interés de variable a fijo.

Los swaps de precios de energía de cobertura de flujo de caja están relacionados con la cobertura del precio de venta. EDPR NA ha contratado swaps de precios de energía para cubrir la volatilidad, en algunos de sus proyectos, de los precios del mercado al contado recibidos. Además, tanto EDPR NA como EDPR EU han contratado coberturas a corto y largo plazo para cubrir la volatilidad a corto y largo plazo de cierta generación no contratada de sus parques eólicos y solares.

En algunos mercados de energía estadounidenses, EDPR NA está expuesta a riesgos de congestión y de pérdida de líneas que suelen afectar de forma negativa al precio recibido por la energía generada en esos mercados. Para cubrir dichos riesgos desde el punto de vista económico, EDPR NA suscribió Financial Transmission Rights (derechos financieros de transmisión o FTR) y unas permutas de aproximadamente tres años de tipo fijo por variable con respecto al Locational Marginal Price (LMP).

Los instrumentos financieros derivados de negociación son derivados contraídos por coberturas económicas que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basa, principalmente, en las cotizaciones indicadas por entidades externas, las cuales se comparan con los valores razonables disponibles en las plataformas comunes de información financiera. Estas entidades utilizan técnicas de descuento de flujos de efectivo normalmente aceptadas y datos de los mercados públicos. Las únicas excepciones son el CIRS en USD/EUR con EDP S.A, cuyos valores razonables son determinados por el Departamento Financiero de EDP, utilizando las mismas técnicas y datos de flujos de efectivo descontados antes mencionados. Así pues, de conformidad con los requisitos de la NIIF 13, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se clasifica en el nivel 2 (véase la nota 40).

Para determinados instrumentos financieros derivados relacionados con la energía, los mismos modelos de valoración utilizan tanto variables observables en el mercado como variables no

observables. Estas variables no observables incluyen, en particular, hipótesis sobre la distribución horaria intraanual del volumen, utilizadas como ajustes a las hipótesis de precios de compra y venta, basadas en la experiencia del Grupo en los mercados en los que opera. En este caso, el valor razonable se clasifica como de nivel 3 (véase la nota 40).

Ninguno de los escenarios razonablemente previsibles de cambios en las hipótesis subyacentes daría lugar a un impacto material en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados clasificados en el nivel 3.

No se realizaron transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable durante este período.

En 2025, los importes nocionales por unidad de medida de los instrumentos financieros derivados, es cómo sigue:

Miles de unidades	Unidades	2026	2027	2028	2029	Años siguientes	Total
Cobertura de inversión neta							
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	EUR	92.255	168.182	—	—	1.770.436	2.030.873
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	EUR	1.395.162	—	—	—	—	1.395.162
Cobertura de valor razonable							
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	EUR	797	797	1.052	2.788	19.938	25.372
Cobertura de flujos de efectivo							
Permutas sobre precios de energía	MWH	16.442	14.283	12.345	10.057	83.838	136.965
Permutas de tipo de interés (swaps)	EUR	43.379	41.890	504.170	119.385	221.356	930.180
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	EUR	74.476	3.973	42.723	—	—	121.172
Negociación							
Permutas sobre precios de energía (swaps)	MWH	5.597	3.107	1.257	397	3.862	14.220
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	EUR	1.642	—	—	—	—	1.642
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	EUR	614.502	18.403	—	—	—	632.905

En 2024, los importes nocionales por unidad de medida de los instrumentos financieros derivados, es cómo sigue:

Miles de unidades	Unidades	2025	2026	2027	2028	Años siguientes	Total
Cobertura de inversión neta							
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	EUR	76.310	37.364	168.182	—	1.770.436	2.052.292
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	EUR	206.706	—	—	—	—	206.706
Cobertura de valor razonable							
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	EUR	898	901	901	1.190	25.703	29.593
Cobertura de flujos de efectivo							
Permutas sobre precios de energía	MWh	16.998	14.698	12.975	10.900	95.687	151.258
Permutas de tipo de interés (swaps)	EUR	45.916	45.064	43.498	616.936	165.340	916.754
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	EUR	58.086	—	—	—	—	58.086
Negociación							
Permutas sobre precios de energía (swaps)	MWh	5.640	3.280	1.354	524	4.365	15.163
Permutas cruzadas de divisas (swaps)	EUR	52.964	15.864	—	—	—	68.828
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	EUR	650.541	1.228	—	—	—	651.769

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y los riesgos que están cubiertos son los siguientes:

			Dic 2025		Dic 2024	
			Cambios en valor razonable		Cambios en valor razonable	
Miles de euros	Instrumento de cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento	Riesgo	Instrumento	Riesgo
Cobertura de la inversion neta	Permutas cruzadas de divisas (swaps)	Cuentas dependientes en USD, BRL, CAD y PLN	160.214	-163.144	-116.267	107.230
Cobertura de la inversion neta	Contratos a plazo (forward) de tipo de cambio	Cuentas dependientes en BRL, PLN, CNY, TWD y CAD	-1.255	-6.794	9.434	-11.754
Cobertura de valor razonable	Permutas cruzadas de divisas (swaps)	Cuentas dependientes en BRL	-7.165	-7.165	6.804	6.804
Cobertura de flujo de ejectivo	Permuta de tipo de interés	Tipo de interés	-15.935	—	16.088	—
Cobertura de flujo de ejectivo	Permutas sobre precios de energía (swaps)	Precio de energía	271.319	—	46.833	—
Cobertura de flujo de ejectivo	Contratos a plazo (forward) de tipo de cambio	Tipo de cambio	-3.915	—	26.862	—
			403.263	-177.103	-10.246	102.280

Durante 2025 y 2024 fueron consideradas las siguientes variables de mercado para el cálculo del valor razonable:

Instrumento	Variable de mercado
Permutas cruzadas de tipos de interés en monedas distintas	Valor razonable indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 3M, daily brazilian CDI, Wibor 3M and SOFR-1D; y tipos de cambio: EUR/PLN, EUR/CAD, USD/BRL y EUR/USD.
Permutas de tipo de interés (swaps)	Valor razonable indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 3M, SORA 1D, SOFR-1M, SOFR-6M, SOFR-3M, CORRA-1D, TAIBOR-3M, TIBOR-6M, TONAR-1D and SOFR-1D.
Contratos a plazo de tipo de cambio (forwards)	Valor razonable indexado a los siguientes tipos de cambio: BRL/USD, BRL/EUR, CAD/EUR, COP/EUR, EUR/AUD, EUR/GBP, EUR/HUF, EUR/JPY, EUR/PLN, EUR/RON, EUR/SGD, EUR/TWD, EUR/USD, SGD/CNY, SGD/TWD, USD/JPY, USD/PLN, USD/SGD, VND/USD, USD/CAD and USD/PLN.
Permutas sobre precios de energía (swaps)	Valor razonable indexado al precio de la electricidad.

Los movimientos de la reserva de cobertura de flujos de efectivo se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Saldo a 1 de enero	-220.312	-271.501
Cambios del valor razonable	198.717	53.333
Transferencias a resultados	-7.567	-3.237
Efecto de los derivados en las sociedades consolidadas por el método de la participación	54.406	12.749
Efecto de la venta con pérdida de control de las filiales de EDPR	37.524	-11.656
Saldo a 31 de diciembre	62.768	-220.312

Los beneficios y pérdidas en la cartera de instrumentos financieros contabilizados en la cuenta de resultados se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Cobertura de inversiones netas - ineficacia	-10.979	-11.357
Transferencia a resultados de la cobertura de los pasivos financieros	3.850	768
Transferencia a resultados de la cobertura de los precios de la energía (commodities)	3.717	2.469
Derivados no elegibles para contabilidad de coberturas	87.023	-34.666
	83.611	-42.786

El importe de transferencias a resultados de cobertura de precios de energía se contabiliza en Ingresos ordinarios mientras que las ganancias y pérdidas restantes se contabilizan en ingresos financieros y gastos financieros, respectivamente (véase la nota 14).

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2025 se analizan de la siguiente manera:

	Moneda	Paga	Recibe
Contratos de tipo de interés			
Permutas de tipo de interés (swaps)	CAD	[2,10% - 2,75%]	[2,36%]
Permutas de tipo de interés (swaps)	USD	[0,86% - 1,65%]	[3,67% - 3,78%]
Permutas de tipo de interés (swaps)	TWD	[1,47% - 2,03%]	[1,67% - 1,77%]
Permutas de tipo de interés (swaps)	SGD	[2,94% - 3,11%]	[1,14%]
Permutas de tipo de interés (swaps)	JPY	[1,82% - 2,09%]	[0,91% - 1,64%]
Contratos de tipos de interés y tipo de cambio			
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/USD	[0,99% - 4,17%]	[2,44% - 5,58%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/BRL	[4,94%]	[16,80% - 17,00%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/CAD	[-0,65%]	[0,00%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/PLN	[2,02% - 2,03%]	[4,33% - 5,50%]

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2024 se analizan de la siguiente manera:

	Moneda	Paga	Recibe
Contratos de tipo de interés			
Permutas de tipo de interés (swaps)	USD	[0,86% - 4,45%]	[0,01% - 4,68%]
Permutas de tipo de interés (swaps)	CAD	[2,10% - 3,70%]	[-0,04% - 0,06%]
Permutas de tipo de interés (swaps)	TWD	[1,47% - 2,03%]	[1,65% - 1,68%]
Permutas de tipo de interés (swaps)	SGD	[2,94% - 3,11%]	[0,01% - 4,68%]
Contratos de tipos de interés y tipo de cambio			
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/USD	[0,99% - 4,17%]	[1,91% - 5,58%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/BRL	[-0,01% - 10,71%]	[3,88% - 3,98%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/CAD	[-1,08% - -1,00%]	[-0,05% - 0,05%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/GBP	[-0,05% - 0,05%]	[-1,58% - -1,48%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/PLN	[6,12% - 6,82%]	[2,68% - 3,18%]

38. Compromisos

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los compromisos financieros no incluidos en el estado de situación financiera consolidada con respecto a garantías financieras y operacionales proporcionadas se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Garantías de carácter operativo		
EDP Renováveis, S.A.	1.752.202	1.830.816
EDPR NA	1.540.249	1.782.948
EDPR EU	12.031	11.994
EDPR SA	38.441	59.043
EDPR APAC	79	6.347
Total	3.343.002	3.691.148

Las garantías operacionales anteriores, que no se incluyen en el estado de situación financiera consolidado ni han sido revelados en otras Notas, se refieren principalmente, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, a garantías para Contratos de Compraventa de Energía ("PPA"), interconexión y permisos, así como a garantías de participación en el mercado.

Los conceptos cubiertos por las garantías de los PPA dependen del estado del proyecto y suelen cubrir el riesgo de desarrollo y construcción, la correcta operación de los proyectos y el cumplimiento de las obligaciones financieras. Estas garantías ascienden a 1.662.350 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, de los cuales 501.075 miles de euros corresponden a garantías concedidas por EDP a empresas de EDPR y 247.800 miles de euros a garantías concedidas por EDP y EDPR a Joint Ventures (1.535.446 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, de los cuales 588.239 miles de euros corresponden a garantías concedidas por EDP a empresas de EDPR y 201.285 miles de euros a garantías concedidas por EDP y EDPR a Joint Ventures).

En relación con las entidades vendidas, el Grupo ha proporcionado garantías de la sociedad matriz para cubrir posibles incumplimientos de pago derivados del acuerdo de venta, así como riesgos asociados al desempeño operativo de los proyectos, los cuales el Grupo considera altamente improbables.

En 2025, las garantías mencionadas incluyen un importe de 128.688 miles de euros que se refieren a garantías de naturaleza operativa relacionadas con empresas españolas y polacas vendidas en 2022, norteamericanas, polacas e italianas vendidas en 2024 y españolas, singapurenses, italianas, francesas, belgas y griegas que se han vendido durante 2025 (véase la nota 6), aunque EDPR asumió temporalmente la responsabilidad bajo dichas garantías hasta que estas fueron efectivamente reemplazadas.

En 2024, las garantías mencionadas incluyen un importe de 160.998 miles de euros que se refieren a garantías de naturaleza operativa relacionadas con empresas españolas y polacas vendidas en 2022 y con empresas españolas, polacas, italianas, norteamericanas y húngaras que se han vendido durante 2024, aunque EDPR asumió temporalmente la responsabilidad bajo dichas garantías hasta que estas fueron efectivamente reemplazadas.

Véase la nota 39 para las garantías concedidas por las sociedades del Grupo EDP a las sociedades del Grupo EDPR.

Véase la nota 20 para las garantías concedidas por el Grupo EDP y el Grupo EDPR a las joint ventures.

Existen garantías financieras y operacionales adicionales concedidas por el Grupo EDPR que tienen pasivos subyacentes ya reflejados en el estado consolidado de situación financiera y/o revelados en las Notas.

EDPR no espera ningún pasivo significativo derivado de los compromisos anteriormente mencionados en relación con las garantías financieras y operacionales prestadas.

Las salidas de efectivo futuras no reflejadas en los pasivos por arrendamiento y las obligaciones de compra del Grupo EDPR, en función de la fecha de vencimiento, son las siguientes:

	Dic 2025				
	Capital pendiente por vencimiento				
Miles de euros	Total	Hasta 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años
Salidas futuras de efectivo no reflejadas en los pasivos por arrendamiento	157.259	11.062	17.817	9.802	118.578
Obligaciones de compra	3.642.471	2.582.592	564.145	117.570	378.164
Otros compromisos a largo plazo	15	15	—	—	—
	3.799.745	2.593.669	581.962	127.372	496.742

	Dic 2024				
	Capital pendiente por vencimiento				
Miles de euros	Total	Hasta 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años
Salidas futuras de efectivo no reflejadas en los pasivos por arrendamiento	174.579	15.684	24.642	13.301	120.952
Obligaciones de compra	4.530.327	3.177.485	473.249	502.228	377.365
Otros compromisos a largo plazo	72.083	72.083	—	—	—
	4.776.989	3.265.252	497.891	515.529	498.317

De acuerdo a la NIIF 16, el Grupo EDPR presenta la información relativa a los contratos de arrendamiento en el epígrafe Derechos de uso (véase la nota 17).

Las obligaciones de compra incluyen deudas relacionadas con acuerdos a largo plazo de inmovilizado material y contratos de operación y mantenimiento, prestación de servicios y suministro de productos relacionados con la actividad de explotación del Grupo. Cuando los precios están definidos en los respectivos contratos a plazo tipo forward, éstos son los utilizados para estimar los importes de los compromisos contractuales.

Algunas de las operaciones de enajenación de participaciones no dominantes en las que EDPR conserva el control, llevadas a cabo en años anteriores, tienen asociados activos y pasivos contingentes según los términos de los acuerdos correspondientes.

39. Partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2025, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y de sus Comités delegados poseen 359 acciones de EDPR, comparado con 356 a 31 de diciembre de 2024.

Con arreglo al artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital de España, los miembros del Consejo de Administración de EDP Renováveis no han comunicado, y la sociedad dominante no tiene conocimiento, de que exista ningún conflicto de interés o incompatibilidad que podría afectar al cumplimiento de sus obligaciones.

Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del Equipo Directivo (Management Team)

De conformidad con los estatutos de la Sociedad, la retribución de los miembros del Consejo de Administración la propone la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo al Consejo de Administración basándose en el importe global de la retribución autorizada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración aprueba la distribución y el importe exacto que se abona a cada administrador basándose en esa propuesta. El número medio de miembros del Consejo de Administración durante 2025 y 2024 es de 9 y 10 respectivamente.

La retribución pagada por los servicios prestados por los miembros del Consejo de Administración en 2025 y 2024 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Miembros del consejo	965	926
	965	926

La cantidad anterior se refiere a las actividades llevadas a cabo por ellos como miembros del Consejo de Administración y su pertenencia/presidencia de las Comisiones Delegadas. Además, EDPR firmó un contrato de servicios de gestión ejecutiva con EDP, en virtud del cual EDP da servicios de gestión a través de sus Consejeros Ejecutivos y no Ejecutivos, que son Miguel Stilwell d'Andrade, Rui Teixeira, Vera Pinto Pereira (hasta abril 2024) y Ana Paula Marques (hasta abril 2024). EDP asumió los

correspondientes gastos de personal por los servicios prestados, y emitió una tarifa de servicio a EDPR. Esta práctica de remuneración se ajusta al modelo adoptado por el Grupo EDP, en el que los Consejeros ejecutivos de EDP no reciben ninguna remuneración directamente de las empresas del Grupo en cuyos órganos de gobierno trabajan, sino a través de EDP.

Con arreglo a este contrato, EDPR debe abonar un importe a EDP, por los servicios prestados por los Consejeros ejecutivos y los Consejeros no ejecutivos. El importe adeudado conforme a dicho contrato por los servicios de gestión prestados por EDP en 2025 es de 956 miles de euros (1.433 miles de euros en 2024). Este importe se refiere a los servicios de gestión prestados por los Consejeros ejecutivos (1.401 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y nada a los servicios de gestión prestados por los Consejeros no ejecutivos (32 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El plan de ahorro para la jubilación de los miembros del Management Team que también son administradores opera como un complemento de jubilación efectivo con una horquilla entre el 3% y el 6% de su salario anual. El porcentaje se define de acuerdo con el plan de ahorro para la jubilación aplicable en su país de origen.

En 2025, los miembros del Management Team son Miguel Stilwell d´Andrade – CEO; Rui Teixeira – CFO; Duarte Bello– Head of Europe & South America Region; Sandhya Ganapathy – Head of North America Region; Pedro Vasconcelos – Head of Iberia & APAC Region, Ana Paula Marques – Head of Renewables Generation Assets Platform and Vera Pinto Pereira – Head of Client Solutions Platform.

La remuneración a 31 de diciembre de 2025 por los miembros incluidos en el acuerdo de servicios con EDP ha sido de 814 miles de euros. Este es el importe correspondiente a los servicios prestados y facturados por EDP, S.A. a EDPR.

La remuneración para los periodos 31 de diciembre de 2025 para aquellos miembros no incluidos en el acuerdo de servicios con EDP es la siguiente:

Miles de euros	Dic 2025	Dic 2024
Salarios y otros beneficios	2.106	3.007
Planes de pensiones	33	37
Primas de seguros de vida	4	7
	2.143	3.051

Adicionalmente recibieron los siguientes beneficios no monetarios: plan de jubilación (como se ha descrito anteriormente), coche de empresa y seguro de salud por importe de 27 miles de euros (65 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Saldos y transacciones relevantes con dependientes y asociadas del Grupo China Three Gorges

En el contexto de las transacciones con CTG, EDPR vendió el 49% de las acciones de EDPR Portugal, de una selección de parque eólicos de EDPR Brasil, de EDPR PT-PE, de EDPR Italia y de EDPR Polska al Grupo CTG.

En el cuarto trimestre de 2024, EDP Renewables Europe, S.L.U. adquirió ACE Lux, S.à r.l y sus subsidiarias (ACE Italy, S.à r.l. y ACE Poland, S.à r.l.), y ACE Portugal, S.à r.l, que posee, respectivamente, los intereses minoritarios correspondientes al 49% de las participaciones de las empresas EDP Renewables Italia, S.r.l., EDP Renewables Polska HoldCo, S.A, y EDPR PT – Parques Eólicos, S.A.

Saldos y transacciones con sociedades del Grupo EDP

En el curso normal de sus actividades, las sociedades del Grupo EDPR realizan transacciones y operaciones comerciales con otras sociedades del Grupo, cuyos términos reflejan las condiciones actuales del mercado. A 31 de diciembre de 2025, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

	Activo		
Miles de euros	Préstamos e intereses a cobrar	Otros	Total
EDP, S.A.	—	39.556	39.556
EDP, S.A. - Sucursal en España (EDP Branch)	—	27.814	27.814
Joint Ventures and Associated companies	549.776	23.847	573.623
SU Eletricidade, S.A.	—	28.274	28.274
EDP Finance B.V.	—	35.468	35.468
EDP España S.A.U.	—	28.721	28.721
EDP GEM Portugal, S.A.	—	107.938	107.938
EDP Trading Comercialização e Serviços de Energia	—	4.038	4.038
EDP Global Solutions	—	1.928	1.928
Otras compañías del Grupo EDP	—	7.398	7.398
	549.776	304.982	854.758

	Pasivo		
Miles de euros	Préstamos e intereses a pagar	Otros	Total
EDP S.A.	—	41.868	41.868
EDP, S.A. - Sucursal en España (EDP Branch)	—	10.876	10.876
Joint Ventures and Associated companies	446	31.955	32.401
EDP Finance B.V.	2.946.548	1.716	2.948.264
EDP Servicios Financieros España, S.A.	4.925.971	6.128	4.932.099
EDP Global Solutions	—	50.523	50.523
EDP Trading Comercialização e Serviços de Energia	—	2.508	2.508
EDP GEM Portugal, S.A.	—	120.060	120.060
Other EDP Group companies	—	2.737	2.737
	7.872.965	268.371	8.141.336

A 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizaban de la siguiente manera:

	Activo		
Miles de euros	Préstamos e intereses a cobrar	Otros	Total
EDP, S.A.	—	14.788	14.788
EDP, S.A. - Sucursal en España (EDP Branch)	—	19.615	19.615
Joint Ventures and Associated companies	524.437	57.201	581.638
EDP Finance B.V.	—	—	—
EDP España S.A.U.	—	42.349	42.349
EDP GEM Portugal, S.A.	—	59.049	59.049
EDP Trading Comercialização e Serviços de Energia	—	2.666	2.666
Otras compañías del Grupo EDP	—	2.051	2.051
	524.437	216.898	741.335

	Pasivo		
Miles de euros	Préstamos e intereses a pagar	Otros	Total
EDP, S.A.	—	88.554	88.554
EDP, S.A. - Sucursal en España (EDP Branch)	—	14.159	14.159
Joint Ventures and Associated companies	249	6.314	6.563
EDP Finance B.V.	3.123.748	46.120	3.169.868
EDP Servicios Financieros España, S.A.	4.997.443	5.128	5.002.571
EDP Energias do Brasil, S.A.	36.494	43	36.537
EDP GEM Portugal, S.A.	—	172.882	172.882
Otras compañías del Grupo EDP	—	6.390	6.390
	8.157.934	339.590	8.497.524

El epígrafe correspondiente a Préstamos e intereses a cobrar incluye: i) los préstamos concedidos a empresas consolidadas por el método de participación, principalmente a Ocean Winds por un importe total de 537.271 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 513.275 miles de euros) (véase la nota 24).

El epígrafe Otros incluye: i) deuda comercial relacionada con la venta de energía en EDPR Portugal y EDPR España a través de SU Eletricidade, S.A. (la cual es una comercializadora de último recurso debido a la legislación regulatoria) y EDP España S.A.U.; y ii) derivados contratados con EDP, S.A. y EDP GEM Portugal, S.A. cuyo valor de mercado a 31 de diciembre de 2025 supone un valor de 37.702 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 13.111 miles de euros) y 96.492 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 49.169 miles de euros), respectivamente (véase la nota 24).

El epígrafe Préstamos e intereses a pagar incluye: i) préstamos obtenidos por EDP Renováveis S.A. y por EDP Renováveis Servicios Financieros S.A. de EDP Finance B.V. por un importe de 2.946.547 miles de euros, incluyendo intereses y una vez deducidos los gastos de formalización de deuda (31 de diciembre de 2024: 3.123.306 miles de euros) y de EDP Servicios Financieros España S.A. por un importe de 4.925.971 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 4.011.641 miles de euros) (véase la nota 31), incluyendo el cash-pooling por un importe de 1.316.887 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (31 de diciembre de 2024: 985.549 miles de euros).

El epígrafe Otros incluye: i) derivados contratados con EDP, S.A. cuyo valor de mercado a 31 de diciembre de 2025 asciende a 37.554 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 85.656 miles de euros), con EDP Finance B.V. cuyo valor de mercado a 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.716 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 46.120 miles de euros) y con EDP GEM Portugal, S.A. cuyo valor de mercado a 31 de diciembre de 2025 asciende a 113.722 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 157.128 miles de euros), principalmente relacionados con derivados de precios de la energía y permutas cruzadas de divisa (swaps) (véase la nota 35). El importe de EDP Global Solutions corresponde a un nuevo acuerdo que consolida los principales servicios entre EDP y el Grupo EDPR.

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Ingresos de explotación	Ingresos financieros	Gastos de explotación	Gastos financieros
EDP, S.A.	66	160.351	-2.936	-112.241
EDP, S.A. - Sucursal en España (EDP Branch)	—	—	-2.980	-1.539
Joint Ventures and Associated companies	48.789	26.930	-25.149	8.876
SU Eletricidade, S.A.	212.178	—	-26	—
EDP Finance B.V.	—	94.287	—	-124.564
EDP Servicios Financieros España, S.A.	—	159	—	-211.197
EDP España S.A.U.	259.597	—	-4.029	-25
EDP Trading Comercialização e Serviços de Energia	37.526	—	-7.517	—
EDP GEM Portugal, S.A.	159.149	—	-76.809	—
Otras compañías del Grupo EDP	8.123	—	-4.233	—
	725.429	281.727	-123.884	-440.690

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se analizaban de la siguiente manera:

Miles de euros	Ingresos de explotación	Ingresos financieros	Gastos de explotación	Gastos financieros
EDP, S.A.	—	201.549	-1.771	-266.777
EDP, S.A. - Sucursal en España (EDP Branch)	—	—	-54.426	-1.744
Joint Ventures and Associated companies	29.884	28.214	-463	8.865
SU Eletricidade, S.A.	231.843	—	—	—
EDP Finance B.V.	—	90.895	—	-254.357
EDP Servicios Financieros España, S.A.	—	1.220	—	-139.272
EDP España S.A.U.	232.599	—	-3.748	-3
EDP Trading Comercialização e Serviços de Energia	32.944	—	-1.555	-2.313
EDP GEM Portugal, S.A.	130.456	28.910	-7.935	-32.413
Otras compañías del Grupo EDP	2.991	—	-6.091	-1
	660.717	350.788	-75.989	-688.015

Los ingresos de explotación incluyen principalmente las ventas de electricidad a SU Eletricidade, S.A. (que es un suministrador de último recurso en Portugal en virtud de la legislación regulatoria), a EDP España S.A.U. como agente comercial en España y a EDP Trading Comercialização e Serviços de Energía.

Las transacciones con EDP GEM Portugal, S.A. están relacionadas principalmente con instrumentos financieros derivados.

Los ingresos financieros se explican principalmente por los instrumentos derivados de EDP S.A. y EDP Finance B.V., así como por los intereses devengados con Joint ventures y empresas asociadas.

Los gastos financieros con EDP Finance B.V. y EDP Servicios Financieros España S.A. están relacionados con los intereses de los préstamos concedidos a EDP Renováveis S.A. y EDP Renováveis

Servicios Financieros, S.A. referidos anteriormente, y a los ingresos/gastos relacionados con los instrumentos derivados.

Como parte de sus actividades operativas, el Grupo EDP Renováveis debe presentar garantías en favor de determinados proveedores y en relación con contratos de energía renovable. A 31 de diciembre de 2025, EDP España S.A.U. y EDP, S.A. - Sucursal en España otorgaron garantías operacionales a proveedores en favor de EDP Renováveis S.A. y EDPR NA por un importe de 563.080 miles de euros (608.027 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Las garantías operacionales son emitidas por compromisos asumidos por EDPR EU y EDPR NA en relación con los Contratos de Compra de Energía (PPA), interconexión, permisos y participación en el mercado.

Véase la nota 20 para las garantías concedidas por el Grupo EDP y el Grupo EDPR a las joint ventures.

La dirección describe otras transacciones con partes relacionadas en la sección D – Transacciones con partes vinculadas de la Parte I– del Informe de Gobierno Corporativo.

40. Valor razonable de activos y pasivos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en los precios de cotización en el mercado, siempre que estén disponibles. De no ser así, el valor razonable se determina mediante cotizaciones proporcionadas por terceros o mediante el uso de modelos de valoración generalmente aceptados,que están basados en técnicas de descuento de flujos de efectivo y en modelos de valoración de opciones. Estos modelos usan datos de mercado que afectan al instrumento subyacentes, como curvas de rentabilidad, tipos de cambio e indicadores de volatilidad, incluyendo riesgo de crédito.

Los datos de mercado se obtienen de proveedores de datos financieros generalmente aceptados (Bloomberg y Reuters).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tabla siguiente presenta las curvas de tipo de interés de las principales monedas a las que está expuesto el Grupo. Estos tipos de interés se utilizaron como base para los cálculos del valor razonable realizados mediante los modelos internos mencionados previamente:

	Dic 2025			Dic 2024		
	Monedas			Monedas		
	EUR	USD	SGD	EUR	USD	SGD
3 meses	1,94 %	4,28 %	1,64 %	2,71 %	4,32 %	2,81 %
6 meses	2,05 %	4,11 %	1,57 %	2,57 %	4,26 %	2,75 %
9 meses	2,06 %	3,97 %	1,53 %	2,51 %	4,21 %	2,69 %
1 años	2,07 %	3,88 %	1,51 %	2,46 %	4,18 %	2,64 %
2 años	2,00 %	3,50 %	1,45 %	2,19 %	4,09 %	2,60 %
3 años	2,10 %	3,41 %	1,50 %	2,19 %	4,06 %	2,61 %
5 años	2,27 %	3,44 %	1,65 %	2,24 %	4,04 %	2,67 %
7 años	2,42 %	3,54 %	1,79 %	2,29 %	4,05 %	2,71 %
10 años	2,61 %	3,71 %	1,97 %	2,36 %	4,08 %	2,76 %

Los valores razonables de activos y pasivos son los siguientes:

	Dic 2025			Dic 2024		
Miles de euros	Valor contable	Valor razonable	Diferencia	Valor contable	Valor razonable	Diferencia
Activos financieros						
Instrumentos de patrimonio a valor razonable en otro resultado global	13.592	13.592	—	16.829	16.829	—
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	576.546	576.546	—	603.206	603.206	—
Otros deudores y otros activos:						
Instrumentos financieros derivados	577.669	577.669	—	410.612	410.612	—
Préstamos a partes relacionadas - OW FS	372.222	367.887	-4.335	371.341	346.877	-24.464
Otros	875.935	875.935	—	741.515	741.515	—
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	68.286	68.286	—	40.283	40.283	—
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.198.833	1.198.833	—	1.195.555	1.195.555	—
	3.683.083	3.678.748	-4.335	3.379.341	3.354.877	-24.464
Pasivos financieros						
Deuda financiera	9.371.741	9.756.806	385.065	9.514.103	9.687.497	173.394
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:						
Proveedores	1.476.144	1.476.144	—	2.231.351	2.231.351	—
Otros	714.348	714.348	—	738.874	738.874	—
Inversores institucionales en Norteamérica	2.915.509	2.915.509	—	2.972.735	2.972.735	—
Otros pasivos y otras cuentas a pagar:						
Instrumentos financieros derivados	553.197	553.197	—	843.234	843.234	—
Otros	1.385.560	1.385.560	—	1.592.719	1.592.719	—
	16.416.499	16.801.564	385.065	17.893.016	18.066.410	173.394

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global

Los instrumentos financieros cotizados se reconocen a valor razonable sobre la base de los precios de mercado.

Préstamos concedidos

Préstamos a partes vinculadas - OW FS se refiere a los préstamos concedidos a OW FS Offshore, S.A. con vencimiento a largo plazo (véase la nota 24). Estos préstamos devengan intereses a tipos de mercado, fijos o indexados a tipos de referencia, como el Euribor y el SOFR, más un diferencial de mercado. Dado el largo plazo de vencimiento, para los préstamos a tipo fijo se ha calculado el valor razonable en función de los flujos de caja descontados a tipos de interés de mercado a la fecha de presentación.

Deuda financiera

El valor razonable de la deuda financiera se calcula mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas. En la fecha de presentación de la información, el valor contable de los préstamos a tipo variable es aproximadamente su valor razonable. En el caso de los préstamos a tipo fijo, principalmente los préstamos entre sociedades concedidos por el Grupo EDP, su valor razonable se obtiene mediante modelos internos que se basan en técnicas de descuento generalmente aceptadas.

De acuerdo con los requisitos de la NIIF 13, el Grupo EDPR estableció la forma en que obtiene el valor razonable de sus activos y pasivos financieros. Los niveles utilizados se definen de la siguiente manera:

	Dic 2025			Dic 2024		
Miles de euros	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Activos financieros						
Instrumentos de patrimonio a valor razonable en otro resultado global	8.143	—	5.449	8.343	—	8.486
Instrumentos financieros derivados	—	569.637	8.032	—	410.612	—
	8.143	569.637	13.481	8.343	410.612	8.486
Pasivos financieros						
Instrumentos financieros derivados	—	493.016	60.181	—	843.234	—
	—	493.016	60.181	—	843.234	—

En 2025, no ha habido transferencias entre niveles.

El movimiento en 2025 y 2024 de los activos y pasivos financieros incluidos en el nivel 3 se analiza de la siguiente manera:

Instrumentos de patrimonio a valor razonable en otro resultado global		
	2025	**2024**
Saldo a 1 de enero	8.486	10.385
Beneficios / (pérdidas) en otro resultado global	-1.542	-2.452
Altas / adquisiciones	—	554
Bajas	-1.493	—
Otros	-2	-1
Saldo a 31 de diciembre	5.449	8.486

Los movimientos en 2025 y 2024 de los instrumentos financieros derivados se presentan en la nota 37.

41. Hechos posteriores relevantes

EDPR informa sobre la firma de un acuerdo de venta de energía (PPA) para un proyecto solar de 150 MWac en Estados Unidos

El 7 de enero de 2026, EDPR informó que ha suscrito un acuerdo de venta de energía a 30 años con Consumers Energy Company para la energía renovable que generará un proyecto solar de 150 MWac (209 MWdc) ubicado en el condado de Clarck, Illionis, Estados Unidos.

EDPR completa el cierre legal de la venta de activos de una cartera eólica de 150 MWs en Grecia

El 29 de enero de 2026, EDPR informó la ejecución legal del acuerdo de compraventa (Sale and Purchase Agreement) con Principia – sociedad participada conjuntamente por Enel SpA y fondos gestionados por Macquarie Asset Management – para la venta del 100% del capital de una cartera eólica de 150 MW en Grecia.

42. Cuestiones medioambientales

Los gastos medioambientales incluyen aquellos incurridos para prevenir, reducir o reparar los daños ambientales derivados de la actividad habitual del Grupo.

Estos gastos se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio, excepto si cumplen las condiciones para ser reconocidos como un activo, de conformidad con la NIC 16.

Durante el ejercicio, los gastos medioambientales reconocidos en la cuenta de resultados por valor de 6.175 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 8.500 miles de euros) se refieren a los costes del plan de gestión medioambiental. Las inversiones de carácter medioambiental contabilizadas como Inmovilizado material e inmaterial durante el año 2025 ascienden a 30.558 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 24.885 miles de euros).

Tal y como se explica en la política contable 2p), el Grupo ha establecido provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio de Inmovilizado material cuando existe una obligación legal o contractual para el desmantelamiento o retirada de servicio de esos activos al final de sus vidas útiles. En consecuencia, el Grupo ha contabilizado provisiones por inmovilizado material con relación a la generación eólica y solar de electricidad para las responsabilidades del restablecimiento del

emplazamiento y el terreno a su condición original, por importe de 557.908 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (31 de diciembre de 2024: 473.223 miles de euros) (véase la nota 32).

El clima de la Tierra ha cambiado a lo largo de la historia. Los científicos atribuyen la actual tendencia al calentamiento global observado desde mediados del siglo XX a la expansión humana del "efecto invernadero", el calentamiento que se produce cuando la atmósfera atrapa el calor que irradia la Tierra hacia el espacio. En el último siglo, la quema de combustibles fósiles como el carbón y el petróleo ha aumentado la concentración de dióxido de carbono (CO_2) en la atmósfera.

EDPR es un claro ejemplo de cómo la lucha contra el cambio climático crea oportunidades de negocio. La actividad principal de la empresa, suministrar energía limpia mediante el desarrollo, la construcción y la explotación de parques eólicos y plantas solares de máxima calidad, implica intrínsecamente la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la lucha mundial contra el cambio climático y sus impactos.

Desde su fundación, EDPR ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, mediante la cual ha invertido en proyectos de calidad con flujos de efectivo futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior; todo ello en el marco de un modelo de autofinanciación propio que ha sido diseñado para fomentar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, EDPR sigue siendo, a día de hoy, una de las principales empresas del sector de las energías renovables. Según la actualización del plan de negocio para 2026-2028, EDPR tiene previstos aumentos de capacidad de 5 GW entre 2026 y 2028, al tiempo que contribuye al objetivo de cero emisiones netas del Grupo EDP para 2040. EDPR seguirá ampliando su cartera con la energía eólica terrestre como principal tecnología de base y desarrollando más tecnología solar, eólica marina y de almacenamiento, centrándose en mercados de bajo riesgo.

En 2025, el Grupo ha añadido 2 GW y ha finalizado el año administrando una cartera global de 19 GW. Beneficiándose de una cartera diversificada, la Compañía ha generado 40,6 TWh de energía renovable, lo que impidió unas emisiones de 22 millones de toneladas de CO_2. Los desembolsos de capital e inversiones financieras en aumentos de capacidad, las obras en construcción y los trabajos de desarrollo en curso durante el ejercicio han ascendido a 2.951 millones de euros.

No obstante, EDPR se enfrenta al cambio climático no solo como una oportunidad de negocio, sino también como una oportunidad para innovar. El compromiso de EDPR con la innovación y las nuevas tecnologías ha hecho de ella un líder en el sector de la energía renovable. En la actualidad, la compañía sigue beneficiándose de toda la experiencia obtenida desde sus inicios para garantizar soluciones más eficientes, una rentabilidad más atractiva y un futuro más sostenible. En consecuencia, EDPR participa en proyectos que engloban energía eólica, energía solar, plantas de almacenamiento de energía, parques eólicos offshore flotantes, hidrógeno verde y centrales eléctricas híbridas.

No obstante, en cuanto al riesgo, los cambios meteorológicos pueden suponer un riesgo para las actividades y los resultados de EDPR, ya que se llevan a cabo en zonas del planeta que están siendo afectadas por el cambio climático. Además, las estimaciones futuras de la producción eólica y solar se basan en el análisis de mediciones históricas durante más de 20 años y se consideran representativas del futuro. Sin embargo, los cambios meteorológicos relevantes e inesperados podrían dar lugar a una producción inferior a la esperada a partir de los datos históricos. Así, al evaluar una nueva inversión, EDPR tiene en cuenta los posibles cambios en la producción prevista pero, aun así, la magnitud de la desviación potencial en caso de cambios meteorológicos relevantes es incierta.

Además, los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de su localización históricos de los activos. En EDPR, todas las plantas están aseguradas contra los daños físicos durante la construcción y el funcionamiento. Durante el funcionamiento, cualquier catástrofe natural, peligro meteorológico o accidente también estará parcialmente asegurado en relación a las pérdidas de ingresos debidas al suceso. Por lo tanto, no se identifican impactos materiales en los estados financieros consolidados de EDPR como consecuencia del cambio climático.

Como líder del sector, EDPR es consciente de la necesidad de combatir el cambio climático y, a pesar de que sus actividades implican un efecto positivo en el medioambiente, la Compañía continúa trabajando a diario para mantener un estándar más alto e incorporar la innovación en su cadena de valor para contribuir aún más a la protección del clima.

Finalmente, en la tabla siguiente hemos mapeado cómo las distintas notas a los estados financieros consolidados y de la compañía de EDPR abordan las cuestiones relacionadas con el cambio climático:

Tema	Nota	Contenido
Estimaciones y juicios en la preparación de los estados financieros	Nota 4. Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables	Enfoque en la vida útil de los activos de EDP
Amortización y deterioro	Nota 13. Depreciación, amortización y deterioro del valor	Revisión de estimaciones futuras de valor mediante la realización de pruebas de deterioro para algunos activos de producción
Inversión sostenible	Nota 19. Fondo de comercio	Enfoque en activos renovables
Inversión sostenible	Nota 16. Inmovilizado material	Enfoque en activos renovables
Provisiones	Nota 32. Provisiones	Enfoque en el impacto del cambio climático, en particular las relacionadas con el desmantelamiento y la retirada de plantas de generación
Finanzas medioambientales	Nota 42. Cuestiones medioambientales	Enfoque en gastos e inversiones relacionados con el cambio climático

43. Información por segmentos de explotación

El Grupo genera energía a partir de recursos renovables y dispone de cuatro segmentos sobre los que debe informar que son las plataformas de negocio del Grupo: Europa, Norteamérica, Sudamérica y APAC. Las unidades de negocio estratégicas cuentan con actividades en distintas zonas geográficas y se gestionan por separado dado que sus características son bastante diferentes. El consejero delegado (CEO) del Grupo revisa los informes de gestión interna al menos una vez cada tres meses para cada una de las unidades de negocio estratégicas.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que debe informarse son las mismas que las descritas en la nota 2. La información relativa a los resultados de cada segmento sobre el que debe informarse se incluye en el anexo 2. El rendimiento se valora en función de los beneficios de explotación de los segmentos, como se indica en los informes de gestión interna que son revisados por la dirección.

Los beneficios de explotación de los segmentos se utilizan para valorar el rendimiento ya que la dirección cree que dicha información es la más pertinente para valorar los resultados de determinados segmentos con relación a otras entidades que operan en esos sectores. Los precios entre segmentos se determinan en condiciones de igualdad y libre competencia.

Un segmento de negocio es un componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un grupo de productos y servicios relacionados, que está sometido a riesgos y rendimientos que pueden diferenciarse de los que corresponden a otros segmentos de negocio.

El Grupo genera energía a partir de fuentes renovables en varios lugares y la gestión de su actividad se basa en los siguientes segmentos de negocio:

- Europa: hace referencia a las sociedades que operan en España, Portugal, Bélgica, Francia, Italia, Alemania, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Hungría y Grecia;
- Norteamérica: hace referencia a las sociedades que operan en Estados Unidos, Canadá y México, respectivamente;
- Sudamérica: hace referencia a las sociedades que operan en Brasil y Chile;
- APAC: hace referencia a las sociedades que operan en Corea del Sur, Singapur, Vietnam, Tailandia, China, Taiwán, Australia y Japón.

Definición de segmento

Los importes contabilizados en cada segmento de negocio son el resultado de la suma de las dependientes y las unidades de negocio definidas en el perímetro de cada segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

La información financiera revelada por cada segmento de negocio se basa en los importes contabilizados directamente en las dependientes que componen el segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

44. Honorarios por servicios de auditoría y otros

PricewaterhouseCoopers (PwC) fue reelegido como auditor externo para el Grupo EDPR para los ejercicios 2024, 2025 , 2026 en la junta de accionistas que tuvo lugar el 4 de abril del 2024.Los honorarios por los servicios prestados por esta compañía y resto de compañías relacionadas de

acuerdo con la Ley 22/2015 del 20 de julio, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Dic 2025				
Miles de euros	**Europa**	**Norteamérica**	**Sudamérica**	**APAC**	**Total**
Servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas	1.818	2.885	412	619	5.734
Otros servicios	264	84	16	—	364
Total	2.082	2.969	428	619	6.098

Otros servicios en Europa incluyen, entre otros, servicios prestados para todo el grupo como la revisión del sistema de control interno de información financiera y la revisión de la información no financiera relativa a sostenibilidad incluida en el informe anual del Grupo EDPR, los cuales son facturados a una empresa europea. El importe también incluye la revisión limitada de los estados financieros consolidados de EDPR del 30 de junio del 2025 y otras revisiones a efectos consolidados que se consideran servicios distintos a los de auditoría de acuerdo con la normativa local respectiva.

El importe total para Europa incluye 1.063 miles de euros por los servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. de los cuales 810 miles de euros corresponden a servicios de auditoría y 253 miles de euros corresponden a servicios distintos de auditoría.

El detalle de honorarios de PwC para el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Dic 2024				
Miles de euros	**Europa**	**Norteamérica**	**Sudamérica**	**APAC**	**Total**
Servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas	1.917	2.378	408	681	5.384
Otros servicios	339	14	—	1	354
Total	2.256	2.392	408	682	5.738

El importe total para Europa incluía 1.098 miles de euros por los servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. de los cuales 813 miles de euros correspondían a servicios de auditoría y 285 miles de euros correspondían a servicios distintos de auditoría.

ANEXO I

Las Sociedades Dependientes consolidadas según el método de integración global, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las siguientes, donde "% del capital" representa la participación directa de la matriz/es inmediatas y "% de los derechos de voto" representa la participación indirecta de la sociedad matriz del Grupo (EDP Renováveis S.A.):

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Sociedad matriz del grupo y actividades vinculadas						
EDP Renováveis, S.A.(Sociedad holding del Grupo)	Oviedo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renováveis Servicios Financieros, S.A.	Oviedo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Europa geografía / plataforma						
España						
EDP Renewables Europe, S.L.U.	Oviedo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renovables España, S.L.U.	Oviedo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Acampo Arias, S.L.	Zaragoza	PwC	95,00 %	95,00 %	95,00 %	95,00 %
Agos Fotovoltaicas, S.L.U.	Asturias	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Aplicaciones Industriales de Energías Limpias, S.L.	Zaragoza	n.a.	61,50 %	61,50 %	61,50 %	61,50 %
Canerde, S.L.	Madrid	PwC	80,00 %	80,00 %	80,00 %	80,00 %
Cañonera Solar, S.L.	Madrid	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.U.	Zaragoza	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Corona Fotovoltaicas, S.L.U.	Asturias	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Desarrollos Eólicos de Teruel, S.L.	Teruel	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Desarrollos Renovables de Alfajarin, S.L.U.	Zaragoza	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Desarrollos Renovables de Allande, S.L.U.	Asturias	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Desarrollos Renovables de la Frontera, S.L.U.	Cádiz	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Desarrollos Renovables de Teruel, S.L.	Teruel	n.a.	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
EDPR México, S.L.U.	Asturias	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Terral S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Yield, S.A.U.	Asturias	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Energía Amanecer, S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Energia Polimero S.L.	Madrid	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eólica Arlanzón, S.A.	Madrid	PwC	85,00 %	85,00 %	85,00 %	85,00 %
Eólica Campollano, S.A.	Madrid	PwC	75,00 %	75,00 %	75,00 %	75,00 %
Eólica Fontesilva, S.L.U.	La Coruña	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eólica La Brújula, S.A.U.	Madrid	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Global Pracima, S.L.U.	Asturias	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
IAM Caecius, S.L.U.	Madrid	PwC	50,00 %	50,00 %	50,00 %	50,00 %
Iberia Aprovechamientos Eólicos, S.A.	Zaragoza	PwC	94,00 %	94,00 %	94,00 %	94,00 %
ICE Tudela, S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
IGNIS DATA TAU, SL	Madrid	n.a.	90,00 %	90,00 %	90,00 %	90,00 %
Jul Solar, S.L.U.	Asturias	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Libienergy Green, S.L.	Albacete	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Montealegre Solar, S.L.	Madrid	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.	Madrid	PwC	92,50 %	92,50 %	92,50 %	92,50 %
Parque Eólico de Abrazadilla, S.L.U.	Madrid	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Parque Eólico La Sotonera, S.L.	Zaragoza	PwC	69,84 %	69,84 %	69,84 %	69,84 %
Parque Eólico Los Cantales, S.L.U.	Zaragoza	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Parque Eólico Santa Quiteria, S.L.	Zaragoza	PwC	100,00 %	83,96 %	100,00 %	83,96 %
Promotores Villarrubia Elevación, S.L.	Madrid	n.a.	67,47 %	67,47 %	67,47 %	67,47 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Renovables Alasia, S.L.	Madrid	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Renovables Castilla La Mancha, S.A.	Madrid	n.a.	90,00 %	90,00 %	90,00 %	90,00 %
San Juan de Bargas Eólica, S.L.U.	Zaragoza	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Soner Goya, S.L.U.	Madrid	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Tébar Eólica, S.A.U.	Madrid	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Yugo Solar, S.L.	Madrid	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Desarrollos Renovables Ceres S.L.	Madrid	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Desarrollos Renovables Haumea, S.L.	Madrid	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Promotores Villarrubia Morata 200KV, S.L.	Madrid	n.a.	72,68 %	72,68 %	— %	— %
Portugal						
EDP Renováveis Portugal, S.A.	Oporto	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
EDPR Cross Solutions, S.A.	Oporto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR PT - Parques Eólicos, S.A.	Oporto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR PT - Promoção e Operação, S.A.	Oporto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eólica da Coutada II, S.A.	Oporto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eólica da Coutada, S.A.	Soutelo de Aguiar	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eólica da Serra das Alturas, S.A.	Boticas	PwC	50,10 %	25,55 %	50,10 %	25,55 %
Eólica da Terra do Mato, S.A.	Oporto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eólica das Serras das Beiras, S.A.	Piódão - Arganil	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eólica de Alagoa, S.A.	Arcos de Valdevez	PwC	60,00 %	30,60 %	60,00 %	30,60 %
Eólica de Montenegrelo, S.A.	Vila Pouca de Aguiar	PwC	50,10 %	25,55 %	50,10 %	25,55 %
Eólica do Alto da Lagoa, S.A.	Oporto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eólica do Alto da Teixosa, S.A.	Alhões	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eólica do Alto do Mourisco, S.A.	Cerdedo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eólica do Espigão, S.A.	Vila Nova CMV	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eólica dos Altos de Salgueiros-Guilhado, S.A.	Vila Pouca de Aguiar	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Fotovoltaica Flutuante do Grande Lago, S.A.	Oporto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Fotovoltaica da Cerca, S.A.	Oporto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Malhadizes - Energia Eólica, S.A.	Oporto	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Parque Eólico do Barlavento, S.A.	Oporto	PwC	89,98 %	89,98 %	89,98 %	89,98 %
S.E.E. - Sul Energía Eólica, S.A.	Oporto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
SPEE - Sociedade Produção de Energia Eólica, S.A.	Oporto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
ACE Portugal, S.à r.l.	Lisboa	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Francia						
EDPR Energies France, S.A.S.	París	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR France Holding, S.A.S.	París	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Fransol 05, S.A.S.	París	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Fransol 06, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 08, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 09, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 10, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Fransol 11, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 12, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 13, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 14, S.A.S.	París	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Fransol 15, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 16, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 18, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 19, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 20, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 21, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Fransol 24, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 26, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 27, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Fransol 28, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 29, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 30, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 32, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 34, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 35, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 36, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 37, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 39, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 40, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 44, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 45, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 46, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 47, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 48, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 49, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 52, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Fransol 53, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 54, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 55, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 56, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 59, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 61, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 63, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 65, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 66, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 67, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Fransol 69, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Kronos Developpement France S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Kronos 18 Fain, S.A.S.	París	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Kronos Solar France, S.A.S.	Boulogne-Billancourt	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Kronosol 11, S.A.R.L.	Saint-Louis	n.a.	100,00 %	85,00 %	100,00 %	85,00 %
Kronosol 12, S.A.R.L.	París	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Kronosol 13, S.A.R.L.	París	n.a.	60,00 %	60,00 %	60,00 %	60,00 %
Kronosol 14, S.A.R.L.	París	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Kronosol 15, S.A.R.L.	París	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Monts de la Madeleine Energie, S.A.S.	París	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Monts du Forez Energie, S.A.S.	París	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Oxavi 1, S.A.S.	París	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Oxavi 2, S.A.S.	París	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Parc Eolien de Dionay, S.A.S.	París	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Saussignac Solaire, S.A.S.	París	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Transition Euroise Roman II, S.A.S.	París	n.a.	85,00 %	85,00 %	85,00 %	85,00 %
Vanosc Energie, S.A.S.	París	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
STOCK8	París	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Polonia						
EDP Renewables Polska HoldCo, S.A.	Varsovia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables Polska Solar, Sp. Z o.o.	Varsovia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables Polska Storage, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables Polska Wind 1, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables Polska Wind 2, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables Polska Wind 3, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables Polska Wind 4, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables Polska Wind 5, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables Polska Wind 6, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables Polska Wind, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables Polska, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Polska Solar 2, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Ekoenergia Solar 3, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Elektrownia Kamienica, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Elektrownia Wiatrowa Kresy I, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Ene-Wia, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Budzyn, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
CSH III Renewables, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Farma Fotowoltaiczna Budzyn, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Farma Fotowoltaiczna Dobrzyca, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Farma Fotowoltaiczna Iłża, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Farma Fotowoltaiczna Koden, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Farma Fotowoltaiczna Pakosław, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Farma Fotowoltaiczna Poturzyn, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Farma Fotowoltaiczna Radziejów, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Farma Fotowoltaiczna Tomaszów, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Farma Fotowoltaiczna Ujazd, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Farma Fotowoltaiczna Warta, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Farma Fotowoltaiczna Wielkopolska, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Farma Wiatrowa Starozreby, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Gudziki Wind Farm, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Korsze Wind Farm, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Masovia Wind Farm I, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Miramit Investments, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Molen Wind II, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Neo Solar Przykona II, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
R.Wind, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Radziejów Wind Farm, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Rampton Trading, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Rampton, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Relax Wind Park I, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Relax Wind Park III, Sp. z o.o.	Varsovia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Rowy-Karpacka Mala Energetyka, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
WF Energy III, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wind Farm Debrzno, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wind Farm Gniewkowo, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables Polska Wind 7, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Wind Farm Paslek, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
WARDARAK spółka z ograniczoną odpowiedzialnością	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
EDP Renewables Polska Wind 8, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
CSH Renewables Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Rumanía						
EDPR România, S.R.L.	Bucarest	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Beta Wind, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Energy, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Wind Energy, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Energopark, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
International Solar Energy, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Solar Phoenix, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Reino Unido						
EDP Renewables UK Limited	Edimburgo	CT Audit Limited	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Altnabreac Wind Farm Limited	Edimburgo	CT Audit Limited	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Balmeanach Wind Farm Limited	Edimburgo	CT Audit Limited	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Balnacraig Battery Storage Limited	Edimburgo	CT Audit Limited	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Ben Sca Wind Farm Limited	Edimburgo	CT Audit Limited	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Drummarnock Wind Farm Limited	Edimburgo	CT Audit Limited	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Harrington Franklin Limited	Leeds	CT Audit Limited	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Kronos Solar Projects Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 00 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 46 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 62 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 64 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 65 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 67 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 68 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 69 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 70 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 71 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 72 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 73 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 74 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 75 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 76 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 77 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 78 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 79 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 80 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 81 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 82 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 83 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 84 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS SPV 85 Limited	Newmarket	Ensors	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Lurg Hill Wind Farm Ltd	Edimburgo	CT Audit Limited	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Muirake Wind Farm Ltd	Edimburgo	CT Audit Limited	79,00 %	79,00 %	79,00 %	79,00 %
Black Dubb Wind Farm Limited	Londres	CT Audit Limited	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Four Crosses Solar Limited	Londres	CT Audit Limited	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Hunmanby Solar Limited	Londres	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Cairds Hill Wind Farm Limited	Edimburgo	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Italia						
EDP Renewables Italia, S.R.L.	Milán	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables Italia Holding, S.R.L.	Milán	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Basilicata, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR BESS Cinque, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
EDPR BESS Due, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR BESS Quattro, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR BESS Tre, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR BESS Uno, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Centro Italia PV, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Le Murate PV, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Marascione PV, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Puglia Due, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR PV 1, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Riardo PV, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Sardegna, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Sicilia Due, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Sicilia PV, S.R.L.	Milán	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Sicilia Quattro, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Sicilia Tre, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Sicilia Uno, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Sicilia Wind, S.r.l.	Milán	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Sud Italia, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Villa Galla, S.R.L.	Milán	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
AW 2, S.r.l.	Milán	PwC	75,00 %	75,00 %	75,00 %	75,00 %
Custolito, S.R.L.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Energia Emissioni Zero 4, S.r.l.	Nápoles	PwC	60,00 %	60,00 %	60,00 %	60,00 %
Re Plus, S.R.L.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
T Power, S.p.A.	Cesena	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Tivano, S.R.L.	Milán	PwC	75,00 %	75,00 %	75,00 %	75,00 %
Wind Energy Castelluccio, S.r.l.	Milán	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wind Energy Monte Cavallo, S.r.l.	Pescara	n.a.	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Winderg Valleverde, S.r.l.	Milán	PwC	60,00 %	60,00 %	60,00 %	60,00 %
Winderg San Martino S.r.l.	Milán	n.a.	60,00 %	60,00 %	— %	— %
Monte di Eboli	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Wind Energy Levante S.r.l	Milán	n.a.	50,00 %	50,00 %	— %	— %
Wind Energy Maestrale S.r.l.	Milán	n.a.	50,00 %	50,00 %	— %	— %
Solar Banzi, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Grecia						
Aeolos Evias Energiaki, M.A.E.	Atenas	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Anaskelo M.E.P.E.	Atenas	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Desfina M.E.P.E.	Atenas	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Gkekas M.E.P.E.	Atenas	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Louzes M.E.P.E.	Atenas	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Vounichora M.E.P.E.	Atenas	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Kadmeios Anemos Energiaki, A.E.	Atenas	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Voiotikos Anemos Energy, A.E.	Atenas	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wind Park Aerorrachi M.A.E.	Atenas	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wind Shape M.A.E.	Atenas	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP RENEWABLES GREECE LLC	Atenas	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
EDP Renewables Hellas 2 M.A.E.	Atenas	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Belgica						
EDPR Belgium Energie, S.R.L.	Bruselas	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Países Bajos						
EDPR International Investments, B.V.	Ámsterdam	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Kronos Solar Projects NL, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL10, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL12, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL13, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL14, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL16, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL17, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL23, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL24, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL25, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL27, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL28, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL3, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL32, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL33, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL34, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL35, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL36, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL38, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL39, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL40, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL42, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL43, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL46, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL48, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL50, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL6, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KS NL8, B.V.	Arnhem	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Hungría						
EDP Renewables Hungary	Budapest	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
50MW Napenergia, Kft.	Budapest	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Nyírség Watt, Kft.	Budapest	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunlight Solar, Kft.	Budapest	PwC	85,00 %	85,00 %	85,00 %	85,00 %
Alemania						
Kronos Solar Projects GmbH*	Múnich	PWC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Kronos Projektgesellschaft mbH	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Kronos Solar Projects France UG	Múnich	n.a.	85,00 %	85,00 %	85,00 %	85,00 %
EDPR Deutschland GmbH	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Windpark Flemsdorf GmbH	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Windpark Küsten-Waddeweitz GmbH	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Windpark Langenleuba-Oberhain GmbH	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Windpark Lützen-Weißenfels GmbH	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Windpark Reinstorf GmbH	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 11 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 12 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 13 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 14 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 15 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
KSD 16 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 17 GmbH	Ketzin/Havel	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 18 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 19 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 21 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 22 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 23 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 24 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 25 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 26 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 27 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 28 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 29 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 30 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 31 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 32 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 33 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 34 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 35 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 36 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 37 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 38 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 39 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 40 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 41 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
KSD 42 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 43 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 44 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 45 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 46 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 47 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 48 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 49 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 50 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 51 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 52 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 53 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 54 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 55 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 56 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 57 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 58 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 59 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 60 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 61 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 62 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 63 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 64 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 65 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 66 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
KSD 67 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 68 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 69 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
KSD 70 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Windpark Uelzen-Suderburg GmbH	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
EDPR WP Siehdichum-Fuenfeichen GmbH	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
WP Vorwald GmbH	Múnich	n.a.	75,00 %	75,00 %	— %	— %
KSD 71 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 72 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 73 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 74 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 75 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 76 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 77 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 78 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 79 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 80 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 81 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 82 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 83 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 84 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 85 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 86 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 87 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 88 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 89 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
KSD 90 UG	Múnich	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Norteamérica geografía/plataforma						
México						
EDPR Servicios de México, S. de R.L. de C.V.	Ciudad de México	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eólica de Coahuila, S.A. de C.V.	Ciudad de México	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Parque Solar Los Cuervos, S. de R.L. de C.V.	Ciudad de México	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Vientos de Coahuila, S.A. de C.V.	Ciudad de México	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Estados Unidos						
EDP Renewables North America LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
10 Point Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
17th Star Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2007 Vento I LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2007 Vento II LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
2008 Vento III LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
2009 Vento V LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
2011 Vento IX LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
2014 Sol I LLC	Delaware	PwC	100,00 %	50,00 %	100,00 %	50,00 %
2014 Vento XI LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
2014 Vento XII LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
2015 Vento XIII LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
2015 Vento XIV LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
2016 Vento XV LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2016 Vento XVI LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2017 Sol II LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2018 Vento XVIII LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2019 Vento XXI LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2020 Vento XXII LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2021 DG Agora Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
2021 DG Agora Ventures I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
2021 DG CA Agora Ventures I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
2021 Vento XXIII LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2022 SOL VI LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2023 SOL VIII LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2023 Vento XXIV LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
2024 Sol X LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2024 SOL XI LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2024 SOL XII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
2024 SOL XIII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2024 SOL XIV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
2024 SOL XV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	53,85 %	100,00 %	100,00 %
2024 SOL XVI LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	54,01 %	100,00 %	100,00 %
2024 SOL XVII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
2025 BATERIA I, LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
2025 BATERIA II, LLC	Delaware	n.a.	51,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
Alabama Ledge Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Alabama Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Antelope Ridge Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Arbuckle Mountain Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Arkwright Summit Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Arlington Wind Power Project LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Aroostook Wind Energy LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Ashford Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Athena-Weston Wind Power Project II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Athena-Weston Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Avondale Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
AZ Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Azalea Springs Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
Bar Harbor Community Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Bayou Bend Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
BC2 Maple Ridge Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
BC2 Maple Ridge Wind LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Bear Peak Beccaria LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Bear Peak Bethel LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Bear Peak Big Spring LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Bear Peak Brady LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Bear Peak Cass LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Bear Peak East Carroll LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Bear Peak Glen Hope LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Bear Peak Harrison LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Bear Peak Jennerstown LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Bear Peak Juniata LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Bear Peak Paint II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Bear Peak Reading LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Bear Peak Richmond LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Bear Peak Ridge II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Bear Peak Valley LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Big River Energy Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Big River Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Big River Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Black Prairie Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Black Prairie Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Black Prairie Storage II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Black Prairie Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Black Prairie Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Black Prairie Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Black Prairie Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Black River Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blackstone Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blackstone Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blackstone Wind Farm IV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blackstone Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blackstone Wind Farm V LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blissville Road LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Blue Canyon Windpower II LLC	Texas	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Canyon Windpower III LLC	Texas	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Canyon Windpower IV LLC	Texas	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Blue Canyon Windpower V LLC	Texas	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Blue Canyon Windpower VI LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Canyon Windpower VII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Marmot I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Marmot II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Marmot IV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Marmot IX LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Marmot Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Marmot V LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Marmot VI LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Marmot VII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Marmot VIII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Marmot XI LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Bluebird Prairie Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
BPP OH Defiance PV I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Breezeway Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Bright Stalk Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Broadlands Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Broadlands Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Buffalo Bluff Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Buffalo Lick Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
C2 Alpha Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Bristol I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 Bristol II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 CB 2017 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
EDPRNA DG Centrica MT LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 CI Holdings 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 CT Fund 1 Holding LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 MA Adams II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 MA DEPCOM 2017 LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 MA Dudley II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 MA FKW Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 MA Kelly Way Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 MA Lakeville Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 MA Lakeville LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 MA Managing Member II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 MA New Salem LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 MN Hopkins LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 NC Kitty Hawk LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 NJ Andover I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 NY Brookhaven LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 NY Sentinel Heights Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 OH New Lebanon LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 OH Otsego II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 Omega Holding Company LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 RI Hopkinton LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 Scripps 3 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 Scripps 4 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 SH 2019 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 Starratt Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
C2 WM 2020 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Arizona 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Arizona 10 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Arizona 1512, LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Arizona 1549 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Arizona 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Arizona 2112 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Arizona 3 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Arizona 3360 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Arizona 3465 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Arizona 3799 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Arizona 3833 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Arizona 3861 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Arizona 4 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Arizona 4451 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Arizona 5 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Arizona 5768 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Arizona 6 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Arizona 7 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Arizona 8 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Arizona 9 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Arizona Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM California 1789 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM California 1988 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM California 4202 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
C2 WM California 4317 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM California 5890 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM California Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM DSA Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Greenwood Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 1404 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 1489 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 1548 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 1553 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 1761 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 1848 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 1933 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 2215 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 2491 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 253 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 5442 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 612 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 891 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Illinois Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Laurens Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Louisiana 309 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Louisiana 539 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Louisiana 87 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Louisiana Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
C2 WM Maryland 1715 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Maryland 2436 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Maryland Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM New Jersey 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM New Jersey 1807 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM New Jersey 1844 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM New Jersey 1869 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM New Jersey 1977 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM New Jersey 2195 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM New Jersey 3795 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM New Jersey Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Phase 3 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Phase 3 Sponsor LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Powdersville Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Regent Dev Holdings 2020 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 WM Simpsonville Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
C2 Woodbury Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
CA Gettysburg Solar Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
CA Marinwood Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
CA Olde Thompson Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
CA Syracuse Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
CA Tours Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Camden PV PSEG Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Camden PV Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Cameron Solar LLC	South Carolina	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Carpenter Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
Casa Grande Carmel Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Castle Valley Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Cattlemen Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
CF OH Solar County Hwy 58, Upper Sandusky LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
CF OH Solar Lincoln Hwy, Bucyrus1 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
CF OH Solar N Dixie Hwy Lima LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
CF OH Solar Rd N, Pandora LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
CF OH Solar SR 309, Kenton LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
CF OH Solar SR 81 Ada LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
CF OH Solar St RT 118, Rossburg LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Chateaugay River Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Cielo Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Clinton County Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Cloud County Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Clover Creek Solar Project II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Clover Creek Solar Project LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Coldwater Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Columbus Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Coos Curry Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Cortland-Virgil Road Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Creed Road Solar 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Crescent Bar Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Crooked Lake Solar II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Crooked Lake Solar III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Crooked Lake Solar LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Cropsey Ridge Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Crossing Trails Wind Power Project II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Crossing Trails Wind Power Project LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Cypress Knee Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Daffodil Grove Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Dairy Hills Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
DC Michigan Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Diamond Power Partners LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Drake Peak Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Dry Creek Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Duff Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Duff Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Duff Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eagle Creek Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
East Klickitat Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
East River Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Eastmill Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Aurora Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR BESS Ventures I, LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR BESS Ventures II, LLC	Delaware	n.a.	51,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR CA Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	54,01 %	100,00 %	100,00 %
EDPR CA Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR CA Solar Park IV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR CA Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	53,85 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
EDPR CA Solar Park V LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR CA Solar Park VI LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Cardinal DevCo LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Cardinal Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Dahlia DevCo LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Dahlia Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Goldfinch DevCo LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Goldfinch Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Magnolia DevCo LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Magnolia Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR NA DevCo LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR NA DG Holding LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR NA DG MN SLP LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPR NA DG MN YMCA LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPR NA Distributed Generation LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	85,00 %	85,00 %
EDPR NA Greenfield Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Northeast Allen Energy Storage II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Northeast Allen Energy Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Northeast Allen Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Northeast Allen Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Northeast Allen Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR RS LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Sandrini BESS Holdings, LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Sandrini Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Scarlet I LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
EDPR Scarlet II BESS LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Scarlet II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Scarlet III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures I LLC	Delaware	n.a.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	50,00 %
EDPR Solar Ventures II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures IV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures IX LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures V LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures VI LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures VII LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures VIII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures X LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures XI LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures XII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures XIII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures XIV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures XV LLC	Delaware	n.a.	51,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures XVI LLC	Delaware	n.a.	51,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Solar Ventures XVII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR South Table LLC	Nebraska	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Vento I Holding LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Vento II Holding LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Vento III Holding LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Vento IV Holding LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
EDPR WF LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Wind Ventures XI LLC	Delaware	n.a.	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
EDPR Wind Ventures XII LLC	Delaware	n.a.	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
EDPR Wind Ventures XIII LLC	Delaware	n.a.	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
EDPR Wind Ventures XIV LLC	Delaware	n.a.	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
EDPR Wind Ventures XIX LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Wind Ventures XV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Wind Ventures XVI LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Wind Ventures XVII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Wind Ventures XVIII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Wind Ventures XX LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Wind Ventures XXI LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Wind Ventures XXII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Wind Ventures XXIII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Wind Ventures XXIV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPRNA Bar Harbor Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG CA 2016 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG CA CLNS Fairfield LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG CA CPH LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG CA Livermore LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG California Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG CI Sponsor 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG CT Fund 1 MM LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Dickinson Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Distributed Sun Holding LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
EDPRNA DG Eaton Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Energy Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Energy Holdings Inc.	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Franklin LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG GA Cave Spring LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Gamma Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Georgia Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG IL Groveland Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Illinois Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Indiana Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Kentucky Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Lessee Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Livermore Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG LS RANCHO CUCAMONGA LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG MA 2016 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG MA Adams I Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG MA Adams I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG MA Depcom Sponsor LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG MA Lakeville Sponsor LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG MA Managing Member LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG MA Owner LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG MA Swansea Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG MA Swansea LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Manassas LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Manning Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
EDPRNA DG Maryland Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Mbusa LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Michigan Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Mississippi Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Missouri Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Morin LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Morton Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG New York Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG North Carolina Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG O&M Services LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG OH Continental Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG OH Massie Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Ohio Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Oriole Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Oriole Ventures LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Altoona LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Bethlehem LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Bloomsburg LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Carlisle LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Clearfield LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA DuBois LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA East Lancaster LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Easton LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Emigsville LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
EDPRNA DG PA Erie LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Harrisburg LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Hatfield LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Hazleton LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Indiana LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Lehighton LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Lewistown LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Lock Haven LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Mansfield LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Mechanicsburg LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Morgantown LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Mt Pocono DC 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Mt Pocono DC 3 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Mt Pocono DC LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Mt Pocono LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Pennsylvania RD 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Pennsylvania RD 3 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Pennsylvania RD LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Pittston 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Pittston 3 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Pittston DC 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Pittston DC 3 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Pittston DC LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Pittston LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Pottsville LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
EDPRNA DG PA Quakertown LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Sayre LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Scranton LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Somerset LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA South Reading LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Stroudsburg LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Sunbury LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Warren LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA West Lancaster LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Whitehall LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PA Wilkes-Barre LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Pennsylvania Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PR Aguadilla LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG PR Radar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Rho LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Ridgefield BOE LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG RT ADDISON LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG RT BEDFORD PARK, LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG RT CHICAGO, LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Scripps 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Solar Portfolio IV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Solar WF Portfolio LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Starratt Sponsor LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Texas Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Virginia Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Washington Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Westmoreland Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Wisconsin Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM 2020 Parent LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Chester Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM DSA Sponsor LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 1998 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Illinois 3459 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Indian Land Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Lake Wylie Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Phase 1 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG WM Pickens Leasing LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Wren Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Wren Ventures LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG XII Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG YMCA II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Bobcat Ventures LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Zephyr Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Zephyr Ventures LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG-REA Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Edwardsport Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eighty South Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Emerald Bluffs Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Esker Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Esker Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Estill Solar I LLC	South Carolina	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Five-Spot LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Flatland Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
Ford Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Franklin Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
FRV CSU Power II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
FRV SI Transport Solar L.P.	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Generate USF Fairburn LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Generate USF La Mirada LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Generate USF Las Vegas LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Generate USF Loveland LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Generate USF McClellan LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Generate USF N Las Vegas LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Generate USF Phoenix LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
German Community Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Goldfinger Ventures III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Green Country Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Green Power Offsets LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Greenbow Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Gulf Coast Windpower Management Company LLC	Delaware	n.a.	75,00 %	75,00 %	75,00 %	75,00 %
Hampton Solar II LLC	South Carolina	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
HB Steel Community Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Headwaters Wind Farm II LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Headwaters Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Headwaters Wind Farm IV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Headwaters Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Helena Harbor Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Hickory BESS LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Hickory Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Hidalgo Wind Farm II LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Hidalgo Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
High Prairie Wind Farm II LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
High Trail Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Hobolochitto Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Holly Hill Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind Chocolate Bayou I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind Energy Midwest IX LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind Energy Northwest I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind Energy Northwest IV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind Energy Northwest VII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind Energy Northwest X LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind Energy Northwest XI LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind Energy Panhandle I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind Energy Southwest I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind Energy Southwest II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind Energy Southwest III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind Energy Southwest IV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Horizon Wind Energy Valley I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind Freeport Windpower I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind MREC Iowa Partners LLC	Delaware	n.a.	75,00 %	75,00 %	75,00 %	75,00 %
Horizon Wind Ventures I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horizon Wind Ventures III LLC	Delaware	n.a.	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Horizon Wind Ventures IX LLC	Delaware	n.a.	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Horizon Wyoming Transmission LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Horse Mountain Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Indiana Crossroads Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Indiana Crossroads Wind Farm II LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
Indiana Crossroads Wind Ventures LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Indigo Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Iron Valley Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Jericho Rise Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Jericho Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Juneau Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Juniper Wind Power Partners LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Las Camas Energy Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Leprechaun Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Lexington Chenoa Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Lexington Chenoa Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Liberty Valley Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Lime Hollow Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Little Brook Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Loblolly Hill Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Loki Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Loma de la Gloria Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Lone Valley Solar Park I LLC	Delaware	PwC	100,00 %	50,00 %	100,00 %	50,00 %
Lone Valley Solar Park II LLC	Delaware	PwC	100,00 %	50,00 %	100,00 %	50,00 %
Long Hollow Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Longleaf Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Longroad ASD1 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Longroad CPA CDC1 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Longroad CPA CSU3 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Longroad CPA CSU4 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Longroad DG Portfolio I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Longroad Fund III Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Longroad SD LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Longroad SIT1 Hoboken LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Longroad Solar Fund III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Longroad Solar Portfolio III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Longroad ST6 Stockton LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Longroad WF7 Cheshire LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Longroad WGNJ1 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Longroad WGNJ2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Lost Lakes Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Lotus Blocker LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Lotus DevCo II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Lowland Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Loyal Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Lumberjack Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Machias Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Madison Windpower LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Marathon Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Marble River LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
McLean Solar 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
ME Dover Foxcroft Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
ME Ellsworth Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
ME New Vineyard Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
ME Rocky Hill Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
ME Sandy Hill Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Meadow Lake Wind Farm II LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Meadow Lake Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Meadow Lake Wind Farm IV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Meadow Lake Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Meadow Lake Wind Farm VIII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Mesquite Wind LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MidCoast C2 Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Mineral Springs Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Misenheimer Solar LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MMA Belmar Power LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA BWS Power LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA CCC Power LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA DAS Power LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA Fresno Power LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
MMA GDC Power LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA Happy Valley Power LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA LHIW Power LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA MDS Power I LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA MDS Power II LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA MDS Power IV LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA Mission Bay Power LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA Renewable Ventures Solar Fund III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA Rita Power LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA RMS Power LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA Solar Fund III GP Sub	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA SROSA Power LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MMA WBF Power LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MN CSG 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Mohave Power Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Mohave Power LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Moonshine Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Morgan Road Solar East LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Morgan Road Solar West LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
MT Plentywood Solar I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
NC Loy Farm Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
ND Crystal Solar I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
NDIW California RE LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
New Road Power LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
New Trail Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
NH Hinsdale Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
North Coast Highway Solar 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
North Coast Highway Solar 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
North Slope Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
North Slope Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Northern Waters Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Northern Waters Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Norton Solar I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Norton Solar II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Number Nine Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
NY CSG 2 Holdings LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
NY CSG 2 Sponsor LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
NY Hemlock Hills Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
NY Mines Press Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
NY Morgan Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
NY OG 1 Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
OH FP COMMERCE CENTER LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Old Trail Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Omega CSG 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
OPQ Property LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Overton Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Pacific Southwest Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Paulding Wind Farm II LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Paulding Wind Farm III LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Paulding Wind Farm IV LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Paulding Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Paulding Wind Farm V LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Paulding Wind Farm VI LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Peach Grove BESS LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Pearl River Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Penn Yan Solar I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Peterson Power Partners LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Pioneer Prairie Wind Farm I LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Piscataquis Valley Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Pleasantville Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Pleasantville Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
Pleasantville Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Plum Nellie Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Poplar Camp Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Poplarville Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Post Oak Wind LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Potsdam Community Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Prospector Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Pueblo Norte Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Quilt Block Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Ragsdale Solar II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Ragsdale Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
Rail Splitter Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Rail Splitter Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Rail Splitter Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Randolph Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %
RE Scarlet LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
REA-EDPRNA DG 2016 Lessee LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Reloj del Sol Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Renewable Ventures Solar Fund V GP LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Renewable Ventures Solar Fund V LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Renewable Ventures V Equity Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Renewable Ventures V GP Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Renville County Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
RevEnergy C2 Franklin LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
RI Abrava Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
RI- Moo Cow	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
RI Quarry Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
RI Sposato Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Rio Blanco Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Rising Tree Wind Farm II LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Rising Tree Wind Farm III LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Rising Tree Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Riverstart Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Riverstart Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Riverstart Solar Park IV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Riverstart Solar Park V LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Riverstart Solar Park VI LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Rock Dane Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Rolling Upland Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Rose Run Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Rosewater Ventures LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Route 13 Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Route 149 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
RPIL Solar 11 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
RPIL Solar 16 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
RPIL Solar 6 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
RPIL Solar 7 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
RS Holyoke 3 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
RSBF Jeffco II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
RTSW Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
RTSW Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
RTSW Solar Park IV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
RTSW Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
RTSW Solar Park V LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
RTSW Solar Park VI LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Rush County Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
RV CSU Power LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Rye Patch Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Saddleback Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sagebrush Power Partners LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sailor Springs Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Salt Lick Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
San Clemente Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sandrini BESS Storage LLC	Delaware	n.a.	51,00 %	51,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Sandrini LandCo LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sardinia Windpower LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sawmill Junction Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
SC Beaufort Jasper Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SC Southern Wesleyan Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Sedge Meadow Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Shelby Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Shields Drive LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Shullsburg Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Shy Place Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Signal Hill Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Simpson Ridge Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Simpson Ridge Wind Farm III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Simpson Ridge Wind Farm IV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Simpson Ridge Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Simpson Ridge Wind Farm V LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
SLX Project 1080 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
EDPRNA DG Bobcat Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Solar Ventures Purchasing LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sonrisa BESS LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Soteria Solar Services LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Spruce Ridge Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Stinson Mills Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Stone North Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Strawberry Solar Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Sugar Plum Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
SunE Bristow MS LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE CPA CDC2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE CPA CSU5 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE CPA CTS1 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE D14 ATC-A Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE D14 DGS-A Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE D14 KHL-A Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE D14 MISC-A Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE D14 MISC-B Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE D14 SPLS-A Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE D14 WMT-A Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE Fairfield SSD LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE H3 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE Lakeland Center LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE M5 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE M5B Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE M5C Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE MCPS Clarksburg LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE MCPS FSK LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE MCPS Gardens LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE MCPS Lakelands LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE MCPS Montgomery LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE MCPS Parkland LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE MCPS Quince Orchard LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
SunE MCPS Shriver LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE Multnomah JBY LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE Multnomah JJC LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE NC Progress1 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE NLB-2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE PD Oak LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE PD Sycamore LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE PD Willow LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE PNMC Roof LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE Solar IV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE Solar V LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE Solar VI LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE Solar XII LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE Solar XIV LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE SR1 Arvada5 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE SR1 NREL LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE SR1 Rifle PS LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE U6 Holdings LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE W12DG-A LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE W12DG-B LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE W12DG-C LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE W12DG-D LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE WF3 KHL A Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE WF3 KHL B Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE WF3-BART Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
SunE WF3-Broomfield Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE WF3-ST Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE WF3-WG Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE WMT PR2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE H4 Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
SunE Solar III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Sustaining Power Solutions LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Swan River Solar 2 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Swan River Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Sweet Acres Energy Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sweet Acres Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sweet Stream Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Teays River Energy Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Teays River Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Teays River Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Telocaset Wind Power Partners LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Three Lakes Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Tillman Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Tillman Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Tillman Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Timber Road II Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Timber Road III Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Timber Road Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Timber Road Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Top Crop I Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Top Crop II Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Trailing Springs Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Trolley Barn Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Tug Hill Windpower LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Tumbleweed Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Turkey Creek Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Turtle Creek Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Twin Groves I Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Twin Groves II Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Twin Groves Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Upper Road LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
VT Stone Valley LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	85,00 %
Waverly Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Waverly Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Western Star Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Western Trail Wind Project I LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wheat field Holding LLC	Delaware	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Wheat field Wind Power Project LLC	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	100,00 %	51,00 %
Whiskey Ridge Power Partners LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Whistling Wind WI Energy Center LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
White Stone Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Whitestone Wind Purchasing LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wildcat Creek Wind Farm LLC	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wilson Creek Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wind Turbine Prometheus LP	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Winding Canyon Wind LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wolf Run Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wrangler Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
WTP Management Company LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Canyon Windpower LLC	Texas	PwC	75,00 %	75,00 %	— %	— %
Horizon Wind Ventures IB LLC	Delaware	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Horizon Wind Ventures IC LLC	Delaware	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
IL GS Howard 1 LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
IL GS Winthrop LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
IL GS Devon LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Emporium Equity Group LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
OH Jefferson Solar LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
EDPRNA DG Iowa Development LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
MD-Artemesia LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
MD-Catoctin Creek LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
MD-Good Luck LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
MD CAH Baltimore, LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
CA CAH Dixon, LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
NJ CAH Swedesboro, LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
NY CAH Montgomery, LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Gettysburg Solar Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Gettysburg Solar Properties, LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
EDPR Ventures XIII Holdings, LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
EDPR VH XIII Holdings, LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Prairie Star Energy Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Turtle Creek Energy Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Quilt Block Energy Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Mudcat Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
EDPR Solar Ventures XVIII	Delaware	n.a.	100,00 %	51,00 %	— %	— %
2025 SOL XVIII	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	— %	— %
EDPR Solar Ventures XIX	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
2025 SOL XIX	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
EDPR Wind Ventures XXV	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	— %	— %
2025 Vento XXV	Delaware	PwC	100,00 %	51,00 %	— %	— %
EDPR Vento XXV	Delaware	PwC	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Driftwood Energy Storage	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Junction 51 Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Kings Branch Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Kings Branch Energy Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Spot Mill Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Spot Mills Energy Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
EDPR Pioneer Holdings LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Pioneer JV Holdings LLC	Delaware	n.a.	51,00 %	51,00 %	— %	— %
Eagle Creek Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Bright Stalk Energy Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Salt Lick Energy Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Riverstart VI Energy Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Crooked Lake II Energy Storage LLC	Delaware	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Canadá						
EDP Renewables Canada Ltd.	British Columbia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Bridge Solar Park GP Ltd	British Columbia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Blue Bridge Solar Park LP	Alberta	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Bromhead Solar Park GP Ltd	British Columbia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Bromhead Solar Park LP	Saskatchewan	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Edgeware BESS Project GP Ltd.	British Columbia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Edgeware BESS Project LP	Ontário	n.a.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	50,00 %
EDP Renewables Canada Management Services Ltd	British Columbia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables SH II Project GP Ltd	British Columbia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables SH II Project LP	Alberta	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Halbrite Solar Park GP Ltd	British Columbia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Halbrite Solar Park LP	Saskatchewan	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Nation Rise Wind Farm GP Inc.	British Columbia	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Nation Rise Wind Farm LP	Ontário	PwC	49,99 %	49,99 %	49,99 %	49,99 %
SBWF GP Inc.	British Columbia	n.a.	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Sounding Creek Solar Park GP Ltd.	British Columbia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sounding Creek Solar Park LP	Alberta	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
South Branch BESS Project GP Ltd.	Ontário	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
South Branch BESS Project Limited Partnership	Ontário	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
South Branch Wind Farm II GP Inc.	British Columbia	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
South Branch Wind Farm II LP	Ontário	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
South Dundas Wind Farm LP	Ontário	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Gateway Battery Energy Storage System Inc.	Toronto	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Sudamérica geografía / plataforma						
Brasil						
EDP Renováveis Brasil, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Amanhecer I, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Farroupilha S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Amanhecer III, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Amanhecer IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Amanhecer V, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Boqueirão Sul S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Amanhecer VII, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Asas de Zabelê I, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Asas de Zabelê II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Asas de Zabelê III, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Asas de Zabelê IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Asas de Zabelê V, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Asas de Zabelê VI, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Asas de Zabelê VII, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Aventura I, S.A.	São Paulo	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Central Eólica Baixa do Feijão I, S.A.	São Paulo	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Central Eólica Baixa do Feijão II, S.A.	São Paulo	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Central Eólica Baixa do Feijão III, S.A.	São Paulo	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Central Eólica Baixa do Feijão IV, S.A.	São Paulo	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Central Eólica Barra I, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Barra II, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Barra IX, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Barra V, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Barra VI, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Barra VII, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Barra VIII, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Barra X, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Barra XI, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Borborema I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Borborema II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Borborema III, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Borborema IV, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Catanduba I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Catanduba II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Itaúna I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Itaúna II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Itaúna III, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica JAU, S.A.	São Paulo	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Central Eólica Monte Verde I, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Monte Verde II, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Central Eólica Monte Verde III, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Monte Verde IV, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Monte Verde V, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Monte Verde VI, S.A.	Lagoa Nova	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica São Domingos I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica São Domingos II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica São Domingos III, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica São Domingos IV, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica São Domingos V, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Uruguaiana I, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Uruguaiana II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Uruguaiana III, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Uruguaiana IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Uruguaiana V, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Uruguaiana VI, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Minas do Sol I S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar III, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar IV, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar V, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar VI, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Geradora Fotovoltaica Monte Verde Solar VII, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Nacional de Energia Eólica, S.A.	São Paulo	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Central Eólica Província dos Ventos S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Barra II, S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Barra III S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Vento Bravo S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Barra IV S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Ventania Ceará S.A.	Lagoa Nova	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Fênix I, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Fênix II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Fênix III, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Fênix IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Cerro Alegre S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Eólica Dos Anjos S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Lagoa I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Lagoa II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Minas do Sol II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Minas do Sol III, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Minas do Sol IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Minas do Sol V, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Minas do Sol VI, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Minas do Sol VII, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Minas do Sol VIII, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Central Solar Novo Oriente I, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Novo Oriente II, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Novo Oriente III, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Novo Oriente IV, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Novo Oriente V, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Novo Oriente VI, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Pereira Barreto I, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Pereira Barreto II, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Pereira Barreto III, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Pereira Barreto IV, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Pereira Barreto V, S.A.	Pereira Barreto	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Presidente JK I, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Zebu I, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Zebu II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Zebu III, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Zebu IV, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Zebu V, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Zebu VI, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Central Solar Zebu VII, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Elebrás Projetos, S.A.	São Paulo	PwC	51,00 %	51,00 %	51,00 %	51,00 %
Monte Verde Holding, S.A.	São Paulo	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Novo Oriente Solar Holding, S.A.	São Paulo	PWc	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Colombia						
Renewables Energy Colombia S.A.S.	Bogotá	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Elipse Energía, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Eolos Energía, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Kappa Energía, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Omega Energía, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Parque Solar Fotovoltaico El Copey, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Solar Power Solutions, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Vientos del Norte, S.A.S. E.S.P.	Bogotá	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Chile						
EDP Renewables Chile, SpA	Santiago	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Los Llanos Solar, SpA	Santiago	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Parque Eólico Punta de Talca, SpA	Santiago	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Parque Eólico San Andrés, SpA	Santiago	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Parque Eólico Victoria, SpA	Santiago	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
PV Ballico, SpA	Santiago	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Vientos de Taltal, SpA	Santiago	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
APAC geografía / plataforma						
Corea del Sur						
EDPR Korea, Ltd.	Sejong-daero, Jongno-	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Vietnam						
EDP Renewables Vietnam Company Limited	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Bien Dong Energy Investment Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
CMX RE Sunseap Vietnam Solar Power Co., Ltd.	Ninh Thuan Province	PwC	55,00 %	55,00 %	55,00 %	55,00 %
Dai Linh Phat Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
DKT Energy Investment Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
H2A Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
H2HA Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
H2HD Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
H2HO Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
H2HU Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
H2K Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
H2ML Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
H2O Ben Luc Investment Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
H2S Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
H2T Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
H2TR Solar Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
H2VP Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Hao Thanh Dat Investment Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
HTD Vietnam Investment Development Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
HTT Binh Duong Investment Development Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Incom International Investment and Development Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Kim Cuong Energy Investment Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Lam Gia Luat Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Long Dai Phat Investment Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Millennium Energy Investment Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Phu An Energy Investment Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Quang Lam Printing Import Export Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
SSKT Beta Energy Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	60,00 %	100,00 %	59,00 %
STP5 Energy Production Trading Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	90,00 %	100,00 %	89,90 %
STP6 Energy Trading Technical Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	90,00 %	100,00 %	89,90 %
STP7 Energy Development Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	90,00 %	100,00 %	89,90 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
STP8 Energy Investment Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	90,00 %	100,00 %	89,90 %
Sun Times 1 Energy Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	90,00 %	100,00 %	89,90 %
Sun Times 3 Energy Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	90,00 %	100,00 %	89,90 %
Sun Times 4 Energy Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	90,00 %	100,00 %	89,90 %
Sun Times 5 Energy Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	90,00 %	100,00 %	89,90 %
Sun Times 6 Energy Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	90,00 %	100,00 %	89,90 %
Sun Times 7 Energy Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	90,00 %	100,00 %	89,90 %
Sunseap Commercial & Industrial Assets (Vietnam) Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap KTG Energy Investment Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	60,00 %	60,00 %	59,00 %	59,00 %
Sunseap Sun Times Solar Investment Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	90,00 %	90,00 %	89,90 %	89,90 %
Thiet Thanh Cong Investment Co., Ltd.	Long An Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Trung Son Energy Development LLC	Khanh Hoa Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Uper Renewable Energy Vietnam Co., Ltd.	Ho Chi Minh City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Xuan Thien Ninh Thuan Co., Ltd.	Ninh Thuan Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Xuan Thien Thuan Bac Co., Ltd.	Ninh Thuan Province	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Singapur						
EDPR Sunseap Korea Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Data4Eco Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	60,00 %	60,00 %	60,00 %	60,00 %
Japan Tk Investment Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
LYS Energy Investment Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Solarland Alpha Assets Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
SolarNova 4 Beta Assets Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
SolarNova Phase 1 Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Australia Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap China Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap CMX RE Solar Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Commercial Assets Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Delta Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Energy Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Energy Ventures Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Engineering Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Gamma Holdings Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Group Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Indonesia Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap International Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Japan Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Leasing Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Links Daklong Pte. Ltd.	Singapur	PwC	95,00 %	95,00 %	95,00 %	95,00 %
Sunseap Links Pte. Ltd.	Singapur	PwC	80,00 %	80,00 %	80,00 %	80,00 %
Sunseap Taiwan Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Trung Son SG Pte. Ltd.	Singapur	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Australia						
EDPR Australia Investments Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR Australia Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDPR DevCo Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Energy Democracy Management Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Merino Solar Farm Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Merino Solar Farm Trust	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Orange Community Renewable Energy Park Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	88,53 %	88,53 %	100,00 %	100,00 %
Orange Community Renewable Energy Park Trust	Canberra	n.a.	100,00 %	88,53 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap (Australia) Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Assets (Australia) Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Yoogali Solar Farm Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Punchs Creek Renewable Holding Pty Ltd	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Punchs Creek Renewable Holding Trust	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Punchs Creek Renewable Project Pty Ltd	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Punchs Creek Renewable Project Trust	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Punch's Creek Renewable Energy Pty. Ltd.	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Punchs Creek FinCo Pty Ltd	Canberra	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
China						
Anhui Jinyang New Energy Co., Ltd.	Anhui City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Changchun Xingsheng Jinhu Photovoltaic New Energy Co., Ltd.	Changchun City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Chongqing Xingsheng New Energy Co., Ltd.	Chongqing City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Chongqing Xingzhi New Energy Technology Co., Ltd.	Chongqing City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Chuzhou Huitai Photovoltaic Power Generation Co., Ltd.	Chuzhou City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Diantou Universal (Wuchang City) New Energy Co., Ltd	Harbin City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Dongguan Jiehuang New Energy Technology Co., Ltd.	Dongguan City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Dongying Daoli New Energy Co., Ltd.	Dongying City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Feicheng Xingqi Energy Co., Ltd.	Feicheng City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Fengcheng Xingtai New Energy Technology Co., Ltd.	Fengcheng City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Guangdong Runxi Electric Power Technology Co., Ltd.	Heshan City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Harbin Panshuo Energy Technology Co., Ltd.	Harbin City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Heze Dechen New Energy Co., Ltd.	Heze City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Hubei Jianghui New Energy Co., Ltd.	Jingzhou City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Jiangsu Xingsheng New Energy Technology Co., Ltd.	Jiangsu City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Jiaxing Luken Energy Technology Co., Ltd.	Jiaxing City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Jingmen Zhongbei New Energy Co., Ltd.	Jingmen City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Jining Hengliang New Energy Co., Ltd.	Jining City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Jining Junjing New Energy Co., Ltd.	Jining City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Langfang Hong'er New Energy Co., Ltd	Langfang City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Lianyungang Yurong New Energy Co., Ltd.	Jiangsu Province	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Ningbo Jiangbei Baoyi Enterprise Management Consulting Partnership LP	Ningbo city	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Ningbo Xingyi Enterprise Management Consulting Partnership LP	Ningbo City	KPMG	90,00 %	90,00 %	90,00 %	90,00 %
Putian Xingsheng New Energy Co., Ltd.	Putian City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Qingdao Chifu New Energy Technology Co., Ltd.	Qingdao City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Qingdao Xingqi Energy Co., Ltd.	Qingdao City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Qinghe County Xinou Funeng New Energy Technology Co., Ltd.	Xingtai City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Rongcheng Xingyi New Energy Technology Co., Ltd.	Weihai City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Siping Lvsheng Energy Technology Co., Ltd.	Siping City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
State Cloud Sunseap Equity Investment Partnership LP	Jinan City	n.a.	80,33 %	80,33 %	80,33 %	80,33 %
Sunseap China Energy (Qingdao) Co., Ltd.	Qingdao	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Renewables (Shanghai) Co., Ltd.	Shanghai	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Suzhou Liansong New Energy Technology Co., Ltd.	Suzhou City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Suzhou Xingdao New Energy Technology Co., Ltd.	Suzhou City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Suzhou Xingyi Energy Engineering Co., Ltd.	Suzhou City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Tianjin Pengling Funeng New Energy Technology Co., Ltd.	Tianjin City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Tianjin Xingsheng Energy Development Co., Ltd.	Tianjin City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Weihai Deao New Energy Technology Co., Ltd.	Weihai City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wuhan Panshuo Energy Technology Co., Ltd.	Wuhan City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wuhu Wanfuxin Energy Technology Co., Ltd.	Wuhu City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wuhu Xingsheng New Energy Co., Ltd.	Wuhu City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wusheng Xinhui Maocheng New Energy Technology Co., Ltd.	Guang'an City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Wuxi Lingzhong New Energy Technology Co., Ltd.	Wuxi City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Xingcheng (Chongqing) Comprehensive Energy Service Co., Ltd.	Chongqing City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Xingqi New Energy (Shaoxing) Co., Ltd.	Shaoxing City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Yancheng Qingneng Power Technology Co., Ltd.	Yancheng City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Zhenjiang Ruichengda New Energy Co., Ltd.	Zhenjiang City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Zhongchuang Rongke (Haining) New Energy Co., Ltd.	Jiaxing City	KPMG	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Changzhou Jingyi New Energy Technology Co., Ltd.	Changzhou City	KPMG	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Foshan YingYuan New Energy Technology Co., Ltd.	Foshan City	KPMG	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Hefei Yiman New Energy Technology Co., Ltd.	Hefei City	KPMG	100,00 %	100,00 %	— %	— %

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2025		2024	
			% del capital	% derechos de voto	% del capital	% derechos de voto
Jining Yihang New Energy Technology Co., Ltd.	Jining City	KPMG	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Liyang Yushun Power New Energy Co., Ltd.	Liyang City	KPMG	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Nantong Eaton Guoyun Photovoltaic New Energy Co., Ltd.	Nantong City	KPMG	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Shanghai Jingwen Equity Investment Center LP	Shanghai	n.a.	99,53 %	98,70 %	— %	— %
Shanghai Yihuang New Energy Technology Co., Ltd.	Shanghai	KPMG	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Shanghai Yikuang New Technology Co., Ltd.	Shanghai	KPMG	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Suzhou Haoruitian Power New Energy Co., Ltd.	Kunshan City	KPMG	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Tianjin Baoyi New Energy Technology Co., Ltd.	Tianjin City	KPMG	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Tianjin Yuntong New Energy Technology Co., Ltd.	Tianjin City	KPMG	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Wenzhou Xingyi New Energy Technology Co., Ltd.	Wenzhou City	KPMG	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Yancheng Baoyi New Energy Technology Co., Ltd.	Yancheng City	KPMG	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Indonesia						
PT Right People Renewable Energy	Jakarta	BDO	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
PT Sunseap Commercial Industrial Indonesia Asset	Jakarta	BDO	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Japón						
EDPR Japan Co., Ltd.	Tokio	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Godo Kaisha NW-3	Tokio	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Miyagi Motoyoshi Solar GK	Tokio	n.a.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Malasia						
Sunseap Energy (Malaysia) Sdn. Bhd.	Kuala Lumpur	NHT	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
EDP Malaysia Business Services Sdn. Bhd	Kuala Lumpur	n.a.	100,00 %	100,00 %	— %	— %
Taiwán						
Hoya Energy Ltd.	Taipei City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Pacific Sunseap Energy Ltd.	Taipei City	PwC	65,00 %	65,00 %	65,00 %	65,00 %
Shuangjian Photoelectric Ltd.	Taipei City	PwC	70,00 %	70,00 %	70,00 %	70,00 %
Songbo Energy Co., Ltd.	Taipei City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Advance Green Technology Ltd.	Taipei City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Advance International Ltd.	Taipei City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Sunseap Taiwan Solar Holdings Ltd.	Taipei City	PwC	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Top Green Energy Ltd.	Taipei City	PwC	100,00 %	65,00 %	100,00 %	65,00 %
Tailandia						
Sunseap Energy (Thailand) Co., Ltd.	Bangkok	Thai Info Ltd	98,91 %	98,91 %	95,50 %	95,50 %

*Kronos Solar Projects GmbH se acogió a la cláusula de exención del artículo 264, apartado 3, del Código de Comercio alemán (HGB).

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de la participación a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Sociedad	Capital social (€)	Domicilio social	Auditor	% del capital	% de derechos de voto
2017 Vento XVII LLC	347.742.045	Delaware	PwC	20,00 %	20,00 %
2018 Vento XIX LLC	338.059.322	Delaware	PwC	20,00 %	20,00 %
2019 Vento XX LLC	438.262.153	Delaware	PwC	20,00 %	20,00 %
2022 Sol VII LLC	146.753.142	Delaware	PwC	20,00 %	20,00 %
2023 Sol IX LLC	282.282.494	Delaware	PwC	20,00 %	20,00 %
Desarrollos Energéticos Canarios, S.A.	15.025	Las Palmas	n.a.	49,90 %	49,90 %
EDP Renewables SH Project GP Ltd.	21.566	British Columbia	PwC	20,00 %	20,00 %
EDP Renewables SH Project Limited Partnership	182.265.082	Alberta	PwC	20,00 %	20,00 %
Evoikos Voreas A.E.	299.000	Atenas	PwC	51,00 %	51,00 %
Evolución 2000, S.L.	117.994	Albacete	PwC	49,15 %	49,15 %
Flat Rock Windpower II LLC	183.681.931	Delaware	PwC	50,00 %	50,00 %
Flat Rock Windpower LLC	466.672.010	Delaware	PwC	50,00 %	50,00 %
Goldfinger Ventures II LLC	123.973.253	Delaware	PwC	50,00 %	50,00 %
Goldfinger Ventures LLC	94.912.726	Delaware	PwC	50,00 %	50,00 %
Kronos IBV UK – EM	25.000	Berlín	n.a.	50,00 %	50,00 %
KSD 20 UG	1.000	Múnich	n.a.	50,00 %	50,00 %
Lomartico Investments, Sp. z o.o.	1.183	Varsovia	n.a.	50,00 %	50,00 %
Medsteville Investments, Sp. z o.o.	1.183	Varsovia	n.a.	50,00 %	50,00 %
Occey Energie, S.A.S.	614.844	París	n.a.	51,00 %	51,00 %
Ondentille Investments, Sp. z o.o.	1.183	Varsovia	n.a.	50,00 %	50,00 %
OW Offshore, S.L.	72.205.258	Madrid	Deloitte	50,00 %	50,00 %
Powersource Sunseap Corp.	—	Makati City	n.a.	40,00 %	40,00 %
Powersource Sunseap Solar Solution Corp.	—	Makati City	n.a.	40,00 %	40,00 %
Riverstart Development LLC	—	Delaware	n.a.	20,00 %	20,00 %
Riverstart Ventures LLC	117.780.714	Delaware	PwC	20,00 %	20,00 %
Sofrano A.E.	1.150.000	Atenas	PwC	51,00 %	51,00 %
Solar Ventures Acquisition LLC	-38.281.708	Delaware	n.a.	50,00 %	50,00 %
Sunseap LCS Energy Sdn. Bhd.	20.972	Kuala Lumpur	HLCO	49,00 %	49,00 %

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de la participación a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Sociedad	Capital social (€)	Domicilio social	Auditor	% del capital	% de derechos de voto
2017 Vento XVII LLC	414.055.158	Delaware	PwC	20,00 %	20,00 %
2018 Vento XIX LLC	398.201.020	Delaware	PwC	20,00 %	20,00 %
2019 Vento XX LLC	516.125.593	Delaware	PwC	20,00 %	20,00 %
2022 Sol VII LLC	154.125.286	Delaware	PwC	20,00 %	20,00 %
2023 Sol IX LLC	282.107.035	Delaware	PwC	20,00 %	20,00 %
Cenergi Sunseap Energy Solutions Sdn. Bhd.	2.152.667	Shah Alam, Selangor	EY	40,00 %	40,00 %
Desarrollos Energéticos Canarios, S.A.	37.564	Las Palmas	n.a.	49,90 %	49,90 %
EDP Renewables SH Project GP Ltd.	24.301	British Columbia	PwC	20,00 %	20,00 %
EDP Renewables SH Project Limited Partnership	234.982.372	Alberta	PwC	20,00 %	20,00 %
Evoikos Voreas A.E.	248.500	Athens	PwC	51,00 %	51,00 %
Evolución 2000, S.L.	117.994	Albacete	PwC	49,15 %	49,15 %
Flat Rock Windpower II LLC	207.744.989	Delaware	PwC	50,00 %	50,00 %

Sociedad	Capital social (€)	Domicilio social	Auditor	% del capital	% de derechos de voto
Flat Rock Windpower LLC	527.807.885	Delaware	PwC	50,00 %	50,00 %
Goldfinger Ventures II LLC	149.237.583	Delaware	PwC	50,00 %	50,00 %
Goldfinger Ventures LLC	113.099.056	Delaware	PwC	50,00 %	50,00 %
Kronos IBV UK – EM	25.000	Berlin	n.a.	50,00 %	50,00 %
KSD 20 UG	1.000	Munich	n.a.	50,00 %	50,00 %
Lomartico Investments, Sp. z o.o.	1.170	Warsaw	n.a.	50,00 %	50,00 %
Medsteville Investments, Sp. z o.o.	1.170	Warsaw	n.a.	50,00 %	50,00 %
Occey Energie, S.A.S.	614.844	Paris	n.a.	51,00 %	51,00 %
Ondentille Investments, Sp. z o.o.	1.170	Warsaw	n.a.	50,00 %	50,00 %
OW Offshore, S.L.	72.205.252	Madrid	Deloitte	50,00 %	50,00 %
Powersource Sunseap Corp.	—	Makati City	n.a.	40,00 %	40,00 %
Powersource Sunseap Solar Solution Corp.	—	Makati City	n.a.	40,00 %	40,00 %
Riverstart Development LLC	—	Delaware	n.a.	20,00 %	20,00 %
Riverstart Ventures LLC	147.141.407	Delaware	PwC	20,00 %	20,00 %
RL Sunseap Energy Sdn. Bhd.	538.167	Kuching, Sarawak	Crowe Malaysia PLT	49,00 %	49,00 %
Sofrano A.E.	1.150.000	Athens	PwC	51,00 %	51,00 %
Solar Ventures Acquisition LLC	-43.296.763	Delaware	n.a.	50,00 %	50,00 %
Sunseap Energy (Cambodia) Co., Ltd.	351.333	Phnom Penh City	n.a.	49,00 %	49,00 %
Sunseap LCS Energy Sdn. Bhd.	21.527	Kuala Lumpur	HLCO	49,00 %	49,00 %

Las Compañías Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2025 son las siguientes:

Sociedad	Capital social (€)	Domicilio social	Auditor	% del capital	% de derechos de voto
Biomasas del Pirineo, S.A.	454.896	Huesca	n.a.	30,00 %	30,00 %
Solar Siglo XXI, S.A.	80.000	Ciudad Real	n.a.	25,00 %	25,00 %
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	1.817.130	Las Palmas	PwC	44,75 %	44,75 %
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	7.193.970	Madrid	KPMG	42,00 %	42,00 %
Parque Eólico Belmonte, S.A.	120.400	Madrid	KPMG	29,90 %	29,90 %
Eos Pax IIa, S.L.	6.010	La Coruña	Deloitte	48,50 %	48,50 %
Unión de Generadores de Energía, S.L.	23.044	Zaragoza	n.a.	50,00 %	50,00 %
Hytlantic, S.A.	50.000	Sines	E&Y	28,50 %	28,50 %
Eólica de São Julião, Lda.	500.000	Lourinhã	n.a.	45,00 %	45,00 %
Promotores Mudejar Norte 220KV	3.000	Madrid	n.a.	11,85 %	11,85 %

Las Compañías Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Sociedad	Capital social (€)	Domicilio social	Auditor	% del capital	% de derechos de voto
Archidona Subestación S3, A.I.E.	—	Sevilla	n.a.	30,95 %	30,95 %
Biomasas del Pirineo, S.A.	454.896	Huesca	n.a.	30,00 %	30,00 %
Blue Canyon Windpower LLC	61.460.227	Texas	PwC	25,00 %	25,00 %
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	1.817.130	Las Palmas	PwC	44,75 %	44,75 %
Eólica de São Julião, Lda.	500.000	Lourinhã	n.a.	45,00 %	45,00 %
Eos Pax Ila, S.L.	6.010	La Coruña	Deloitte	48,50 %	48,50 %
Hytlantic, S.A.	50.000	Sines	E&Y	28,50 %	28,50 %
Parque Eólico Belmonte, S.A.	120.400	Madrid	KPMG	29,90 %	29,90 %
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	7.193.970	Madrid	KPMG	42,00 %	42,00 %
Promotores Mudejar Norte 220KV	3.000	Madrid	n.a.	11,85 %	11,85 %
Solar Siglo XXI, S.A.	80.000	Ciudad Real	n.a.	25,00 %	25,00 %
Unión de Generadores de Energía, S.L.	23.044	Zaragoza	n.a.	50,00 %	50,00 %

ANEXO II

Actividad del grupo por segmento de explotación

Información por segmento de explotación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025:

Miles de euros	Europa	Norteamérica	Sudamérica	APAC	Segmentos total
Ingresos	1.044.988	987.387	101.431	138.771	2.272.577
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	—	421.000	—	—	421.000
	1.044.988	1.408.387	101.431	138.771	2.693.577
Otros ingresos de explotación	153.871	107.552	289	6.748	268.460
Suministros y servicios	-274.143	-234.464	-35.649	-27.893	-572.149
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-73.442	-119.110	-7.948	-23.741	-224.241
Otros gastos de explotación	-121.028	-94.139	-3.011	-30.722	-248.900
	-314.742	-340.161	-46.319	-75.608	-776.830
Joint ventures y asociadas	2.017	29.731	—	746	32.494
Beneficio de explotación bruto	732.263	1.097.957	55.112	63.909	1.949.241
Provisiones	-1.537	—	-353	—	-1.890
Amortización y deterioro del valor	-308.751	-575.798	-34.437	-56.604	-975.590
Beneficio de explotación	421.975	522.159	20.322	7.305	971.761
Activo	6.664.071	14.073.298	1.514.822	1.637.993	23.890.184
Pasivo	503.641	1.301.213	129.072	315.817	2.249.743
Inversiones de explotación	604.972	1.335.294	151.655	155.673	2.247.594

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 378.421 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 2.124.635 miles de euros.

Conciliación entre la Información Segmentada y los Estados Financieros:

Miles de euros	
Ingresos ordinarios de los segmentos revelados	2.693.577
Ingresos ordinarios de otros segmentos	3.818
Eliminación de transacciones intrasegmento	-9.267
Ingresos ordinarios del Grupo EDPR	**2.688.128**
Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados	1.949.241
Beneficio de explotación bruto de otros segmentos	74.467
Eliminación de transacciones intrasegmento	-77.093
Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR	**1.946.615**
Beneficio de explotación de los segmentos revelados	971.761
Beneficio de explotación de otros segmentos	68.248
Eliminación de transacciones intrasegmento	-81.662
Beneficio de explotación del Grupo EDPR	**958.347**
Activos de los segmentos revelados	23.890.184
Activos no asignados:	5.257.674
Activos financieros	2.593.372
Activos por impuestos	791.294
Deudores y otros activos	1.873.008
Activos de otros segmentos	14.425.315
Eliminación de transacciones intrasegmento	-13.183.103
Activos del Grupo EDPR	**30.390.070**
Inversiones contabilizadas por el método de participación	**1.143.997**

Miles de euros	
Pasivos de los segmentos revelados	2.249.743
Pasivos no asignados:	10.604.810
Pasivos financieros	1.580.183
Inversores institucionales en Norteamérica	2.915.509
Pasivos por impuestos	769.212
Cuentas a pagar y otros pasivos	5.339.906
Pasivos de otros segmentos	5.503.335
Eliminación de transacciones intrasegmento	-148.038
Pasivos del Grupo EDPR	**18.209.850**
Inversiones de explotación de los segmentos revelados	2.247.594
Inversiones de explotación de otros segmentos	54.116
Inversiones de explotación del Grupo EDPR	**2.301.710**

Miles de euros	Total segmentos revelados	Otros segmentos	Eliminación de transacciones intrasegmento	Total grupo EDPR
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	421.000	—	—	421.000
Otros ingresos de explotación	268.460	-244	102	268.318
Suministros y servicios	-572.149	55.793	23.054	-493.302
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-224.241	-48.006	-842	-273.089
Otros gastos de explotación	-248.900	44.021	-90.139	-295.018
Provisiones	-1.890	-80	—	-1.970
Amortización y deterioro del valor	-975.590	-6.141	-4.567	-986.298
Joint Ventures y asociadas	32.494	19.086	-2	51.578

Información por segmento de explotación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024:

Miles de euros	Europa	Norteamérica	Sudamérica	APAC	Segmentos total
Ingresos	1.003.014	808.961	53.944	136.080	2.001.999
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	—	303.108	—	—	303.108
	1.003.014	1.112.069	53.944	136.080	2.305.107
Otros ingresos de explotación	149.622	148.962	5.182	2.558	306.324
Suministros y servicios	-230.393	-241.898	-40.631	-27.830	-540.752
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-66.316	-110.297	-9.815	-22.303	-208.731
Otros gastos de explotación	-112.786	-93.272	-17.230	-3.695	-226.983
	-259.873	-296.505	-62.494	-51.270	-670.142
Joint ventures y asociadas	3.036	42.028	—	-376	44.688
Beneficio de explotación bruto	746.177	857.592	-8.550	84.434	1.679.653
Provisiones	-388	—	-116.558	—	-116.946
Amortización y deterioro del valor	-261.800	-466.610	-583.725	-80.173	-1.392.308
Beneficio de explotación	483.989	390.982	-708.833	4.261	170.399
Activo	7.121.877	15.096.077	1.411.268	1.701.334	25.330.556
Pasivo	732.144	1.587.415	129.744	311.492	2.760.795
Inversiones de explotación	1.007.530	1.815.899	110.495	415.159	3.349.083

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 362.161 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 2.215.451 miles de euros.

Conciliación entre la Información Segmentada y los Estados Financieros:

Miles de euros	
Ingresos ordinarios de los segmentos revelados	2.305.107
Ingresos ordinarios de otros segmentos	35.982
Eliminación de transacciones intrasegmento	-21.259
Ingresos ordinarios del Grupo EDPR	**2.319.830**
Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados	1.679.653
Beneficio de explotación bruto de otros segmentos	-143.358
Eliminación de transacciones intrasegmento	284
Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR	**1.536.579**
Beneficio de explotación de los segmentos revelados	170.399
Beneficio de explotación de otros segmentos	-204.218
Eliminación de transacciones intrasegmento	24.659
Beneficio de explotación del Grupo EDPR	**-9.160**
Activos de los segmentos revelados	25.330.556
Activos no asignados:	5.358.573
Activos financieros	2.567.615
Activos por impuestos	873.912
Deudores y otros activos	1.917.046
Activos de otros segmentos	14.352.579
Eliminación de transacciones intrasegmento	-13.380.503
Activos del Grupo EDPR	**31.661.205**
Inversiones contabilizadas por el método de participación	**1.137.812**

Miles de euros	
Pasivos de los segmentos revelados	2.760.795
Pasivos no asignados:	11.604.781
Pasivos financieros	1.629.073
Inversores institucionales en Norteamérica	2.972.735
Pasivos por impuestos	766.228
Cuentas a pagar y otros pasivos	6.236.745
Pasivos de otros segmentos	5.385.242
Eliminación de transacciones intrasegmento	-65.183
Pasivos del Grupo EDPR	**19.685.635**
Inversiones de explotación de los segmentos revelados	3.349.083
Inversiones de explotación de otros segmentos	71.304
Inversiones de explotación del Grupo EDPR	**3.420.387**

Miles de euros	Total segmentos revelados	Otros segmentos	Eliminación de transacciones intrasegmento	Total grupo EDPR
Ingresos de inversores institucionales en Norteamérica	303.108	—	—	303.108
Otros ingresos de explotación	306.324	5.397	5.261	316.982
Suministros y servicios	-540.752	-56.956	107.843	-489.865
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-208.731	-51.502	-1.140	-261.373
Otros gastos de explotación	-226.983	87.932	-90.420	-229.471
Provisiones	-116.946	-118.576	95.156	-140.366
Amortización y deterioro del valor	-1.392.308	57.716	-70.781	-1.405.373
Joint Ventures y asociadas	44.688	-164.210	-2	-119.524

ANEXO III

Sociedades constituidas	Sociedades constituidas
EDPR Ventures XIII Holdings, LLC *	KSD 86 UG
EDPR VH XIII Holdings, LLC *	KSD 87 UG
Prairie Star Energy Storage LLC *	KSD 88 UG
Turtle Creek Energy Storage LLC *	KSD 89 UG
Quilt Block Energy Storage LLC *	KSD 90 UG
EDPR Belgium Energie, S.R.L.	FOUR CROSSES SOLAR LIMITED
Matisse France S.A.S. (carve-out)	Junction 51 Solar Park LLC *
Mudcat Solar Park LLC *	Kings Branch Solar Park LLC *
IL GS Howard 1 LLC	Kings Branch Energy Storage LLC*
IL GS Winthrop LLC	Spot Mill Solar Park LLC *
IL GS Devon LLC	Spot Mills Energy Storage LLC *
DESARROLLOS RENOVABLES CERES S.L.	Hunmanby Solar Limited
DESARROLLOS RENOVABLES HAUMEA, S.L.	OH Jefferson Solar LLC *
EDP Malaysia Business Services Sdn. Bhd	EDPR Pioneer Holdings LLC
EDPR Solar Ventures XVIII *	Pioneer JV Holdings LLC
2025 SOL XVIII	Eagle Creek Solar Park II LLC *
EDPR Solar Ventures XIX *	Bright Stalk Energy Storage LLC *
2025 SOL XIX *	Gateway Battery Energy Storage System Inc. *
EDPR Wind Ventures XXV	Gateway Battery Energy Storage System LP *
2025 Vento XXV	EDP RENEWABLES GREECE LLC (carve-out)
EDPR Vento XXV *	ENERGIAKI ARVANIKOU M.A.E. (carve-out)
Driftwood Energy Storage *	XIRONOMI M.A.E (carve-out)
EDPRNA DG Iowa Development LLC	EDP Renewables Hellas 2 M.A.E. (carve-out)
KSD 71 UG	Wind Energy Levante S.r.l
KSD 72 UG	Wind Energy Maestrale S.r.l.
KSD 73 UG	MD CAH Baltimore, LLC *
KSD 74 UG	CA CAH Dixon, LLC *
KSD 75 UG	NJ CAH Swedesboro, LLC *
KSD 76 UG	NY CAH Montgomery, LLC *
KSD 77 UG	Gettysburg Solar Farm, LLC *
KSD 78 UG	Gettysburg Solar Properties, LLC
KSD 79 UG	Salt Lick Energy Storage LLC *
KSD 80 UG	Punchs Creek FinCo Pty Ltd
KSD 81 UG	Cairds Hill Wind Farm Limited
KSD 82 UG	Riverstart VI Energy Storage LLC *
KSD 83 UG	Crooked Lake II Energy Storage LLC *
KSD 84 UG	Monte di Eboli
KSD 85 UG	

(*) El Grupo EDPR posee, a través de su filial EDPR NA y EDP Renewables Canada, un conjunto de filiales legalmente establecidas en los Estados Unidos y Canadá sin capital social y que, al 31 de diciembre de 2025, no tienen activos, pasivos ni ninguna actividad operativa.



EDPR Informe Anual Integrado 2025